PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

2013 INFORME DEL RESULTADO

Auditoría al Desempeño

Diagnóstico de las Finanzas Municipales

Sección C: Volumen Uno: C1

SECCIÓN C

C1.- Evolución del Desempeño de la Gestión Municipal

Índice

	Pág.
Abasolo	3
Acuña	31
Allende	59
Arteaga	87
Candela	116
Castaños	141
Cuatro Ciénegas	168
Escobedo	196
Francisco I. Madero	221
Frontera	250
General Cepeda	277
Guerrero	306
Hidalgo	328
Jiménez	349
Juárez	369
Lamadrid	395
Matamoros	421
Monclova	449

Morelos	478
Múzquiz	504
Nadadores	531
Nava	557
Ocampo	585
Parras	611
Piedras Negras	639
Progreso	668
Ramos Arizpe	695
Sabinas	723
Sacramento	750
Saltillo	776
San Buenaventura	806
San Juan de Sabinas	832
San Pedro	860
Sierra Mojada	890
Torreón	916
Viesca	945
Villa Unión	974
Zaragoza	997

Abasolo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro-Desierto del Estado, colinda al norte con el municipio de Escobedo; al sur con los municipios de Monclova y Frontera; al este con los de Progreso y Candela y al oeste con el de San Buenaventura. Su extensión territorial es de 743.0 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.5% del total de la superficie del Estado.

La administración emanaba del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que inició su período de gestión el 1 de enero de 2010 por un período de cuatro años, finalizó el 31 de diciembre de 2013. A partir del primero de enero de 2014 la administración está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC) y Joven (PJ), por un período de cuatro años, por lo que debe concluir el último día de diciembre de 2017.

En el año de 1730, llevó el nombre de Vicente el Alto y estuvo poblado por vecinos de Monclova. Esta región fue testigo de dos batallas importantes: una se desarrolló durante los inicios del Porfiriato en 1876, donde combatieron las fuerzas lerdistas, al mando del coronel Pedro A. Valdés, contra los rebeldes porfiristas, encabezados por Agustín Chapoy y Fructuoso García y otra batalla, durante la Revolución, en el año de 1913, las fuerzas federales atacan a los constitucionalistas, antes de la batalla de la Hacienda Hermanas. Fue elevado a la categoría de villa el 14 de noviembre de 1827, con el nombre del caudillo de la Independencia Mariano Abasolo.

Los monumentos históricos más importantes son la Iglesia de San Vicente Ferrer, recinto católico construido en el siglo XIX, aproximadamente en 1882; las ruinas de la misión de San Antonio Galindo Moctezuma, fundada en 1698 cerca a la Hacienda de Adjuntas; y el frontón de los Neira, en el que se encuentran grabados petroglifos realizados por los indígenas de la región.

Entre sus tradiciones se encuentran las Fiestas del Alpiste celebradas del 27 al 30 de junio; la actividad preponderante de la población es la agricultura. Destaca la producción de piloncillo, mezcal y la elaboración del chorizo casero.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Abasolo cuenta en 2010 con 1,070 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 70 personas en situación de pobreza extrema (6.5% de la población total).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.5% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios básicos de electricidad de 98.6%, agua 96.4% y drenaje 92.3%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

Su aportación al Producto Interno Bruto Estatal se encuentra en el último lugar con producto municipal (PIBM) estimado en 170.5 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 159.4 mil pesos. Su nivel es entendible por el número de habitantes y las actividades económicas que se reducen a la agricultura y ganadería.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Abasolo presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 1.6 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Abasolo	0.0	599.2	1,007.7	37.5	2.7	1,647.0	1,647.0	0.0	1,647.0
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Abasolo.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Abasolo tiene un saldo deudor de 1,539.3 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 556.2 pesos por habitante.

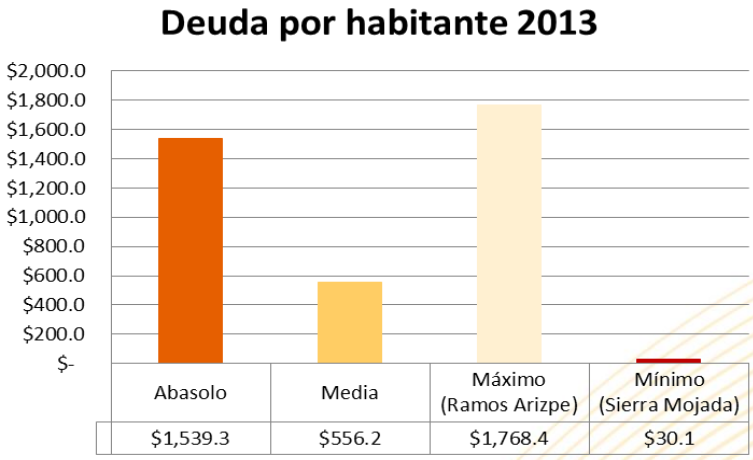

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Abasolo**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.97%	0.33%
	Deuda / participaciones	13.7%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	12.3%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	687.8%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.457	0.250
	Deuda / PIBM	1.000	0.332
	Deuda / participaciones	0.054	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.226	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.548	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Abasolo tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera y su postura fiscal se encuentran en posición de vulnerabilidad. En relación al PIBM la deuda representa un 0.97%, esta cifra se encuentra por encima de la media del total de los municipios; en cuanto a sus participaciones, la deuda abarca un 13.7%, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa tan sólo un 12.3%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 687.8%, mientras que la media es de 185.7%, estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago. Esta es la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.457, este es un valor crítico y señala que el municipio, en 2013, está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Abasolo**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	116.1%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.249	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.551	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad del municipio de Abasolo se encuentran en cero, debido a que el municipio no tuvo servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2013.

El crecimiento promedio de la deuda de Abasolo en los últimos tres años es de 116.1%, debido al alto incremento de los pasivos no bancarios, tiene una tendencia alta comparada con la media de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que buscan medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Abasolo**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.18	2.48
	Pasivo total / activo total	0.19	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.29	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.03	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.591	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.957	0.906
	Pasivo total / activo total	0.144	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.979	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.286	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia del municipio de Abasolo se ubican en un nivel aceptable, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.18, es decir, que en el ejercicio 2013 el activo de corto plazo es suficiente para cubrir el pasivo circulante.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.19, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.29, es decir, que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. El indicador está por debajo de la media de 1.56.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado de 0.03 es aceptable; y ubica al municipio en una mejor posición que a la media estatal, la cual se encuentra en una zona de riesgo de insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Abasolo, no existe el dato de deuda registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como

parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una débil recaudación de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 28 con un importe de 102.6 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 32, dejando de recaudar el 76.5% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de 0.064% del PIB, la media es de 0.119% del PIB. Sin embargo, para el período 2012 – 2013 presentó un aumento del 15.2% en el último año.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por debajo de la media, ocupando la posición 32; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua también está en peor posición que la media, ocupando la posición 32 y en el período de 2012 a 2013 decreció 30.8%.

Impuesto predial					
		Abasolo	Media	Media	Abasolo
Recaudación neta	$	109,765.0	$16,058,629.8	7	37
Recaudación per cápita 2013	$	102.6	$ 199.3	14	28
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		15.2%	11.1%	30	13
% no recaudado 2013		76.5%	53.2%	17	32
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.064%	0.119%	14	26
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	32,594.0	$35,207,690.7	8	37
Recaudación per cápita 2013	$	30.5	$ 241.5	18	32
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		-30.8%	2.3%	14	36
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.019%	0.113%	17	32

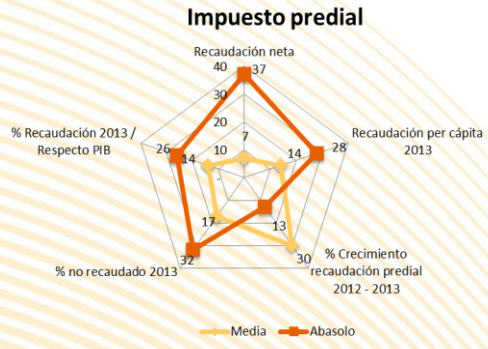

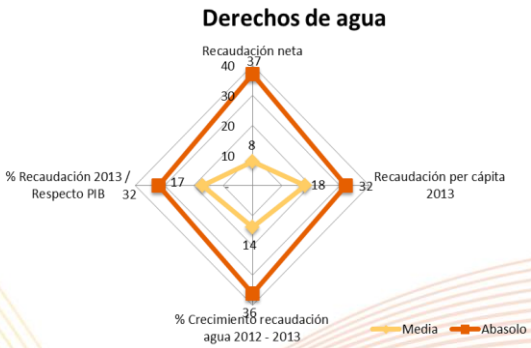

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir los costos de operación.
10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivandolos mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de la Oficina de la Administración Local de Recaudación de San Buenaventura a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Abasolo, para realizar trámites de registro,

control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010 — 2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Abasolo presentó dos de los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2012 y 2013), se desconoce la existencia de los informes del 2010 y 2011, el PMD 2010 — 2013 de Abasolo presentó deficiencias en el contenido al presentar solamente 15 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Abasolo concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social en un 87% y al eje de Desarrollo Económico con un 13%, el PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 73.3% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 100% de las líneas de acción relacionadas al eje de Desarrollo Económico del PED y con el 69.2% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

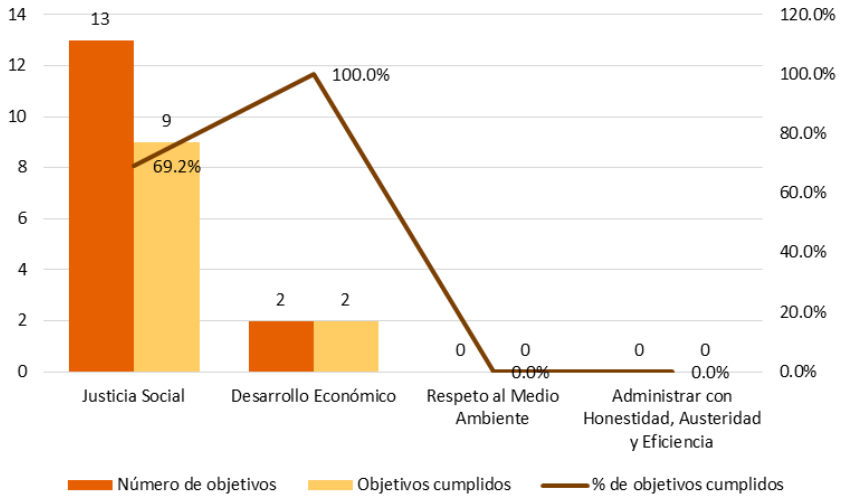

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Abasolo, con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Abasolo plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

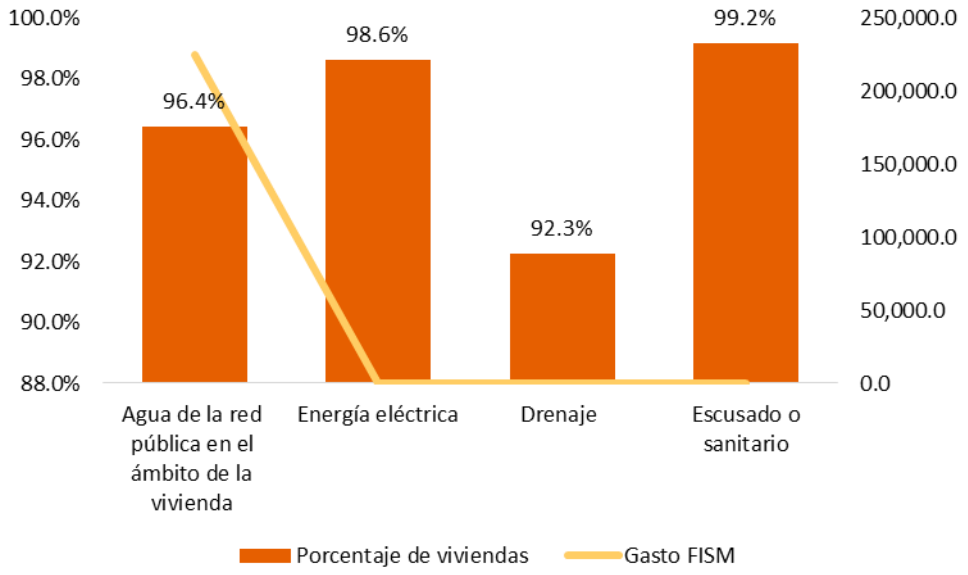

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 100.0% en la infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada trata de reducir los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que el agua potable absorbe el total del Fondo, lo que se puede interpretar en el sentido que el gasto se ha hecho para mejorar las condiciones de las localidades en general y en aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	224,849.8	100.0%
Agua potable	$	224,849.8	100.0%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información, se tiene que el 4.0% de la población de Abasolo estaba en situación de pobreza extrema, el 24.8% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 67.7% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios de salud con 36.6% de la población, rezago educativo con 15.7% y acceso a la alimentación con 13.1%.

Abasolo: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	28.8	398	2.0
Población en situación de pobreza moderada	24.8	343	1.8
Población en situación de pobreza extrema	4.0	55	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	51.0	705	1.6
Población vulnerable por ingresos	3.4	48	0.0
Población no pobre y no vulnerable	16.7	231	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	79.8	1,103	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	12.3	170	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	15.7	217	2.0
Acceso a los servicios de salud	36.6	506	2.3
Acceso a la seguridad social	67.7	935	1.8
Calidad y espacios de la vivienda	1.8	25	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.5	75	2.5
Acceso a la alimentación	13.1	180	2.9
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.7	135	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	32.3	446	1.8

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Abasolo presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó la base de datos desagregados y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Abasolo se incrementó más del 27.3%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan el 85.1% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se incrementaron en 135.7% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 61.5% y 20.0% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	308	362	85.1%
Personas Registradas	861	1070	80.5%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	32	0	0.0%
Personas en situación de PE	70	55	27.3%
Sin agua Potable	5	13	-61.5%
Sin drenaje	66	28	135.7%
Sin energía Eléctrica	4	5	-20.0%
Con piso de tierra	0	0	0.0%
Con techo de material precario	3	nd	0.0%
Paredes con material precario	0	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Abasolo cuenta con 70 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Abasolo	739	237	0	2	1	0	2	Muy bajo	Urbano
Los Rodríguez	275	106	0	14	1	0	1	Muy bajo	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Abasolo presenta ingresos equivalentes a los egresos.

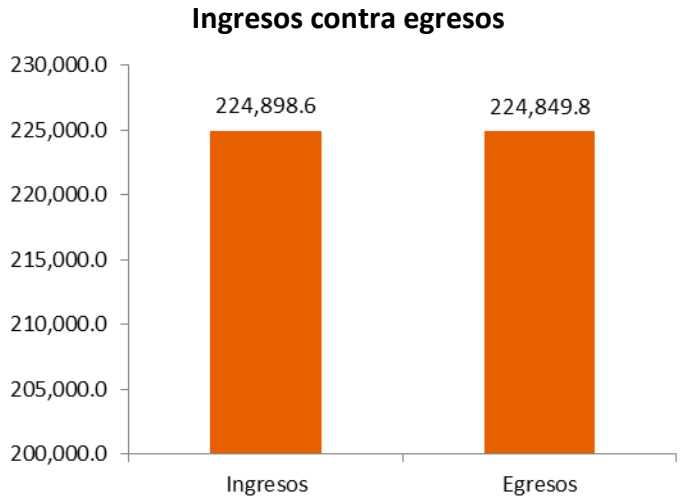

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Abasolo no utilizó Recursos Federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no está aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios, uno de 5.2, uno de 44,978.7 y ocho de 22,489.7 pesos de enero a diciembre, los cuales fueron erogados al 100.0%.

FISM Abasolo				
Cuentas por movimiento				
Mes	Ingresos		Egreso	
Enero	$	22,489.3		
Febrero	$	22,489.3		
Marzo	$	22,489.3		
Abril	$	22,489.3		
Mayo	$	22,489.3		
Junio	$	22,489.3		
Julio	$	22,489.3	$	116,118.4
Agosto	$	22,489.3		
Septiembre				
Octubre	$	44,978.7		
Noviembre			$	108,731.4
Diciembre	$	5.2	$	48.7
Total	**$**	**224,898.6**	**$**	**224,898.6**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional del CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla", los gastos del fondo se enfocaron solamente en abatir el rezago en agua potable.

Egresos FISM Abasolo			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	224,849.8	Abasolo y Los Rodríguez
Comisiones bancarias	$	48.7	
Total	**$**	**224,898.6**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 100.0% se destinó a la infraestructura social básica.

Destino programático de los recursos

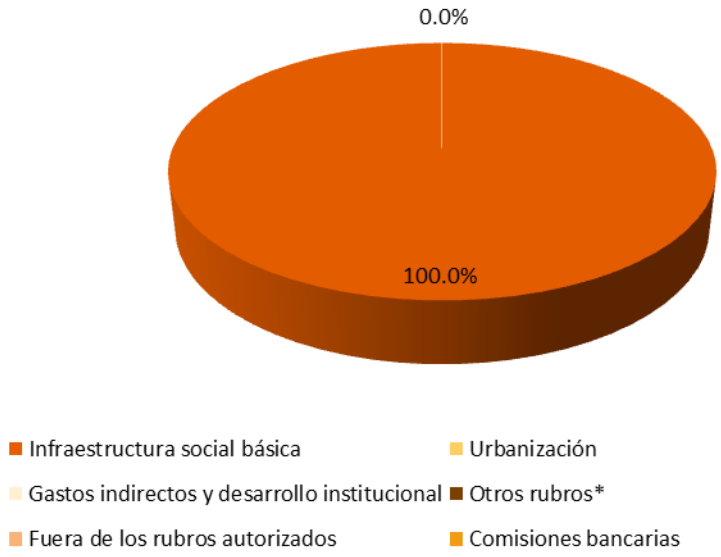

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Abasolo recibió un total de 224,893.4 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Abasolo presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los tres primeros informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de infraestructura social básica en materia de agua, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 51.6%, es decir, 116,118.0 pesos, lo que muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Comentarios y recomendaciones

- En un municipio de escasa población, como lo es Abasolo, se tiene la ventaja de poder identificar las necesidades básicas sociales de la comunidad y buscar impulsar el desarrollo de la población mediante infraestructura donde se requiera.
- De acuerdo a los indicadores el municipio de Abasolo presenta carencias en salud, educación, drenaje, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al retener los recursos por más de 7 meses y gastar cerca de la mitad de los recursos en bardas perimetrales para el sistema de aguas, al existir necesidades más apremiantes para la comunidad.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras, presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el Balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el Balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, en promedio, 90.4%; los ingresos propios, en promedio, representan el 2.6%; y otros ingresos, en promedio, el 7%. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013, los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 9.4%; por el contrario, otros ingresos decrecieron a una tasa media anual promedio de 80.0% y los ingresos propios tuvieron una tasa de crecimiento anual del -13.4%; es decir, que aumentó la dependencia de recursos de

origen federal (participaciones y aportaciones federales), debido a la disminución de otros ingresos y los ingresos propios.

Para el período 2010 – 2013, los ingresos decrecieron a una tasa media anual de 1.9%; sin embargo, de 2012 a 2013, se experimentó una disminución en los ingresos totales del municipio de 1.2%; en el período en términos nominales.

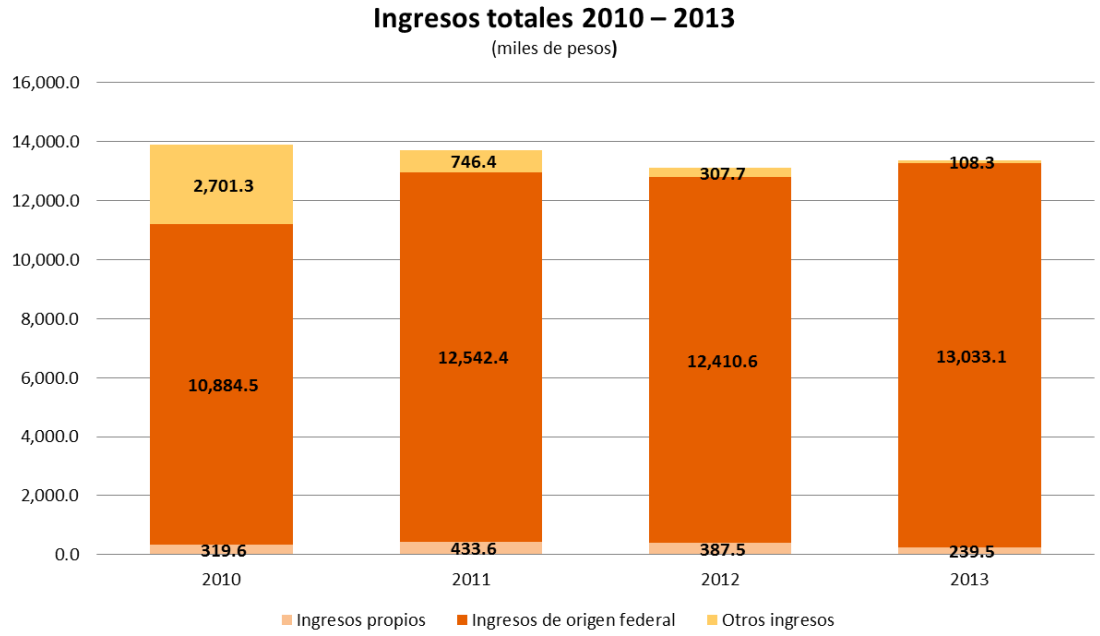

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Abasolo, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 87.1% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa solamente el 4.5% del total del gasto.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de -36.6% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente el crecimiento anual es de 7.6% para el período 2010 – 2013; a pesar de presentar, en promedio, una tasa creciente del gasto corriente, la inversión pública sufrió una contracción importante.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

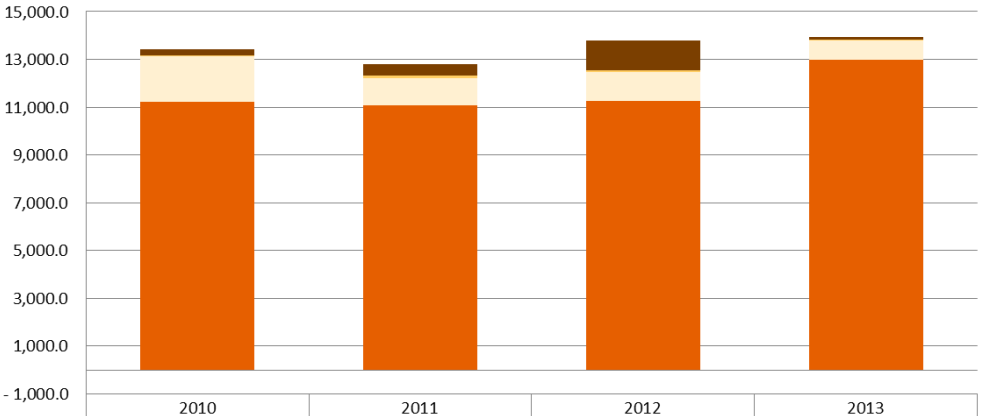

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	270.5	461.4	1,240.7	108.7
Bienes muebles e inmuebles	20.5	141.9	71.0	20.0
Transferencias	1,925.9	1,118.0	1,224.5	814.8
Gasto corriente	11,208.7	11,078.8	11,251.3	12,984.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene un incremento de los tres capítulos que lo integran de 2010 — 2013, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), Capítulos 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales) registraron incrementos de 3.6, 5.7% y 17.5% respectivamente, lo que significa que se tiene un aumento de la burocracia municipal, al pasar el gasto en Capítulo 1000 de 7.7 millones de pesos en 2010 a 8.6 millones de pesos en 2013, cerca de 899.7 miles de pesos más.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

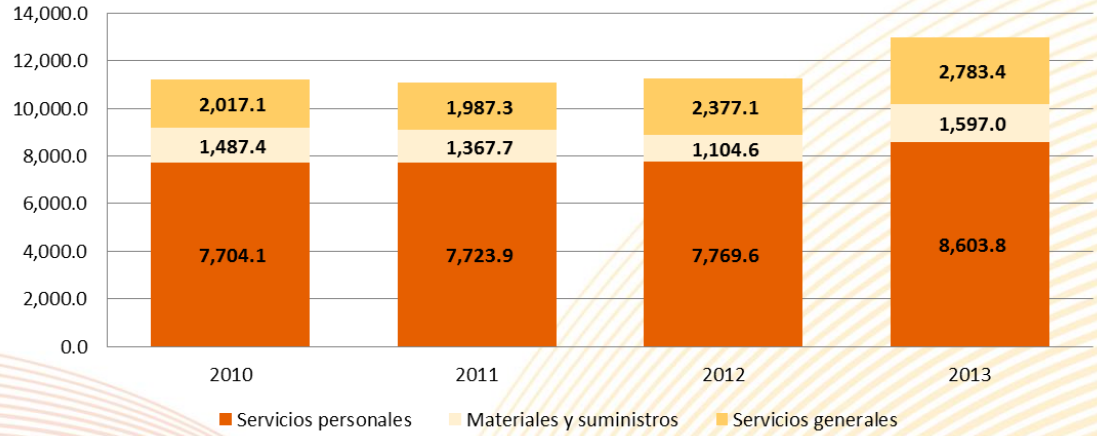

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han disminuido a una tasa anual promedio de 4.4% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha disminuido a una tasa media anual de 36.6%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a expandir la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

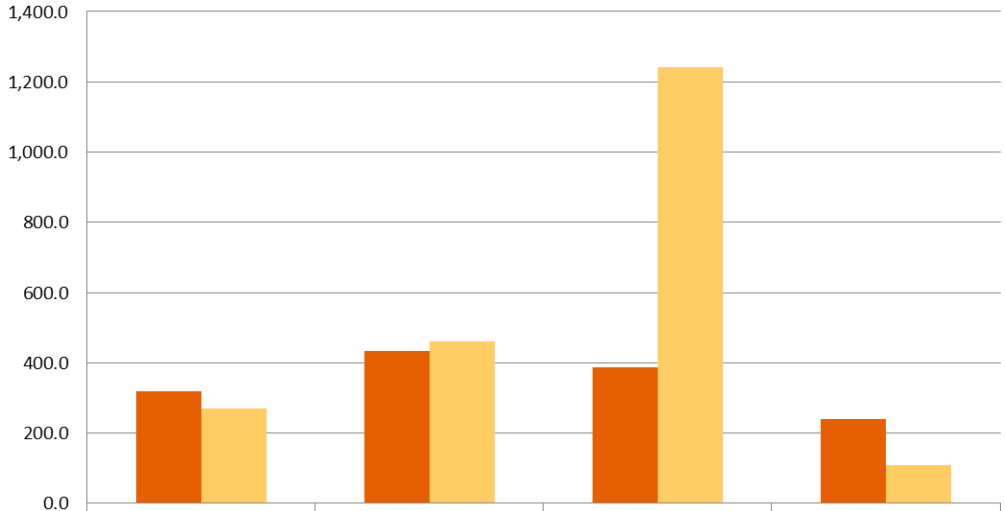

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	319.6	433.6	387.5	239.5
Inversión pública	270.5	461.4	1,240.7	108.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2011 se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio por 479.8 y 922.2 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2013 se tiene un déficit del orden de 681.7 y 546.8 miles de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

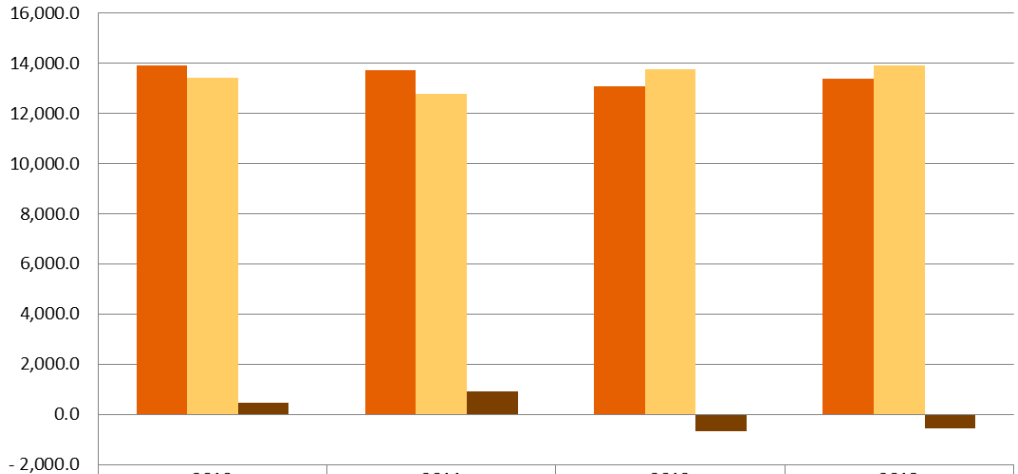

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,905.4	13,722.3	13,105.8	13,380.9
Gastos totales	13,425.6	12,800.1	13,787.5	13,927.7
Balance público	479.8	922.2	- 681.7	- 546.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2012 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 681.7 y 546.8 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 y 2011 se tuvo un superávit del orden de 479.8 y 922.2 miles de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario por 173.5 miles de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

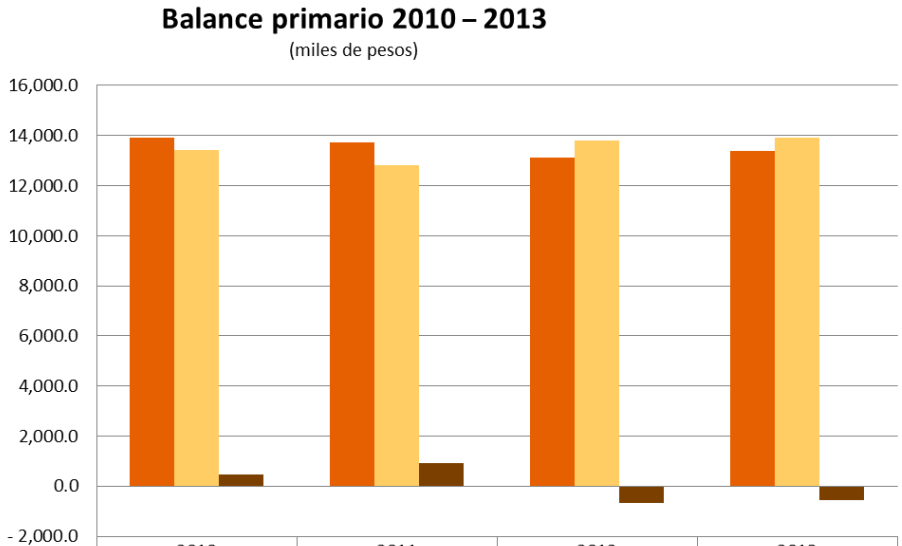

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,905.4	13,722.3	13,105.8	13,380.9
Gastos totales - servicio deuda	13,425.6	12,800.1	13,787.5	13,927.7
Balance primario	479.8	922.2	- 681.7	- 546.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013.

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (2.7 millones de pesos), 2011 (2.6 millones de pesos), 2012 (1.9 millones de pesos) y 2013 (0.4 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio presenta un incremento de los gastos corrientes y una disminución de los ingresos totales para 2013 lo que puede repercutir negativamente en la inversión y puede generar la necesidad de recurrir al financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

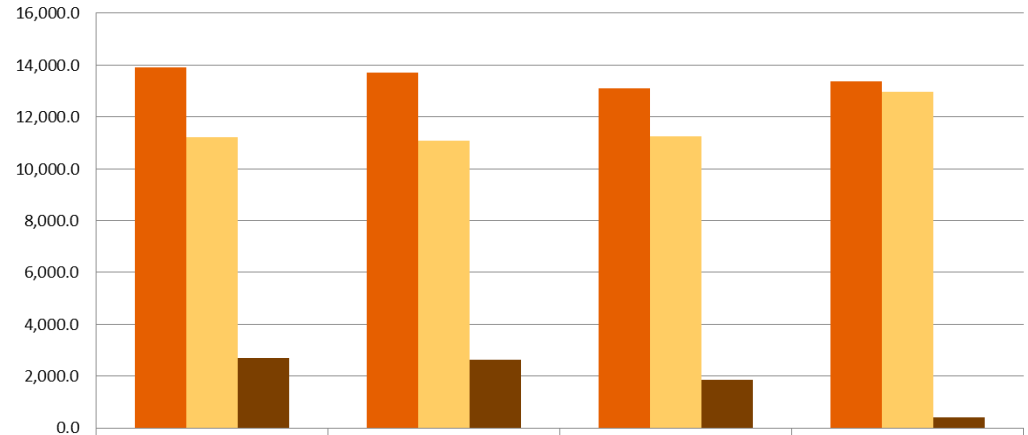

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,905.4	13,722.3	13,105.8	13,380.9
Gastos corriente	11,208.7	11,078.8	11,251.3	12,984.2
Balance corriente	2,696.7	2,643.5	1,854.5	396.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 3,370.9%, esto significa que el gasto corriente supera más de 33 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

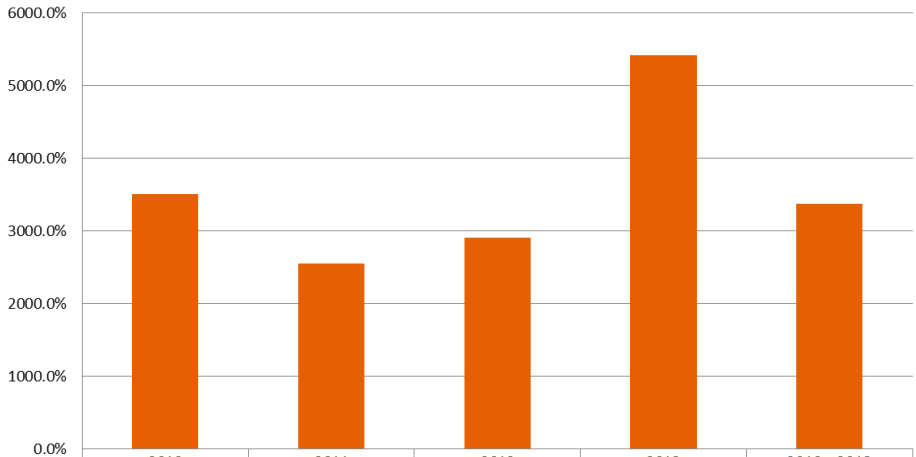

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	3507.1%	2555.2%	2903.6%	5422.2%	3370.9%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 6.4 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dieron diferencias de -804.3 miles de pesos (-33.5%) en materiales y suministros, y de -1,249.8 miles de pesos en bienes muebles e inmuebles (-98.4%); sin embargo, se presentó un decremento de 741.7 miles de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-87.2%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	10,828.9	8,603.8	- 2,225.1	-20.5%
Materiales y suministros	2,401.3	1,597.0	- 804.3	-33.5%
Servicios generales	3,712.9	2,783.4	- 929.5	-25.0%
Transferencias	1,285.2	814.8	- 470.4	-36.6%
Bienes muebles e inmuebles	1,269.8	20.0	- 1,249.8	-98.4%
Inversión pública	850.0	108.7	- 741.3	-87.2%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	20,348.1	13,927.7	- 6,420.4	-31.6%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	10,828.9	2,401.3	3,712.9	1,285.2	1,269.8	850.0	0.0
Real	8,603.8	1,597.0	2,783.4	814.8	20.0	108.7	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013.

Deuda pública y pasivos

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados, de 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento de 413.4 miles de pesos a 1,647 miles de pesos; es decir, un 298.4%. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose el aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

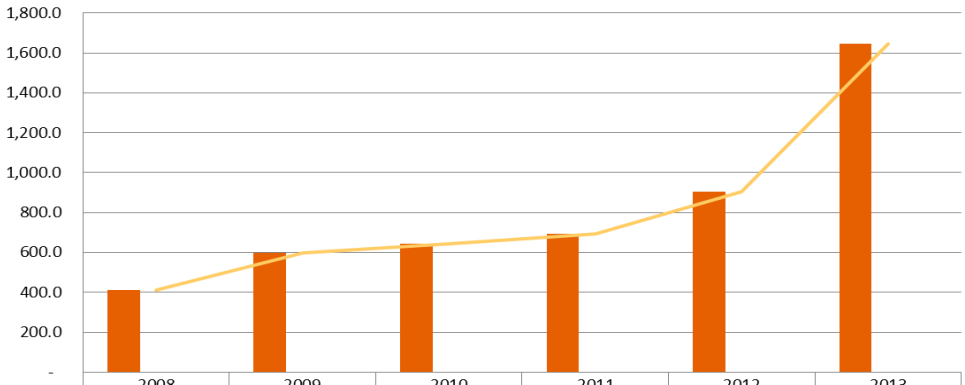

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	413.4	596.0	642.1	692.6	905.8	1,647.0
Deuda pública a c.p.		-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo		-	-	-	-	-
Total de deuda	413.4	596.0	642.1	692.6	905.8	1,647.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013.

Acuña

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica; al sur con los municipios de Jiménez, Zaragoza y Múzquiz; al este con el municipio de Jiménez y los Estados Unidos de Norteamérica y al oeste con el municipio de Ocampo. Su extensión territorial es de 11,467.8 kilómetros cuadrados, la cual representa el 7.6% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició el primero de enero de 2010 y finalizó el 31 de diciembre de 2013. Actualmente está a cargo de la coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN) y Unidad Democrática de Coahuila (UDC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Su fundación se realizó el 27 de diciembre de 1877, al ser Gobernador del Estado el general Hipólito Charles, a petición de un grupo de militares, comandados por el capitán Manuel Leal. Los vecinos decidieron que la nueva población llevara el nombre del capitán Leal en honor del jefe de los fundadores. En 1890 le fue concedida la categoría de Villa, bajo el nombre de Garza Galán; cuatro años más tarde se le llamó Congregación Las Vacas. Adquirió nuevamente la categoría de Villa con el nombre en honor al ilustre poeta coahuilense Manuel Acuña en 1912, otorgándole título de Ciudad el 16 de septiembre de 1951.

Entre los edificios arquitectónicos más emblemáticos se encuentra el Palacio Municipal, el templo de Guadalupe construido en 1914, la plaza Benjamín Canales del siglo XX y la biblioteca Lic. Elsa Hernández de De las Fuentes. Por otra parte, un símbolo histórico es el Monumento de las Águilas ubicado en la presa de La Amistad.

Uno de los atractivos turísticos del municipio es la presa de La Amistad, donde se puede practicar la pesca de bagre, robalo, esquí acuático, carreras de lanchas, de veleros y buceo. Entre sus tradiciones, en el mes de octubre se conmemora la Fiesta de La Amistad y de la Buena Vecindad y anualmente, en el mes de septiembre se celebra la Expo-Feria de la Amistad.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Acuña cuenta en 2010 con un total de 136,755 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 3,788 personas en extrema pobreza (2.8% de la población total).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.6% para el período 2005 - 2010 y cuenta con una cobertura de servicios básicos de electricidad 97.4%, agua 94.6% y drenaje 95.0%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social

(SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Cuenta con cinco parques industriales, donde están instaladas 62 empresas extranjeras, destacando la industria maquiladora, destinada a la actividad de ensamble de aparatos eléctricos, ropa y decorativos. Existen empresas dedicadas a la producción de muebles, puertas, equipo industrial y alimentos, entre otros.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el quinto lugar en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 30,727.9 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 224.7 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal, representando uno de los polos industriales más completitivos de Coahuila.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Acuña presenta en la Cuenta Públicaun saldo de deuda bancaria que asciende a 64.8 millones de pesos, el total de la deuda bancaria es a corto plazo, esto representa el 10.6% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 66.2 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de los pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 131.1 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Acuña	0.0	64,834.8	64,834.8	15,473.5	61,467.1	- 10,717.0	0.6	66,224.3	131,059.2	0.0	131,059.2
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Acuña a este grupo, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Acuña tiene un saldo deudor de 958.4 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 556.2 pesos por habitante.

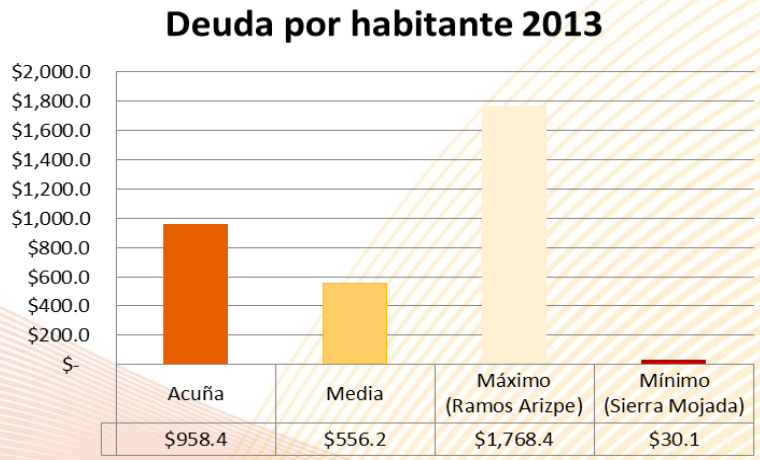

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Acuña**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.43%	0.33%
	Deuda / participaciones	123.9%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	42.1%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	161.6%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.466	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.431	0.332
	Deuda / participaciones	0.511	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.796	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.126	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Acuña tiene un nivel de endeudamiento crítico y sus finanzas se encuentran en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB la deuda representa un 0.43%, por encima de la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 123.9, muy por encima de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 42.1%, considerablemente superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 161.6% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago. Esta es la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.466, es crítico y señala que el municipio, en 2013, está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Acuña**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	71.9%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	16.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	18.2%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	41.3%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.279	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.552	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.136	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.071	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.357	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, el municipio de Acuña un nivel de sostenibilidad de “riesgo”, es decir, que se deben fortalecer aspectos importantes de las finanzas municipales, para evitar que se corra peligro de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador del servicio de la deuda respecto al balance primario se tiene un resultado de 71.9%, de entrada se tiene un balance primario positivo lo que significa que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

En cuanto al indicador del servicio de la deuda sobre los ingresos propios, representó un 16.0%, superior a la media de 12.0%.

Respecto al flujo de libre disposición, el indicador representó un 18.2%, este dato se encuentra por encima de la media; sin embargo, este resultado es aceptable, debido a que el municipio de Acuña cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años, es de 41.3% para el municipio de Acuña, una tendencia alta si se compara con la media de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Acuña**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.29	2.48
	Pasivo total / activo total	0.87	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.25	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.62	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.829	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.992	0.906
	Pasivo total / activo total	0.667	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.982	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.675	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia del municipio de Acuña se ubican en un nivel de riesgo, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.29, es decir, que en el ejercicio 2013 el activo circulante no fue suficiente para cubrir el pasivo de corto plazo.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.87, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total es capaz de cubrir el pasivo, este indicador está por encima de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentran en mejores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.25, es decir, que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. El indicador está por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado de este indicador tiene un valor crítico -0.62, y ubica al municipio en peores condiciones que la media, sin embargo, ambos indicadores se encuentran en una zona de riesgo de insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda Registrada ante SHCP	Diferencia
Acuña	0.0	64,834.8	64,834.8	62,414.7	2,420.2
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Acuña, hay una diferencia de 2.4 millones de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación media de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 26, con un importe de 117.3 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 31, dejando de recaudar el 72.3% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.052% del PIB, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 — 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 12.6%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por encima de la media, ocupando la posición 7; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 8, en el período de 2012 a 2013 creció sólo 1.3%.

Impuesto predial				
	Acuña	Media	Media	Acuña
Recaudación neta	$ 16,046,471.0	$16,058,629.8	7	7
Recaudación per cápita 2013	$ 117.3	$ 199.3	14	26
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-12.6%	11.1%	30	36
% no recaudado 2013	72.3%	53.2%	17	31
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.052%	0.119%	14	30
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 68,785,942.0	$35,207,690.7	8	5
Recaudación per cápita 2013	$ 503.0	$ 241.5	18	7
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	1.3%	$ 0.0	14	15
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.224%	0.113%	17	8

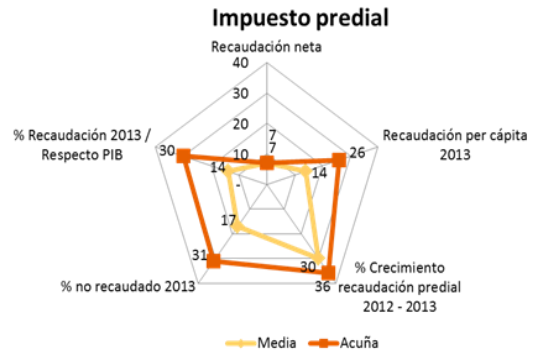

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que éstas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
5. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, mediante estrategias de barrido de campo y mediante procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
6. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del Impuesto Predial.
7. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivandolos mediante programas de estímulos a los empleados.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
9. Firmar un Convenio en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Acuña, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Acuña las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los Derechos de Agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios, esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
5. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir los costos de operación.
6. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
7. Profesionalizar al personal del SIMAS Acuña, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
8. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente informe se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010 — 2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Acuña presentó a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila cuatro notas informativas sobre la presentación oral de los informes, el PMD 2010 — 2013 de Acuña presentó 314 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Acuña concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social en un 53%, Desarrollo Económico con un 18%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia ostentan el 19% y el Respeto al Medio Ambiente con el 10%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 20.7% plasmado en la breve información de las notas, se cumplió con el 23.6% de las líneas asociadas con el eje de Justicia Social, el 19.4% de las líneas asociadas con el eje Respeto al Medio Ambiente, 16.4% de las líneas relacionadas al eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia y 14.5% de las líneas asociadas con el eje de Desarrollo Económico.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

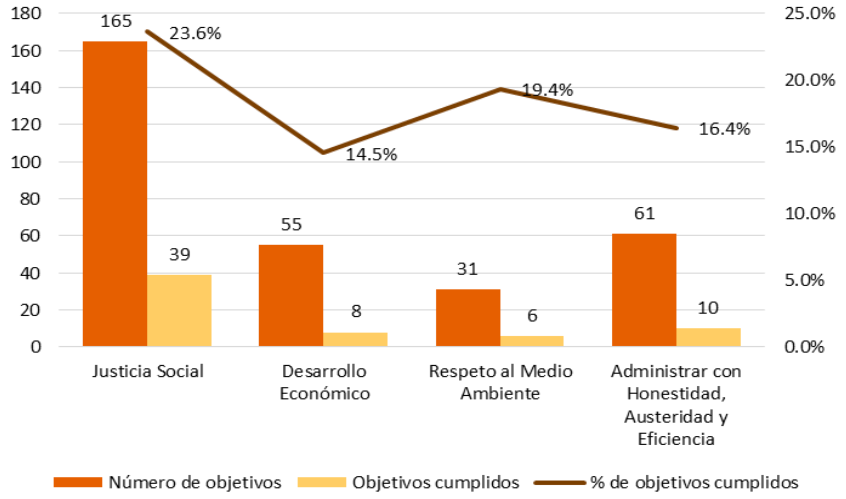

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma realizada por la Cámara de Diputados a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998, en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del Fondo, se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Acuña con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Acuña plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de agua de la red pública resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de drenaje.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

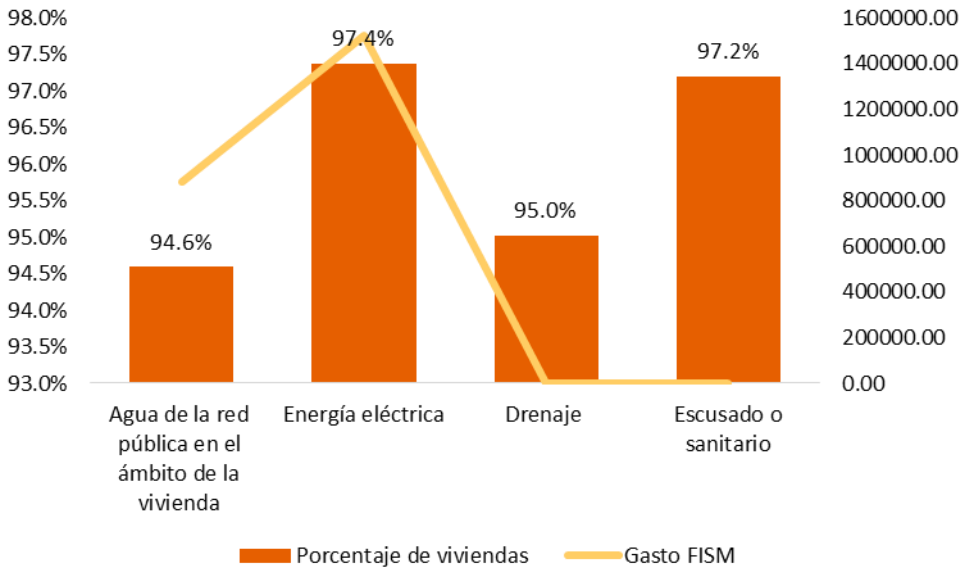

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 22.2% en infraestructura social básica del cual se destinó el 43.6% a electrificación, 31.1% a mejoramiento de vivienda y 25.3% al acceso a agua potable en la vivienda.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en infraestructura social básica, donde la electricidad representa el mayor rubro de egreso, seguido del acceso a agua potable, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	3,482,544.2	100.0%
Agua potable	$	880,248.0	25.3%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	1,519,008.5	43.6%
Mejoramiento de la vivienda	$	1,083,287.8	31.1%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 3.4% de la población de Acuña estaba en situación de pobreza extrema, el 26.3% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 28.0% de la población con dicha carencia, acceso a la alimentación con 25.3%, carencia al acceso a servicios de salud con 22.3% de la población y rezago educativo con 14.1%.

Acuña: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010 Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	29.8	41,811	2.0
Población en situacion de pobreza moderada	26.3	36,982	1.8
Población en situación de pobreza extrema	3.4	4,829	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	25.0	35,060	1.7
Población vulnerable por ingresos	14.8	20,730	0.0
Población no pobre y no vulnerable	30.5	42,779	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	54.8	76,871	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	11.4	16,072	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	14.1	19,789	2.0
Acceso a los servicios de salud	22.3	31,267	2.4
Acceso a la seguridad social	28.0	39,367	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	6.9	9,742	2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4.0	5,569	2.7
Acceso a la alimentación	25.3	35,518	2.2
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.3	17,334	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	44.6	62,542	1.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Acuña presenta carencias en servicio de drenaje, además de abastecimiento de agua potable, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y acceso a los servicios de salud.

Con el fin de actualizar los datos, se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó la base de datos desagregados y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Acuña disminuyó en 21.5%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 50.7% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron 80.3% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 88.9% y 94.4% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	18,628	36749	50.7%
Personas Registradas	63,003	136755	46.1%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	1066	nd	0.0%
Personas en situación de PE	3790	4829	-21.5%
Sin agua Potable	220	1990	-88.9%
Sin drenaje	362	1834	-80.3%
Sin energía Eléctrica	54	967	-94.4%
Con piso de tierra	98	1990	0.0%
Con techo de material precario	603	nd	0.0%
Paredes con material precario	62	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Acuña cuenta con 3,790 personas calificadas en situación de pobreza extrema, existen cuatro localidades del municipio que están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Alfredo V. Bonfil	9	7	3	7	6	4	1	Muy alto	Rural
Amalio Valenzuela Vázquez (La Nogalera)	7	3	3	3	3	0	0	Muy alto	Rural
Juan Hernández Sandoval	5	3	3	3	2	2	1	Muy alto	Rural
Javier Montes (José Montes)	12	3	3	3	3	1	1	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Acuña presenta ingresos superiores a los egresos.

Ingresos contra egresos

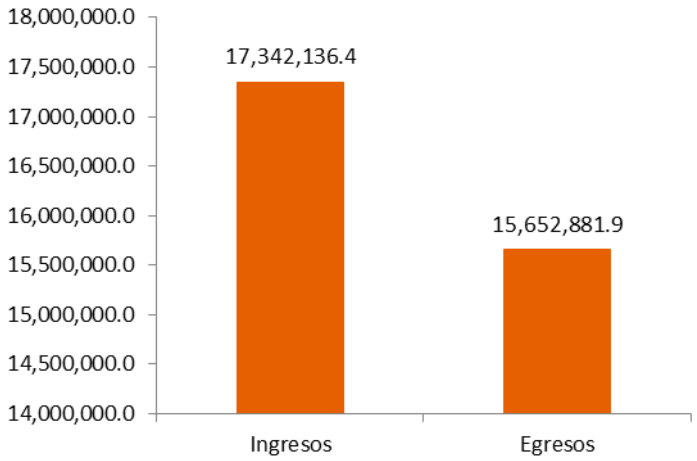

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Acuña utilizó el 2.3% de los Recursos Federales para gastos indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no aprovechan los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios uno de 3,468,427.3 y ocho de 1,734,213.6 pesos de enero a octubre, de los cuales fueron erogados el 90.3% del total.

FISM Acuña		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero	$ 1,734,213.6	$ 24,628.6
Febrero	$ 1,734,213.6	$ 705,774.1
Marzo	$ 1,734,213.6	$ 756,474.2
Abril	$ 1,734,213.6	$ 530,076.1
Mayo	$ 1,734,213.6	$ 528,172.9
Junio	$ 1,734,213.6	$ 1,514,273.9
Julio	$ 1,734,213.6	$ 84,951.5
Agosto	$ 1,734,213.6	$ 495,001.1
Septiembre		$ 352,071.0
Octubre	$ 3,468,427.3	$ 356,083.5
Noviembre		$ 1,484,314.7
Diciembre		$ 8,821,060.4
Total	**$ 17,342,136.4**	**$ 15,652,881.9**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Acuña		
Clasificación	Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$ 3,482,544.2	Acuña y Comunidad Rural Balcones
Urbanización	$ 8,167,388.8	
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$ 362,878.8	
Otros rubros*	$ 3,639,912.1	
Cuentas bancarias	$ 158.1	
Total	**$ 15,652,881.9**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se encuentra que el 1.5% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 96.1% se destinó a gastos imposibles de identificar, por lo que se desconoce la aplicación de los fondos al no ser especificado

Destino programático de los recursos

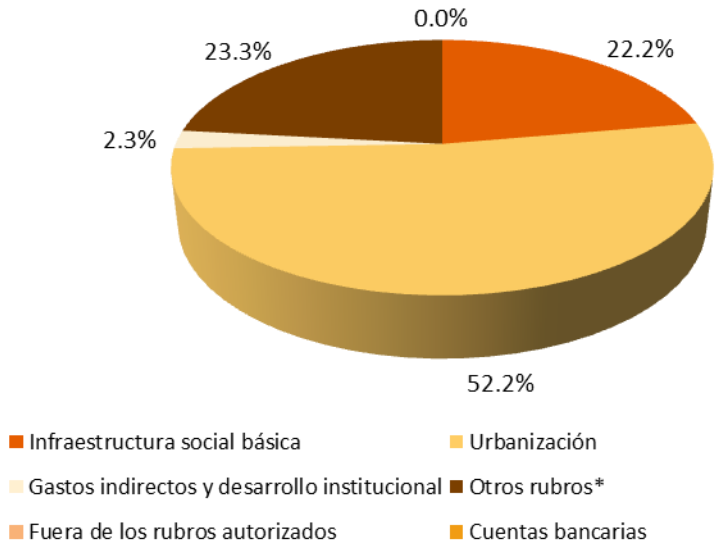

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Acuña recibió un total de 17,342,136.4 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Acuña presentó a la Secretaría de Desarrollo Social, los dos primeros informes trimestrales del 2013, en los informes no se tienen información sobre proyectos o programas. Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al segundo trimestre se ejerció el 0.0%, es decir, que muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), el problema radica en que el 96.1% de los ingresos del Fondo no se pudieron verificar en obras y programas por lo que es imposible de identificar su ejercicio.

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el Fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

El municipio de Acuña, no presenta en sus egresos conceptos que hagan referencia a las cuatro comunidades catalogadas con un grado muy alto de marginación, que están dentro del “Plan 59” implementado por el Gobierno del Estado.

Comentarios y recomendaciones

- La mala elaboración de los reportes del FISM para el Estado y para la SEDESOL sobre la utilización de los recursos del Fondo, limitan el análisis del desempeño de la utilización de los fondos por el ayuntamiento de Acuña en 2013, por lo que se exhorta a las autoridades municipales a mejorar la elaboración de reportes con el fin de verificar la eficiente utilización de los recursos y no interpretar esta información como una manera de ocultar la incorrecta aplicación de los recursos.
- El presupuesto asignado no se ejerció en su totalidad, por lo que se cae en un subejercicio y desaprovechamiento de los recursos que pudieron destinarse a combatir las carencias sociales del municipio.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el Balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el Balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o

federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan en promedio 72.3% durante el período 2010 – 2013; los ingresos propios, en promedio, representan el 25.3% y otros ingresos el 2.4%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período, los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 10.3%, en tanto que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 16.4% y los denominados otros ingresos decrecieron a una tasa media anual promedio de 62.1% lo que mejoró la recaudación municipal, pero, continúa la dependencia de recursos de origen federal.

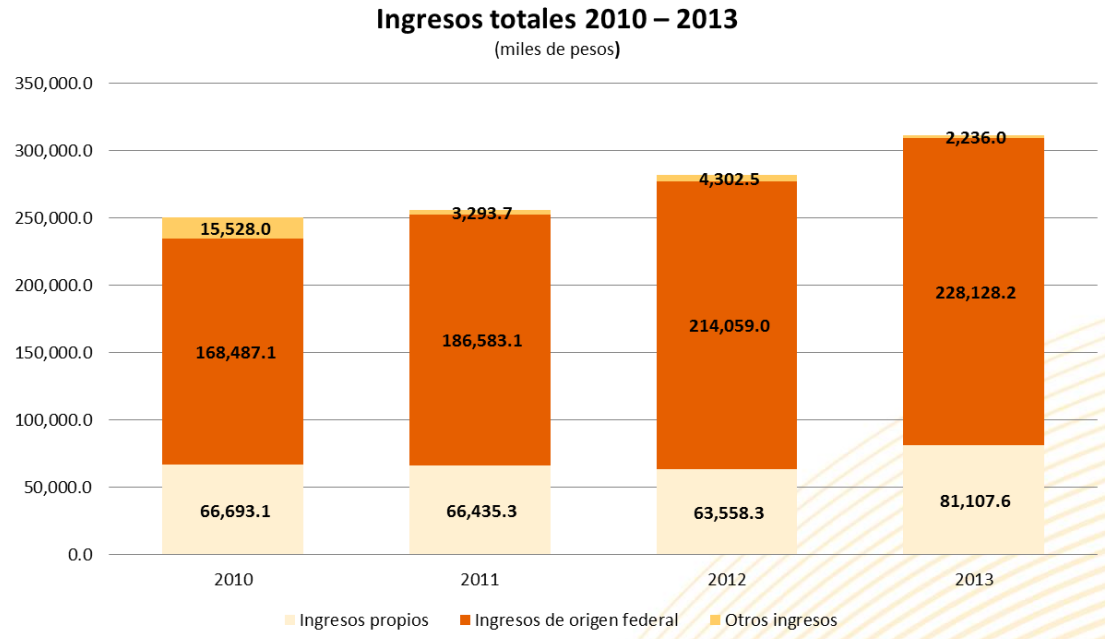

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 73.4% del total del gasto; en consecuencia gran parte del gasto total se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa apenas un 14.6% del total del gasto.

Acuña presenta una tasa media anual de crecimiento de 6.2% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 39.8%, lo cual es positivo para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social municipal; sin embargo, la dimensión del gasto corriente es aún la mayor parte del gasto.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

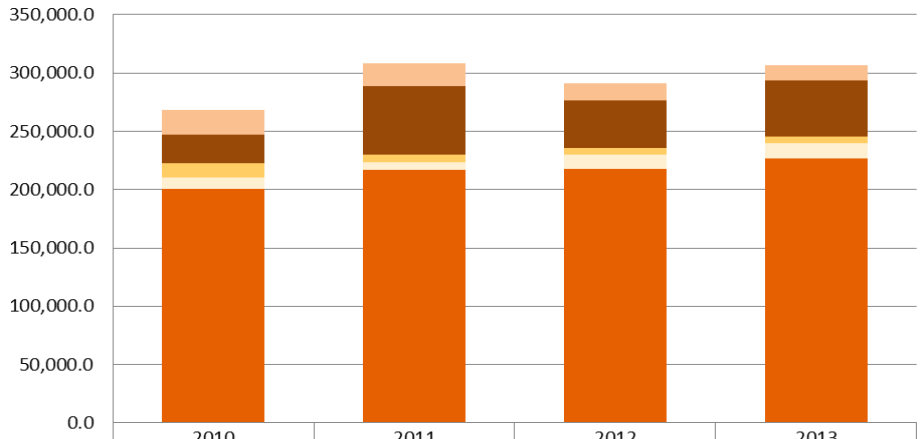

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	21,753.5	19,872.1	14,996.2	12,959.7
Inversión pública	24,454.2	58,675.8	40,766.0	47,760.3
Bienes muebles e inmuebles	11,827.8	6,600.8	5,876.3	6,054.7
Transferencias	9,805.8	5,902.5	11,860.5	13,120.0
Gasto corriente	200,842.6	217,317.0	218,037.7	226,514.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) tuvo una caída en el período 2010 – 2013 de 12.8% promedio anual; esto se compensa por el incremento anual promedio experimentado por el Capítulo 1000 (Servicios Personales) y Capítulo 3000 (Servicios Generales) de 7.2% y 10.2% respectivamente promedio anual, lo que significa que se tiene un aumento significativo de la burocracia municipal, al pasar el gasto en este concepto de 125.0 millones de pesos en 2010 a 143.8 millones de pesos en 2013, 18.8 millones de pesos más.

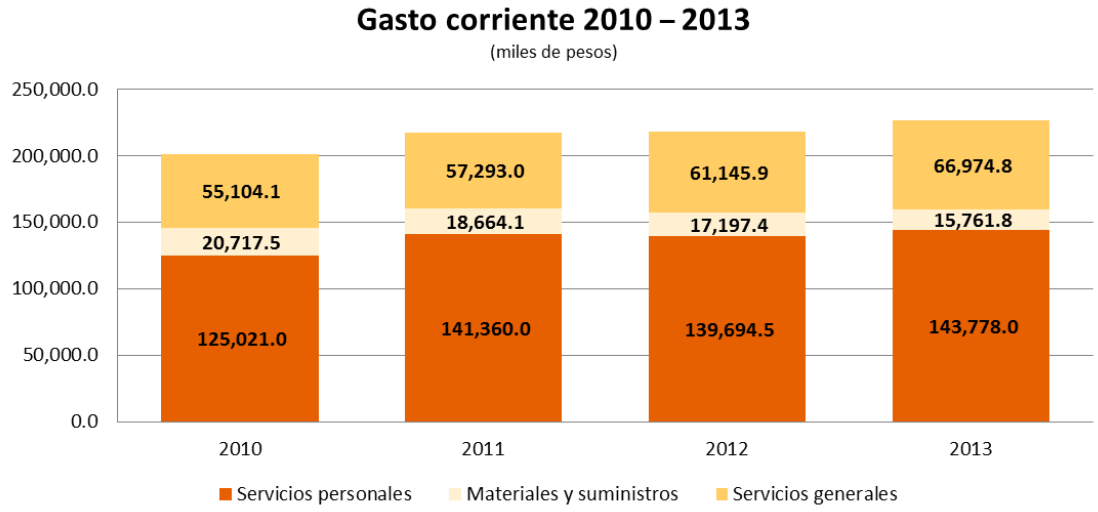

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han incrementado a una tasa anual promedio de 10.3% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 39.8%, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuye a la expansión de la inversión pública.

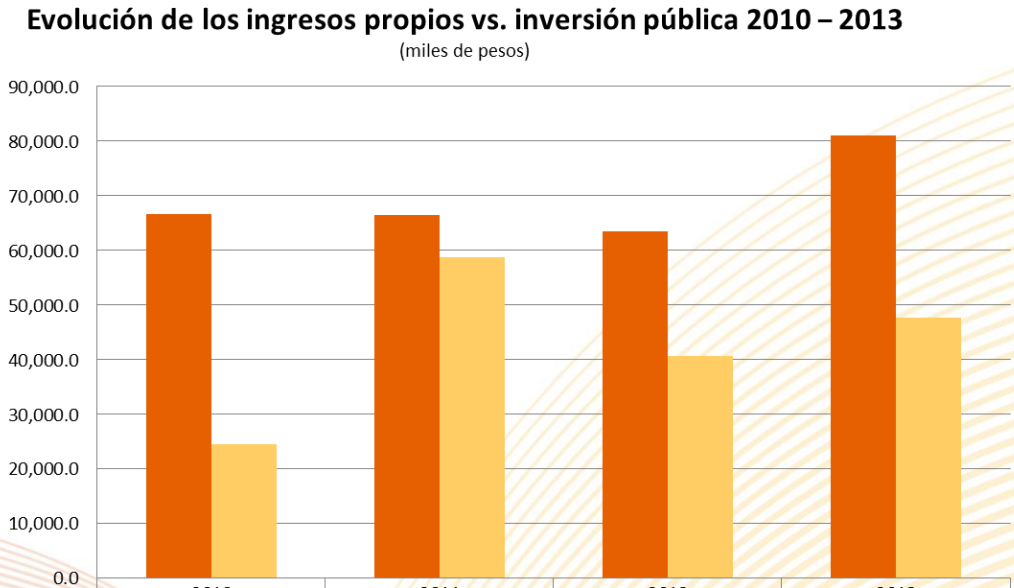

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	66,693.1	66,435.3	63,558.3	81,107.6
Inversión pública	24,454.2	58,675.8	40,766.0	47,760.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En los tres años del período se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 18 millones de pesos en 2010, 52.1 millones de pesos en 2011, 9.6 millones de pesos en 2012 y un superávit de 5 millones de pesos en 2013.

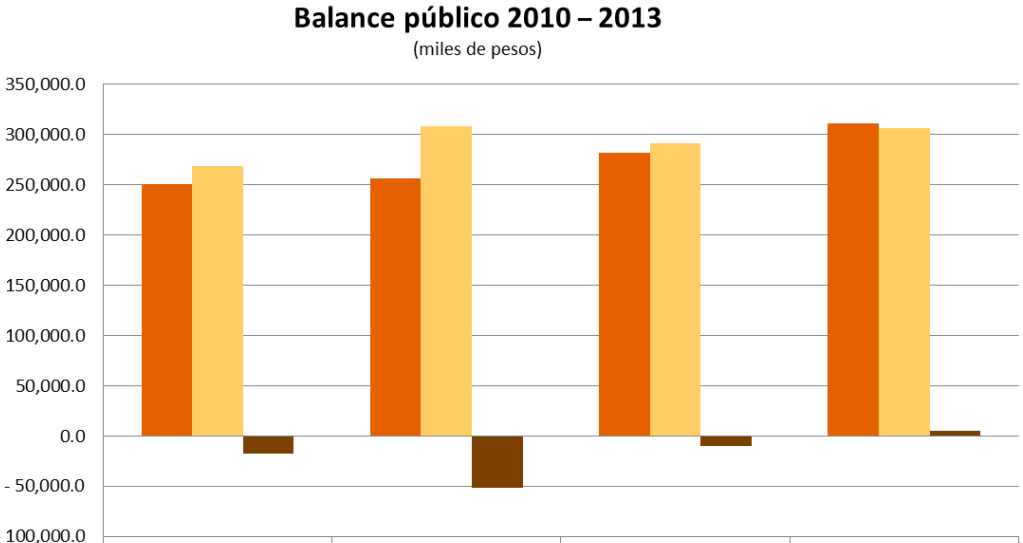

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	250,708.2	256,312.1	281,919.8	311,471.8
Gastos totales	268,683.9	308,368.2	291,536.8	306,409.3
Balance público	- 17,975.7	- 52,056.1	- 9,617.0	5,062.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 32.2 millones de pesos, en tanto que en 2010, 2012 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 3.8, 5.4 y 18.0 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un déficit primario por 5.0 millones de pesos, esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

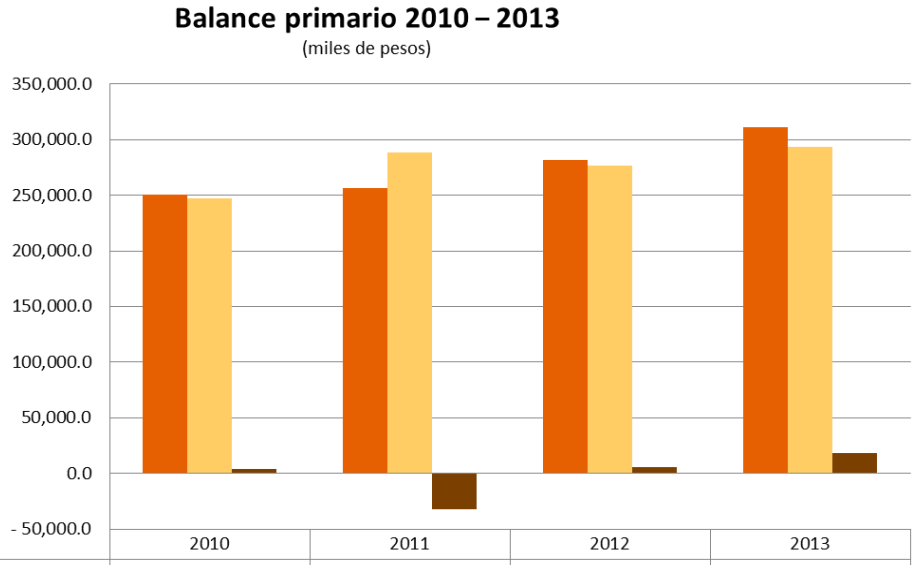

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	250,708.2	256,312.1	281,919.8	311,471.8
Gastos totales - servicio deuda	246,930.4	288,496.1	276,540.6	293,449.6
Balance primario	3,777.7	- 32,184.0	5,379.2	18,022.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los tres años se observa un superávit corriente: 2010 (49.9 millones de pesos), 2011 (39 millones de pesos), 2012 (63.9 millones de pesos) y 2013 (84 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

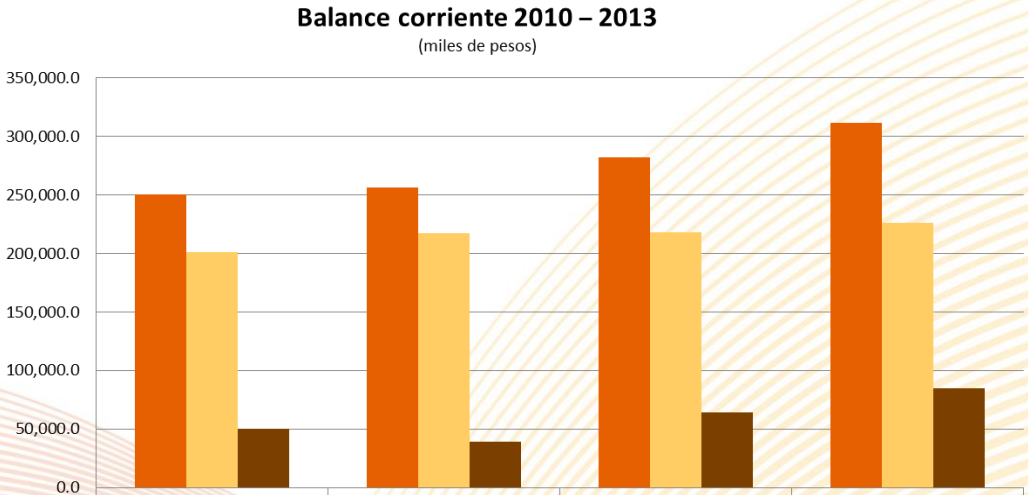

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	250,708.2	256,312.1	281,919.8	311,471.8
Gastos corriente	200,842.6	217,317.0	218,037.7	226,514.6
Balance corriente	49,865.5	38,995.1	63,882.0	84,957.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto deingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios; este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que para el período 2010 – 2013 el indicador es de 310.6%, esto significa que el gasto corriente supera tres veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

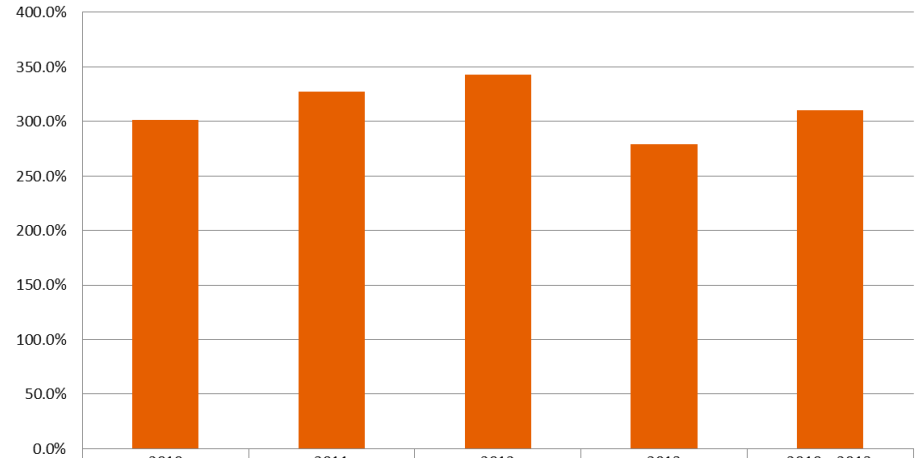

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	301.1%	327.1%	343.1%	279.3%	310.6%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un ejercicio de 25.6 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Se dieron diferencias de -2 millones de pesos (-11.2%) en materiales y suministros, y de -5.2 millones de pesos en bienes muebles e inmuebles (-46.2%); sin embargo, se presentó también una deducción de 17.2 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-26.5%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	145,266.0	143,778.0	- 1,488.0	-1.0%
Materiales y suministros	17,751.0	15,761.8	- 1,989.2	-11.2%
Servicios generales	17,751.0	66,974.8	49,223.8	277.3%
Transferencias	8,195.0	13,120.0	4,925.0	60.1%
Bienes muebles e inmuebles	11,260.0	6,054.7	- 5,205.3	-46.2%
Inversión pública	64,987.0	47,760.3	- 17,226.7	-26.5%
Servicio de la deuda	15,600.0	12,959.7	- 2,640.3	-16.9%
Total de egresos	280,810.0	306,409.3	25,599.3	9.1%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	145,266.0	17,751.0	17,751.0	8,195.0	11,260.0	64,987.0	15,600.0
Real	143,778.0	15,761.8	66,974.8	13,120.0	6,054.7	47,760.3	12,959.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública ypasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento, pasando de 67.3 millones de pesos a 131.9 millones de peso; es decir, un 94.7%.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos: por un lado, la deuda pública a corto plazo se ha incrementado a lo largo del periodo, de 52 millones de pesos en 2008 a 64.8 en 2013 (24.6% más), mientras el pasivo de largo plazo permaneció sin movimiento.

De igual manera, las cuentas por pagar han crecido ampliamente: de 2008 a 2013 se incrementaron en 333.7%, pasando de 15.3 millones de pesos en 2008 a 66.2 millones de pesos en 2013. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante ya que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato, sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, así como a la disminución de los ingresos derivados de la propia operación del municipio. Lo anterior demuestra que se está debilitando significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

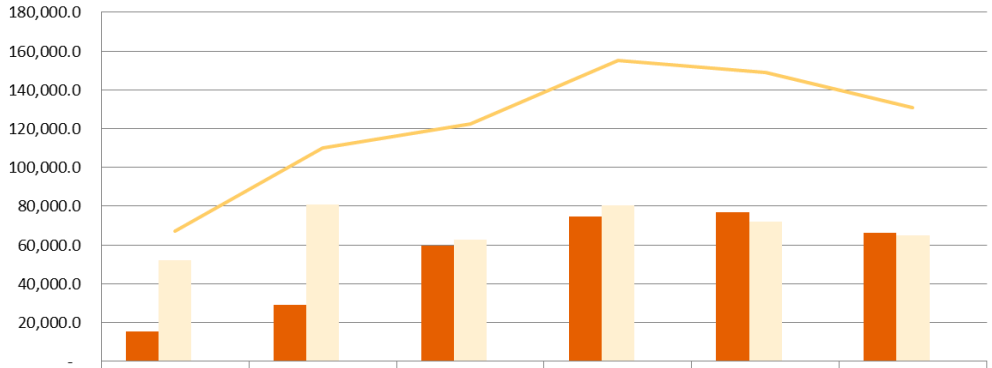

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	15,271.0	29,259.8	59,647.2	74,894.5	77,061.8	66,224.3
Deuda pública a c.p.	52,041.1	80,699.9	62,792.7	80,372.9	71,874.7	64,834.8
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	67,312.1	109,959.7	122,439.9	155,267.4	148,936.6	131,059.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Allende

Introducción

El municipio de Allende se localiza al norte del Estado de Coahuila. Limita al norte con el municipio de Nava; al noreste con el de Villa Unión; al suroeste con el de Sabinas y al sureste con el de Guerrero. Su extensión territorial es de 251.6 kilómetros cuadrados, que representan el 0.2% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración dependía del Partido Acción Nacional (PAN), e inició su período de gestión el 1 de enero de 2010 por un período de cuatro años, concluyendo el último día de diciembre de 2013. Actualmente depende de la coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSD), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC) e inició su período de gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Por decreto del gobierno de Coahuila y Texas, el 16 marzo de 1926 se estableció la cabecera del municipio en un lugar despoblado. Fue el agrimensor José Francisco Madero el encargado de la medición de las tierras y del trazo de las plazas y calles de esta población, el 26 de julio de 1926. En 1836, Santa Anna estuvo en Allende en su paso hacia el norte para iniciar la guerra de Texas. En 1827 fue elevado a categoría de Villa bajo el nombre de San Juan de Mata y en 1832 recibió su actual nombre, en memoria del caudillo insurgente Ignacio Allende. En su paso por Allende en 1913, Venustiano Carranza, fue aclamado como primer jefe del Ejército Constitucionalista y durante su estancia se formó el batallón Madero que combatió contra Huerta.

El municipio de Allende se distingue por su gran cantidad de ojos de agua, razón por la cual se le ha denominado "La región de los cinco manantiales". Un gran porcentaje del agua es aprovechado por medio de acequias y usos de riego de parcelas. En la actualidad todavía existen personas que conservan norias en su hogar.

En este municipio predomina la presencia de árboles de nuez, el famoso nogal, siendo este fruto la principal riqueza natural, la recolección se da en los meses de septiembre y octubre.

Cuenta con diversos lugares recreativos y de esparcimiento, tales como el parque El Paraíso; Las Compuertas y El Seis. Aguas azufrosas en los ejidos Palomas y Dolores; y ojos de agua: Esteban, La Liebre y Cefare.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Allende cuenta en 2010 con 22, 675 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta en 2010 un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 552 personas en situación de pobreza extrema (2.4% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.4% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 97.0%, agua 95.6% y drenaje 88.9%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el

Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 18 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 4,028.9 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 177.7 mil pesos; nivel por arriba de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Allende presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 7 millones de pesos, toda su deuda bancaria se encuentra a corto plazo, esto representa el 1.1% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 1,284 miles de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Respecto a los pasivos no bancarios, principalmente derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones, se tiene un saldo negativo en el municipio del orden de los 1,284 miles de pesos, estos saldos negativos en la cuenta acreedora contradicen su naturaleza contable, por lo que es importante que se revise el registro y se proceda a la adecuada reclasificación.

La suma de los pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 5.7 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Allende	0.0	6,997.6	6,997.6	- 722.4	- 717.3	69.3	85.7	- 1,284.7	5,712.9	0.0	5,712.9
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Allende.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Allende tiene un saldo deudor de 251.9 pesos por habitante y se ubica debajo de la media del total de los municipios que es de 556.3 pesos por habitante.

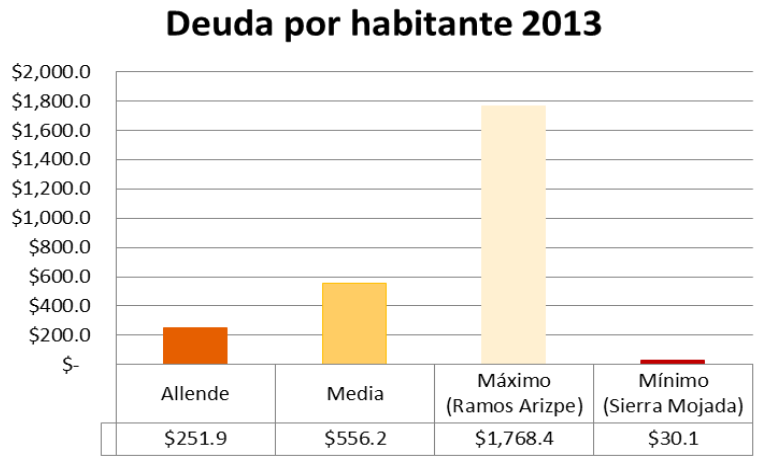

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Allende**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.14%	0.33%
	Deuda / participaciones	21.5%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	11.5%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	84.9%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.123	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.131	0.332
	Deuda / participaciones	0.087	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.211	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.064	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Allende tiene un nivel de endeudamiento bajo y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB del municipio, la deuda representa un 0.14%, esta cifra es menor a la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 21.5% de la misma, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía valida del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa tan sólo un 11.5%, debajo la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 84.9%, estos son suficientes para garantizar el pago de la deuda y no está en postura de vulnerabilidad, el municipio está por debajo de la media de 185.7%.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.123, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	Allende	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	-115.8%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	18.9%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	10.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-58.8%	22.3%
Valores estandarizados*	Índice de sostenibilidad	0.142	0.233
	Serv de la deuda / balance primario	0.271	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.162	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.039	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.098	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Allende un nivel de sostenibilidad aceptable, es decir, que sus finanzas municipales se encuentran en niveles de poco riesgo, sin embargo, deben de mantener el nivel de sostenibilidad para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad y tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador del servicio de la deuda respecto al balance primario se tiene un resultado negativo de 115.8%. De entrada, se tiene un balance primario negativo lo que significa que al final del ejercicio no se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal, este indicador se encuentra en un nivel crítico.

En cuanto al indicador servicio de la deuda sobre los ingresos propios, el cual representó el 18.9%, por encima de la media estatal de 12.0%, la cual se encuentra en un nivel aceptable.

Respecto del flujo de libre disposición, el indicador es bajo, ya que el servicio de la deuda de Allende representó en este inciso un 10.0%, un nivel aceptable, es decir, que se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

La deuda promedio de los últimos tres años de Allende ha tenido un decrecimiento del 58.8%, el cual es un resultado es muy favorable para el Municipio; la media es de 22.3%, muy por encima del resultado de Allende.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios financieros considerando variables de tipo financiero, buscando medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Allende**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.12	2.48
	Pasivo total / activo total	0.44	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.02	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.38	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.715	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.999	0.906
	Pasivo total / activo total	0.332	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.994	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.534	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Allende se ubican en un nivel medio, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.12, lo que significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media se ubica considerablemente más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.44, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo, sumada ésta al pasivo circulante, el activo total es capaz de cubrir el total del pasivo, este indicador se encuentra por encima de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tienen mejores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto al pasivo circulante, se observa un resultado de 0.02, es decir, que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media estatal está por encima de este indicador con un resultado de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total, permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es insuficiente, -0.38, y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la Deuda Municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda

de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Allende	0.0	6,997.6	6,997.6	7,443.6	- 446.1
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Allende, hay una variación de -446.1 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente informe se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman

las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 19, con un importe de 144.8 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 19, dejando de recaudar el 61.3% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.081%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 4.0%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante ligeramente encima de la media, ocupando la posición 14; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 13 y en el período de 2012 a 2013 creció 10.1%.

Impuesto predial					
	Allende	Media	Media	Allende	
Recaudación neta	$ 3,282,848.0	$16,058,629.8	7	17	
Recaudación per cápita 2013	$ 144.8	$ 199.3	14	19	
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	4.0%	11.1%	30	23	
% no recaudado 2013	61.3%	53.2%	17	19	
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.081%	0.119%	14	19	
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$ 6,133,648.0	$35,207,690.7	8	18	
Recaudación per cápita 2013	$ 270.5	$ 241.5	18	14	
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	10.1%	$ 0.0	14	8	
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.152%	0.113%	17	13	

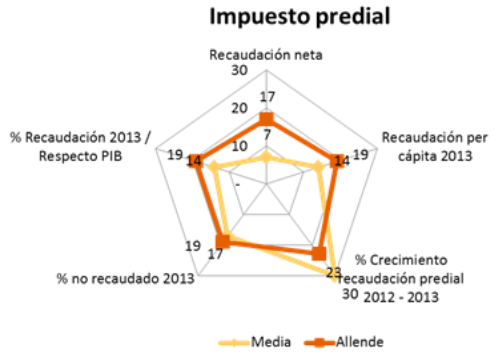

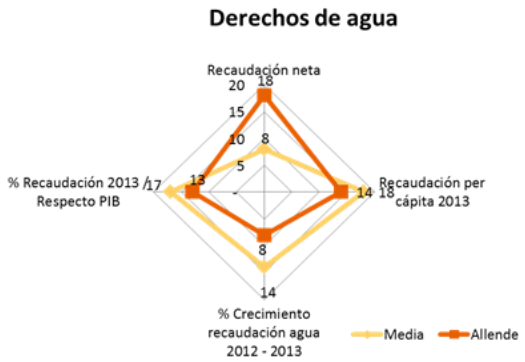

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentess incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que éstas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, analizando estrategias de barrido de campo y a través de procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar; a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de la Oficina de la Administración Local de Recaudación, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Allende las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarioss morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios, esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de Agua.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Allende, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010 — 2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Allende presentó los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de Allende presentó 114 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005 — 2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Allende concentró las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 71%, Respeto al Medio Ambiente con 11%, Desarrollo Económico con 10% y Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 8%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 39.5% plasmado en los informes recibidos, se cumplió

con el 55.6% de las líneas relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, 41.7% de las líneas relacionadas con el eje de Respeto al Medio Ambiente, 39.5% de cumplimiento de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social y 16.7% de las líneas de acción relacionadas al eje de Desarrollo Económico del PED.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

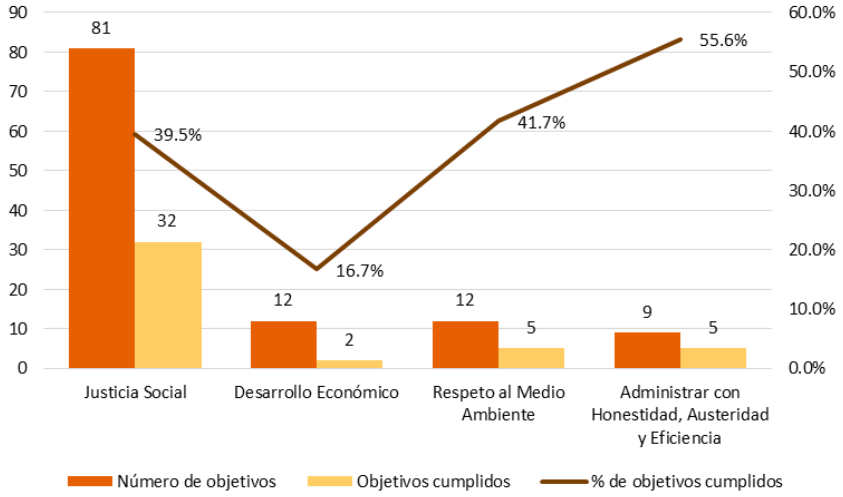

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Allende con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que Las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Allende plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

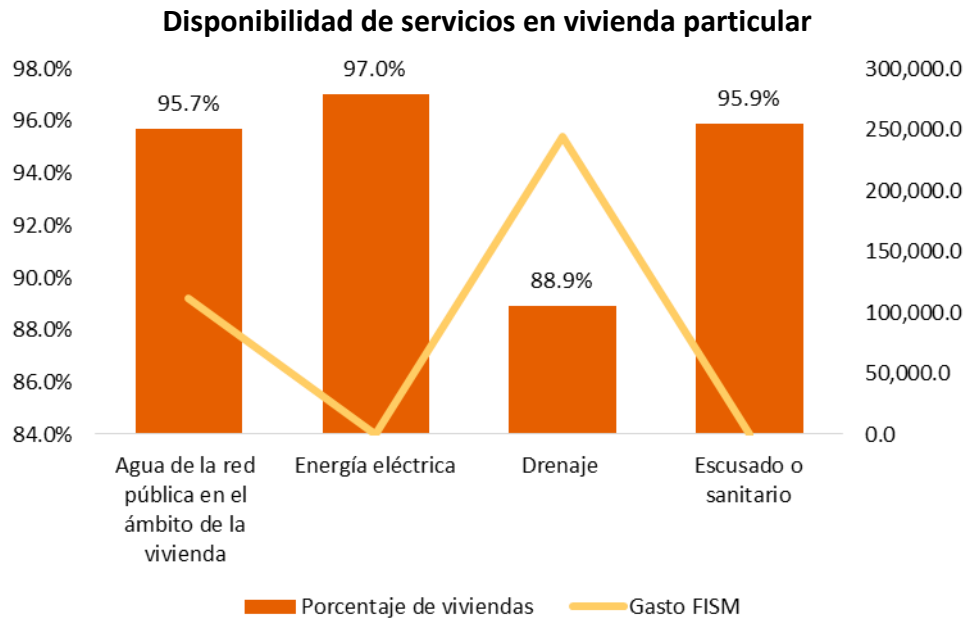

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 17.0% en infraestructura social básica; en el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que sólo se hizo inversión en agua potable y drenaje que son los servicios que más rezago presentan en el municipio.

Infraestructura social básica	$	354,797.9	100.0%
Agua potable	$	111,064.9	31.3%
Drenaje	$	243,732.9	68.7%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 0.9% de la población de Allende estaba en situación de pobreza extrema, el 19.3% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 39.0% de la población con dicha carencia, acceso a la alimentación con 18.5%, rezago educativo con 14.3% y acceso a los servicios de salud con 12.6%.

Allende: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	20.2	5,075	1.7
Población en situación de pobreza moderada	19.3	4,859	1.7
Población en situación de pobreza extrema	0.9	216	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	40.1	10,075	1.5
Población vulnerable por ingresos	7.3	1,835	0.0
Población no pobre y no vulnerable	32.4	8,140	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	60.3	15,150	1.6
Población con al menos tres carencias sociales	7.5	1,883	3.2
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	14.3	3,592	1.8
Acceso a los servicios de salud	12.6	3,167	2.2
Acceso a la seguridad social	39.0	9,804	1.8
Calidad y espacios de la vivienda	3.1	773	2.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7.8	1,950	2.3
Acceso a la alimentación	18.5	4,650	2.2
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	4.7	1,186	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	27.5	6,910	1.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Allende presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó la base de datos desagregados y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Allende se incrementó más de 155.6%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 59.0% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron en 86.6% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 97.1% y 96.3% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	3,729	6322	59.0%
Personas Registradas	11,735	22675	51.8%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	172	nd	0.0%
Personas en situación de PE	552	216	155.6%
Sin agua Potable	8	274	-97.1%
Sin drenaje	94	702	-86.6%
Sin energía Eléctrica	7	189	-96.3%
Con piso de tierra	7	172	0.0%
Con techo de material precario	135	nd	0.0%
Paredes con material precario	4	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Allende cuenta con 552 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
La Tembladora	278	68	3	35	1	0	2	Medio	Rural
Chamacuero (El Seis)	109	35	1	19	0	0	6	Medio	Rural
La Tembladora	45	10	10	6	0	0	0	Medio	Rural
Nueva Frontera	25	8	3	5	0	1	0	Medio	Rural
Palomas y Dolores	9	2	0	1	1	0	0	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Allende presenta ingresos equivalentes a los egresos.

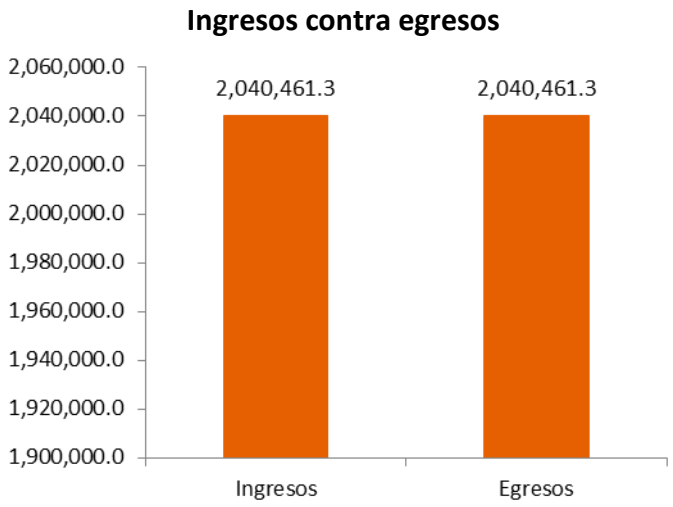

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Allende utilizó el 5.0% de los Recursos Federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que cumple con lo establecido por la ley y aprovecha estos recursos.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios uno de 408,092.3 y ocho de 204,046.1 pesos de enero a octubre los cuales fueron erogados el 100.0%.

FISM Allende		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero	$ 204,046.1	
Febrero	$ 204,046.1	
Marzo	$ 204,046.1	$ 40.6
Abril	$ 204,046.1	$ 15,866.4
Mayo	$ 204,046.1	$ 15,866.4
Junio	$ 204,046.1	$ 38,066.4
Julio	$ 204,046.1	$ 236,584.0
Agosto	$ 204,046.1	$ 811,205.0
Septiembre		$ 215,407.0
Octubre	$ 408,092.3	$ 155,881.7
Noviembre		$ 112,823.7
Diciembre		$ 438,720.0
Total	**$ 2,040,461.3**	**$ 2,040,461.3**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional del CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Allende			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	354,797.9	Allende
Urbanización	$	1,444,939.2	Allende
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	101,982.4	
Otros rubros*	$	138,701.2	Allende
Comisiones bancarias	$	40.7	
Total	**$**	**2,040,461.3**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 17.4% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 70.8% se destinó a urbanización; es decir, acondicionar las colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas.

Destino programático de los recursos

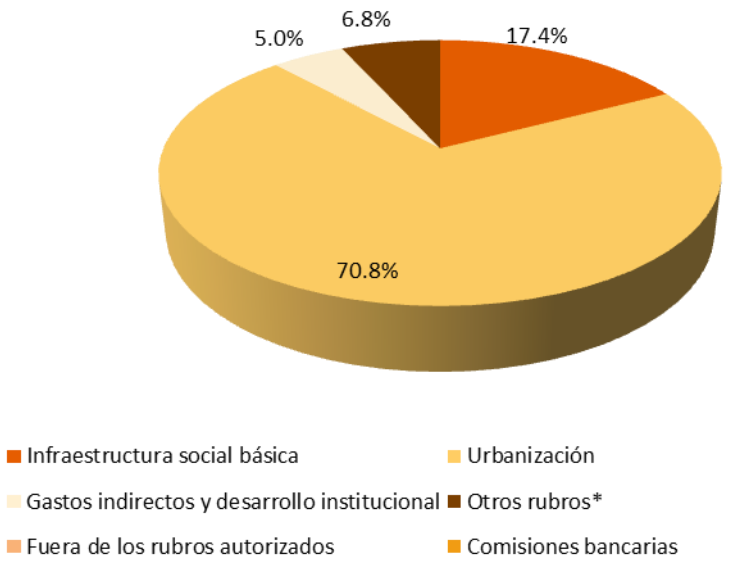

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Allende recibió un total de 2,040,461.3 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Allende presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de urbanización en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a la información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 100.0%; es decir, 2,040,466.0 pesos, lo que no muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz y así abatir la marginación en el municipio.
- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue apropiado, debido a una distribución constante de los recursos del Fondo en el año, pero se cuestiona el destino de los recursos al concentrar las obras en el área urbana.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El 70.8% se destinó al gasto en obras de urbanización, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el Balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el Balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan, en promedio, 74.6% durante el período 2010 – 2013; los ingresos propios, en promedio, representan el 13.6% y otros ingresos el 11.8%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período, los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 2.3%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 9.4%; lo que denota que

aumentó la dependencia de recursos de origen federal en tanto que disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

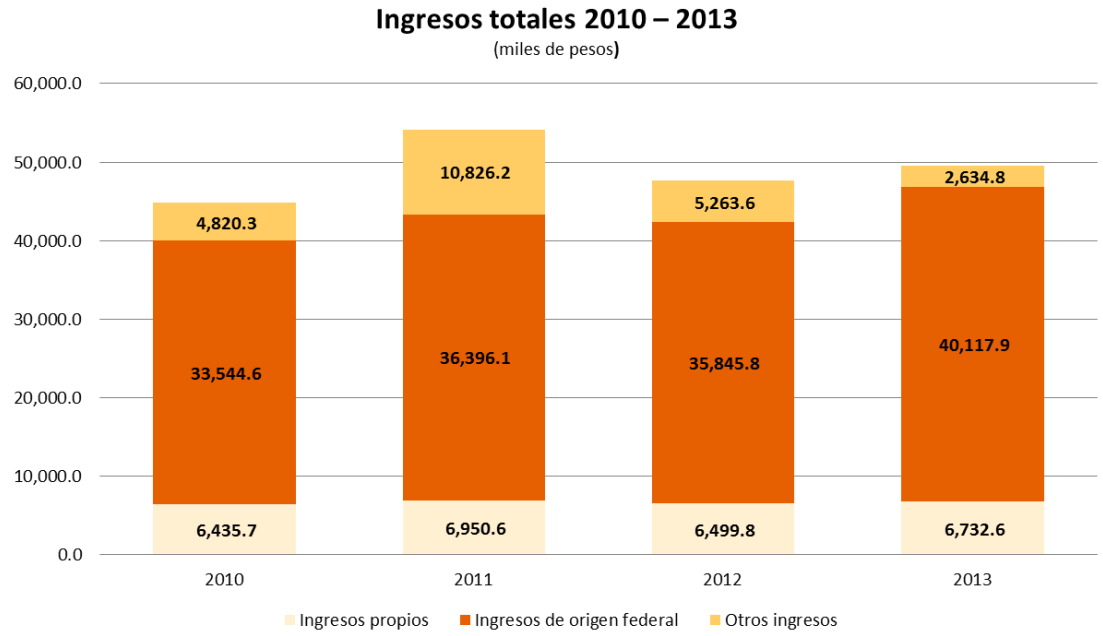

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) concentra el 70.5% del total del gasto; por consiguiente, gran parte del gasto total se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa apenas un 20.1% del total del gasto.

Allende presenta una tasa media anual de crecimiento de 6.0% en el gasto corriente; mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 5.7%, lo cual es positivo para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social; sin embargo, la dimensión del gasto corriente es aún la mayor parte del gasto.

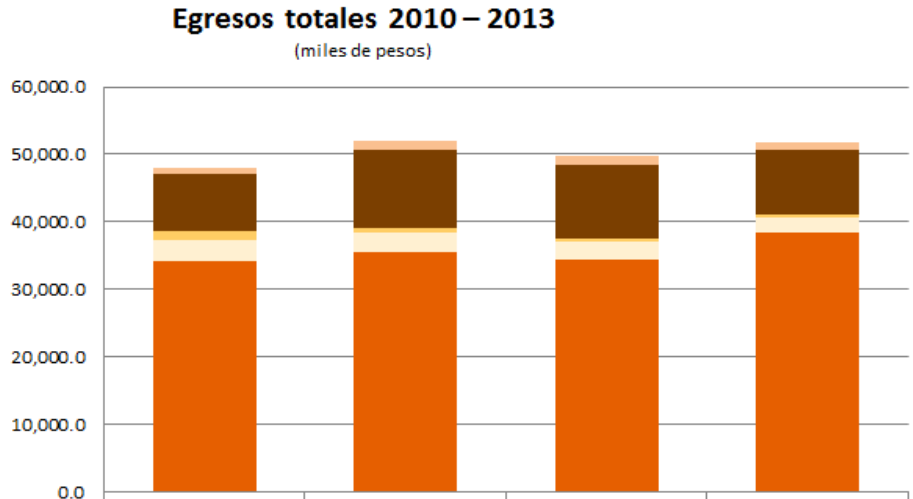

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	950.0	1,324.3	1,402.8	1,275.3
Inversión pública	8,466.7	11,526.8	10,981.1	9,450.7
Bienes muebles e inmuebles	1,258.6	806.1	366.7	609.6
Transferencias	3,154.5	2,869.6	2,775.4	2,183.7
Gasto corriente	34,133.4	35,435.5	34,294.6	38,342.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), tuvieron caídas en el período 2010 – 2013 de 8.9% y 0.8% respectivamente promedio anual; esto se compensa por el incremento anual promedio experimentado por el Capítulo 1000 (Servicios Personales) de 14.9%, lo que significa que se tiene un aumento de la burocracia municipal, al pasar el gasto en este concepto de 16.9 millones de pesos en 2010 a 22.3 millones de pesos en 2013; es decir, 4.1 millones de pesos más.

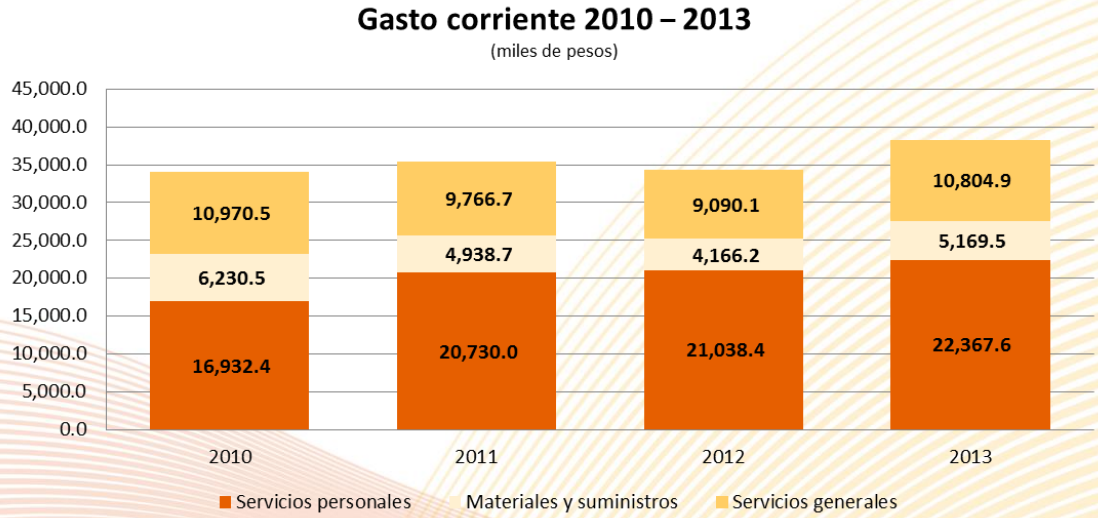

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros, sólo han crecido a una tasa anual promedio de 2.3% se han mantenido estables durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 5.7%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya en la expansión de la inversión pública, es decir, que ésta proviene de fuentes externas de financiamiento.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

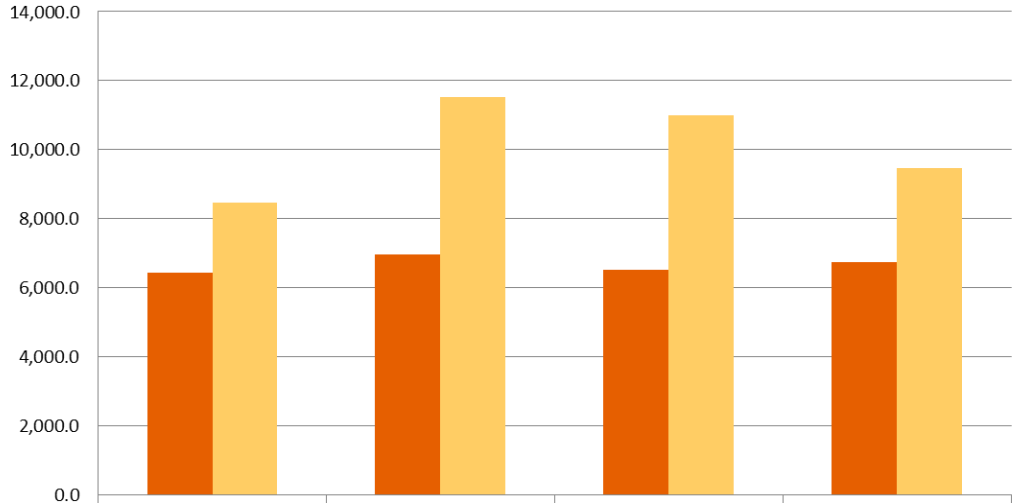

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	6,435.7	6,950.6	6,499.8	6,732.6
Inversión pública	8,466.7	11,526.8	10,981.1	9,450.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010, 2012 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas por 3.2, 2.2 y 2.4 millones de pesos respectivamente y en 2011 se tuvo un superávit por 2.2 millones de pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

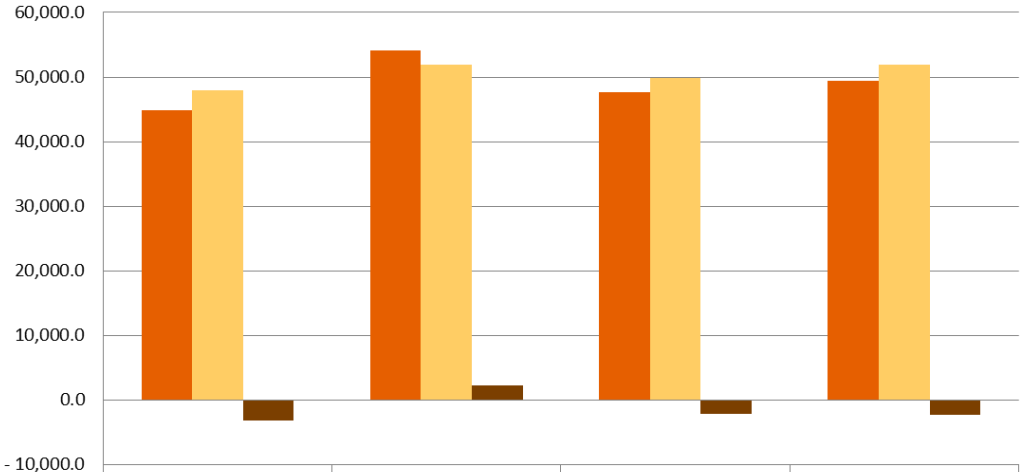

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	44,800.6	54,173.0	47,609.3	49,485.3
Gastos totales	47,963.2	51,962.3	49,820.7	51,861.4
Balance público	- 3,162.6	2,210.7	- 2,211.4	- 2,376.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010, 2012 y 2013 se tiene un déficit en balance primario del municipio por 2.2, 0.8 y 1.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 se tuvo un superávit del orden de los 3.5 millones de pesos. El resultado acumulado da un déficit primario por 587.1 miles de pesos.

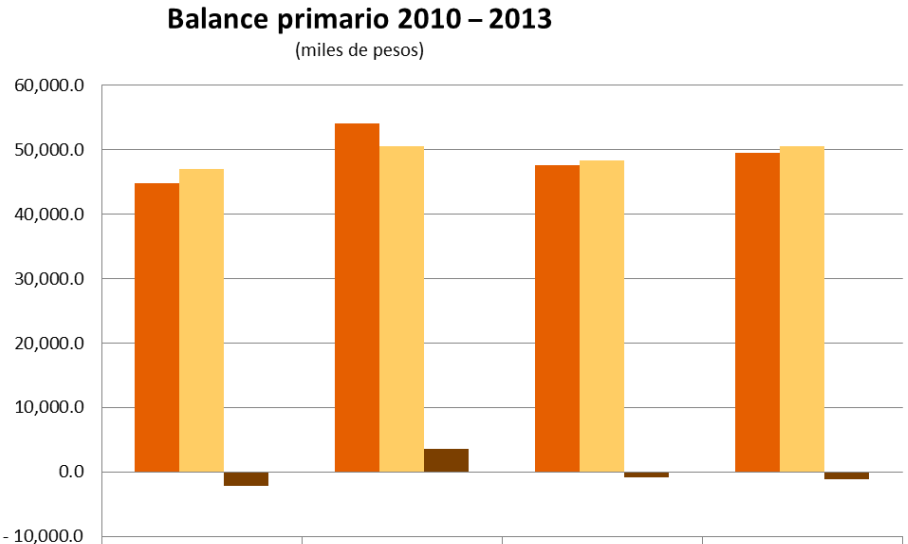

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	44,800.6	54,173.0	47,609.3	49,485.3
Gastos totales - servicio deuda	47,013.2	50,638.0	48,417.9	50,586.1
Balance primario	- 2,212.6	3,535.0	- 808.6	- 1,100.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene un superávit corriente, 2010 (10.7 millones de pesos), 2011 (18.7 millones de pesos), 2012 (13.3 millones de pesos) y 2013 (11.1 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

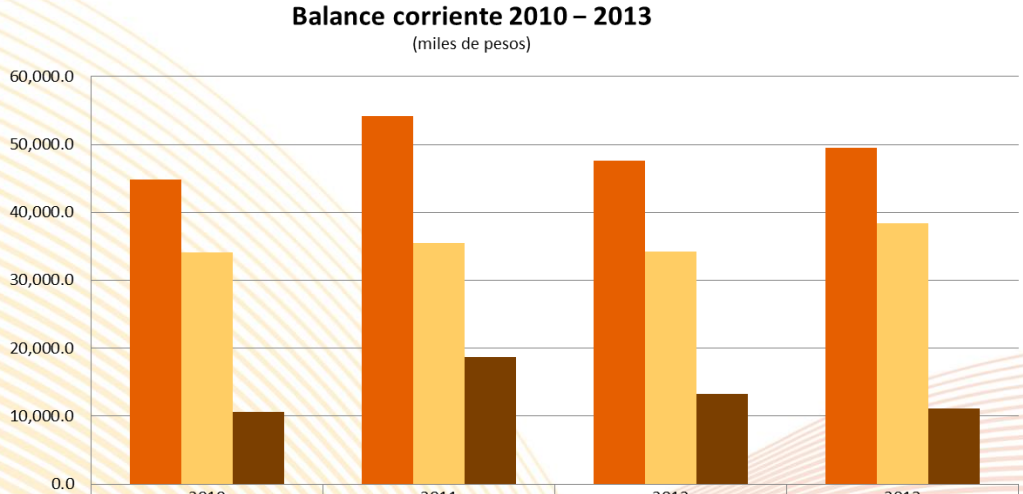

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	44,800.6	54,173.0	47,609.3	49,485.3
Gastos corriente	34,133.4	35,435.5	34,294.6	38,342.1
Balance corriente	10,667.2	18,737.5	13,314.6	11,143.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 534.2%, esto significa que el gasto corriente supera cinco veces a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

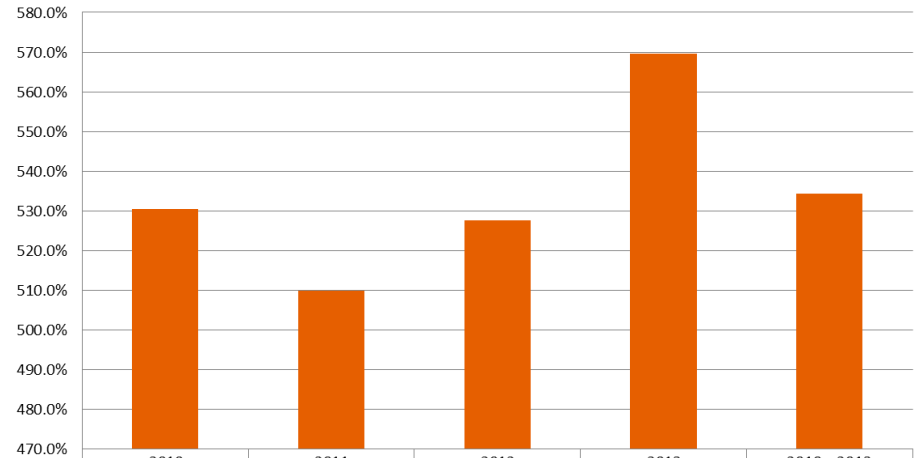

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	530.4%	509.8%	527.6%	569.5%	534.2%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 8.6 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dieron diferencias de -7.3 miles de pesos en Servicios Personales (-24.6%); sin embargo, se presentó también una disminución de 7.0 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-42.6%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	29,680.4	22,367.6	- 7,312.8	-24.6%
Materiales y suministros	3,486.7	5,169.5	1,682.8	48.3%
Servicios generales	8,562.5	10,804.9	2,242.4	26.2%
Transferencias	1,881.0	2,183.7	302.7	16.1%
Bienes muebles e inmuebles	190.5	609.6	419.1	220.0%
Inversión pública	16,478.3	9,450.7	- 7,027.6	-42.6%
Servicio de la deuda	220.5	1,275.3	1,054.8	478.3%
Total de egresos	60,500.0	51,861.4	- 8,638.6	-14.3%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	29,680.4	3,486.7	8,562.5	1,881.0	190.5	16,478.3	220.5
Real	22,367.6	5,169.5	10,804.9	2,183.7	609.6	9,450.7	1,275.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

La deuda pública del municipio de Allende ha presentado variaciones negativas en el concepto "Cuentas por Pagar", lo que es contrario a la naturaleza contable, por lo que se infiere que existieron errores que necesitan ser ajustados para su correcto registro. Se ha visto una disminución en la deuda con proveedores, al disminuir el apalancamiento del municipio sobre este rubro. Para el ejercicio en revisión 2013, se puede observar una disminución sustancial en los adeudos del municipio, lo que le permitirá mayor libertad financiera.

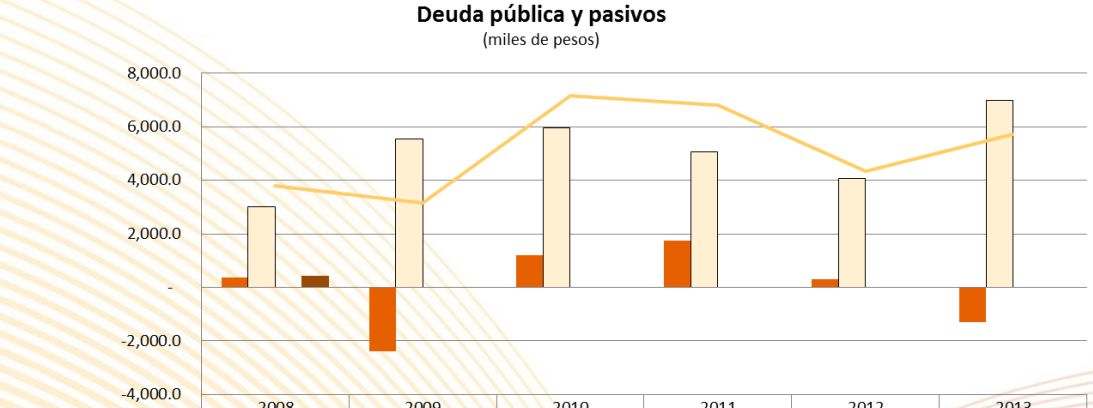

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	366.2	-2,398.8	1,198.7	1,761.3	301.9	-1,284.7
Deuda pública a c.p.	3,010.2	5,555.1	5,968.7	5,050.9	4,056.6	6,997.6
Pasivo a largo plazo		-	-	-	-	-
Pasivo diferido	423.9	-	-	-	-	-
Total de deuda	3,800.3	3,156.3	7,167.4	6,812.2	4,358.5	5,712.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Arteaga

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado, colinda al norte con el municipio de Ramos Arizpe y el estado de Nuevo León; al este con el estado de Nuevo León; al sur con el estado de Nuevo León; al oeste con el municipio de Saltillo. Su extensión territorial es de 1,649.0 kilómetros cuadrados, que representan el 1.1% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PNA), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Es un área con bellos paisajes boscosos y cumbres nevadas en invierno, se encuentra a una altura de 1,680 metros sobre el nivel del mar. Dividida en un total de 366 localidades, entre las cuales se pueden localizar 26 comunidades ejidales, ocho congregaciones, 13 colonias populares y un gran número de fraccionamientos campestres y pequeñas propiedades.

Arteaga debe su nombre al héroe liberal José María Arteaga, Gobernador del Estado de Querétaro (hacia 1857), quien participó activamente durante las guerras de intervención norteamericana y francesa a favor de la patria antes de morir fusilado por instrucciones de Maximiliano, en octubre de 1865.

Esta región fue ocupada en 1580 por familias tlaxcaltecas dirigidas por Don Buenaventura de Paz y don Joaquín de Velasco, quienes dieron al lugar el nombre de San Isidro de las Palomas.

El 31 de octubre de 1591, el capitán Francisco de Urdiñola fundó oficialmente dicho lugar, conservando su nombre y otorgando a dichos tlaxcaltecas, tierras para siembra de trigo; después, los españoles construyeron molinos movidos por agua que conducían fuertes acueductos de trazo romano, cuyas ruinas aún conservan. Con el tiempo, convivieron en estas tierras los tlaxcaltecas, huauchichiles y españoles, convirtiendo esta zona en productora de trigo y manzana.

Esta población continuó dependiendo de Saltillo hasta el 29 de diciembre de 1866, cuando por decreto del gobernador, Comandante militar general Andrés S. Viesca, se le concedió el título de villa de Arteaga.

Se considera como un Pueblo Mágico ya que se levanta como una isla en medio del gran desierto que identifica a esta región del norte del país, para conquistarnos con bellos paisajes boscosos, un delicioso olor a frutas y una espectacular franja serrana que lo rodea.

Posee tranquilas calles empedradas y una elegante arquitectura en su templo dedicado a San Isidro Labrador. También existen numerosas tiendas que ofrecen los licores y conservas de frutas que han dado fama a este poblado, elaborados con manzanas, duraznos, perones, entre otras especies, producidas en los numerosos campos de cultivo, huertos y hortalizas que se hallan en sus alrededores.

Arteaga cuenta con sendos espacios ideales para practicar todo tipo de deportes de aventura y actividades al aire libre. A pocos kilómetros al sur se encuentra el magnífico complejo recreativo de

Bosques de Monterreal dotado con varias pistas para practicar el esquí durante todo el año, incluso sin nieve. También se alquilan cabañas y desde su terraza se tienen las mejores vistas de lo que los lugareños han denominado la "Suiza de México".

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Arteaga cuenta en 2010 con 22,544 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 "bajo" y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 2,699 personas en situación de pobreza extrema (12% del total de la población).

Según el Índice de Competitividad Urbana 2014 realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad AC (IMCO), la zona metropolitana de la Región Sureste ocupa la séptima posición en materia de crecimiento, desarrollo urbano y competitividad social. Conformada dentro del índice por los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, fue reconocida como uno de los centros manufactureros más importantes del país, particularmente por el desarrollo de la industria automotriz.

Según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Arteaga realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 97.5% en cuanto a energía eléctrica, 87.3% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 93.5% de vivienda con drenaje, para el caso de Arteaga no se encontró el Diagnóstico Municipal realizado por Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 19 en cuanto a participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto Municipal (PIBM) estimado en 3,373.4 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 149.6 mil pesos, nivel por abajo de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad del municipio.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Arteaga, presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 1.6 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Arteaga	0.0	1,581.0	0.1	1.1	0.0	1,582.2	1,582.2	0.0	1,582.2
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Arteaga.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Arteaga tiene un saldo deudor de 70.2 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.3 pesos por habitante.

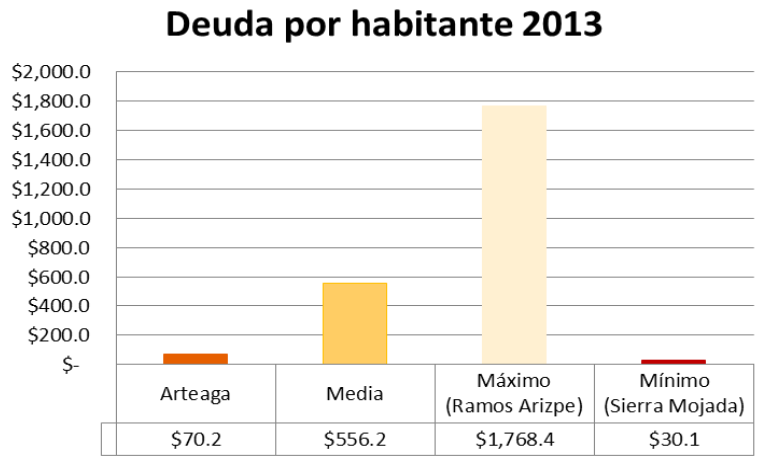

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Arteaga**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.05%	0.33%
	Deuda / participaciones	5.4%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	1.8%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	5.2%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.019	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.031	0.332
	Deuda / participaciones	0.020	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.024	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.000	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Arteaga tiene un nivel de endeudamiento bajo y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa un 0.05%, considerablemente menos que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 5.4% de la misma, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía valida del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 1.8%, un valor muy bajo si se compara con la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 5.2%, éstos son suficientes para garantizar su pago y no se encuentra en postura de vulnerabilidad, el municipio está por debajo de la media de 185.7%.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.019, es un valor aceptable y señala que el municipio, en 2013, no está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	Arteaga	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-72.2%	22.3%
Valores estandarizados*	Índice de sostenibilidad	0.127	0.233
	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.063	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Arteaga se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de deuda bancaria en el año 2013.

La deuda promedio de los últimos 3 años de Arteaga ha tenido un decrecimiento del 72.2%, el cual es un resultado muy favorable para el municipio; la media del total de los municipios es de 22.3%, muy por encima del resultado de Arteaga.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero, buscando medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Arteaga	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.38	2.48
	Pasivo total / activo total	0.14	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	1.37	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.05	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.561	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.949	0.906
	Pasivo total / activo total	0.099	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.922	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.275	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Arteaga se ubican en un nivel aceptable, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.38, lo que es positivo, pues el activo alcanza a cubrir el pasivo; sin embargo, la media estatal se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.14, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos; por otra parte, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tiene mejores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 1.37 es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. La media estatal está ligeramente por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado de 0.05 es aceptable y ubica al municipio en una mejor posición respecto a la media.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Arteaga, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación media de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 2, con un importe de 453.0 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 27, dejando de recaudar el 65.3% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.303%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento solo del 0.4%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por debajo de la media, ocupando la posición 21; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está cerca de la media, ocupando la posición 21 y en el período de 2012 a 2013 creció 15.4%.

Impuesto predial					
	Arteaga	Media	Media	Arteaga
Recaudación neta	$ 10,212,392.0	$16,058,629.8	7	10
Recaudación per cápita 2013	$ 453.0	$ 199.3	14	2
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	0.4%	11.1%	30	27
% no recaudado 2013	65.3%	53.2%	17	27
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.303%	0.119%	14	5
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 3,851,944.0	$35,207,690.7	8	19
Recaudación per cápita 2013	$ 170.9	$ 241.5	18	21
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	15.4%	$ 0.0	14	5
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.114%	0.113%	17	21

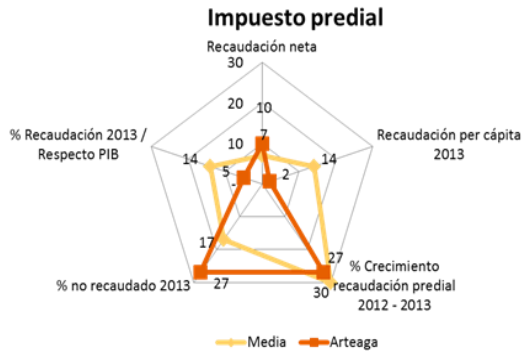

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y dialogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

6. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
7. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del Impuesto Predial.
8. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
9. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
10. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Arteaga, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y así establecer un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar, por parte del SIMAS Arteaga, las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los Derechos de Agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que éstas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de agua.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, pagos a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.

8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Arteaga, a través de capacitación continua, incentivando además mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las

acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Arteaga presentó los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de Arteaga presentó 1,026 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Arteaga concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 44.9%, Desarrollo Económico con un 26.7%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia y Respeto al Medio Ambiente ostentan el 19.7% y 8.7% respectivamente. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 34.2% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 43.8% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social, 33.2% de las líneas relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, 32.6% de las líneas relacionadas con el eje de Respeto al Medio Ambiente y 19.3% de las líneas de acción relacionadas al eje de Desarrollo Económico del PED.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

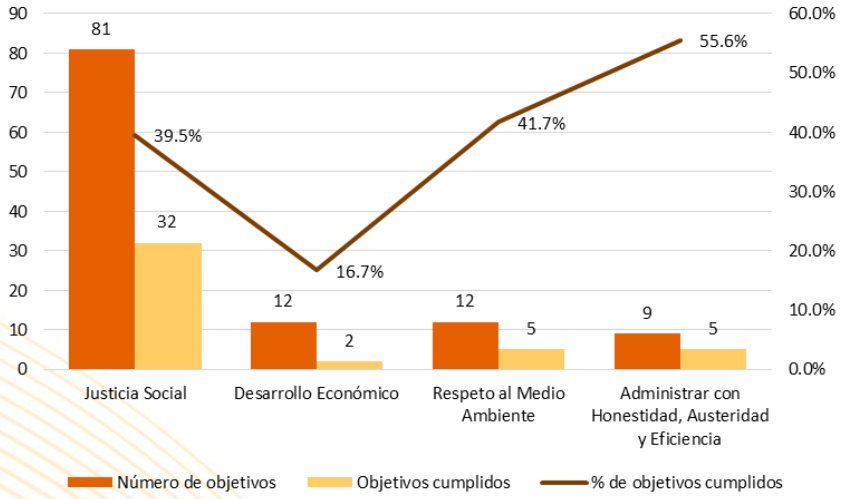

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema” (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Arteaga con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Arteaga plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario, donde la

disponibilidad de agua de la red pública resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de drenaje.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

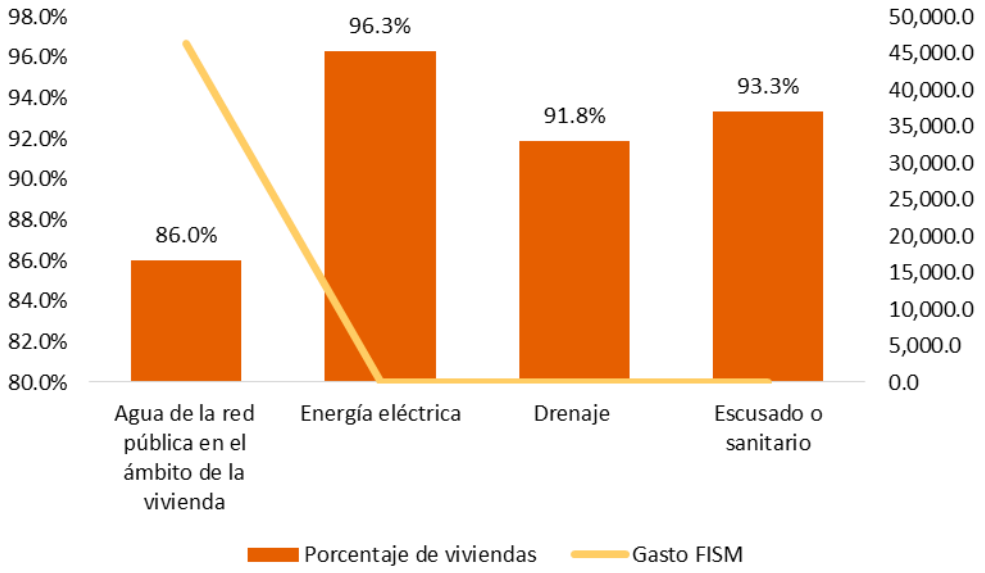

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 61.9% en urbanización; es decir, que al mostrar necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada no satisface los rezagos primordiales del municipio y solo se destina en 0.7% de los recursos del fondo a la infraestructura social básica, únicamente en el rubro de agua de la red pública.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que el agua potable representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	246,307.0	100.0%
Agua potable	$	46,307.2	18.8%
Drenaje	$	0.00	0.0%
Alcantarillado	$	0.00	0.0%
Electrificación	$	0.00	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	199,999.8	81.2%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información, se tiene que el 5.3% de la población de Arteaga estaba en situación de pobreza extrema, el 45.0% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales

pertenecen al acceso a la seguridad social con 60.6% de la población con dicha carencia, acceso a la alimentación con 29.3%, carencia al acceso a servicios de salud con 27.3% de la población y rezago educativo con 15.7%.

Arteaga: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	50.3	11,051	2.0
Población en situación de pobreza moderada	45.0	9,888	1.9
Población en situación de pobreza extrema	5.3	1,163	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	27.4	6,024	1.8
Población vulnerable por ingresos	13.4	2,940	0.0
Población no pobre y no vulnerable	8.9	1,948	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	77.7	17,075	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	18.7	4,104	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	21.2	4,647	2.4
Acceso a los servicios de salud	27.3	6,004	2.6
Acceso a la seguridad social	60.6	13,305	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	5.7	1,251	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.2	1,806	2.8
Acceso a la alimentación	29.3	6,434	2.6
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	24.7	5,431	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	63.7	13,991	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Arteaga presenta carencias en servicio de abastecimiento de agua potable y en menor medida en drenaje.

Con el fin de actualizar los datos, se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Arteaga se incrementó más de 123.9%, sin dejar de

considerar que las viviendas registradas en la encuesta, representan 73.0% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron en 90.6% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 70.8% y 85.0% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	4,306	5901	73.0%
Personas Registradas	14,858	22544	65.9%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	722	nd	0.0%
Personas en situación de PE	2604	1163	123.9%
Sin agua Potable	242	828	-70.8%
Sin drenaje	45	481	-90.6%
Sin energía Eléctrica	33	220	-85.0%
Con piso de tierra	28	725	0.0%
Con techo de material precario	571	nd	0.0%
Paredes con material precario	9	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Arteaga cuenta con 2,604 personas calificadas en situación de pobreza extrema, existen siete localidades dentro del municipio que están calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Buenavista de la Roja	4	3	3	3	3	3	3	Muy alto	Rural
San Felipe	16	4	4	3	0	2	4	Muy alto	Rural
La Placeta (La Placeta de los Árboles)	12	3	1	1	3	0	1	Muy alto	Rural
San Rafael	27	14	13	4	12	6	3	Muy alto	Rural
El Temporal	14	4	3	3	4	1	2	Muy alto	Rural
El Taray Dos	16	3	3	2	2	1	2	Muy alto	Rural
Portal de la Sierra	8	4	4	2	2	1	2	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Arteaga presenta ingresos equivalentes a los egresos.

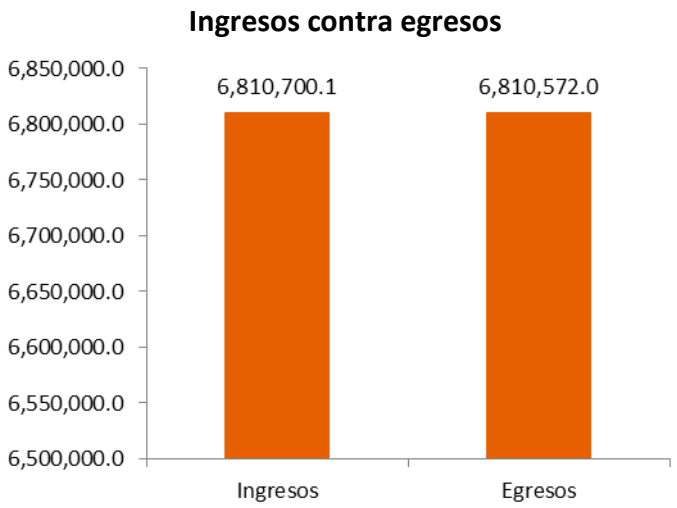

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal, sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Arteaga no utilizó los recursos federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que desaprovechó los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios, uno de 1,362,140.0 y ocho de 681,070.0 pesos de febrero a octubre, de los cuales fueron erogados el 100.0%.

FISM Arteaga		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 1,362,140.0	
Marzo	$ 681,070.0	
Abril	$ 681,070.0	$ 28,570.8
Mayo	$ 681,070.0	$ 619,924.4
Junio	$ 681,070.0	$ 1,379,692.3
Julio	$ 681,070.0	$ 836,733.3
Agosto	$ 681,070.0	$ 661,317.9
Septiembre	$ 681,070.0	$ 1,062,520.5
Octubre	$ 681,070.0	$ 289,962.7
Noviembre		$ 763,207.5
Diciembre		$ 1,168,642.7
Total	**$ 6,810,700.1**	**$ 6,810,572.0**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Arteaga			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	246,307.0	Ejido El Tunal y Ejido Escobedo
Urbanización	$	4,304,617.4	Arteaga y Bella Unión
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	0.0	
Otros rubros*	$	2,328,724.7	Arteaga, Ejido San Juanito, Ejido Emiliano Zapata, Ejido El Poleo, Ejido Artecillas, Ejido El Diamante, Ejido Mesa de las Tablas, Ejido Cedrito, Ejido San Juan de los Dolores y Ejido Los Llanos
Recursos ajenos al FISM	$	69,077.1	
Total	**$**	**6,810,572.0**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Del total de los egresos se restaron 69,077.1 pesos debido a que pertenecen a recursos ajenos al FISM pero que al momento de ser ejercidos se registraron como parte del mismo, a pesar de ser traspasos para cancelaciones de cuentas.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 0.7% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 61.9% se destinó a urbanización; es decir, acondicionar las colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas.

Destino programático de los recursos

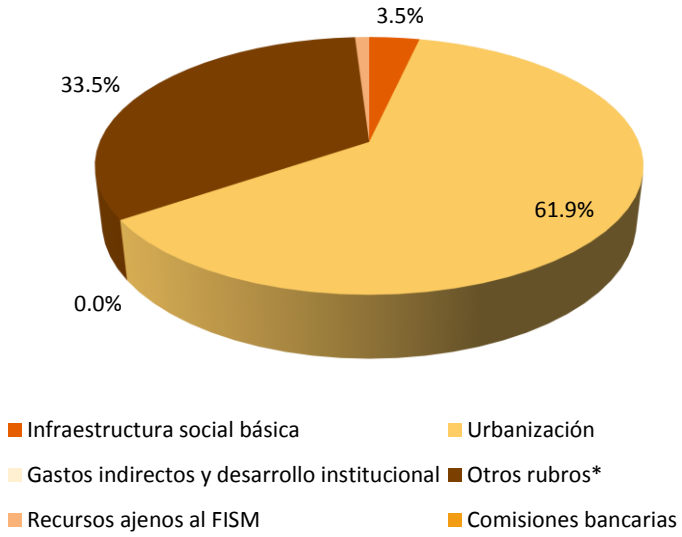

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Arteaga recibió un total de 6,810,700.1 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Arteaga presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de urbanización en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 100.0%, es decir, 6,810,700.0 pesos, lo que no muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz con el fin de abatir la marginación en el municipio.
- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue apropiado, debido a una distribución constante de los recursos del fondo en el año.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana, pero se tiene evidencia del gasto en diversas localidades.
- El 63.2% se destinó al gasto en obras de urbanización, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.
- El gasto en la cobertura de agua potable y drenaje, los cuales mostraban los indicadores de rezago más altos, presentaron una inversión mínima.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el Balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se

presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el Balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan en promedio 56.4% durante el período 2010 – 2013; los ingresos propios, en promedio, representan el 33.0% y otros ingresos el 11.1%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período los ingresos propios crecieron a una tasa anual promedio de 22.0%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 11.6%; es decir que la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) ha disminuido, en tanto que se incrementan los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013, los ingresos aumentaron a una tasa media anual de 18.9%, cabe mencionar que de 2011 a 2013 se experimentó el mayor crecimiento en los ingresos totales del municipio con un 12.4% en términos nominales.

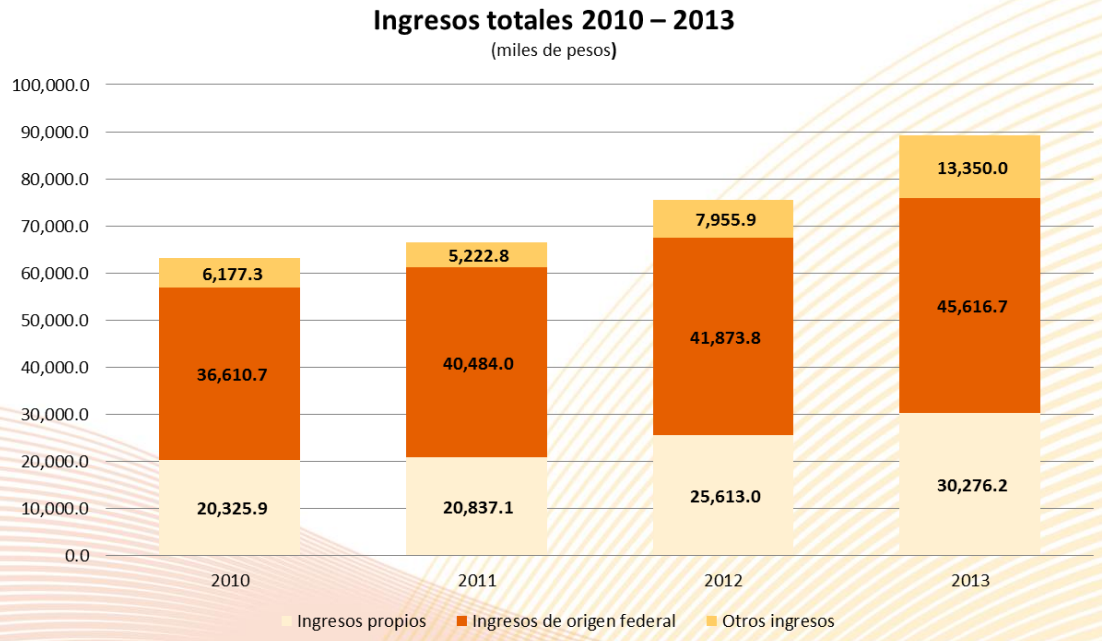

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Arteaga, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 63.6% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa el 27.6% del total del gasto.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 88.6% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente el crecimiento anual es de 22.5% para el período 2010 – 2013; a pesar de presentar, en promedio, una alta tasa de crecimiento en inversión, ésta continua siendo baja en relación al gasto corriente.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

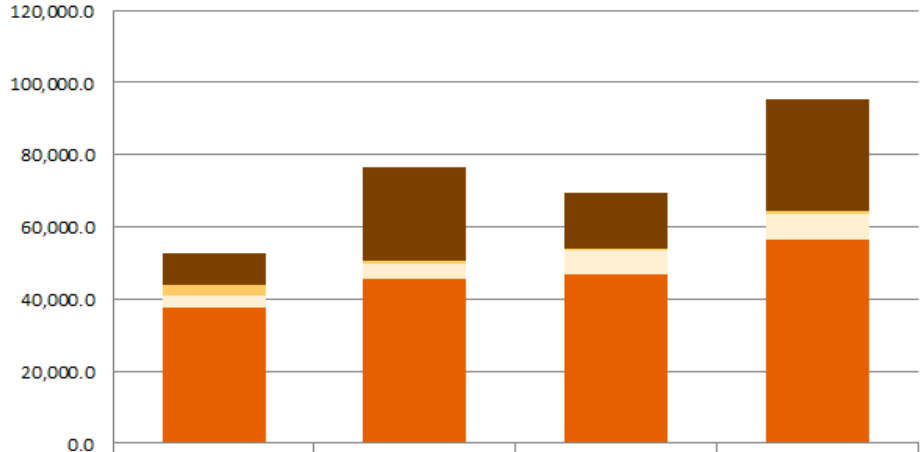

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	8,654.8	25,902.4	15,738.9	30,798.0
Bienes muebles e inmuebles	2,767.2	930.9	508.1	1,041.3
Transferencias	3,460.9	3,911.6	6,389.0	7,009.7
Gasto corriente	37,653.6	45,722.1	46,946.4	56,521.5

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que el Capítulo 3000 (Servicios Generales) es el que más ha aumentado en el período 2010 – 2013, 25.4% promedio anual; mientras que los Capítulos 1000 y 2000 (Servicios Personales y Materiales y Suministros) crecieron en promedio en menor proporción en el mismo periodo, 19.1% y 28.3% respectivamente. Es decir, el incremento anual experimentado en el Capítulo 1000, pasó de 20.2 millones de pesos en 2010 a 28.7 millones de pesos en 2013; es decir, 8.5 millones de pesos más.

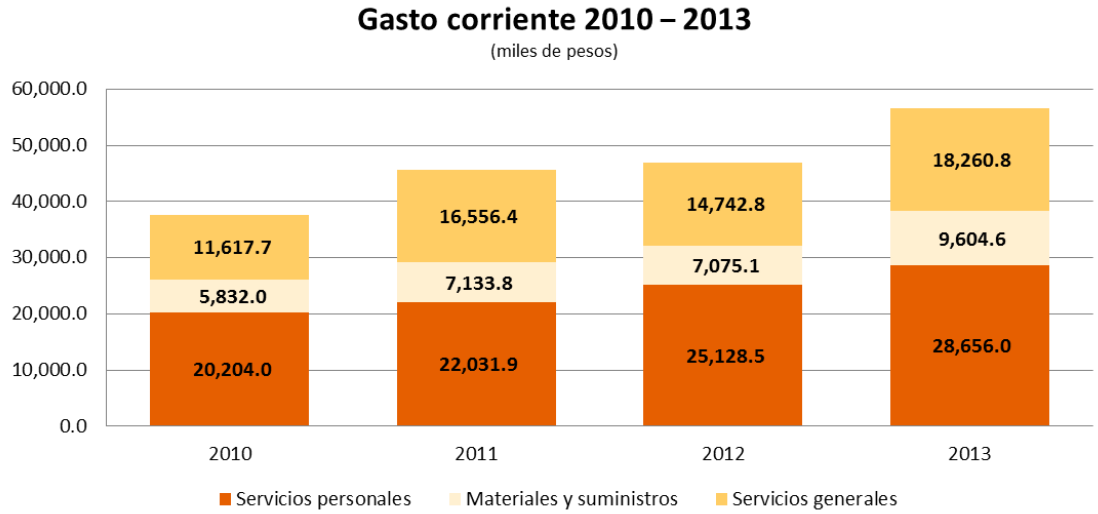

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 22.0% en el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 88.6%, lo que permite concluir que el municipio depende en mayor medida de las transferencias federales que de los recursos propios para financiar la inversión.

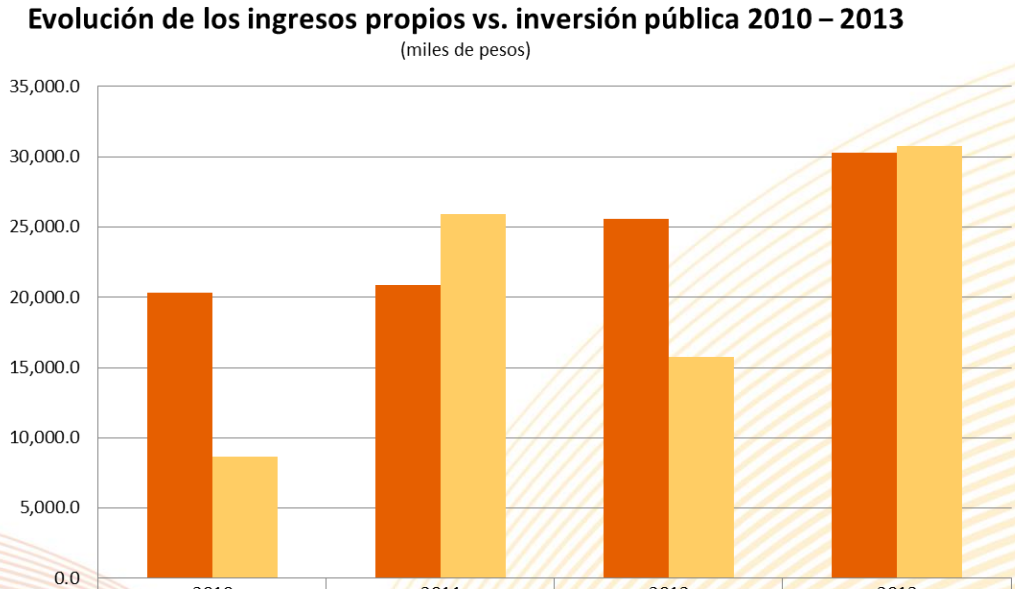

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	20,325.9	20,837.1	25,613.0	30,276.2
Inversión pública	8,654.8	25,902.4	15,738.9	30,798.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 9.9 y 6.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 y 2012 se tuvo un superávit del orden de los 10.6 y 5.9 millones de pesos respectivamente.

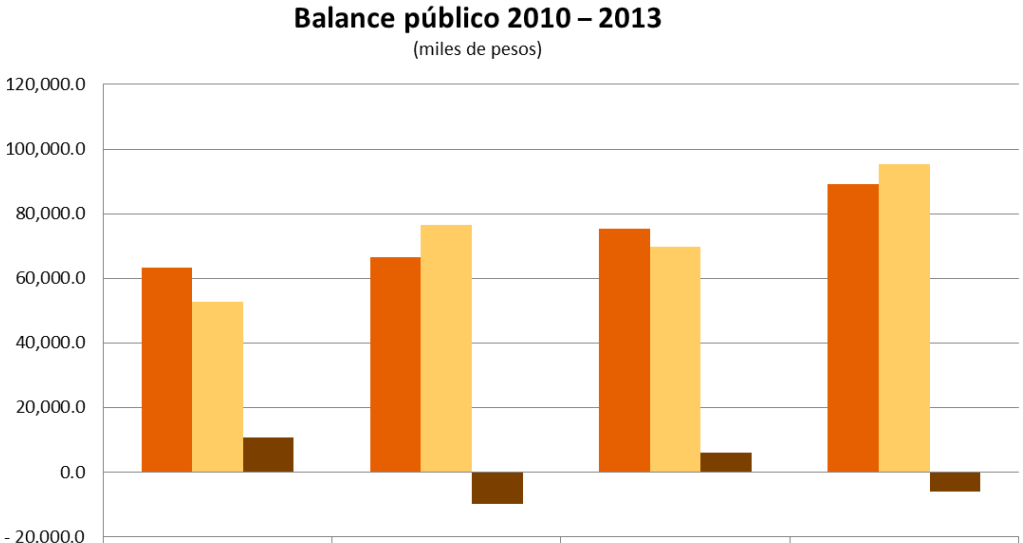

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	63,113.9	66,543.9	75,442.6	89,242.9
Gastos totales	52,536.5	76,467.0	69,582.4	95,370.6
Balance público	10,577.4	- 9,923.0	5,860.2	- 6,127.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 9.9 y 6.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 y 2012 se tuvo un superávit del orden de 10.6 y 5.9 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario por 0.4 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

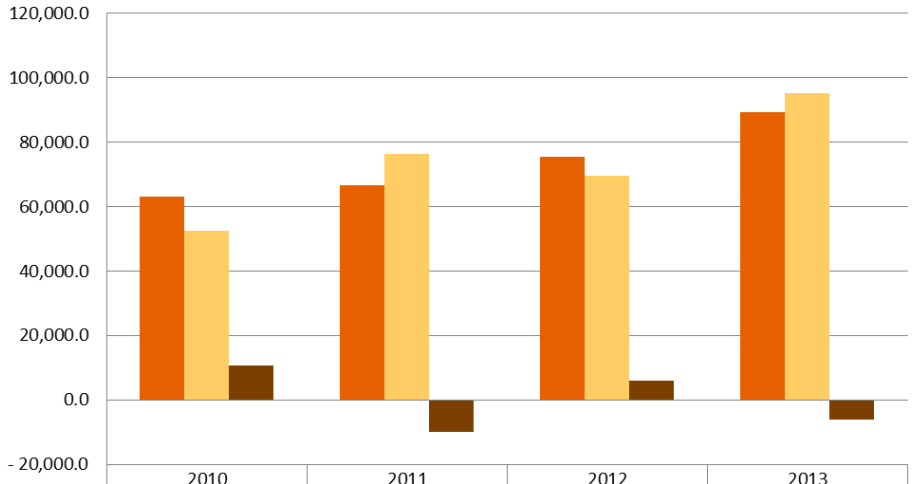

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	63,113.9	66,543.9	75,442.6	89,242.9
Gastos totales - servicio deuda	52,536.5	76,467.0	69,582.4	95,370.6
Balance primario	10,577.4	- 9,923.0	5,860.2	- 6,127.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (25.5 millones de pesos), 2011 (20.8 millones de pesos), 2012 (28.5 millones de pesos) y 2013 (32.7 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

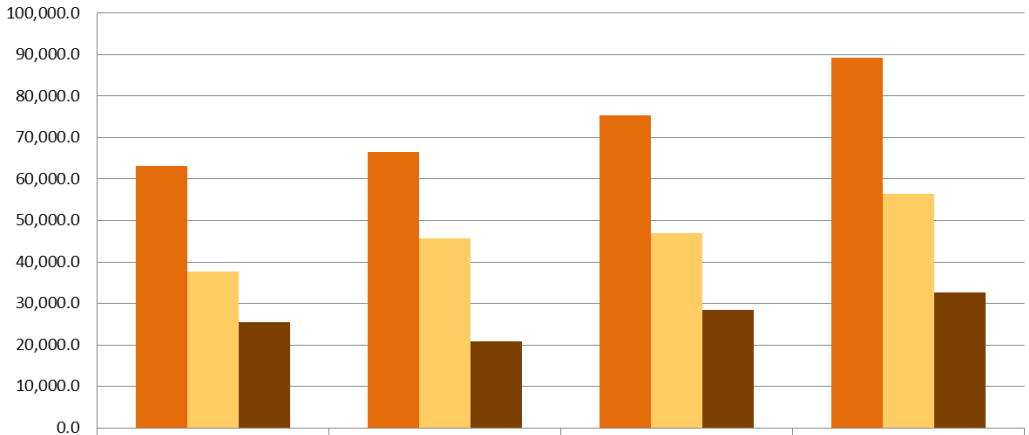

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	63,113.9	66,543.9	75,442.6	89,242.9
Gastos corriente	37,653.6	45,722.1	46,946.4	56,521.5
Balance corriente	25,460.3	20,821.8	28,496.2	32,721.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 193.0%, esto significa que el gasto corriente supera casi dos veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

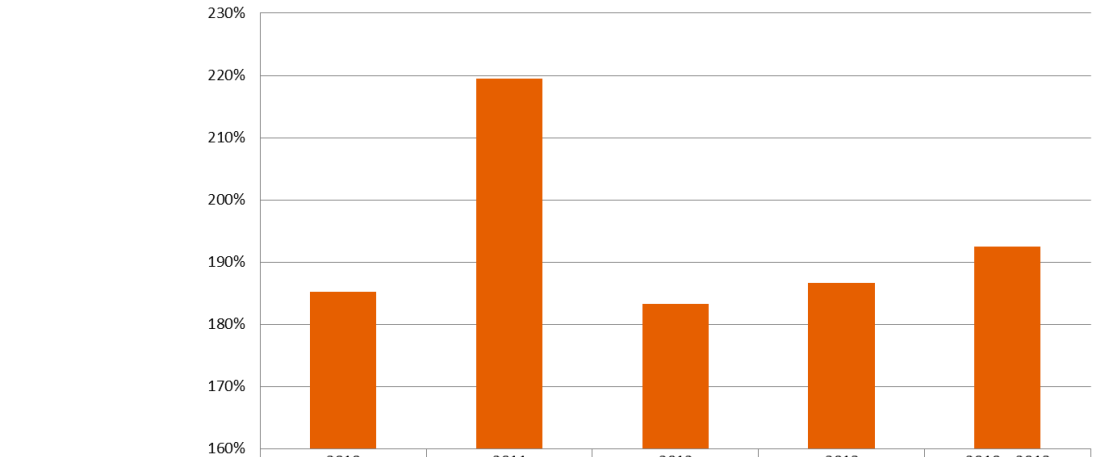

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	185%	219%	183%	187%	193%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 31.8 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se presentó también un incremento de 17.1 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (124.7%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	26,459.0	28,656.0	2,197.0	8.3%
Materiales y suministros	5,952.7	9,604.6	3,651.9	61.3%
Servicios generales	13,229.4	18,260.8	5,031.5	38.0%
Transferencias	3,815.9	7,009.7	3,193.8	83.7%
Bienes muebles e inmuebles	439.0	1,041.3	602.3	137.2%
Inversión pública	13,704.0	30,798.0	17,094.0	124.7%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	63,600.0	95,370.6	31,770.6	50.0%

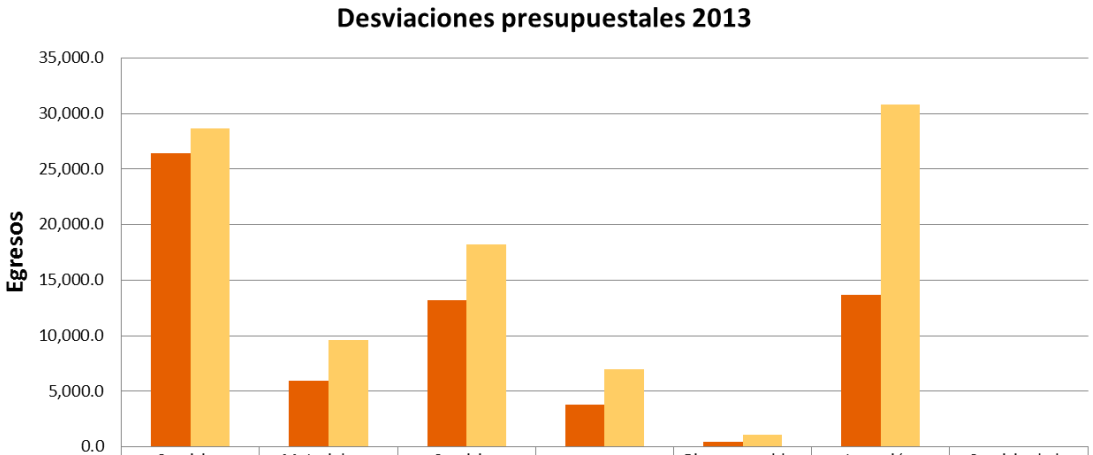

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	26,459.0	5,952.7	13,229.4	3,815.9	439.0	13,704.0	0.0
Real	28,656.0	9,604.6	18,260.8	7,009.7	1,041.3	30,798.0	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento pasando de 0.9 millones en 2008 de pesos a 1.6 millones de pesos en 2013, es decir, un 68.7%.

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados, sin embargo, las cuentas por pagar alcanzaron un punto máximo en 2011 y presentan una tendencia decreciente en 2012 y 2013, pasando de 0.9 millones de pesos en 2008 a 10.8 en 2011 a 3.6 millones de pesos en 2012. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Con la disminución del pasivo a corto plazo se refuerza la posición financiera del municipio, lo que mejora sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

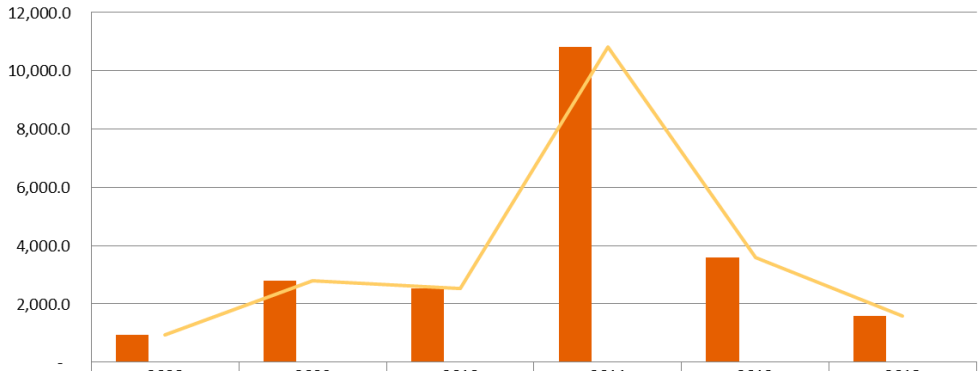

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	937.7	2,808.6	2,535.8	10,830.4	3,604.8	1,582.2
Deuda pública a c.p.		-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo		-	-	-	-	-
Total de deuda	937.7	2,808.6	2,535.8	10,830.4	3,604.8	1,582.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Candela

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Abasolo, Escobedo, Progreso y el estado de Nuevo León; al este con el estado de Nuevo León; al sur con el estado de Nuevo León y el municipio de Castaños; al oeste con los municipios de Castaños y Monclova. Su extensión territorial es de 2,120.0 kilómetros cuadrados, que representan el 1.4% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Social Democracia de Coahuila (SDC), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Existen dos versiones sobre el origen del nombre de este municipio. La primera se refiere a unas fuentes termales que brotaban en ese lugar en forma de candelas; es decir, en forma de velas de cera. La segunda versión se refiere a un picacho de cerro muy elevado que también semeja la forma de una candela.

Se fundó en 1690 la misión de San Bernardino de la Candela, que fue habitada por los indios cartujanos, tilijais, milijais y tlaxcaltecas. Una parte de esta Villa fue abandonada en 1695. El Gobernador Jacobo Ogarte y Loyola encargó a Joaquín Sánchez Navarro, en 1774, que repartiera tierras a 44 familias españolas, las que, en el mes de agosto de ese año, fundaron el pueblo de San Carlos de la Candela, situado cerca del de San Bernardino. La Villa se erigió en ciudad, llevando el nombre de Romero Rubio, en julio de 1890. La ciudad conservó este nombre hasta el inicio de la etapa revolucionaria, cuando volvió a llamarse por su antiguo nombre, Candela.

Entre los edificios más emblemáticos se encuentran la capilla de Santa Cruz, templo católico construido en 1696 y la escuela Miguel Hidalgo. Por otra parte, se encuentra el kiosco usado como biblioteca, lugar histórico donde se realizó una ceremonia en honor a Venustiano Carranza cuando estuvo en este lugar.

Sus atractivos naturales y turísticos son los balnearios Ojo Caliente y Carricitos, contando con aguas termales y medicinales; además de la Gruta del Carrizal ubicada en el cerro del Águila. Entre sus tradiciones está la fiesta religiosa y popular el 2 de febrero, destaca en las artesanías los llaveros hechos de cuero de res y objetos ornamentales de madera.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Candela cuenta en 2010 con 1,808 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio presenta un Grado de Marginación en 2010 “medio” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 173 personas en situación de pobreza extrema (9.6% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.6% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 96.6%, agua 95.5% y drenaje 78.8%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el

Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 35 en cuanto la participación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 261.1 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 144.4 mil pesos, nivel muy por debajo de la media estatal debido a sus limitaciones en actividades económicas.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Candela presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 2.0 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Candela	0.0	2,106.5	10.7	7.1	- 82.0	2,042.3	2,042.3	0.0	2,042.3
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Candela.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Candela tiene un saldo deudor de 1,129.6 pesos por habitante y se ubica muy por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

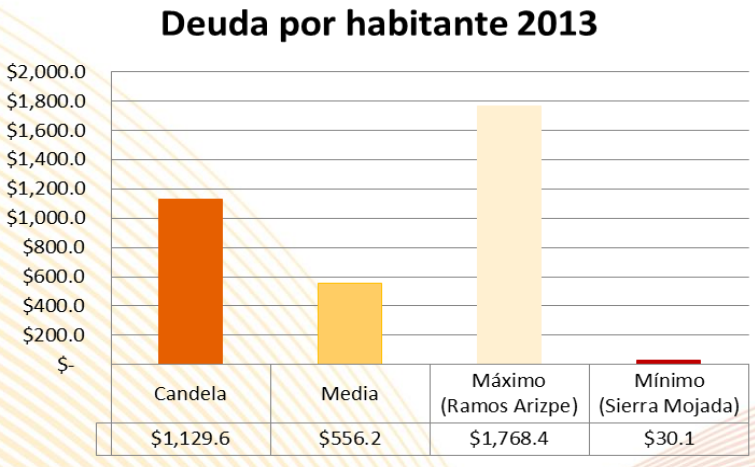

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Candela**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.78%	0.33%
	Deuda / participaciones	15.4%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	11.9%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	205.7%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.312	0.250
	Deuda / PIBM	0.806	0.332
	Deuda / participaciones	0.061	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.218	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.161	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Candela tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa un 0.78%, muy por arriba de la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones la deuda abarca un 15.4% de la misma, por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía valida del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 11.9%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 205.7% cuando la media es de 185.7%, es decir que estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.312, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Candela**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	58.0%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.211	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.400	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Candela se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de deuda bancaria en el año 2013.

El crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 58.0% para el municipio de Candela, una tendencia sumamente alta si se le compara con la media de 22.3% para la suma de todos los municipios del Estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero, buscando medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Candela**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.53	2.48
	Pasivo total / activo total	0.47	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.16	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.22	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.691	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.983	0.906
	Pasivo total / activo total	0.358	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.986	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.438	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Candela se ubican en un nivel medio, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.59, lo que significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo; la media estatal se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.47, lo que muestra que el activo total puede cubrir el total de los pasivos; por otra parte, este indicador está por encima de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tiene mejores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.16, es decir que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. El indicador está muy por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es de —0.22, y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado de acuerdo con la media.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Candela, no existe deuda registrada en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. Sin embargo, en la recaudación por habitante se encuentra en la posición 3, con un importe de 452.8 pesos por habitante debido a la baja densidad poblacional, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 3, dejando de recaudar el 25.0% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.313%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 15.2%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por encima de la media, ocupando la posición 11; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 11 y en el período de 2012 a 2013 creció 5.0%.

Impuesto predial				
	Candela	Media	Media	Candela
Recaudación neta	$ 818,591.0	$16,058,629.8	7	25
Recaudación per cápita 2013	$ 452.8	$ 199.3	14	3
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	15.2%	11.1%	30	12
% no recaudado 2013	25.0%	53.2%	17	3
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.313%	0.119%	14	3
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 547,174.0	$35,207,690.7	8	25
Recaudación per cápita 2013	$ 302.6	$ 241.5	18	11
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	5.0%	$ 0.0	14	12
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.210%	0.113%	17	11

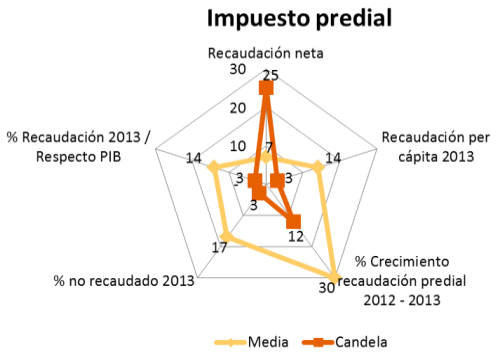

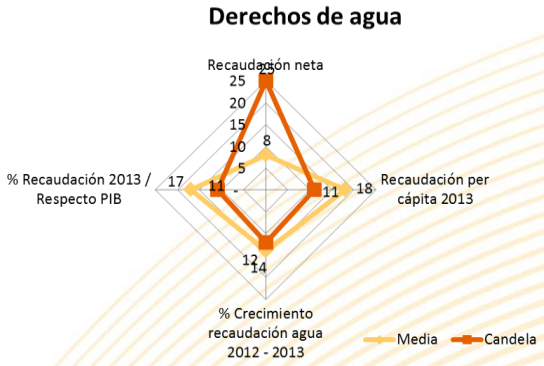

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que éstas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y dialogo directo con los usuarios, esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Candela las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que éstas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y dialogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de agua.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos

correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.

7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Candela, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Candela con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Candela plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de agua de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

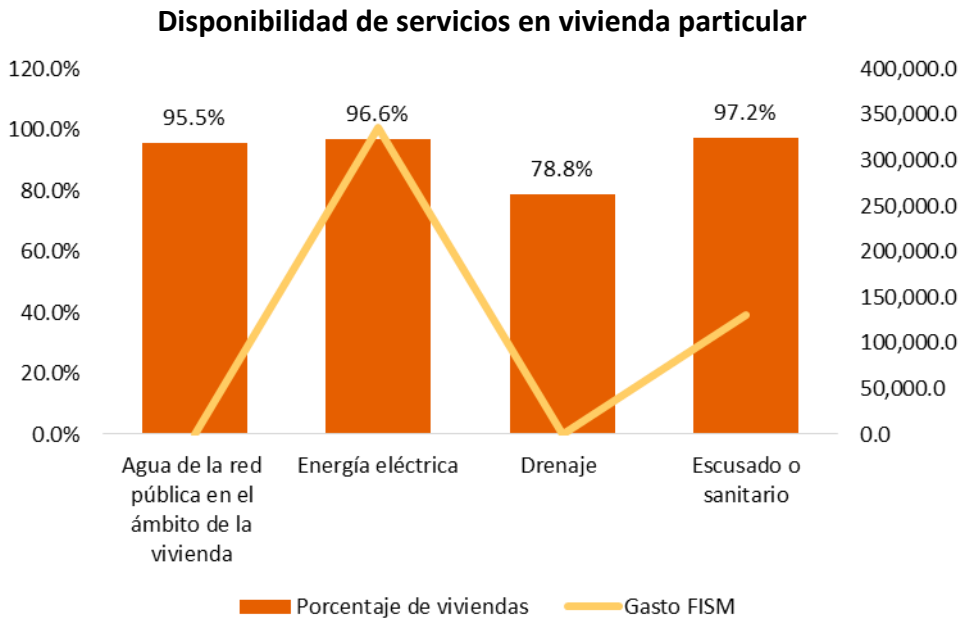

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 85.6% en infraestructura social básica; es decir, que al mostrar las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que la electrificación representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	465,685.4	100.0%
Agua potable	$	0.0	0.0%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	335,685.4	72.1%
Mejoramiento de la vivienda	$	130,000.0	27.9%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 4.5% de la población de Candela estaba en situación de pobreza extrema, el 33.6% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 61.1% de la población con dicha carencia, rezago educativo con 25.8% y acceso a la alimentación con 22.6%.

Candela: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	38.2	675	2.1
Población en situación de pobreza moderada	33.6	595	1.9
Población en situación de pobreza extrema	4.5	80	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	43.5	770	1.6
Población vulnerable por ingresos	5.7	101	0.0
Población no pobre y no vulnerable	12.6	223	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	81.7	1,445	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	19.7	349	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	25.8	456	2.2
Acceso a los servicios de salud	19.2	340	2.8
Acceso a la seguridad social	61.1	1,081	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	4.7	84	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.4	343	2.9
Acceso a la alimentación	22.6	400	2.9
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.6	240	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	43.9	776	1.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Candela presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, rezago educativo y acceso a la alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Candela se incrementó más de 116.3%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta registradas representan 38.8% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje y agua potable disminuyeron el 92.0% y 83.3%, respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	205	529	38.8%
Personas Registradas	645	22544	2.9%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	47	nd	0.0%
Personas en situación de PE	173	80	116.3%
Sin agua Potable	4	24	-83.3%
Sin drenaje	9	112	-92.0%
Sin energía Eléctrica	0	18	-100.0%
Con piso de tierra	1	22	0.0%
Con techo de material precario	35	nd	0.0%
Paredes con material precario	1	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Candela cuenta con 173 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Mesa de Cartujanos	5	4	1	4	4	0	3	Alto	Rural
Candela	1492	427	10	52	1	7	4	Bajo	Urbano
El Huizachal	243	63	1	40	2	2	1	Medio	Rural
Valladares	27	12	0	3	0	0	1	Medio	Rural
Juan Juárez	10	4	0	0	0	0	0	Muy bajo	Rural
Abasolo	739	237	0	2	1	0	2	Muy bajo	Urbano
Los Rodríguez	275	106	0	14	1	0	1	Muy bajo	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Candela presenta ingresos equivalentes a los egresos.

Ingresos contra egresos

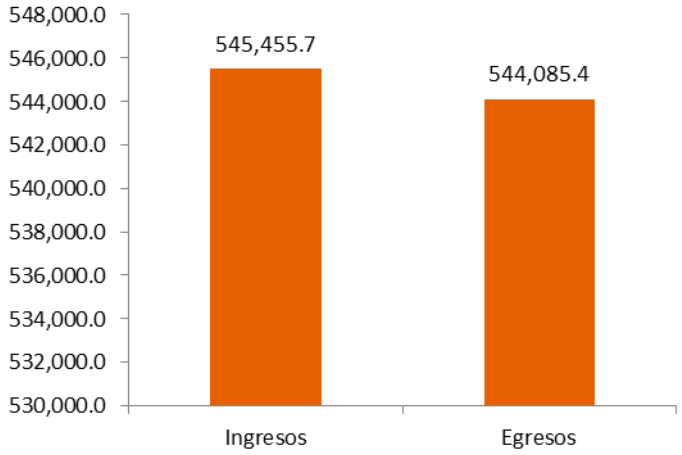

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal, sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Candela no utilizó los recursos federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios uno de 109,091.1 y ocho de 54,545.6 pesos de febrero a octubre, de los cuales fueron erogados el 99.7% del total.

FISM Candela				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero				
Febrero	$	109,091.1		
Marzo	$	54,545.6		
Abril	$	54,545.6		
Mayo	$	54,545.6		
Junio	$	54,545.6		
Julio	$	54,545.6		
Agosto	$	54,545.6	$	78,400.0
Septiembre	$	54,545.6	$	130,000.0
Octubre	$	54,545.6		
Noviembre				
Diciembre			$	335,685.4
Total	**$**	**545,455.7**	**$**	**544,085.4**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Candela			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	465,685.4	Candela
Fuera de los rubros autorizados	$	78,400.0	Candela
Total	**$**	**544,085.4**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 85.6% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 14.4% se gastó fuera de los rubros autorizados.

Destino programático de los recursos

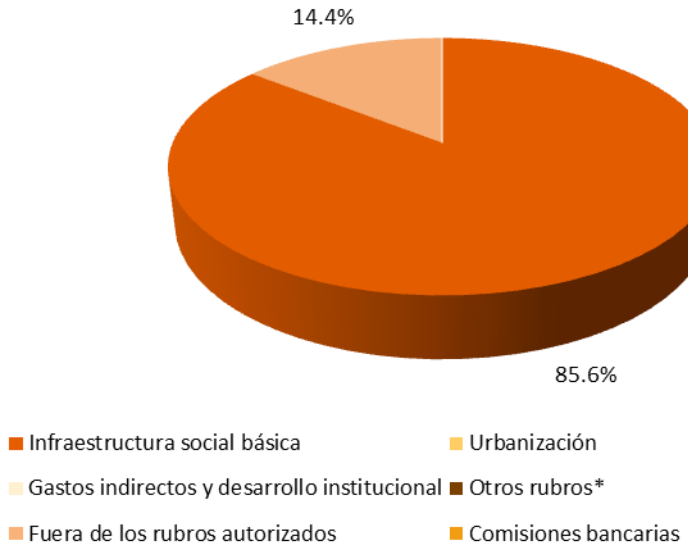

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Candela recibió un total de 545,455.7 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz con el fin de abatir la marginación en el municipio.
- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado, debido a una polarización del gasto del Fondo en infraestructura social en electrificación y mejoramiento de la vivienda y dejar de lado los rubros de drenaje y agua potable los que, de acuerdo a información de CONEVAL, presentan el mayor rezago.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El gasto en la cobertura de agua potable y drenaje, los cuales presentaban los indicadores de rezago más altos, presentaron una inversión nula.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el Balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el Balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, en promedio, 88.1%; los ingresos propios, en promedio, representan el 6.1% y otros ingresos, en promedio, el 5.6%. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013, los ingresos propios tuvieron un crecimiento promedio anual del 6.6%, mientras que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 9.5%; es decir, que la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) aumentó.

Para el período 2010 – 2013, los ingresos crecieron a una tasa media anual de 10.2%; sin embargo, de 2011 a 2012, se experimentó una disminución en los ingresos totales del municipio de 13.9% en términos nominales y en 2013 los ingresos totales crecieron 18.2%.

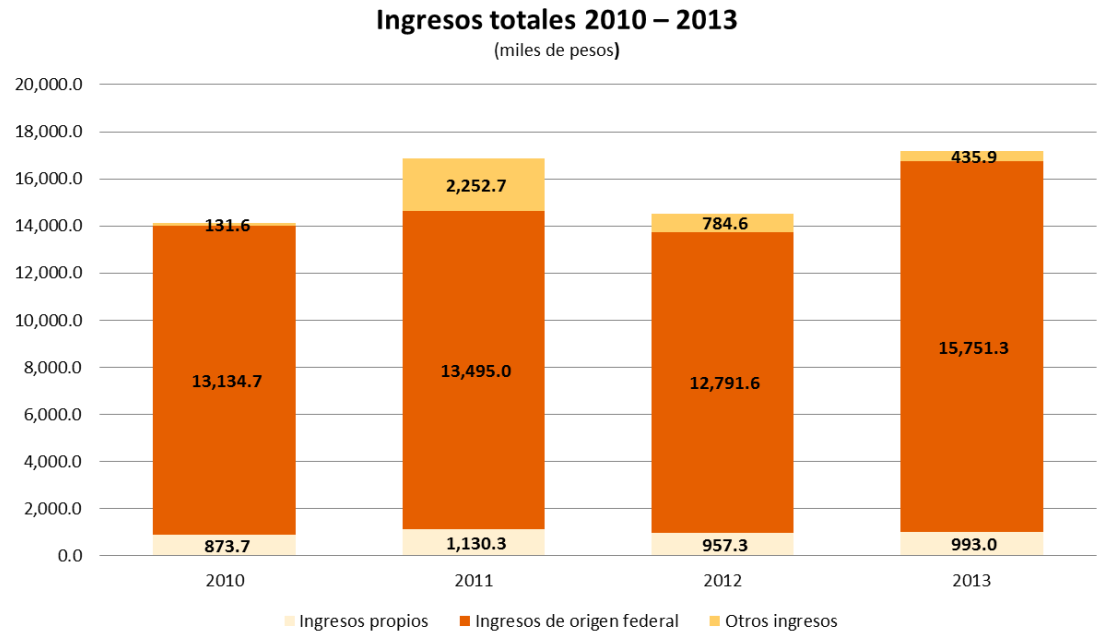

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 85.3% del total del gasto, por consiguiente, gran parte del gasto total se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa apenas un 2.7% del total del gasto.

Candela presenta una tasa media anual de crecimiento de 5.9% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión la tasa media anual de crecimiento es de 129.2%, si bien, en 2011 se dio un impulso a la inversión, este decreció para 2012 y repunta en 2013, promediando una tasa positiva, lo cual impulsa la construcción de obras y acciones necesarias para detonar el desarrollo económico y social del municipio, aunado a esto la dimensión del gasto corriente representa la mayor parte del gasto.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

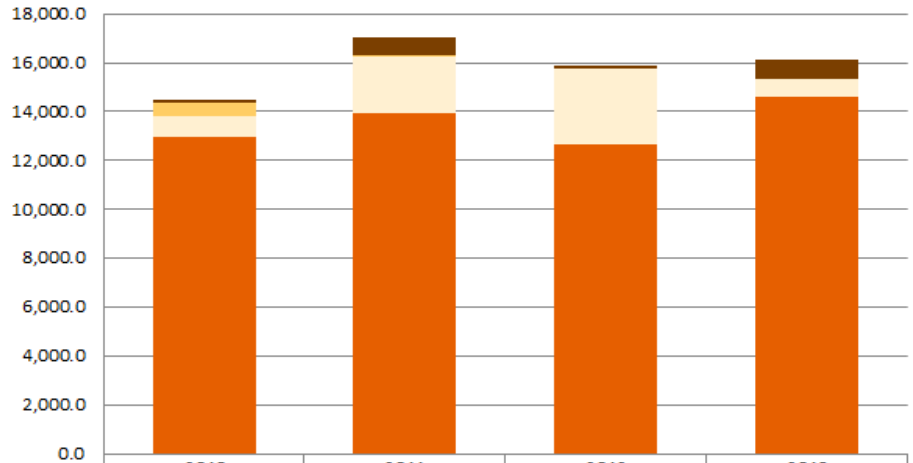

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	142.6	702.6	136.6	749.3
Bienes muebles e inmuebles	552.1	65.9	14.7	0.0
Transferencias	807.5	2,325.2	3,092.3	766.9
Gasto corriente	12,988.1	13,920.8	12,635.9	14,578.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) presenta una caída en el período 2010 – 2013 de 32.0% promedio anual, el Capítulo 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales), presentan un incremento anual promedio de 9.1% y 2.3 respectivamente, lo que significa que se tiene un aumento significativo de la burocracia municipal, al pasar el gasto en Servicios Personales de 8.6 millones de pesos en 2010 a 10.8 millones de pesos en 2013, 2.2 millones de pesos más.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

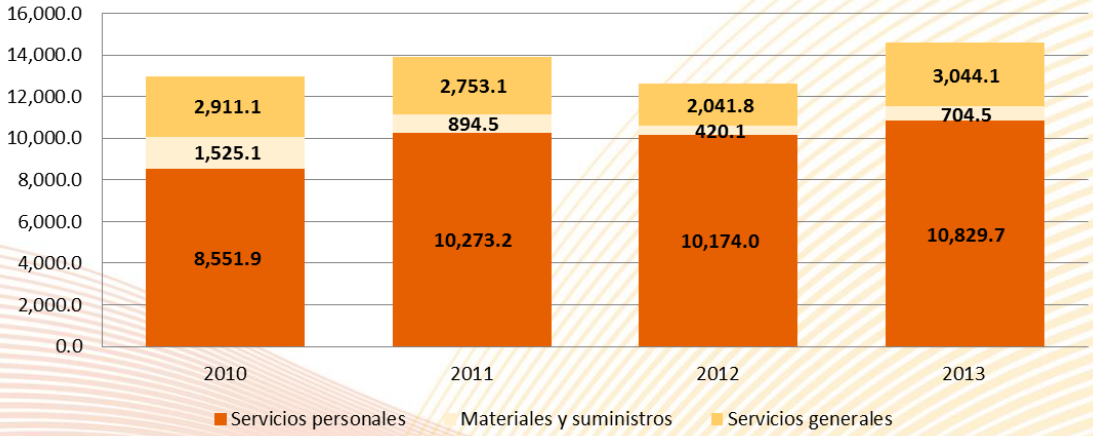

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 6.6% en el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha promediado una tasa media anual de 129.2%, lo que permite concluir que el municipio depende en mayor medida de las transferencias federales que de sus recursos propios para financiar su inversión.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

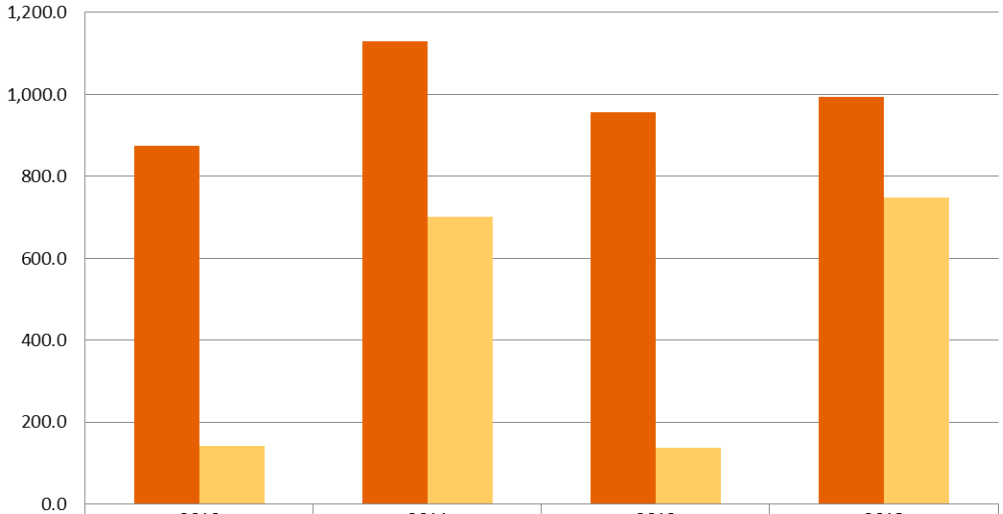

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	873.7	1,130.3	957.3	993.0
Inversión pública	142.6	702.6	136.6	749.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En los tres primeros años, el municipio tuvo déficit en las finanzas públicas en 2010 por 350 miles de pesos, en 2011 por 137 miles de pesos y en 2012 por 1.3 millones de pesos, para 2013 tuvo un superávit en las finanzas públicas por 1.1 millones de pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

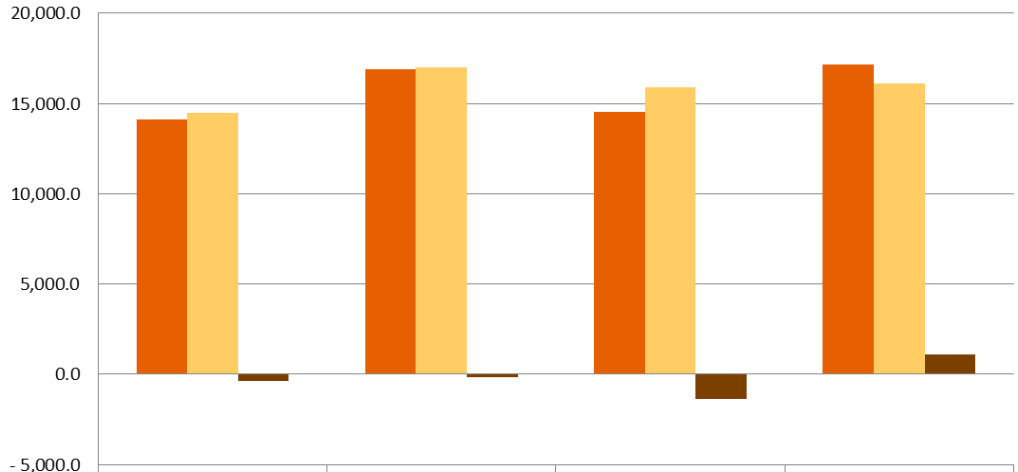

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	14,140.1	16,878.0	14,533.5	17,180.2
Gastos totales	14,490.3	17,014.6	15,879.6	16,094.4
Balance público	- 350.2	- 136.6	- 1,346.1	1,085.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En los tres primeros años se tiene un déficit en el balance primario del municipio en 2010 por 350 miles de pesos, en 2011 por 137 miles de pesos y en 2012 por 1.3 millones de pesos, en 2013 se tiene un superávit primario de 1.1 millones de pesos; el resultado acumulado da un déficit primario por -0.7 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

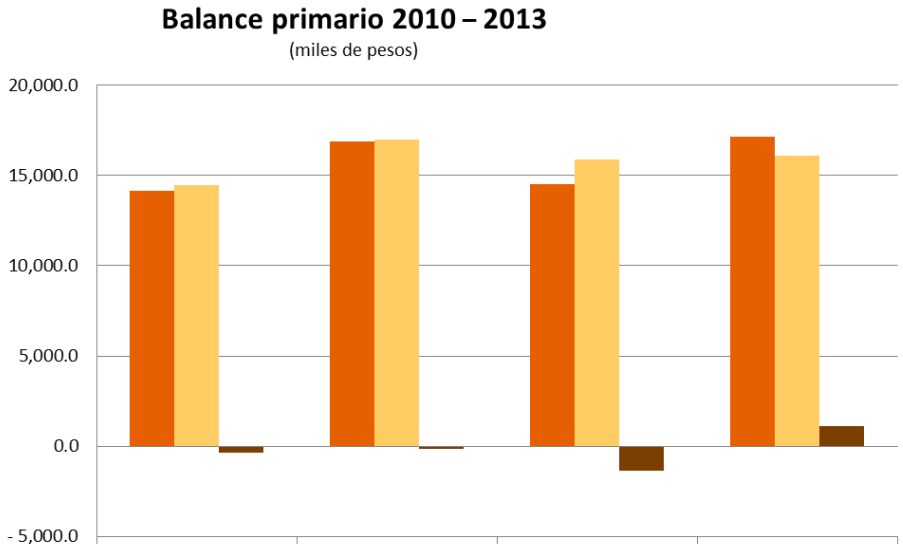

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	14,140.1	16,878.0	14,533.5	17,180.2
Gastos totales - servicio deuda	14,490.3	17,014.6	15,879.6	16,094.4
Balance primario	- 350.2	- 136.6	- 1,346.1	1,085.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (1.2 millones de pesos), 2011 (3.0 millones de pesos), 2012 (1.9 millones de pesos) y 2013 (2.6 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

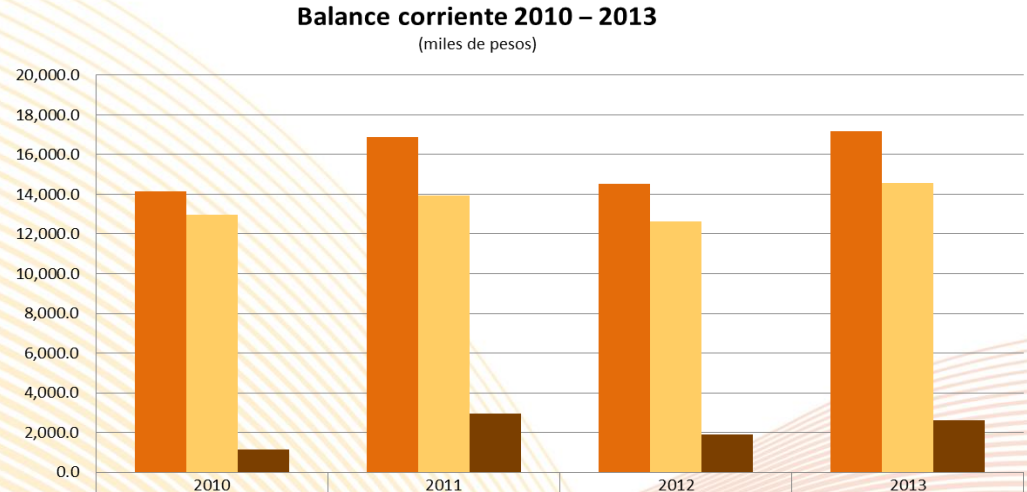

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	14,140.1	16,878.0	14,533.5	17,180.2
Gastos corriente	12,988.1	13,920.8	12,635.9	14,578.2
Balance corriente	1,152.0	2,957.2	1,897.6	2,602.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente respecto a los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 1,368.7% esto significa que el gasto corriente supera 13 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

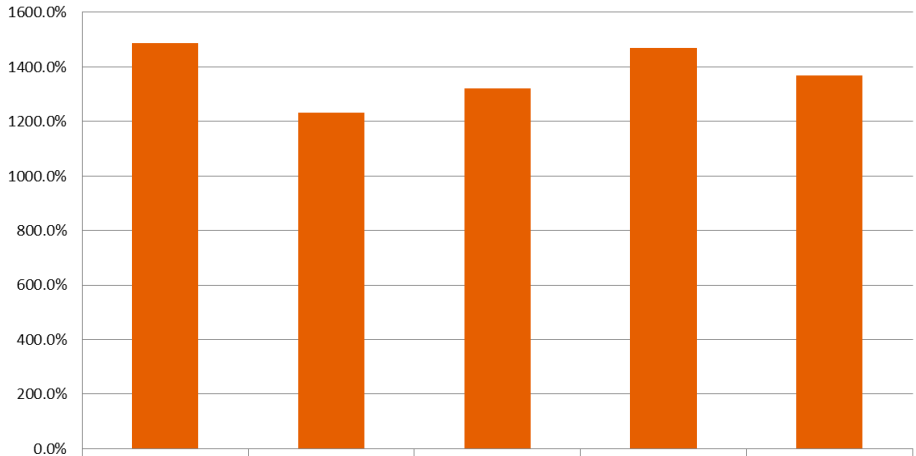

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	1486.5%	1231.6%	1319.9%	1468.0%	1368.7%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 104.6 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dieron diferencias de -1.1 millones de pesos (-61.3%) en materiales y suministros, y de -203.9 miles de pesos en bienes muebles e inmuebles (-100%); sin embargo, se presentó también una deducción de -95.6 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-99.2%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	14,188.6	10,829.7	- 3,358.9	-23.7%
Materiales y suministros	1,821.2	704.5	- 1,116.7	-61.3%
Servicios generales	4,614.8	3,044.1	- 1,570.7	-34.0%
Transferencias	3,471.4	766.9	- 2,704.6	-77.9%
Bienes muebles e inmuebles	203.9	0.0	- 203.9	-100.0%
Inversión pública	96,360.1	749.3	- 95,610.8	-99.2%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	120,660.0	16,094.4	- 104,565.6	-86.7%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	14,188.6	1,821.2	4,614.8	3,471.4	203.9	96,360.1	0.0
Real	10,829.7	704.5	3,044.1	766.9	0.0	749.3	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013, los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento pasando de 1.8 millones de pesos a 2.0 millones de pesos, es decir, un 13.8%.

Cabe mencionar que este municipio no cuenta con pasivos a largo plazo, sólo en 2011 tenía un saldo de -27.0 miles de pesos, mientras que para el 2012 dicha cuenta pasó a formar parte del pasivo diferido.

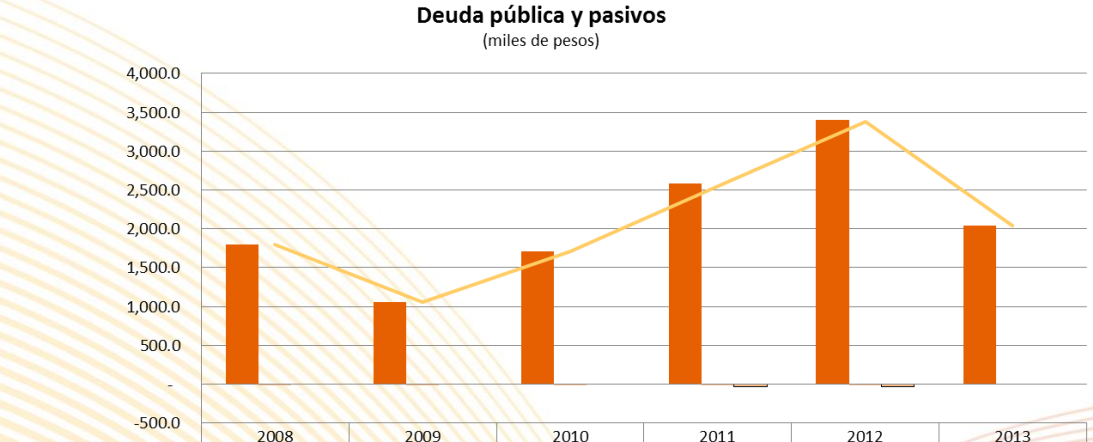

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	1,794.2	1,052.0	1,709.3	2,578.8	3,404.4	2,042.3
Deuda pública a c.p.	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-27.0	-27.0	-
Total de deuda	1,794.2	1,051.9	1,709.2	2,551.8	3,377.3	2,042.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Castaños

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Cuatro Ciénegas, Sacramento, Frontera y Monclova; al este con los municipios de Monclova, Candela y con el estado de Nuevo León; al sur con los municipios de Ramos Arizpe y Cuatro Ciénegas; al oeste con el municipio de Cuatro Ciénegas. Su extensión territorial es 3,341.6 kilómetros cuadrados, que representan el 2.2% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo de la coalición Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Democrático (PRD) y la Unión Democrática de Coahuila (UDC), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

En 1582, los conquistadores Luis de Carvajal y Gaspar Castaño, incursionaron por las tierras de este municipio. El pueblo de Castaños fue fundado el 22 de noviembre de 1674, por Antonio Balcárcel Rivadeneira y Sotomayor y erigido en Villa en 1916. El nombre de este municipio es en honor del capitán y explorador Gaspar Castaño de Sosa, quien exploró gran parte de las tierras del Estado de Coahuila, se dice que la denominación correcta debería ser Castaño y no Castaños.

Entre los edificios más emblemáticos se encuentran la iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso, edificada en 1896; la estación del ferrocarril, construida en 1884; un monumento a Hidalgo, obra de 1915; monumento en congregación Baján, en la loma de Prendimiento, lugar donde ocurrió la aprehensión de los caudillos de la independencia el 21 de marzo de 1811.

En este municipio se encuentra el lugar histórico conocido como Acatita de Baján, donde se localiza el sitio llamado El Prendimiento, donde fue hecho prisionero el Padre de la Patria. Además cuenta con un ojo de agua denominado "Bocatoche" del que fluyen veneros naturales y que riegan la nogalera de la cabecera municipal. Entre sus tradiciones se encuentra la feria regional, celebrada anualmente en el mes de mayo.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Castaños cuenta en 2010 con 25,892 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 910 personas en situación de pobreza extrema (3.5% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.6% para el período 2005 - 2010. Según el Consejo Nacional de Población, el municipio presenta un grado de marginación “muy bajo” y tiene una cobertura de servicios básicos de electricidad 98.4%, agua 86.8% y drenaje 81.2%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Sus principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería, industria, piscicultura y comercio.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 16 en cuanto a la participación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 4,604.4 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 177.8 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal, esto se debe a que el municipio de Castaños forma parte de la zona industrial del municipio de Monclova.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Castaños presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 11.1 millones de pesos, toda su deuda bancaria está a corto plazo, esto representa el 1.8% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 4.0 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo, da un saldo deudor del orden de los 15.1 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Castaños	0.0	11,083.3	11,083.3	3,067.8	685.7	240.0	0.0	3,993.5	15,076.8	0.0	15,076.8
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Castaños.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Castaños tiene un saldo deudor de 582.3 pesos por habitante y se ubica ligeramente por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

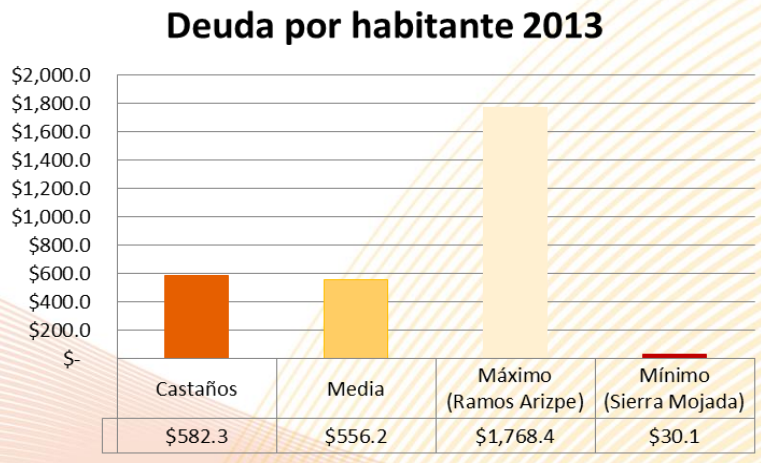

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Castaños**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.33%	0.33%
	Deuda / participaciones	52.4%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	20.9%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	144.3%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.261	0.250
	Deuda / PIBM	0.327	0.332
	Deuda / participaciones	0.215	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.391	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.112	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Castaños tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.33%, lo que corresponde precisamente a la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones la deuda abarca un 52.4% de la misma, ligeramente por encima de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 20.9%, lo que es superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 144.3% cuando la media es de 185.7%, y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago. Ésta es la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.261, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Castaños**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	144.4%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	26.3%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	9.5%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	93.0%	22.3%
Valores estandarizados*	Índice de sostenibilidad	0.353	0.233
	Serv de la deuda / balance primario	0.660	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.224	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.037	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.491	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en Castaños un nivel de sostenibilidad crítico, es decir, que es urgente que se fortalezcan las finanzas municipales para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 144.4%, el indicador tiene un resultado demasiado elevado, lo que significa que tiene un valor crítico y es necesario reducirlo por debajo del 100% por medio del fortalecimiento del balance primario.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador elevado, 26.3% más del doble de la media del total de los municipios de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición, el indicador es aceptable, ya que el servicio de la deuda de Castaños representó en este inciso un 9.5%, por debajo de la media de 12.9%. Este resultado indica, en el caso de Castaños, que cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 93.0% para el municipio de Castaños, una tendencia muy alta si se le compara con la media de 22.3% de todos los municipios del Estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Castaños**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.26	2.48
	Pasivo total / activo total	1.03	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.17	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.77	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.884	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.994	0.906
	Pasivo total / activo total	0.791	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.986	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.763	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Castaños se ubican en un nivel crítico en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.26, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo; la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 1.03, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total no cubre el total del pasivo, este indicador está por encima de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tiene mejores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.17, es decir, que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es -0.77, y ubica al municipio por debajo de la generalidad de los municipios del Estado respecto de la media.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Castaños	0.0	11,083.3	11,083.3	10,895.7	187.6
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Castaños, hay una variación de 187.6 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 23, con un importe de 131.8 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto al potencial estimado, éste se ubica en la posición 23, dejando de recaudar el 63.2% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.074%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 33.0%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante ligeramente por encima de la media, ocupando la posición 17; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 17; sin embargo para el período de 2012 a 2013 decreció 12.3%.

Impuesto predial					
	Castaños		Media	Media	Castaños
Recaudación neta	$	3,413,171.0	$16,058,629.8	7	16
Recaudación per cápita 2013	$	131.8	$ 199.3	14	23
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		33.0%	11.1%	30	6
% no recaudado 2013		63.2%	53.2%	17	23
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.074%	0.119%	14	22
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	6,273,980.0	$35,207,690.7	8	17
Recaudación per cápita 2013	$	242.3	$ 241.5	18	17
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		-12.3%	$ 0.0	14	27
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.136%	0.113%	17	17

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que éstas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Castaños las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que éstas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de agua.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Castaños, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Castaños con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Castaños plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

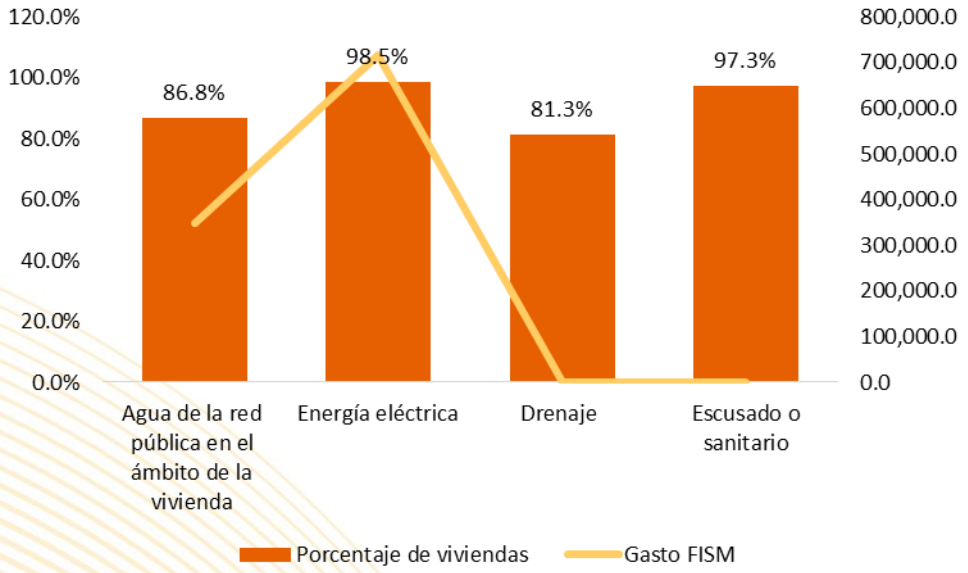

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 79.5% en otros rubros; es decir, en infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural y caminos rurales. Pero se hacen evidentes las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio y solo se destina el 17.4% de los recursos del Fondo a la infraestructura social básica, únicamente en el rubro de agua de la red pública.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que la electrificación representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	1,063,921.2	100.0%
Agua potable	$	347,568.5	32.7%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	716,352.7	67.3%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 3.7% de la población de Castaños estaba en situación de pobreza extrema, el 28.0% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 29.7% de la población con dicha carencia, acceso a la alimentación con 26.1%, carencia al acceso a servicios de salud con 16.8% de la población y acceso a los servicios básicos en la vivienda con 16.6%.

Castaños: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	31.7	8,034	2.0
Población en situación de pobreza moderada	28.0	7,095	1.8
Población en situación de pobreza extrema	3.7	939	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	22.3	5,648	1.8
Población vulnerable por ingresos	17.8	4,508	0.0
Población no pobre y no vulnerable	28.3	7,170	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	54.0	13,681	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	13.6	3,447	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	9.8	2,485	2.0
Acceso a los servicios de salud	16.8	4,258	2.6
Acceso a la seguridad social	29.7	7,540	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	3.8	964	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.6	4,204	2.3
Acceso a la alimentación	26.1	6,607	2.4
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.7	3,462	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	49.5	12,541	1.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Castaños presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y acceso a los servicios de salud.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó la base de datos del resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Castaños disminuyó en 3.1%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 48.9% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron en 91.3% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron en 88.0% y 65.1% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	3,351	6856	48.9%
Personas Registradas	11,110	25892	42.9%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	238	nd	0.0%
Personas en situación de PE	910	939	-3.1%
Sin agua Potable	109	905	-88.0%
Sin drenaje	112	1285	-91.3%
Sin energía Eléctrica	37	106	-65.1%
Con piso de tierra	9	159	-94.3%
Con techo de material precario	48	nd	0.0%
Paredes con material precario	9	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Castaños cuenta con 910 personas calificadas en situación de pobreza extrema, existen dos localidades dentro del municipio que están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
San Francisco	6	4	4	0	1	1	0	Muy alto	Rural
San Isidro	12	6	3	4	4	1	3	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Castaños presenta ingresos mayores a los egresos.

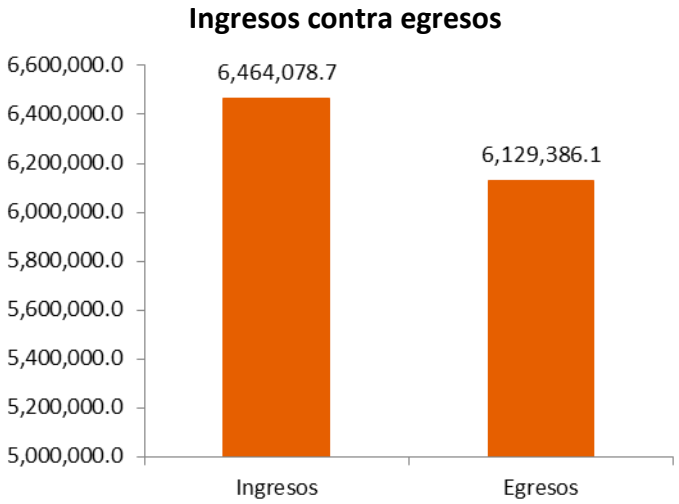

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Castaños utilizó el 3.1% de los Recursos Federales para gastos indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios uno de 1,292,815.7 y ocho de 646,407.9 pesos de enero a noviembre, los cuales fueron erogados el 94.8% del total.

FISM Castaños		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero	$ 646,407.9	
Febrero		
Marzo	$ 1,292,815.7	$ 0.4
Abril	$ 646,407.9	$ 202,826.4
Mayo	$ 646,407.9	$ 1,104,307.0
Junio	$ 646,407.9	$ 542,384.7
Julio	$ 646,407.9	$ 391,819.3
Agosto	$ 646,407.9	$ 509,875.4
Septiembre	$ 646,407.9	$ 1,186,046.8
Octubre	$ 646,407.8	$ 1,120,922.3
Noviembre		$ 656,900.7
Diciembre		$ 414,303.2
Total	**$ 6,464,078.7**	**$ 6,129,386.1**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Castaños			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	1,063,921.2	Castaños, Ejido Carlos Salinas de Gortari, Ejido El Granjeno y Ejido Soledad
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	190,808.2	
Otros rubros*	$	4,870,694.4	Castaños y Ejido Dolores
Comisiones bancarias	$	3,962.3	
Total	**$**	**6,129,386.1**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 17.4% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 79.5% se destinó a otros rubros; es decir, Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural y caminos rurales.

Destino programático de los recursos

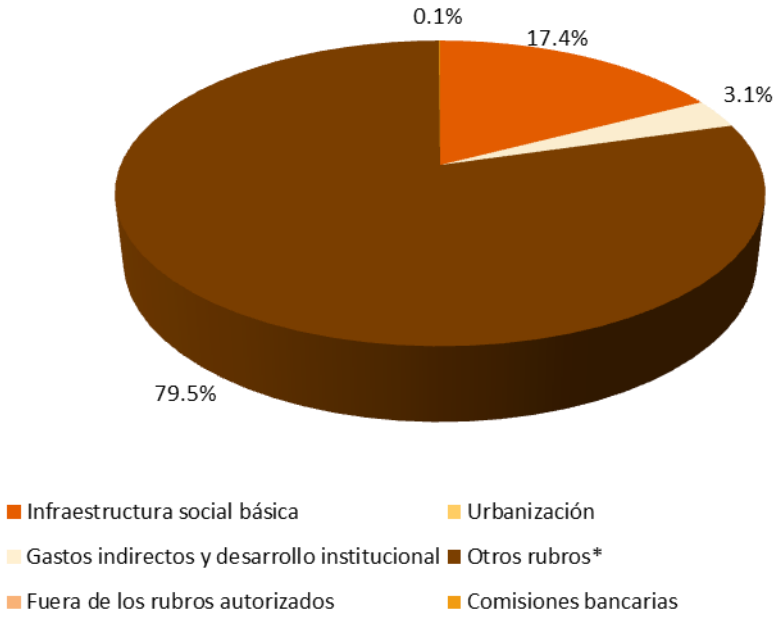

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Castaños recibió un total de 6,464,078.7 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Castaños presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los dos primeros informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen obras por definir, por lo tanto se desconoce si cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre no se ejercieron recursos. En el siguiente cuadro se muestra el destino de los recursos de acuerdo a su aplicación, como es el caso de la concentración de recursos en localidades urbanas, donde se destinó el 87.8% de los totales del egreso del FISM.

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz para abatir la marginación en el municipio.
- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue apropiado, debido a una distribución constante de los recursos del fondo en el año.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras fueron sustentadas en investigación y están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana, pero se tiene evidencia de gasto en diversas localidades.
- Se debe mejorar el reporte de información a la SEDESOL con el fin de enriquecer la evidencia del desempeño de la administración del Fondo.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el Balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el Balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan, en promedio, 83.3% durante el período 2010 – 2013; los ingresos propios, en promedio, representan el 14.9%; y otros ingresos el 1.7%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 26.5%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 28.2%; lo que denota que aumentó la dependencia de recursos de origen federal a un ritmo mayor que el crecimiento de los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos aumentaron a una tasa media anual de 27.2%; cabe mencionar que de 2010 a 2011 se experimentó el mayor crecimiento en los ingresos totales del municipio con un 25.7% en términos nominales.

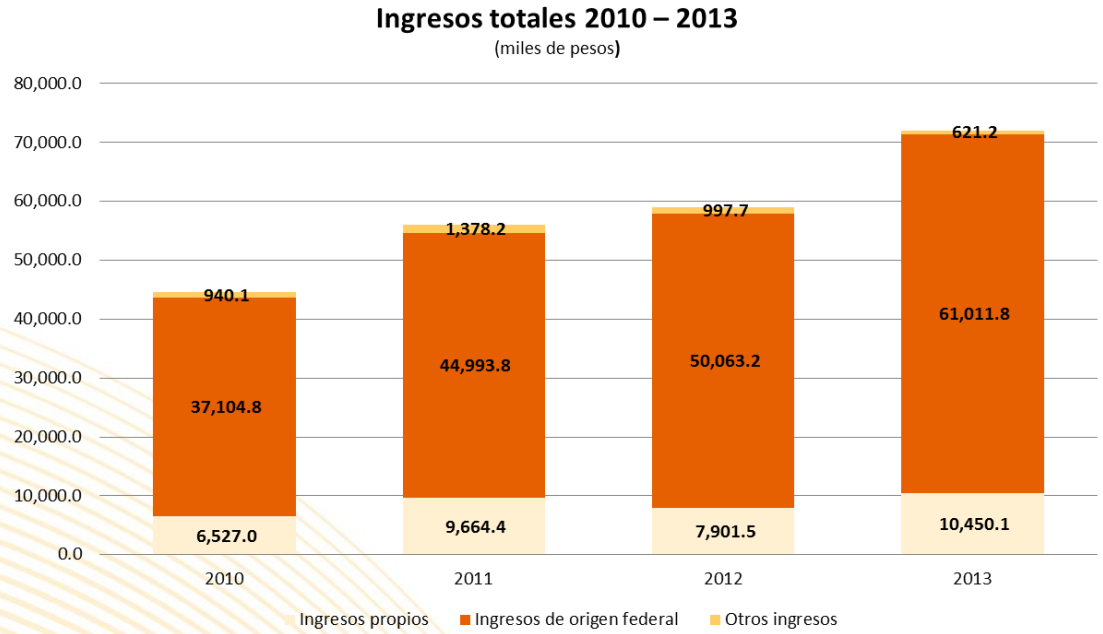

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Castaños, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 63.7% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa el 25.3% del total del gasto.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 114.8% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente el crecimiento anual es de 14.8% para el período 2010 – 2013; a pesar de presentar en promedio una alta tasa de crecimiento en inversión, ésta continua siendo baja en relación al gasto corriente; sin embargo, los esfuerzos por apuntalar la inversión son significativos.

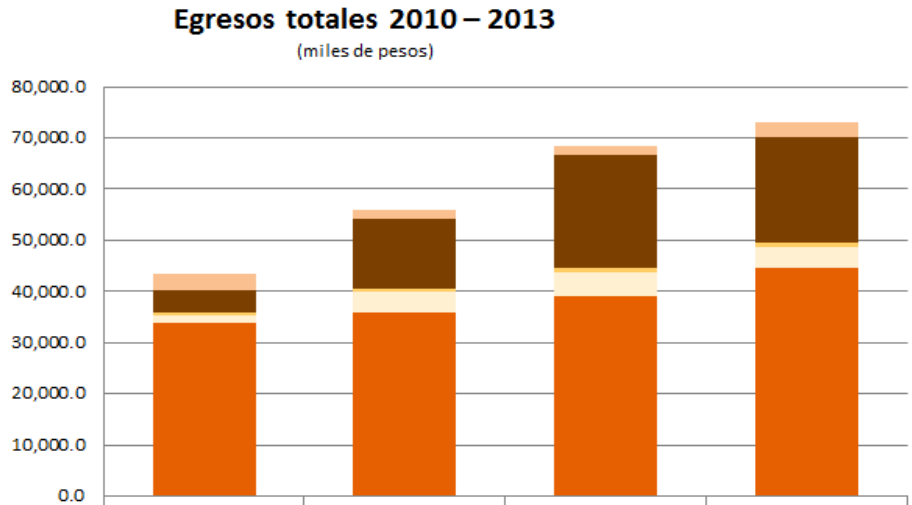

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	3,329.7	1,689.1	1,747.1	2,743.5
Inversión pública	4,491.5	13,651.2	22,083.9	20,731.6
Bienes muebles e inmuebles	413.8	667.9	791.5	689.4
Transferencias	1,469.3	4,171.9	4,661.6	4,133.3
Gasto corriente	33,855.1	35,739.1	39,138.9	44,629.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y el Capítulo 1000 (Servicios Personales), tuvieron un crecimiento importante en el período 2010 – 2013 de 44.4%, 25.0% y 2.3% respectivamente promedio anual; lo que significa que se tiene un fuerte gasto en la compra de materiales y suministros perecederos que se destinan al uso por parte de la burocracia municipal y por otro lado que se destinan recursos importantes al pago de prestadores de servicios externos.

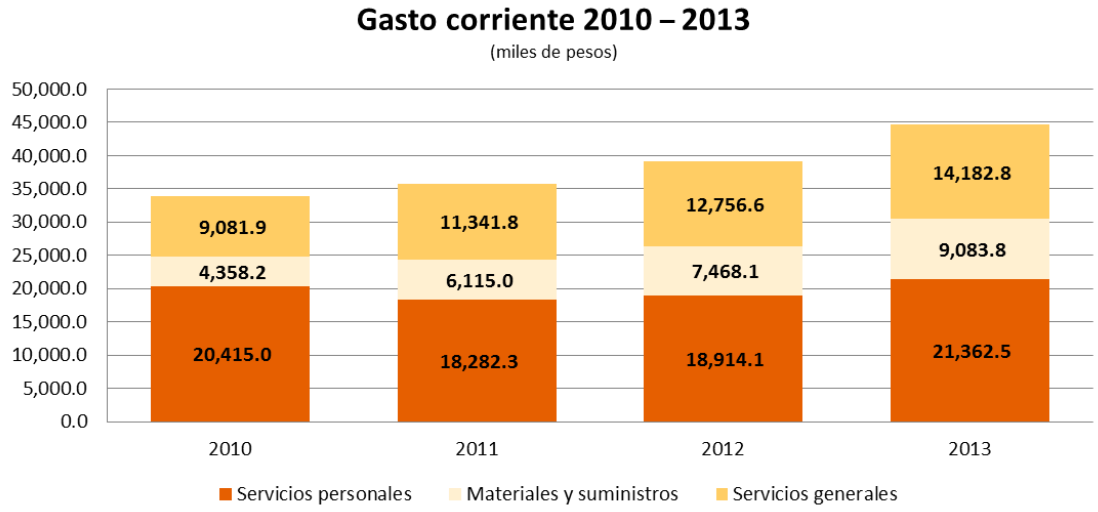

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara, cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 26.5% en el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 114.8%, lo que permite concluir que el municipio depende en gran medida de financiamiento externo, principalmente de la Federación para sostener el gasto de inversión pública.

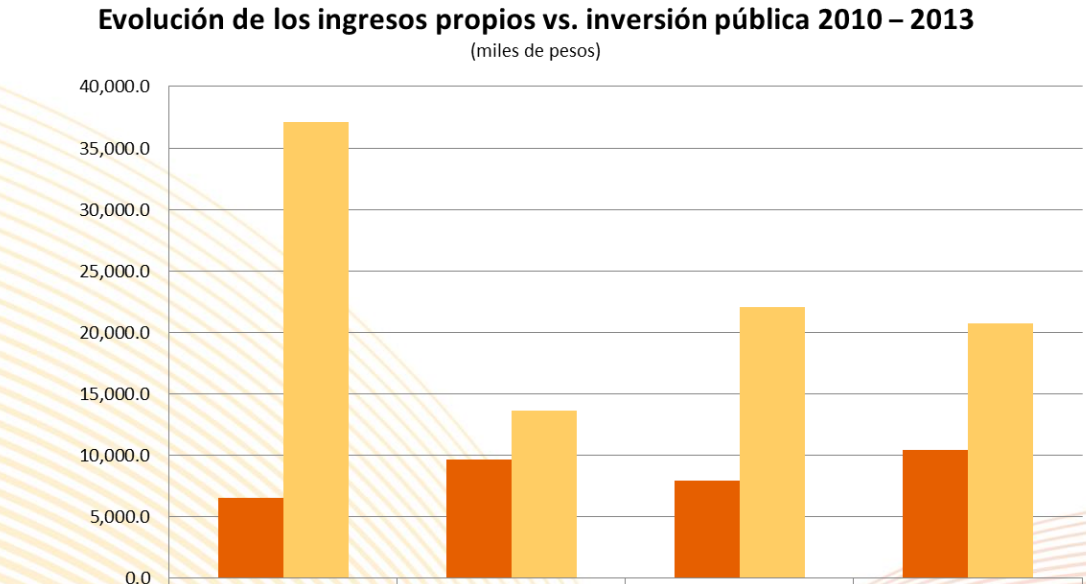

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	6,527.0	9,664.4	7,901.5	10,450.1
Inversión pública	37,104.8	13,651.2	22,083.9	20,731.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2011 se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio por 1.0 y 0.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2013 tienen un déficit del orden de 9.5 y 0.8 millones de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

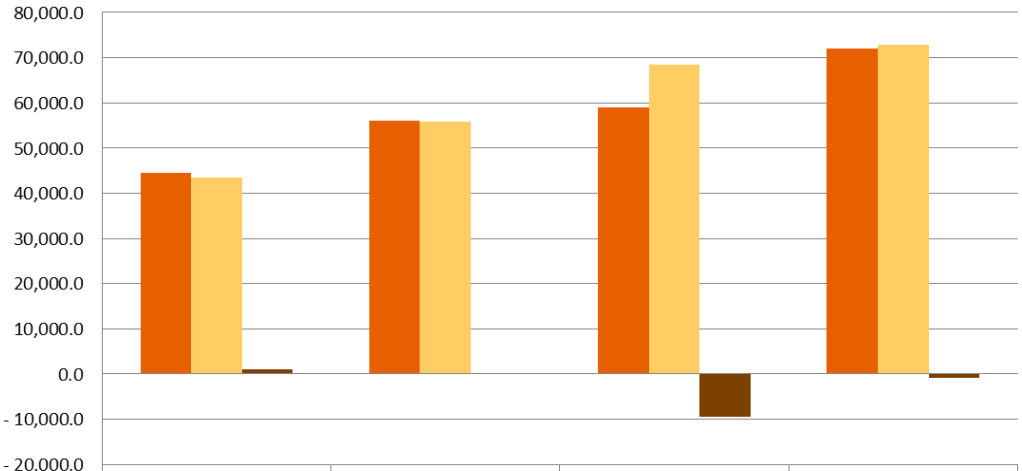

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	44,572.0	56,036.4	58,962.4	72,083.1
Gastos totales	43,559.4	55,919.3	68,423.0	72,926.8
Balance público	1,012.6	117.1	- 9,460.6	- 843.6

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 7.7 millones de pesos, en tanto que en 2010, 2011 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 4.3, 1.8 y 1.9 millones de pesos respectivamente, el resultado acumulado da un déficit primario por 0.3 millones de pesos. Esto permite concluir, que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

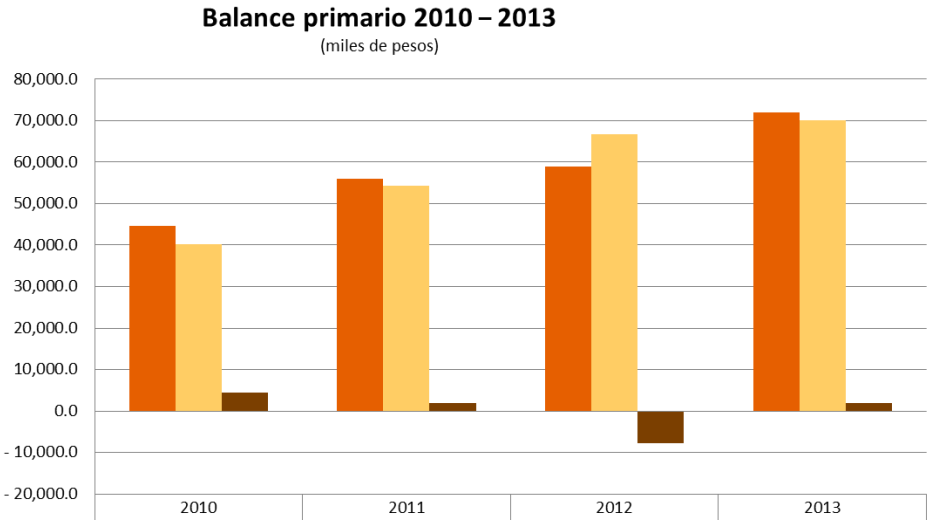

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	44,572.0	56,036.4	58,962.4	72,083.1
Gastos totales - servicio deuda	40,229.6	54,230.2	66,675.9	70,183.2
Balance primario	4,342.3	1,806.2	- 7,713.5	1,899.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (10.7 millones de pesos), 2011 (20.3 millones de pesos), 2012 (19.8 millones de pesos) y 2013 (27.5 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

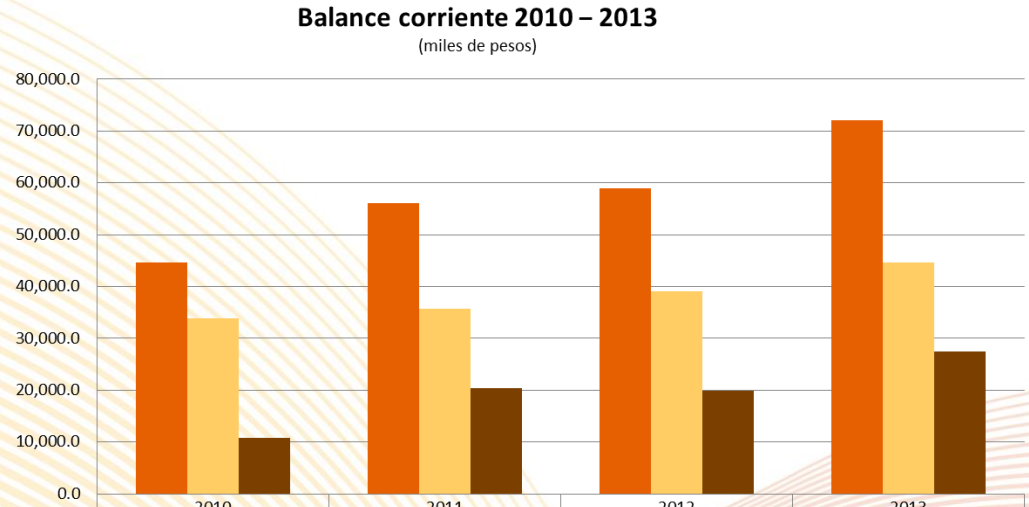

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	44,572.0	56,036.4	58,962.4	72,083.1
Gastos corriente	33,855.1	35,739.1	39,138.9	44,629.0
Balance corriente	10,716.9	20,297.3	19,823.6	27,454.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que; para el período 2010 – 2013 el indicador es de 444.0%, esto significa que el gasto corriente supera cuatro veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

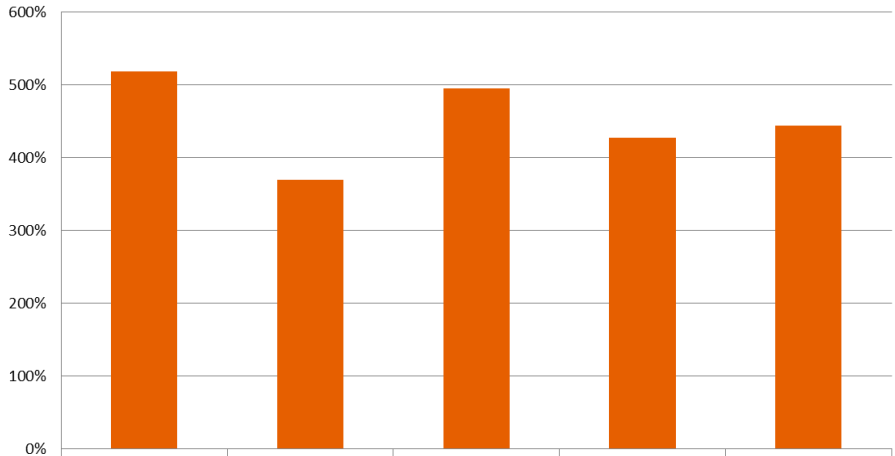

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	519%	370%	495%	427%	444%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 23.2 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se dio una diferencia de -701.6 miles de pesos en servicios personales (-3.2%) y de -89.7 miles de pesos en trasferencias (-2.1%); sin embargo, se presentó también un incremento de 14.4 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (229.9%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	22,064.1	21,362.5	- 701.6	-3.2%
Materiales y suministros	5,664.2	9,083.8	3,419.5	60.4%
Servicios generales	9,636.4	14,182.8	4,546.4	47.2%
Transferencias	4,223.0	4,133.3	- 89.7	-2.1%
Bienes muebles e inmuebles	55.5	689.4	633.9	1141.4%
Inversión pública	6,284.7	20,731.6	14,446.9	229.9%
Servicio de la deuda	1,800.0	2,743.5	943.5	0.0%
Total de egresos	49,727.9	72,926.8	23,198.8	46.7%

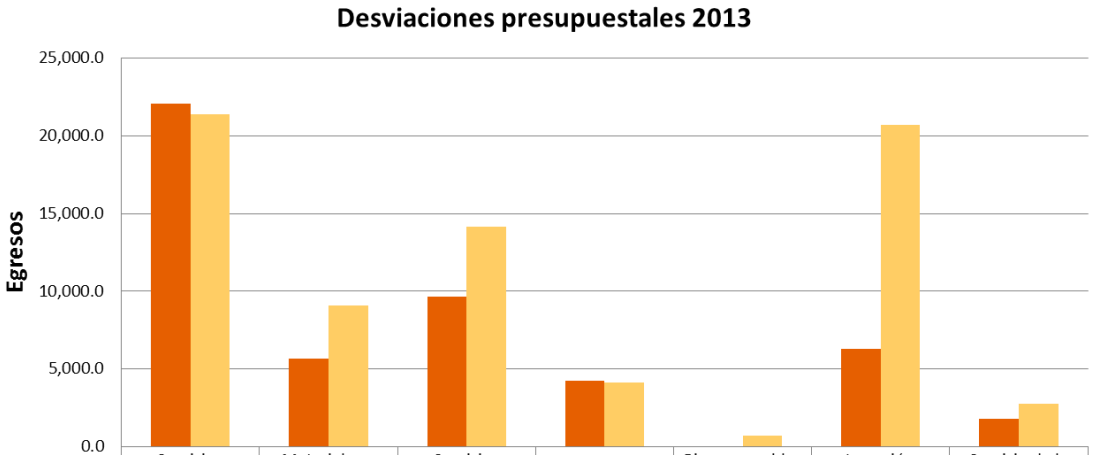

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	22,064.1	5,664.2	9,636.4	4,223.0	55.5	6,284.7	1,800.0
Real	21,362.5	9,083.8	14,182.8	4,133.3	689.4	20,731.6	2,743.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento pasando de 10.0 millones de pesos a 15.1 millones de pesos; es decir, un 49.7%.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos, por un lado, la deuda pública a corto plazo se ha incrementado a lo largo del periodo, pasando de 6.0 millones de pesos en 2008 a 11.1 en 2013 (84.6% más), mientras el pasivo de largo plazo permaneció sin movimiento.

De igual manera, las cuentas por pagar no han crecido, de 2008 a 2013 disminuyeron de 4.1 millones de pesos en 2008 a 4.0 millones de pesos en 2013, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante, ya que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato; sumándose al aumento del gasto corriente, se está debilitando significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

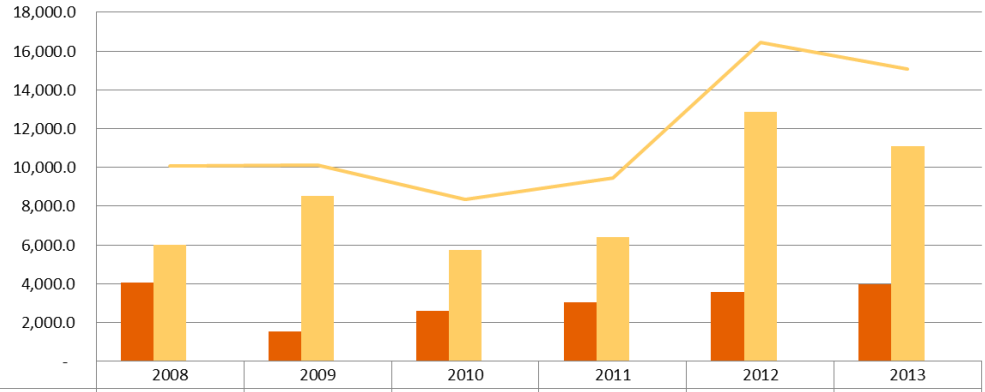

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	4,065.6	1,559.1	2,618.9	3,042.8	3,556.2	3,993.5
Deuda pública a c.p.	6,005.6	8,540.8	5,738.3	6,408.7	12,872.2	11,083.3
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	10,071.2	10,099.9	8,357.1	9,451.4	16,428.4	15,076.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Cuatro Ciénegas

Introducción

Se ubica en la región económica conocida como Centro-Desierto del Estado, colinda al norte con los municipios de Ocampo; Lamadrid y Sacramento; al sur con los municipios de San Pedro, General Cepeda, Parras y Ramos Arizpe; al este con los municipios de Castaños y Monclova y al oeste con los municipios de Francisco I. Madero y Sierra Mojada. Cuenta con una superficie de 10,670.0 kilómetros cuadrados, que representan un 7.0% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El Pueblo Mágico de Cuatro Ciénegas; ubicado a las puertas del Mapimí, es considerado una reserva ecológica debido al contraste de su paisaje entre dunas y manantiales; con especies de flora y fauna endémicas.

Fundado en 1800 por el entonces Gobernador de Coahuila Teniente Coronel de Caballería, Don Antonio Cordero y Bustamante. Cuna de uno de los más grandes héroes que ha dado este Estado, Don José Venustiano Carranza Garza en 1859, Presidente de México de 1917 a 1920.

Entre sus atractivos turísticos cuenta con el balneario Escobedo, el cual es de aguas termales, también están El Entronque y El Mezquite, propios para turistas; abunda la pesca y la caza de oso y venado, así como otros atractivos naturales entre los que destacan La Poza de la Becerra y El Nogalito.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Cuatro Ciénegas cuenta en 2010 con 13,013 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 1,524 personas en situación de pobreza extrema (11.7% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 95.0%, agua 89.3% y drenaje 76.8%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria, piscicultura y comercio.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 22 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 2,051.7 millones de pesos, por lo que calcula el PIBM por habitante el alrededor de 157.7 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Cuatro Ciénegas presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 374 miles de pesos, toda su deuda bancaria está a corto plazo, esto representa el 0.1% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 1.4 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de 1.8 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Cuatro Ciénegas	0.0	374.4	374.4	593.9	792.5	44.3	- 7.6	1,423.1	1,797.5	0.0	1,797.5
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Cuatro Ciénegas.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Cuatro Ciénegas tiene un saldo deudor de 138.1 pesos por habitante y se ubica muy por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

Deuda por habitante 2013

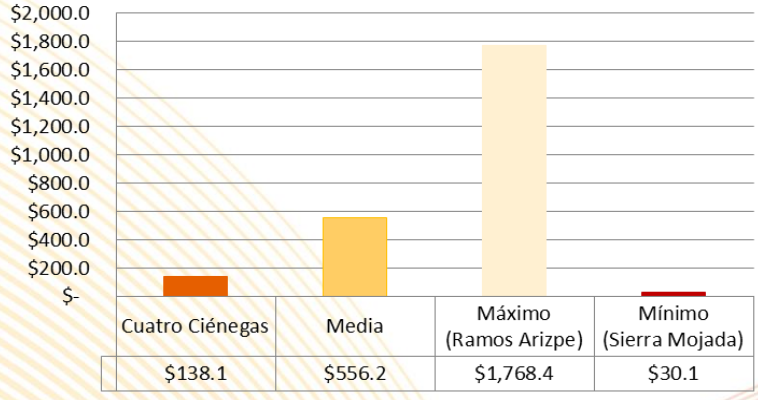

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad, de solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Cuatro Ciénegas**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.09%	0.33%
	Deuda / participaciones	9.2%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	3.7%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	65.5%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.055	0.250
	Deuda / PIBM	0.074	0.332
	Deuda / participaciones	0.035	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.062	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.048	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Cuatro Ciénegas tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no se encuentran en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB, la deuda representa un 0.09%, considerablemente menos que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 9.2%, por encima de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 3.7%, lo que es considerablemente menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 65.5% cuando la media es de 185.7%, es decir que estos ingresos son suficientes para garantizar su pago y representa una postura de poca vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.055, es un nivel aceptable y señala que el municipio, en 2013, no se encuentra en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Cuatro Ciénegas**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	18.3%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	15.9%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	2.1%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-49.8%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.184	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.472	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.136	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.008	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.121	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Cuatro Ciénegas un nivel de sostenibilidad aceptable; es decir, que se deben fortalecer aspectos importantes de las finanzas municipales, para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador del servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 18.3%, de entrada se tiene un balance primario positivo lo que significa que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un valor de 15.9%, el indicador se encuentra en un nivel aceptable y está por encima de la media estatal de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición, el indicador es alto, ya que el servicio de la deuda de Cuatro Ciénegas representó en este inciso un 2.1% por debajo de la media de 12.9%. Este resultado indica que en el caso de Cuatro Ciénegas, se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

La deuda promedio de los últimos 3 años de Cuatro Ciénegas ha tenido un decrecimiento del 49.8%, el cual es un resultado muy favorable para el Municipio; la media del total de los municipios es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Cuatro Ciénegas**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	5.20	2.48
	Pasivo total / activo total	0.08	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	4.31	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.33	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.432	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.799	0.906
	Pasivo total / activo total	0.055	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.767	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.107	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Cuatro Ciénegas se ubican en un nivel aceptable. En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el resultado es de 5.2, esto significa, que el activo alcanza a cubrir más de cinco veces el pasivo, la media estatal se ubica por debajo del municipio con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.08, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total alcanza a cubrir el pasivo, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentran en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 4.31, es decir, que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. La media estatal está por debajo de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado el "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total, permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es 0.33 y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del estado, ya que la media es de -0.06 y se encuentra en una zona de insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre Registro de Deuda Municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Cuatro Ciénegas	0.0	374.4	374.4	396.2	- 21.8
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Cuatro Ciénegas, hay una variación de -21.8 miles pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado

su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 32, con un importe de 57.3 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 21, dejando de recaudar el 62.1% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de 0.036%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 13.7%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante ligeramente por debajo de la media, ocupando la posición 18; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 16 y en el período de 2012 a 2013 decreció 5.3%.

Impuesto predial				
	Cuatro Ciénegas	Media	Media	Cuatro Ciénegas
Recaudación neta	$ 745,932.0	$16,058,629.8	7	27
Recaudación per cápita 2013	$ 57.3	$ 199.3	14	32
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	13.7%	11.1%	30	15
% no recaudado 2013	62.1%	53.2%	17	21
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.036%	0.119%	14	32
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 2,886,336.0	$35,207,690.7	8	20
Recaudación per cápita 2013	$ 221.8	$ 241.5	18	18
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-5.3%	$ 0.0	14	24
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.141%	0.113%	17	16

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial .
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Cuatro Ciénegas, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien, se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y así establecer un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Cuatro Ciénegas las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micro medición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que

actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.

9. Profesionalizar al personal del SIMAS Cuatro Ciénegas, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de Cuatro Ciénegas presentó 284 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005 — 2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Cuatro Ciénegas concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 63%, Desarrollo Económico con un 17%, Respeto al Medio Ambiente con 11% y Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 9%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 60.2% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 77.4% de las líneas relacionadas con el eje de Respeto al Medio Ambiente, 64.0% de las líneas relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, el 63.3% de las líneas de acción relacionadas al eje de Desarrollo Económico y el 59.2% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

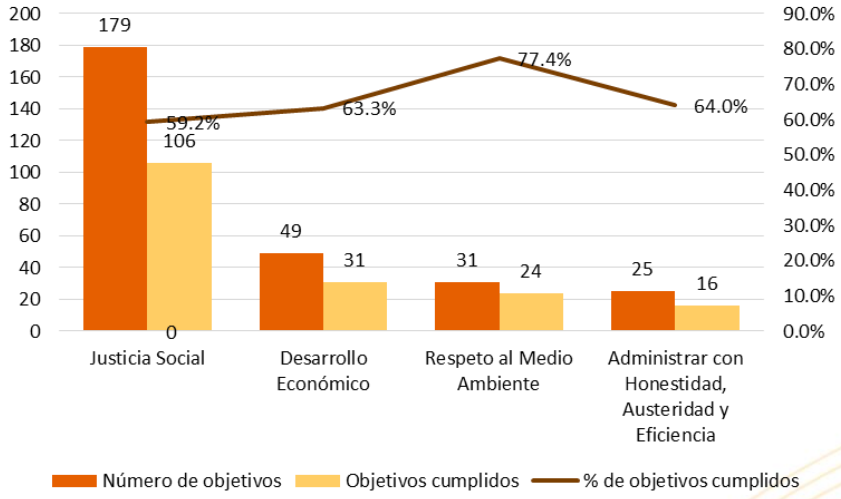

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a

partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema” (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Cuatro Ciénegas con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Cuatro Ciénegas plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

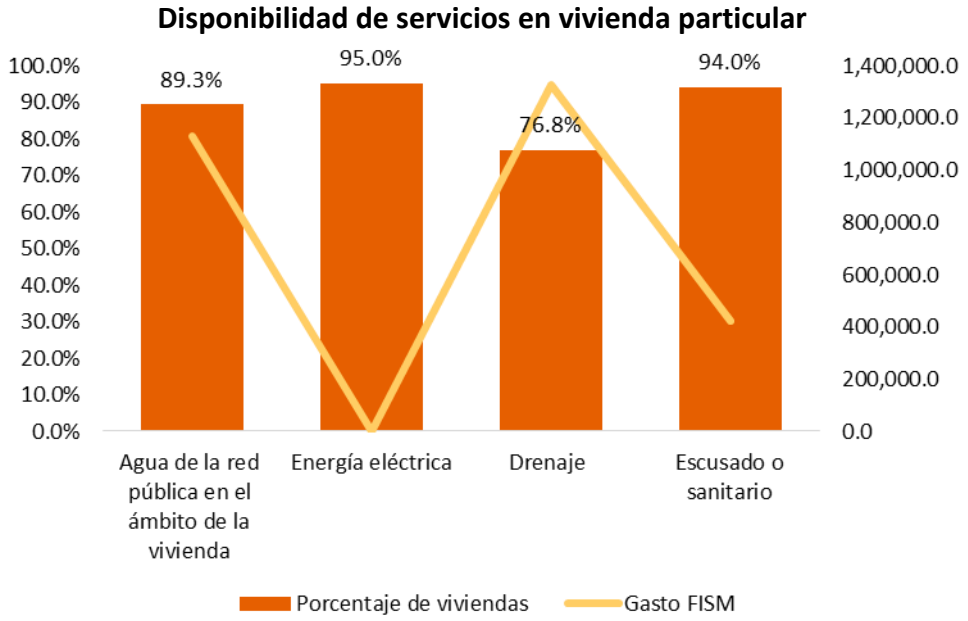

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 52.0% en la infraestructura social básica; es decir, al mostrar las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que el drenaje representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para mejorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	2,879,167.4	100.0%
Agua potable	$	1,130,306.3	39.3%
Drenaje	$	1,324,801.1	46.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	424,060.0	14.7%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 6.5% de la población de Cuatro Ciénegas estaba en situación de pobreza extrema, el 37.2% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 50.3% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a alimentación con 25.5% y acceso a los servicios básicos en la vivienda con 19.5%.

Cuatro Ciénegas: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	43.7	5,090	2.2
Población en situación de pobreza moderada	37.2	4,329	1.9
Población en situación de pobreza extrema	6.5	761	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	20.2	2,347	1.9
Población vulnerable por ingresos	16.3	1,902	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.8	2,302	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	63.9	7,438	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	18.6	2,160	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	15.5	1,803	2.6
Acceso a los servicios de salud	14.3	1,669	2.7
Acceso a la seguridad social	50.3	5,856	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	8.5	995	3.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.7	2,292	3.4
Acceso a la alimentación	25.5	2,964	3.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	23.7	2,761	1.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60.1	6,993	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Cuatro Ciénegas presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y a los servicios básicos en la vivienda.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Cuatro Ciénegas se incrementó más de 100.4%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan el 92.9% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron en 73.5% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 58.7% y 58.8% respectivamente en comparación con las carencias expresadas en el Censo 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	3,350	3605	92.9%
Personas Registradas	11,279	13013	86.7%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	380	nd	0.0%
Personas en situación de PE	1525	761	100.4%
Sin agua Potable	160	387	-58.7%
Sin drenaje	221	835	-73.5%
Sin energía Eléctrica	75	182	-58.8%
Con piso de tierra	41	390	-89.5%
Con techo de material precario	87	nd	0.0%
Paredes con material precario	29	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Cuatro Ciénegas cuenta con 1,525 personas calificadas en situación de pobreza extrema, seis localidades dentro del municipio están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
El Madero	35	10	10	10	5	6	9	Muy alto	Rural
Gabino Vázquez (El Naranjo)	53	14	12	14	12	13	7	Muy alto	Rural
Estanque de León	232	52	52	47	21	4	26	Muy alto	Rural
Lucio Blanco (La Pelota)	152	35	35	35	14	4	27	Muy alto	Rural
Las Morenas	20	11	10	9	5	3	1	Muy alto	Rural
Santo Domingo (Cañón de Farías)	14	6	6	5	1	4	2	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Cuatro Ciénegas presenta ingresos equivalentes a los egresos.

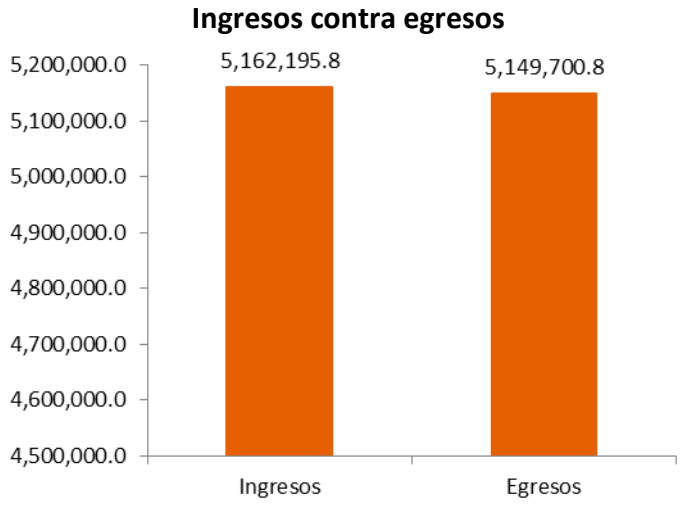

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Cuatro Ciénegas no utilizó Recursos Federales en Gastos Indirectos para el pago de comisiones bancarias, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios, dos depósitos en los meses de febrero y octubre de 1,032,439.2 pesos y seis depósitos de 516,219.6 de marzo a agosto, los cuales fueron de febrero a noviembre en su totalidad.

FISM Cuatro Ciénegas		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 1,032,439.2	$ 763.3
Marzo	$ 516,219.6	$ 381.6
Abril	$ 516,219.6	$ 1,144.9
Mayo	$ 516,219.6	$ 1,926.8
Junio	$ 516,219.6	$ 1,326,920.7
Julio	$ 516,219.6	$ 1,455,114.9
Agosto	$ 516,219.6	$ 600,428.0
Septiembre		$ 849,962.3
Octubre	$ 1,032,439.2	$ 105,028.1
Noviembre		$ 808,030.2
Diciembre		
Total	**$ 5,162,195.8**	**$ 5,149,700.8**

El aplazamiento de las obras reflejado en los egresos hasta el mes de julio significa que se congelaron 134,936.0 pesos recibidos de enero a junio de 2013 y el resto hasta noviembre, lo que evidencia una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas.

Egresos FISM Cuatro Ciénegas			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	2,879,167.4	Cuatro Ciénegas y Ejido Cuates de Australia
Urbanización	$	1,961,685.0	Cuatro Ciénegas
Otros rubros*	$	300,000.0	
Comisiones bancarias	$	8,848.5	
Total	**$**	**5,149,700.8**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 55.9% se destinó a Infraestructura social básica y el 38.1% a Urbanización; es decir, acondicionar las colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas.

Destino programático de los recursos

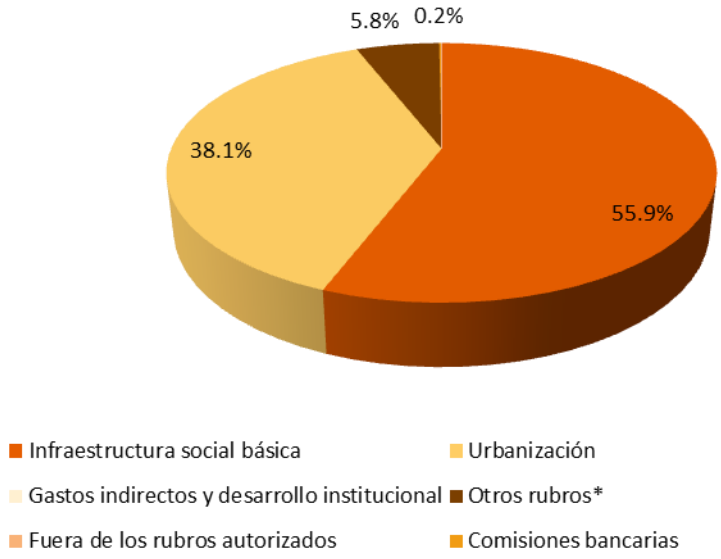

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Cuatro Ciénegas recibió un total de 5,162,195.8 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro reportes trimestrales del año 2013, al cuarto trimestre el municipio tenía programado diez proyectos que cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 85.9%, es decir, 4,436,236.0 pesos, lo que muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el Fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

Comentarios y recomendaciones

- Con la información que proporciona el CONEVAL se tiene las herramientas para identificar las comunidades con mayor grado de marginación, con el fin de enfocar los esfuerzos a mejorar la calidad de vida de estas poblaciones.
- Se considera que la aplicación de los recursos del FISM fue inapropiado al concentrarse en la zona urbana del municipio y en el Ejido Cuates de Australia. Al presentar seis comunidades con

muy alto grado de marginación y no observar rubros destinados para mejorar estas comunidades.

- El 38.1% de los ingresos del Fondo se destinaron al gasto en Urbanización, que tienen un impacto mínimo en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el Balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el Balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan, en promedio, 74.8% durante el período 2010 – 2013; los ingresos propios, en promedio, representan el 11.9%, y otros ingresos, el 13.3%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período, los ingresos propios decrecieron a una tasa media anual promedio de 24.0%, en tanto que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 2.6%; aumentó la dependencia de recursos de origen federal en tanto que disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013, los ingresos aumentaron a una tasa media anual de 16.9%; cabe mencionar que de 2011 a 2012, se experimentó la mayor caída en los ingresos totales del municipio con un 24.4% en términos nominales.

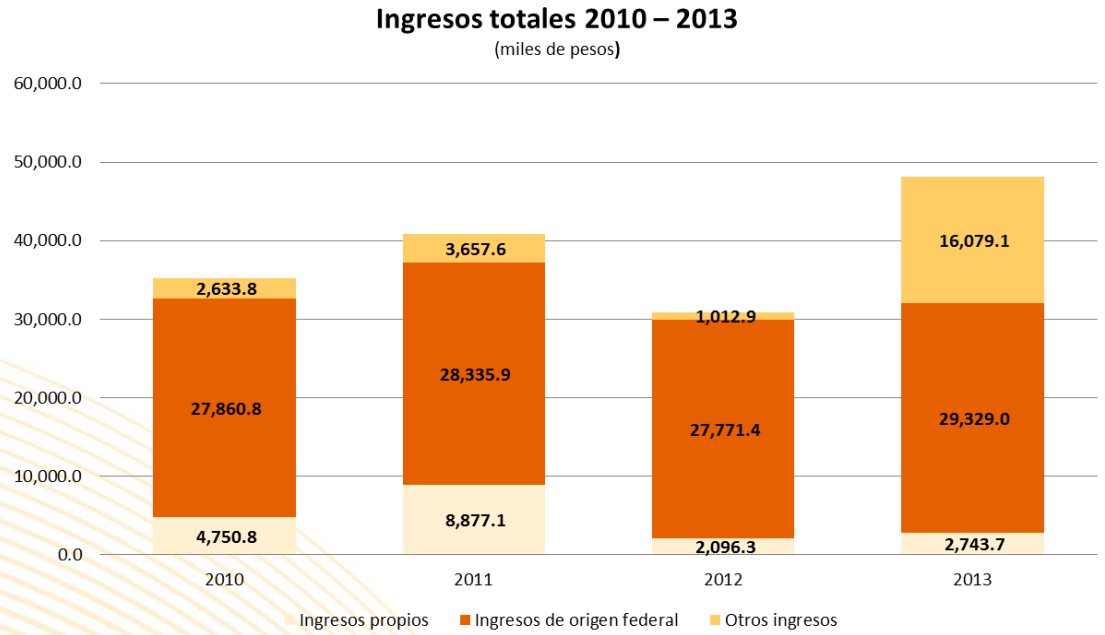

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Cuatro Ciénegas, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 58.5% del total; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa el 28.6% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 52.7% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente el crecimiento anual es de 18.1% para el período

2010 – 2013; a pesar de presentar, en promedio, una alta tasa de crecimiento en inversión, ésta continua siendo baja en relación al gasto corriente.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

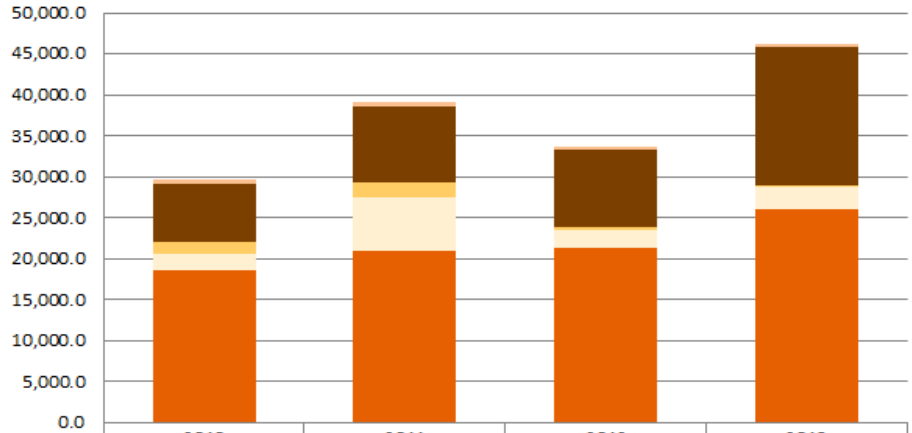

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	492.2	468.1	489.1	437.1
Inversión pública	7,198.5	9,225.5	9,380.8	16,786.9
Bienes muebles e inmuebles	1,335.8	1,822.9	393.4	189.4
Transferencias	1,977.5	6,671.2	2,173.4	2,702.4
Gasto corriente	18,697.8	20,912.9	21,316.0	26,093.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que el Capítulo 3000 (Servicios Generales) es el que más ha aumentado en el período 2010 – 2013, 31.7% promedio anual; mientras que los Capítulos 1000 y 2000 (Servicios Personales y Materiales y Suministros) crecieron en promedio en menor proporción en el mismo periodo, 13.9% y 6.9% respectivamente. Es decir, el incremento anual experimentado en el Capítulo 1000, pasó de 11.6 millones de pesos en 2010 a 15.0 millones de pesos en 2013; es decir, 3.4 millones de pesos más.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

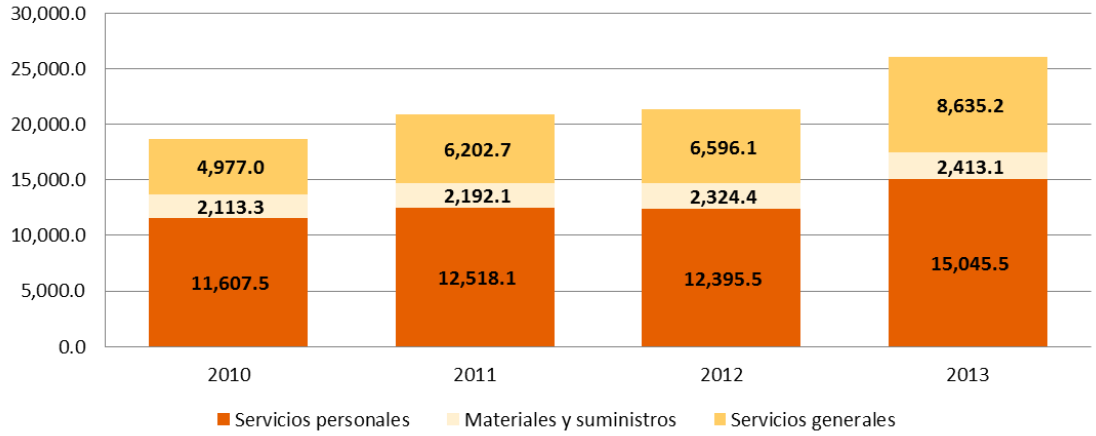

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara, cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han decrecido a una tasa anual promedio de 24.0% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 52.7%, lo que permite concluir que el municipio depende de las transferencias federales, principalmente, para financiar la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

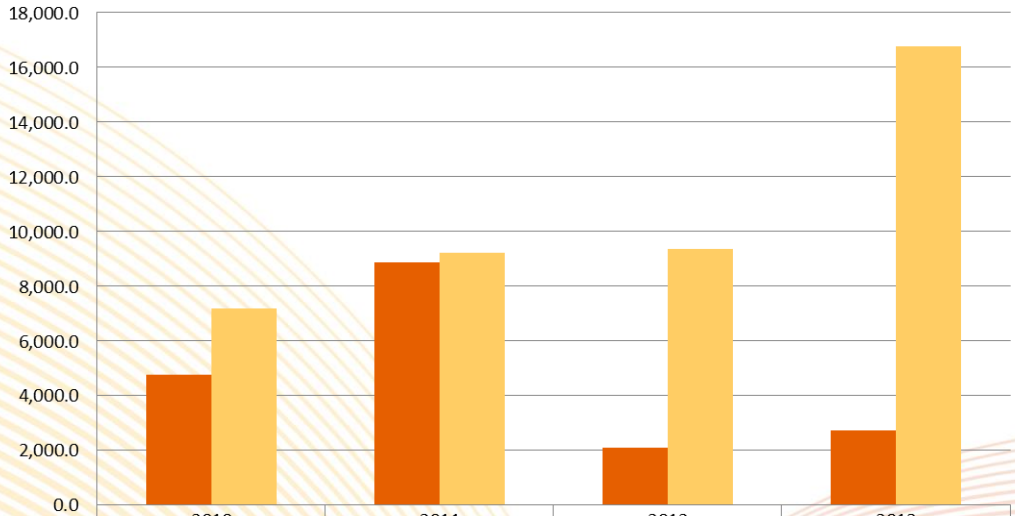

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	4,750.8	8,877.1	2,096.3	2,743.7
Inversión pública	7,198.5	9,225.5	9,380.8	16,786.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010, 2011 y 2013 se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio por 5.5, 1.8 y 1.9 millones de pesos respectivamente. En tanto que en 2012 se tuvo un déficit del orden de 2.9 millones de pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

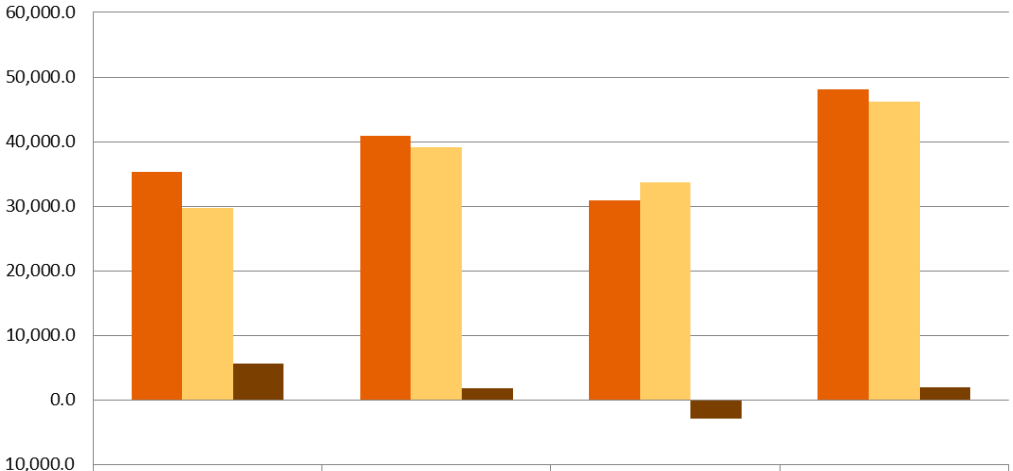

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	35,245.4	40,870.6	30,880.6	48,151.8
Gastos totales	29,701.8	39,100.6	33,752.7	46,209.5
Balance público	5,543.7	1,770.0	- 2,872.1	1,942.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 2.4 millones de pesos, en tanto que en 2010, 2011 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 6.0, 2.2 y 2.4 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario por 8.3 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

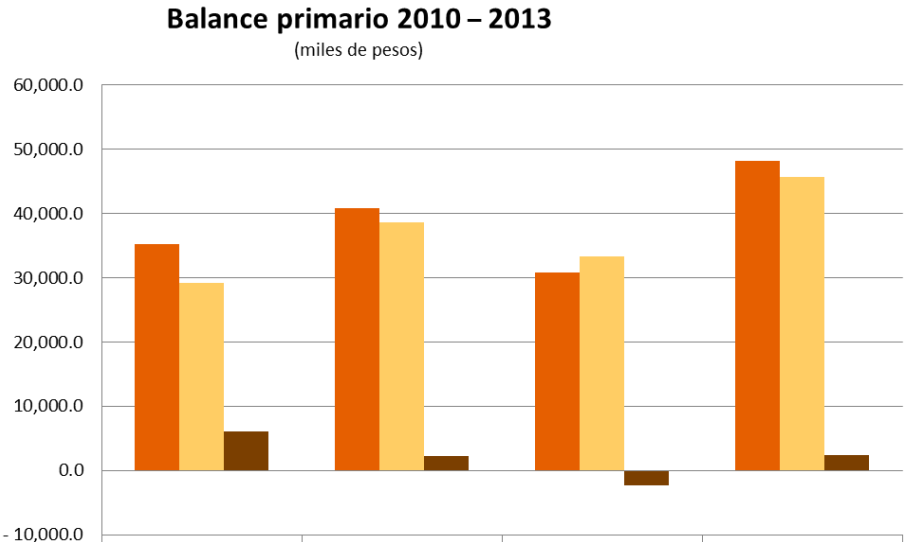

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	35,245.4	40,870.6	30,880.6	48,151.8
Gastos totales - servicio deuda	29,209.6	38,632.5	33,263.6	45,772.4
Balance primario	6,035.8	2,238.1	- 2,383.0	2,379.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (16.5 millones de pesos), 2011 (20.0 millones de pesos), 2012 (9.6 millones de pesos) y 2013 (22.1 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

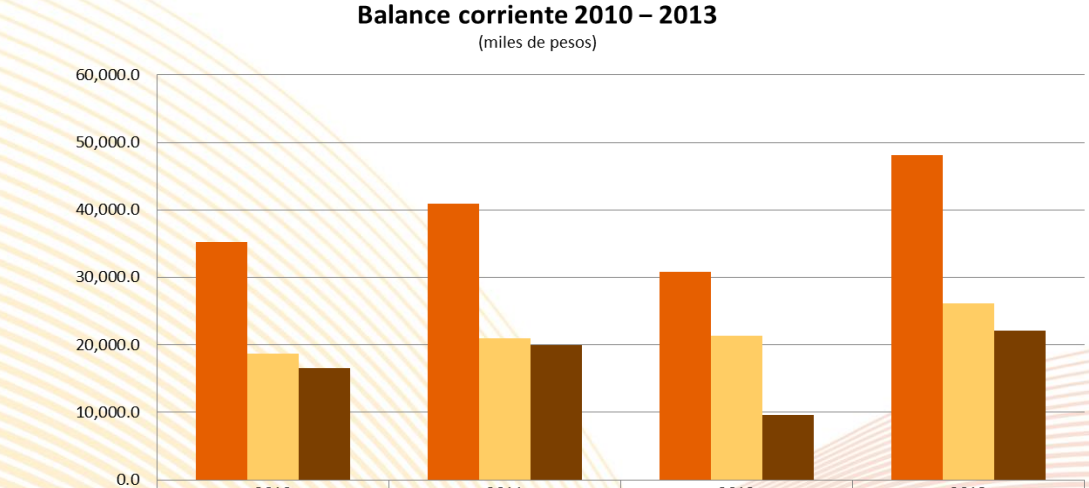

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	35,245.4	40,870.6	30,880.6	48,151.8
Gastos corriente	18,697.8	20,912.9	21,316.0	26,093.7
Balance corriente	16,547.6	19,957.7	9,564.5	22,058.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013 el indicador es de 471.2% esto significa que el gasto corriente supera casi cuatro veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

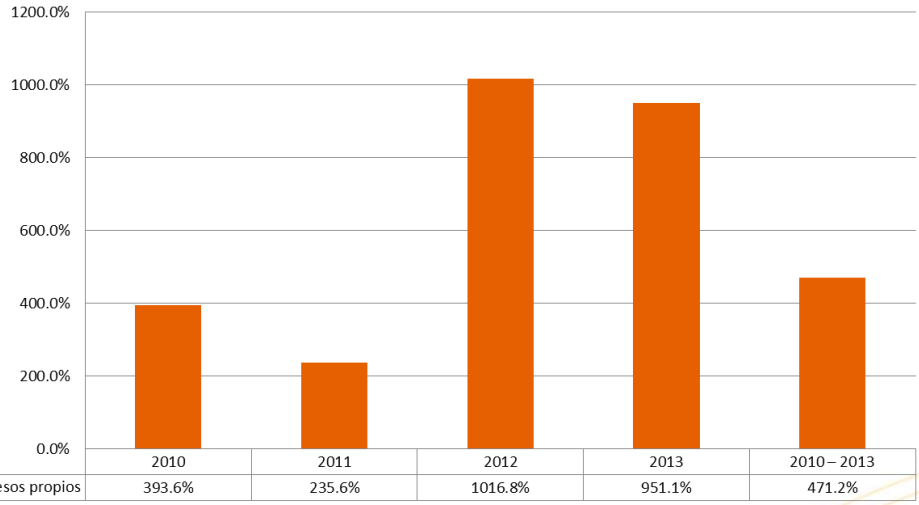

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	393.6%	235.6%	1016.8%	951.1%	471.2%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un ejercicio de 9.0 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Se dieron diferencias de -115.4 mil pesos (-4.6%) en materiales y suministros, de -97.4 miles de pesos en bienes muebles e inmuebles (-34.0%) y de -142.9 miles de pesos en servicio de la deuda (-24.6%); sin embargo, se presentó también un incremento de 5.9 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (53.8%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	14,662.3	15,045.5	383.2	2.6%
Materiales y suministros	2,528.5	2,413.1	- 115.4	-4.6%
Servicios generales	6,159.9	8,635.2	2,475.3	40.2%
Transferencias	2,029.7	2,702.4	672.7	33.1%
Bienes muebles e inmuebles	286.7	189.4	- 97.4	-34.0%
Inversión pública	10,915.1	16,786.9	5,871.8	53.8%
Servicio de la deuda	580.0	437.1	- 142.9	-24.6%
Total de egresos	37,162.2	46,209.5	9,047.4	24.3%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	14,662.3	2,528.5	6,159.9	2,029.7	286.7	10,915.1	580.0
Real	15,045.5	2,413.1	8,635.2	2,702.4	189.4	16,786.9	437.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado una disminución pasando de 2.9 millones de pesos a 1.8 millones de pesos; es decir, un -39.0%.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos: por un lado, la deuda pública a corto plazo se ha disminuido a lo largo del periodo, pasando de 2.3 millones de pesos en 2008 a 374.4 miles de pesos en 2013 (-83.9%), mientras el pasivo de largo plazo permaneció sin movimiento.

De igual manera, las cuentas por pagar han crecido, de 2008 a 2013, aumentaron de 626.3 miles de pesos en 2008 a 1.4 millones de pesos en 2013. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

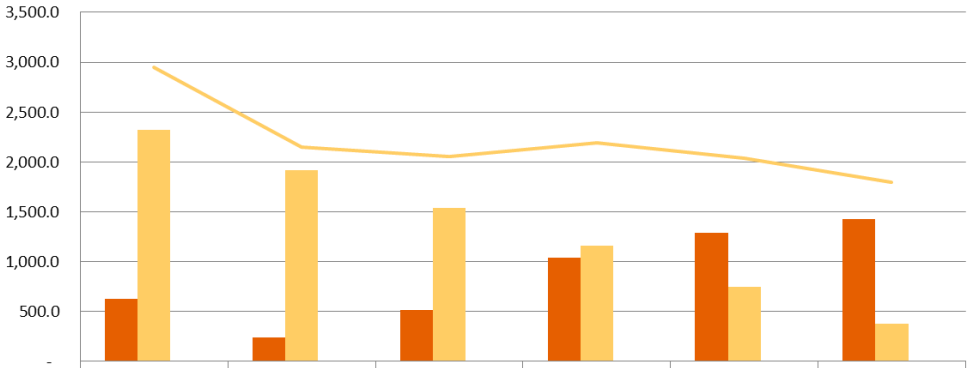

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	626.3	237.6	513.4	1,035.5	1,285.3	1,423.1
Deuda pública a c.p.	2,320.9	1,913.2	1,536.8	1,160.4	750.8	374.4
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	2,947.2	2,150.8	2,050.2	2,196.0	2,036.0	1,797.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Escobedo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con el municipio de Progreso; al este con el municipio de Progreso; al sur con los municipios de Candela y Abasolo; al oeste con el municipio de San Buenaventura. Sus principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería, industria y comercio. Su extensión territorial es de 1,025.8 kilómetros cuadrados, que representan el 0.7% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Villa Escobedo se fundó en 1869 con pobladores procedentes de Abasolo, cuando esta población fue destruida por una inundación, y su primer nombre fue Nuevo Abasolo. En 1905 se constituyó en un municipio independiente y en el año de 1918 se le cambió el nombre, tanto a la cabecera como al municipio, por el de Escobedo. Recibe el nombre en honor del héroe de la Independencia Mariano Escobedo.

Entre los edificios más emblemáticos se encuentra las ruinas de la hacienda de don Ignacio del Paso Tapado, que fuera cabecera administrativa del latifundio Sánchez-Navarro. Además se encuentra el lugar de la batalla Hermanos, que se produjo el 16 de agosto de 1913 entre tropas constitucionalistas y las fuerzas huertistas en el marco de la Revolución Mexicana.

Escobedo cuenta con atractivos naturales como las aguas termales y medicinales que se encuentran en el balneario Hermanas. Entre sus tradiciones se encuentran la conmemoración de la fundación del ejido Primero de Mayo; los festejos de San Isidro Labrador, el 15 de mayo; y la feria municipal, celebrada la última semana de agosto.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Escobedo cuenta en 2010 con 2,901 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 275 personas en situación de pobreza extrema (9.5 % del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.9% para el período 2005 - 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 97.4%, agua 81.2% y drenaje 71.7%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Las principales actividades económicas son la agricultura y ganadería.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 31 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 447.6 millones de pesos por lo que calcula el PIBM por habitante en alrededor de 154.3 mil pesos, nivel por abajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo derivadas de pasivos por cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones, y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera, y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, y con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados los cuales que engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y modelado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Escobedo presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 603.3 miles de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Escobedo	0.0	603.3	0.0	0.0	0.0	603.3	603.3	0.0	603.3
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Escobedo.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Escobedo tiene un saldo deudor de 208.0 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 556.2 pesos por habitante.

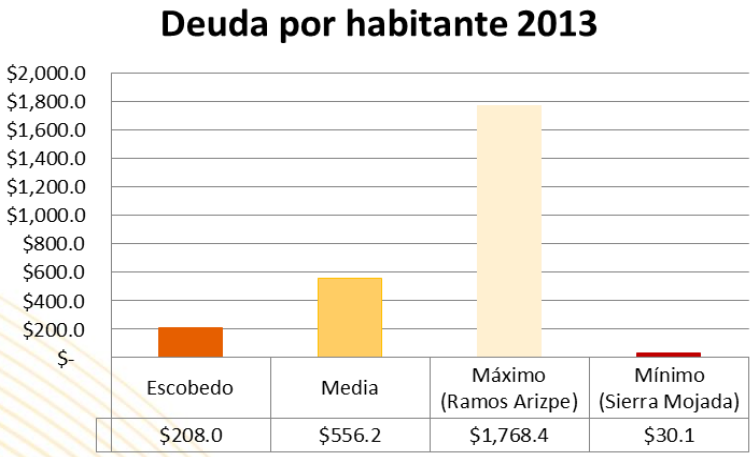

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Escobedo**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.13%	0.33%
	Deuda / participaciones	1.4%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	3.9%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	143.6%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.076	0.250
	Deuda / PIBM	0.123	0.332
	Deuda / participaciones	0.003	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.065	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.111	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Escobedo tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.13%, lo que corresponde 0.2% menos que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 1.4% de la misma, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 3.9%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 143.6% cuando la media es de 185.7%, y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago de la deuda. Esto representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.076, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Escobedo**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	114.4%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.248	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.546	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Escobedo se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de deuda bancaria en el año 2013.

El crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 144.4% para el municipio de Escobedo, una tendencia considerablemente por encima de la media de 22.3% para todos los municipios del Estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Escobedo	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.10	2.48
	Pasivo total / activo total	0.17	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.04	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.15	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.629	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.000	0.906
	Pasivo total / activo total	0.126	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.993	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.398	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Escobedo se ubican en un nivel medio. En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.1, lo que es crítico, pues el activo no alcanza a cubrir el pasivo; sin embargo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.17, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto al pasivo circulante, se observa un resultado de 0.04, es decir que se no cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. El indicador está muy por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado de -0.15 este es un valor crítico, y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda Municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Escobedo, no existe el dato de deuda registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 37, con un importe de 27.9 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 35, dejando de recaudar el 87.7% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.018%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 0.6%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 37; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está por debajo de la media, ocupando la posición 37 y en el período de 2012 a 2013 decreció sólo 12.0%.

Impuesto predial				
	Escobedo	Media	Media	Escobedo
Recaudación neta	$ 80,833.0	$16,058,629.8	7	38
Recaudación per cápita 2013	$ 27.9	$ 199.3	14	37
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	0.6%	11.1%	30	26
% no recaudado 2013	87.7%	53.2%	17	35
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.018%	0.119%	14	37
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 32,700.0	$35,207,690.7	8	36
Recaudación per cápita 2013	$ 11.3	$ 241.5	18	37
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-12.0%	$ 0.0	14	26
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.007%	0.113%	17	37

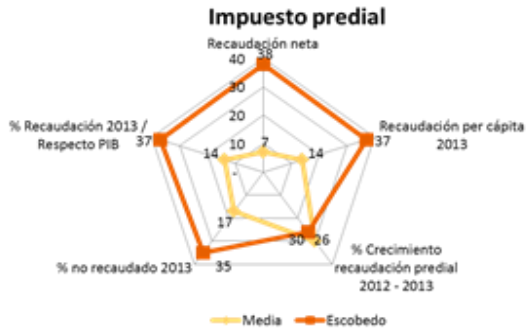

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir los costos de operación.
10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Monclova a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Escobedo, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Escobedo con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Escobedo plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

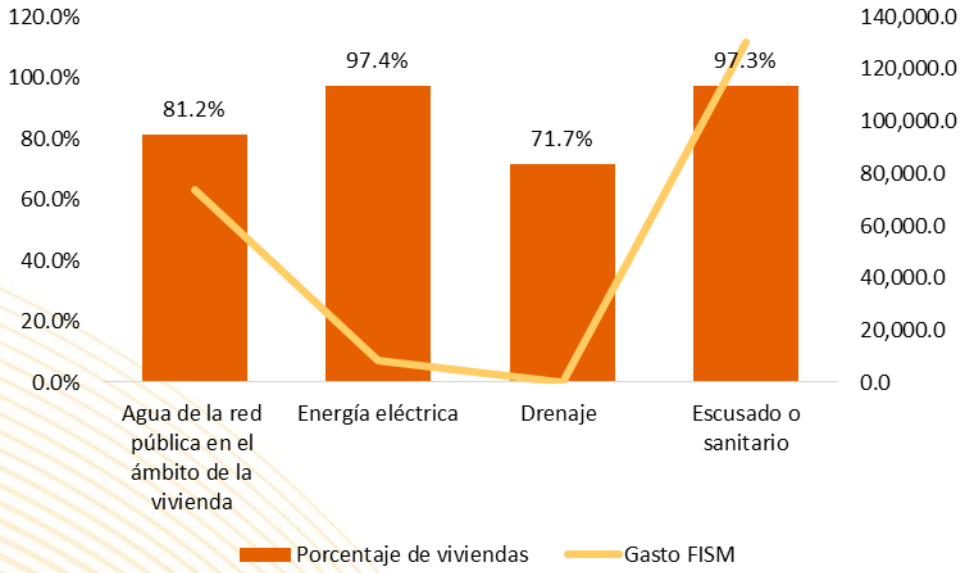

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 72.5% en otros rubros (Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural y caminos rurales); es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio y se destina el 24.6% de los recursos del fondo a la infraestructura social básica.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se encuentra que el mejoramiento a la vivienda representa el monto mayor, seguido de agua potable y electrificación, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	211,854.00	100.0%
Agua potable	$	73,640.0	34.8%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	8,214.0	3.9%
Mejoramiento de la vivienda	$	130,000.0	61.4%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 5.8% de la población de Escobedo estaba en situación de pobreza extrema, el 38.2% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 64.8% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a la alimentación con 35.2% de la población, acceso a los servicios básicos en la vivienda con 34.4% y carencia de acceso a los servicios de salud con 28.6%.

Escobedo: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	44.0	1,475	2.2
Población en situación de pobreza moderada	38.2	1,282	2.1
Población en situación de pobreza extrema	5.8	193	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	43.8	1,471	2.0
Población vulnerable por ingresos	3.3	112	0.0
Población no pobre y no vulnerable	8.9	298	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	87.8	2,946	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	28.6	961	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	18.9	633	2.4
Acceso a los servicios de salud	28.6	958	3.0
Acceso a la seguridad social	64.8	2,175	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	3.7	125	3.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	34.4	1,155	2.7
Acceso a la alimentación	35.2	1,182	2.8
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.2	542	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	47.3	1,587	2.1

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Escobedo presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó la base de datos del resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Escobedo se incrementó más de 42.5%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 66.0% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujeron en 90.8%% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 90.8% y 81.0% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	535	810	66.0%
Personas Registradas	1,609	2901	55.5%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	74	nd	0.0%
Personas en situación de PE	275	193	42.5%
Sin agua Potable	14	152	-90.8%
Sin drenaje	45	229	-80.3%
Sin energía Eléctrica	4	21	-81.0%
Con piso de tierra	4	22	-81.8%
Con techo de material precario	23	nd	0.0%
Paredes con material precario	0	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Escobedo cuenta con 275 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Veintinueve de Noviembre (Borregas)	22	10	2	5	5	0	0	Alto	Rural
Escobedo	533	169	14	37	2	1	3	Bajo	Urbano

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Escobedo presenta ingresos equivalentes a los egresos.

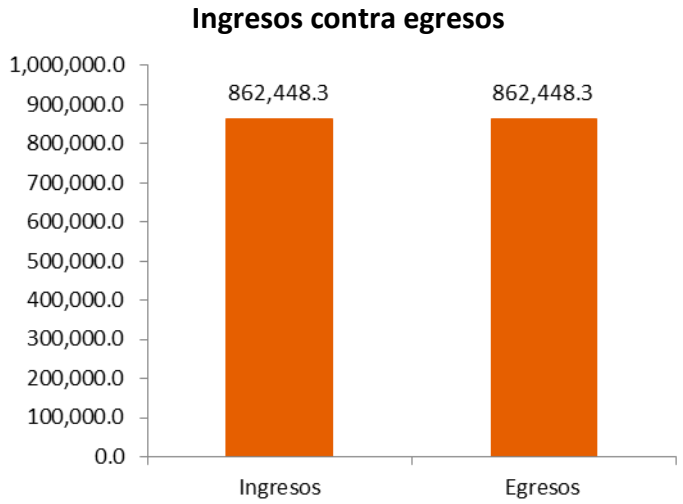

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Escobedo no utilizó los Recursos Federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 7 depósitos bancarios uno de 258,734.5, otro de 172,489.7 y cinco de 86,244.8 pesos de febrero a noviembre, de los cuales fueron erogados el 100.0%.

FISM Escobedo		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 258,734.5	
Marzo		$ 60,576.0
Abril		$ 190,000.0
Mayo	$ 172,489.7	$ 70,360.1
Junio	$ 86,244.8	$ 97,735.8
Julio	$ 86,244.8	$ 15,000.0
Agosto	$ 86,244.8	$ 25,500.0
Septiembre	$ 86,244.8	$ 75,949.0
Octubre	$ 86,244.8	$ 172,275.0
Noviembre		$ 155,052.4
Diciembre		
Total	**$ 862,448.3**	**$ 862,448.3**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL y por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Escobedo			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	211,854.0	Escobedo, Ejido Agua de la Herradura y Ejido Primero de Mayo
Urbanización	$	25,455.6	Escobedo
Otros rubros*	$	625,138.7	Ejido Agua de la Herradura, Ejido Primero de Mayo y Ejido 29 de Noviembre
Total	**$**	**862,448.3**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 24.6% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 72.5% se destinó a otros rubros; es decir, Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural y caminos rurales.

Destino programático de los recursos

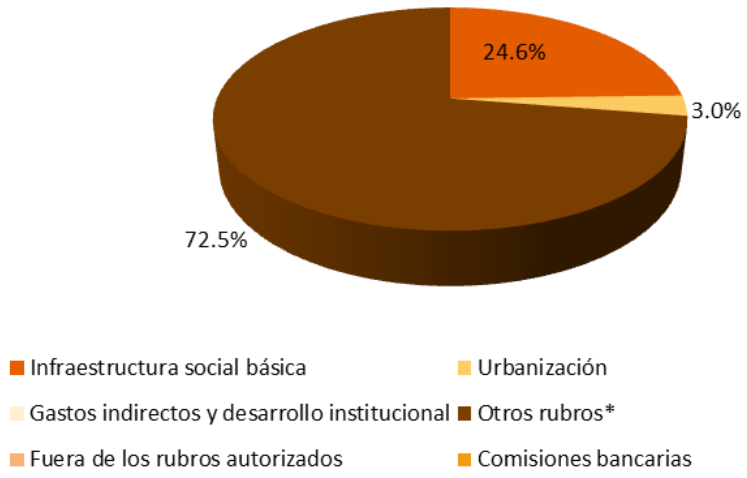

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Escobedo recibió un total de 862,448.3 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Escobedo presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los tres primeros informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de urbanización en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al tercer trimestre se ejerció el 30.0%, es decir, 258,734.0 pesos, lo que no muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el Fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz con el fin de abatir la marginación en el municipio.
- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue apropiado, debido a una distribución constante de los recursos del Fondo en el año.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan una buena estructura de investigación y están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

- El 72.5% se destinó al gasto en obras de otros rubros, que tienen un alto impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.
- El gasto en la cobertura de agua potable y drenaje, los cuales presentaban los indicadores de rezago más altos, presentaron una inversión considerable en el rubro de agua.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el Balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el Balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan, en promedio, 95.5% durante el período 2010 – 2013; los ingresos propios, en promedio, representan el 1.6% y otros ingresos el 2.9%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período, los ingresos propios crecieron a una tasa anual promedio de 44.1%, en tanto que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 8.0 %; lo que mejoró la recaudación municipal, pero continúa la dependencia de recursos de origen federal.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos aumentaron a una tasa media anual de 5.5%, cabe mencionar que de 2010 a 2011 se experimentó el mayor crecimiento en los ingresos totales del municipio con un 33.5% en términos nominales.

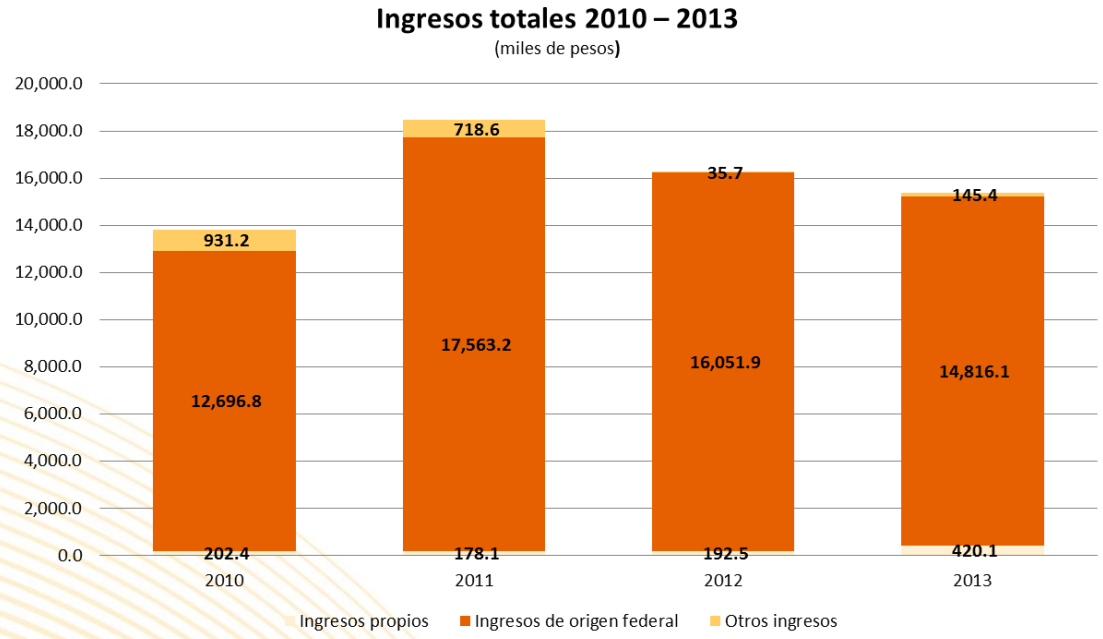

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Escobedo, cabe destacar que para el período 2010 — 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 77.2% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto, que el gasto en inversión pública representa el 15.0% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de decrecimiento de 2.5% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente el crecimiento anual es de 14.4% para el período

2010 — 2013; se observa un incremento de los gastos corrientes y una disminución de la inversión pública lo que limita la construcción de infraestructura y servicios que detonen el crecimiento.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

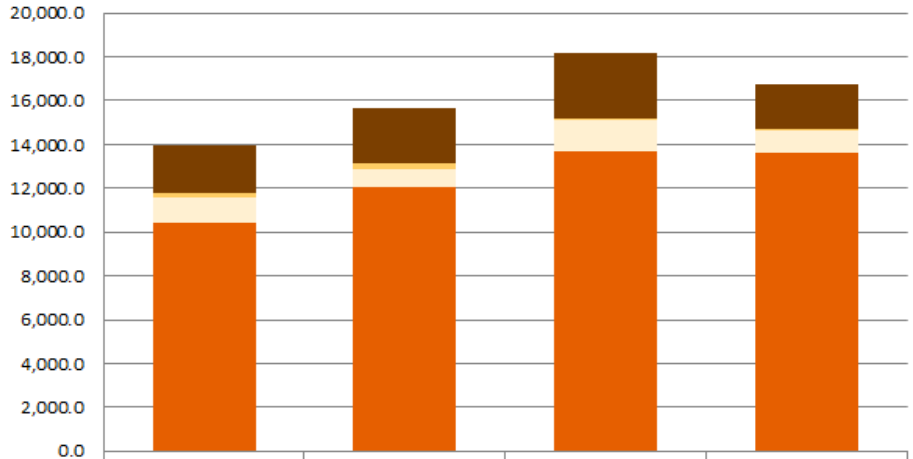

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	2,133.6	2,510.1	2,982.6	2,029.6
Bienes muebles e inmuebles	258.0	281.6	34.1	48.8
Transferencias	1,121.9	826.4	1,453.4	1,007.3
Gasto corriente	10,427.2	12,020.0	13,685.7	13,642.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) es el que más ha aumentado en el período 2010 – 2013, 33.6% promedio anual; mientras que los Capítulos 1000 y 3000 (Servicios Personales y Servicios Generales) crecieron en promedio en menor proporción en el mismo periodo, 10.1% y 13.5% respectivamente; es decir, el incremento anual experimentado en el Capítulo 1000, pasó de 6.7 millones de pesos en 2010 a 8.2 millones de pesos en 2013; es decir, 1.5 millón de pesos más.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

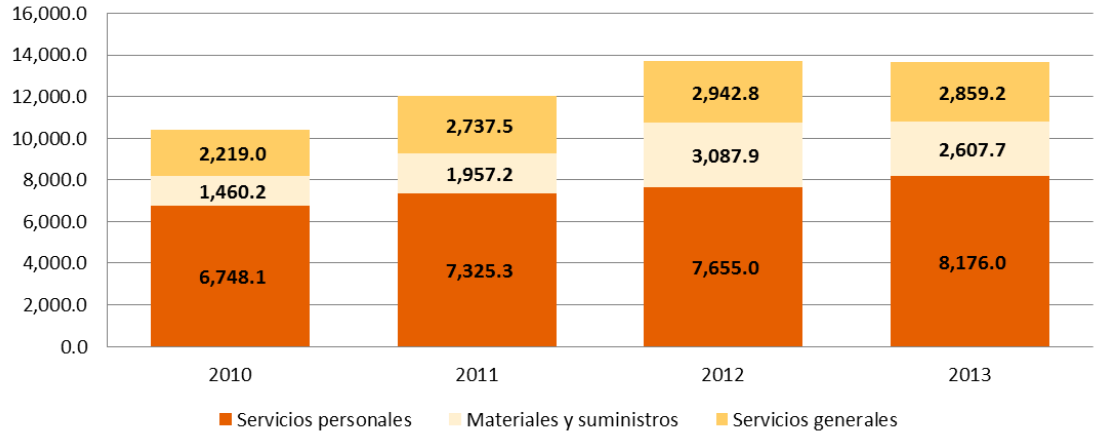

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han aumentado a una tasa anual promedio de 44.1% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha decrecido a una tasa media anual de 2.5%. Lo anterior permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias pero no se ve reflejado en la expansión de la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

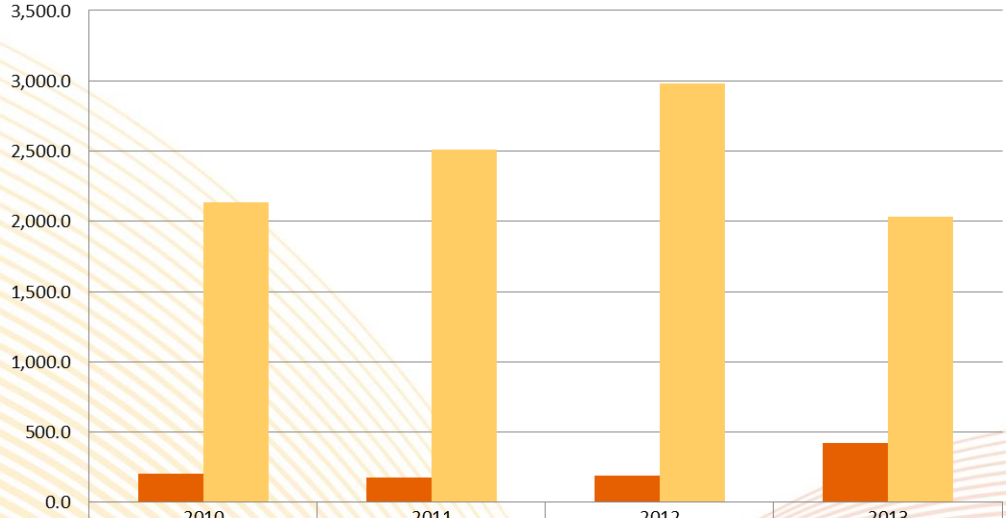

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	202.4	178.1	192.5	420.1
Inversión pública	2,133.6	2,510.1	2,982.6	2,029.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010, 2012 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 0.1, 1.9 y 1.3 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 se tuvo un superávit del orden de 2.8 millones de pesos.

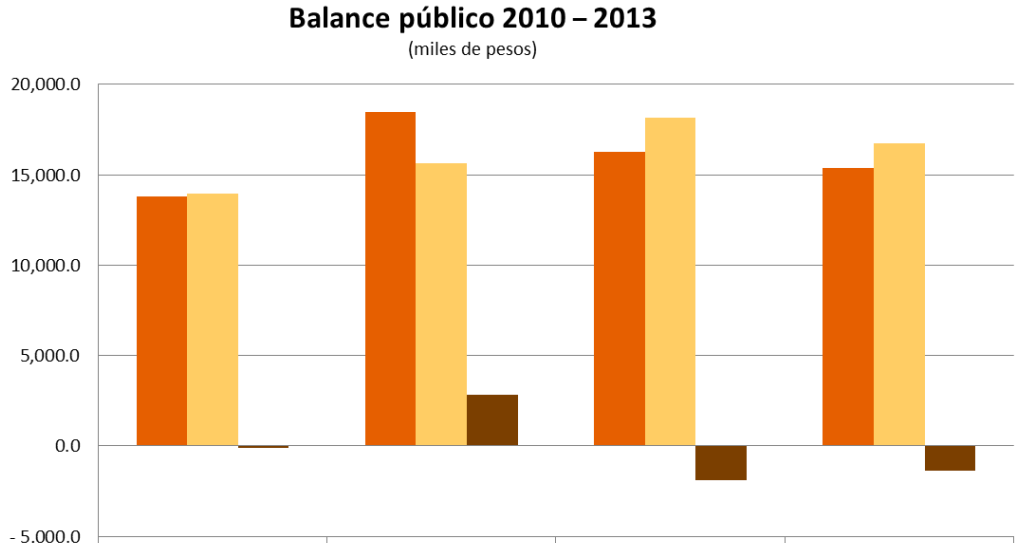

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,830.3	18,459.9	16,280.1	15,381.6
Gastos totales	13,940.7	15,638.1	18,155.8	16,728.6
Balance público	- 110.3	2,821.8	- 1,875.7	- 1,347.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011 se tiene un superávit en el balance primario del municipio por 2.8 millones de pesos, en tanto que en 2010, 2012 y 2013 se tuvo un déficit del orden de 0.1, 1.9 y 1.3 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario por 0.8 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

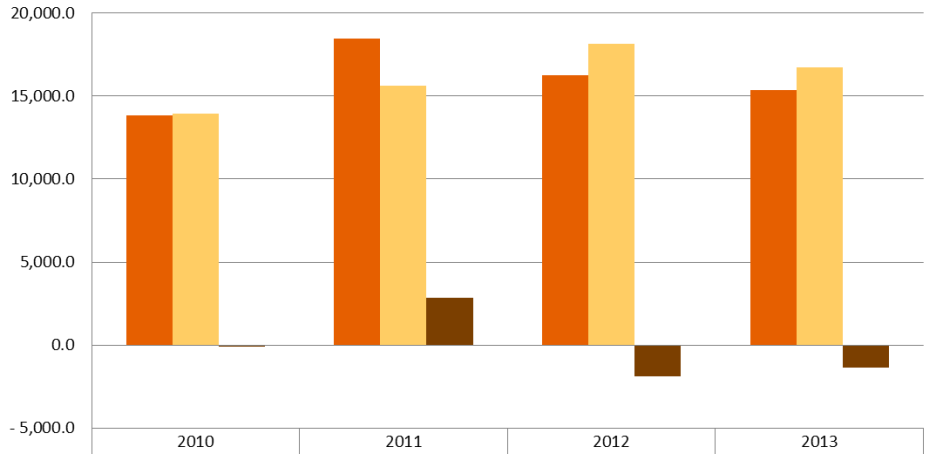

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,830.3	18,459.9	16,280.1	15,381.6
Gastos totales - servicio deuda	13,940.7	15,638.1	18,155.8	16,728.6
Balance primario	- 110.3	2,821.8	- 1,875.7	- 1,347.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (3.4 millones de pesos), 2011 (6.4 millones de pesos), 2012 (2.6 millones de pesos) y 2013 (1.7 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

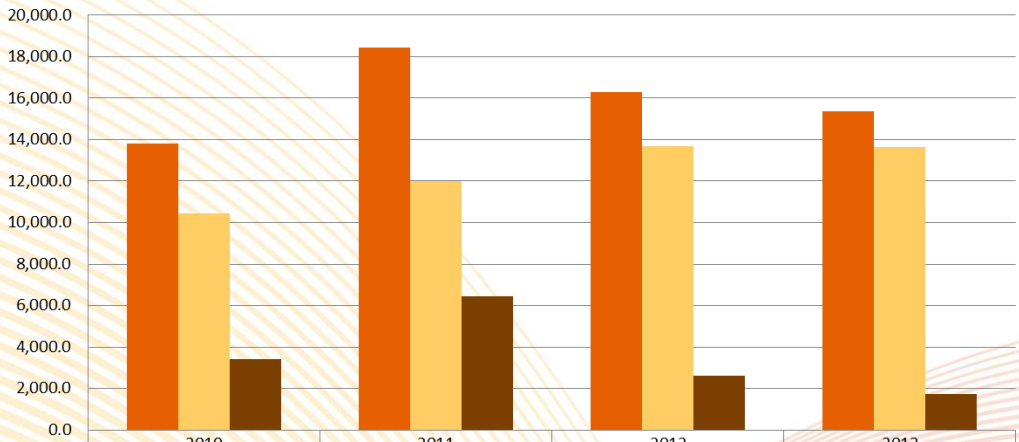

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,830.3	18,459.9	16,280.1	15,381.6
Gastos corriente	10,427.2	12,020.0	13,685.7	13,642.9
Balance corriente	3,403.1	6,439.9	2,594.4	1,738.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 5,012.0%, esto significa que el gasto corriente supera 50 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

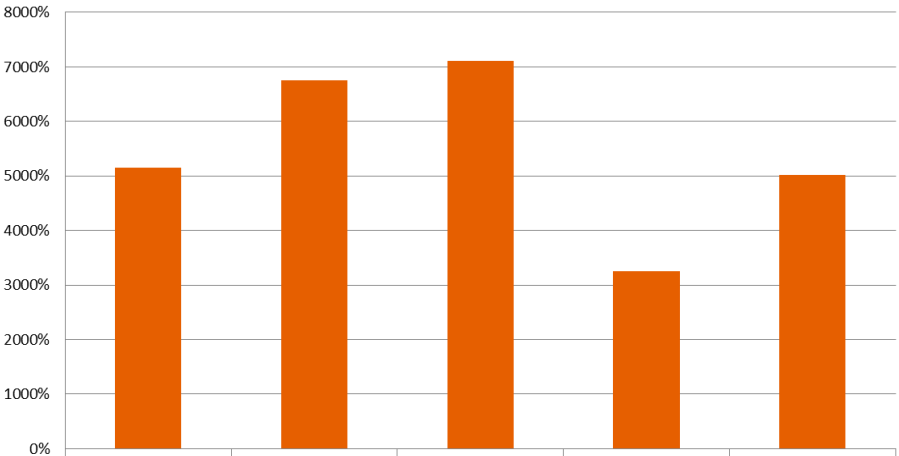

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	5153%	6747%	7110%	3248%	5012%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 17.9 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dieron diferencias de -181.2 miles de pesos (-78.8%) en bienes muebles e inmuebles, y de -2.0 millones de pesos en servicios personales (-19.3%); sin embargo, se presentó también una deducción de 11.7 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-85.2%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	10,130.3	8,176.0	- 1,954.3	-19.3%
Materiales y suministros	4,645.1	2,607.7	- 2,037.4	-43.9%
Servicios generales	4,176.0	2,859.2	- 1,316.8	-31.5%
Transferencias	1,663.0	1,007.3	- 655.7	-39.4%
Bienes muebles e inmuebles	230.0	48.8	- 181.2	-78.8%
Inversión pública	13,756.9	2,029.6	- 11,727.3	-85.2%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	34,601.3	16,728.6	- 17,872.7	-51.7%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	10,130.3	4,645.1	4,176.0	1,663.0	230.0	13,756.9	0.0
Real	8,176.0	2,607.7	2,859.2	1,007.3	48.8	2,029.6	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios, de 2008 a 2013, los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento de 42.7 miles de pesos a 603.3 miles de pesos; es decir, 1,311.7%. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose el aumento del gasto corriente, principalmente en el rubro de Servicios Personales, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

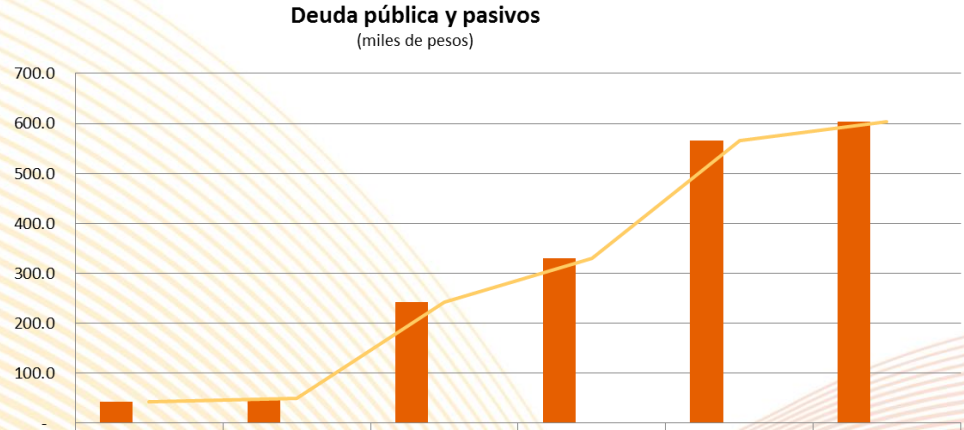

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	42.7	50.0	241.5	330.7	565.6	603.3
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	42.7	50.0	241.5	330.7	565.6	603.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Francisco I. Madero

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con los municipios de Sierra Mojada y Cuatro Ciénegas; al este con los municipios de Cuatro Ciénegas y San Pedro; al sur con el municipio de Matamoros; al oeste con el estado de Durango. Su extensión territorial es de 2,764.6 kilómetros cuadrados, que representan el 1.8% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Nueva Alianza (PNA) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Lo que hoy es la ciudad de Francisco I. Madero tuvo su origen en el año de 1895, cuando se inició la construcción del ferrocarril que permitió la población de la región que con anterioridad se encontraba despoblada y en medio del desierto; en 1902 se construyó en la región la Hacienda de Linares, su constructor fue José Chávez B., a él se debió que la población que comenzó a surgir junto a la hacienda llevara inicialmente el nombre de Chávez.

Tras la Revolución Mexicana, la zona, al igual que toda la Laguna, se convirtió en una importante zona agrícola y en punta de lanza de los programas de la Reforma Agraria, que conllevó a la expropiación y reparto de las tierras y creación de ejidos, lo cual se saldó no sin conflictos, sobre todo en la zona de Chávez, donde la discusión sobre qué tipo de ejido o asentamiento se establecería llevó a un choque violento entre miembros del Sindicato Agrario "Emiliano Zapata" y militantes del Partido Nacional Revolucionario el 31 de agosto de 1935. Finalmente el 30 de noviembre de 1936 un decreto del Congreso de Coahuila creó el municipio de Francisco I. Madero, señalándose a la población de Chávez como su cabecera, siendo elevada por el mismo decreto a la categoría política de Villa y rebautizada como Francisco I. Madero.

Dentro de sus atractivos turísticos se encuentran lugares de interés histórico y cultural, tales como la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, la plaza de los Niños Héroes de Chapultepec, plazas Miguel Hidalgo y Zaragoza. Lugares de recreo como las dunas de Acatita, Charcos de Risa y Finisterre. Los monumentos históricos más importantes son la Hacienda de Lequeitio construida en 1897 y del Porvenir de 1880.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Francisco I. Madero cuenta en 2010 con 55,676 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 2,245 personas en situación de pobreza extrema (4.0% del total de la población).

En cuanto a la información proporcionada en el estudio realizado por PEMEX llamado PACMA, este municipio aparece en la relación de estudios realizados; sin embargo, no se encontró evidencia del trabajo.

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria y comercio.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 12 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 9,374.1 millones de pesos por lo que se calcula el PIBM por habitante alrededor de 168.4 mil pesos, nivel que se encuentra en la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Francisco I. Madero presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 9.6 millones de pesos, de los cuales 13.3 millones están a largo plazo y -3.6 millones de pesos están a corto plazo. Esto representa el 1.6% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 21.5 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 31.2 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Fco. I. Madero	13,270.4	- 3,640.5	9,629.9	17,046.2	3,668.9	691.2	131.8	21,538.1	17,897.5	0.0	31,167.9
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Francisco I. Madero.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Francisco I. Madero tiene un saldo deudor de 559.8 pesos por habitante y se ubica ligeramente por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

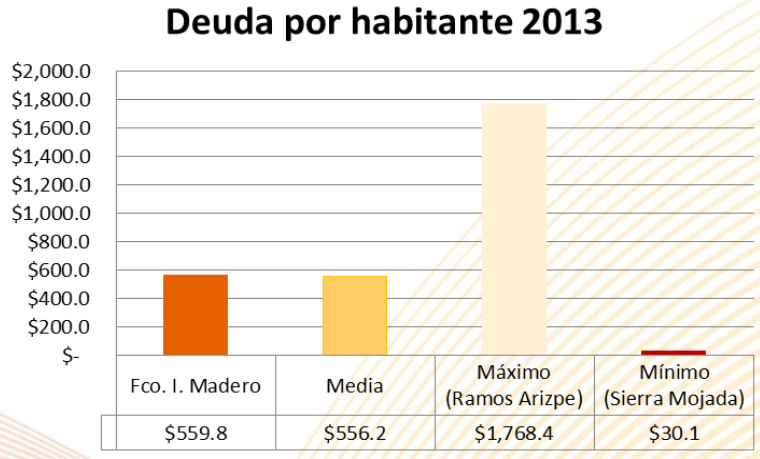

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Fco. I. Madero**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.33%	0.33%
	Deuda / participaciones	46.3%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	22.3%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	273.9%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.289	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.332	0.332
	Deuda / participaciones	0.189	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.417	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.216	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Francisco I. Madero tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad en relación al PIB Municipal. La deuda representa un 0.33%, lo que corresponde precisamente a la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 46.3% de la misma, por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones no son una garantía válida del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 22.3%, superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 273.9% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son insuficientes para garantizar el pago, esto genera una postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.289, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Fco. I. Madero**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	34.1%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	15.1%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	3.9%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-65.1%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.180	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.495	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.128	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.015	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.082	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Francisco I. Madero un nivel de sostenibilidad aceptable; es decir, que se deben mantener los niveles de las finanzas municipales para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador servicio de la deuda respecto al balance primario se tiene un resultado de 34.1%. De entrada, se tiene un balance primario positivo que significa que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador aceptable de 15.1% un poco más que la media del total de los municipios de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición, el indicador es bajo, ya que el servicio de la deuda de Francisco I. Madero representó un 3.9%, por debajo de la media de 12.9%. Este resultado indica que el municipio de Francisco I. Madero cuenta con un adecuado nivel de liquidez para solventar el pago de la deuda.

La deuda promedio de los últimos tres años de Francisco I. Madero ha tenido un decremento del 65.1%, el cual es un resultado favorable para el municipio; la media estatal es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Fco. I. Madero**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.91	2.48
	Pasivo total / activo total	0.32	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.37	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.02	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.626	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.968	0.906
	Pasivo total / activo total	0.244	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.975	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.316	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Francisco I. Madero se ubican en un nivel crítico, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.91, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo. La media se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.32, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo. Sumada ésta al pasivo circulante, el activo total cubre más de una vez y media el pasivo, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir que la generalidad de los municipios tienen peores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.47; es decir, que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. La media está por encima de este indicador con un 1.18.

Otro indicador el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es -0.02, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado, ya que la media es de -0.06, ambos resultados caen en zona de riesgo, es decir, insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Fco. I. Madero	13,270.4	- 3,640.5	9,629.9	10,377.7	- 747.9
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Francisco I. Madero hay una variación de -747.9 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado

su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 35, con un importe de 36.6 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 34, dejando de recaudar el 82.7% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.022%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 36.9%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por encima de la media, ocupando la posición 10 en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media y en el período de 2012 a 2013 decreció 7.0%.

Impuesto predial					
	Francisco I. Madero		Media	Media	Francisco I. Madero
Recaudación neta	$	2,036,688.0	$16,058,629.8	7	20
Recaudación per cápita 2013	$	36.6	$ 199.3	14	35
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		36.9%	11.1%	30	4
% no recaudado 2013		82.7%	53.2%	17	34
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.022%	0.119%	14	36
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	19,714,800.0	$35,207,690.7	8	9
Recaudación per cápita 2013	$	354.1	$ 241.5	18	10
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		-7.0%	$ 0.0	14	25
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.210%	0.113%	17	10

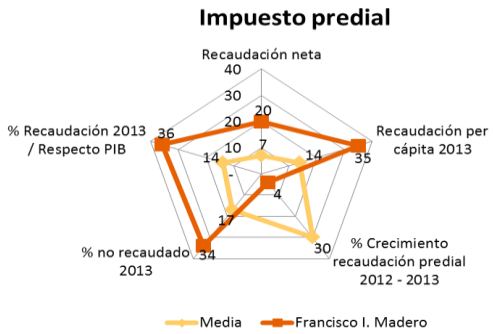

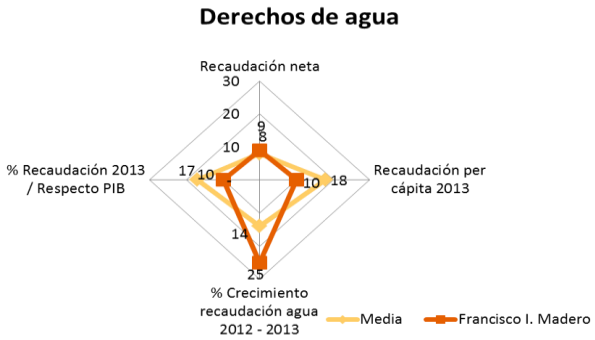

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas); o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación Francisco I. Madero, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien, se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Francisco I. Madero las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas); o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que

actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.

9. Profesionalizar al personal del SIMAS Francisco I. Madero, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Francisco I. Madero presentó los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de Francisco I. Madero presentó deficiencias en el contenido del Plan al presentar solamente 7 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Francisco I. Madero concentró las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 85.7%, Desarrollo Económico con un 14.3%, Respeto al Medio Ambiente con 0% y Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 0.0%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 100.0% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 100% de las líneas de acción relacionadas al eje de Desarrollo Económico y el 100.0%de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

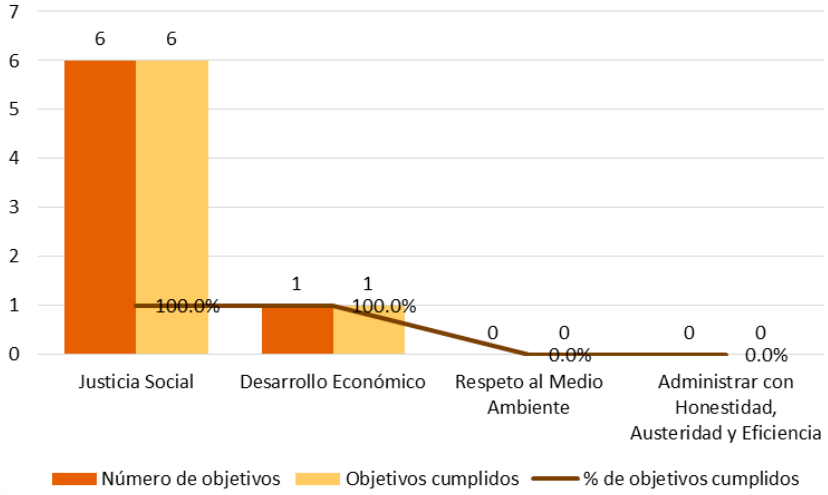

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 por la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Francisco I. Madero, con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA", en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Francisco I. Madero plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

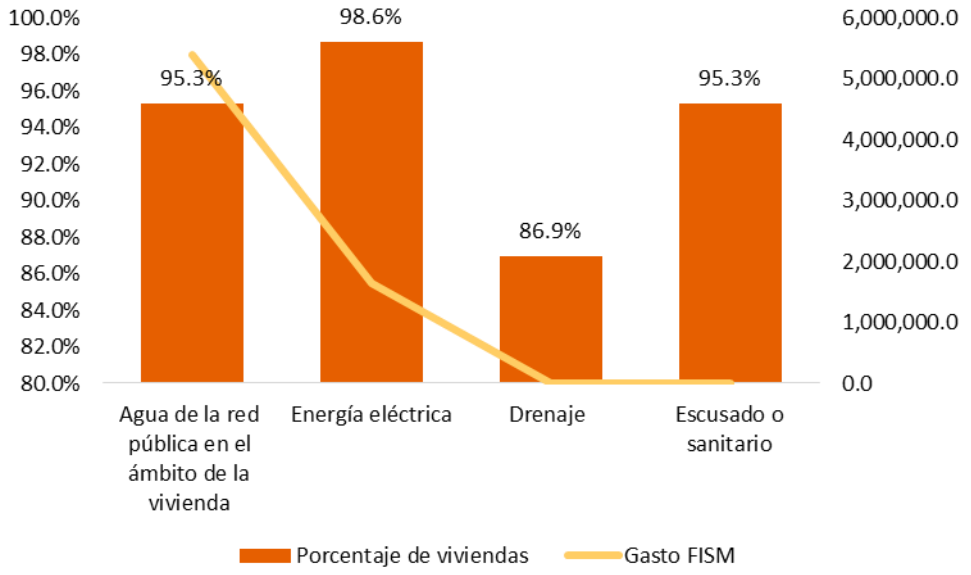

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 54.1% en infraestructura social básica, principalmente en acceso al agua potable, si bien este rubro presenta rezago, es el acceso a drenaje el servicio con mayor carencia y no se muestran recursos ejercidos en éste.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, así como el porcentaje que representan del total invertido en este rubro.

Infraestructura social básica	$	7,028,291.0	100.0%
Agua potable	$	5,385,729.0	76.6%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	1,642,562.0	23.4%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información, se tiene que el 5.1% de la población de Francisco I. Madero estaba en situación de pobreza extrema, el 33.3% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 45.5% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a la alimentación con 22.9% de la población, carencia de acceso a los servicios de salud y rezago educativo con 17.1%.

Francisco I. Madero: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010 Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	38.4	22,817	2.0
Población en situación de pobreza moderada	33.3	19,797	1.8
Población en situación de pobreza extrema	5.1	3,020	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	28.7	17,034	1.6
Población vulnerable por ingresos	11.7	6,963	0.0
Población no pobre y no vulnerable	21.2	12,599	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	67.1	39,851	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	14.7	8,707	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	17.1	10,167	2.0
Acceso a los servicios de salud	17.9	10,625	2.6
Acceso a la seguridad social	45.8	27,217	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	5.9	3,506	3.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.0	7,698	2.6
Acceso a la alimentación	22.9	13,597	2.6
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.0	10,108	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.1	29,781	1.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Francisco I. Madero presenta carencias en servicio de drenaje y en menor medida en abastecimiento de agua potable.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Francisco I. Madero se incrementó más de 10.8%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 67.3% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron en 83.9% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 69.3% y 70.2% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	9,405	13976	67.3%
Personas Registradas	31,262	55676	56.1%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	862	nd	0.0%
Personas en situación de PE	3345	3020	10.8%
Sin agua Potable	202	658	-69.3%
Sin drenaje	294	1829	-83.9%
Sin energía Eléctrica	57	191	-70.2%
Con piso de tierra	117	869	-86.5%
Con techo de material precario	50	nd	0.0%
Paredes con material precario	18	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Francisco I. Madero cuenta con 3,345 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
El Chaparro	31	7	7	3	0	0	1	Alto	Rural
Charcos de Risa	177	46	20	26	3	2	9	Alto	Rural
Finisterre	509	137	24	75	5	8	15	Alto	Rural
Vasconia	5	3	3	1	0	0	1	Alto	Rural
Nueva Trinidad	62	17	2	16	0	1	5	Alto	Rural
Felipe Ángeles	30	6	0	2	0	0	1	Alto	Rural
La Noria	22	6	3	1	0	0	1	Alto	Rural
Florida la Libertad	18	4	2	1	0	0	1	Alto	Rural
Ernesto Sedma (Noria Buenavista)	11	3	1	2	0	0	2	Alto	Rural
Providencia del Norte	13	4	2	2	0	0	2	Alto	Rural
La Nueva Trinidad	38	11	4	10	0	0	6	Alto	Rural
La Tres	12	3	1	1	1	2	1	Alto	Rural
Canal Sacramento (El Tajo)	22	10	8	9	3	3	6	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Francisco I. Madero presenta ingresos equivalentes a los egresos.

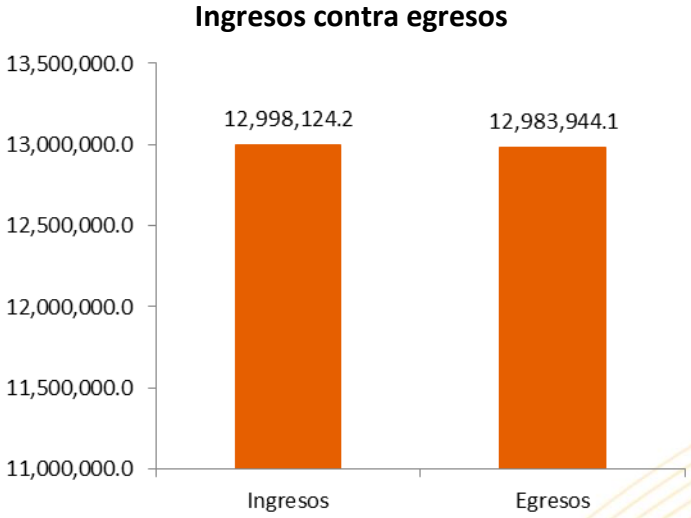

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Francisco I. Madero, utilizó el 2.7% de los Recursos Federales para gastos indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios uno de 2,599,624.8 y ocho de 1,299,812.4 pesos de febrero a noviembre, de los cuales fueron erogados el 99.9% del total.

FISM Francisco I. Madero		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 2,599,624.8	
Marzo	$ 1,299,812.4	
Abril		$ 42,969.2
Mayo		$ 578,959.4
Junio	$ 3,899,437.3	$ 797,500.6
Julio	$ 1,299,812.4	$ 3,783,249.1
Agosto	$ 1,299,812.4	$ 662,780.5
Septiembre	$ 1,299,812.4	$ 1,296,226.0
Octubre		$ 7,906.3
Noviembre	$ 1,299,812.4	
Diciembre		$ 5,814,353.1
Total	**$ 12,998,124.2**	**$ 12,983,944.1**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Francisco I. Madero			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	7,028,291.0	Francisco I. Madero y Ejido Virginias
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	345,766.7	
Otros rubros*	$	5,609,886.4	Francisco I. Madero, Ejido 6 de octubre, Ejido La Coruña, Ejido Cantabro, Ejido Santa María de Arriba, y Ejido Colón
Total	**$**	**12,983,944.1**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 12.7% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 43.2% se destinó a urbanización; es decir, acondicionar las colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas. No se pudo identificar el destino programático del 41.5% de los recursos del Fondo.

Destino programático de los recursos

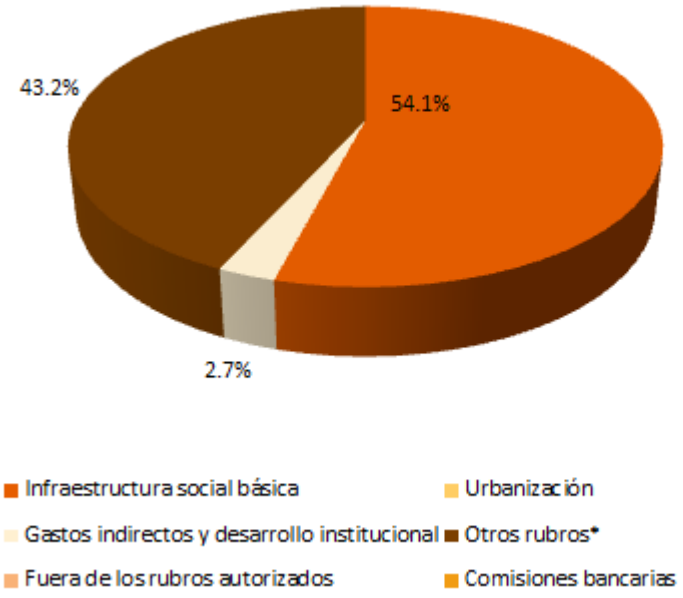

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Francisco I. Madero recibió un total de 12,998,124.2 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Francisco I. Madero presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los informes primero y tercero trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de urbanización en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al tercer trimestre se ejerció el 52.2%; es decir, $6,783.722.0 pesos, lo que muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el Fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz de abatir la marginación en el municipio.

- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue apropiado, debido a una distribución constante de los recursos del Fondo en el año.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana, pero se tiene evidencia de gasto en diversas localidades.
- El 43.2% se destinó al gasto en obras de urbanización, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.
- El gasto en la cobertura de agua potable y drenaje, los cuales presentaban los indicadores de rezago más altos, mostraron una inversión mínima.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda,

incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan en promedio 77.8%; los ingresos propios representan el 11.8% en promedio y otros ingresos el 10.3% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013, los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 3.7%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 15.3%; es decir, que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) y los ingresos propios debido a la notoria disminución de otros ingresos.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 24.6%. Cabe mencionar que de 2010 a 2011 se experimentó la mayor caída en los ingresos totales del municipio con un 2.8% en términos nominales.

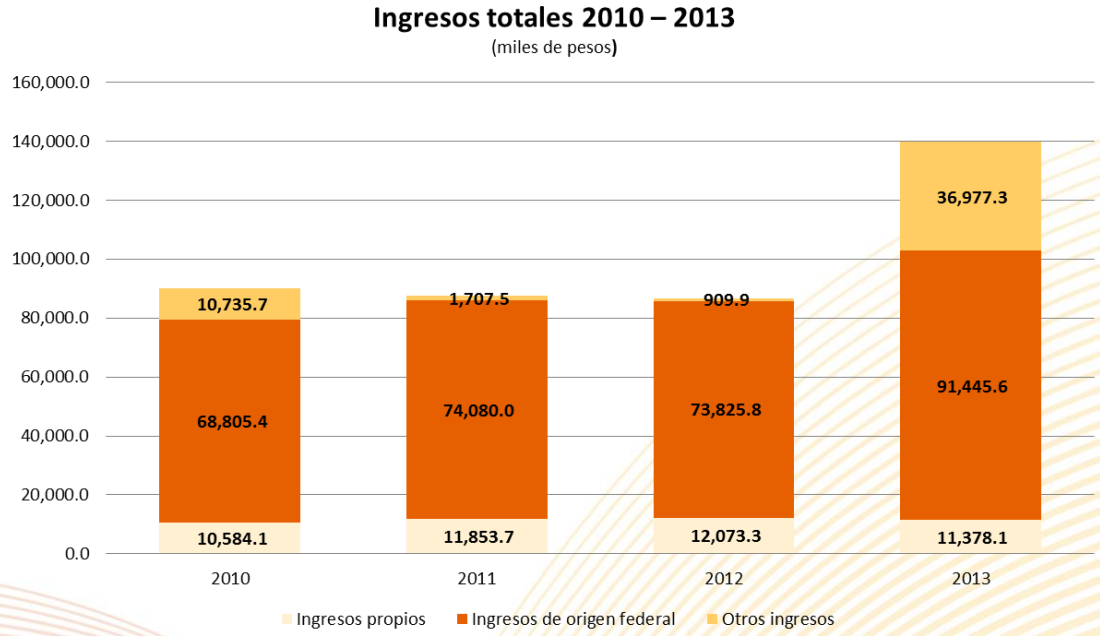

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 68.7% del total del gasto, en consecuencia gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 22.6% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 12.9% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual presenta un incremento de 45.7%, lo cual mejora las condiciones del municipio debido al incremento en la construcción de obras y acciones que sirven para detonar el desarrollo económico y social.

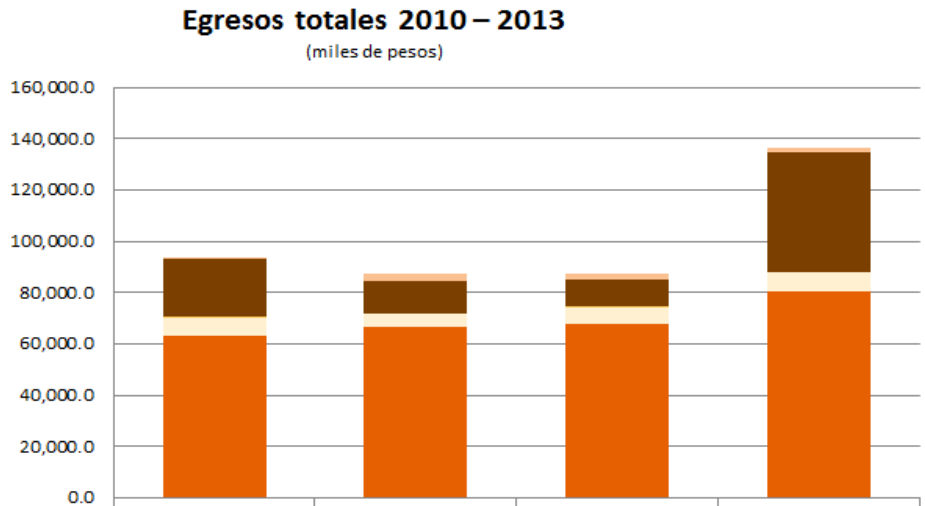

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	788.6	2,834.9	2,506.0	1,712.5
Inversión pública	21,998.6	12,411.3	10,262.2	46,727.0
Bienes muebles e inmuebles	1,051.9	149.9	437.4	120.3
Transferencias	6,896.5	4,936.6	6,329.8	7,725.2
Gasto corriente	62,945.3	66,882.9	67,853.0	80,211.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Sin embargo, analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene el incremento anual promedio experimentado por los Capítulos 1000 (Servicios Personales), 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) de 12.9%, 14.4% y 10.6% respectivamente, que significa un aumento de la burocracia municipal, al pasar el gasto en Capítulo 1000 de 42.4 millones de pesos en 2010 a 54.1 millones de pesos en 2013, cerca de 11.7 millones de pesos más.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

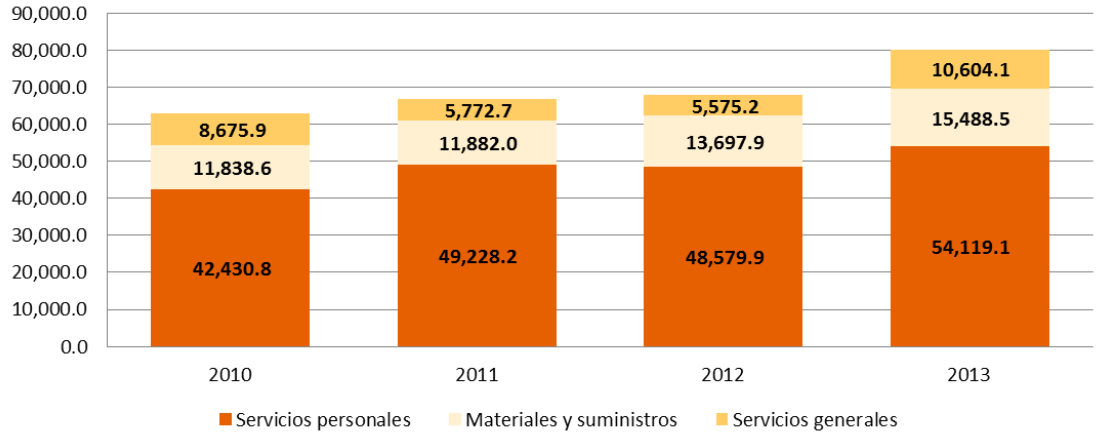

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 3.7% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 45.7% lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya en la expansión de la inversión pública, es decir, que ésta proviene de fuentes externas de financiamiento.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

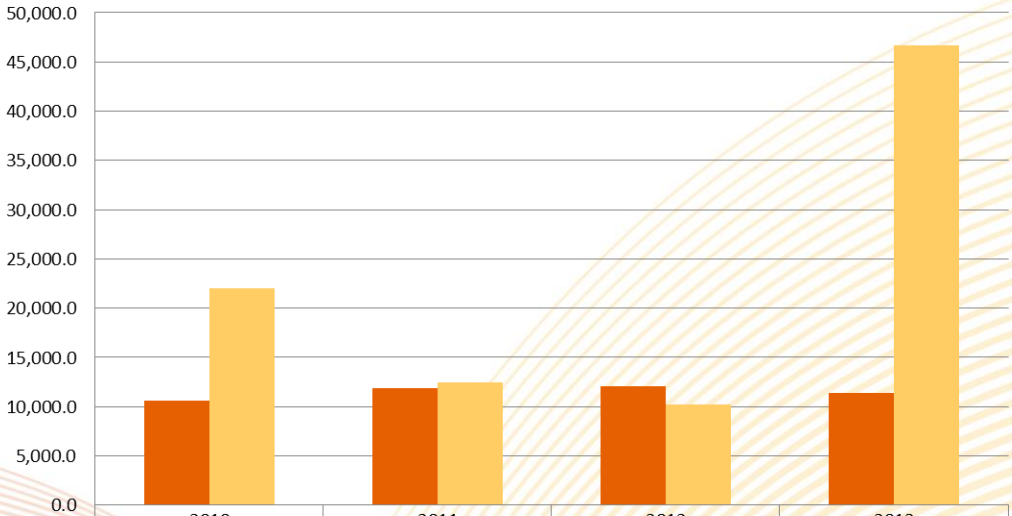

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	10,584.1	11,853.7	12,073.3	11,378.1
Inversión pública	21,998.6	12,411.3	10,262.2	46,727.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 3.6 y 0.6 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2013 se tiene un superávit del orden de 0.5 y 3.3 millones de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

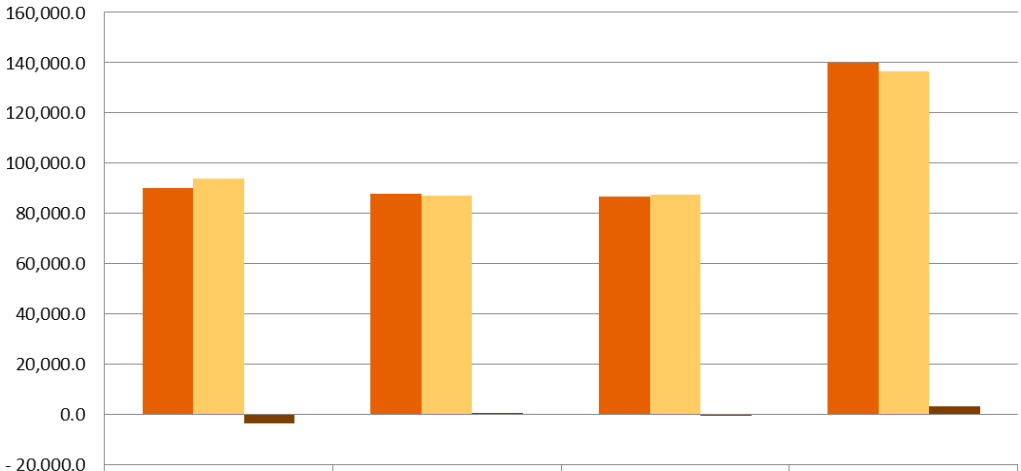

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	90,125.2	87,641.2	86,809.0	139,801.0
Gastos totales	93,681.0	87,215.6	87,388.4	136,496.6
Balance público	- 3,555.7	425.5	- 579.4	3,304.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 2.8 millones de pesos, en tanto que para 2011, 2012 y 2013 se tuvo un superávit del orden de los 3.3, 1.9 y 5.0 millones de pesos, el resultado acumulado da un superávit primario por 7.4 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

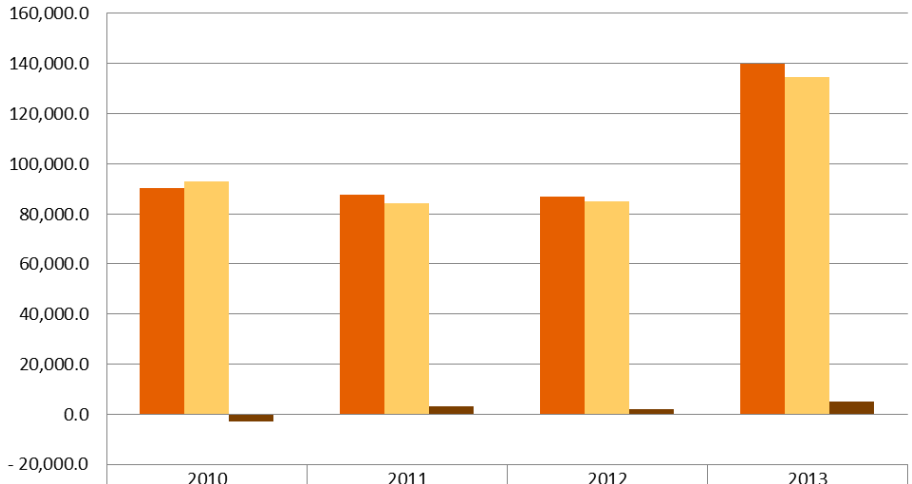

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	90,125.2	87,641.2	86,809.0	139,801.0
Gastos totales - servicio deuda	92,892.3	84,380.7	84,882.4	134,784.1
Balance primario	- 2,767.1	3,260.5	1,926.6	5,016.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (27.2 millones de pesos), 2011 (20.8 millones de pesos), 2012 (19.0 millones de pesos) y 2013 (59.6 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

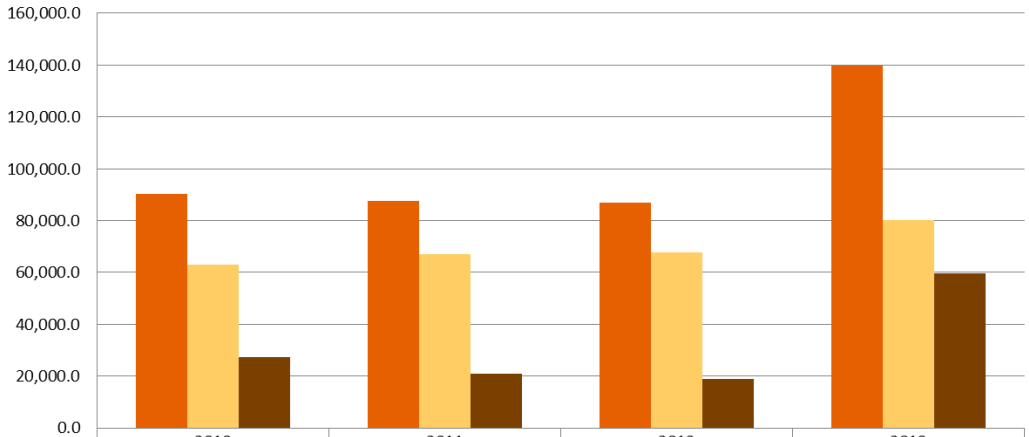

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	90,125.2	87,641.2	86,809.0	139,801.0
Gastos corriente	62,945.3	66,882.9	67,853.0	80,211.6
Balance corriente	27,179.9	20,758.2	18,956.1	59,589.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013 el indicador es de 605.6%, esto significa que el gasto corriente supera más de 6 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derecho; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento en la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

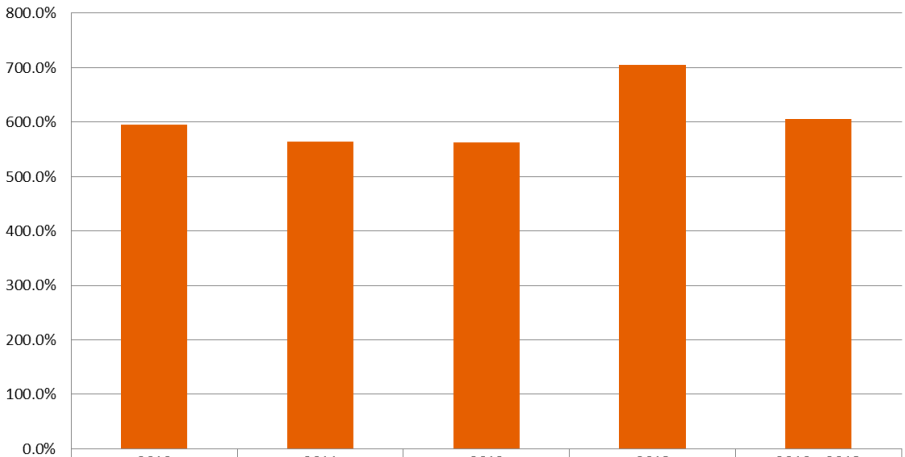

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	594.7%	564.2%	562.0%	705.0%	605.6%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 46.4 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dio una diferencia de -356.7 miles de pesos en bienes muebles e inmuebles (-74.8%); sin embargo, se presentó también un incremento de 33.5 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (252.9%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	38,533.7	54,119.1	15,585.3	40.4%
Materiales y suministros	5,103.9	15,488.5	10,384.6	203.5%
Servicios generales	2,839.0	10,604.1	7,765.1	273.5%
Transferencias	4,766.0	7,725.2	2,959.2	62.1%
Bienes muebles e inmuebles	477.0	120.3	- 356.7	-74.8%
Inversión pública	13,242.6	46,727.0	33,484.4	252.9%
Servicio de la deuda	25,105.2	1,712.5	- 23,392.7	-93.2%
Total de egresos	90,067.4	136,496.6	46,429.2	51.5%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	38,533.7	5,103.9	2,839.0	4,766.0	477.0	13,242.6	25,105.2
Real	54,119.1	15,488.5	10,604.1	7,725.2	120.3	46,727.0	1,712.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento, pasando de 5.0 millones de pesos a 31.2 millones de pesos; es decir, un 523.1%.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos: por un lado, los pasivos de largo plazo representados por deuda bancaria, se mantienen desde su contratación de 13.3 millones en 2012; además, la deuda a corto plazo fue reclasificada como de largo plazo de 2011 a 2012, ya que se puede observar la misma cantidad de un ejercicio a otro; sin embargo, es necesario hacer énfasis en que al inicio del período histórico 2008 la cantidad de la deuda bancaria era cero.

En contraparte, las cuentas por pagar se incrementaron considerablemente de 2008 a 2013 un 330.6%, pasando de 5.0 millones de pesos en 2008 a 21.5 millones de pesos en 2013, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose el aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

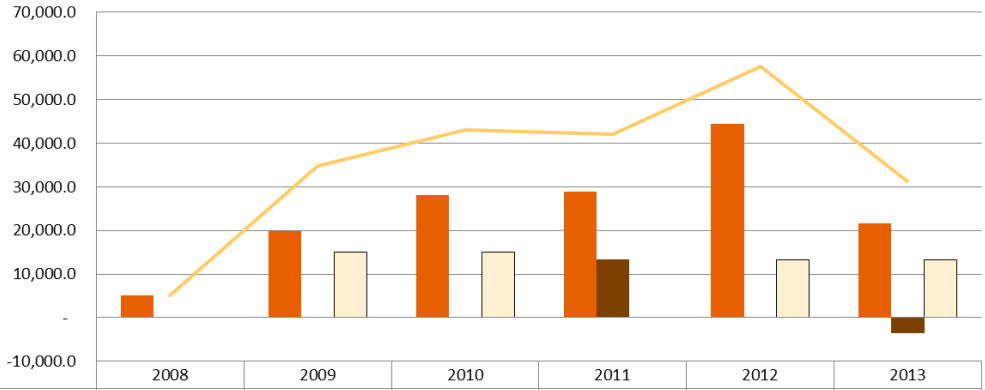

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	5,001.8	19,820.6	28,025.3	28,886.7	44,361.3	21,538.1
Deuda pública a c.p.	-	-	-	13,270.4	-	-3,640.5
Pasivo a largo plazo	-	14,990.0	15,000.0	-	13,270.4	13,270.4
Total de deuda	5,001.8	34,810.6	43,025.3	42,157.1	57,631.7	31,168.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Frontera

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Nadadores, San Buenaventura y Abasolo; al este con los municipios de Abasolo y Monclova; al sur con los municipios de Monclova y Castaños; al oeste con los municipios de Castaños y Sacramento. Su extensión territorial es de 456.2 kilómetros cuadrados, que representan el 0.3% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo del Partido Acción Nacional (PAN) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

En los años de 1884 a 1886 empezaron a fincarse algunas cuantas viviendas; a esta comunidad con el paso del tiempo se le llamó Estación Monclova y los terrenos en que está asentada Ciudad Frontera pertenecieron a la comunidad de accionistas de la saca de agua denominada San Francisco. Entre los fundadores de esta Villa destaca el ingeniero Melquiades Ballesteros.

El desarrollo de esta Villa fue más rápido, más efectivo y la construcción de fincas para habitaciones fue incrementándose. Este torrente de progreso trajo cada día nuevos hombres y numerosas empresas, convirtiéndose lo que era simplemente un barrio de Monclova, en una población con un regular número de habitantes, muy digna de ser tomada en consideración entre los demás centros de población del Estado. Se erigió en Villa el 21 de diciembre de 1927 y en un nuevo municipio con el nombre de Villa Frontera; es hasta el 21 de abril de 1962 cuando es nominada como Ciudad Frontera.

Dentro de los monumentos históricos destacan los bustos erigidos en honor a Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, además se localiza en el municipio el denominado Tronco de Hidalgo, al cual fue atado el Padre de la Patria en 1811. La tradición es la Feria de Primavera celebrada del 28 de abril al 5 de mayo.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Frontera cuenta en 2010 con 75,215 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 1,127 personas en situación de pobreza extrema (1.5% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.4% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 98.7%, agua 94.0% y drenaje 93.6%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria y comercio.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 8 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 14,399.4 millones de pesos, por lo que calcula el PIBM por habitante en alrededor de 191.4 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal por pertenecer a la zona industrial del municipio de Monclova.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Frontera presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 13.9 millones de pesos. Toda su deuda bancaria se encuentra a largo plazo, esto representa el 2.3% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 7.4 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 21.3 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Frontera	13,897.8	0.0	13,897.8	2,217.1	5,137.9	0.0	0.0	7,354.9	7,354.9	0.0	21,252.7
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Frontera.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Frontera tiene un saldo deudor de 282.6 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

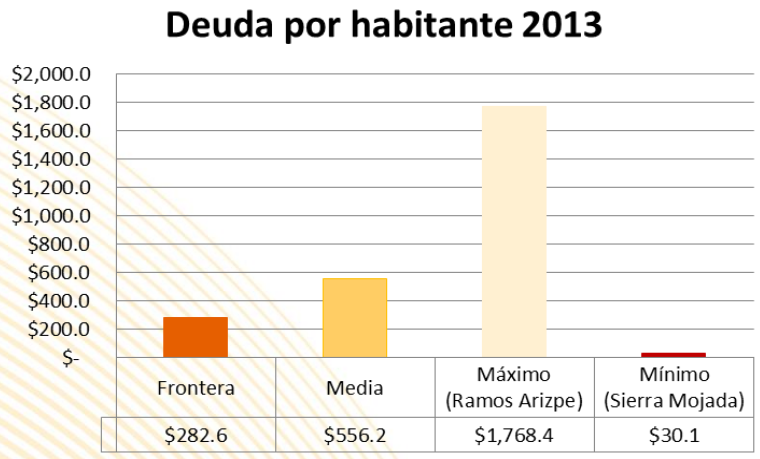

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Frontera**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.15%	0.33%
	Deuda / participaciones	116.1%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	12.8%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	48.2%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.221	0.250
	Deuda / PIBM	0.137	0.332
	Deuda / participaciones	0.479	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.236	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.035	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Frontera tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad, en relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.15%, menos que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 116.1%, este es un valor crítico y se encuentra considerablemente por encima de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 12.8%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 48.2% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son suficientes para garantizar el pago de la deuda y representa una postura de poca vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.221, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Frontera**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	45.8%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	8.4%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	6.3%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-69.8%	22.3%
Valores estandarizados*	Índice de sostenibilidad	0.170	0.233
	Serv de la deuda / balance primario	0.513	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.072	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.025	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.069	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Frontera un nivel de sostenibilidad aceptable, es decir, que se deben mantener los niveles de las finanzas municipales para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 45.8%. De entrada, se tiene un balance primario positivo que significa que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador aceptable, 8.4%, un poco menos que la media de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición, el indicador es bajo, ya que el servicio de la deuda de Frontera representó en este inciso un 6.3% por debajo de la media de 12.9%. Este resultado indica que en el caso de Frontera, se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

Por último, la deuda promedio en los últimos tres años decreció un 69.8% para el municipio de Frontera, una tendencia favorable; la media estatal está por encima de este indicador con un 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Frontera**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.40	2.48
	Pasivo total / activo total	0.41	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.35	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.09	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.658	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.988	0.906
	Pasivo total / activo total	0.311	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.976	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.357	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Frontera se ubican en un nivel medio, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.40, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo; la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.41, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total puede cubrir el total del pasivo. Este indicador está por encima de la media (0.37), es decir que la generalidad de los municipios tienen mejores condiciones de solvencia.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.35; es decir, que el resultado es aceptable. La media estatal está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total. Permite medir la proporción del balance

financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es -0.09 y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Frontera	13,897.8	0.0	13,897.8	13,897.8	0.0
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso del municipio de Frontera los saldos de deuda bancaria registrados por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y los registrados ante la SHCP son iguales.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación media de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 13, con un importe de 218.1 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 9, dejando de recaudar el 41.2% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.114%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 12.5%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 5; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 3 y en el período de 2012 a 2013 creció 6.7%.

Impuesto predial				
	Frontera	Media	Media	Frontera
Recaudación neta	$ 16,401,295.0	$16,058,629.8	7	6
Recaudación per cápita 2013	$ 218.1	$ 199.3	14	13
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	12.5%	11.1%	30	16
% no recaudado 2013	41.2%	53.2%	17	9
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.114%	0.119%	14	15
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 44,284,047.0	$35,207,690.7	8	7
Recaudación per cápita 2013	$ 588.8	$ 241.5	18	5
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	6.7%	$ 0.0	14	11
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.308%	0.113%	17	3

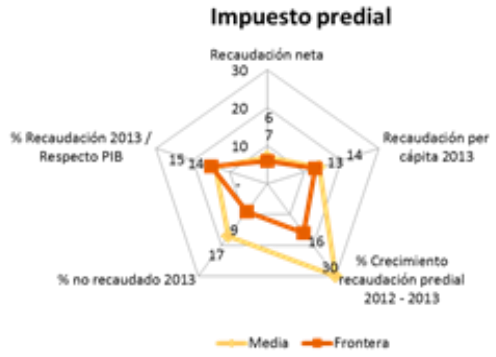

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Monclova a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Frontera, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Monclova Frontera las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas); o bien, mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos.
5. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
6. Actualizar el registro de tomas incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
7. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
8. Profesionalizar al personal del SIMAS Monclova - Frontera, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.

9. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Frontera con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Frontera plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

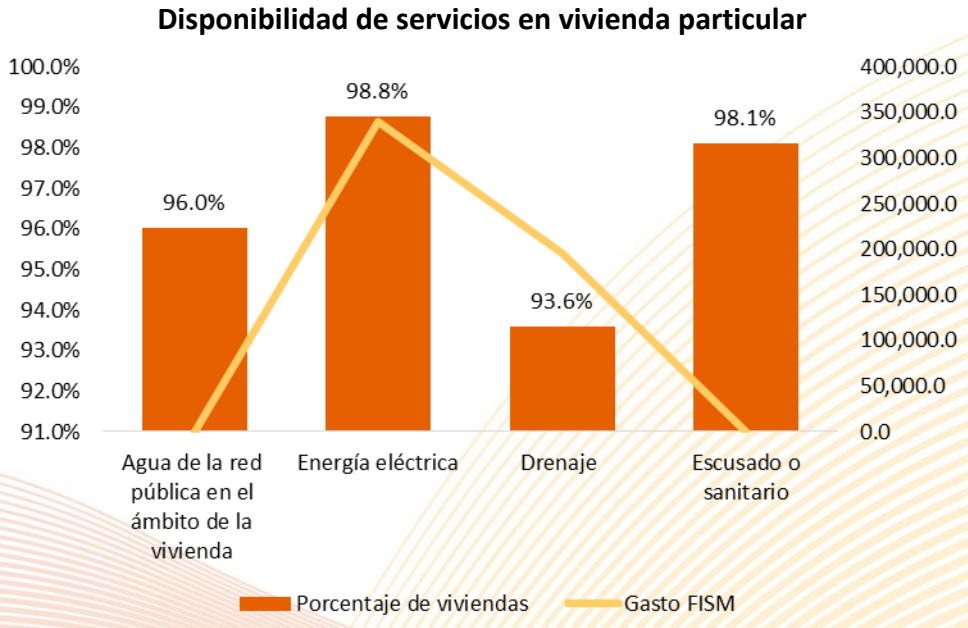

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 55.5% en urbanización; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio y solo se destina en 6.1% de los recursos del Fondo a la infraestructura social básica, únicamente en el rubro de agua de la red pública.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que la electrificación representa el monto mayor, lo que significa, que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	533,953.6	100.0%
Agua potable	$	0.0	0.0%
Drenaje	$	194,311.2	36.4%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	339,642.4	63.6%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otros de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 2.5% de la población de Frontera estaba en situación de pobreza extrema, el 22.4% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 28.0% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a la alimentación con 19.8% de la población, rezago educativo con 10.5% y acceso a la alimentación con 10.4%.

Frontera: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	24.9	16,744	1.9
Población en situación de pobreza moderada	22.4	15,057	1.7
Población en situación de pobreza extrema	2.5	1,687	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	24.9	16,775	1.4
Población vulnerable por ingresos	14.6	9,816	0.0
Población no pobre y no vulnerable	35.6	23,998	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	49.8	33,518	1.6
Población con al menos tres carencias sociales	7.3	4,882	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	10.5	7,065	1.7
Acceso a los servicios de salud	10.4	6,986	2.5
Acceso a la seguridad social	28.0	18,828	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	4.5	3,062	2.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.2	5,510	2.2
Acceso a la alimentación	19.8	13,353	2.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.4	6,345	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	39.4	26,559	1.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Frontera presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Frontera disminuyó en 33.6%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 40.4% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujo en 90.9% y el desabasto de agua y electricidad también se redujeron 89.8% y 92.6% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	9,971	19466	51.2%
Personas Registradas	30,356	75215	40.4%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	306	nd	0.0%
Personas en situación de PE	1120	1687	-33.6%
Sin agua Potable	79	774	-89.8%
Sin drenaje	113	1246	-90.9%
Sin energía Eléctrica	18	242	-92.6%
Con piso de tierra	45	623	-92.8%
Con techo de material precario	98	nd	0.0%
Paredes con material precario	22	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Frontera cuenta con 1,120 personas calificadas en situación de pobreza extrema, existen dos localidades dentro del municipio que están calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Pozuelos de Arriba	5	2	0	1	1	0	1	Muy alto	Rural
Lázaro Contreras Hernández	15	5	5	1	2	4	1	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Frontera presenta ingresos mayores a los egresos.

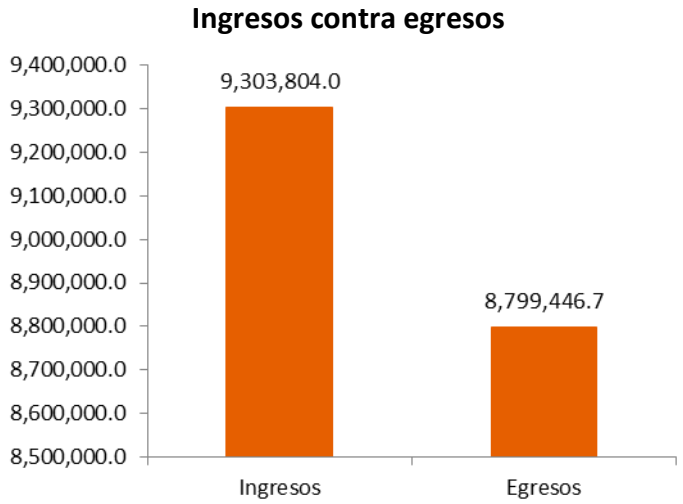

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Frontera utilizó el 8.4% de los Recursos Federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que está incumpliendo con lo establecido por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios uno de 1,860,760.8 y ocho de 930,380.4 pesos de enero a noviembre, de los cuales fueron erogados el 94.6% del total.

FISM Frontera				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero	$	930,380.4		
Febrero	$	930,380.4	$	827,139.1
Marzo	$	930,380.4	$	443,133.5
Abril	$	930,380.4	$	339,656.3
Mayo	$	930,380.4	$	354,239.4
Junio	$	930,380.4	$	2,107,519.9
Julio	$	930,380.4	$	366,847.1
Agosto	$	930,380.4	$	788,029.7
Septiembre			$	1,041,510.2
Octubre	$	1,860,760.8	$	403,446.8
Noviembre			$	177,968.8
Diciembre			$	1,949,956.0
Total	**$**	**9,303,804.0**	**$**	**8,799,446.7**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Frontera			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	533,953.6	Frontera
Urbanización	$	7,522,427.6	Frontera
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	741,460.1	
Comisiones bancarias	$	1,605.4	Frontera
Total	**$**	**8,799,446.7**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 6.1% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 85.5% se destinó a urbanización; es decir, acondicionar las colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas.

Destino programático de los recursos

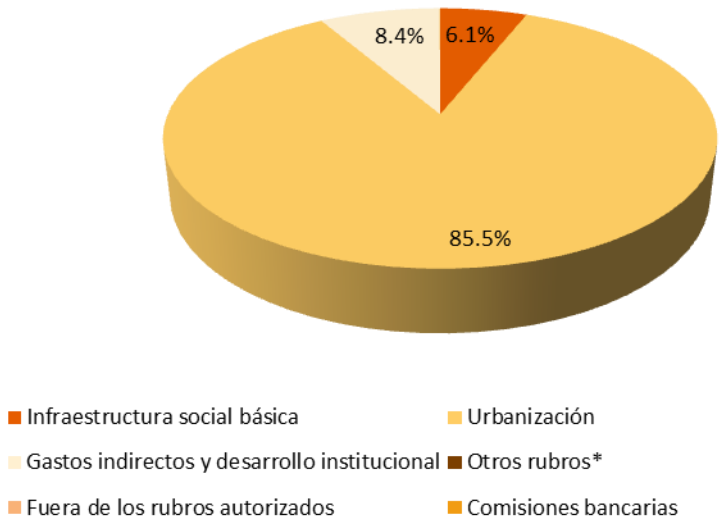

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Frontera recibió un total de 9,303,804.0 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Frontera presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los dos primeros informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de urbanización en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 0.0%. En el siguiente cuadro se muestra el destino de los recursos de acuerdo a su aplicación, como es el caso de la concentración de recursos en localidades urbanas, donde se destinó el 100.0% del total de los egresos del FISM. También observamos que el gasto en pavimentación fue uno de conceptos más utilizados con el recurso del Fondo.

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el Fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz con el fin de abatir la marginación en el municipio.

- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue apropiado, debido a una distribución constante de los recursos del Fondo en el año.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal sin datos sobre inversión en las localidades del municipio.
- El 85.5% de los egresos se destinaron al gasto en obras de urbanización, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.
- El gasto en la cobertura de agua potable y drenaje, los cuales presentaban los indicadores de rezago más altos, presentaron una inversión mínima.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda,

incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan en promedio 68.4%; los ingresos propios en promedio representan el 23.1% y otros ingresos en promedio el 8.5%. Esto significa, que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 26.1%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 13.6%; es decir, que aumentó en una pequeña proporción la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que aumentaron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 12.6%; sin embargo, de 2011 a 2012, se experimentó una caída en los ingresos totales del municipio de un 6.3% en términos nominales.

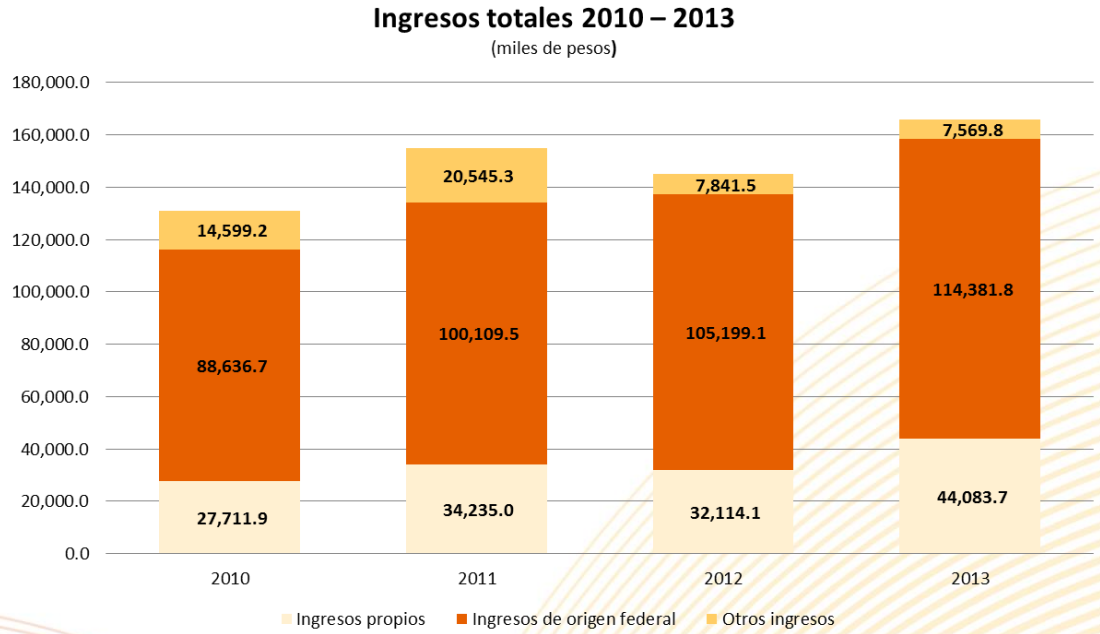

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 69.4% del total del gasto, por consiguiente, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 21.1% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 11.8% en el gasto corriente, mientras que en el gasto en inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 4.8%, lo cual puede reflejar poca construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

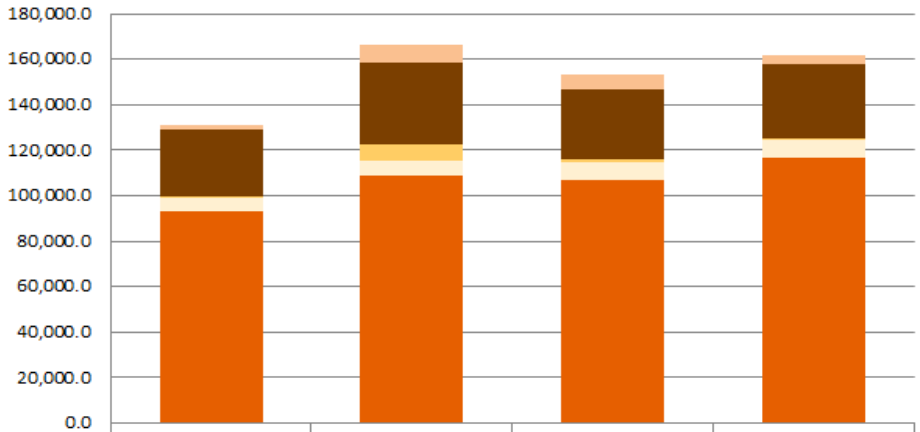

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	1,655.7	7,645.6	6,675.7	3,702.0
Inversión pública	29,777.2	36,118.1	30,427.5	32,694.9
Bienes muebles e inmuebles	544.3	7,336.9	1,877.8	947.2
Transferencias	5,981.2	6,711.5	7,229.8	7,937.4
Gasto corriente	93,105.8	108,596.7	107,204.3	116,380.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Sin embargo, analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien el Capítulo 3000 (Servicios Generales) tuvo una caída en el período 2010 – 2013 de -2.8% promedio anual esto se, compensa por el incremento anual promedio experimentado por el Capítulo 1000 (Servicios Personales) y 2000 (Materiales y Suministros) con 8.7% y 44.6 respectivamente, lo que significa que se tiene un aumento significativo de la burocracia municipal, al pasar el gasto en este concepto de 49.1 millones de pesos en 2010 a 58.0 millones de pesos en 2013, lo que representa 8.9 millones de pesos más.

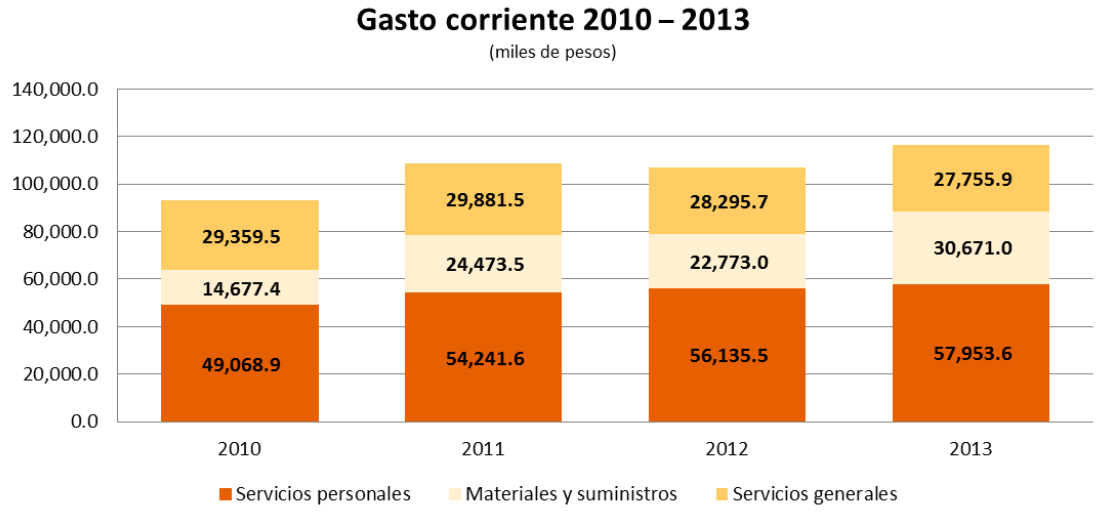

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 26.1% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 4.8 %. Lo anterior permite concluir que el municipio no tradujo la expansión de los ingresos provenientes de su recaudación en expansión de la inversión pública.

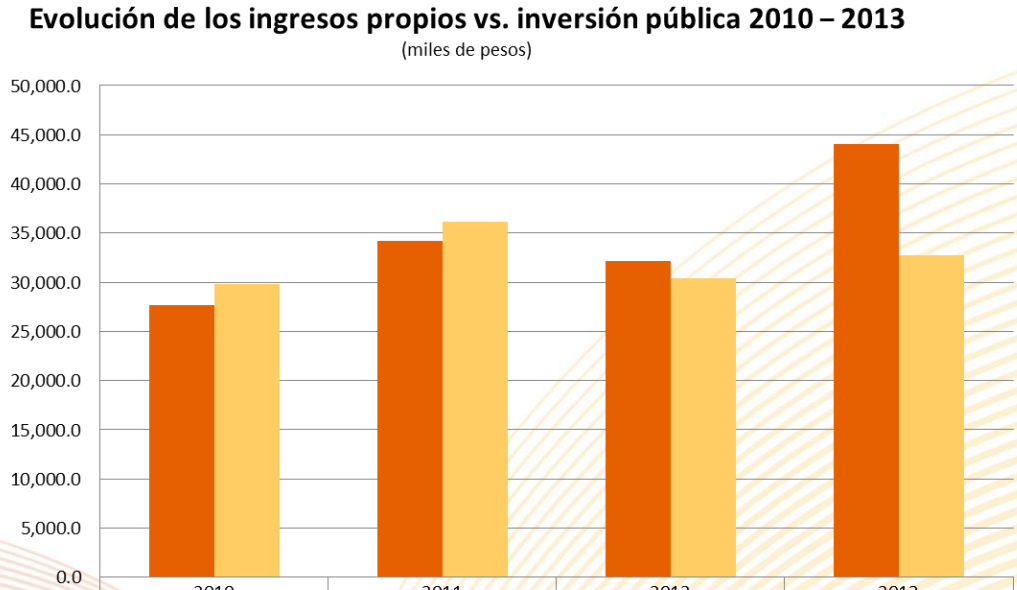

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	27,711.9	34,235.0	32,114.1	44,083.7
Inversión pública	29,777.2	36,118.1	30,427.5	32,694.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010, 2011 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 0.1, 11.5 y 8.3 millones de pesos respectivamente y 2013 presenta un superávit de 4.4 millones de pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

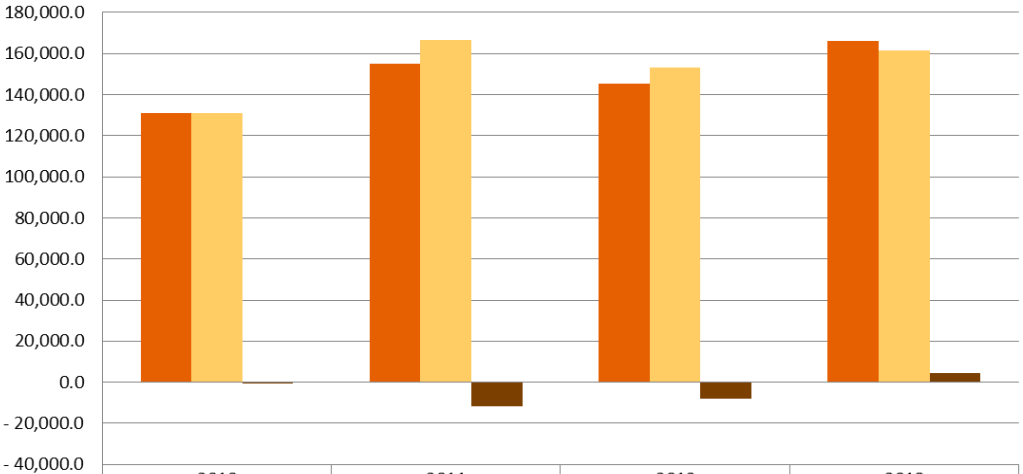

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	130,947.8	154,889.7	145,154.7	166,035.4
Gastos totales	131,064.1	166,408.7	153,415.1	161,661.9
Balance público	- 116.3	- 11,519.0	- 8,260.4	4,373.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011 y 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 3.9 y 1.6 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 y 2013 se tiene un superávit del orden de los 1.5 y 8.0 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un déficit primario de 4.2 millones pesos. Esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

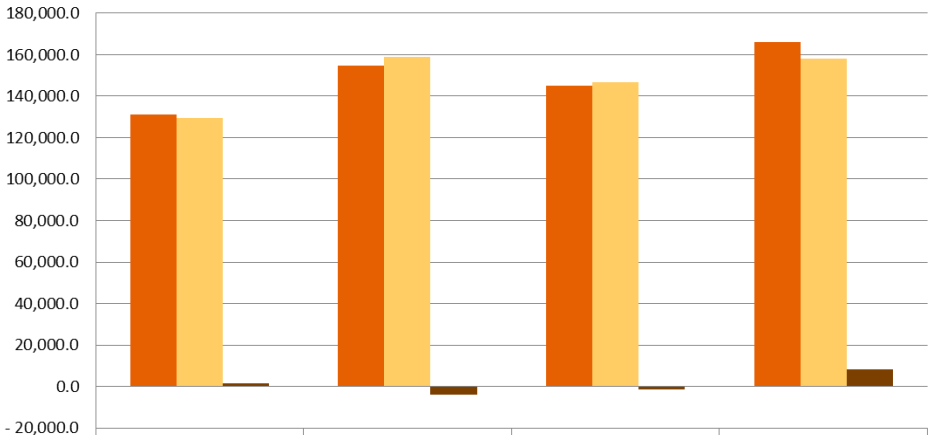

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	130,947.8	154,889.7	145,154.7	166,035.4
Gastos totales - servicio deuda	129,408.4	158,763.1	146,739.3	157,960.0
Balance primario	1,539.4	- 3,873.4	- 1,584.7	8,075.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (37.8 millones de pesos), 2011 (46.3 millones de pesos), 2012 (38.0 millones de pesos) y 2013 (49.7 millones de pesos); es decir que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

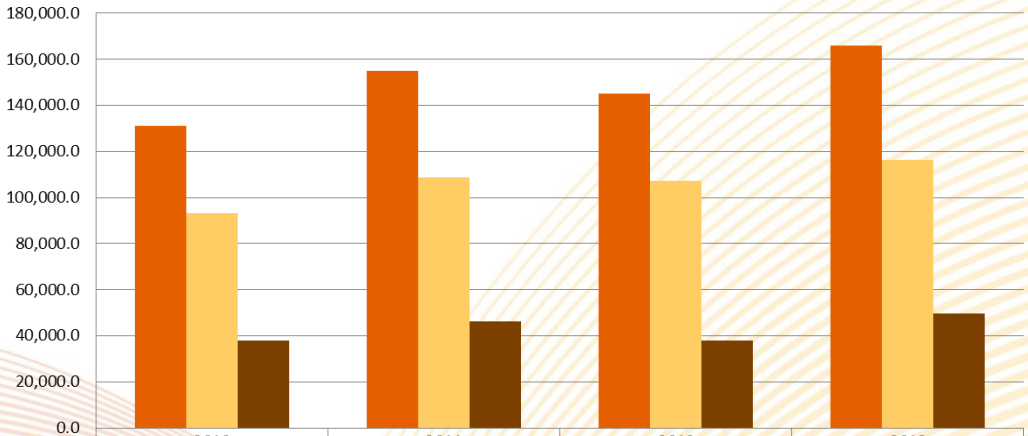

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	130,947.8	154,889.7	145,154.7	166,035.4
Gastos corriente	93,105.8	108,596.7	107,204.3	116,380.5
Balance corriente	37,842.1	46,293.1	37,950.4	49,654.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene, que para el período 2010 – 2013, el indicador es de 307.9%. Esto significa que el gasto corriente supera tres veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

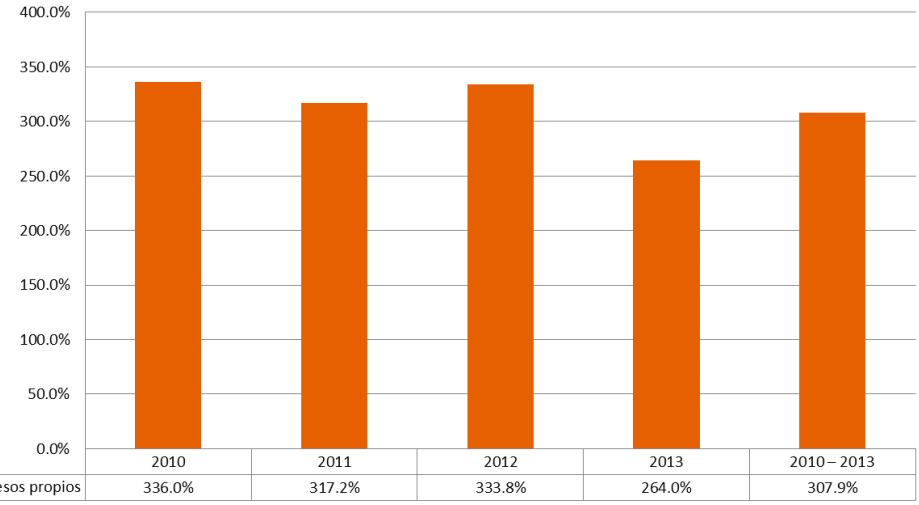

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	336.0%	317.2%	333.8%	264.0%	307.9%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 8.8 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dieron diferencias de -7.3 millones de pesos (-11.2%) en servicios personales, y de -1.7 millones de pesos en bienes muebles e inmuebles (-63.6%); sin embargo, se presentó también una deducción de 5.5 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-14.4%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	65,289.1	57,953.6	- 7,335.5	-11.2%
Materiales y suministros	26,179.7	30,671.0	4,491.2	17.2%
Servicios generales	26,437.7	27,755.9	1,318.2	5.0%
Transferencias	8,133.0	7,937.4	- 195.6	-2.4%
Bienes muebles e inmuebles	2,598.8	947.2	- 1,651.5	-63.6%
Inversión pública	38,189.7	32,694.9	- 5,494.9	-14.4%
Servicio de la deuda	3,683.1	3,702.0	18.9	0.5%
Total de egresos	170,511.2	161,661.9	- 8,849.3	-5.2%

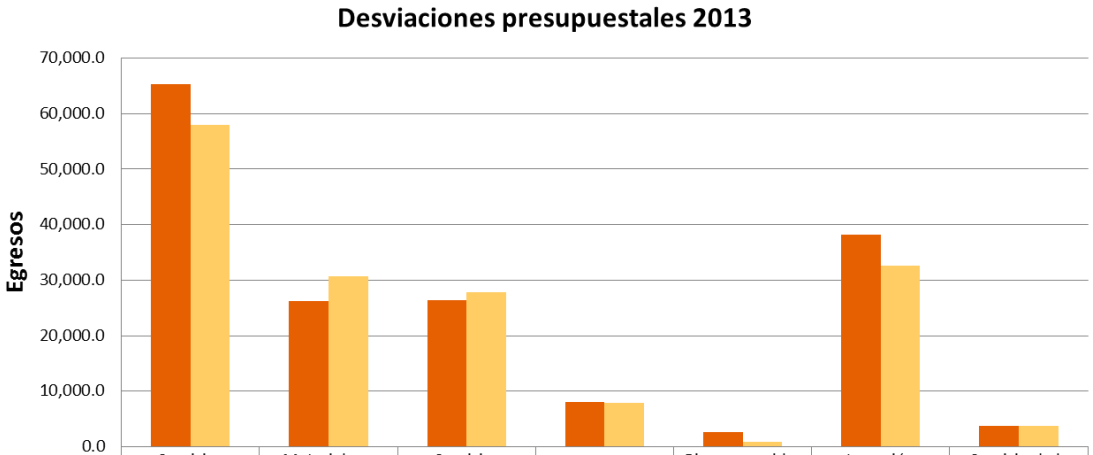

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	65,289.1	26,179.7	26,437.7	8,133.0	2,598.8	38,189.7	3,683.1
Real	57,953.6	30,671.0	27,755.9	7,937.4	947.2	32,694.9	3,702.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento, pasaron de 9.0 millones de pesos a 21.3 millones de pesos; es decir, 136.4%.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos: por un lado, los pasivos de corto plazo representados por deuda pública han disminuido a lo largo del periodo, pasaron de 1.1 millones de pesos en 2008 a 0 en 2013 (-100.0%).

En contraparte, las cuentas por pagar se han mantenido en un rango básicamente constante, de 2008 a 2013 disminuyeron en 6.5%, pasó de 7.9 millones de pesos en 2008 a 7.4 millones de pesos en 2013, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante ya que a pesar de que se han mantenido estables, se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose el aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, así como a la disminución de los ingresos derivados de la propia operación del municipio, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

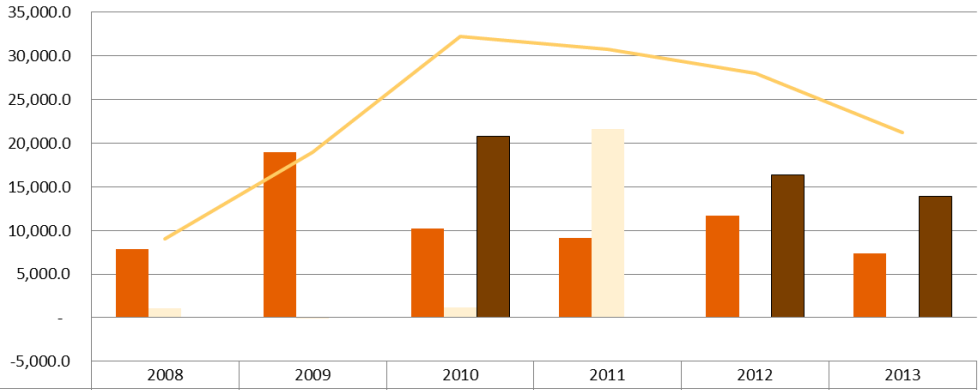

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	7,868.3	18,970.8	10,239.1	9,104.8	11,687.1	7,354.9
Deuda pública a c.p.	1,120.8	-19.5	1,200.0	21,657.3	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	20,751.5	-	16,372.7	13,897.8
Total de deuda	8,989.1	18,951.3	32,190.6	30,762.1	28,059.8	21,252.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

General Cepeda

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado. Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al este con los municipios de Ramos Arizpe y Saltillo; al sur con el municipio de Saltillo; al oeste con el municipio de Parras. Su extensión territorial es de 2,641.8 kilómetros cuadrados, que representan el 1.7% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Es complicado precisar la fecha exacta de la fundación de este municipio debido a que, para la población, es una leyenda de que hace más de 400 años existe la cabecera municipal.

En 1568 se llevó a cabo la primera exploración por el teniente de alcalde mayor de Mazapil, Francisco Cano, este recorrido se realizó en el valle que se encuentra entre las sierras de la Hedionda y de Patos, arribando al lugar en donde actualmente se encuentra la cabecera de General Cepeda.

Durante la época virreinal se estableció uno de los más grandes latifundios del mundo que le pertenecía al marquesado de Aguayo; posteriormente, esta hacienda pasó a ser propiedad de la familia de los Sánchez Navarro; debido a que la familia reconoció y apoyó públicamente la intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano, el presidente Benito Juárez expropió el latifundio y estableció la hacienda de San Francisco de los Patos, en la Villa de Patos el 15 de julio de 1865; en esta fecha se puede considerar el inicio de la población como una entidad. El 29 de diciembre de 1892, el Congreso de Coahuila decretó cambiar el nombre por el de Villa de General Cepeda, en honor del Gral. Victoriano Cepeda Camacho, quien fue Gobernador de Coahuila en varias ocasiones y luchó en la Guerra de Reforma y en la Intervención Francesa.

La presidencia municipal se encuentra en el casco de la ex-hacienda de San Francisco de Patos; fue construida en 1577 y en sus pasillos se escribe la historia de General Cepeda, representando el comienzo de la población del lugar.

La principal atracción turística de este municipio es su zona arqueológica, la cual se ubica a pocos metros del centro de Rincón Colorado; durante varias décadas se han descubierto restos de fósiles, impresiones de piel, conchas, fragmentos de madera, frutos y huellas de dinosaurio; también tiene un museo que exhibe elementos encontrados y proporciona información acerca de estos.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), General Cepeda cuenta en 2010 con 11,862 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “medio” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 1,444 personas en situación de pobreza extrema (12.2% del total de la población).

Al no encontrar el Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) para General Cepeda se optó por tomar información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de General Cepeda realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 97.4% en cuanto a energía eléctrica, 93.4% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 84.3% de vivienda con drenaje.

Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 23 en cuanto la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 1,705.3 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en 146.0 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de General Cepeda presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 7.0 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones. Éste es el saldo total de los pasivos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
General Cepeda	0.0	5,101.4	1,936.5	29.4	-27.6	7,039.6	7,039.6	0.0	7,039.6
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra General Cepeda.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de General Cepeda tiene un saldo deudor de 602.6 pesos por habitante y se ubica ligeramente por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

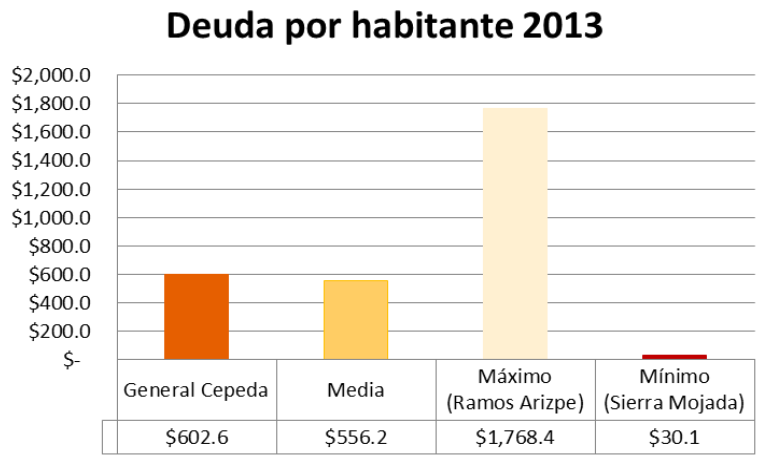

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Indicadores de vulnerabilidad			
	Indicador	General Cepeda	Media
Valores normales	Deuda / PIBM	0.41%	0.33%
	Deuda / participaciones	55.2%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	16.9%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	157.1%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.270	0.250
	Deuda / PIBM	0.417	0.332
	Deuda / participaciones	0.226	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.315	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.122	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de General Cepeda tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad, en relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.41%, superior a la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 55.2%, mayor a la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 16.9%, ligeramente superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 157.1% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar el pago de la deuda y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.270, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	General Cepeda	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	76.8%	22.3%
Valores estandarizados*	Índice de sostenibilidad	0.223	0.233
	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.449	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de General Cepeda se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2013.

El crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 76.8% para el municipio de General Cepeda, una tendencia alta si se le compara con la media de 22.3% de todos los municipios del Estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	General Cepeda	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.65	2.48
	Pasivo total / activo total	0.25	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.86	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.17	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.571	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.938	0.906
	Pasivo total / activo total	0.190	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.949	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.207	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de General Cepeda se ubican en un nivel medio, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.65, lo que es positivo, pues el activo alcanza a cubrir el pasivo; sin embargo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.25, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.86, es decir que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. El indicador está por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado de 0.17 es aceptable y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de General Cepeda, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 34, con un importe de 40.0 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, no se pudo realizar el cálculo debido a la falta de información disponible, en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.027%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 7.2%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 33; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está por debajo de la media, ocupando la posición 33 y en el período de 2012 a 2013 decreció 14.5%.

Impuesto predial				
	General Cepeda	Media	Media	General Cepeda
Recaudación neta	$ 466,801.0	$16,058,629.8	7	33
Recaudación per cápita 2013	$ 40.0	$ 199.3	14	34
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-7.2%	11.1%	30	33
% no recaudado 2013	ND	53.2%	17	ND
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.027%	0.119%	14	34
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 308,735.0	$35,207,690.7	8	28
Recaudación per cápita 2013	$ 26.4	$ 241.5	18	33
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-14.5%	$ 0.0	14	29
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.018%	0.113%	17	33

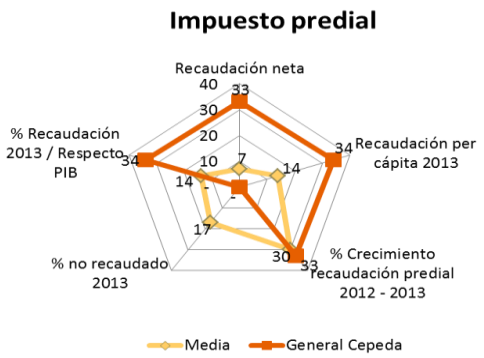

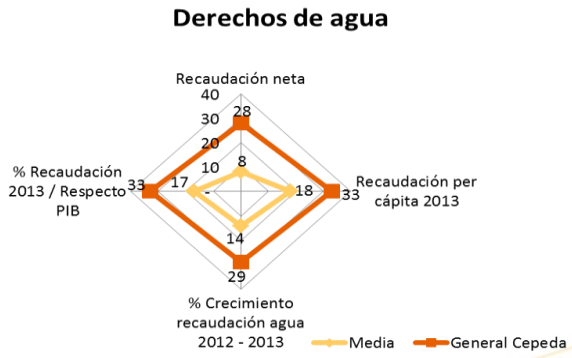

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.

6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que es factible eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Saltillo a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de General Cepeda, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien, se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.

7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS General Cepeda, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de General Cepeda presentó los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de General Cepeda presentó 119 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso General Cepeda concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 67.2%, Desarrollo Económico con un 21.0%, Respeto al Medio Ambiente con 10.1% y Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 1.7%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 73.1% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 100.0% de las líneas relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, el 84.0% de las líneas de acción relacionadas al eje de Desarrollo Económico, el 75.0% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social y 50.0% con las líneas relacionadas con el eje de Respeto al Medio Ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

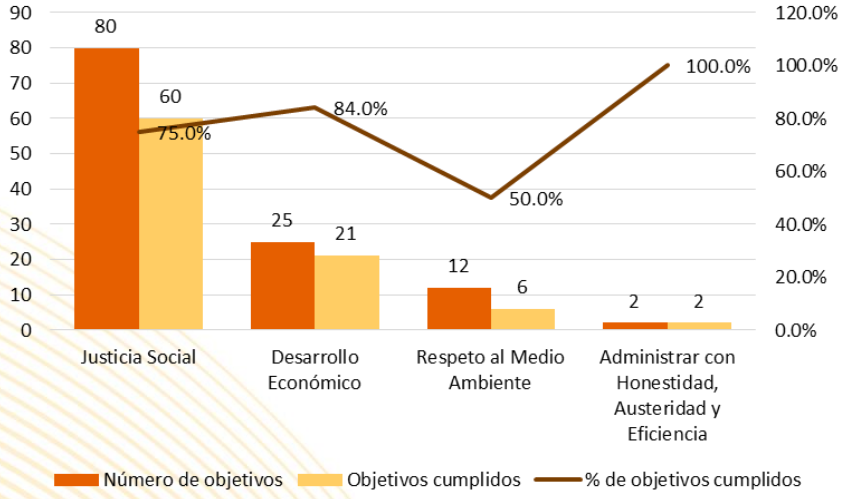

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también

la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de General Cepeda con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de General Cepeda plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de escusado o sanitario.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

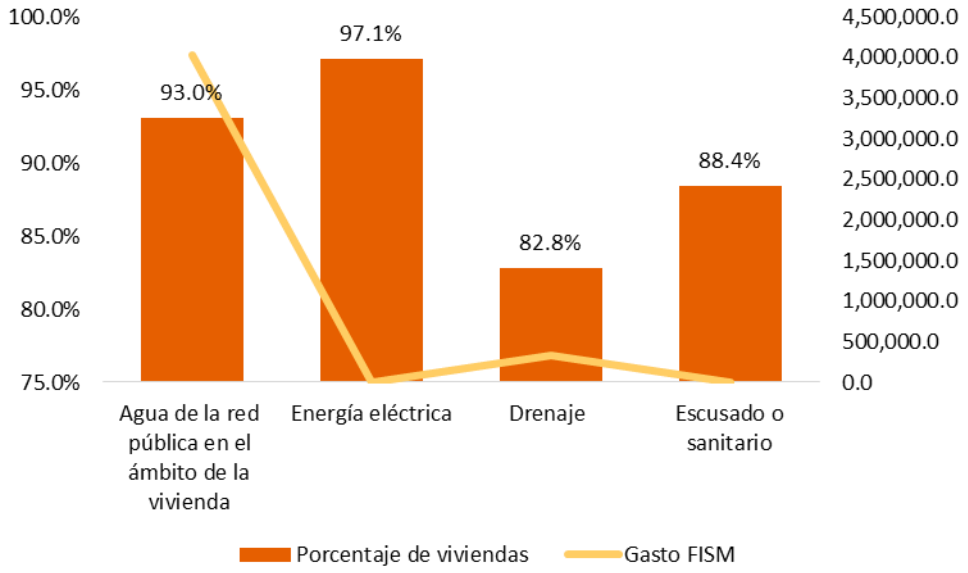

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 30.2% en otros rubros; es decir, infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural y caminos rurales. Se destinaron 62.5% de los recursos para cubrir las necesidades de cobertura de agua potable y alcantarillado.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se encuentra que el agua potable representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	4,363,955.9	100%
Agua potable	$	4,027,700.9	92.3%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	336,255.0	7.7%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta

información se tiene que el 11.7% de la población de General Cepeda estaba en situación de pobreza extrema, el 47.0% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 66.0% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios de salud con 31.9% de la población, acceso a la alimentación con 27.6% y rezago educativo con 23.1%.

General Cepeda: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	58.7	8,154	2.2
Población en situación de pobreza moderada	47.0	6,535	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.7	1,620	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	25.5	3,538	1.8
Población vulnerable por ingresos	8.1	1,124	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.7	1,074	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	84.2	11,693	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	25.6	3,551	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	23.1	3,202	2.6
Acceso a los servicios de salud	31.9	4,427	3.0
Acceso a la seguridad social	66.0	9,172	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	4.8	671	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.6	3,007	2.9
Acceso a la alimentación	27.6	3,840	3.0
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	33.7	4,677	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	66.8	9,278	1.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de General Cepeda presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida de disponibilidad de excusado, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y acceso a la alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en

este caso se tiene que la pobreza extrema en General Cepeda disminuyó en 9.3%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 66.9% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujeron en 82.4% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 81.5 y 83.3% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	2,074	3102	66.9%
Personas Registradas	6,993	11682	59.9%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	382	nd	0.0%
Personas en situación de PE	1464	1620	-9.6%
Sin agua Potable	40	216	-81.5%
Sin drenaje	94	533	-82.4%
Sin energía Eléctrica	15	90	-83.3%
Con piso de tierra	17	159	-89.3%
Con techo de material precario	9	nd	0.0%
Paredes con material precario	3	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de General Cepeda cuenta con 1,464 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Benecio López Padilla (Benito Juárez)	89	24	18	15	1	2	4	Alto	Rural
La Casita	37	11	0	1	0	1	1	Alto	Rural
La Luz y Colón	102	27	2	9	2	0	7	Alto	Rural
Las Cuatas	34	13	1	0	1	1	1	Alto	Rural
El Dorado	12	3	3	1	0	0	0	Alto	Rural
El Tanque San Vicente	129	37	19	5	1	0	5	Alto	Rural
El Fortín	19	7	0	1	0	0	1	Alto	Rural
Guadalupe Alamitos	202	59	3	19	6	1	16	Alto	Rural
Jalpa	252	65	2	12	3	4	9	Alto	Rural
Macuyú	426	106	2	11	3	2	8	Alto	Rural
Marte (Estación Marte)	204	59	0	54	3	4	13	Alto	Rural
El Mogote	33	9	0	4	1	0	4	Alto	Rural
Narigua	50	14	0	11	0	0	9	Alto	Rural
La Noria de la Sabina	92	26	3	13	1	2	7	Alto	Rural
El Pilar de Richardson	407	111	13	22	6	4	21	Alto	Rural
Porvenir de Jalpa	88	26	0	19	2	0	15	Alto	Rural
Porvenir de Tacubaya	257	74	7	15	1	0	15	Alto	Rural
La Puerta	64	17	2	4	1	0	4	Alto	Rural
San Antonio de las Cabras	54	13	0	4	0	1	10	Alto	Rural
San José del Refugio	257	68	15	34	1	1	11	Alto	Rural
La Tórtola	24	5	0	0	0	0	1	Alto	Rural
La Trinidad	285	71	1	9	1	1	23	Alto	Rural
La Hedionda de los Morales	24	4	4	1	2	0	1	Alto	Rural
El Paso del Águila	24	7	7	1	0	0	1	Alto	Rural
El Depósito de la Luz	16	4	0	3	0	0	2	Alto	Rural
Las Barrancas	21	5	5	5	0	0	2	Alto	Rural
Kilómetro Sesenta y Cuatro	73	17	0	9	0	0	5	Alto	Rural
Crucero de Jalpa (Tramo Ancho)	12	6	6	3	2	0	4	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de General Cepeda presenta ingresos mayores a los egresos.

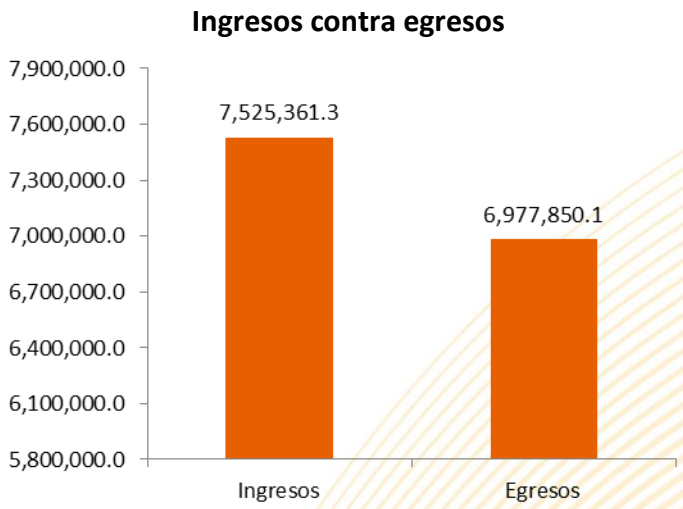

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el

Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de General Cepeda utilizó el 5.0% de los Recursos Federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que cumple con lo establecido por la Ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios dos de 1,505,072.3 y seis de 752,536.1 pesos de febrero a noviembre, de los cuales fueron erogados el 92.7% del total.

FISM General Cepeda				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero	$	752,536.1		
Febrero	$	752,536.1		
Marzo	$	752,536.1		
Abril	$	752,536.1	$	114,305.5
Mayo	$	752,536.1	$	206,139.2
Junio	$	752,536.1	$	320,751.4
Julio			$	730,122.3
Agosto	$	1,505,072.3	$	885,489.2
Septiembre			$	868,520.0
Octubre	$	1,505,072.3	$	639,625.9
Noviembre			$	743,516.8
Diciembre			$	2,469,379.9
Total	**$**	**7,525,361.3**	**$**	**6,977,850.1**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta “Coahuila Habla”.

Egresos FISM General Cepeda			
Clasificación		**Cantidad**	**Localidad**
Infraestructura social básica	$	4,363,955.9	General Cepeda, Ejido El Jaralito, Ejido La Hedionda, Ejido Porvenir de Tacubaya, Ejido San Juan del Cohetero, Ejido La Rosa, Ejido San Francisco, Ejido Ojo de Agua, Ejido La Trinidad y Ejido Agua de la Mula
Urbanización	$	155,000.0	General Cepeda
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	351,746.3	
Otros rubros*	$	2,107,148.0	General Cepeda, Ejido Km. 64, Ejido El Tejocote y Ejido La Trinidad
Total	**$**	**6,977,850.1**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 62.5% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 30.2% se destinó a otros rubros; es decir, Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural y caminos rurales.

Destino programático de los recursos

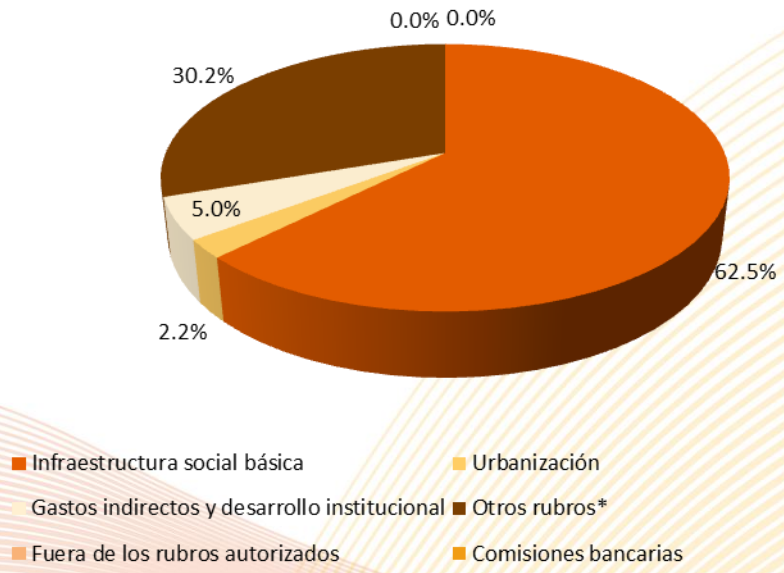

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de General Cepeda recibió un total de 7,525,361.3 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de General Cepeda presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de infraestructura social básica en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 94.6%; es decir, 7,120,527.0 pesos, lo que muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el Fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz con el fin de abatir la marginación en el municipio.
- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue apropiado, debido a una distribución constante de los recursos del fondo en el año.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, en la zona urbana, pero se tiene evidencia de gasto en diversas localidades.
- El gasto en la cobertura de agua potable y drenaje, los cuales presentaban los indicadores de rezago más altos, presentaron una inversión considerable, por lo que se reconoce la labor de la administración en atacar los indicadores que presentaban mayor rezago.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la

dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, en promedio, 83.3%; los ingresos propios representan el 10.4% en promedio y otros ingresos el 5.7% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una elevada dependencia de los ingresos de origen federal, y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013, los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 23.4%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 12.2%, es decir, que aumentó ligeramente la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que aumentaron considerablemente los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 20.4%; sin embargo, de 2011 a 2012, se experimentó un decremento en los ingresos totales del municipio de un 7.3% en términos nominales.

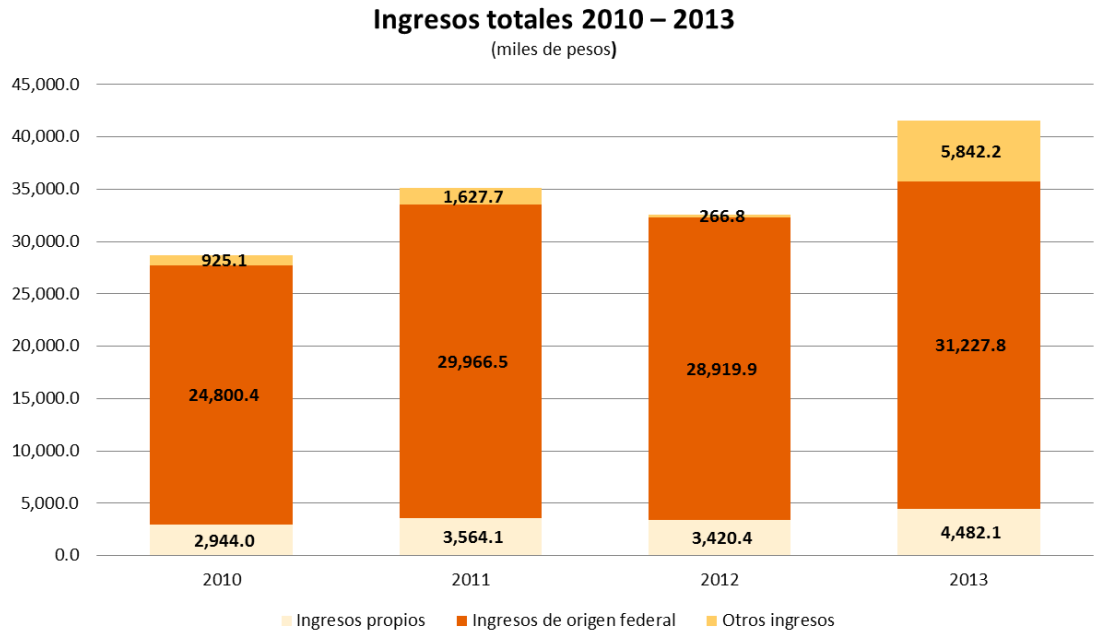

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 65.7% del total del gasto; por consiguiente, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto, que el gasto en inversión pública representa un 27.9% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 16.5% en el gasto corriente; mientras que en el gasto en inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 38.6%, lo cual es positivo para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

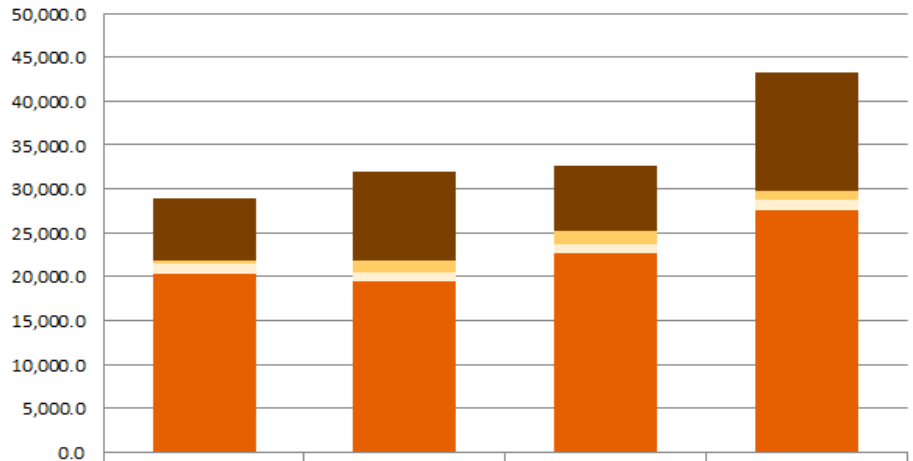

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	7,015.4	10,163.9	7,477.8	13,472.3
Bienes muebles e inmuebles	382.1	1,335.2	1,436.1	942.5
Transferencias	1,177.4	1,090.8	1,138.8	1,244.9
Gasto corriente	20,296.9	19,386.8	22,596.4	27,545.1

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Al analizar cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que, en promedio, todos tienen tasas de crecimiento positivas. Los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), crecieron en promedio para el período 2010 – 2013 57.4% y 41.9% respectivamente y en un menor porcentaje, el Capítulo 1000 con 5.0%, lo que significa que no ocurrió un incremento tan significativo en la carga burocrática municipal; sin embargo, es importante destacar que el crecimiento tan notorio en el gasto corriente de 2012 a 2013 (21.9%) impide una mayor disponibilidad de recursos para generar inversión pública.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

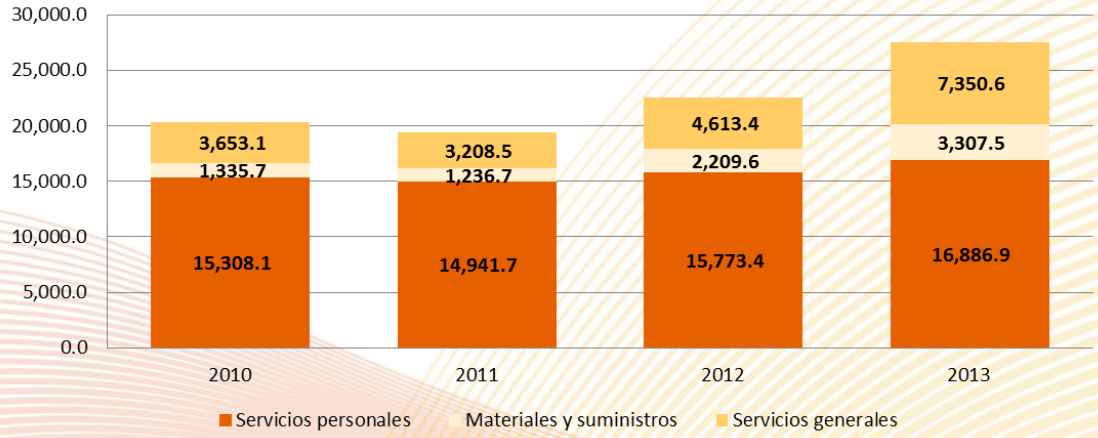

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 23.4% y se han mantenido relativamente estables durante el período 2010 – 2013; en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 38.6% y presenta montos mayores a los de ingresos propios, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias pero este no es suficiente para contribuir a la expansión de la inversión pública; es decir, que ésta proviene de fuentes externas de financiamiento.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

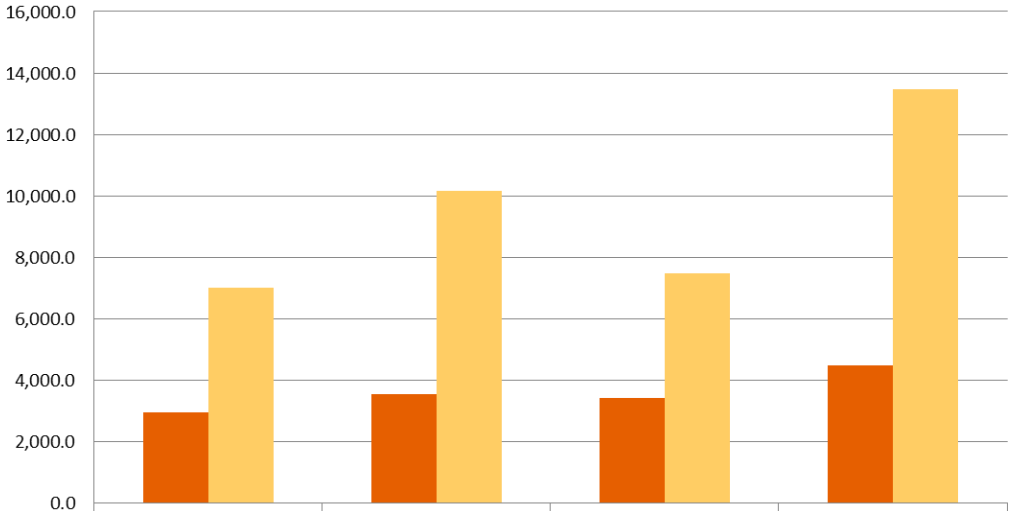

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	2,944.0	3,564.1	3,420.4	4,482.1
Inversión pública	7,015.4	10,163.9	7,477.8	13,472.3

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010, 2012 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 202.3, 42.1 y 1,652.6 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 se tuvo un superávit del orden de los 3.2 millones de pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

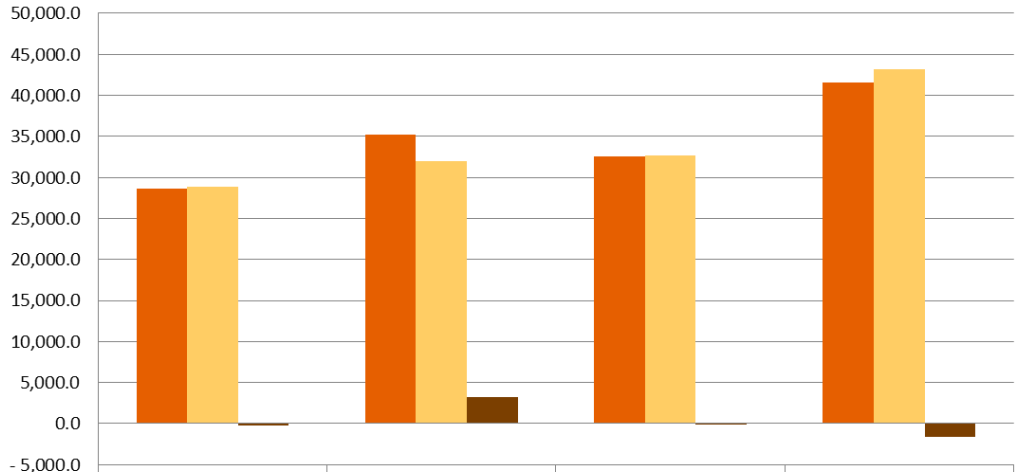

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	28,669.5	35,158.3	32,607.1	41,552.1
Gastos totales	28,871.8	31,976.7	32,649.2	43,204.7
Balance público	- 202.3	3,181.6	- 42.1	- 1,652.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010, 2012 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 202.3, 42.1 y 1,652.6 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 se tuvo un superávit del orden de los 3.2 millones de pesos. El resultado acumulado da un superávit primario por 1.3 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

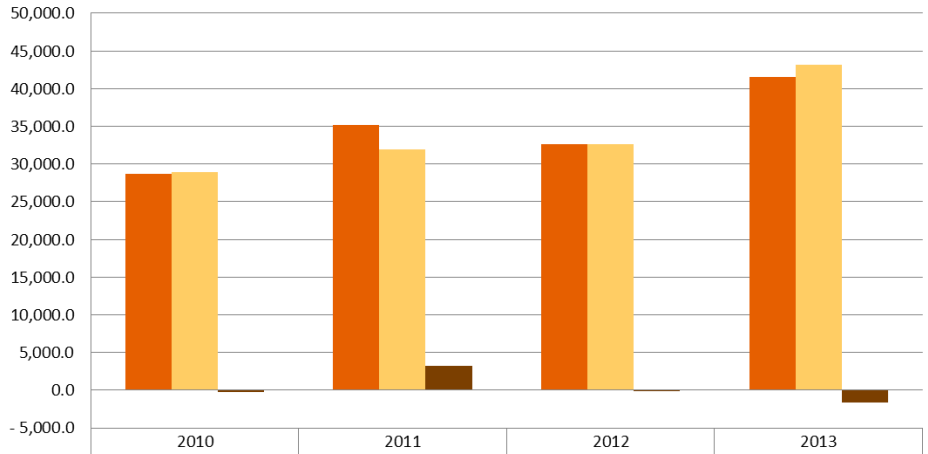

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	28,669.5	35,158.3	32,607.1	41,552.1
Gastos totales - servicio deuda	28,871.8	31,976.7	32,649.2	43,204.7
Balance primario	- 202.3	3,181.6	- 42.1	- 1,652.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (8.4 millones de pesos), 2011 (15.8 millones de pesos), 2012 (10.0 millones de pesos) y 2013(14.0 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

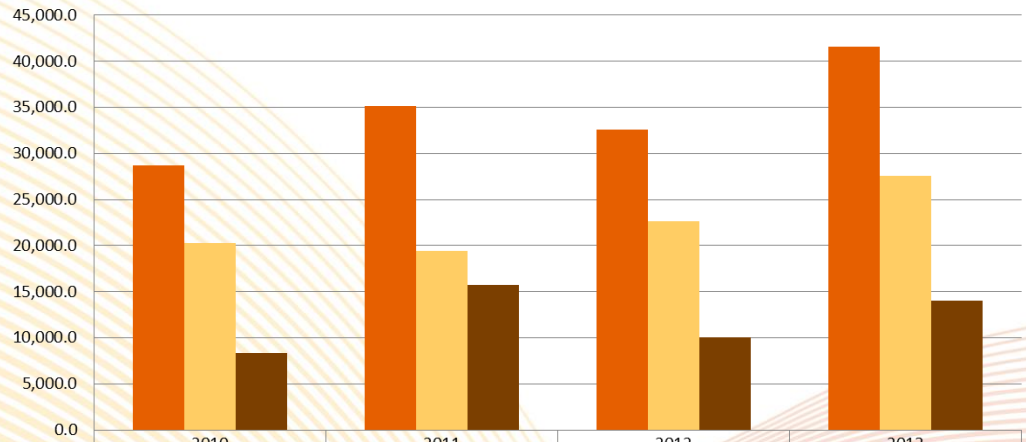

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	28,669.5	35,158.3	32,607.1	41,552.1
Gastos corriente	20,296.9	19,386.8	22,596.4	27,545.1
Balance corriente	8,372.6	15,771.5	10,010.6	14,007.1

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio, se tiene que para el período 2010 – 2013 el indicador es de 623.3%, esto significa que el gasto corriente supera 6 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

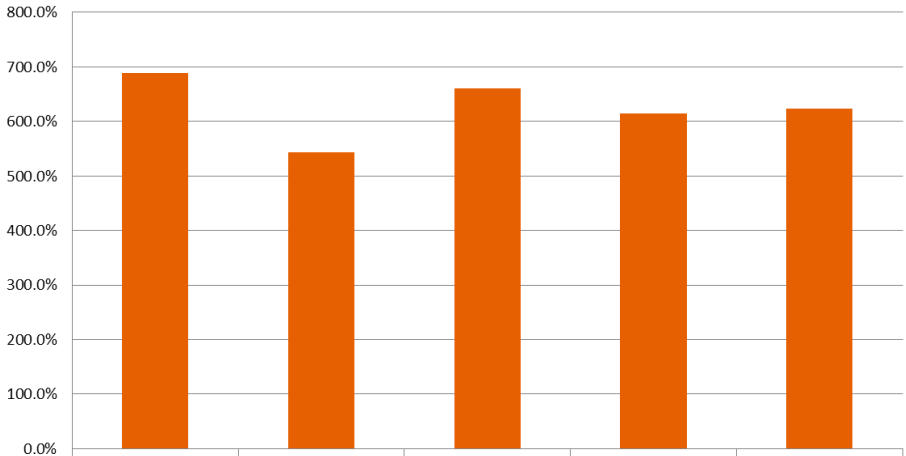

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	689.4%	543.9%	660.6%	614.6%	623.3%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 11.3 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se dio un incremento importante en bienes muebles e inmuebles (44.4%); sin embargo, se presentó un incremento significativo de 6.0 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (79.6%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	16,688.8	16,886.9	198.1	1.2%
Materiales y suministros	1,650.0	3,307.5	1,657.5	100.5%
Servicios generales	4,124.4	7,350.6	3,226.2	78.2%
Transferencias	1,249.4	1,244.9	- 4.5	-0.4%
Bienes muebles e inmuebles	652.6	942.5	289.9	44.4%
Inversión pública	7,502.2	13,472.3	5,970.1	79.6%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	31,867.3	43,204.7	11,337.4	35.6%

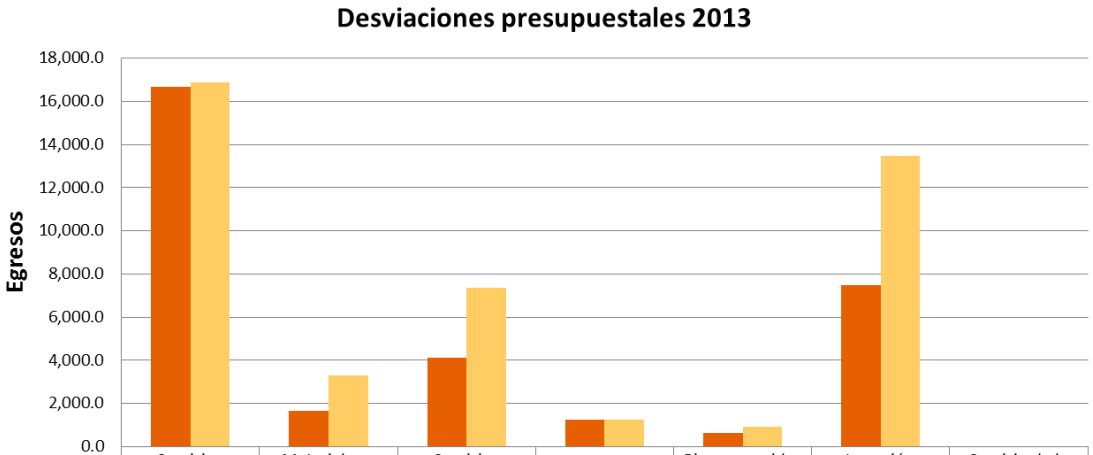

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	16,688.8	1,650.0	4,124.4	1,249.4	652.6	7,502.2	0.0
Real	16,886.9	3,307.5	7,350.6	1,244.9	942.5	13,472.3	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en SIIF y Cuenta Pública2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento pasando de 2.1 millones de pesos a 7.0 millones de pesos; es decir, un 234.4 %.

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados, sin embargo, las cuentas por pagar se incrementaron considerablemente de 2008 a 2013 un 234.4%, pasando de 2.1 millones de pesos en 2008 a 7.0 millones de pesos en 2013. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose el aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

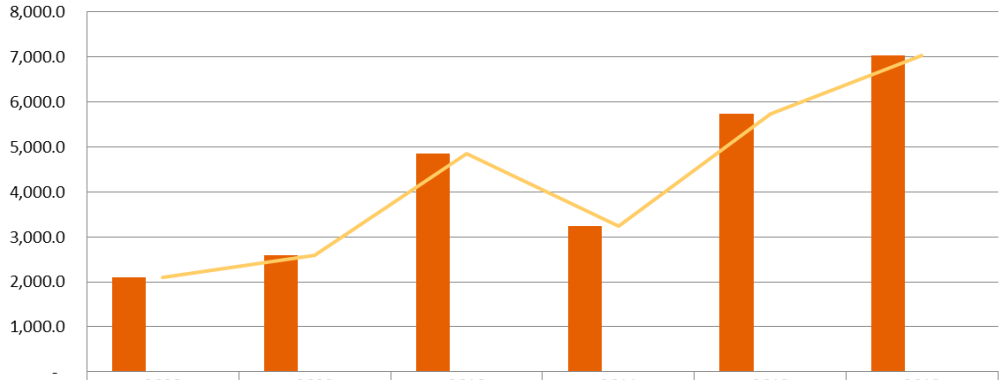

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	2,105.3	2,597.5	4,847.4	3,236.0	5,735.7	7,039.6
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	2,105.3	2,597.5	4,847.4	3,236.0	5,735.7	7,039.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Guerrero

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado. Limita al norte con el municipio de Nava y los Estados Unidos de Norteamérica; al este con los Estados Unidos de Norteamérica y el municipio de Hidalgo; al sur con el municipio de Juárez; al oeste con los municipios de Villa Unión y Nava. Su extensión territorial es de 2,927.5 kilómetros cuadrados, que representan el 1.9% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Este municipio lleva su nombre en honor del caudillo insurgente Gral. Vicente Guerrero.

En 1700 llegó un grupo de franciscanos del colegio de la Santa Cruz de Querétaro a la actual Villa Guerrero, este grupo estaba encabezado por fray Diego de Salazar, San Juan de Buenaventura y Fray Francisco Hidalgo. El Virrey José Sarmiento y Valladares, Conde de Moctezuma y Tula, decretó en la Cédula del 28 de marzo de 1701, que fuera creada una compañía volante en el presidio de Río Grande, por lo que se fundó el presidio de San Juan Bautista del río Grande del Norte en el actual municipio de Guerrero; posteriormente, el 7 de agosto de 1827, por decreto del Gobierno del Estado, le fue concedido el título de Villa.

El municipio de Guerrero posee diversos atractivos turísticos como la antigua iglesia, la cual encierra un mundo de historias, su campana que data de 1851, aún conserva un par de vigas de madera que sostiene una parte del techo; el lago "El Bañadero" que es ideal para el esparcimiento, la misión de San Bernardo, el parque "La Pedrera"; el panteón de Guerrero, fundado en el siglo XVIII; el templo de San Juan que data del año 1780; las ruinas de la misión de San Bernardo fundada en 1702; la hacienda fundada en 1886, por Lázaro Benavides, es usada como escuela; el panteón de Guadalupe del siglo XIX; el panteón de Congregación San José del siglo XVIII y la ex-hacienda El Saucillo del siglo XIX, actualmente en ruinas.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), General Cepeda cuenta en 2010 con 11,862 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 395 personas en situación de pobreza extrema (3.3% de la población total).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.2% para el período 2005 - 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 97.0%, agua 95.6% y drenaje 88.9%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social

(SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Las principales actividades económicas son la agricultura y ganadería.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 33 en cuanto la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 271.8 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 130.0 mil pesos, por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

En el caso de este municipio se presenta una situación anómala en el registro de su pasivo, toda vez que la suma de la deuda bancaria y de la pasivo circulante arroja un saldo negativo, lo cual es contrario a la naturaleza de la cuenta acreedora.

En este sentido, es necesario que se revise el registro y se proceda a la adecuada reclasificación, dado que la forma en que están presentados los registros en la cuenta pública, pareciera que en diferentes rubros el municipio tiene saldo a favor, a cargo de bancos, proveedores, contratistas, prestadores de servicios, el fisco o empleados.

Para efectos del análisis de la deuda pública y pasivos se excluyó a este municipio dado que los registros atípicos afectan el saldo total deudor tanto de corto como de largo plazo, contaminando el resultado final.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 7, con un importe de 365.4 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 25, dejando de recaudar el 64.2% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.281%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 32.0%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 36; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está por debajo de la media, ocupando la posición 34 y en el período de 2012 a 2013 creció sólo 9.2%.

Impuesto predial					
	Guerrero		Media	Media	Guerrero
Recaudación neta	$	764,105.0	$16,058,629.8	7	26
Recaudación per cápita 2013	$	365.4	$ 199.3	14	7
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		32.0%	11.1%	30	8
% no recaudado 2013		64.2%	53.2%	17	25
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.281%	0.119%	14	6
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	32,217.0	$35,207,690.7	8	38
Recaudación per cápita 2013	$	15.4	$ 241.5	18	36
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		9.2%	$ 0.0	14	9
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.012%	0.113%	17	34

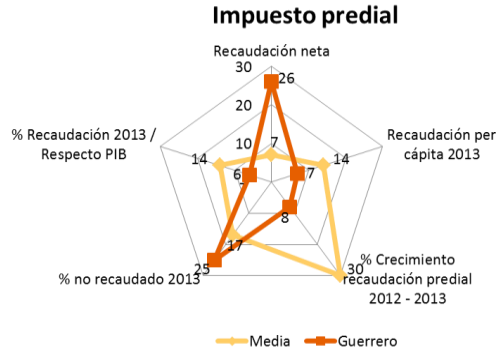

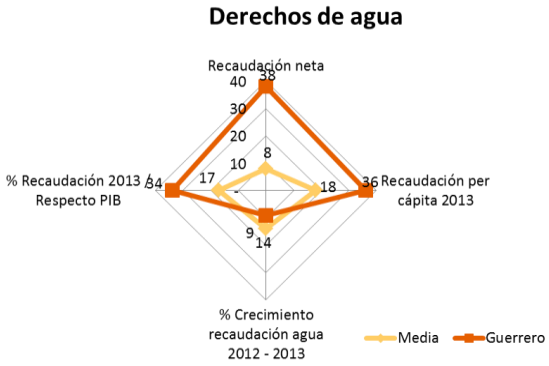

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro

con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.

8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micro medición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Piedras Negras a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Guerrero, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y así establecer un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

Con el fin de analizar las acciones emprendidas por la Administración 2010 — 2013 de Guerrero se toman como base nueve acciones fundamentales de la administración municipal y los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2005 — 2011 (PED). Se observa una concentración de las acciones realizadas y expuestas en los Informes de resultados en el eje de Justicia Social del PED 2005 — 2011, en cuanto a las funciones básicas de una administración municipal, Guerrero realizó acciones en materia de agua y saneamiento, alumbrado público, residuos sólidos, parques, jardines y calles y seguridad pública, en lo que respecta a rastro, mercados, cementerio y perrera no se registraron acciones dentro de los Informes de Resultado, al igual que no se registraron acciones relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia.

Acciones realizadas por funciones básicas municipales y ejes del PED 2005 — 2011

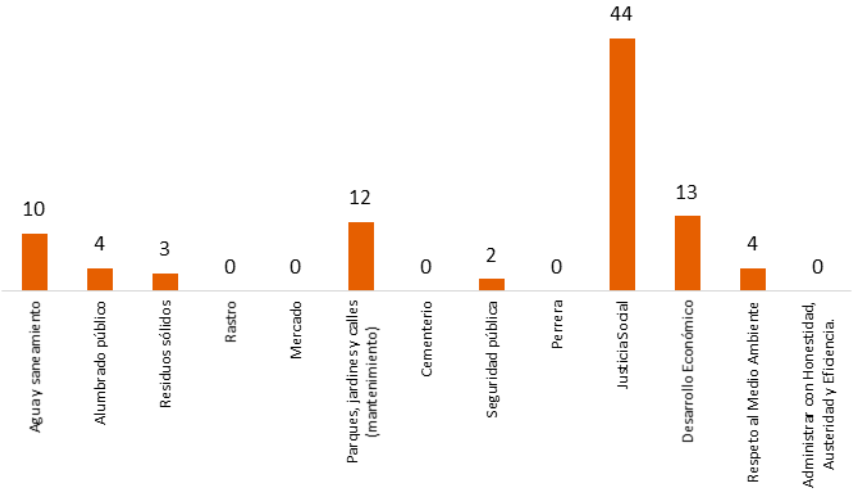

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Guerrero, con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Guerrero plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

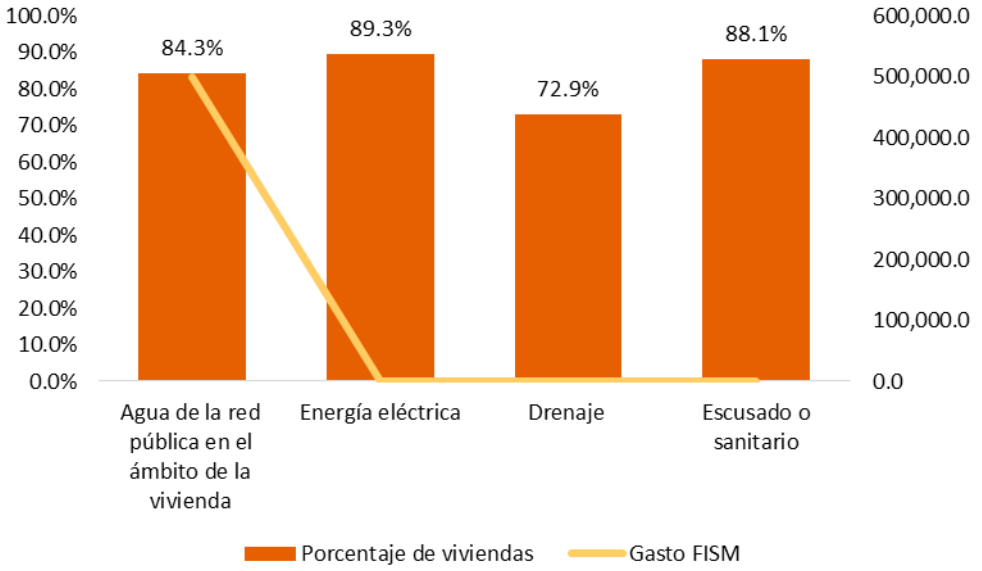

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 96.1% en infraestructura social básica; por lo que se atiende el segundo rubro con más rezago.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se encuentra que el rubro de agua potable representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	499,133.8	100.0%
Agua potable	$	499,133.8	100.0%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 4.4% de la población de Guerrero estaba en situación de pobreza extrema, el 25.4% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 57.4% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios de salud con 27.5% de la población, rezago educativo con 24.9% y acceso a la alimentación con 19.4%.

Guerrero: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	29.8	642	2.3
Población en situación de pobreza moderada	25.4	548	2.1
Población en situación de pobreza extrema	4.4	94	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	50.6	1,091	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.8	104	0.0
Población no pobre y no vulnerable	14.8	318	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	80.4	1,733	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	23.4	505	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	24.9	538	2.2
Acceso a los servicios de salud	27.5	593	2.8
Acceso a la seguridad social	57.4	1,238	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	7.3	157	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.4	460	2.9
Acceso a la alimentación	19.4	419	3.0
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.6	207	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	34.6	747	2.0

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Guerrero presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida, en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos, se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Guerrero se incrementó más de 320.2%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 78.8% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujeron en 78.0% y el desabasto de agua y electricidad también disminuyeron en 81.4% y 92.4% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	488	619	78.8%
Personas Registradas	1,668	2091	79.8%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	116	nd	0.0%
Personas en situación de PE	395	94	320.2%
Sin agua Potable	18	97	-81.4%
Sin drenaje	37	168	-78.0%
Sin energía Eléctrica	5	66	-92.4%
Con piso de tierra	12	37	-67.6%
Con techo de material precario	105	nd	0.0%
Paredes con material precario	7	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Guerrero cuenta con 395 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
La Candelaria (El Armadillo)	26	5	0	2	0	0	1	Alto	Rural
Congregación Rodríguez	52	14	7	3	0	2	0	Alto	Rural
San José	15	6	4	3	0	0	2	Alto	Rural
Buenavista	13	3	0	0	0	0	0	Alto	Rural
La Manzana	15	3	0	0	0	0	0	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Guerrero presenta ingresos mayores a los egresos.

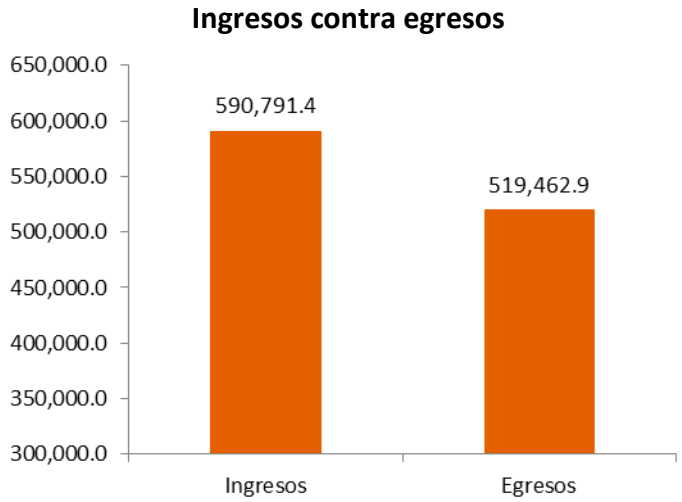

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Guerrero no utilizó los Recursos Federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios, uno de 118,158.3 y ocho de 59,079.1 pesos de marzo a diciembre, de los cuales fueron erogados el 87.9% del total.

FISM Guerrero		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero		$ 7,468.0
Marzo	$ 118,158.3	$ 35,997.3
Abril	$ 59,079.1	$ 54,786.9
Mayo	$ 59,079.1	$ 68,951.0
Junio	$ 59,079.1	$ 89,000.0
Julio	$ 59,079.1	$ 84,110.6
Agosto	$ 59,079.1	$ 25,000.0
Septiembre	$ 59,079.1	$ 34,079.8
Octubre	$ 59,079.1	$ 107,170.0
Noviembre		
Diciembre	$ 59,079.1	$ 12,899.2
Total	**$ 590,791.4**	**$ 519,462.9**

En la distribución de los egresos, podemos observar que los recursos se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL o por la encuesta "Coahuila Habla". Específicamente en acceso de agua potable a las viviendas.

Egresos FISM Guerrero			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	499,133.8	Guerrero y Ejido Guadalupe
Otros rubros*	$	20,329.1	Guerrero
Total	**$**	**519,462.9**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros..

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 96.1% se destinó a la infraestructura social básica.

Destino programático de los recursos

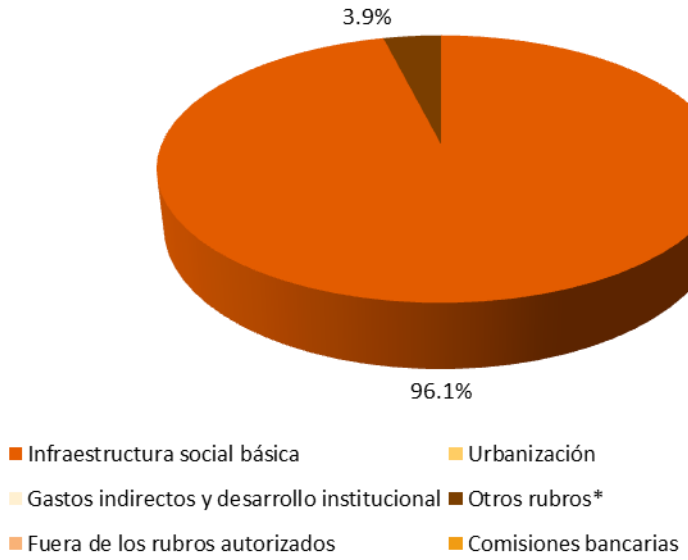

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Guerrero recibió un total de 590,791.4 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Guerrero presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los dos primeros informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de infraestructura social básica en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al segundo trimestre se ejerció el 37.4%; es decir, $221,000.0 pesos, lo que muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Comentarios y recomendaciones

- Con la información proporcionada por el CONEVAL se tienen las bases para identificar las principales carencias municipales y las localidades más marginadas con el fin de aplicar los recursos de una manera más eficiente y eficaz con el fin de abatir la marginación en el municipio.
- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue apropiado, debido a una distribución constante de los recursos del Fondo en el año y su destino programático a mejorar y expandir las condiciones de la red de agua potable que presentaba rezago de abastecimiento.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana, pero se tiene evidencia del gasto en diversas localidades.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 81.5% en promedio; los ingresos propios, representan el 9.1% en promedio; y otros ingresos el 8.9% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 56.2%, en tanto que, los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 35.5%; es decir, que la dependencia

de recursos de origen federal se han incrementado considerablemente (participaciones y aportaciones federales), en tanto que se incrementan los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013, los ingresos crecieron a una tasa media anual de 19.8%; sin embargo, de 2010 a 2011, se experimentó una decremento en los ingresos totales del municipio de un 13.4% en términos nominales.

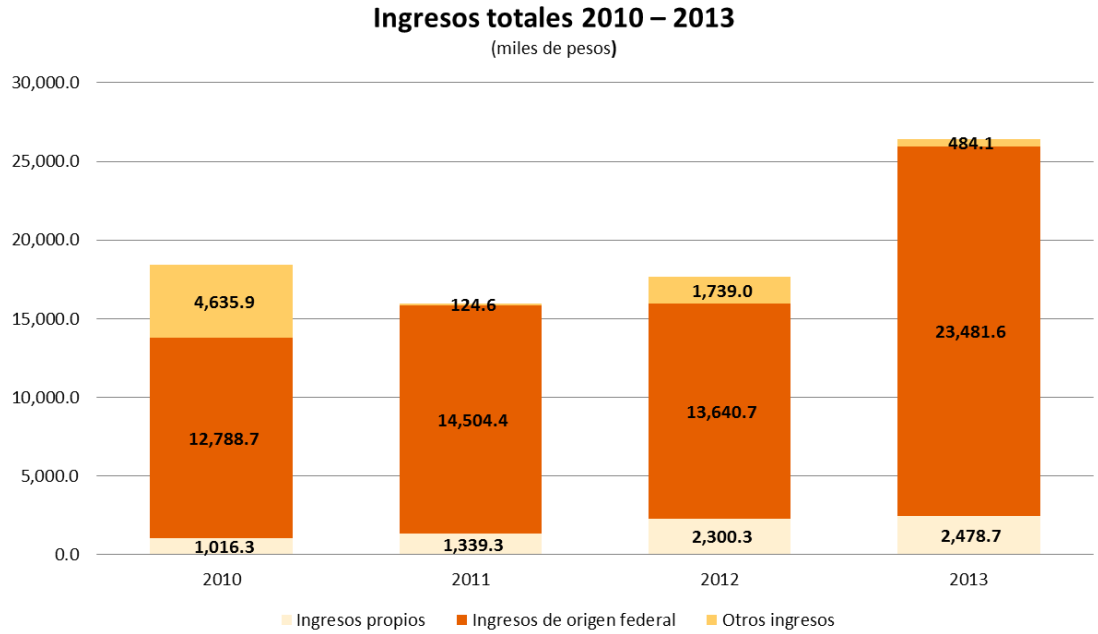

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 65.2% del total del gasto; en consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 19.0% del total del gasto.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 18.9% en el gasto corriente, mientras que el gasto en inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 81.4%, lo cual es favorable, debido al incremento en la construcción de obras y acciones que sirven para detonar el desarrollo económico y social municipal.

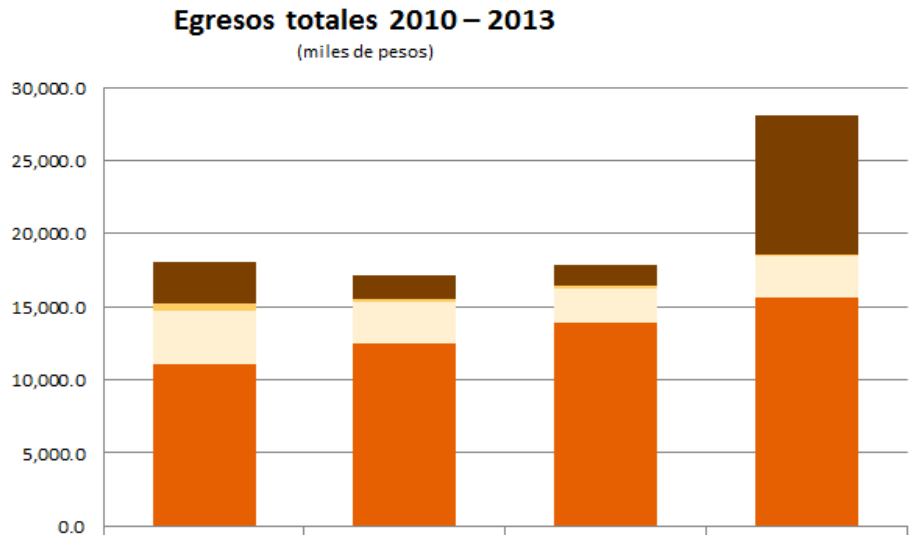

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	2,895.4	1,599.0	1,394.7	9,531.8
Bienes muebles e inmuebles	487.5	189.3	222.8	89.1
Transferencias	3,704.7	2,863.1	2,376.6	2,861.5
Gasto corriente	11,021.3	12,487.3	13,859.5	15,581.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien el Capítulo 3000 (Servicios Generales), tuvo un crecimiento en el período 2010 – 2013 de 29.8% promedio anual; así mismo, el Capítulo 1000 (Servicios Personales) con 19.9% promedio anual el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) tuvo una reducción del 5.3%, lo que significa que se tiene un aumento significativo de la burocracia municipal, al pasar el gasto en este concepto de 6.7 millones de pesos en 2010 a 9.6 millones de pesos en 2013; es decir, 2.9 millones de pesos más.

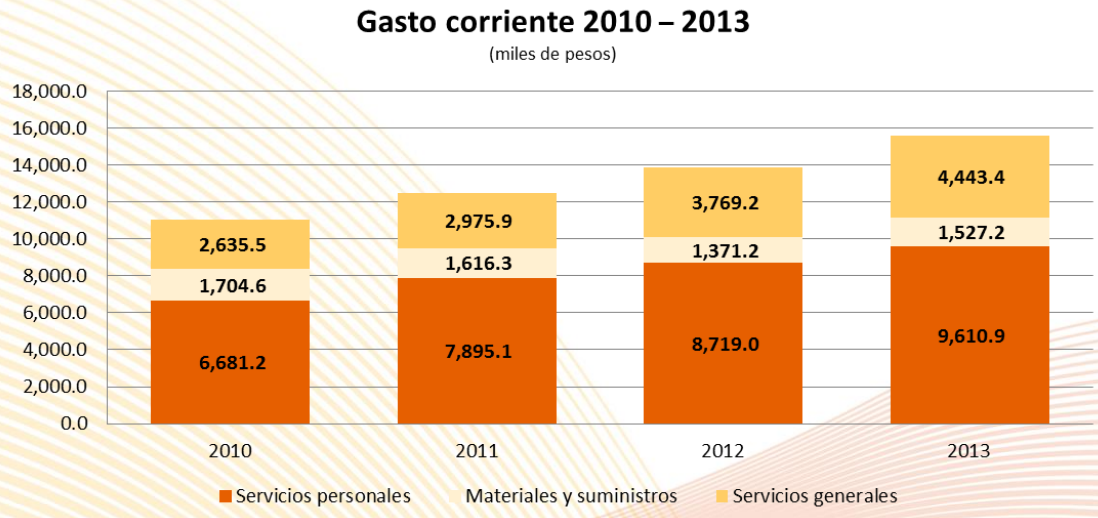

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara, cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 56.2% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 81.4%, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias y contribuyó a la expansión de la inversión pública; es decir, que éste esfuerzo se tradujo en incrementar el bienestar de la población.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

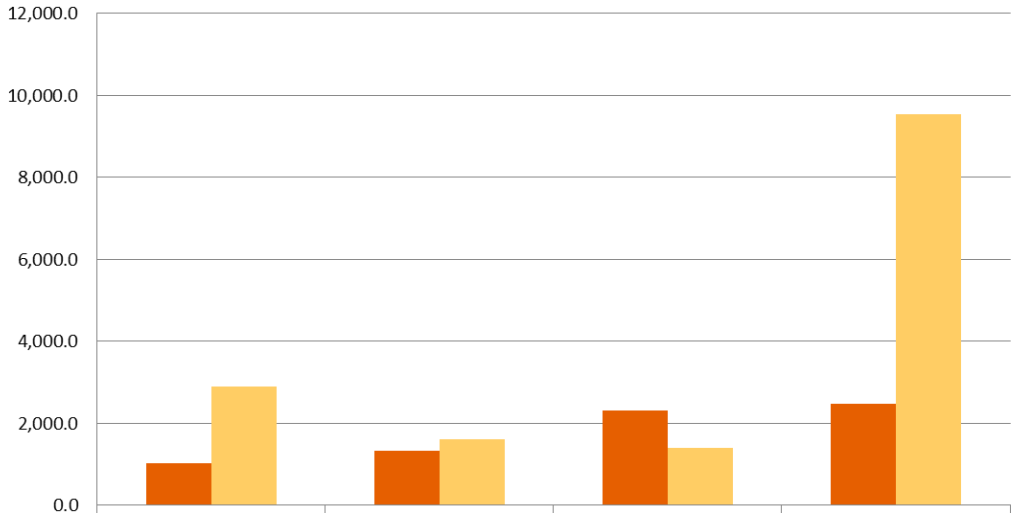

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	1,016.3	1,339.3	2,300.3	2,478.7
Inversión pública	2,895.4	1,599.0	1,394.7	9,531.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011, 2012 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 1.2, 0.2 y 1.6 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de los 332.1 miles de pesos.

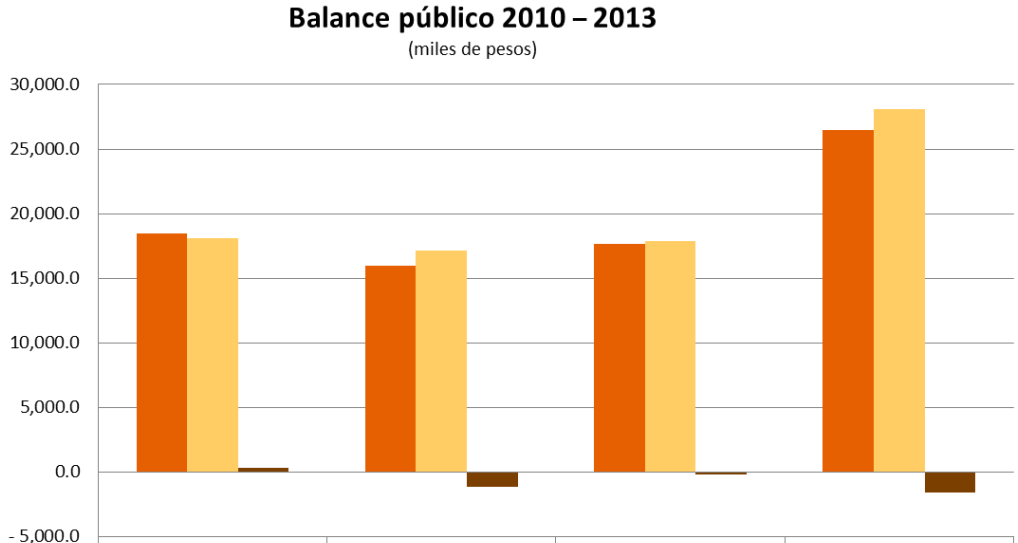

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	18,440.9	15,968.4	17,680.0	26,444.5
Gastos totales	18,108.9	17,138.6	17,853.6	28,063.8
Balance público	332.1	- 1,170.3	- 173.6	- 1,619.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011, 2012 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 1.2, 0.2 y 1.6 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de los 332.1 mil pesos. El resultado acumulado da un déficit primario por 2.6 millones pesos. Esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

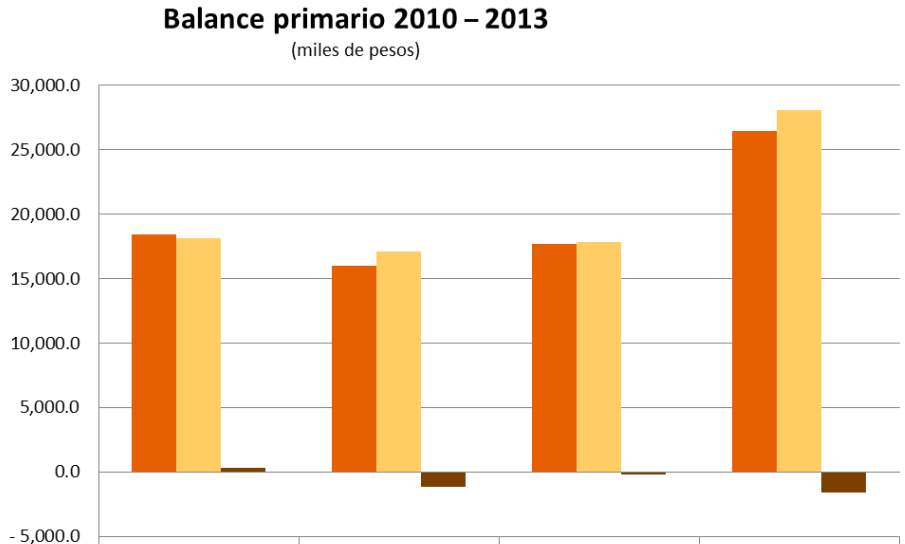

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	18,440.9	15,968.4	17,680.0	26,444.5
Gastos totales - servicio deuda	18,108.9	17,138.6	17,853.6	28,063.8
Balance primario	332.1	- 1,170.3	- 173.6	- 1,619.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (7.4 millones de pesos), 2011 (3.5 millones de pesos), 2012 (3.8 millones de pesos) y 2013 (10.9 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

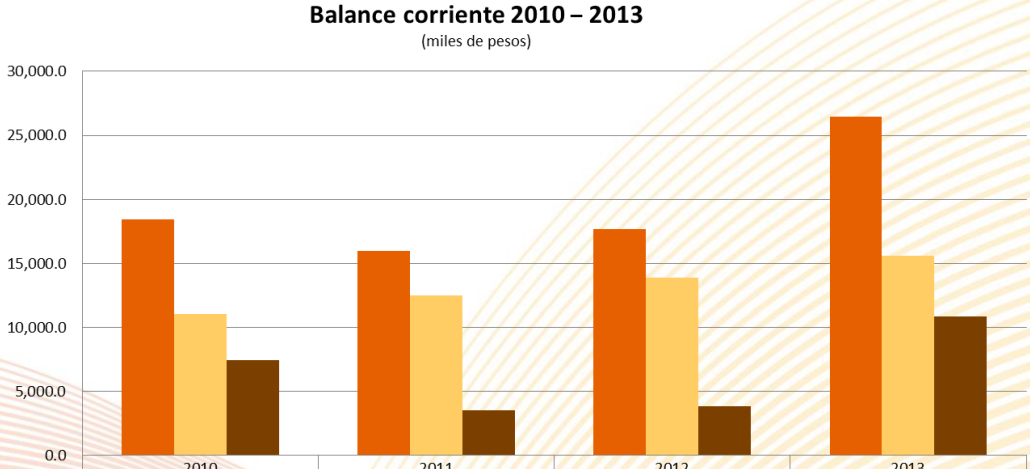

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	18,440.9	15,968.4	17,680.0	26,444.5
Gastos corriente	11,021.3	12,487.3	13,859.5	15,581.5
Balance corriente	7,419.7	3,481.1	3,820.6	10,863.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio, se tiene que, para el período 2010 – 2013 el indicador es de 742.1%, esto significa que el gasto corriente supera 7 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

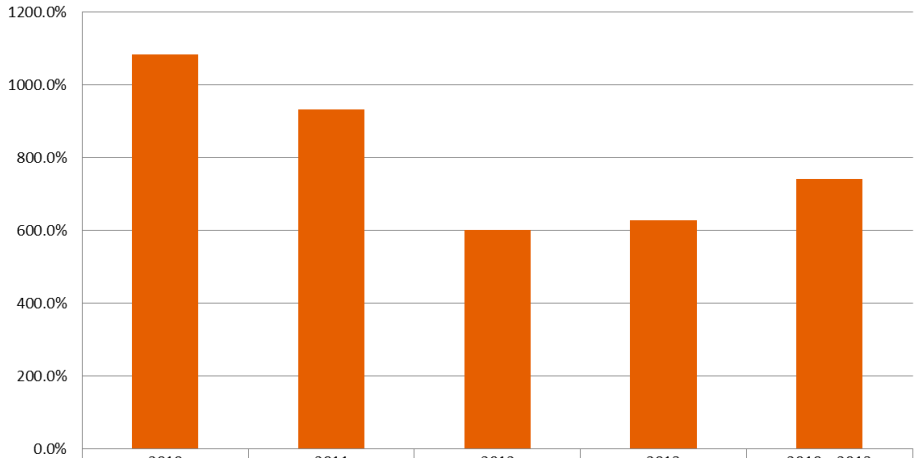

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	1084.4%	932.3%	602.5%	628.6%	742.1%

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 13.5 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dieron incrementos de 87.7 millones de pesos (0.9%) en servicios personales y de 1.7 millones de pesos en servicios generales (64.8%); sin embargo, se presentó también un incremento de 9.0 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (1,665.2%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	9,523.3	9,610.9	87.7	0.9%
Materiales y suministros	1,316.0	1,527.2	211.2	16.0%
Servicios generales	2,696.0	4,443.4	1,747.4	64.8%
Transferencias	310.0	2,861.5	2,551.5	823.0%
Bienes muebles e inmuebles	155.0	89.1	- 65.9	-42.5%
Inversión pública	540.0	9,531.8	8,991.8	1665.2%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	14,540.3	28,063.8	13,523.6	93.0%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	9,523.3	1,316.0	2,696.0	310.0	155.0	540.0	0.0
Real	9,610.9	1,527.2	4,443.4	2,861.5	89.1	9,531.8	0.0

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

Para el caso del municipio de Guerrero, se presenta un saldo negativo en las cuentas por pagar, ésta es una situación de naturaleza contraria a la cuenta analizada, por lo que se recomienda al municipio una reclasificación contable que armonice con la naturaleza acreedora del pasivo.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	-2,097.8	-2,588.0	-2,267.3	-1,833.7	-2,100.7	-1,679.7
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	-2,097.8	-2,588.0	-2,267.3	-1,833.7	-2,100.7	-1,679.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Hidalgo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con el municipio de Guerrero y Estados Unidos de Norteamérica; al este con Estados Unidos de Norteamérica y el estado de Nuevo León; al sur con el estado de Nuevo León; al oeste con los municipios de Juárez y Guerrero. Su superficie es de 1,129.5 kilómetros cuadrados, que representan un 0.7% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El municipio tiene este nombre en memoria al Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla. No se sabe con exactitud la fecha en la cual se fundó la población que se conocía anteriormente como Congregación del Pan; el 2 de agosto de 1886 se proclamó como Villa Hidalgo.

Uno de los atractivos de este municipio es el río Bravo, así como los arroyos de caudal permanente de aguas verdes y blancas en los que se puede practicar la pesca. Dentro de sus aspectos culturales se encuentra la celebración, del 2 de agosto, de la elevación de la Congregación a Villa.

Las principales actividades económicas son la agricultura y ganadería.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Hidalgo cuenta en 2010 con 1,852 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 77 personas en situación de pobreza extrema (4.2% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 4.1% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 97.0%, agua 96.1% y drenaje 78.4%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 36 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 223.8 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante alrededor de 120.9 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

En el caso de este municipio se presenta una situación anómala en el registro de su pasivo, toda vez que la suma de su deuda bancaria y de su pasivo circulante arroja un saldo negativo, lo cual, es contrario a la naturaleza de la cuenta acreedora.

En este sentido es necesario que se revise el registro y se proceda a la adecuada reclasificación, dado que la forma en que están presentados los registros en la cuenta pública, pareciera que en diferentes rubros el municipio tiene saldo a su favor, a cargo de bancos, proveedores, contratistas, prestadores de servicios, el fisco o empleados.

Para efectos del análisis de la deuda pública y pasivos, se excluyó a este municipio, dado que los registros atípicos afectan el saldo total deudor tanto de corto como de largo plazo, contaminando el resultado final.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 6, con un importe de 380.1 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 26, dejando de recaudar el 65.1% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.314%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 8.0%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 29; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 28 y en el período de 2012 a 2013 decreció 64.9%.

Impuesto predial				
	Hidalgo	Media	Media	Hidalgo
Recaudación neta	$ 703,861.0	$16,058,629.8	7	29
Recaudación per cápita 2013	$ 380.1	$ 199.3	14	6
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-8.0%	11.1%	30	35
% no recaudado 2013	65.1%	53.2%	17	26
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.314%	0.119%	14	2
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 87,062.0	$35,207,690.7	8	33
Recaudación per cápita 2013	$ 47.0	$ 241.5	18	29
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-64.9%	$ 0.0	14	38
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.039%	0.113%	17	28

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir los costos de operación.

10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Piedras Negras a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Hidalgo, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien, se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y así establecer un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Hidalgo, con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Hidalgo plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de escusado o sanitario.

Disponibilidad de servicios en viviendas particulares

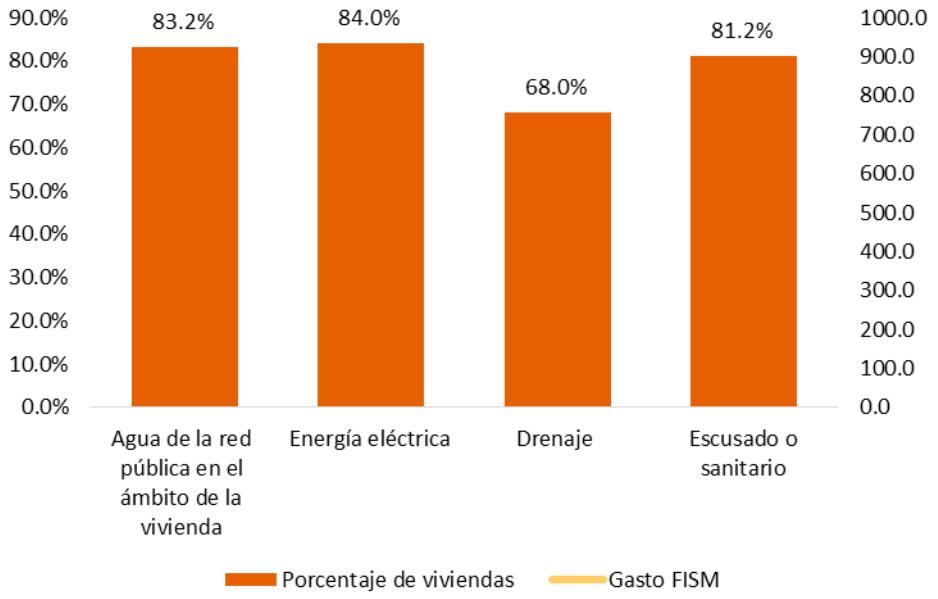

En el ejercicio 2013, el 96.9% del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se destinó a infraestructura social básica específicamente a agua de la red potable, sin embargo, en las viviendas del municipio se presenta un mayor rezago en el rubro de drenaje al cual no se destinó ningún porcentaje de los egresos.

Infraestructura social básica	$	445,070.00	100%
Agua potable	$	445,070.00	100%
Drenaje	$	0.00	0%
Alcantarillado	$	0.00	0%
Electrificación	$	0.00	0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.00	0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 6.7% de la población de Hidalgo estaba en situación de pobreza extrema, el 33.4% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 67.5% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios de salud con 48.3% de la población, acceso a la alimentación con 40.7% y acceso a los servicios básicos de vivienda con 21.5%.

Hidalgo: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	40.1	764	2.5
Población en situación de pobreza moderada	33.4	637	2.3
Población en situación de pobreza extrema	6.7	127	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	46.1	879	2.2
Población vulnerable por ingresos	3.1	58	0.0
Población no pobre y no vulnerable	10.7	204	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	86.2	1,642	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	31.8	605	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	17.9	341	3.1
Acceso a los servicios de salud	48.3	919	2.9
Acceso a la seguridad social	67.5	1,285	2.6
Calidad y espacios de la vivienda	5.1	97	4.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.5	409	3.2
Acceso a la alimentación	40.7	776	2.9
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.9	264	2.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	43.1	822	2.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Hidalgo presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y acceso a alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema disminuyó en 39.4% dado que las viviendas registradas representan 71.6% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje y electricidad, ambos se redujeron en 95.0%.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	358	500	71.6%
Personas Registradas	1,348	1852	72.8%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	20	nd	0.0%
Personas en situación de PE	77	127	-39.4%
Sin agua Potable	0	84	-100.0%
Sin drenaje	8	160	-95.0%
Sin energía Eléctrica	4	80	-95.0%
Con piso de tierra	2	51	-96.1%
Con techo de material precario	9	nd	0.0%
Paredes con material precario	1	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Hidalgo cuenta con 77 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Hidalgo	1638	411	6	89	3	14	29	Bajo	Urbano
El Chupadero	6	3	1	0	0	0	0	Bajo	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Hidalgo presenta ingresos que son equivalentes a los egresos.

Ingresos contra egresos

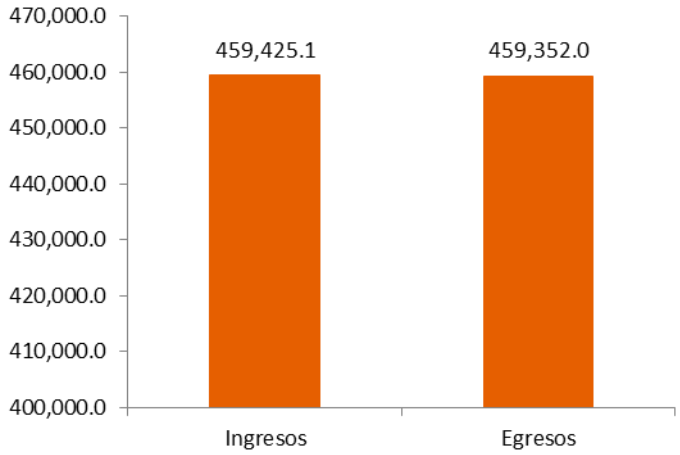

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Hidalgo solo utilizó 3.1% de los Recursos Federales para estos conceptos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 45,942.51 pesos del mes de enero al mes de octubre, los cuales fueron erogados en septiembre el 3.1%, en octubre el 38.8% y en noviembre el 58.1%.

FISM Hidalgo				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero	$	45,942.5		
Febrero	$	45,942.5		
Marzo	$	45,942.5		
Abril	$	45,942.5		
Mayo	$	45,942.5		
Junio	$	45,942.5		
Julio	$	45,942.5		
Agosto	$	45,942.5		
Septiembre	$	45,942.5	$	14,282.0
Octubre	$	45,942.5	$	178,028.0
Noviembre			$	267,042.0
Diciembre				
Total	**$**	**459,425.1**	**$**	**459,352.0**

El aplazamiento en el ejercicio de los recursos recibidos lo que hace evidente una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas, además que, por la falta de claridad de las cuentas publicadas, es imposible identificar los rubros en los cuales se efectuó el 96.9% de la inversión.

Egresos FISM Hidalgo			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	445,070.0	
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	14,282.0	
Total	**$**	**459,352.0**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

El 96.9% se destinó a infraestructura social básica, mientras que el 3.1% se ejerció en Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional.

Destino programático de los recursos

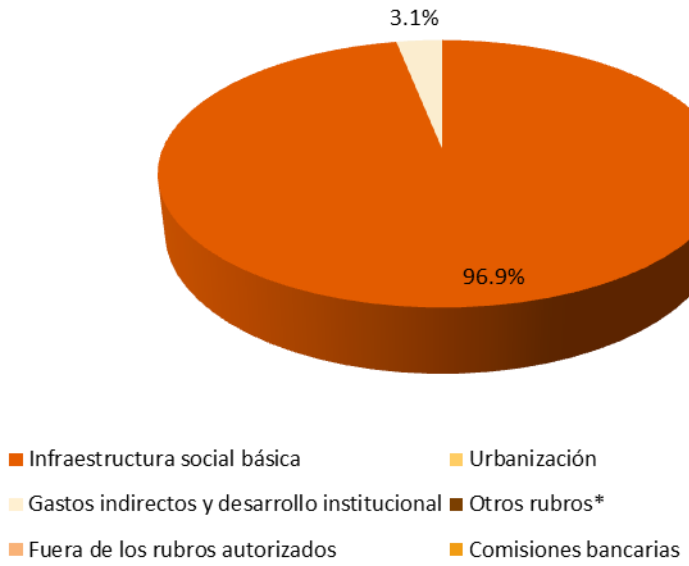

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Hidalgo recibió un total de 459,425.1 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 459,500 pesos, existiendo con ello una diferencia de 74.9 pesos.

El municipio de Hidalgo presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente el primer reporte trimestral del año 2013, en el cual se tiene programado solamente un proyecto basado en la ampliación de la red de agua potable, por lo que el carácter del proyecto cumple con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

A pesar de que la obra fue programada y reportada a SEDESOL, es importante resaltar que el 96.9% de los recursos que se ejercieron en el año 2013 no fueron posibles de comprobar en que rubro ni en qué lugar fueron ejercidos.

Comentarios y recomendaciones

- De acuerdo a los indicadores el municipio de Hidalgo presenta carencias en salud, educación, drenaje, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al retener los recursos por un período de ocho meses.
- Es importante recurrir a los índices de pobreza y marginación, para tener un mayor conocimiento de las carencias más apremiantes en el municipio, así como de las localidades con mayor necesidad de atención y con esto realizar un mejor ejercicio de los recursos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, en promedio 84.7%; los ingresos propios, representan el 12.4% en promedio y otros ingresos el 2.9% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013, los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 94.0%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 23.2%; es decir, que la dependencia

de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) ha disminuido en tanto que se incrementaron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 26.8%, ésta tendencia se mantuvo durante todos los ejercicios del periodo.

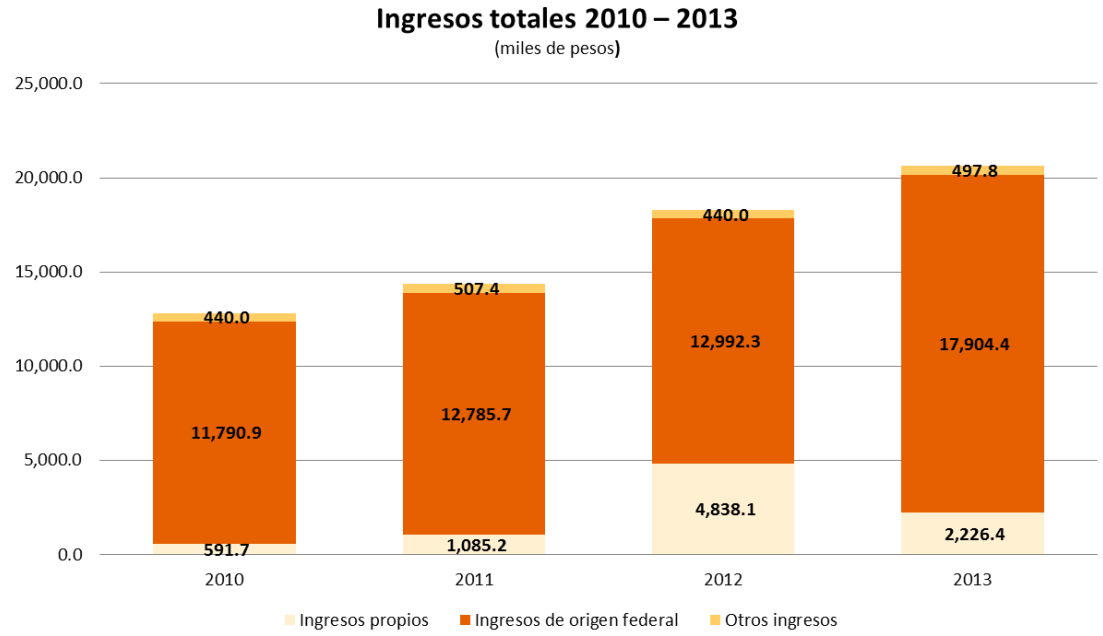

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 73.7% del total del gasto; por consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 11.6% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 19.0% en el gasto corriente, mientras que el gasto en inversión la tasa media anual de crecimiento es de 86.8%, lo cual es favorable para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirven para detonar el desarrollo económico y social.

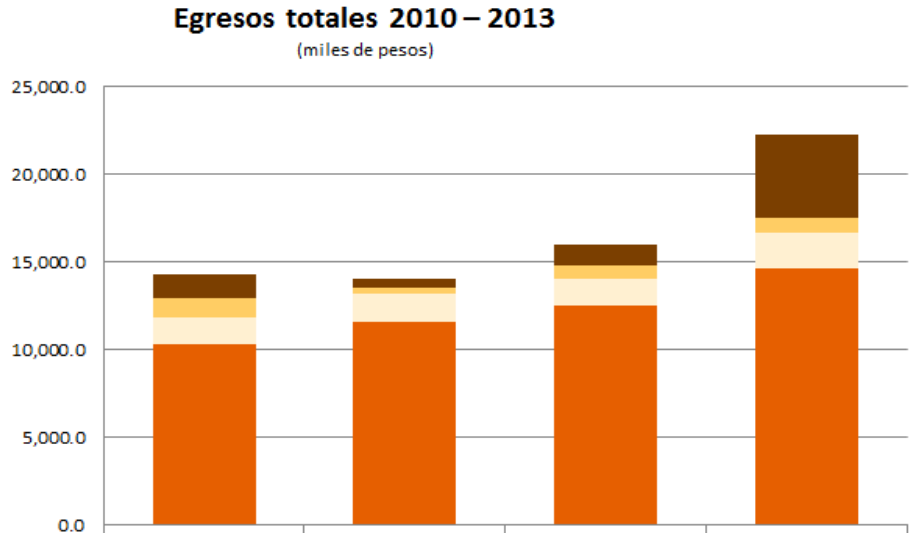

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	1,350.3	507.3	1,146.7	4,710.9
Bienes muebles e inmuebles	1,080.0	278.7	765.4	856.1
Transferencias	1,499.1	1,625.5	1,541.5	2,096.9
Gasto corriente	10,285.1	11,566.4	12,489.8	14,559.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

En el análisis de cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene un incremento anual promedio experimentado por los Capítulos 1000 (Servicios Personales), 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) de 3.2, 24.6% y 42.0% promedio anual respectivamente, lo que significa que se tiene un aumento significativo en la carga operativa del municipio.

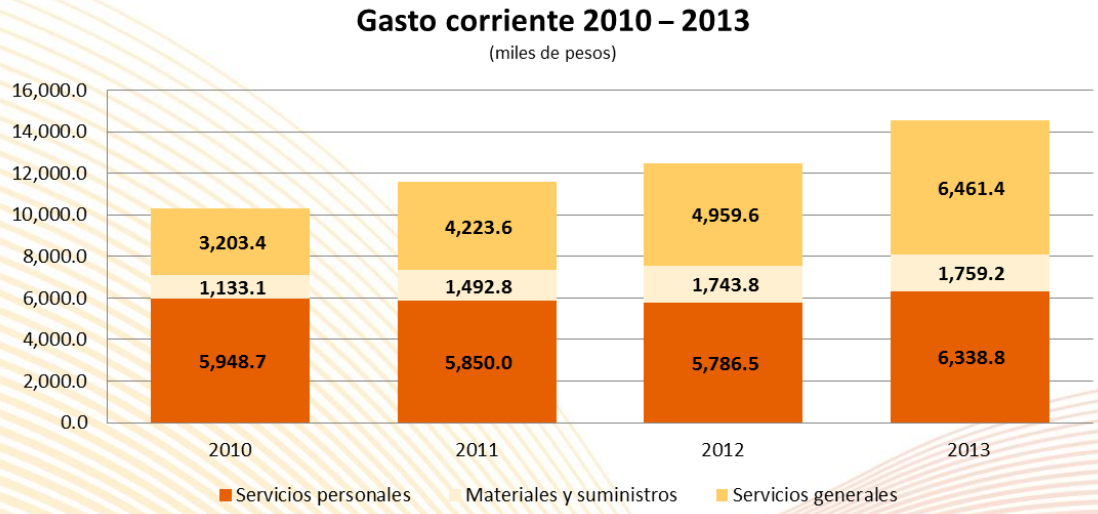

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 94.0% durante el período 2010 –

2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 86.8%, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal para financiar la inversión con recursos provenientes de fuentes propias.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

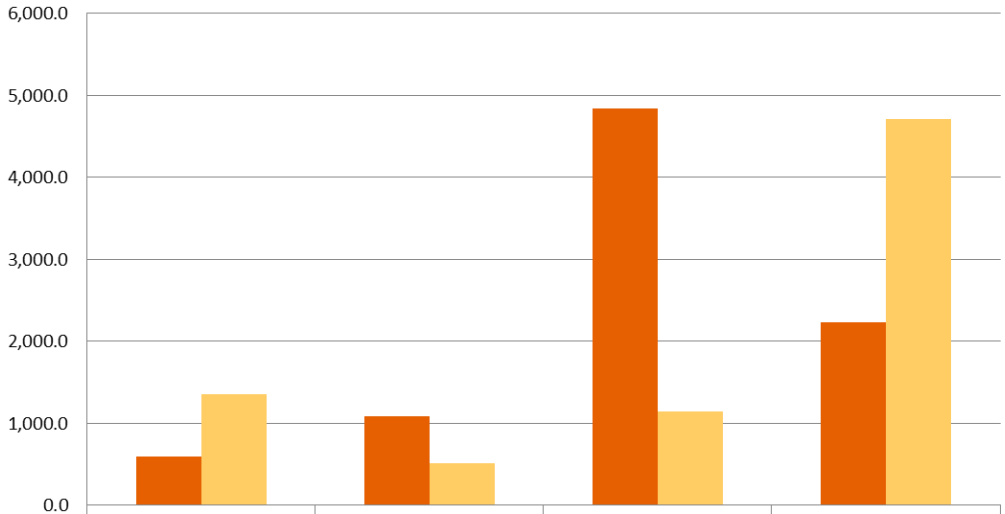

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	591.7	1,085.2	4,838.1	2,226.4
Inversión pública	1,350.3	507.3	1,146.7	4,710.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 1.4 y 1.6 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2012 se tuvo un superávit del orden de los 0.4 y 2.3 millones de pesos.

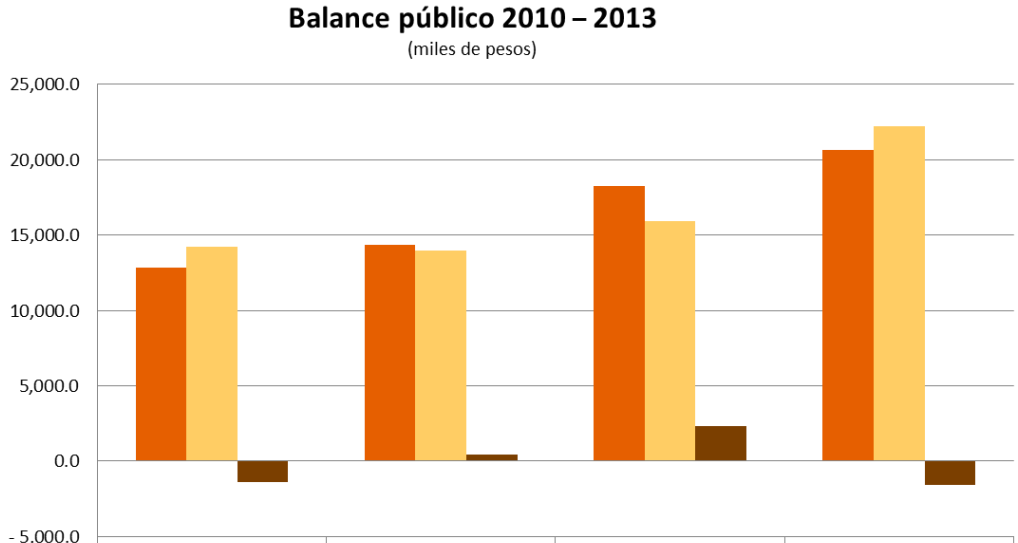

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	12,822.6	14,378.3	18,270.5	20,628.7
Gastos totales	14,214.5	13,977.8	15,943.4	22,223.2
Balance público	- 1,391.9	400.4	2,327.1	- 1,594.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 1.4 y 1.6 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2012 se tuvo un superávit del orden de los 0.4 y 2.3 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un déficit primario por 258.8 miles de pesos, esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto con la necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

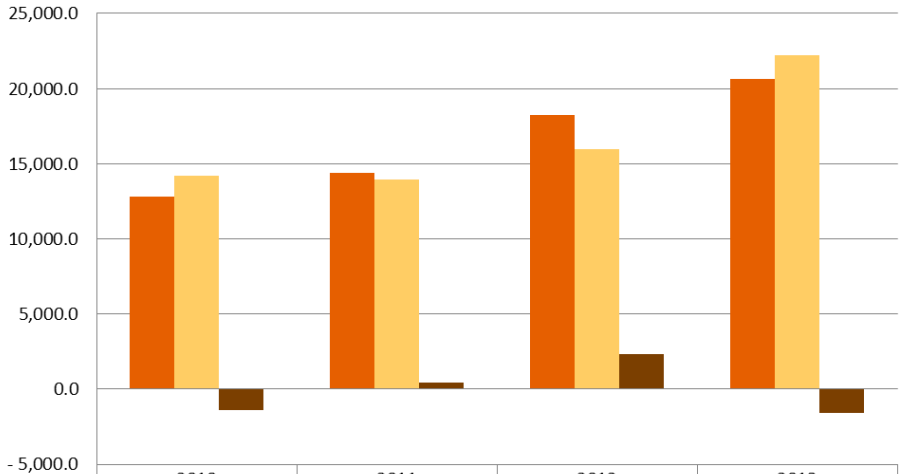

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	12,822.6	14,378.3	18,270.5	20,628.7
Gastos totales - servicio deuda	14,214.5	13,977.8	15,943.4	22,223.2
Balance primario	- 1,391.9	400.4	2,327.1	- 1,594.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (2.5 millones de pesos), 2011 (2.8 millones de pesos), 2012 (5.8 millones de pesos) y 2013 (6.1 millones de pesos), es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

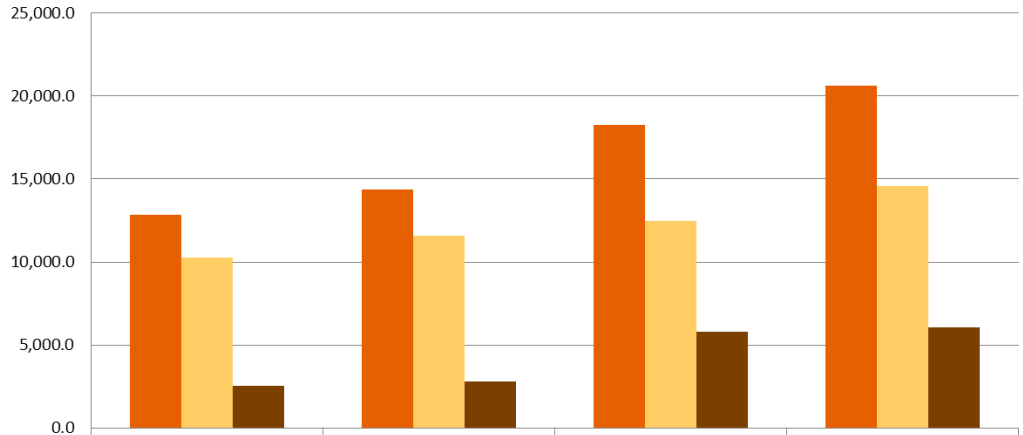

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	12,822.6	14,378.3	18,270.5	20,628.7
Gastos corriente	10,285.1	11,566.4	12,489.8	14,559.4
Balance corriente	2,537.5	2,811.8	5,780.6	6,069.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013 el indicador es de 559.4%, esto significa que el gasto corriente supera cinco veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

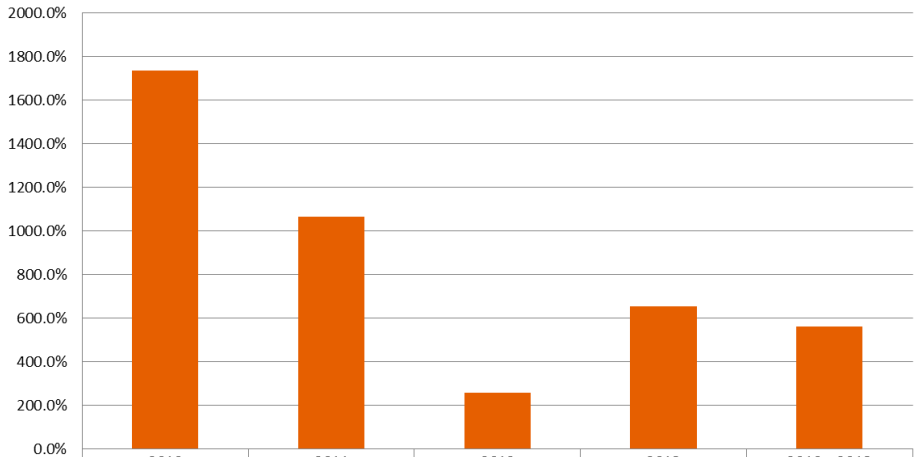

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	1738.1%	1065.9%	258.2%	653.9%	559.4%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 1.8 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Se dieron diferencias de -1.1 millones de pesos (-38.7%) en materiales y suministros, y de -48.4 mil pesos en servicios personales (-0.8%); sin embargo, se presentó también una deducción de -27.6 mil pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-0.6%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	6,387.2	6,338.8	- 48.4	-0.8%
Materiales y suministros	2,868.8	1,759.2	- 1,109.6	-38.7%
Servicios generales	4,849.4	6,461.4	1,612.0	33.2%
Transferencias	1,230.7	2,096.9	866.2	70.4%
Bienes muebles e inmuebles	2,933.9	856.1	- 2,077.9	-70.8%
Inversión pública	4,738.5	4,710.9	- 27.6	-0.6%
Servicio de la deuda	1,017.6	0.0	- 1,017.6	-100.0%
Total de egresos	24,026.1	22,223.2	- 1,802.9	-7.5%

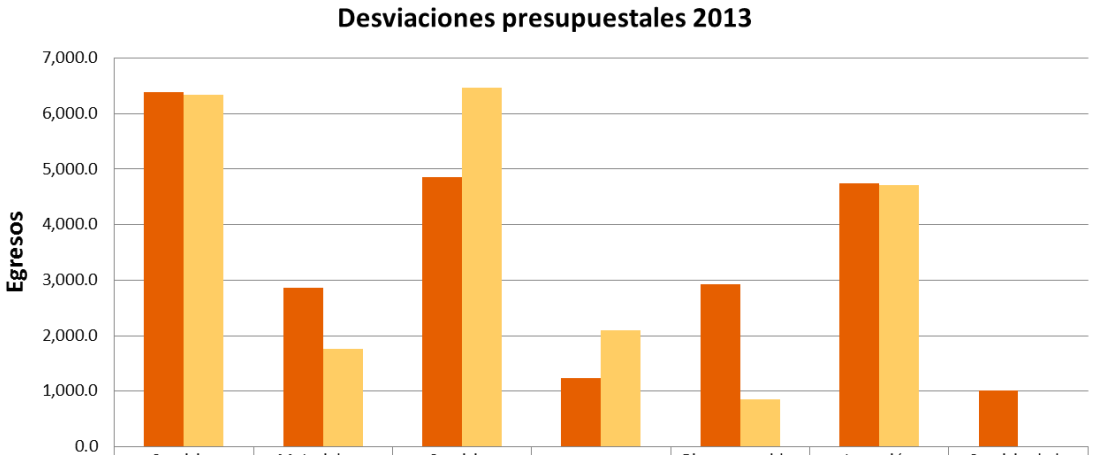

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	6,387.2	2,868.8	4,849.4	1,230.7	2,933.9	4,738.5	1,017.6
Real	6,338.8	1,759.2	6,461.4	2,096.9	856.1	4,710.9	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

Para el caso del municipio de Hidalgo, se presenta un saldo negativo en las cuentas por pagar. Ésta es una situación de naturaleza contraria a la cuenta analizada, por lo que se recomienda al municipio una reclasificación contable que armonice la naturaleza acreedora del pasivo.

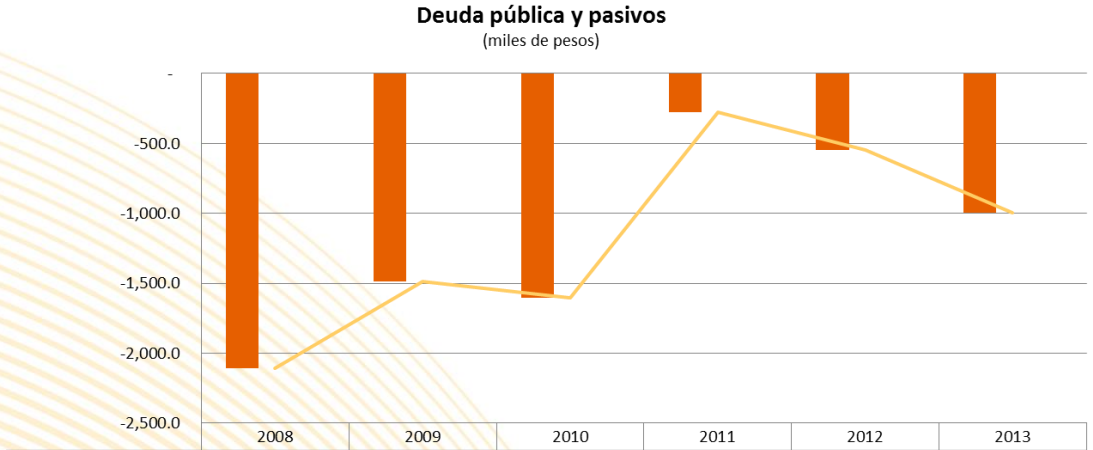

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	-2,111.0	-1,487.7	-1,601.9	-277.7	-546.6	-994.7
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	-2,111.0	-1,487.7	-1,601.9	-277.7	-546.6	-994.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Jiménez

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con el municipio de Acuña y Estados Unidos de Norteamérica; al este con Estados Unidos de Norteamérica y el municipio de Piedras Negras; al sur con el municipio de Zaragoza; al oeste con el municipio de Zaragoza. Tiene una superficie de 2,201.0 kilómetros cuadrados, que representan un 1.5% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El nombre del municipio es en honor del caudillo insurgente Mariano Jiménez.

En 1675 esta zona fue visitada por el teniente Fernando del Bosque y dos frailes franciscanos llamados Juan Larios y Dionisio de San Buenaventura; posteriormente, en 1729, también fue visitado por el capitán José de Barroterán, sin que se llevara a cabo ninguna fundación. En 1859 el capitán Manuel Leal fundó el poblado de Resurrección, el cual fue abandonado tres años más tarde; sin embargo, en 1875 fue repoblado y elevado a categoría de Villa, bajo el nombre de Jiménez.

Algunos de los monumentos históricos son la Hacienda La Victoria, en la cual tuvo lugar un combate entre las fuerzas prerrevolucionarias y soldados federales tras el encuentro de Jiménez del 26 de septiembre de 1906.

La principal atracción turística del municipio es el balneario que se encuentra en el ejido Dolores por donde pasa el río San Diego, es ideal para el esparcimiento; también cuenta con dos iglesias: la de San José y la Cristo Rey en la Congregación San Carlos.

Las principales actividades económicas son la agricultura y ganadería.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Jiménez cuenta en 2010 con 9,935 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “medio” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 1707 personas en situación de pobreza extrema (17.2% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.3% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 96.0%, agua 71.0% y drenaje 71.7%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social

(SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 26 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 1,417.6 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 142.7 mil pesos, nivel por debajo de la media.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

En el caso de este municipio se presenta una situación anómala en el registro de su pasivo, toda vez que la suma de su deuda bancaria y de su pasivo circulante arroja un saldo negativo, lo cual, es contrario a la naturaleza de la cuenta acreedora.

En este sentido es necesario que se revise el registro y se proceda a la adecuada reclasificación, dado que la forma en que están presentados los registros en la cuenta pública, pareciera que en diferentes rubros el municipio tiene saldo a su favor, a cargo de bancos, proveedores, contratistas, prestadores de servicios, el fisco o empleados.

Para efectos del análisis de la deuda pública y pasivos, se excluyó a este municipio, dado que los registros atípicos afectan el saldo total deudor tanto de corto como de largo plazo, contaminando el resultado final.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya

que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 30, con un importe de 88.6 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 30, dejando de recaudar el 68.2% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.062%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 56.2%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 30; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en peor posición que la media, ocupando la posición 31 y en el período de 2012 a 2013 decreció sólo 18.9%.

Impuesto predial					
	Jiménez		Media	Media	Jiménez
Recaudación neta	$	880,110.0	$16,058,629.8	7	24
Recaudación per cápita 2013	$	88.6	$ 199.3	14	30
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		56.2%	11.1%	30	2
% no recaudado 2013		68.2%	53.2%	17	30
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.062%	0.119%	14	28
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	391,152.0	$35,207,690.7	8	26
Recaudación per cápita 2013	$	39.4	$ 241.5	18	30
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		-18.9%	$ 0.0	14	32
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.028%	0.113%	17	31

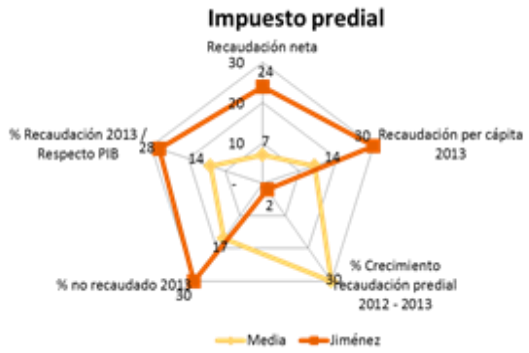

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que es factible eliminar.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a

partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema” (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Jiménez con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Jiménez plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de agua de la red pública resulta el servicio con más rezago, seguido del drenaje.

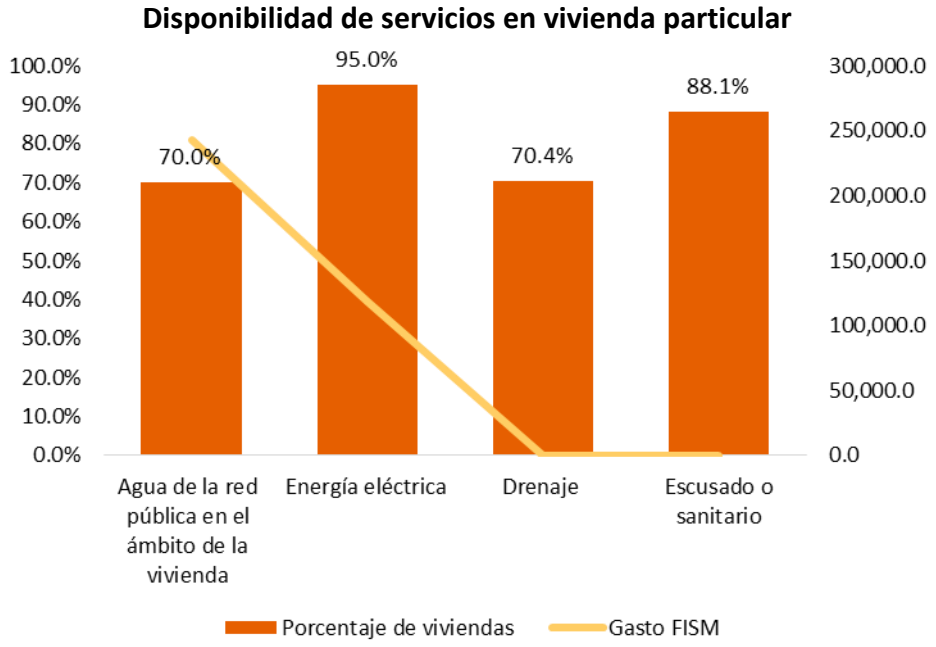

En el municipio de Jiménez aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se invirtió el 3.1% en obras relacionadas a la red de agua potable, 1.5% en electrificación y 15.5% en el mejoramiento de la vivienda.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que el mejoramiento de la vivienda representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda, a pesar de que la inversión en este tipo de infraestructura tan sólo representa el 20.1% de los recursos totales del FISM.

Infraestructura social básica	$	1,575,945.4	100.0%
Agua potable	$	242,990.5	15.4%
Drenaje	$	-	0.0%
Alcantarillado	$	-	0.0%
Electrificación	$	118,215.0	7.5%
Mejoramiento de la vivienda	$	1,214,739.8	77.1%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 5.6% de la población de Jiménez estaba en situación de pobreza extrema, el 42.7% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 51.2% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios básicos en la vivienda con 41.5% de la población, rezago educativo con 24.2% y acceso a la alimentación con 17.5%.

Jiménez: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	48.3	4,099	2.0
Población en situación de pobreza moderada	42.7	3,624	1.8
Población en situación de pobreza extrema	5.6	475	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	36.1	3,064	1.7
Población vulnerable por ingresos	6.4	546	0.0
Población no pobre y no vulnerable	9.3	786	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	84.3	7,164	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	20.8	1,765	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	24.2	2,054	2.3
Acceso a los servicios de salud	17.5	1,483	2.8
Acceso a la seguridad social	51.2	4,354	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	9.1	771	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	41.5	3,522	2.3
Acceso a la alimentación	17.5	1,483	2.9
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.5	1,656	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.7	4,645	1.8

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Jiménez presenta carencias en el acceso a la seguridad social, acceso a servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Jiménez se incrementó más de 259.4%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas representan 82.4% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron 64.6% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 77.6% y 62.4% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	2,196	2666	82.4%
Personas Registradas	7,645	9935	77.0%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	481	nd	0.0%
Personas en situación de PE	1707	475	259.4%
Sin agua Potable	179	800	-77.6%
Sin drenaje	280	790	-64.6%
Sin energía Eléctrica	50	133	-62.4%
Con piso de tierra	29	241	-88.0%
Con techo de material precario	435	nd	0.0%
Paredes con material precario	15	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Jiménez cuenta con 1,707 personas calificadas en situación de pobreza extrema, existe una sola localidad dentro del municipio que está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
San José	17	3	3	3	3	0	0	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Jiménez presenta ingresos que no son equivalentes a los egresos.

Ingresos contra egresos

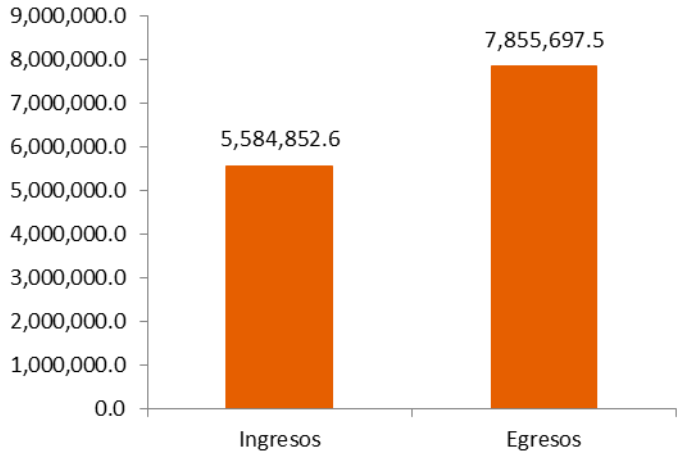

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Jiménez solo utilizó 0.02% de los Recursos Federales para el pago de gastos indirectos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios de 558,485.3 pesos de enero a agosto y un depósito de 1,116,970.5 pesos en el mes de octubre. El municipio de Jiménez ejerció la totalidad de sus ingresos durante todos los meses del ejercicio 2013, además de haber gastado 2,270,844.9 pesos más de lo que se recibió, esto se debe a que el municipio realizó gasto dentro del ejercicio 2013 con recursos correspondientes a ejercicios anteriores.

FISM Jiménez		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero	$ 558,485.3	$ 693,647.1
Febrero	$ 558,485.3	$ 1,220,934.5
Marzo	$ 558,485.3	$ 136,113.2
Abril	$ 558,485.3	$ 244,830.7
Mayo	$ 558,485.3	$ 141,041.0
Junio	$ 558,485.3	$ 70,620.4
Julio	$ 558,485.3	$ 35,455.6
Agosto	$ 558,485.3	$ 625,493.8
Septiembre		$ 909,484.0
Octubre	$ 1,116,970.5	$ 1,052,500.0
Noviembre		$ 1,724,749.4
Diciembre		$ 1,000,827.8
Total	**$ 5,584,852.6**	**$ 7,855,697.5**

*El municipio gasto dentro del ejercicio 2013 recursos correspondientes a ejercicios anteriores.

El municipio realizó obras en todos los meses del ejercicio, sin embargo, los egresos superaron a sus ingresos por más de dos millones de pesos.

Egresos FISM Jiménez			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	1,970,945.4	Jiménez, Ejido Emiliano Zapata, Ejido Cristales, Ejido Madero del Río y Congregación San Carlos
Urbanización	$	1,943,063.1	Jiménez
Otros rubros*	$	3,828,274.6	Jiménez, Congregación San Carlos, Ejido Dolores, Ejido Palmira, Ejido Madero del Río, Ejido Divisadero, Ejido Santa María, Ejido La Muralla, Ejido El Orégano y Ejido Palestina
Comisiones bancarias	$	2,292.2	Jiménez
Total	**$**	**7,744,575.2**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

En la distribución de egresos, podemos observar que la mayoría de los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por los indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta “Coahuila Habla”.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para el Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 25.9% se destinó a la urbanización y el 54.0% a otros rubros, a pesar de que el municipio presenta importantes carencias sociales, sin embargo, sólo se destinó el 20.1% a infraestructura social básica.

Destino programático de los recursos

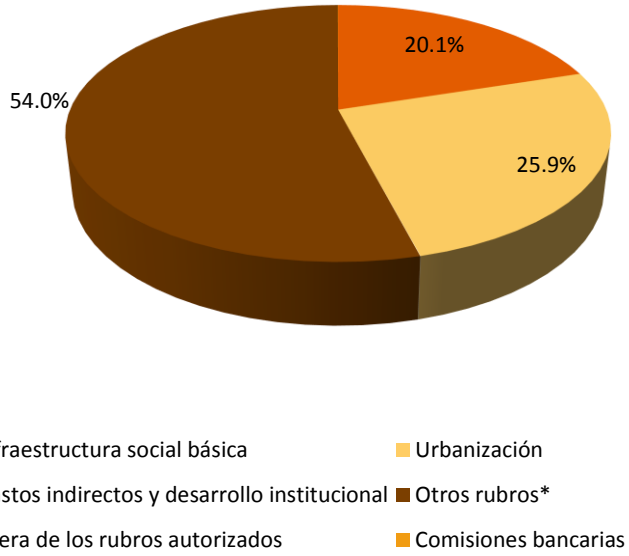

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Jiménez recibió un total de 5,584,852.6 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 5,584,741.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 111.6 pesos.

El municipio de Jiménez presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, al segundo trimestre aún no se tenían registrados en los informes proyectos a realizar en el ejercicio, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

El municipio de Jiménez no presenta en sus egresos conceptos que hagan referencia al ejido catalogado con un alto grado de marginación, que se encuentra dentro del “Plan 59” implementado por el Gobierno del Estado.

Comentarios y recomendaciones

- En una comunidad con la población de Jiménez se tiene la ventaja de poder identificar las necesidades básicas sociales de la comunidad y buscar impulsar el desarrollo de la población mediante infraestructura donde se requiera.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- Las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana.
- No se realizó inversión para disminuir el alto grado de marginación de la localidad que se encuentra dentro del "Plan 59".
- El municipio tuvo egresos mayores a sus ingresos por lo que se puede deducir que se mezclaron recursos de ejercicios anteriores, intereses generados en el banco o recursos propios, esta práctica no es adecuada para la utilización de los recursos debido a que lo más apropiado es utilizar el 100.0% de los recursos en el ejercicio destinado.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se

presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 87.5% en promedio; los ingresos propios representan el 9.1% en promedio; y otros ingresos, el 3.4% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013, los ingresos propios decrecieron a una tasa media anual promedio de 31.0%, en tanto que los ingresos de origen federal, por el contrario, crecieron a una tasa media anual de 21.1%; es decir, que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales), en tanto que disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013, los ingresos crecieron a una tasa media anual de 15.1%; sin embargo, de 2011 a 2012, se experimentó una caída en los ingresos totales del municipio de un 2.0% en términos nominales.

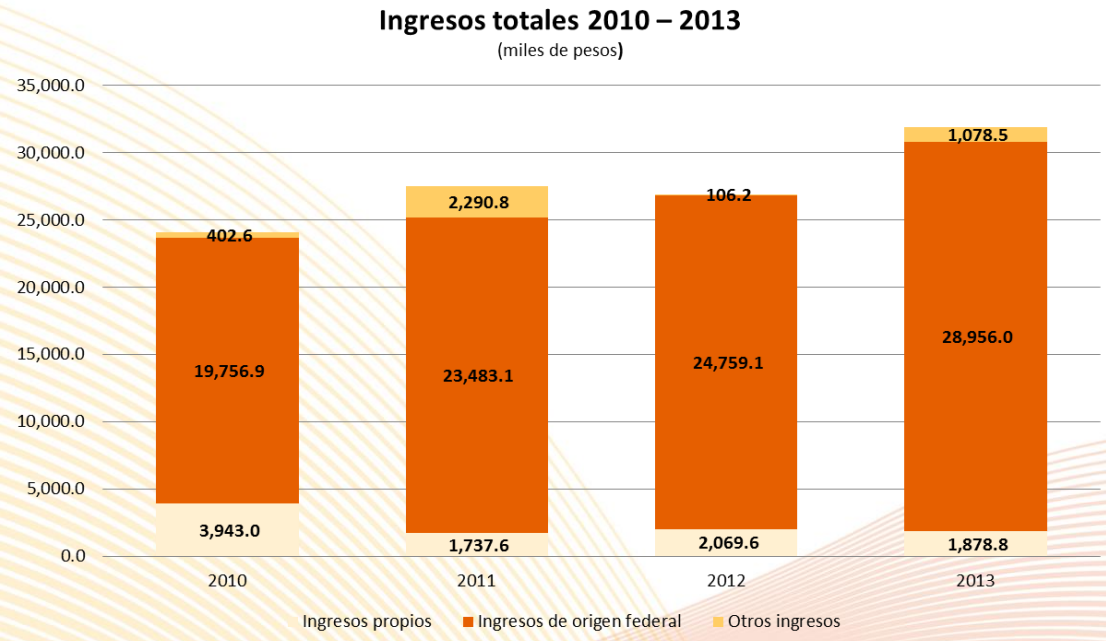

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 70.5% del total del gasto, prácticamente tres cuartas partes del gasto se destinan a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública, representa un 18.1% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 12.1% en el gasto corriente; mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 1,443.2%, lo cual es positivo para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirven para detonar el desarrollo económico y social municipal.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

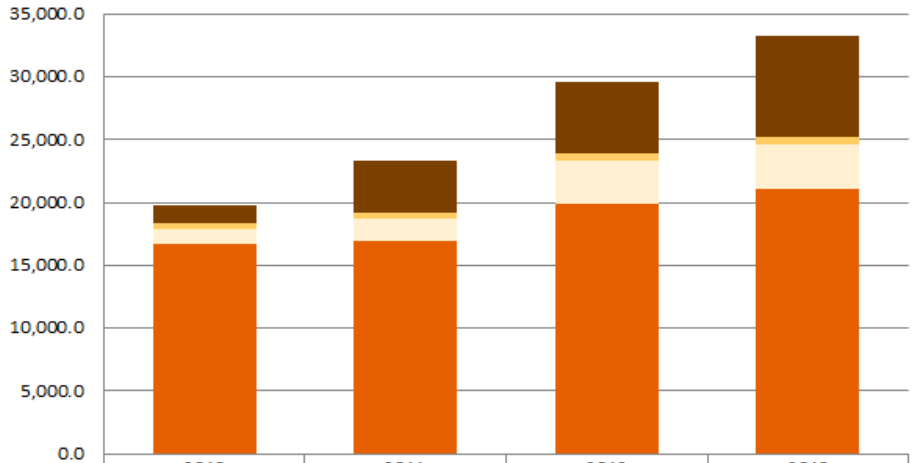

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	1,365.4	4,045.6	5,659.7	8,076.8
Bienes muebles e inmuebles	527.9	499.7	654.6	550.2
Transferencias	1,097.2	1,830.8	3,339.3	3,634.5
Gasto corriente	16,750.4	16,886.7	19,933.7	21,033.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) es el que más ha aumentado en el período 2010 – 2013, 15.8% promedio anual; mientras que los Capítulos 1000 y 3000 (Servicios Personales y Servicios Generales) crecieron en el mismo periodo, 14.3% y 5.9% respectivamente. Es decir, el incremento anual experimentado en el Capítulo 1000, pasó de 7.2 millones de pesos en 2010 a 9.4 millones de pesos en 2013; es decir, 1.8 millones de pesos más.

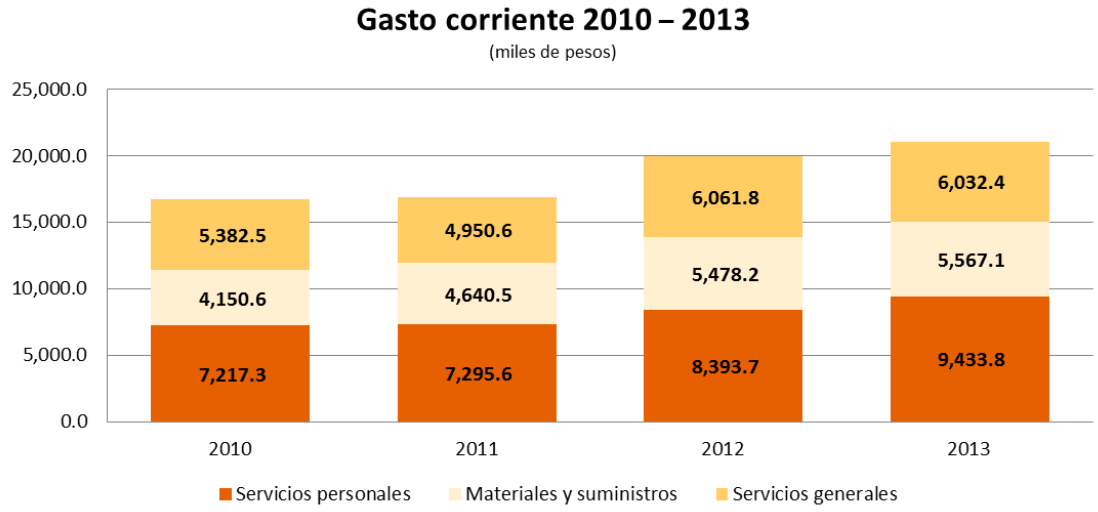

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han disminuido a una tasa anual promedio de 31.0% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 143.2%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública, es decir que ésta proviene de fuentes externas de financiamiento.

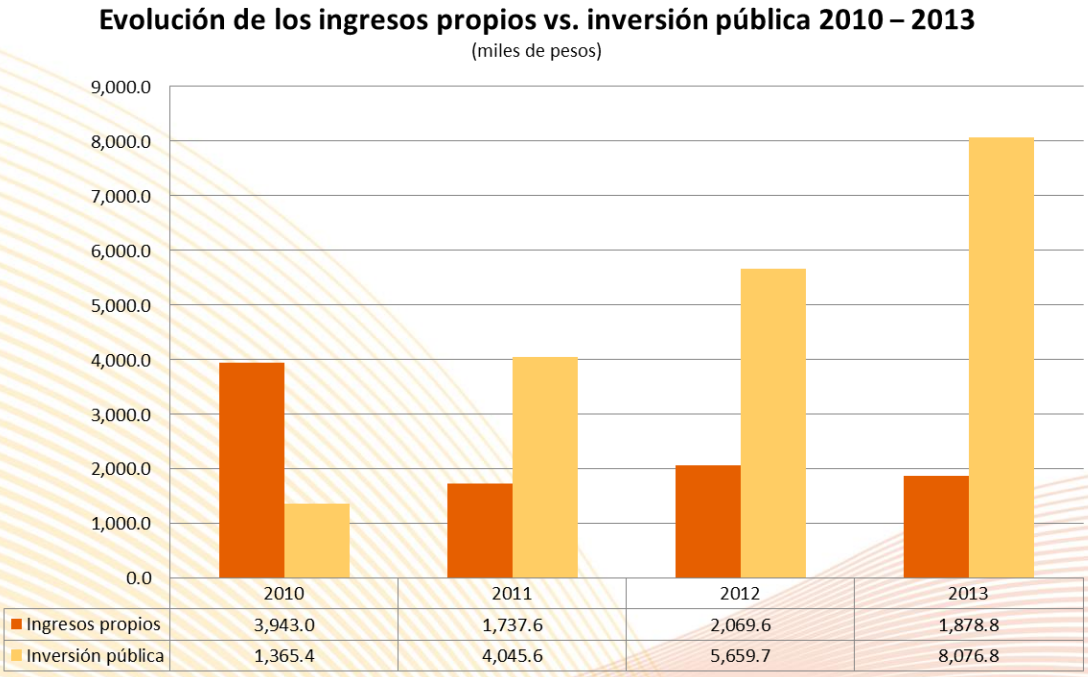

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	3,943.0	1,737.6	2,069.6	1,878.8
Inversión pública	1,365.4	4,045.6	5,659.7	8,076.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2011 se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio por 4.4 y 4.2 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2013 se tiene un déficit del orden de los 2.7 y 1.4 millones de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

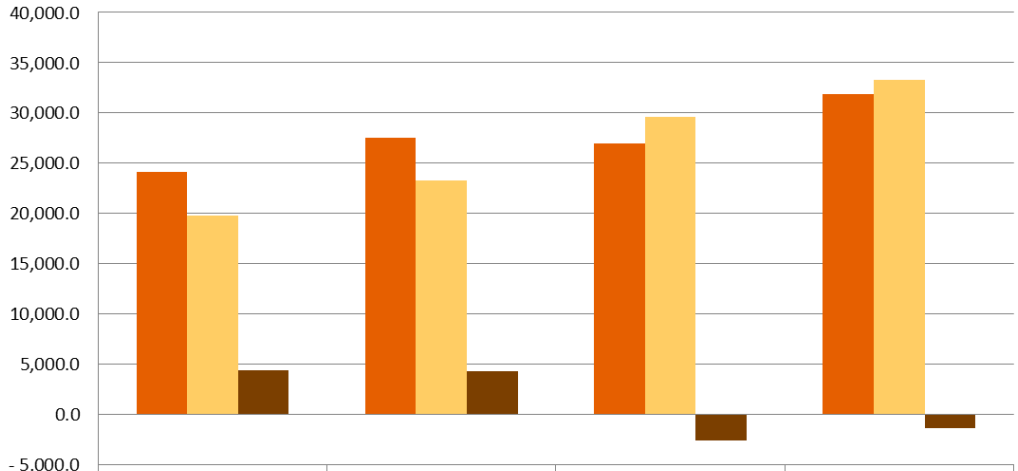

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	24,102.5	27,511.4	26,934.8	31,913.2
Gastos totales	19,740.9	23,262.8	29,587.3	33,294.8
Balance público	4,361.6	4,248.6	- 2,652.5	- 1,381.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En el período 2010 – 2013 se tiene un resultado acumulado de un superávit primario por 4.6 millones pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

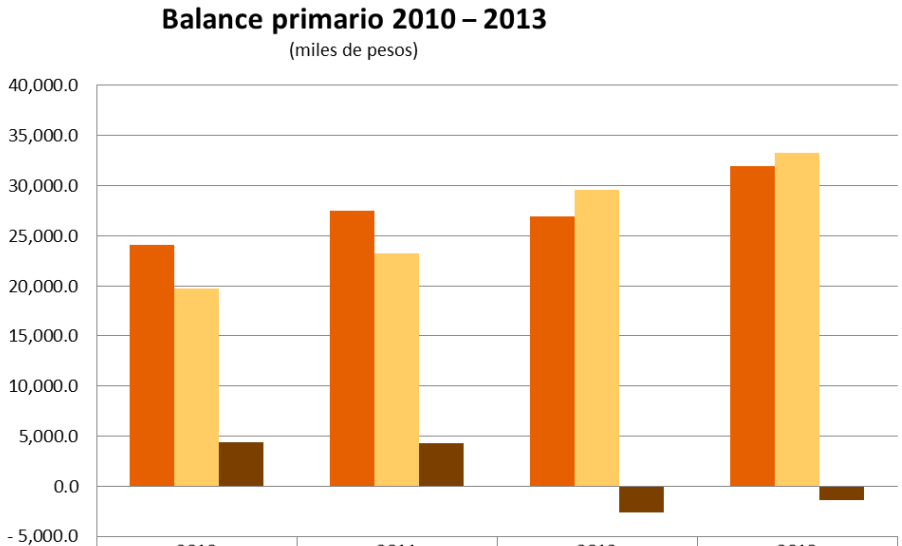

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	24,102.5	27,511.4	26,934.8	31,913.2
Gastos totales - servicio deuda	19,740.9	23,262.8	29,587.3	33,294.8
Balance primario	4,361.6	4,248.6	- 2,652.5	- 1,381.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (7.4 millones de pesos), 2011 (10.6 millones de pesos), 2012 (7.0 millones de pesos) y 2013 (10.9 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

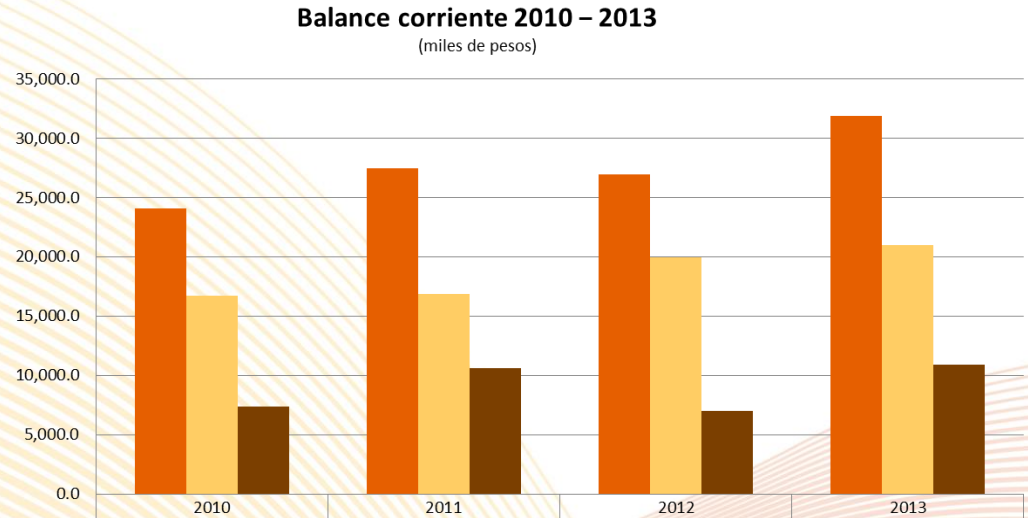

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	24,102.5	27,511.4	26,934.8	31,913.2
Gastos corriente	16,750.4	16,886.7	19,933.7	21,033.3
Balance corriente	7,352.1	10,624.7	7,001.1	10,880.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 774.8%, esto significa que el gasto corriente supera más de seis veces a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

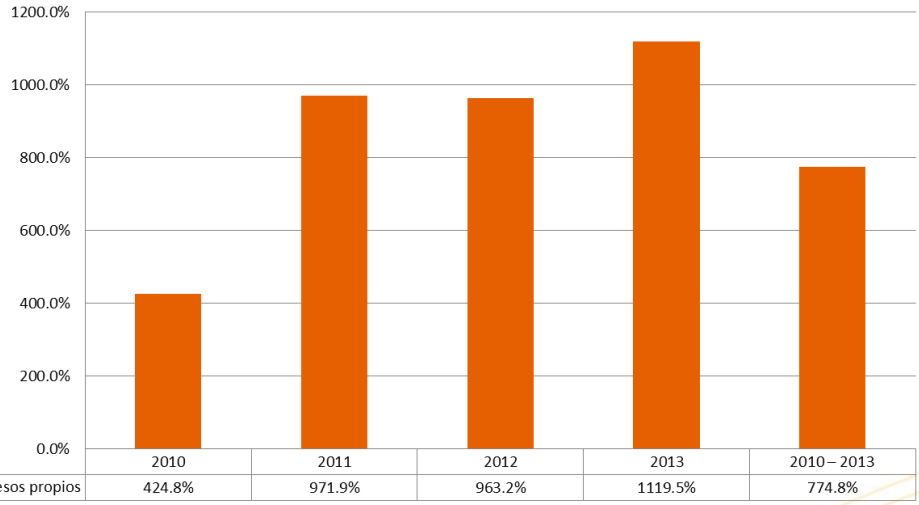

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	424.8%	971.9%	963.2%	1119.5%	774.8%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 2.8 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Los mayores incrementos se dieron en los rubros de materiales y suministros con 1.2 millones de pesos, transferencias 0.5 millones de pesos y bienes muebles e inmuebles 398.2 miles de pesos (27.6, 15.0 y 262.0% mayor a lo presupuestado). Sin embargo, se presentó también una disminución de -0.9 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-10.3%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	8,072.5	9,433.8	1,361.3	16.9%
Materiales y suministros	4,364.4	5,567.1	1,202.7	27.6%
Servicios generales	5,787.0	6,032.4	245.4	4.2%
Transferencias	3,160.0	3,634.5	474.5	15.0%
Bienes muebles e inmuebles	152.0	550.2	398.2	262.0%
Inversión pública	9,000.0	8,076.8	- 923.2	-10.3%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	30,535.9	33,294.8	2,758.9	9.0%

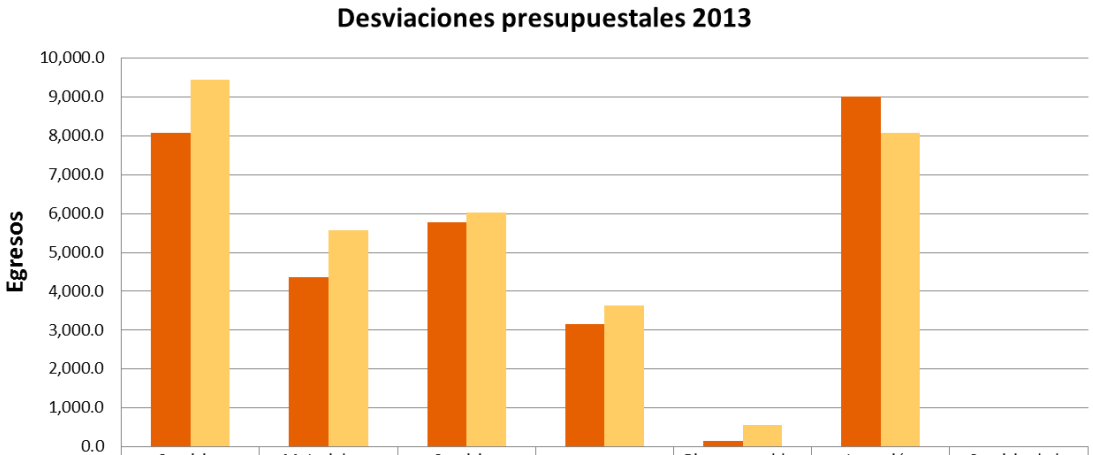

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	8,072.5	4,364.4	5,787.0	3,160.0	152.0	9,000.0	0.0
Real	9,433.8	5,567.1	6,032.4	3,634.5	550.2	8,076.8	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

Solo en 2008 las cuentas presentan un signo positivo, de 2009 a 2013, las cuentas de pasivo presentan signo negativo, por lo que se recomienda al municipio hacer un ajuste en estas cuentas de balance, ya que el signo con el que aparecen es contrario a la naturaleza del pasivo.

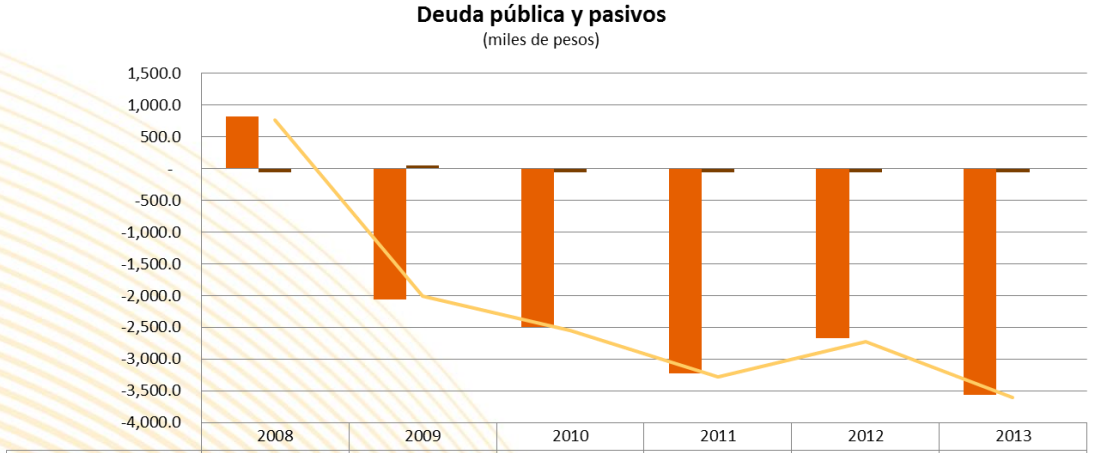

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	826.4	-2,052.0	-2,492.4	-3,216.8	-2,669.7	-3,550.3
Deuda pública a c.p.	-53.2	53.2	-53.2	-53.2	-53.2	-53.2
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	773.2	-1,998.8	-2,545.6	-3,270.0	-2,722.9	-3,603.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Juárez

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado, colinda al norte con los municipios de Villa Unión, Guerrero e Hidalgo; al este con el estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Progreso; al oeste con el municipio de Sabinas. Su extensión territorial es de 2,458.2 kilómetros cuadrados, que representan el 1.6% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El municipio debe su nombre al Ex-presidente mexicano y Benemérito de las Américas Benito Juárez. Fue la primera población del país en tener ese nombre.

En 1886 el entonces Gobernador del Estado, el General Andrés S. Viesca, fundó el municipio de Juárez y a su cabecera en terrenos de la hacienda del Álamo, que era propiedad de la familia Sánchez-Navarro y le concedió el título de Villa.

En el municipio de Juárez se encuentra un monumento a Benito Juárez y a Zaragoza en la cabecera municipal, y otro a Juárez en la comunidad de Don Martín. Cuenta con diversos centros turísticos como Campo Romanía, la presa Venustiano Carranza y el Campo Vale.

Las principales actividades económicas son la minería, piscicultura, agricultura y ganadería.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Juárez cuenta en 2010 con 1,599 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 98 personas en situación de pobreza extrema (6.1% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.8% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 97.7%, agua 96.3% y drenaje 98.5% de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 26 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 218.5 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 136.6 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Juárez presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 78.3 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Juárez	0.0	- 147.7	191.9	30.7	3.5	78.3	78.3	0.0	78.3
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Juárez.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Juárez tiene un saldo deudor de 49.0 pesos por habitante, este dato se encuentra muy por debajo de la media del total de los municipios de 556.2 pesos por habitante.

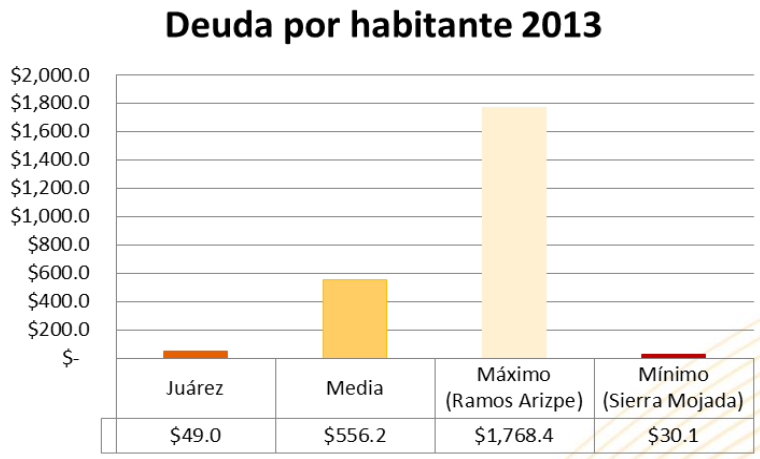

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Juárez**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.04%	0.33%
	Deuda / participaciones	0.6%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	0.5%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	5.5%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.005	0.250
	Deuda / PIBM	0.019	0.332
	Deuda / participaciones	0.000	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.000	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.000	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Juárez tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.04%, considerablemente menor que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 0.6%, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía valida del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 0.5%, notablemente menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 5.5% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son suficientes para garantizar el pago de ésta y mostrar que el municipio no se encuentra en estado vulnerable.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.005, esto es muy favorable y señala que el municipio, en 2013, no está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Juárez**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	240.7%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.329	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.873	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Juárez se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de deuda bancaria en el año 2013.

La deuda de municipio tuvo un crecimiento real promedio de 240.7% en los últimos tres años, sumamente mayor que la media que es de 22.3% para todos los municipios del Estado. Cabe señalar que el crecimiento del saldo de la deuda pasó de 5.2 miles de pesos en 2010 a 78.3 en el ejercicio 2013, aunque en términos nominales no representa una cantidad demasiado alta, en términos porcentuales se ve el incremento de manera descomunal.

Indicadores de Solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Juárez	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	19.47	2.48
	Pasivo total / activo total	0.01	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	18.81	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.25	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.099	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.235	0.906
	Pasivo total / activo total	0.004	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.000	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.156	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Juárez se ubican en un nivel alto, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 19.47, lo que es positivo pues el activo alcanza a cubrir el pasivo. La media estatal se ubica menos sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.01, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 18.81, es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. El indicador está muy por encima de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total. Permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado de 0.25 es aceptable y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Juárez, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 4, con un importe de 428.3 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 6, dejando de recaudar el 33.7% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.313%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 57.3%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 26; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está por debajo de la media, ocupando la posición 26 y en el período de 2012 a 2013 decreció 26.4%.

Impuesto predial					
	Juárez		Media	Media	Juárez
Recaudación neta	$	684,793.0	$16,058,629.8	7	31
Recaudación per cápita 2013	$	428.3	$ 199.3	14	4
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		57.3%	11.1%	30	1
% no recaudado 2013		33.7%	53.2%	17	6
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.313%	0.119%	14	4
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	120,893.0	$35,207,690.7	8	30
Recaudación per cápita 2013	$	75.6	$ 241.5	18	26
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		-26.4%	$ 0.0	14	35
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.055%	0.113%	17	26

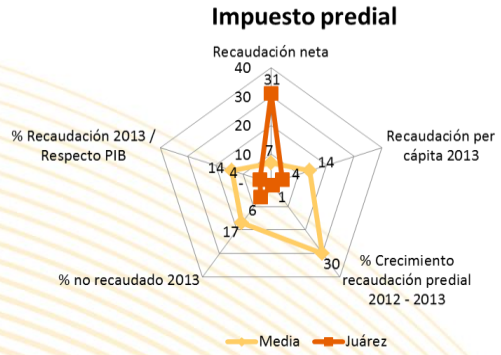

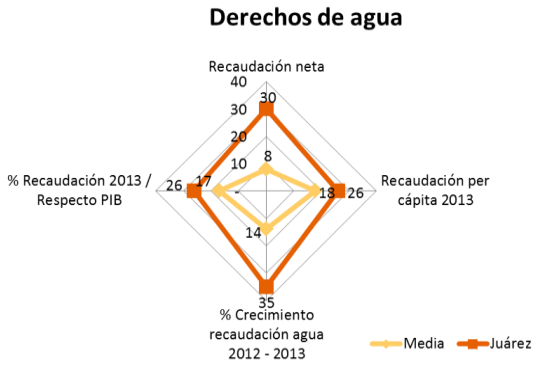

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
6. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
7. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
8. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
9. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
10. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
11. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
12. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
13. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Sabinas a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Juárez, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y así establecer un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Juárez con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Juárez plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario, donde la disponibilidad de agua de la red pública resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de drenaje.

Disponibilidad de servicios en viviendas particulares

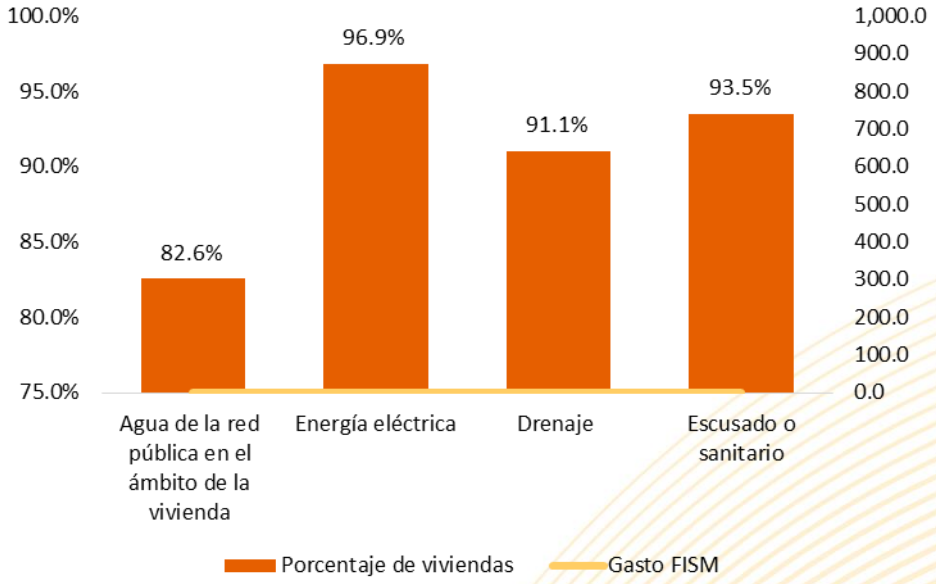

En el municipio de Juárez se presentan viviendas con carencia de servicios, como lo es el acceso a agua potable y drenaje, sin embargo, en el ejercicio 2013 sólo se registraron recursos aplicados al mejoramiento de vivienda.

Infraestructura social básica	$	95,870.56	100.0%
Agua potable	$	0.00	0.0%
Drenaje	$	0.00	0.0%
Alcantarillado	$	0.00	0.0%
Electrificación	$	0.00	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	95,870.56	100.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 5.2% de la población de Juárez estaba en situación de pobreza extrema, el 41.9% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 74.4% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios de salud con 28.4% de la población, acceso a la alimentación con 25.3% y acceso a los servicios básicos en la vivienda con 19.5%.

Juárez: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	47.1	776	2.0
Población en situación de pobreza moderada	41.9	690	1.9
Población en situación de pobreza extrema	5.2	86	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	42.2	695	1.8
Población vulnerable por ingresos	3.5	58	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.2	118	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	89.3	1,471	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	22.9	377	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	19.1	314	2.4
Acceso a los servicios de salud	28.4	468	2.7
Acceso a la seguridad social	74.4	1,225	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	4.0	65	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.5	321	2.8
Acceso a la alimentación	25.3	417	2.8
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.0	280	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.6	833	1.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Juárez presenta carencias en seguridad social, en menor medida el acceso a los servicios de salud, acceso a la alimentación y acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Juárez se incrementó más de 14.0%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas representan 67.2% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron 62.5% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 98.7% y 92.9% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	301	448	67.2%
Personas Registradas	939	1599	58.7%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	30	nd	0.0%
Personas en situación de PE	98	86	14.0%
Sin agua Potable	1	78	-98.7%
Sin drenaje	15	40	-62.5%
Sin energia Electrica	1	14	-92.9%
Con piso de tierra	4	12	-66.7%
Con techo de material precario	16	nd	0.0%
Paredes con material precario	0	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Juárez cuenta con 98 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Juárez	890	251	0	7	0	2	16	Bajo	Urbano
El Álamo	92	28	0	0	0	0	5	Bajo	Rural
Don Martín	310	87	51	8	0	1	1	Bajo	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Juárez presenta ingresos que no son equivalentes a los egresos.

Ingresos contra egresos

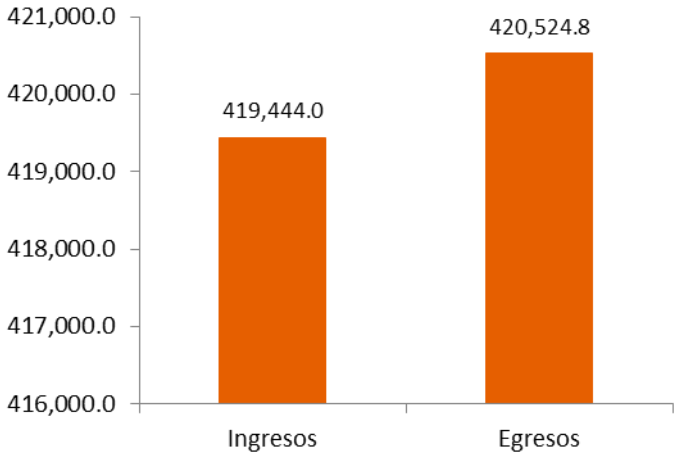

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Juárez no utilizó Recursos Federales para estos conceptos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en un depósito en febrero de 83,888.80 pesos en febrero y 8 depósitos de 41,944.40 pesos de marzo a octubre, los cuales fueron erogados de septiembre a diciembre.

FISM Juárez				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero				
Febrero	$	83,888.8		
Marzo	$	41,944.4		
Abril	$	41,944.4		
Mayo	$	41,944.4		
Junio	$	41,944.4		
Julio	$	41,944.4		
Agosto	$	41,944.4		
Septiembre	$	41,944.4	$	136,670.8
Octubre	$	41,944.4	$	144,961.9
Noviembre			$	111,623.5
Diciembre			$	27,268.6
Total	**$**	**419,444.0**	**$**	**420,524.8**

Los egresos comenzaron a ser ejercidos hasta el mes de septiembre, lo que hace evidente una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas; es decir, que más de la mitad del ejercicio los recursos estuvieron congelados.

Egresos FISM Juárez			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	95,870.6	
Urbanización	$	96,893.8	Juárez
Otros rubros*	$	227,760.5	Juárez, Comunidad Sección 22-0 y Comunidad Don Martín
Total	**$**	**420,524.8**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros..

Los egresos se ejercieron en urbanización y otros rubros, en lugar de ser invertidos en la infraestructura social básica, por lo que se concluye que los recursos no se ejercen de la mejor manera posible, ya que en el municipio aún existen viviendas con carencias de infraestructura social básica.

Además de que el 22.8% de los recursos no fue posible identificar debido a la falta de claridad en las cuentas presentadas.

Destino programático de los recursos

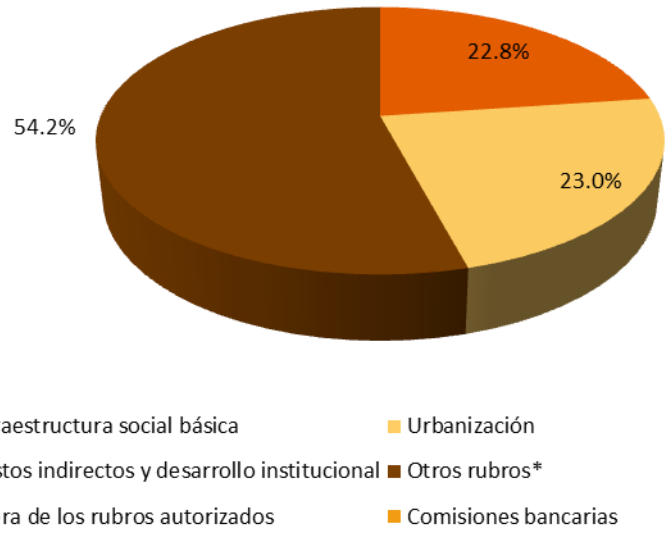

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Juárez recibió un total de 419,444.0 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 419,282.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 162.0 pesos.

El municipio de Juárez presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, al segundo trimestre aún no se tenían registrados en los informes proyectos a realizar en el ejercicio, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

Comentarios y recomendaciones

- En una comunidad con la población de Juárez se tiene la ventaja de poder identificar las necesidades básicas sociales de la comunidad y buscar impulsar el desarrollo de la población mediante infraestructura donde se requiera.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 92.9% en promedio; los ingresos propios, representan el 6.7% en promedio y otros ingresos el 0.4% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 47.1% y los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 7.9%. Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 10.3%.

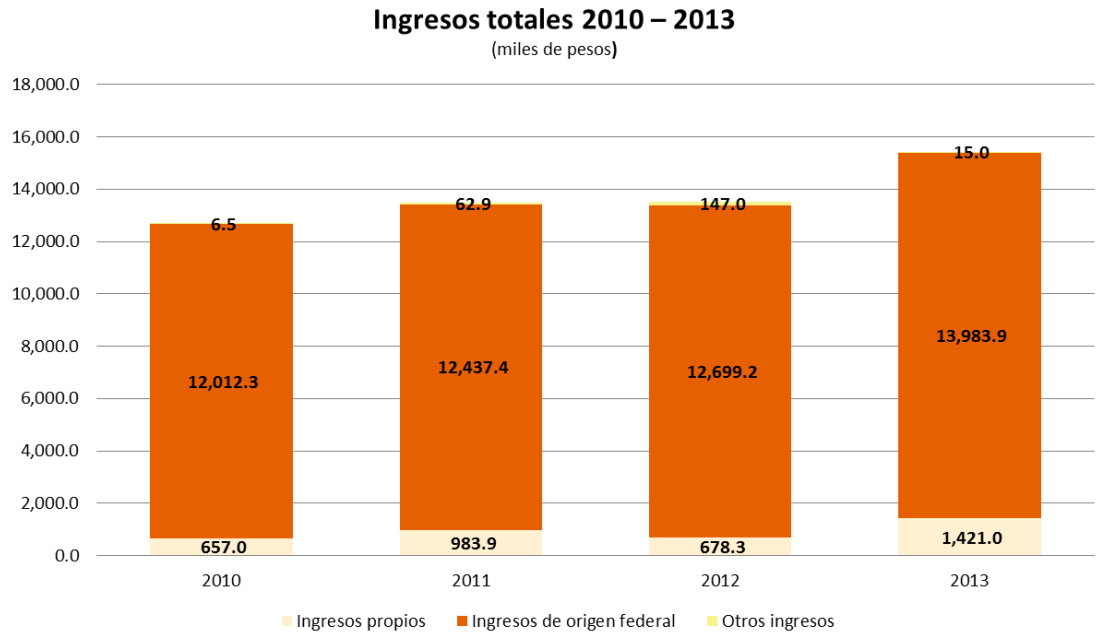

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 79.7% del total del gasto; más de las tres cuartas partes del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa solo un 8.8% del total del gasto.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 13.3% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 30.6%, lo cual representa un avance para el municipio ya que se invierte en obras que promuevan el desarrollo económico y social municipal.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

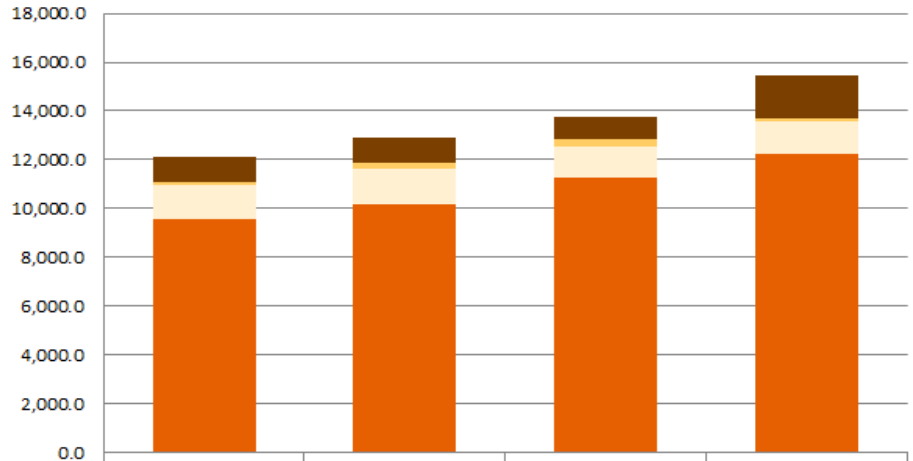

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	1,055.2	1,025.9	891.9	1,798.5
Bienes muebles e inmuebles	146.5	228.2	327.1	127.8
Transferencias	1,390.2	1,464.3	1,285.9	1,288.0
Gasto corriente	9,543.6	10,174.6	11,246.1	12,253.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Sin embargo, analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, en el período 2010 – 2013, se tiene que todos han ido aumentando, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) 37.5%, el Capítulo 1000 (Servicios Personales) con 11.2% y el Capítulo 3000 (Servicios Generales) con un 6.6% de aumento.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

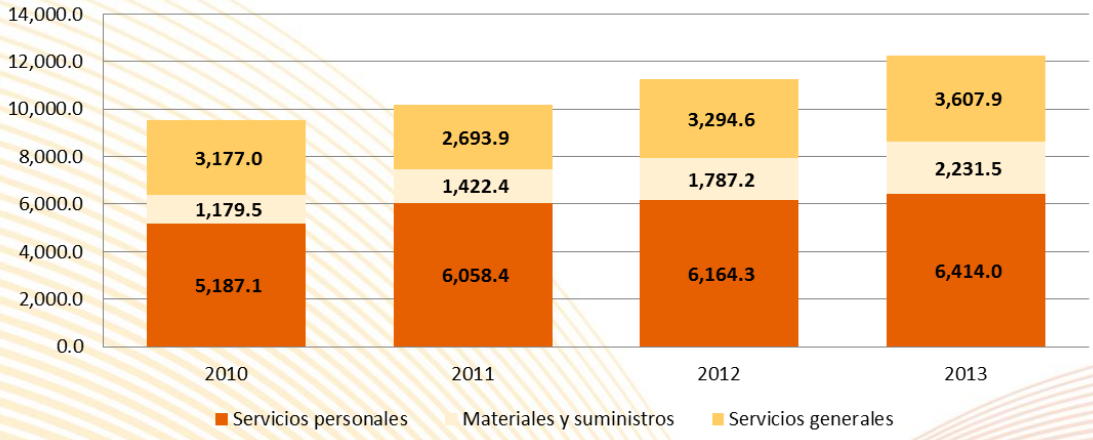

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 47.1% durante el período 2010 – 2013; en tanto que la inversión, ha decrecido a una tasa media anual de 30.6%, lo que permite concluir

que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

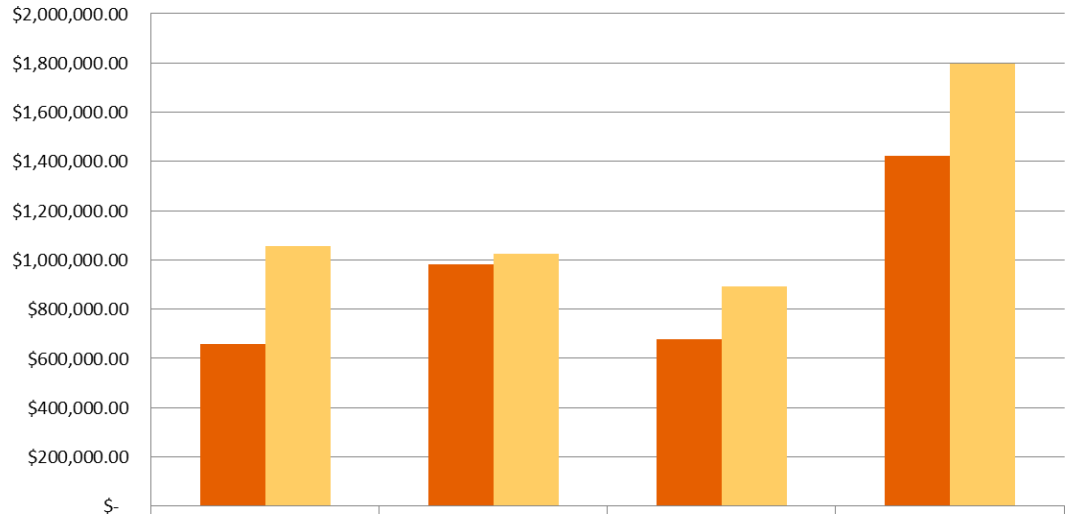

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	$656,951.02	$983,914.47	$678,329.70	$1,420,976.59
Inversión pública	$1,055,230.87	$1,025,879.55	$891,892.89	$1,798,477.80

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2011 se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio por 540.2 y 591.1 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2013 se tiene un déficit del orden de -226.4 y -48.0 miles de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

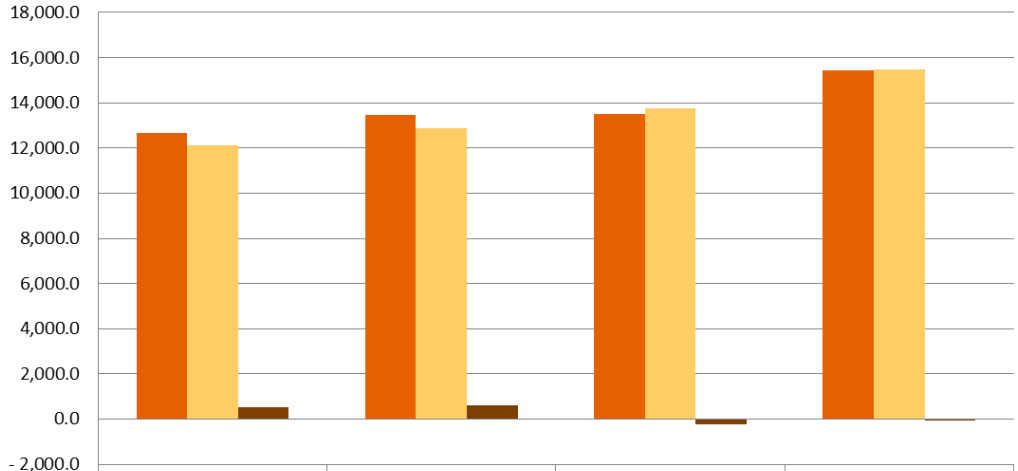

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	12,675.7	13,484.2	13,524.6	15,419.8
Gastos totales	12,135.6	12,893.0	13,751.0	15,467.8
Balance público	540.2	591.1	- 226.4	- 48.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 y 2011 se tiene un superávit en el balance primario del municipio por 540.2 y 591.1 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2013 se tiene un déficit del orden de los 226.4 y 48.0 miles de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario por 856.8 miles de pesos; esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

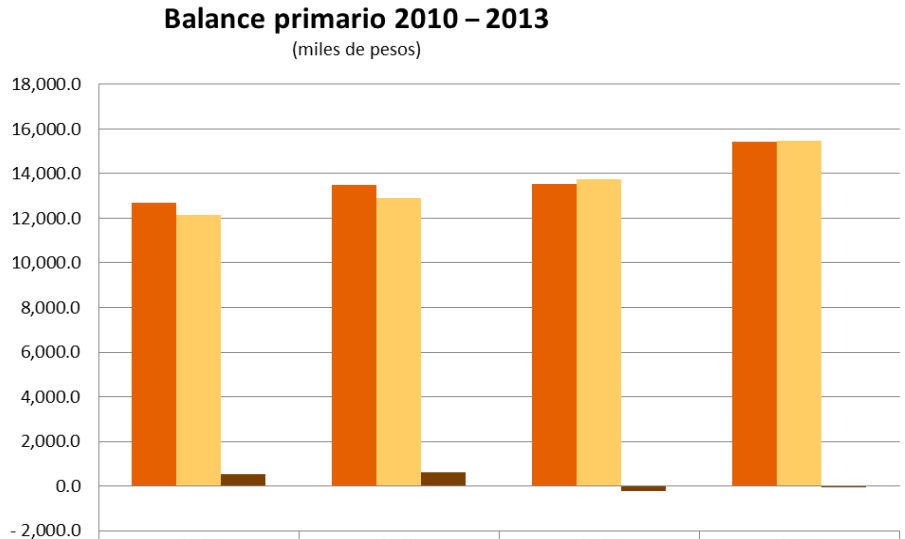

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	12,675.7	13,484.2	13,524.6	15,419.8
Gastos totales - servicio deuda	12,135.6	12,893.0	13,751.0	15,467.8
Balance primario	540.2	591.1	- 226.4	- 48.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (3.1 millones de pesos), 2011 (3.3 millones de pesos), 2012 (2.3 millones de pesos) y 2013 (3.2 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

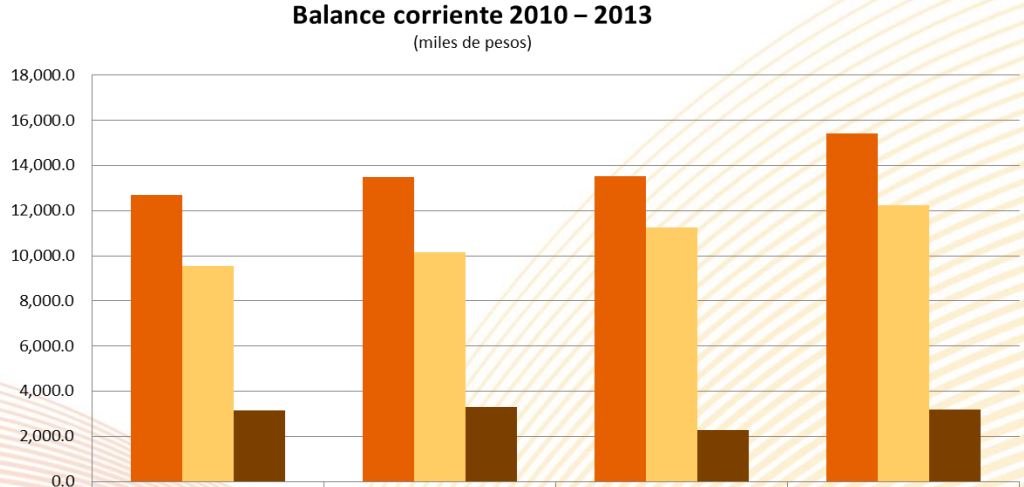

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	12,675.7	13,484.2	13,524.6	15,419.8
Gastos corriente	9,543.6	10,174.6	11,246.1	12,253.5
Balance corriente	3,132.1	3,309.5	2,278.5	3,166.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2011, el indicador es de 1,155.5% esto significa que el gasto corriente supera 11 veces a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

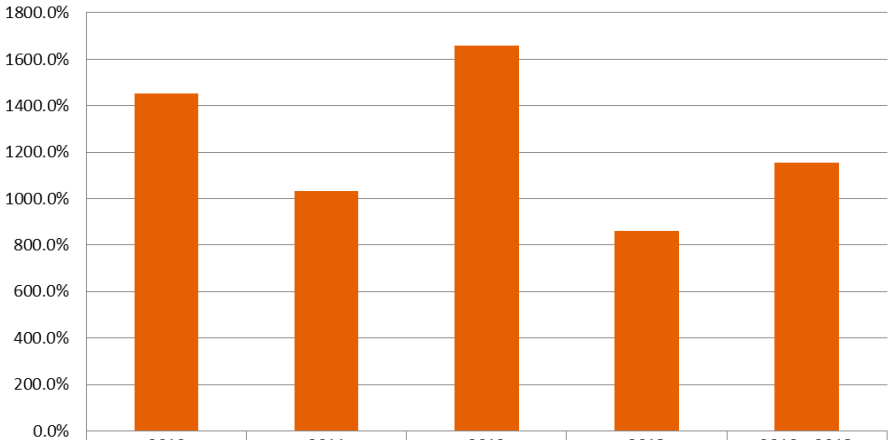

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	1452.7%	1034.1%	1657.9%	862.3%	1155.5%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 856.9 miles de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se presentó una disminución en servicios personales de 281.3 miles de pesos (-4.2%); sin embargo, se presentó también una disminución de -0.2 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-10.5%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	6,695.3	6,414.0	- 281.3	-4.2%
Materiales y suministros	1,388.1	2,231.5	843.5	60.8%
Servicios generales	3,284.3	3,607.9	323.7	9.9%
Transferencias	1,080.0	1,288.0	208.0	19.3%
Bienes muebles e inmuebles	153.4	127.8	- 25.5	-16.7%
Inversión pública	2,010.0	1,798.5	- 211.5	-10.5%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	14,611.0	15,467.8	856.9	5.9%

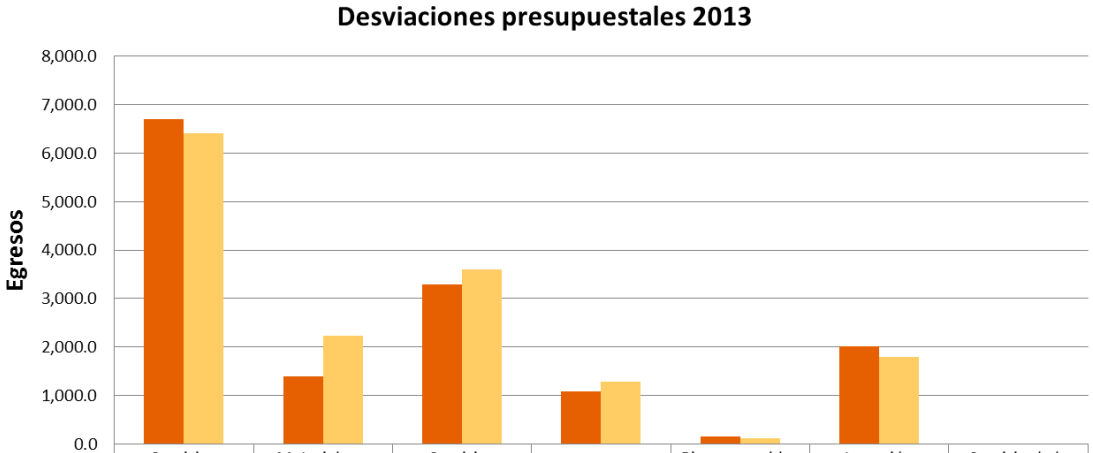

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	6,695.3	1,388.1	3,284.3	1,080.0	153.4	2,010.0	0.0
Real	6,414.0	2,231.5	3,607.9	1,288.0	127.8	1,798.5	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2009, los pasivos presentaron signo negativo en el saldo de sus cuentas por pagar, lo que significa que tenían un saldo a favor por el hecho de haber pagado más a sus proveedores y/o prestadores de servicio.

Sin embargo, de 2010 a 2013, los pasivos totales del organismo han experimentado un fuerte incremento pasando de 5.2 millones de pesos a 78.3 millones de pesos; es decir, 1,394.6%.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato, sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, así como a la disminución de los ingresos derivados de la propia recaudación del municipio. Esto significa que debilita significativamente la posición financiera del mismo, afectando drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

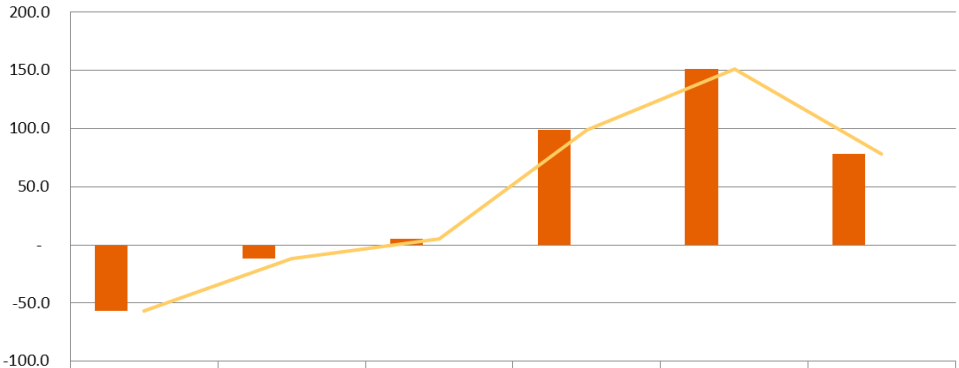

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	-56.3	-11.3	5.2	98.7	151.3	78.3
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	-56.3	-11.3	5.2	98.7	151.3	78.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Lamadrid

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Ocampo y Nadadores; al este con el municipio de Nadadores; al sur con los municipios de Sacramento y Cuatro Ciénegas; al oeste con el municipio de Cuatro Ciénegas. Su extensión territorial es de 673.5 kilómetros cuadrados, que representan el 0.4% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Al principio, este poblado tenía el nombre de Rancho Nuevo y se encontraba dentro de la jurisdicción de Sacramento; posteriormente su nombre fue cambiado al de Congregación El Rosario. El 12 de mayo de 1912, el entonces Gobernador del Estado Venustiano Carranza decretó que la Congregación fuera establecida como una Villa con el nombre de Lamadrid, en honor al militar mexicano Francisco Lamadrid, quien combatió al lado del general Ignacio Zaragoza en la batalla de Puebla en 1862, enfrentándose al ejército francés.

Este municipio tiene diversos atractivos turísticos de carácter natural, como La Polka, Potrero de Menchaca y el Cañón del Marqués; también cuenta con balnearios como “El Cariño de la Montaña”, “La Saca Salada” y “El Cañón”.

Las principales actividades económicas son la agricultura y ganadería.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Lamadrid cuenta en 2010 con 1,835 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" existen 150 personas en situación de pobreza extrema (8.2% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.4% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 99.1%, agua 97.1% y drenaje 79.6% de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 34 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 266.5 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en 145.2 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Lamadrid presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 836.6 miles de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Lamadrid	0.0	77.2	750.7	8.8	0.0	836.6	836.6	0.0	836.6
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Lamadrid.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Lamadrid tiene un saldo deudor de 455.9 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

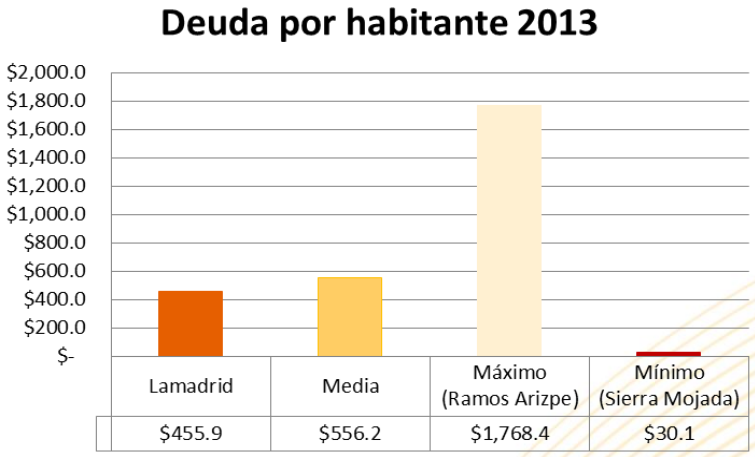

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Lamadrid**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.31%	0.33%
	Deuda / participaciones	5.6%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	5.6%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	136.7%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.134	0.250
	Deuda / PIBM	0.312	0.332
	Deuda / participaciones	0.021	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.098	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.106	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos el municipio de Lamadrid tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad, en relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.31%, ligeramente por debajo de la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 5.6%, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 5.6%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 136.7% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar el pago de la deuda y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.134, lo cual se considera aceptable y señala que el municipio, en 2013, no se encuentra en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Lamadrid**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-83.6%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.119	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.034	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Lamadrid se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de deuda bancaria en el año 2013.

La deuda promedio de los últimos tres años de Lamadrid ha tenido un decrecimiento del 83.6%, el cual es un resultado es muy favorable para el Municipio; la media del total de los municipios es de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Lamadrid	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.97	2.48
	Pasivo total / activo total	0.29	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.70	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.01	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.612	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.965	0.906
	Pasivo total / activo total	0.215	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.958	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.311	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Lamadrid se ubican en un nivel medio.

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.97, es decir que el activo no es suficiente para cubrir el pasivo, la media del total de los municipios se ubica por encima del municipio con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.29, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.70, este es un nivel aceptable. El indicador está por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total. Éste permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado de -0.01 es crítico, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Lamadrid, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 15, con un importe de 171.4 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 15, dejando de recaudar el 48.3% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.118%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 2.9%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 27; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está por debajo de la media, ocupando la posición 27 y en el período de 2012 a 2013 creció 7.0%.

Impuesto predial					
	Lamadrid		Media	Media	Lamadrid
Recaudación neta	$	314,583.0	$16,058,629.8	7	34
Recaudación per cápita 2013	$	171.4	$ 199.3	14	15
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		-2.9%	11.1%	30	30
% no recaudado 2013		48.3%	53.2%	17	15
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.118%	0.119%	14	14
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	111,212.0	$35,207,690.7	8	31
Recaudación per cápita 2013	$	60.6	$ 241.5	18	27
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		7.0%	$ 0.0	14	10
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.042%	0.113%	17	27

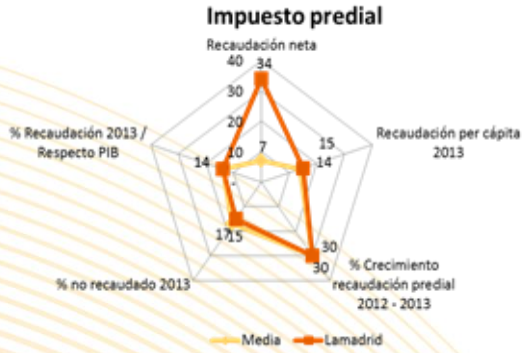

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de San Buenaventura a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Lamadrid, para realizar trámites de registro, control y cobro de redial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y así establecer un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Lamadrid con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Lamadrid plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en viviendas particulares

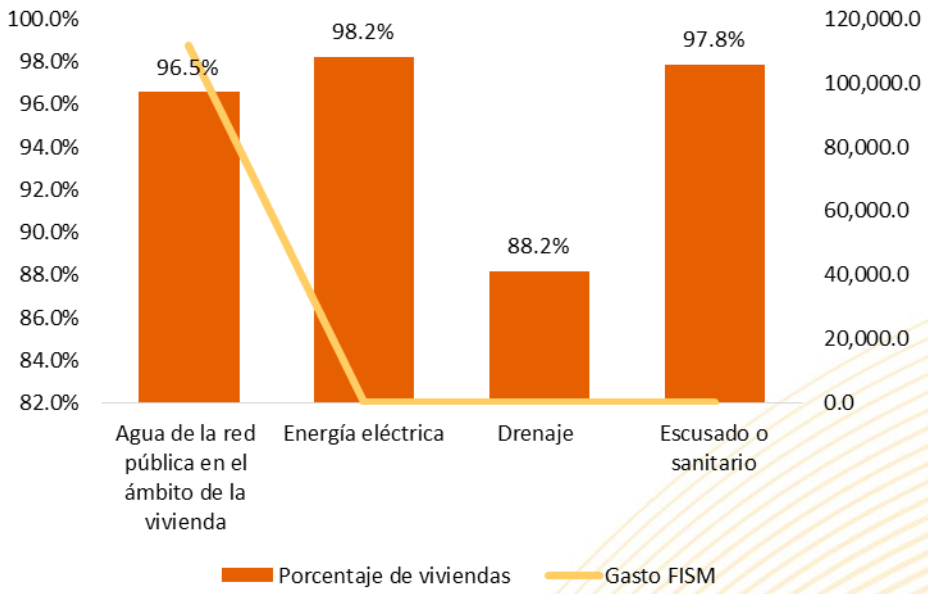

En el municipio de Lamadrid aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el 40.7% del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se invirtió en obras relacionadas a la red de agua potable, sin embargo, no se realizó ningún tipo de inversión para disminuir el rezago en cuanto al drenaje.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se muestra que la única inversión que se realizó fue en el agua potable, a pesar de que el municipio también tiene otro tipo carencias básicas.

Infraestructura social básica	$	111,711.0	100.0%
Agua potable	$	111,711.0	100.0%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 1.6% de la población de Lamadrid estaba en situación de pobreza extrema, el 27.6% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 53.7% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios de salud con 19.0% de la población, rezago educativo con 16.4% y acceso a la alimentación con 13.0%.

Lamadrid: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	29.2	497	1.7
Población en situación de pobreza moderada	27.6	469	1.6
Población en situación de pobreza extrema	1.6	28	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	43.0	731	1.5
Población vulnerable por ingresos	6.6	111	0.0
Población no pobre y no vulnerable	21.2	359	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	72.3	1,228	1.6
Población con al menos tres carencias sociales	10.3	175	3.1
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	16.4	278	1.8
Acceso a los servicios de salud	19.0	322	2.3
Acceso a la seguridad social	53.7	912	1.7
Calidad y espacios de la vivienda	2.8	47	2.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.5	178	2.2
Acceso a la alimentación	13.0	220	2.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.2	139	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	35.8	608	1.4

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Lamadrid presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Lamadrid se incrementó más de 435.7%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas representan 87.2% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron 87.7% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 52.6% y 30.0% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	479	549	87.2%
Personas Registradas	1,462	1835	79.7%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	35	nd	0.0%
Personas en situación de PE	150	28	435.7%
Sin agua Potable	9	19	-52.6%
Sin drenaje	8	65	-87.7%
Sin energía Eléctrica	7	10	-30.0%
Con piso de tierra	2	4	-50.0%
Con techo de material precario	3	nd	0.0%
Paredes con material precario	1	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Lamadrid cuenta con 150 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Lamadrid	1801	534	11	56	3	2	11	Muy bajo	Urbano

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Lamadrid presenta ingresos no son equivalentes a los egresos.

Ingresos contra egresos

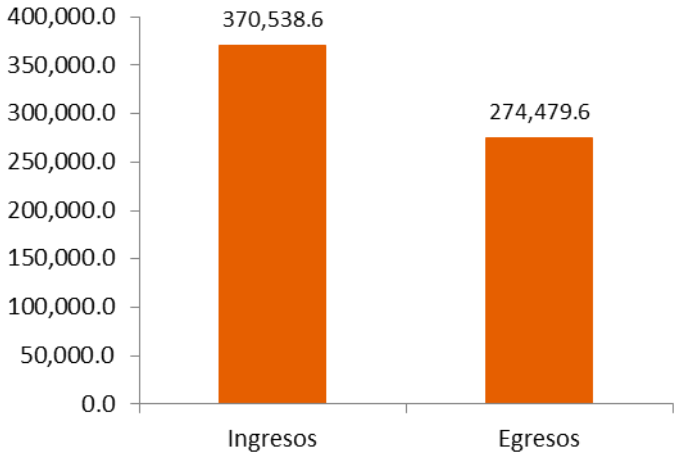

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Lamadrid no utilizó Recursos Federales para estos conceptos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios de 37,053.9 pesos de enero a agosto y uno de 74,107.8 pesos en octubre, de los cuales fueron erogados solamente el 74.1% de julio a diciembre.

FISM Lamadrid				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero	$	37,053.9		
Febrero	$	37,053.9		
Marzo	$	37,053.9		
Abril	$	37,053.9		
Mayo	$	37,053.9		
Junio	$	37,053.9		
Julio	$	37,053.9	$	7,725.3
Agosto	$	37,053.9	$	92,998.9
Septiembre			$	9,000.0
Octubre	$	74,107.8	$	29,999.9
Noviembre			$	26,671.4
Diciembre			$	108,084.0
Total	**$**	**370,538.6**	**$**	**274,479.6**

El aplazamiento de las obras reflejado en los egresos hasta el mes de julio significa que se retuvieron 222,323.4 pesos recibidos de enero a junio de 2013, lo que hace evidente una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas.

Egresos FISM Lamadrid			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	111,711.0	Lamadrid
Otros rubros*	$	162,768.6	Lamadrid
Total	**$**	**274,479.6**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

El 59.3% de los recursos del fondo fueron ejercidos en el concepto de otros rubros, el cual incluye infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales y otros, mientras que el 40.7% del total fue ejercido en obras de infraestructura social básica.

Destino programático de los recursos

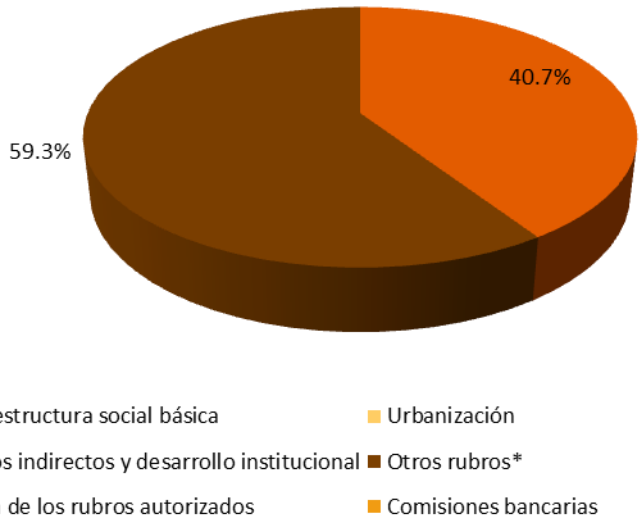

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Lamadrid recibió un total de 370,538.6 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 370,568 pesos, existiendo con ello una diferencia de 29.4 pesos.

El municipio de Lamadrid presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, en el primer trimestre el municipio programó cinco obras para invertir el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y los proyectos cumplen con las normas para el gasto del Fondo.

Comentarios y recomendaciones

- En una comunidad con la población de Lamadrid se tiene la ventaja de poder identificar las necesidades básicas sociales de la comunidad y buscar impulsar el desarrollo de la población mediante infraestructura donde se requiera.
- De acuerdo a los indicadores el municipio de Lamadrid presenta carencias en salud, educación, drenaje, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al guardar los recursos pos más de seis meses y gastar en un solo rubro de infraestructura social básica.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El municipio no gasto el total de los recursos destinados a la infraestructura social, por lo que se recomienda que se ejerza la totalidad de los recursos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 94.2% en promedio; los ingresos propios representan el 4.3% en promedio y otros ingresos el 1.6% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013, los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 6.8%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 6.7%; es decir, que aumentó la

dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que mejoraron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013, los ingresos crecieron a una tasa media anual de 5.6%; además, de 2012 a 2013, se experimentó el mayor crecimiento en los ingresos totales del municipio con un incremento de 4.6% en términos nominales.

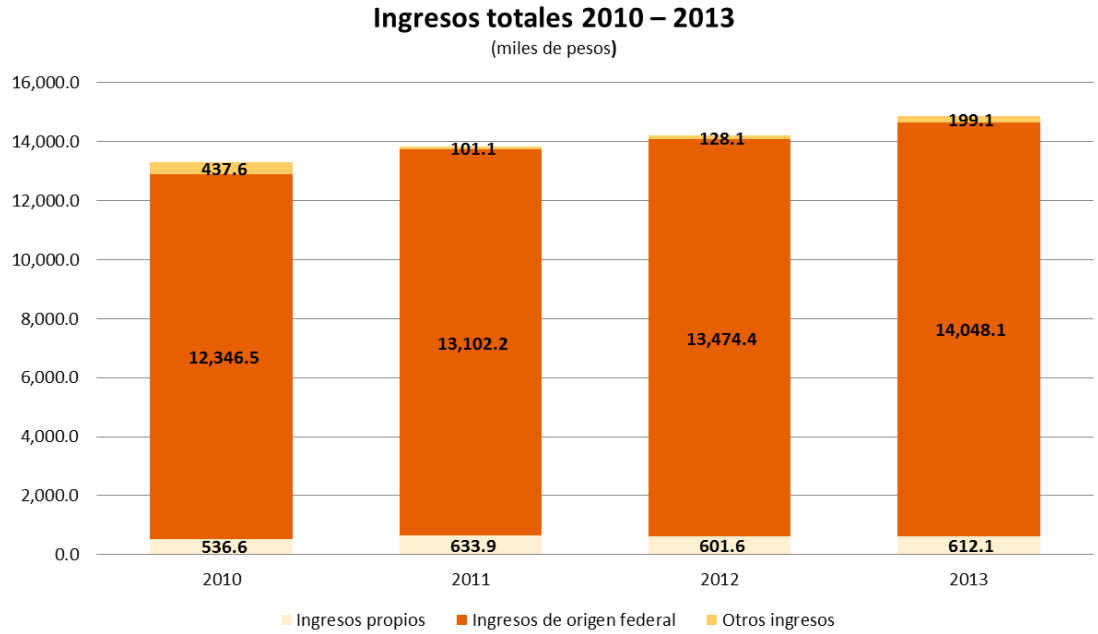

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales), concentra el 77.6% del total del gasto; por consecuencia, más de las tres cuartas partes del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 11.2% del total del gasto.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 19.8% en el gasto corriente; mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento es de -24.7% lo cual es negativo debido a que disminuye la construcción de obras y acciones que servirían para detonar el desarrollo económico y social.

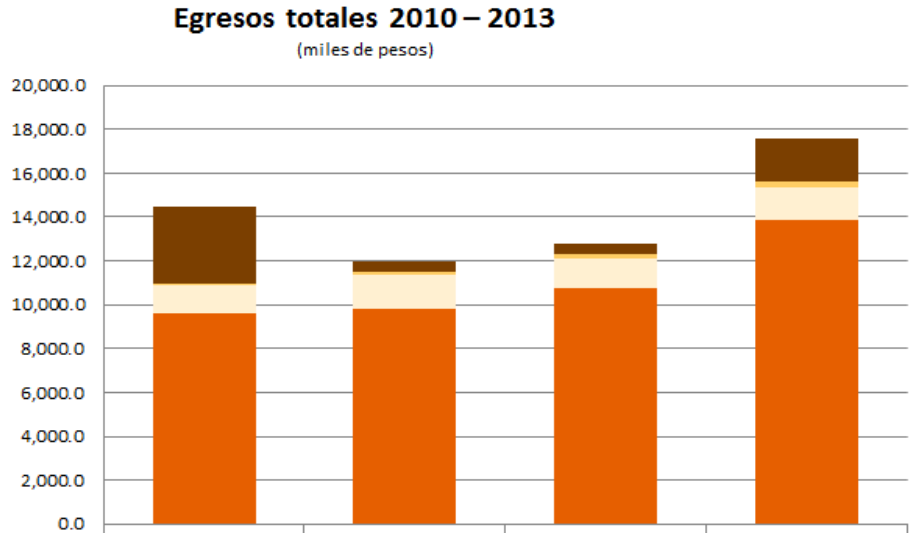

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	3,477.5	469.1	427.8	1,971.9
Bienes muebles e inmuebles	93.9	98.6	228.0	288.9
Transferencias	1,230.5	1,571.1	1,355.8	1,507.8
Gasto corriente	9,637.2	9,810.9	10,739.7	13,829.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Sin embargo, analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien los Capítulos 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales), tuvieron un aumento promedio anual en el período 2010 – 2013 de 26.0% y 12.1% respectivamente, esto se compensa por la disminución anual promedio de -0.9% experimentada por el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), lo que significa que se tiene una disminución de los gastos de operación, al pasar este rubro de 1.3 millones de pesos en 2010 a 1.2 millones de pesos en 2013.

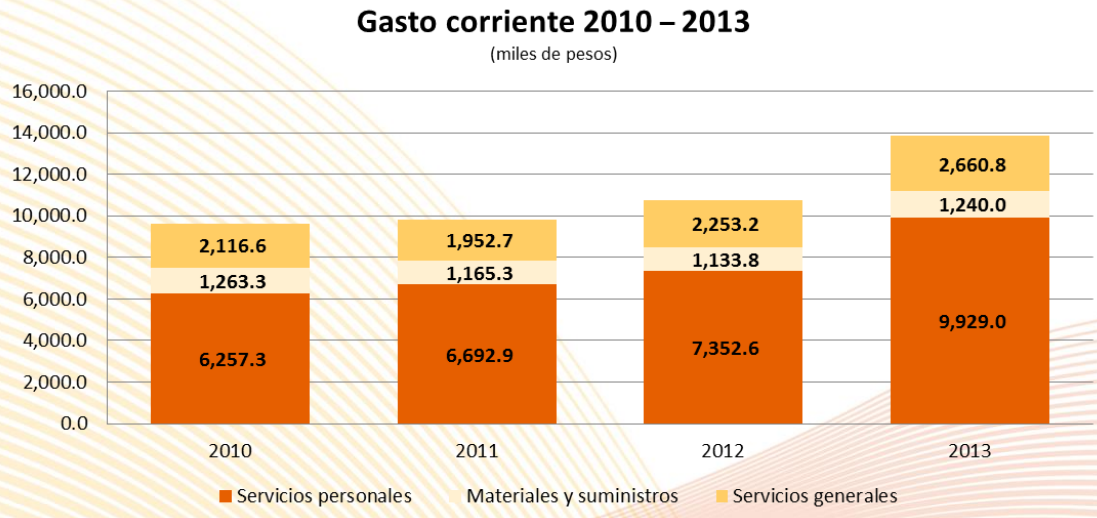

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 6.8% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha disminuido a una tasa media anual de 24.7%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública; es decir que ésta proviene de fuentes externas de financiamiento.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

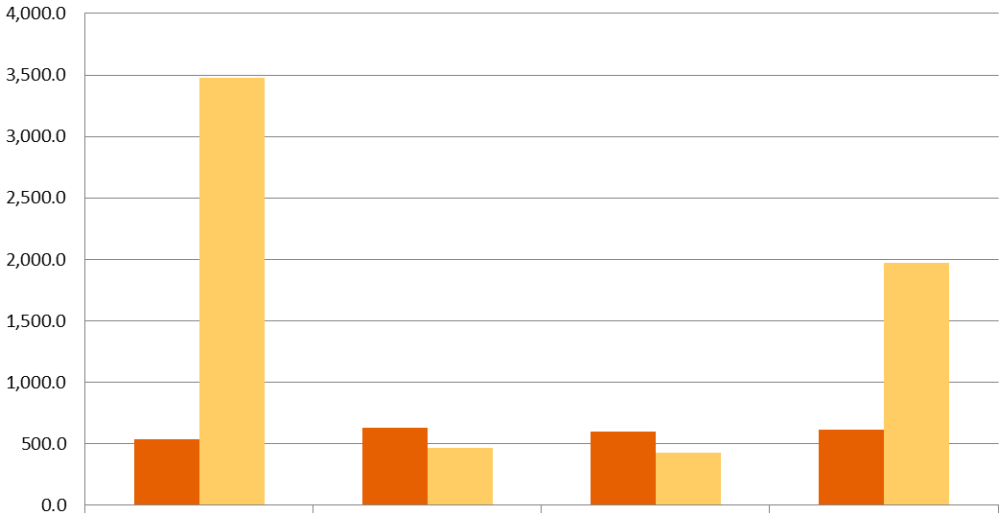

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	536.6	633.9	601.6	612.1
Inversión pública	3,477.5	469.1	427.8	1,971.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 1.1 y 2.7 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2012 se tuvo un superávit del orden de 1.9 y 1.5 millones de pesos.

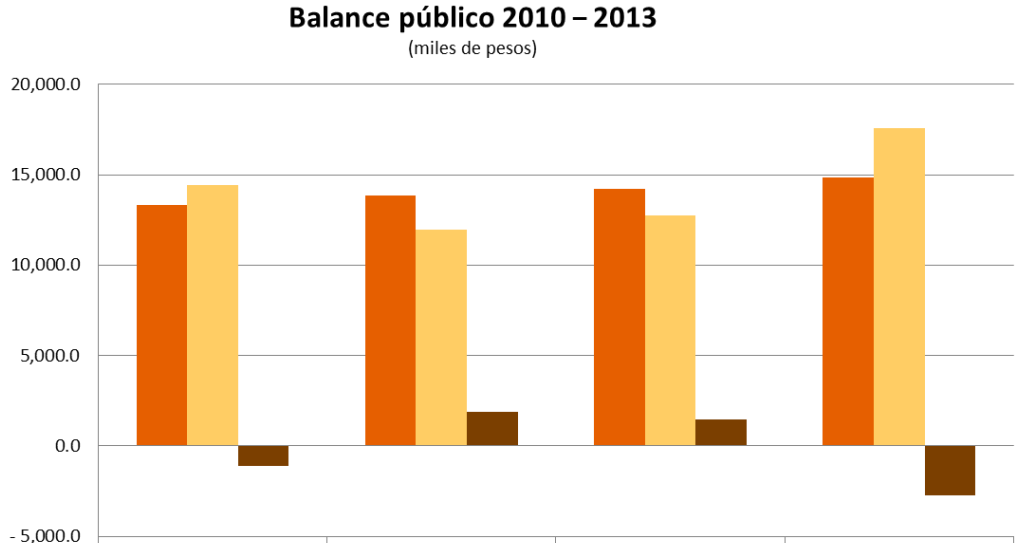

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,320.8	13,837.2	14,204.1	14,859.3
Gastos totales	14,439.1	11,949.8	12,751.3	17,598.4
Balance público	- 1,118.3	1,887.4	1,452.8	- 2,739.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio de 1.1 y 2.7 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2012 se tuvo un superávit del orden de 1.9 y 1.5 millones de pesos. El resultado acumulado da un déficit primario por 517.1 miles de pesos, esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

Balance primario 2010 – 2013
(miles de pesos)

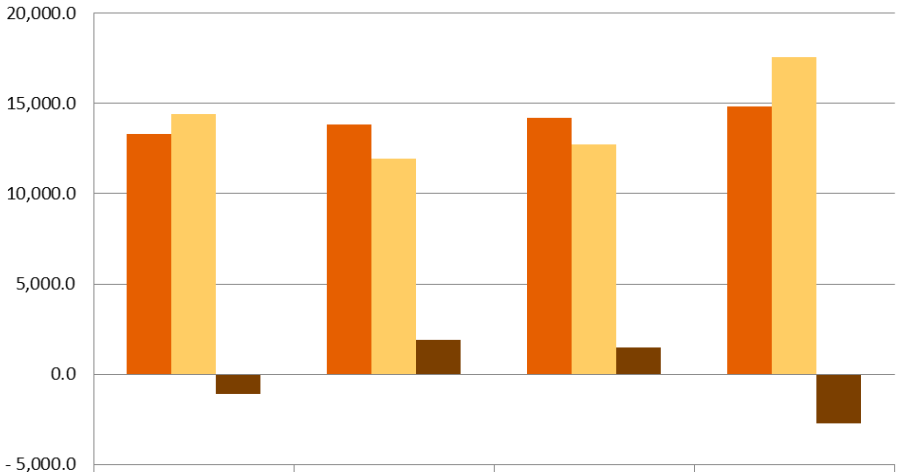

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,320.8	13,837.2	14,204.1	14,859.3
Gastos totales - servicio deuda	14,439.1	11,949.8	12,751.3	17,598.4
Balance primario	- 1,118.3	1,887.4	1,452.8	- 2,739.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (3.7 millones de pesos), 2011 (4.0 millones de pesos), 2012 (3.5 millones de pesos) y 2013 (1.0 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013
(miles de pesos)

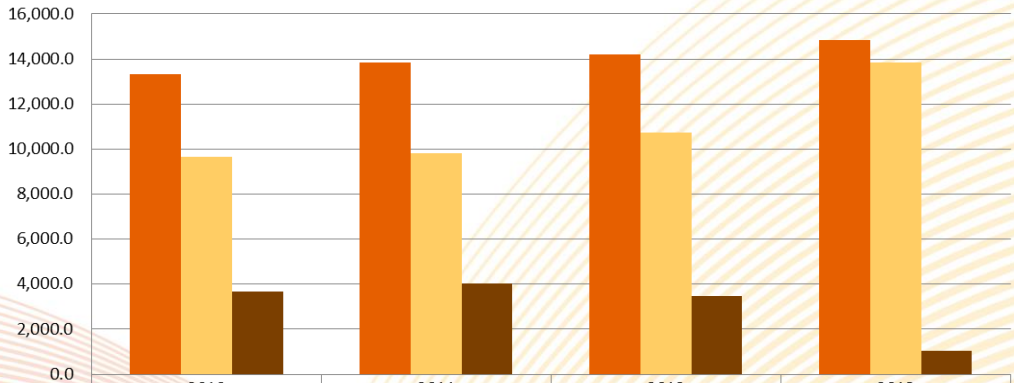

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,320.8	13,837.2	14,204.1	14,859.3
Gastos corriente	9,637.2	9,810.9	10,739.7	13,829.8
Balance corriente	3,683.6	4,026.3	3,464.4	1,029.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 1,846.2%, esto significa que el gasto corriente supera 18 veces a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

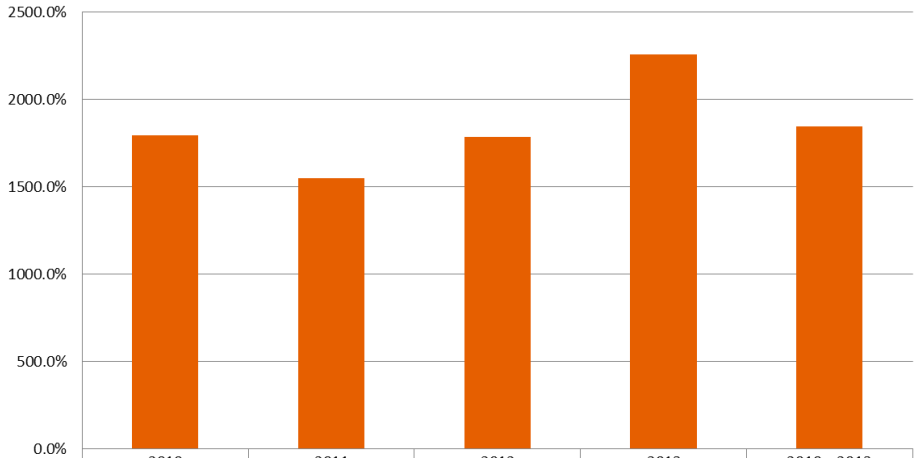

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	1795.8%	1547.8%	1785.2%	2259.3%	1846.2%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 3.7 miles de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dio una incremento de 175.0 miles de pesos (16.4%) en materiales y suministros y de 202.0 miles de pesos en transferencias (15.5%); sin embargo, se presentó también un incremento de 371.9 miles de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (23.2%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	7,810.4	9,929.0	2,118.6	27.1%
Materiales y suministros	1,065.0	1,240.0	175.0	16.4%
Servicios generales	1,962.1	2,660.8	698.7	35.6%
Transferencias	1,305.8	1,507.8	202.0	15.5%
Bienes muebles e inmuebles	158.0	288.9	130.9	82.9%
Inversión pública	1,600.0	1,971.9	371.9	23.2%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	13,901.3	17,598.4	3,697.1	26.6%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	7,810.4	1,065.0	1,962.1	1,305.8	158.0	1,600.0	0.0
Real	9,929.0	1,240.0	2,660.8	1,507.8	288.9	1,971.9	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2010, los pasivos totales del organismo han experimentado un fuerte incremento pasando de 582.3 miles de pesos a 2.0 millones de pesos; es decir, 245.6%.

Sin embargo, se observa que a partir de 2011 el saldo en las cuentas por pagar comenzó a disminuir, situándose a finales de 2013 en 836.6 miles de pesos. La mayor parte de este pasivo es deuda a contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante, dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose el aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, así como a la disminución de los ingresos derivados de la propia recaudación del municipio, se puede concluir que debilita significativamente la posición financiera del mismo, afectando drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

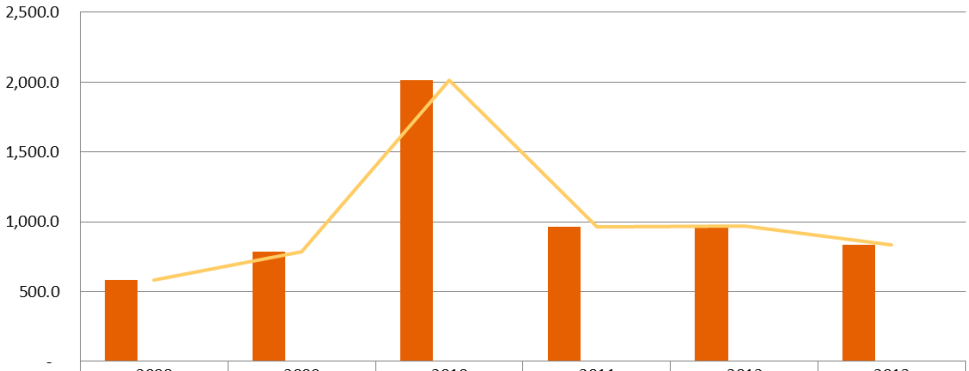

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	582.3	784.7	2,012.1	961.4	969.8	836.6
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	582.3	784.7	2,012.1	961.4	969.8	836.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Matamoros

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con los municipios de Francisco I. Madero y San Pedro; al este con los municipios de San Pedro y Viesca; al sur con el municipio de Viesca; al oeste con el estado de Durango y el municipio de Torreón. Su extensión territorial de 806.2 kilómetros cuadrados, que representan el 0.5% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), y Social Democracia (PSD) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El municipio le debe su nombre al ilustre caudillo de la independencia Mariano Matamoros.

Un grupo de colonos se establecieron en la Vega de Marrufo, propiedad del marquesado de Aguayo, en el año de 1839; sin embargo, se vieron forzados a abandonarlo y trasladarlo a otro lugar debido a descomunales inundaciones.

El entonces presidente Benito Juárez decretó el 5 de septiembre de 1864 que a este poblado se le concediera la categoría de Villa, con el nombre de Matamoros; el 28 de agosto de este mismo año, se expidió el decreto para otorgar a los campesinos el derecho sobre los lotes que integrarían la Villa. El 27 de febrero de 1927, el presidente Plutarco Elías Calles le concedió el grado de Ciudad.

De los diferentes atractivos turísticos de la ciudad destacan La Plaza de Armas, La Noria, Super California, Home Run, la Catedral y el Centro Histórico. Otro de sus atractivos es la Cueva de Tabaco, en donde se escondieron los archivos de la nación por el presidente Benito Juárez, la casa en donde se alojó y un museo particular dedicado al ilustre hombre.

También se tiene el reloj público, que data de 1927, fecha en la que se elevó al rango de ciudad a Matamoros.

Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria y comercio. El principal recurso mineral son los bancos arenosos explotados por la industria de la construcción, principalmente la industria ladrillera, que por las propiedades de la arcilla de esta región, resulta ser de muy buena calidad. Otro de los recursos naturales vastos en la región, es el carbón de mezquite. Además de que su leña es utilizada en los hogares y panaderías de Matamoros.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Matamoros cuenta en 2010 con 107,160 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 6,649 personas en situación de pobreza extrema (6.2% del total de la población).

Al no encontrar el Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) para Matamoros se optó por tomar información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Matamoros realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, aquí indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 99.3% en cuanto a energía eléctrica, 97.1% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 91.8% de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el sexto lugar en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 16,797.6 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 156.8 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Matamoros presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 39 millones de pesos, de los cuales 37.8 millones están a largo plazo y 1.2 miles de pesos están a corto plazo, esto representa el 6.4% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 3.2 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 42.2 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Matamoros	37,854.6	1,166.5	39,021.1	- 9,096.5	3,938.6	1,761.5	3,382.4	- 14.1	1,152.4	3,173.5	42,180.5
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Matamoros a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Matamoros tiene un saldo deudor de 393.6 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

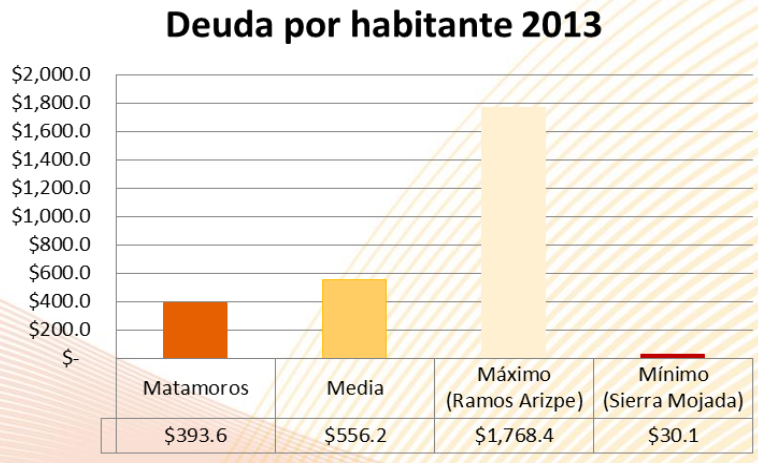

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Matamoros**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.25%	0.33%
	Deuda / participaciones	66.6%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	21.4%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	223.4%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.274	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.246	0.332
	Deuda / participaciones	0.274	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.399	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.175	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Matamoros tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad. En relación al PIB del municipio, la deuda representa un 0.25%, por debajo de la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 66.6%, por encima de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 21.4%, lo que es superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 223.4% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar el pago y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.274, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Matamoros**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	39.3%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	49.2%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	19.8%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-65.5%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.270	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.503	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.420	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.078	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.080	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en Matamoros un nivel de sostenibilidad crítico, es decir, que es urgente que se fortalezcan las finanzas municipales, para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como mejorar la capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador de servicio de la deuda respecto al balance primario se tiene un resultado de 39.3%, de entrada se tiene un balance primario positivo que significa que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador crítico con un 49.2%, considerablemente superior a la media de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición, el indicador es alto, ya que el servicio de la deuda de Matamoros representó un 19.8%, mayor a la media de 12.9%, este resultado indica, en el caso de Matamoros, que no se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

La deuda promedio de los últimos tres años de Matamoros ha tenido un decrecimiento del 65.5%, el cual es un resultado favorable para el Municipio; la media es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Matamoros**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	25.43	2.48
	Pasivo total / activo total	0.25	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	12.34	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.17	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.184	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.000	0.906
	Pasivo total / activo total	0.187	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.342	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.207	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Matamoros se ubican en un nivel alto, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 25.43, esto significa que el activo alcanza a cubrir el pasivo.

En relación pasivo total respecto al activo total, el indicador es de 0.25, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo, sumada ésta al pasivo circulante, el resultado es aceptable; este indicador se encuentra por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tiene peores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 12.34, es decir, que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. La media está muy por debajo de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total. Este indicador permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales; el resultado es 0.17, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de - 0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Matamoros	37,854.6	1,166.5	39,021.1	37,847.8	1,173.3
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Matamoros, hay una variación de 1.2 millones de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado

su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 33, con un importe de 51.1 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 10, dejando de recaudar el 42.6% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.033%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 8.5%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por debajo de la media, ocupando la posición 20; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 20 y en el período de 2012 a 2013 decreció 1.9%.

Impuesto predial					
	Matamoros		Media	Media	Matamoros
Recaudación neta	$	5,477,440.0	$16,058,629.8	7	14
Recaudación per cápita 2013	$	51.1	$ 199.3	14	33
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		8.5%	11.1%	30	20
% no recaudado 2013		42.6%	53.2%	17	10
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.033%	0.119%	14	33
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	19,304,210.0	$35,207,690.7	8	10
Recaudación per cápita 2013	$	180.1	$ 241.5	18	20
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		-1.9%	$ 0.0	14	20
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.115%	0.113%	17	20

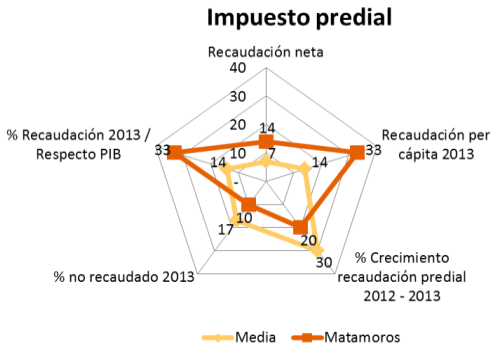

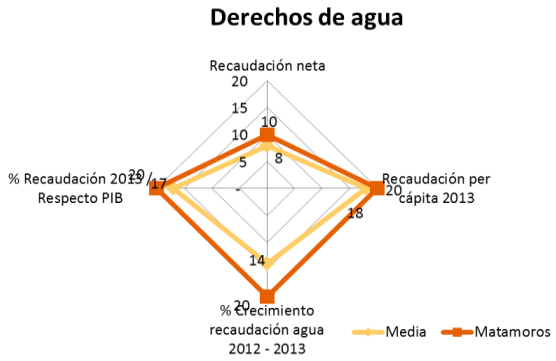

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Matamoros, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien, se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y así establecer un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte de los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Matamoros, así como de Torreón Matamoros las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.

8. Impulso de la micro medición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal de los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Matamoros, así como de Torreón - Matamoros, a través de capacitación continua, incentivando además mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el

cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Matamoros presentó los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de Matamoros presentó 428 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Matamoros concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 61.7%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 25.2%, Desarrollo Económico con un 10.0% y Respeto al Medio Ambiente con 3.0%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 89.7% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 94.4% de las líneas relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad Austeridad y Eficiencia, 88.6% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social, 84.6% de cumplimiento de las líneas relacionadas con el eje de Respeto al Medio ambiente y 83.7% de las líneas de acción relacionadas al eje de Desarrollo Económico.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010—2013

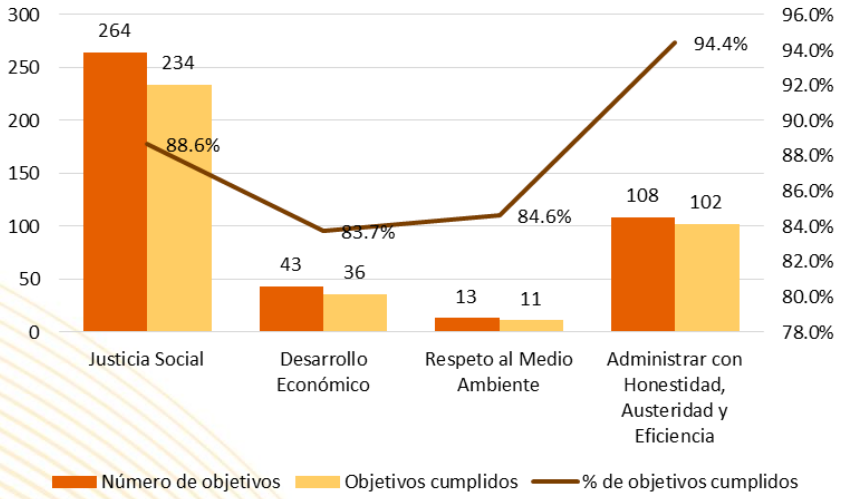

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado

como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Matamoros con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Matamoros plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de

la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de escusado o sanitario en las viviendas.

Disponibilidad de servicios en viviendas particulares

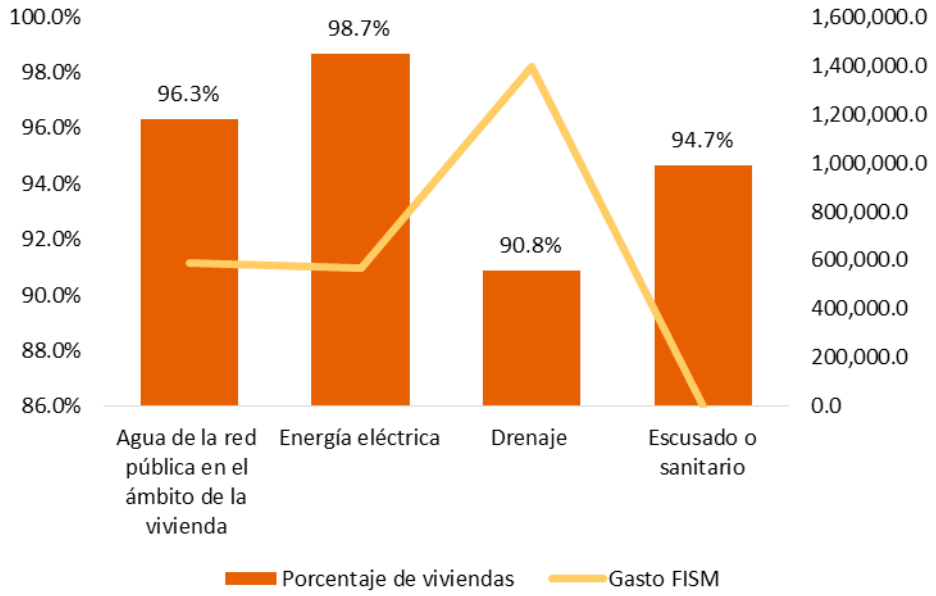

En el municipio de Matamoros aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se invirtió principalmente en drenaje, destinando un 9.0% del total de los recursos para aminorar el rezago de este servicio, también se invirtió en agua potable el 3.8% del total de los recursos, así como en electrificación (3.7%).

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se muestra que el drenaje representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de drenaje en las viviendas, también hubo inversión en agua potable, alcantarillado y electrificación; el gasto total en infraestructura social básica representó el 18.8% del total de los recursos.

Infraestructura social básica	$	2,910,254.5	100.0%
Agua potable	$	588,150.2	20.2%
Drenaje	$	1,396,498.1	48.0%
Alcantarillado	$	358,210.3	12.3%
Electrificación	$	567,395.9	19.5%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población

2010, con base en esta información se tiene que el 4.4% de la población de Matamoros estaba en situación de pobreza extrema, el 32.9% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 42.4% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios de salud con 24.9% de la población, acceso a la alimentación con 25.1% y rezago educativo con 19.2%

Matamoros: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	37.2	36,265	2.0
Población en situación de pobreza moderada	32.9	32,025	1.8
Población en situación de pobreza extrema	4.4	4,239	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	31.0	30,156	1.8
Población vulnerable por ingresos	9.5	9,270	0.0
Población no pobre y no vulnerable	22.3	21,678	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	68.2	66,421	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	16.7	16,247	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	19.2	18,694	2.1
Acceso a los servicios de salud	24.9	24,279	2.6
Acceso a la seguridad social	42.4	41,239	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	6.4	6,212	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.2	11,881	2.6
Acceso a la alimentación	25.1	24,443	2.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.3	12,968	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	46.8	45,535	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Matamoros presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y acceso a la alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población

y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Matamoros se incrementó más de 56.9% sin deja de considerar que las viviendas registradas representan 62.0% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje disminuyeron en 76.2% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 78.3% y 68.8% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010

Indicador	Coahuila habla 2012 (CH)	Censo económico 2010	Proporción de CH respecto al Censo 2010
Viviendas Registradas	16,206	26128	62.0%
Personas Registradas	52,399	107160	48.9%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	1761	nd	0.0%
Personas en situación de PE	6649	4239	56.9%
Sin agua Potable	209	963	-78.3%
Sin drenaje	569	2391	-76.2%
Sin energía Eléctrica	110	352	-68.8%
Con piso de tierra	231	2484	-90.7%
Con techo de material precario	78	nd	0.0%
Paredes con material precario	20	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Matamoros cuenta con 6,649 personas calificadas en situación de pobreza extrema, solamente existe una localidad dentro del municipio que está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Noria del Ejido Compuertas	25	5	1	5	3	2	4	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Matamoros presenta ingresos que no son equivalentes a los egresos.

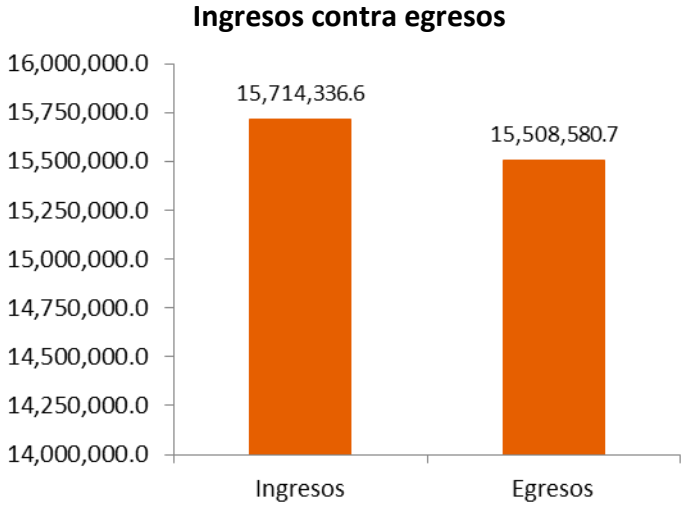

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Matamoros solo utilizó 4.2% de los Recursos Federales para el pago de Gastos Indirectos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 1,571,433.6 pesos de febrero a noviembre, de los cuales fueron erogados el 98.7% de marzo a diciembre.

FISM Matamoros		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 1,571,433.7	
Marzo	$ 1,571,433.7	$ 462,818.1
Abril	$ 1,571,433.7	$ 2,035,293.1
Mayo	$ 1,571,433.7	$ 5,428,305.5
Junio	$ 1,571,433.7	
Julio	$ 1,571,433.7	$ 1,431,229.4
Agosto	$ 1,571,433.7	$ 1,214,069.5
Septiembre	$ 1,571,433.7	$ 1,174,338.7
Octubre	$ 1,571,433.7	$ 1,574,703.8
Noviembre	$ 1,571,433.7	$ 387,861.0
Diciembre		$ 1,799,961.6
Total	**$ 15,714,336.6**	**$ 15,508,580.7**

Los recursos comenzaron a ejercerse hasta el mes de marzo y sólo fue el 14.7% de los recursos que hasta ese momento se encontraban disponibles, además que no se ejerció la totalidad de los recursos durante el 2013, dejando 205,756.0 pesos sin ser invertidos al cierre del ejercicio.

Egresos FISM Matamoros			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	2,910,254.5	Matamoros, Ejido La Esperanza, Ejido Sacrificio, Ejido Veinte de Noviembre y Ejido Buen Abrigo
Urbanización	$	3,622,602.2	Matamoros
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	651,581.8	Matamoros
Otros rubros*	$	8,324,142.2	Ejido Santo Tomás, Ejido Manantial, Ejido Congregación Hidalgo, Ejido Santa Ana del Pilar, Ejido El Fénix, Ejido Hormiguero, Ejido Atalaya, Ejido Los Ángeles, Ejido El Olivo, Ejido San Miguel y Ejido La Esperanza
Total	**$**	**15,508,580.7**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros..

El municipio ejerció el 23.4% de los recursos disponibles en el rubro de urbanización, mientras que en infraestructura social básica se destinaron casi tres millones de pesos, sin embargo, en las cuentas publicadas no se menciona haber realizado inversión en el Noria del Ejido Compuertas, la localidad que se encuentra en extrema pobreza.

Destino programático de los recursos

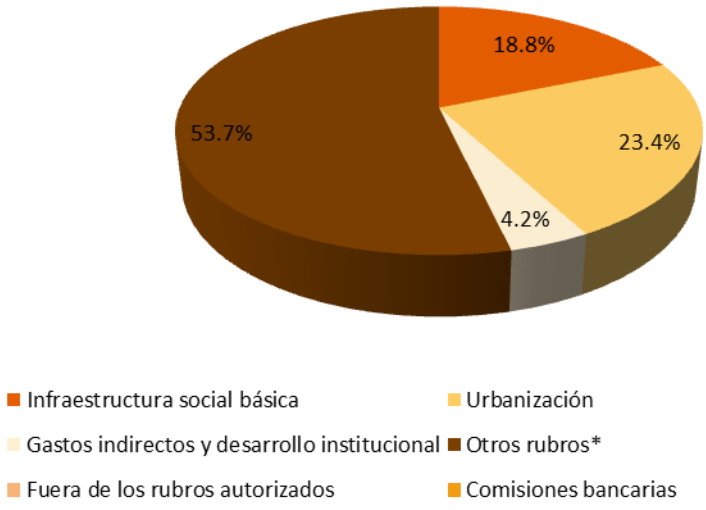

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Matamoros recibió un total de 15,714,336.6 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 15,714,505 pesos, existiendo con ello una diferencia de 168.4 pesos.

El municipio de Matamoros presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro reportes trimestrales del año 2013, durante el ejercicio, el municipio presentó en sus reportes que se tenían programados diversos proyectos de pavimentación, inversión en escuelas, ampliación de la red de agua potable y de drenaje, entre otros; en el cuarto reporte trimestral se señala que se ejerció un gasto de 12,822,916 pesos con los recursos de infraestructura.

Comentarios y recomendaciones

- De acuerdo a los indicadores el municipio de Matamoros presenta carencias en drenaje, agua potable y la disponibilidad de escusado en las viviendas y, a pesar de que en cuanto a drenaje la inversión fue aceptable, se considera que le fueron asignados muy pocos recursos a la disminución del rezago del resto de los rubros de la infraestructura social básica.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio debido a la alta concentración de recursos en las localidades urbanas.

- No se realizó inversión para disminuir el alto grado de marginación de las localidades que se encuentra dentro del "Plan 59".

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio de 2010 – 2013, se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, en promedio, 85.1%; los ingresos propios, en promedio, representan el 11.6%; y otros ingresos, en promedio, 3.3%. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013, los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 18.7%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 23.4%; es decir, que disminuyó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que aumentaron significativamente los esfuerzos recaudatorios del municipio. Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 21.7%.

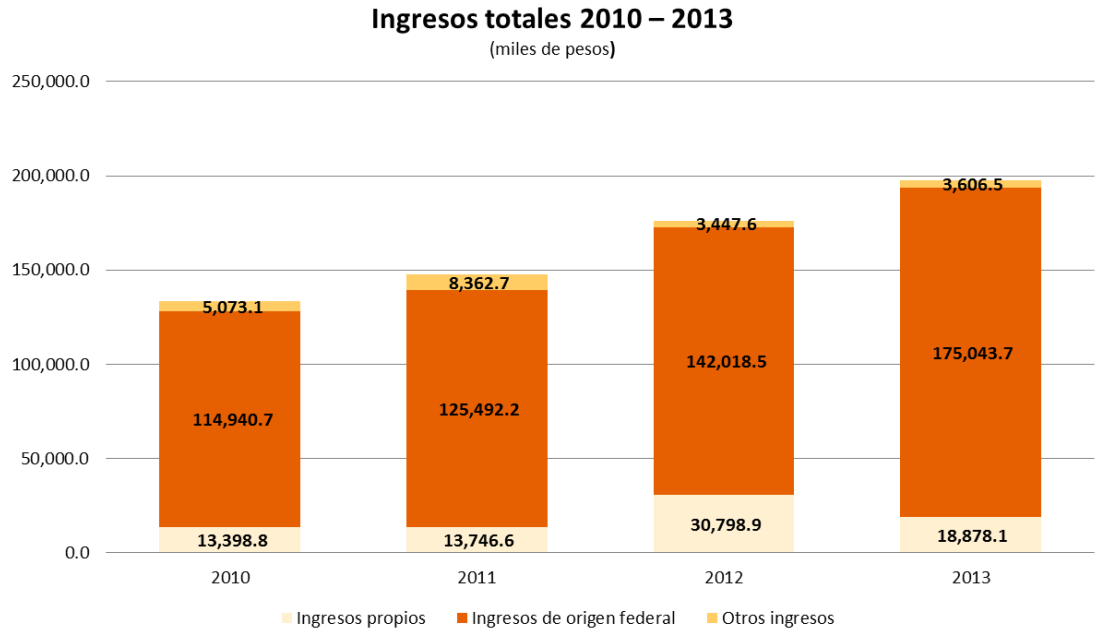

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 61.4% del total del gasto; por consecuente la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 23.0% del total del gasto.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 18.2% en el gasto corriente; mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento es de -6.4%, lo cual es negativo, ya que disminuye la construcción de obras y acciones que servirían para detonar el desarrollo económico y social municipal.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

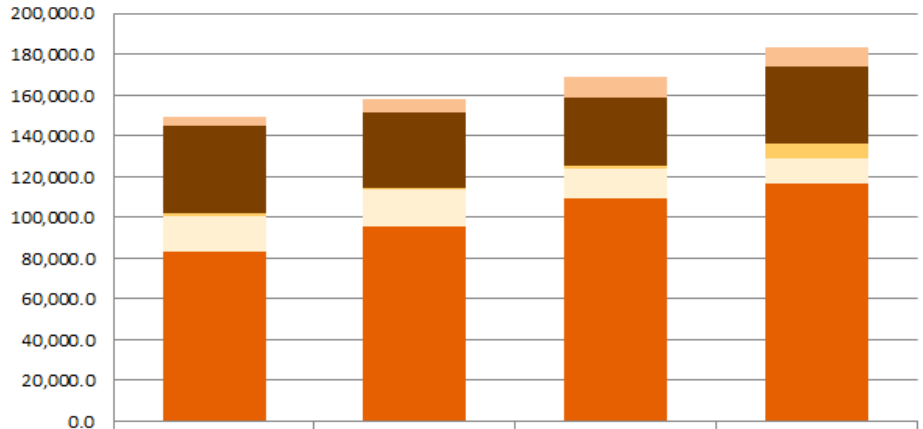

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	4,088.8	6,968.0	9,837.0	9,282.7
Inversión pública	43,430.5	36,502.8	33,719.9	38,027.2
Bienes muebles e inmuebles	1,493.8	1,044.3	1,289.7	6,791.0
Transferencias	16,923.9	18,078.4	14,227.8	12,593.3
Gasto corriente	83,377.3	95,476.0	109,491.9	116,498.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Sin embargo, analizando cada uno de los rubros del gasto corriente durante el período 2010 – 2013, se tiene que todos los rubros se han ido incrementando, en mayor o menor medida según sea el caso. El Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) fue el que creció más, con una tasa anual de 28.7% promedio; le sigue el Capítulo 3000 (Servicios Generales) con una tasa de 17.5% y por último el Capítulo 1000 (Servicios Personales) con un crecimiento de 16.5%.

Se puede observar que en el gasto del Capítulo 3000, se incrementó en 39.9% con respecto al año 2012, esto se debe a altos costos de mantenimiento.

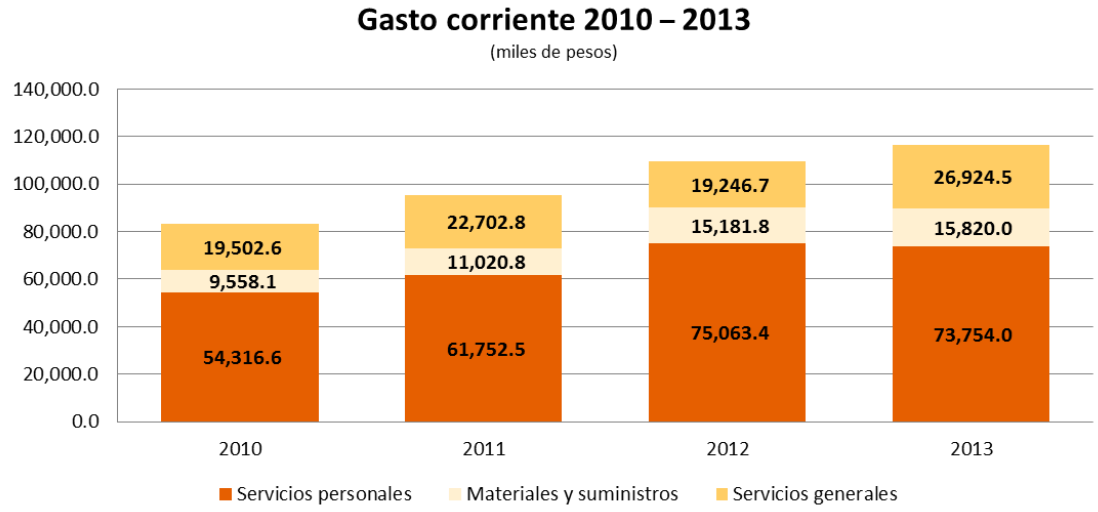

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 18.7% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha decaído a una tasa media anual de -6.4%, lo que permite concluir que el municipio, a pesar del esfuerzo recaudatorio logrado, no ha utilizado los recursos eficazmente, en inversión pública, destinado una mayor proporción a otros gastos corriente.

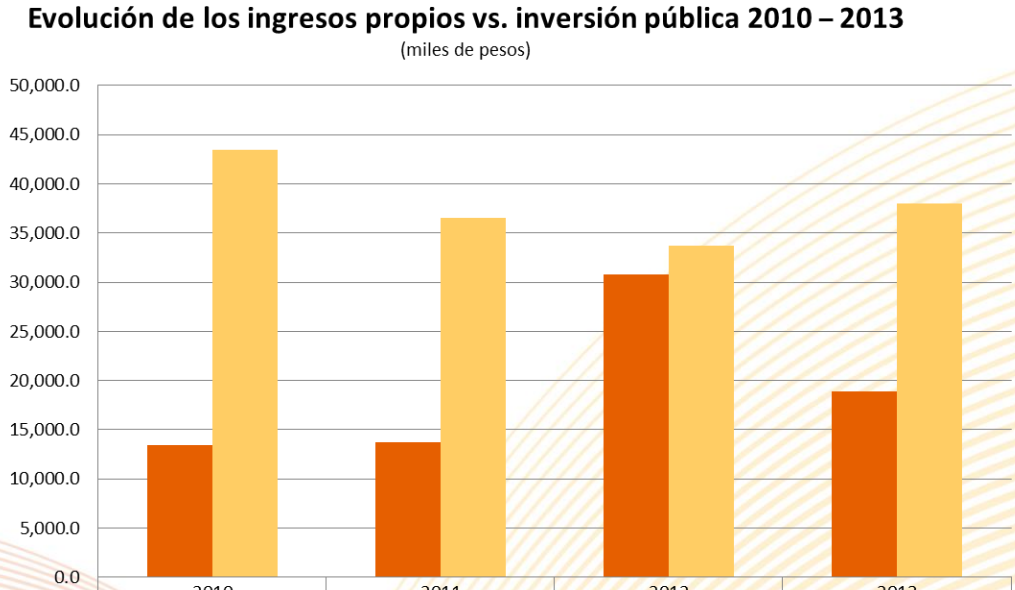

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	13,398.8	13,746.6	30,798.9	18,878.1
Inversión pública	43,430.5	36,502.8	33,719.9	38,027.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011, el municipio muestra un déficit en las finanzas públicas por 10.5 millones de pesos, en 2012 se tiene un superávit de 7.7 millones de pesos, en tanto que en 2013 se tiene un incremento de superávit del 86.2% con 14.3 millones de pesos.

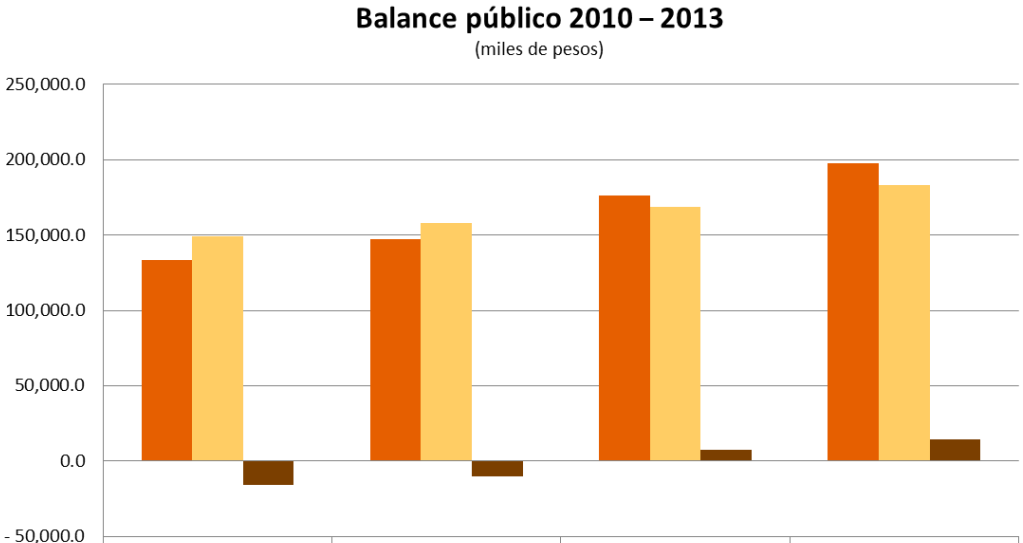

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	133,412.5	147,601.5	176,265.1	197,528.3
Gastos totales	149,314.3	158,069.4	168,566.4	183,192.7
Balance público	- 15,901.8	- 10,467.9	7,698.7	14,335.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 3.5 millones de pesos, en tanto que en 2013 se muestra un incremento del superávit de 34.7% con respecto al 2012. Con esto se puede observar que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

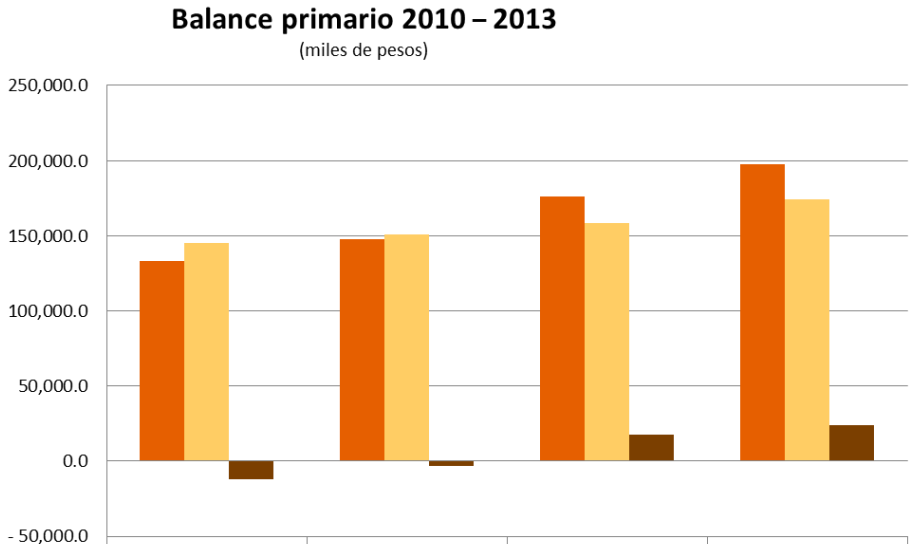

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	133,412.5	147,601.5	176,265.1	197,528.3
Gastos totales - servicio deuda	145,225.5	151,101.4	158,729.4	173,910.1
Balance primario	- 11,813.0	- 3,499.9	17,535.7	23,618.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (50.0 millones de pesos), 2011 (52.1 millones de pesos), 2012 (66.8 millones de pesos) y 2013 (81.0 millones); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

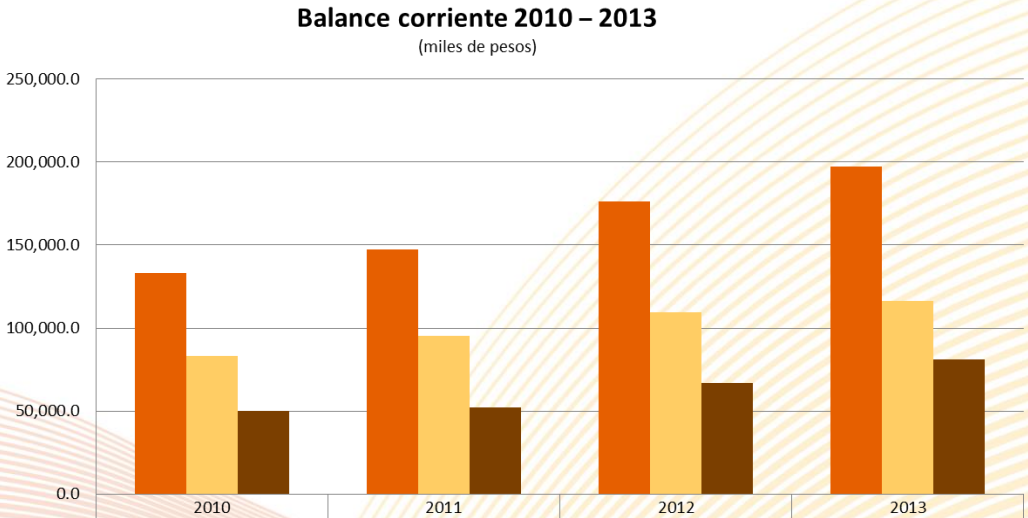

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	133,412.5	147,601.5	176,265.1	197,528.3
Gastos corriente	83,377.3	95,476.0	109,491.9	116,498.5
Balance corriente	50,035.2	52,125.5	66,773.2	81,029.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En este caso se tiene que para el período 2010 – 2013, el indicador es de 527.0%, esto significa que el gasto corriente supera cinco veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación, a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

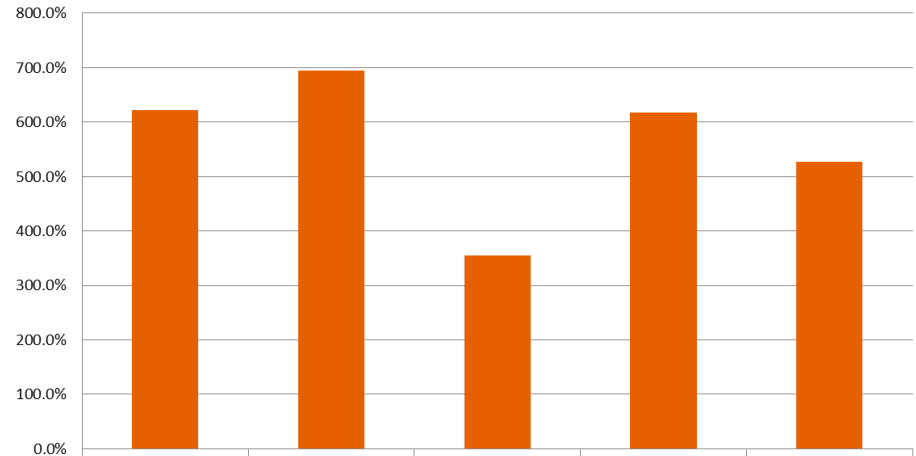

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	622.3%	694.5%	355.5%	617.1%	527.0%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 8.1 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Se dieron incrementos en Servicios Personales 3.9 millones de pesos (5.6%), en Materiales y Suministros se gastó 1.5 millones más (10.7%), así como en Servicios Generales 12.7 millones de pesos más (90.2%); al mismo tiempo no se ejerció la cantidad autorizada para inversión pública 9.8 millones y únicamente se utilizó 9.3 millones de pesos (-5.6% menos de lo presupuestado), esto nos indica que existe una fuerte carga burocrática y por eso se deja de beneficiar al municipio con obras que puedan incrementar el desarrollo económico y social.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	69,846.8	73,754.0	3,907.2	5.6%
Materiales y suministros	14,289.0	15,820.0	1,531.0	10.7%
Servicios generales	14,159.5	26,924.5	12,765.1	90.2%
Transferencias	12,638.3	12,593.3	- 44.9	-0.4%
Bienes muebles e inmuebles	997.7	6,791.0	5,793.3	580.6%
Inversión pública	53,312.8	38,027.2	- 15,285.6	-28.7%
Servicio de la deuda	9,833.1	9,282.7	- 550.4	-5.6%
Total de egresos	175,077.2	183,192.7	8,115.5	4.6%

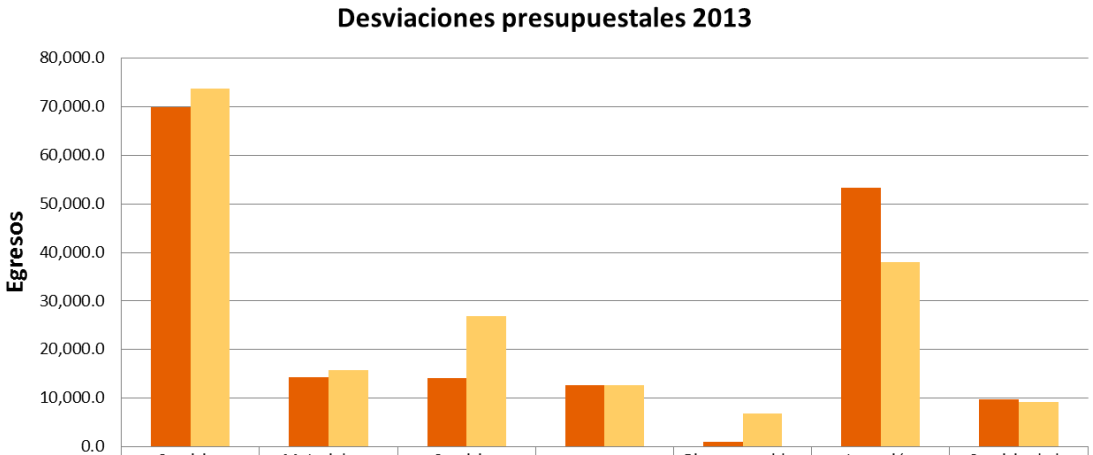

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	69,846.8	14,289.0	14,159.5	12,638.3	997.7	53,312.8	9,833.1
Real	73,754.0	15,820.0	26,924.5	12,593.3	6,791.0	38,027.2	9,282.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2011, los pasivos totales del organismo experimentaron un fuerte incremento, pasando de 19.0 millones de pesos a 61.2 millones de pesos, es decir un incremento promedio anual de 59.5%.

Desglosando por tipo de pasivo, se encuentran resultados mixtos: por un lado, los pasivos de largo plazo, representados por deuda bancaria han aumentado, pasando de cero pesos en 2008 a 37.4 millones de pesos en 2013; sin embargo, se muestra una disminución de 26.6% del total de la deuda con respecto al año 2012.

Por su parte, el pasivo a corto plazo se ha mantenido estable en cifras muy parecidas cada año, lo que es favorable para las finanzas del municipio ya que no se ha endeudado en los últimos años.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

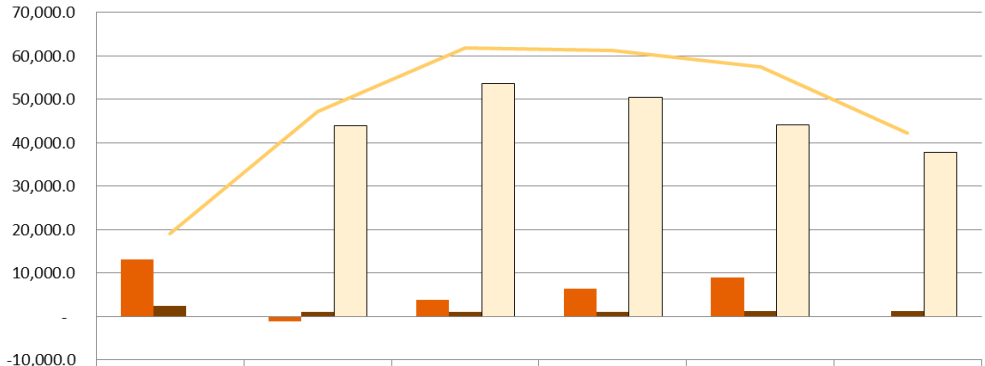

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	13,208.1	-1,100.6	3,877.7	6,392.3	8,927.9	-14.1
Deuda pública a c.p.	2,500.0	1,125.0	1,125.0	1,125.0	1,166.5	1,166.5
Pasivo a largo plazo	-	43,929.2	53,684.7	50,526.7	44,210.9	37,854.6
Total de deuda	18,988.3	47,127.2	61,860.9	61,217.6	57,478.8	42,180.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Monclova

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Abasolo y Candela; al este con el municipio de Candela; al sur con el municipio de Castaños; al oeste con el municipio de Frontera. Su extensión territorial es de 1,251.3 kilómetros cuadrados, que representan el 0.8% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (PUDC) y Progresista de Coahuila (PPC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El municipio lleva este nombre en honor a Santiago de León Garavito, Obispo de Guadalajara, y a Melchor Porta Carrera Losa de la Vega, Conde de Monclova.

En el año de 1583, el portugués Luis de Carvajal y de la Cueva, fundó Almadén; sin embargo, ésta fue abandonada algunos años más tarde. En 1674 el alcalde de Saltillo, Antonio Balcárcel Rivadeneira y Sotomayor, estableció un poblado con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe; posteriormente, en 1689, Alonso de León cambió su nombre al de Santiago de la Monclova y se declaró como capital de la provincia de Coahuila.

Monclova ascendió de categoría a ciudad el 24 de mayo de 1811; cuando se consumó la Independencia Monclova seguía siendo la capital de Coahuila hasta el 7 de mayo de 1824, cuando el Congreso Constituyente decidió que la capital debía de instalarse en Saltillo.

Monclova ha sido la ciudad fundada más veces en el mundo, ya que existen registros de once fundaciones diferentes.

El municipio de Monclova posee varios monumentos históricos, tales como el Museo El Polvorín, del año 1781; parroquia de Santiago Apóstol, obra del siglo XVII; iglesia de San Francisco, construida en 1700 y el muro de la Capilla de la Purísima, erigido en 1675; museo de arte Harold R. Pape, La Base de operaciones militares del siglo XVIII; y el monumento a Benito Juárez.

Como atractivos turísticos cuenta con el parque "Santiago de la Monclova", que tiene un pequeño zoológico; y el museo "Coahuila y Texas" en el que se exhiben exposiciones culturales y artísticas, este museo se encuentra en lo que era el cuartel militar, y el Parque Xochipilli, que está formado por dos parques que entre ambos tienen más 48 hectáreas verdes, siendo el más grande de todo el estado de Coahuila.

Según el Índice de Competitividad Urbana 2012, que realizó el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Monclova-Frontera está entre las 12 áreas urbanas más competitivas de México; el índice evalúa las 77 ciudades más importantes en el país por medio de la comparación de 60 indicadores de la calidad de su administración urbana y ambiente socio-económico mediante 10 factores claves de competitividad urbana.

Monclova se destaca por tener la mayor producción de acero de Latinoamérica, también tiene el Alto Horno más grande de Latinoamérica, por lo que también se le conoce como "La Capital del Acero"; el municipio cuenta con otras unidades industriales como GIMSA. Estas industrias son importantes proveedoras de las necesidades de la industria nacional en las ramas eléctrica, automotriz, de la construcción, petrolera de bienes de capital y de transportes, principalmente. Además, hay empresas que elaboran productos alimenticios y otras que manufacturan prendas de vestir, productos de madera y transformación de productos químicos y minerales no metálicos.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Monclova cuenta en 2010 con 216,206 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 4,139 personas en situación de pobreza extrema (1.9% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.6% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 99.4%, agua 97.7% y drenaje 98.3%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el tercer lugar en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal(PIBM) estimado en 45,884.2 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 212.2 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Monclova presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 48.2 millones de pesos, toda su deuda bancaria está a largo plazo, esto representa el 7.9% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 77.1 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 125.3 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Monclova	48,218.2	0.0	48,218.2	74,682.3	- 116.1	2,519.9	0.0	77,086.1	77,086.1	0.0	125,304.3
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Monclova a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Monclova tiene un saldo deudor de 579.6 pesos por habitante y se ubica por ligeramente por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

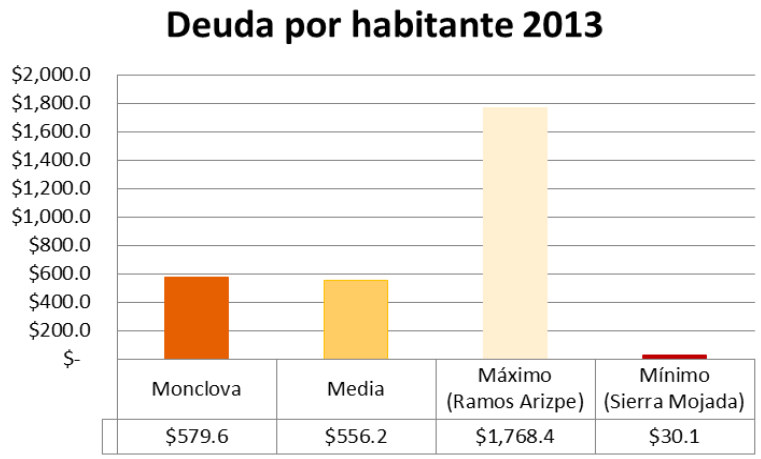

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de Vulnerabilidad, Sostenibilidad, de Solvencia de la Deuda Municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de reembolso.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda, es decir que se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre posibles situaciones que pudieran poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la evolución del indicador de deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Asimismo, a partir de la interpretación de dicho indicador se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Monclova**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.27%	0.33%
	Deuda / participaciones	74.2%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	25.4%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	88.1%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.279	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.269	0.332
	Deuda / participaciones	0.305	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.477	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.067	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Monclova tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa 0.27%, este valor es menor al de la media estatal; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 74.2% de la misma, por encima de la media estatal de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía válida del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 25.4%, lo que es superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 88.1% cuando la media es de 185.7%, y estos ingresos son suficientes para garantizar el pago de la deuda y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.279, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	Monclova	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	36.6%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	5.2%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	3.7%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-62.5%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.161	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.499	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.044	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.015	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.088	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Monclova un nivel de sostenibilidad aceptable, es decir, que se deben mantener los niveles de las finanzas municipales para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador servicio de la deuda / balance primario se tiene un resultado de 36.6%, de entrada se tiene un balance primario positivo que significa que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador de 5.2%, considerablemente menor que la media estatal de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición, el indicador es alto, ya que el servicio de la deuda de Monclova representó en este inciso un 3.7% considerablemente menor la media de 12.9%. Este resultado indica que en el caso de Monclova se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

La deuda promedio de los últimos 3 años de Monclova ha tenido un decrecimiento del 62.5%, el cual es un resultado es muy favorable para el municipio; la media estatal es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios financieros considerando variables de tipo financiero, buscando medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Monclova	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.09	2.48
	Pasivo total / activo total	0.52	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	-0.04	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.29	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.719	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.000	0.906
	Pasivo total / activo total	0.400	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.997	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.481	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Monclova se ubican en un nivel bajo, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.09, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media estatal se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.52, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante. Este indicador está por encima de la media (0.37), es decir que la generalidad de los municipios tienen mejores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de -0.04, esto se debe a que el saldo que presentó en bancos se encuentra en valores negativos, lo cual contradice su naturaleza contable, por lo que es importante que se revise el registro y se proceda a la adecuada reclasificación.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total. Este indicador permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, el resultado es -0.29, y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda

de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Monclova	48,218.2	0.0	48,218.2	48,218.2	0.0
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso del municipio de Monclova los saldos de deuda bancaria registrados por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y los registrados ante SHCP son iguales.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman

las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación buena de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 24, con un importe de 130.4 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 20, dejando de recaudar el 61.4% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.061%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 8.4%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 6; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 6 y en el período de 2012 a 2013 creció 5.0%.

Impuesto predial				
	Monclova	Media	Media	Monclova
Recaudación neta	$ 28,188,733.0	$16,058,629.8	7	5
Recaudación per cápita 2013	$ 130.4	$ 199.3	14	24
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	8.4%	11.1%	30	21
% no recaudado 2013	61.4%	53.2%	17	20
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.061%	0.119%	14	29
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 122,145,017.0	$35,207,690.7	8	3
Recaudación per cápita 2013	$ 564.9	$ 241.5	18	6
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	5.0%	$ 0.0	14	13
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.266%	0.113%	17	6

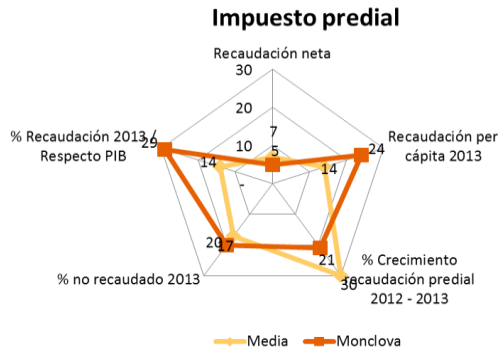

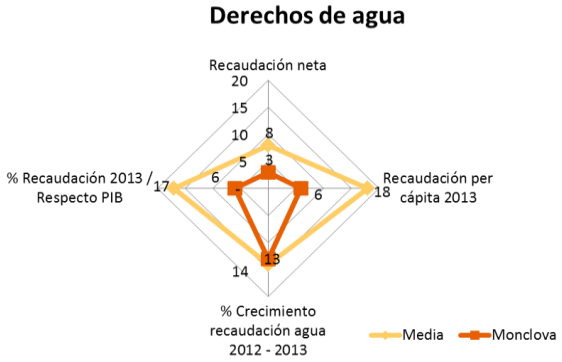

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predia.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Monclova, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Monclova - Frontera las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tan las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que éstas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos.
5. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
6. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
7. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
8. Profesionalizar al personal del SIMAS Monclova - Frontera, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
9. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Monclova presentó un informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010), se desconoce la existencia de los tres informes faltantes (2011—2013), el PMD 2010 — 2013 de Monclova presentó 28 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Monclova concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 64.3%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 17.9% Desarrollo Económico con un 17.9% y Respeto al Medio Ambiente con 0.0%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 50.0% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 61.1% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social, 60.0% de las líneas de acción relacionadas al eje de Desarrollo Económico y el 0.0% de las líneas relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad Austeridad y Eficiencia.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

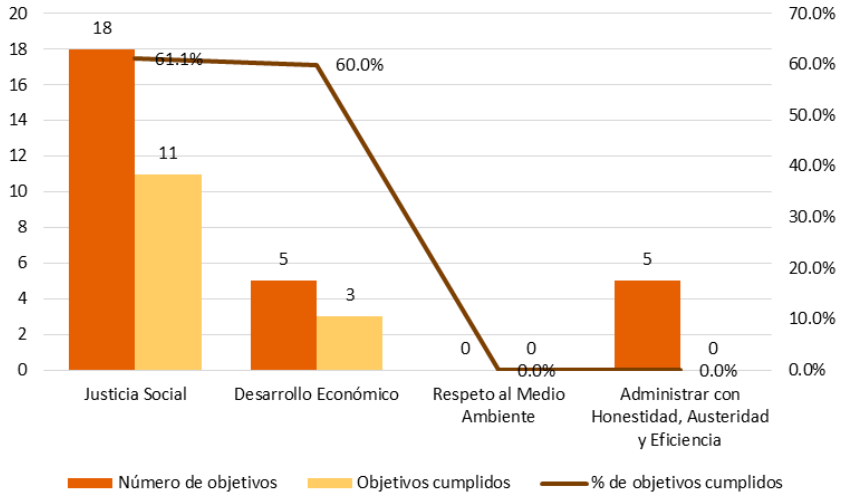

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Monclova con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Monclova plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de agua de la red pública resulta el servicio con más rezago, seguido del drenaje.

Disponibilidad de servicios en viviendas particulares

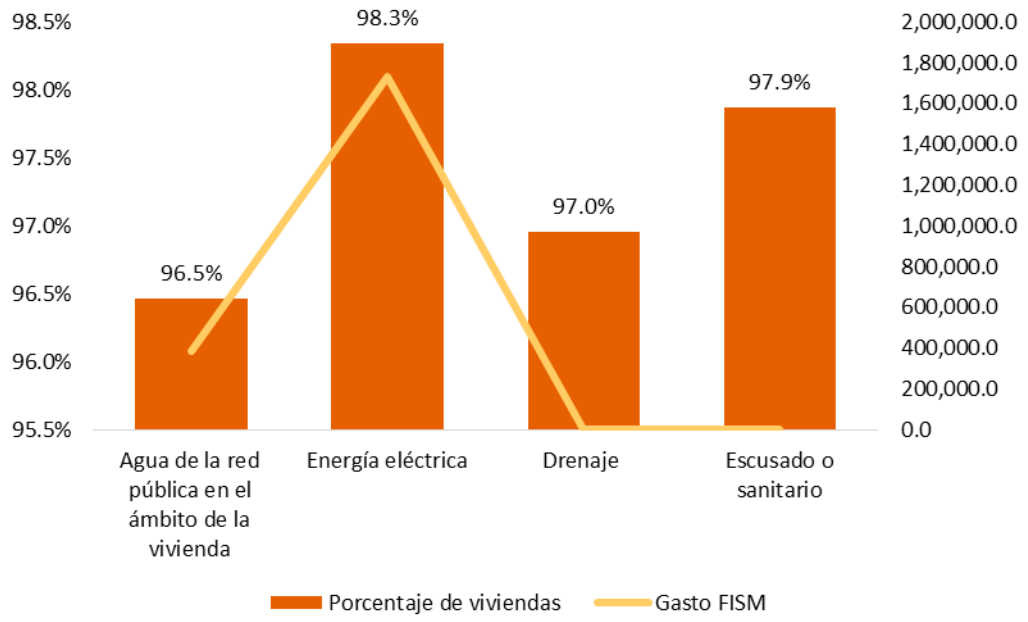

En el municipio de Monclova aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 se invirtió el 37.0% en infraestructura social básica, de los cuales el 45.7% se destinó a alcantarillado, mientras que a electrificación 44.5% y por último el acceso al agua potable con 99.8% del total invertido en este rubro.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se muestra que en lo único que se invirtió fue en la red de agua potable.

Infraestructura social básica	$	3,881,446.2	100.0%
Agua potable	$	381,358.5	9.8%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	1,773,238.9	45.7%
Electrificación	$	1,726,848.8	44.5%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 1.2% de la población de Monclova estaba en situación de pobreza extrema, el 17.9% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 26.8% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a la alimentación con 16.8% de la población, y acceso a los servicios de salud con 12.6%.

Monclova: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	19.1	44,125	1.8
Población en situación de pobreza moderada	17.9	41,288	1.7
Población en situación de pobreza extrema	1.2	2,837	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	26.7	61,726	1.5
Población vulnerable por ingresos	10.8	24,855	0.0
Población no pobre y no vulnerable	43.4	100,181	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	45.8	105,851	1.6
Población con al menos tres carencias sociales	6.3	14,459	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	8.2	18,964	1.8
Acceso a los servicios de salud	12.6	29,175	2.4
Acceso a la seguridad social	26.8	61,876	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	5.5	12,690	1.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.3	7,627	2.3
Acceso a la alimentación	16.8	38,774	2.0
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5.9	13,589	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	29.9	68,980	1.1

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Monclova presenta carencias en abastecimiento de agua potable, en menor medida en servicio de drenaje, en acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y acceso a los servicios de salud.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Monclova se incrementó más de 45.8%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas representan 57.7% de las viviendas censadas en 2010, las

viviendas sin drenaje disminuyeron en 77.5% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 85.2% y 91.1% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	33,998	58919	57.7%
Personas Registradas	111,900	216206	51.8%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	1,050	nd	0.0%
Personas en situación de PE	4,137	2,837	45.8%
Sin agua Potable	309	2,085	-85.2%
Sin drenaje	404	1,797	-77.5%
Sin energía Eléctrica	87	981	-91.1%
Con piso de tierra	110	1,836	-94.0%
Con techo de material precario	245	nd	0.0%
Paredes con material precario	84	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Monclova cuenta con 4,137 personas calificadas en situación de pobreza extrema, solamente existe una localidad dentro del municipio que está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Lupita Murguía	192	65	55	37	51	54	28	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Monclova presenta ingresos superiores a los egresos.

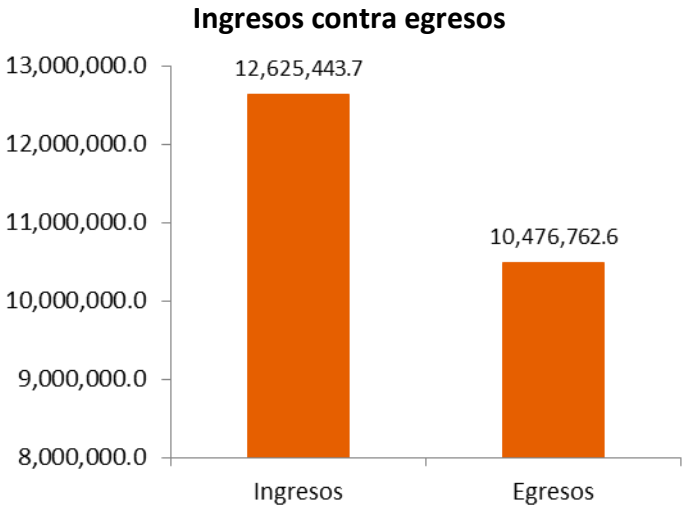

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Monclova solo utilizó 3.9% de los Recursos Federales para el pago de Gastos Indirectos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios de 1,262,544.4 pesos de enero a agosto y uno de 2,525,088.7 pesos en el mes de octubre, de los cuales fueron erogados solamente al 83.0% de mayo a diciembre.

FISM Monclova		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero	$ 1,262,544.4	
Febrero	$ 1,262,544.4	
Marzo	$ 1,262,544.4	
Abril	$ 1,262,544.4	
Mayo	$ 1,262,544.4	$ 47,045.3
Junio	$ 1,262,544.4	$ 660,259.9
Julio	$ 1,262,544.4	$ 2,671,300.1
Agosto	$ 1,262,544.4	$ 1,957,437.1
Septiembre		$ 692,182.1
Octubre	$ 2,525,088.7	$ 1,630,365.2
Noviembre		$ 458,620.8
Diciembre		$ 2,359,552.1
Total	**$ 12,625,443.7**	**$ 10,476,762.6**

El aplazamiento de las obras reflejado en los egresos hasta el mes de mayo significa que se retuvieron 5,050,177.6 pesos recibidos de enero a abril de 2013, y en el mes de mayo tan sólo se ejercieron 47,045.3 pesos de los 6,312,722.0 pesos disponibles hasta esa fecha, lo que hace evidente una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas.

Egresos FISM Monclova			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	3,881,446.2	Monclova
Urbanización	$	5,273,772.0	Monclova
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	404,394.2	Monclova
Otros rubros*	$	917,150.2	
Total	**$**	**10,476,762.6**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

El municipio ejerció el 50.3% de los recursos en urbanización, en cuento a la infraestructura social básica se destinó el 37.0% de los recursos del Fondo, mientras que los Gastos Indirectos y Desarrollo institucional representaron el 3.9% y otros rubros 8.8%.

Destino programático de los recursos

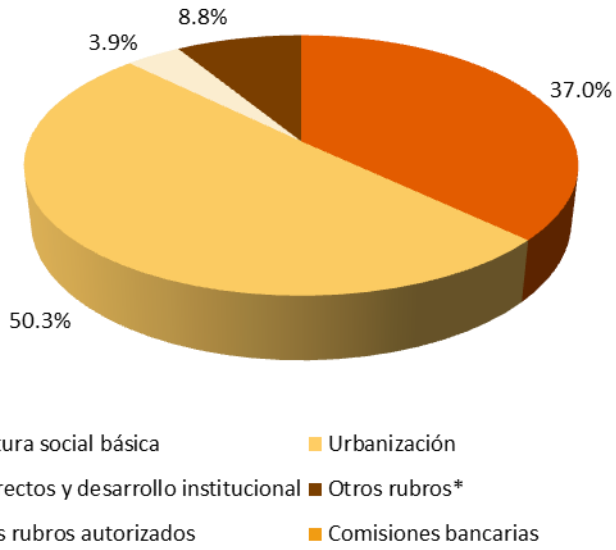

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Monclova recibió un total de 12,625,443.7 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 12,625,376.0 pesos, existiendo una diferencia de 159 pesos.

El municipio de Monclova presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, al segundo trimestre aún no se tenían registrados en los informes proyectos a realizar en el ejercicio, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

Comentarios y recomendaciones

- De acuerdo a los indicadores el municipio de Monclova presenta carencias en salud, educación, drenaje, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al guardar los recursos por más de 4 meses al existir necesidades urgentes para la comunidad.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El municipio no gasto el total de los recursos destinados a la infraestructura social, por lo que se recomienda que se ejerza la totalidad de los recursos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio de 2010 – 2013, se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 68.7% en promedio; los ingresos propios, representan el 25.3% en promedio y otros ingresos el 6.0% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera; sin embargo, su esfuerzo recaudatorio se hace notable en el aumento de los ingresos propios con 36.4 millones de pesos más que el año 2012.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 32.3%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 12.1%; es decir que disminuyó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que aumentaron los esfuerzos recaudatorios del municipio. Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 16.0%.

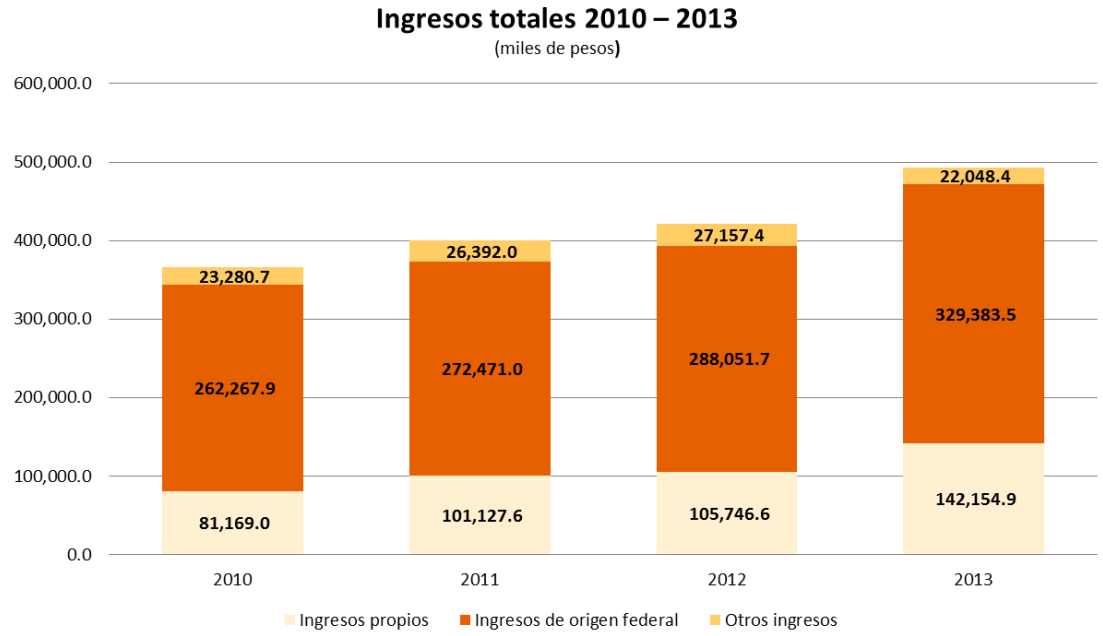

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 69.3% del total del gasto, por consiguiente, gran parte del gasto se destinan a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 22.4% del total del gasto.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 4.9% en el gasto corriente; mientras de que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 13.4%, esto representa un incremento de 3.8% con respecto al año 2012. Lo cual es positivo para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

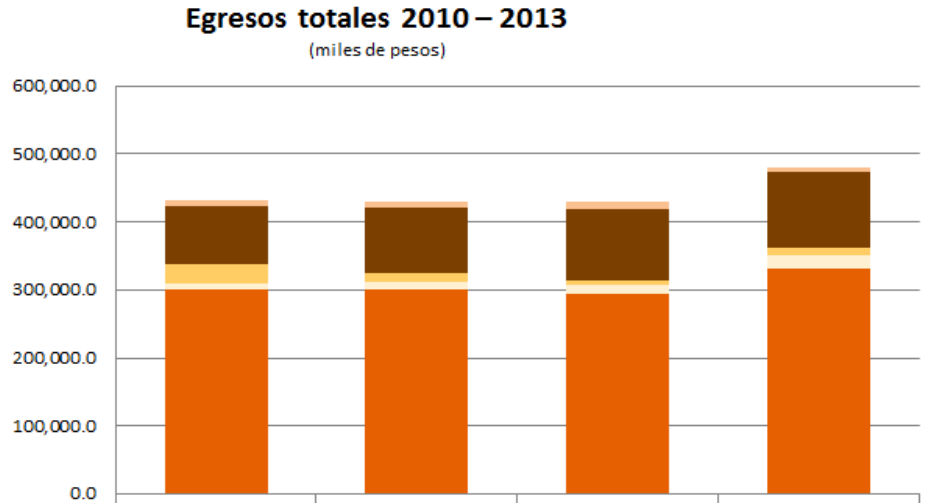

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	8,058.5	8,706.0	12,087.8	7,338.2
Inversión pública	86,704.5	95,110.8	104,136.0	111,512.7
Bienes muebles e inmuebles	27,212.6	13,762.1	7,427.6	10,965.1
Transferencias	8,957.0	9,672.5	13,526.9	19,643.7
Gasto corriente	301,005.2	301,486.6	293,082.3	331,434.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

En el análisis de cada uno de los rubros del gasto corriente; el Capítulo 1000 (Servicios Personales) tuvo una tasa de crecimiento con respecto al año 2012 de 2.5%, 2000 (Materiales y Suministros) de 22.2% y 3000 (Servicios Generales) de 29.0%, esto explica el incremento del gasto corriente y el aumento considerable de la burocracia municipal, así como también de los gastos de operación y mantenimiento.

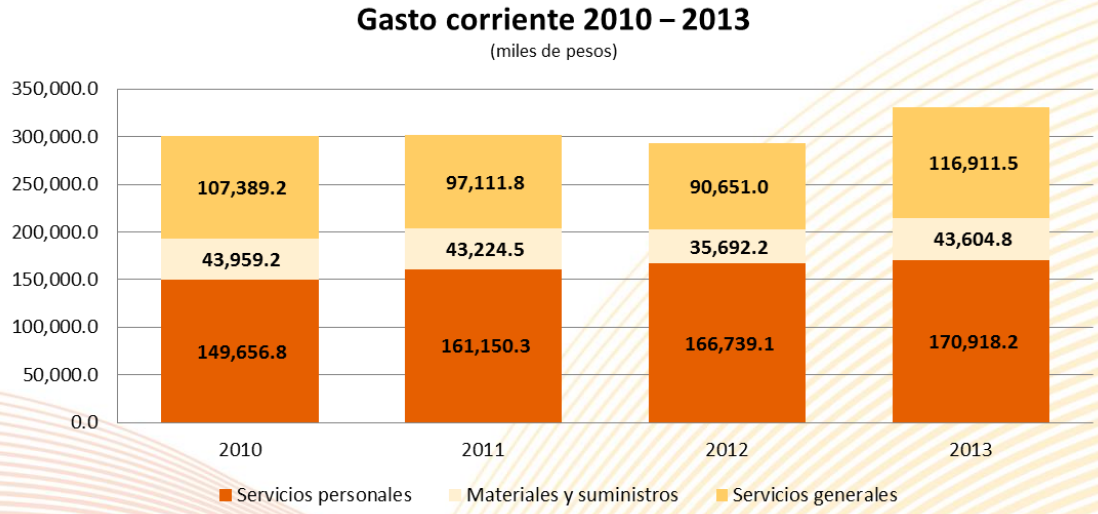

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa media anual 32.3% durante el período 2010 – 2013, en

tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 13.4%; sin embargo, la inversión con respecto al 2012, aumentó solamente un 7.1%, por lo tanto, el municipio a pesar de incrementar sus ingresos, mantuvo un margen de crecimiento moderado de inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

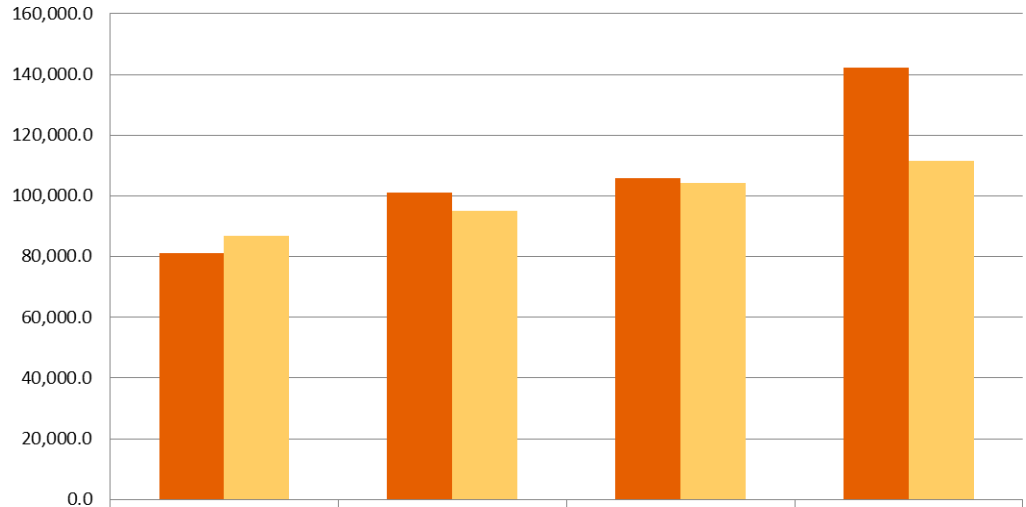

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	81,169.0	101,127.6	105,746.6	142,154.9
Inversión pública	86,704.5	95,110.8	104,136.0	111,512.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En los cuatros años de análisis, este municipio presenta un déficit en las finanzas públicas por 65.2, 28.7 y 9.3 millones de pesos en 2010, 2011 y 2012 respectivamente; sin embargo, debido al incremento en los ingresos totales y a pesar del elevado gasto, el balance público se presenta con un superávit de 12.7 millones para el año 2013.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

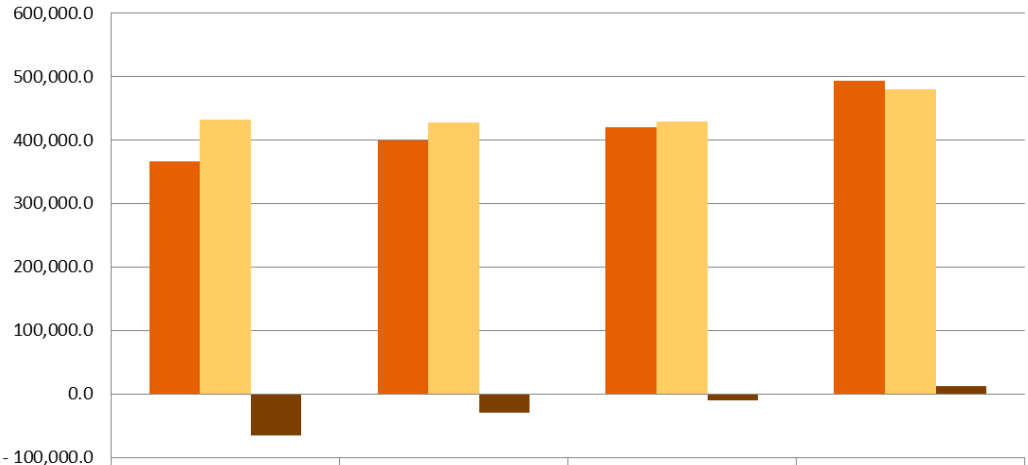

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	366,717.6	399,990.6	420,955.7	493,586.8
Gastos totales	431,937.8	428,738.0	430,260.7	480,894.2
Balance público	- 65,220.1	- 28,747.4	- 9,305.0	12,692.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 y 2011 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 57.2 y 20.0 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 se tuvo un superávit del orden de los 2.8 millones de pesos, en el 2013 se tiene un superávit de 20.0 millones de pesos; el resultado acumulado da un déficit primario por 54.4 millones de pesos, esto permite concluir que el municipio no cuenta con capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto, a pesar de haber reducido el déficit a 20.0 millones, esto debido al incremento de los ingresos totales.

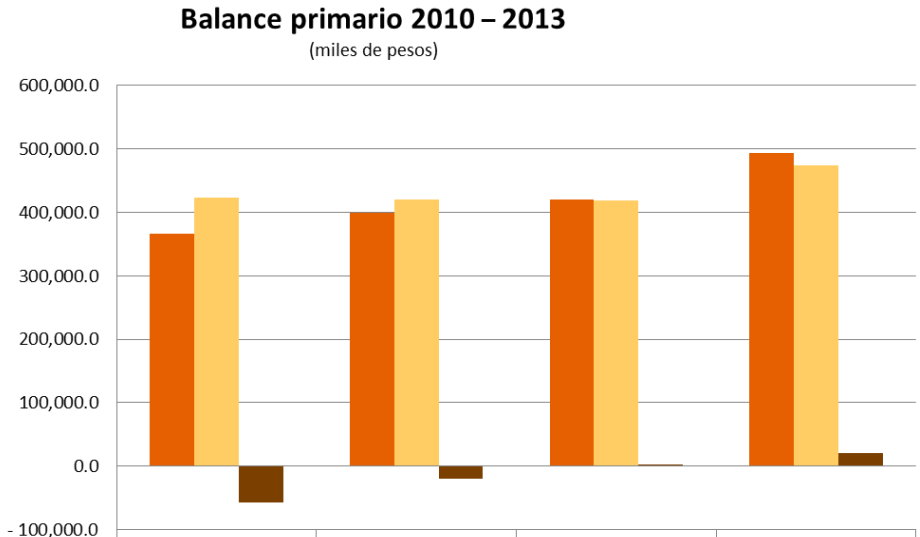

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	366,717.6	399,990.6	420,955.7	493,586.8
Gastos totales - servicio deuda	423,879.3	420,032.0	418,172.9	473,556.0
Balance primario	- 57,161.6	- 20,041.4	2,782.8	20,030.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (65.7 millones de pesos), 2011 (98.5 millones de pesos), 2012 (127.9 millones de pesos) y 2013 (162.1 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

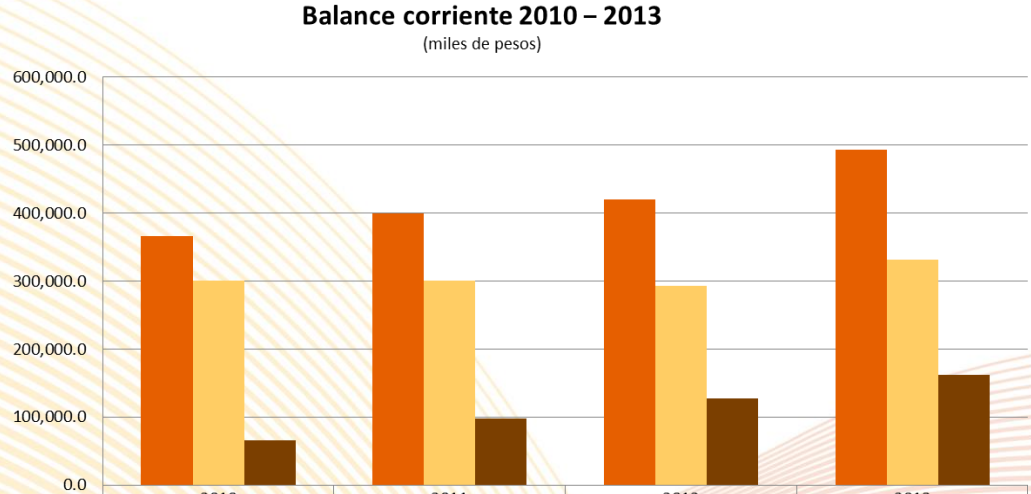

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	366,717.6	399,990.6	420,955.7	493,586.8
Gastos corriente	301,005.2	301,486.6	293,082.3	331,434.5
Balance corriente	65,712.4	98,504.0	127,873.4	162,152.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio, se tiene que para el período 2010 – 2013 el indicador es de 285.2% esto significa que el gasto corriente supera casi tres veces a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

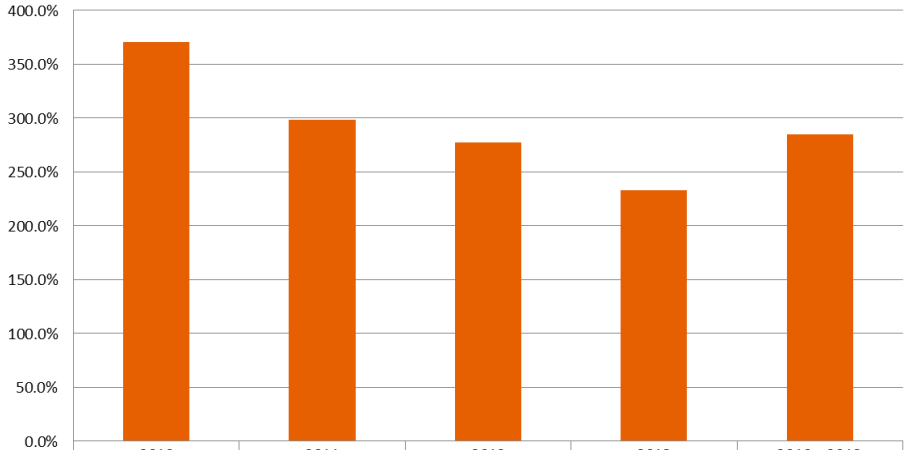

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	370.8%	298.1%	277.2%	233.2%	285.2%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 72.4 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dio una diferencia de -35.5 millones de pesos (-82.9%) en servicio de la deuda. Por otra parte, todos los demás rubros ejercieron más de lo originalmente asignado.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	169,597.1	170,918.2	1,321.1	0.8%
Materiales y suministros	35,944.9	43,604.8	7,660.0	21.3%
Servicios generales	76,799.9	116,911.5	40,111.6	52.2%
Transferencias	10,773.9	19,643.7	8,869.8	82.3%
Bienes muebles e inmuebles	11,484.9	10,965.1	- 519.8	-4.5%
Inversión pública	61,095.8	111,512.7	50,416.9	82.5%
Servicio de la deuda	42,815.2	7,338.2	- 35,477.0	-82.9%
Total de egresos	408,511.7	480,894.2	72,382.5	17.7%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	169,597.1	35,944.9	76,799.9	10,773.9	11,484.9	61,095.8	42,815.2
Real	170,918.2	43,604.8	116,911.5	19,643.7	10,965.1	111,512.7	7,338.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013, los pasivos totales del municipio han experimentado fuertes cambios; el incremento de la deuda de 2010 a 2011 en 9.2%, para después disminuir en un 11.3% en el año 2012. En el 2013 se presenta una disminución del total de la deuda en 21.9%. En promedio, en los seis años la deuda se ha incrementado un 8.8%.

En el desglose por tipo de pasivo; los pasivos de largo plazo representados por deuda bancaria, disminuyeron de 2012 a 2013 en 13.3%, por otro lado, el pasivo circulante disminuyó en 26.4%, un porcentaje considerable que se ve reflejado en la disminución del total de la deuda para este municipio.

El municipio debe continuar reduciendo el total de sus cuentas por pagar, para así tener mayor margen de sostenibilidad y solvencia. El gasto corriente debe disminuir para obtener mayor beneficio del aumento de los ingresos propios, de esta manera no se afecta la posición financiera del mismo y lograr mayores porcentajes de inversión pública.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

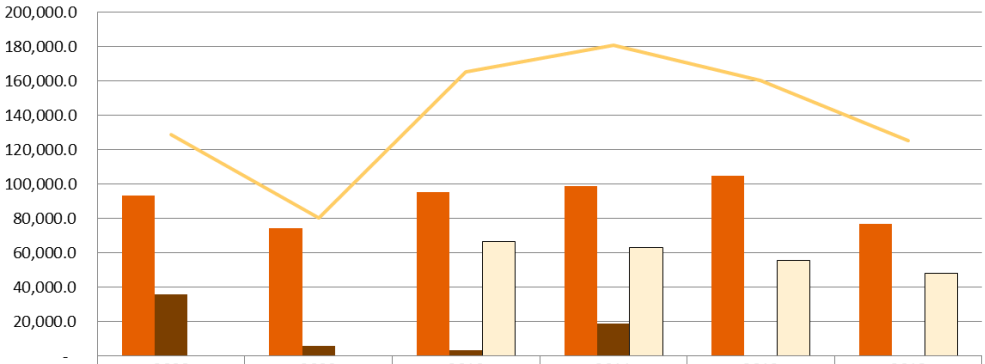

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	93,338.8	74,557.4	95,610.7	99,015.3	104,731.2	77,086.1
Deuda pública a c.p.	35,835.0	5,960.9	3,304.0	18,776.4	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	66,763.7	63,054.6	55,636.4	48,218.2
Total de deuda	129,173.8	80,518.4	165,678.3	180,846.3	160,367.6	125,304.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Morelos

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con los municipios de Múzquiz y Zaragoza; al este con el municipio de Nava; al sur con los municipios de Allende y Sabinas; al oeste con el municipio de Múzquiz. Su extensión territorial es de 639.5 kilómetros cuadrados, que representan el 0.4% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (PUDC) y Progresista de Coahuila (PPC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Este municipio debe su nombre al caudillo insurgente José María Morelos y Pavón. El 16 de marzo de 1826, la Legislatura de Coahuila y Texas decretó que el poblado de Morelos fuera ascendido a la categoría de Villa, con el nombre de Santa Rita de Morelos. El primero de junio del mismo año se estableció el lugar en donde iba a construirse la plaza; el agrimensor José Francisco Madero se le puso a cargo de medir las tierras de esta Villa para trazar las calles.

Dentro de sus tradiciones se encuentra la fiesta regional religiosa y popular que se celebra el día 22 de mayo en honor a la patrona del poblado, Santa Rita de Casia; también se llevan a cabo jaripeos y charreadas. En el mes de noviembre se lleva a cabo la Cabalgata Revolucionaria con participación de gran cantidad de concurrentes tanto regionales como internacionales, emulando el recorrido de los fundadores del municipio.

Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Morelos cuenta en 2010 con 8,207 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 462 personas en situación de pobreza extrema (5.6% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.6% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 99.7%, agua 97.3% y drenaje 86.8%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 25 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 1,588.1 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 193.5 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Morelos presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 1.7 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Morelos	0.0	530.1	1,139.3	16.4	- 4.4	1,681.4	1,681.4	0.0	1,681.4
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Morelos.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Morelos tiene un saldo deudor de 204.9 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

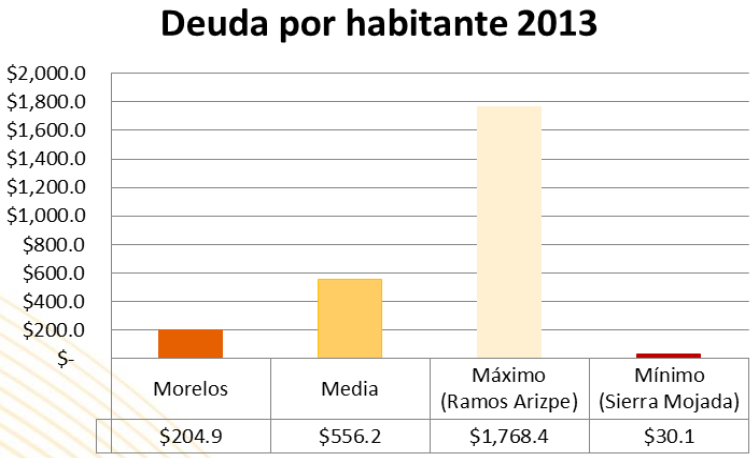

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Morelos**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.11%	0.33%
	Deuda / participaciones	10.5%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	6.1%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	42.4%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.068	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.093	0.332
	Deuda / participaciones	0.041	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.106	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.030	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Morelos tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad, en relación al PIB, la deuda representa un 0.11%, este valor es menor que la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 10.5%, muy por debajo de la media de 51.5%, esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 6.1%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 42.4% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son suficientes para garantizar su pago y el municipio no se encuentra en estado vulnerable.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.068, es bueno y señala que el municipio, en 2013, no se encuentra en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Morelos**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	92.9%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.234	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.491	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Morelos se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de deuda bancaria en el año 2013.

El crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 92.9% para el municipio de Morelos, una tendencia muy por encima de la media del total de los municipios de 22.3% para todos los municipios del Estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Morelos	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	2.14	2.48
	Pasivo total / activo total	0.12	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	-0.01	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.14	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.556	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.919	0.906
	Pasivo total / activo total	0.089	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.995	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.223	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Morelos se ubican en un nivel medio, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante es positivo, pues el activo alcanza a cubrir el pasivo; sin embargo, la media estatal se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.12, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37); es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de -0.01, esto se debe a que el saldo que presentó en bancos se encuentra en valores negativos, lo cual contradice la naturaleza contable, por lo que es importante que se revise el registro y se proceda a la adecuada reclasificación.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es aceptable: 0.14 y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado, ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Morelos, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 21, con un importe de 138.6 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 12, dejando de recaudar el 44.6% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de 0.072%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 1.6%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 19; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 21 y en el período de 2012 a 2013 creció 10.9%.

Impuesto predial				
	Morelos	Media	Media	Morelos
Recaudación neta	$ 1,137,435.0	$16,058,629.8	7	23
Recaudación per cápita 2013	$ 138.6	$ 199.3	14	21
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	1.6%	11.1%	30	24
% no recaudado 2013	44.6%	53.2%	17	12
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.072%	0.119%	14	23
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 1,689,463.0	$35,207,690.7	8	23
Recaudación per cápita 2013	$ 205.9	$ 241.5	18	19
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	10.9%	$ 0.0	14	7
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.106%	0.113%	17	21

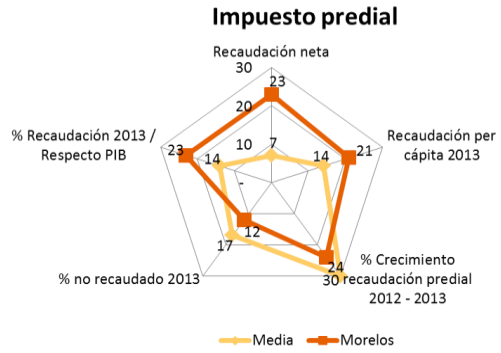

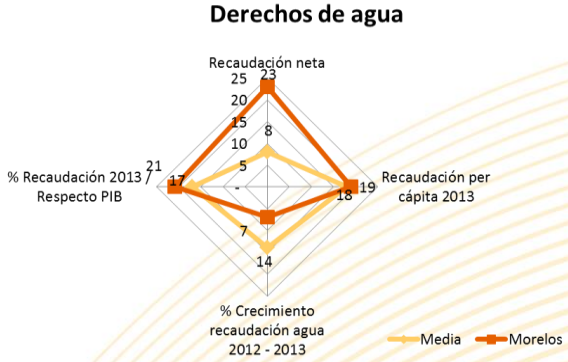

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Allende, a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Morelos, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Morelos las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.

4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir los costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Morelos, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema” (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Morelos con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Morelos plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública y la disponibilidad de escusado o sanitario en las viviendas.

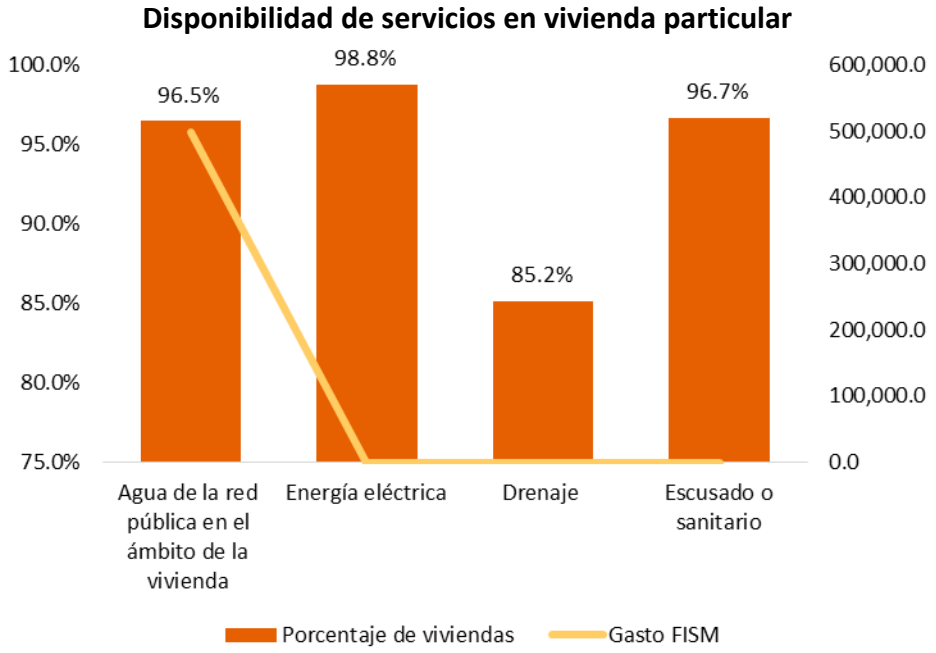

En el municipio de Morelos aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el total del presupuesto que se invirtió en obras relacionadas a la infraestructura social básica se destinó a la red de agua potable; sin embargo, al resto de los rubros de la infraestructura social básica no se les asignaron recursos del Fondo.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se muestra que en lo único que se invirtió fue en la red de agua potable.

Infraestructura social básica	$	498,851.5	100.0%
Agua potable	$	498,851.5	100.0%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 2.0% de la población de Morelos estaba en situación de pobreza extrema, el 29.2% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 37.5% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios básicos en la vivienda con 16.6% de la población y acceso a la alimentación con 16.2%.

Morelos: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	31.2	2,967	1.8
Población en situación de pobreza moderada	29.2	2,779	1.7
Población en situación de pobreza extrema	2.0	188	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	29.9	2,845	1.6
Población vulnerable por ingresos	11.8	1,126	0.0
Población no pobre y no vulnerable	27.1	2,577	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	61.1	5,812	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	9.3	887	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	11.5	1,096	2.0
Acceso a los servicios de salud	14.4	1,368	2.2
Acceso a la seguridad social	37.5	3,572	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	8.3	785	2.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.6	1,583	2.3
Acceso a la alimentación	16.2	1,541	2.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.5	1,097	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	43.0	4,093	1.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Morelos presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Morelos se incrementó más de 145.7%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas representan 52.3% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin agua potable se incrementaron 9.0%, la disponibilidad de drenaje y electricidad se redujeron 75.9% y 96.3% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	1,171	2239	52.3%
Personas Registradas	3,672	8207	44.7%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	122	nd	0.0%
Personas en situación de PE	462	188	145.7%
Sin agua Potable	85	78	9.0%
Sin drenaje	80	332	-75.9%
Sin energía Eléctrica	1	27	-96.3%
Con piso de tierra	4	42	-90.5%
Con techo de material precario	108	nd	0.0%
Paredes con material precario	4	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Morelos cuenta con 462 personas calificadas en situación de pobreza extrema, solamente existe una localidad dentro del municipio que está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Paso de Piedra	3	3	3	3	0	1	3	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Morelos presenta ingresos superiores a los egresos.

Ingresos contra egresos

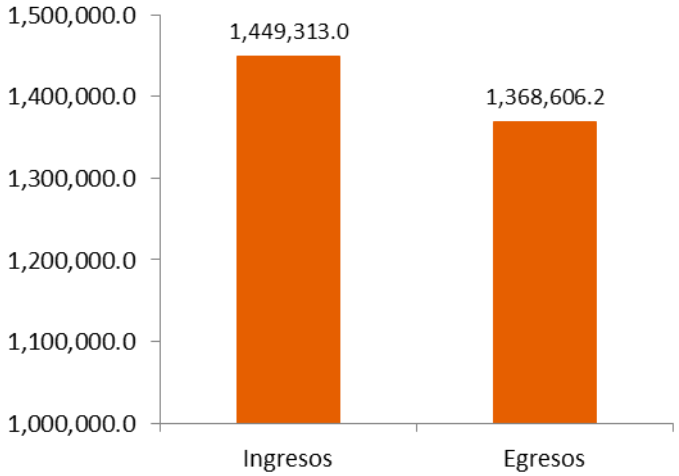

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Morelos solo no utilizó los Recursos Federales para el pago de Gastos Indirectos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios de 289,862.6 pesos en febrero y octubre y de 144,931.3 de marzo a agosto, los cuales fueron erogados el 94.4% de octubre a diciembre.

FISM Morelos				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero				
Febrero	$	289,862.6		
Marzo	$	144,931.3		
Abril	$	144,931.3		
Mayo	$	144,931.3		
Junio	$	144,931.3		
Julio	$	144,931.3		
Agosto	$	144,931.3		
Septiembre				
Octubre	$	289,862.6	$	665,482.9
Noviembre			$	96,031.1
Diciembre			$	607,092.2
Total	**$**	**1,449,313.0**	**$**	**1,368,606.2**

El aplazamiento de las obras reflejado en los egresos hasta el mes de octubre significa que se retuvieron 1,159,450.4 pesos recibidos de enero a agosto de 2013, gastando el total de los recursos durante el último trimestre del ejercicio, lo que hace evidente una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas.

Egresos FISM Morelos			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	498,851.5	Morelos
Urbanización	$	869,469.3	Morelos
Comisiones bancarias	$	285.4	
Total	**$**	**1,368,606.2**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

El 63.5% de los egresos se concentran en la urbanización del municipio, mientras que el 36.4% en infraestructura social básica, en este caso es solamente referente al agua potable y únicamente el 0.02% se destinó a los Gastos Indirectos.

Destino programático de los recursos

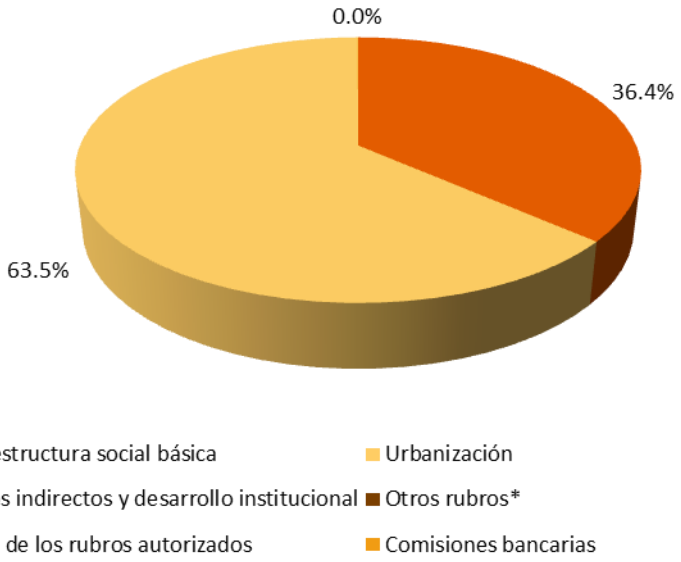

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Morelos recibió un total de 1,449,313.0 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 1,449,304.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 9.0 pesos.

El municipio de Morelos presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, al segundo trimestre aún no se tenían registrados en los informes proyectos a realizar en el ejercicio, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

Comentarios y recomendaciones

- En una comunidad con la población de Morelos se tiene la ventaja de poder identificar las necesidades básicas sociales de la comunidad y buscar impulsar el desarrollo de la población mediante infraestructura donde se requiera.
- De acuerdo a los indicadores el municipio de Morelos presenta carencias en salud, educación, drenaje, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al retener los recursos por 10 meses y gastar más de la mitad de los recursos en obras como pavimentación y obras similares, al existir necesidades más apremiantes para la comunidad.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio de 2010 – 2013 se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, 86.0% en promedio; los ingresos propios representan el 12.0% en promedio y otros ingresos, el 2.0% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 49.6%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 15.9%; es decir, que disminuyó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales); así mismo, el

esfuerzo recaudatorio del municipio presentó una disminución de 14.3% en comparación al año 2012. Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 18.3%, sin embargo, sólo aumentaron 5.8% con respecto al año anterior.

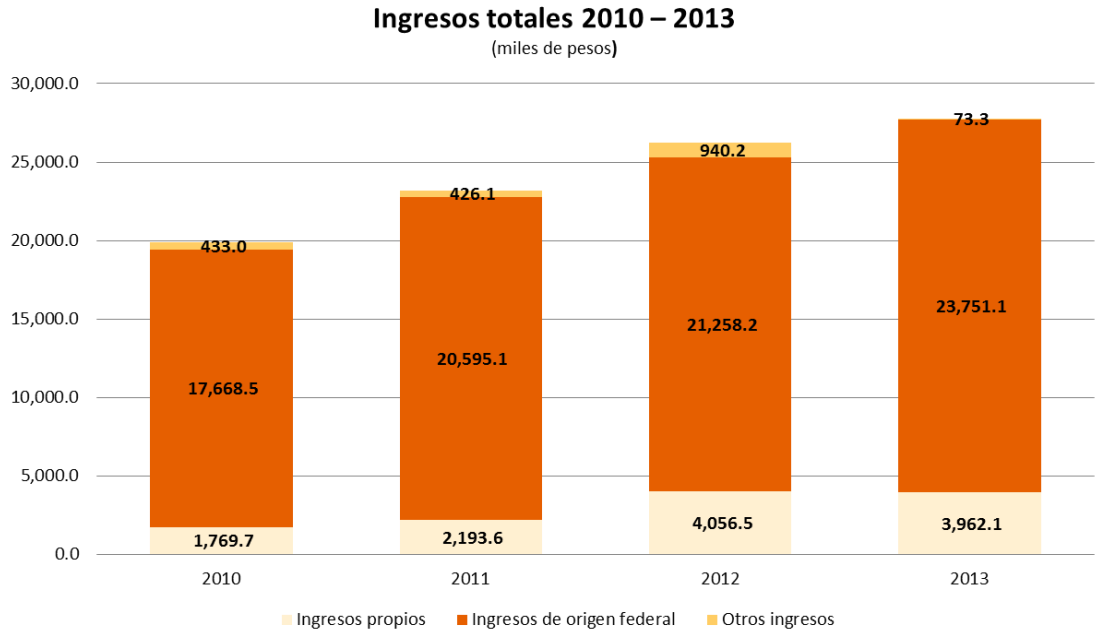

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, se destaca que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 79.7%, mientras que hasta el año 2012 representaba el 81.1% del total del gasto, esto se debe a un aumento de la inversión pública del 16.4% para el año 2013, sin embargo, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; a pesar del incremento en la inversión pública.

La tasa media anual de crecimiento en el gasto corriente para el año 2012 era de 5.8%, para el año 2013 esta tasa aumentó a 11.8%; mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento en el 2013 es de 150.8%, se da un incremento positivo con respecto a la misma tasa que en el año 2012 fue de 64.0%, de esta manera, el municipio muestra un crecimiento constante de las inversiones para detonar el desarrollo económico y social.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

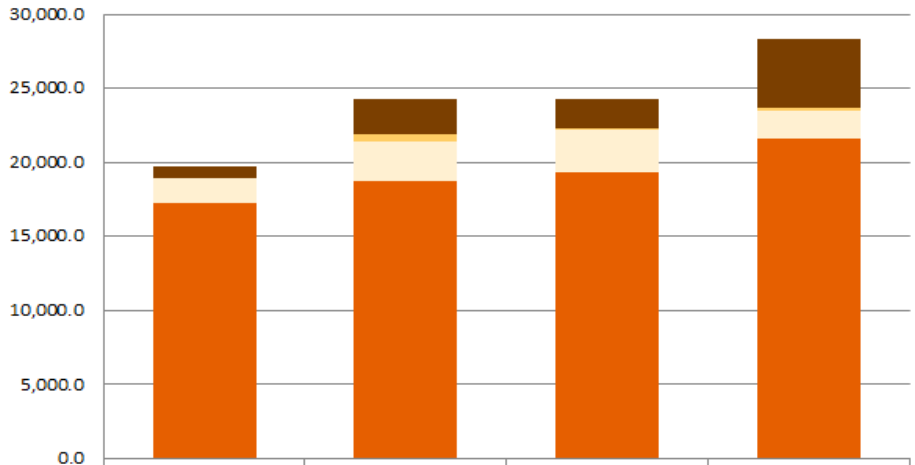

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	738.5	2,348.8	1,986.2	4,643.7
Bienes muebles e inmuebles	46.0	534.2	85.5	153.7
Transferencias	1,654.1	2,623.7	2,853.4	1,961.3
Gasto corriente	17,267.9	18,772.8	19,314.7	21,564.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

En los rubros del gasto corriente, se puede observar el incremento de los capítulos durante el período 2010 – 2013; la tasa promedio de crecimiento de Servicios Personales fue de 4.6%; Materiales y Suministros creció 9.0% y Servicios Generales aumentó 16.2%, este incremento afecta la solvencia y sostenibilidad del municipio, se recomienda bajar los costos de operación de la burocracia municipal y de la contratación de servicios externos. En términos reales, el gasto corriente pasó de 17.3 millones de pesos en 2010 a 21.6 millones de pesos en 2013.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

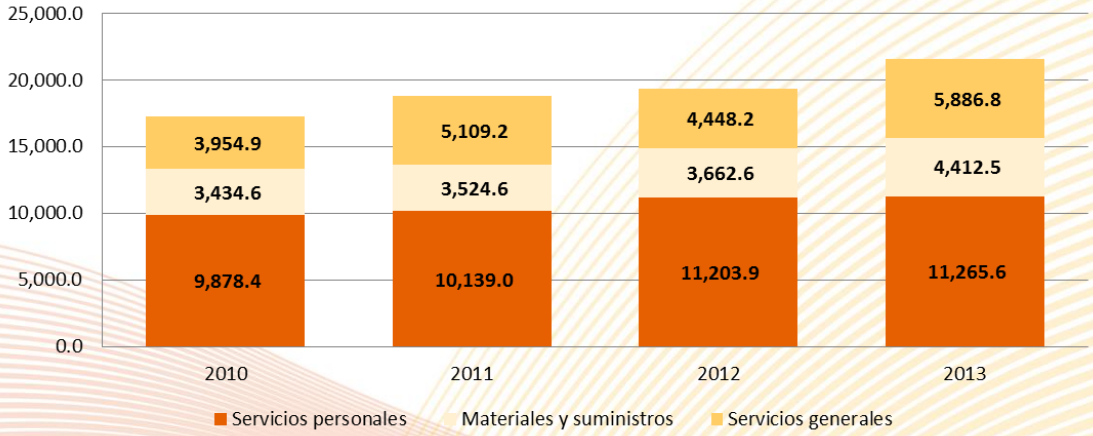

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

A pesar de la disminución para el año 2013 de 2.3% en los ingresos propios, el gasto en inversión pública se incrementó en 133.8%, es decir, en 2.7 millones de pesos. Las tasas medias anuales de los ingresos propios e inversión pública de 49.6% y 150.8% respectivamente, muestran que el financiamiento para las obras proviene de recursos federales y de contratación de deuda.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

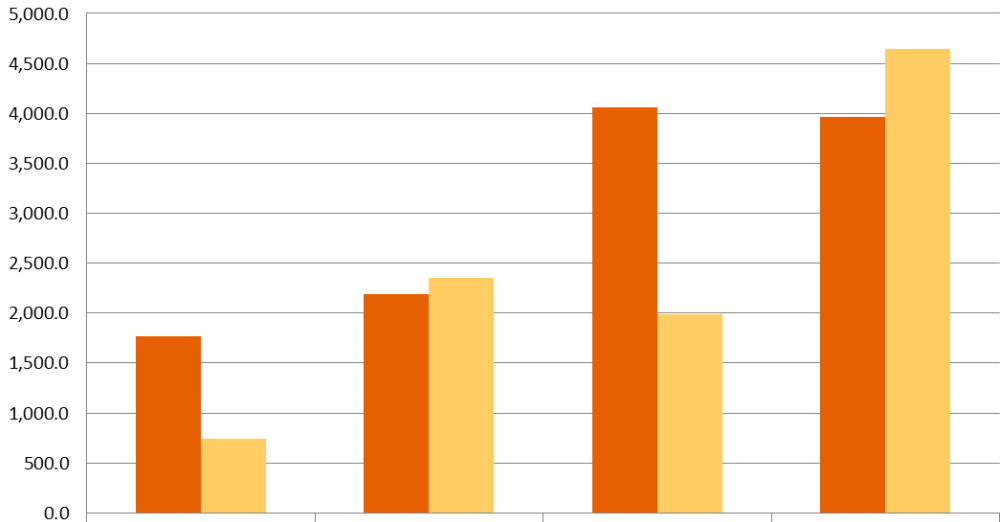

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	1,769.7	2,193.6	4,056.5	3,962.1
Inversión pública	738.5	2,348.8	1,986.2	4,643.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2013 se tiene un déficit de 537.1 miles de pesos, esto se debe a un incremento en los gastos totales, especialmente en el aumento del gasto corriente y debido a la inversión pública realizada, esto se contrasta con el superávit presentado en el año 2012 por 2.0 millones de pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

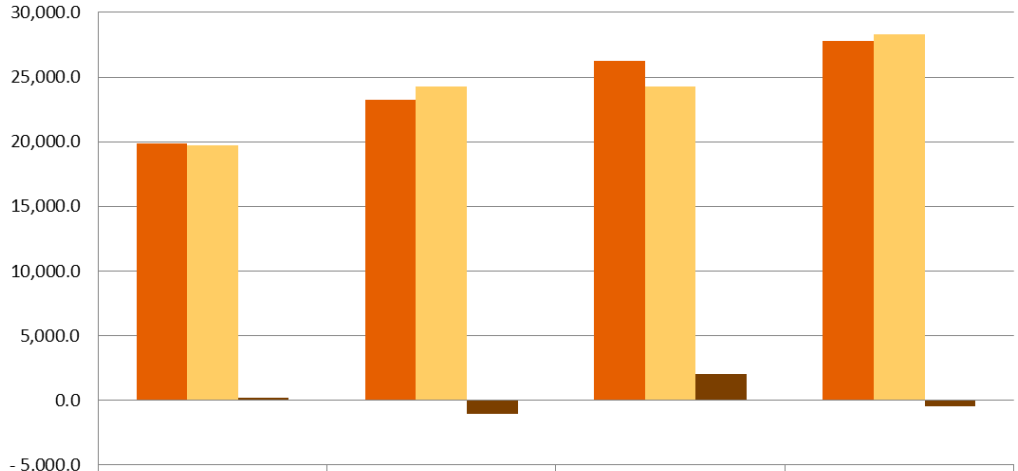

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	19,871.2	23,214.8	26,254.9	27,786.6
Gastos totales	19,706.5	24,279.5	24,239.8	28,323.6
Balance público	164.6	- 1,064.7	2,015.1	- 537.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

Balance primario

Debido a que no se presenta servicio de la deuda en el municipio, el balance primario permanece igual al balance público, por lo tanto el déficit para el año 2013 de 537.1 miles de pesos permite concluir que el municipio debe hacer un ajuste para equilibrar el ingreso y el gasto.

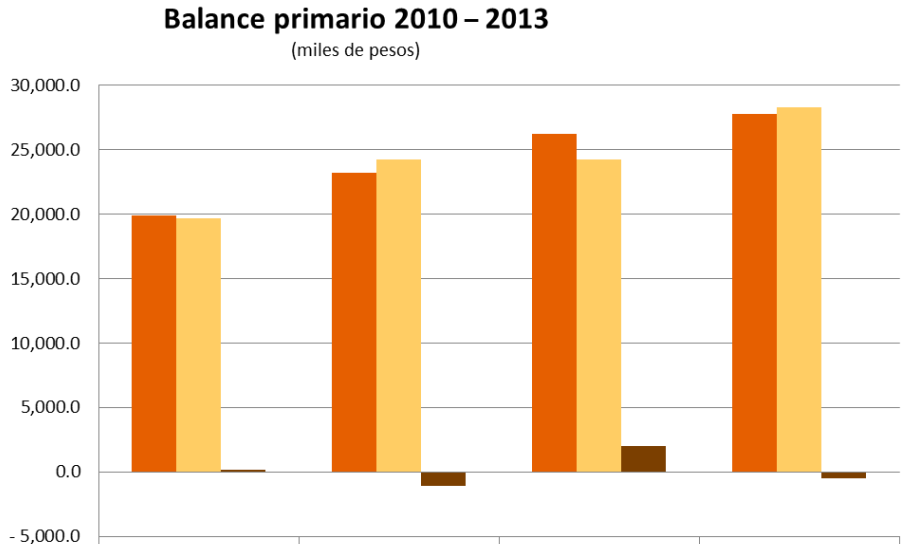

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	19,871.2	23,214.8	26,254.9	27,786.6
Gastos totales - servicio deuda	19,706.5	24,279.5	24,239.8	28,323.6
Balance primario	164.6	- 1,064.7	2,015.1	- 537.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene un superávit corriente: 2010 (2.6 millones de pesos), 2011 (4.4 millones de pesos), 2012 (6.9 millones de pesos) y 2013 (6.2 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio; sin embargo, debe aumentar sus esfuerzos recaudatorios.

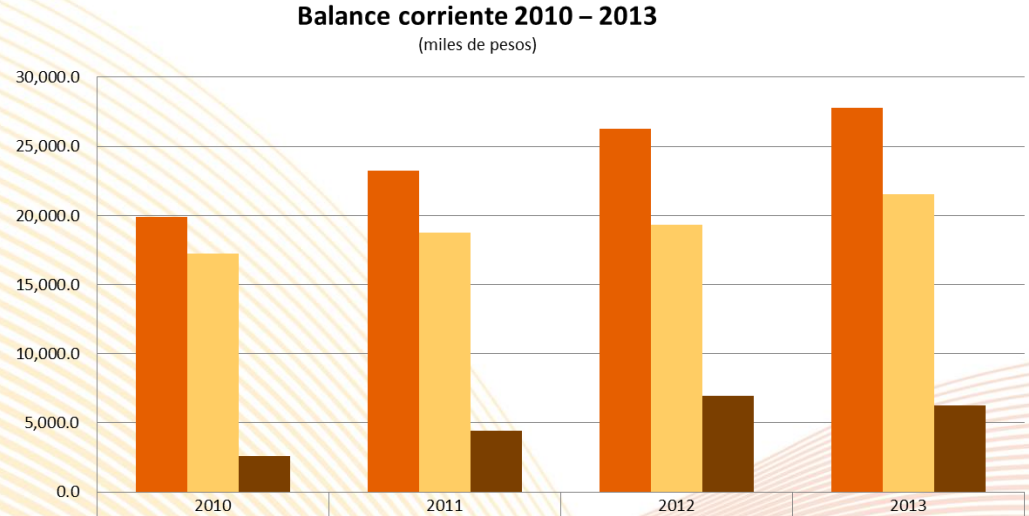

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	19,871.2	23,214.8	26,254.9	27,786.6
Gastos corriente	17,267.9	18,772.8	19,314.7	21,564.9
Balance corriente	2,603.3	4,442.0	6,940.3	6,221.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio, se tiene que para el período 2010 – 2013, el indicador es de 642.2%, esto significa que el gasto corriente supera aproximadamente seis veces a los ingresos propios, lo que demuestra que el municipio sufrió una disminución en la recaudación de derechos y aprovechamientos, esto sumado al aumento del gasto corriente en el año 2013.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

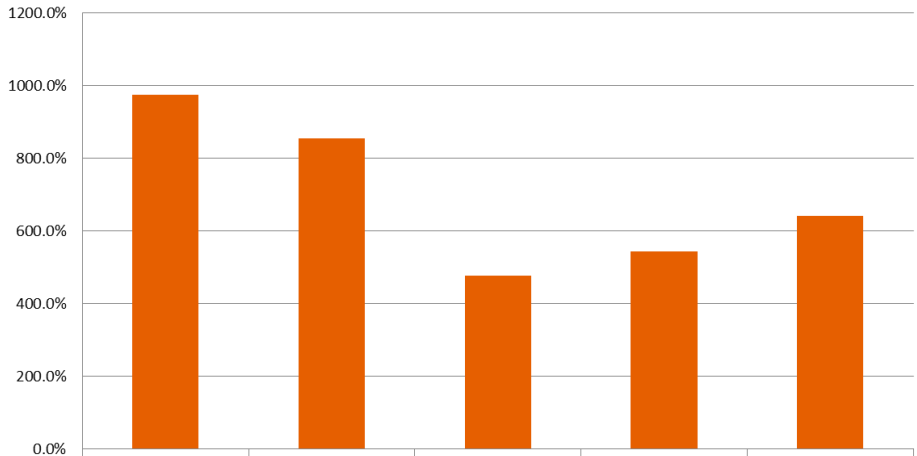

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	975.8%	855.8%	476.1%	544.3%	642.0%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 4.3 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dieron diferencias de -3.0 millones de pesos (-20.8%) en servicios personales, -1.1 millones de pesos (-20.1%) en materiales y suministros, en transferencias de -1.0 millones de pesos (-34.6%), en bienes muebles e inmuebles por -131.8 miles de peso (-46.1%) y en inversión pública de -337.3 miles de pesos (-6.8%). Contrariamente, los servicios generales superaron en 29.6%, lo que representa un aumento de los costos de mantenimiento.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	14,221.4	11,265.6	- 2,955.8	-20.8%
Materiales y suministros	5,525.0	4,412.5	- 1,112.5	-20.1%
Servicios generales	4,541.8	5,886.8	1,345.0	29.6%
Transferencias	3,000.0	1,961.3	- 1,038.7	-34.6%
Bienes muebles e inmuebles	285.5	153.7	- 131.8	-46.1%
Inversión pública	4,981.0	4,643.7	- 337.3	-6.8%
Servicio de la deuda	100.0	0.0	- 100.0	-100.0%
Total de egresos	32,654.7	28,323.6	- 4,331.1	-13.3%

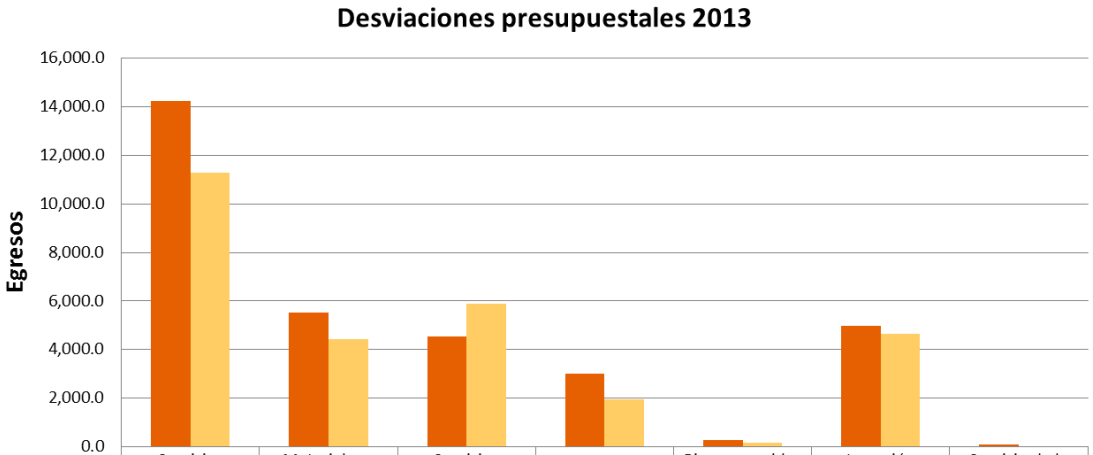

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	14,221.4	5,525.0	4,541.8	3,000.0	285.5	4,981.0	100.0
Real	11,265.6	4,412.5	5,886.8	1,961.3	153.7	4,643.7	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

En 2008 y 2009, los pasivos totales del municipio experimentaron un desajuste en sus cuentas, esto debido al signo negativo contrario a la naturaleza de las cuentas de pasivo. De 2010 a 2012, los pasivos aumentaron 25.0% en promedio. En 2013 se registró en este rubro un aumento en la tasa de crecimiento del 20.5%

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el organismo tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato, sumándose al aumento del gasto corriente, principalmente en el rubro de servicios generales; en tanto, se está debilitando significativamente la posición financiera del mismo, afectando drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

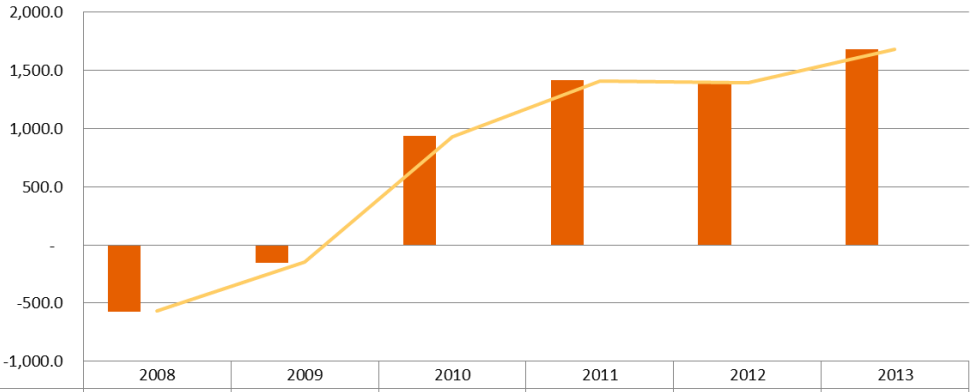

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	-572.2	-151.2	937.1	1,416.0	1,399.4	1,685.8
Deuda pública a c.p.	-4.4	-4.4	-4.4	-4.4	-4.4	-4.4
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	-563.6	-142.6	932.7	1,411.6	1,394.9	1,681.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Múzquiz

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado, limita al norte con el municipio de Acuña; al sur con el de San Buenaventura, al este con los de Zaragoza y San Juan de Sabinas; al oeste con el de Ocampo y al suroeste con el de San Buenaventura y Progreso. Se localiza a una distancia aproximada de 354 kilómetros de la capital del Estado. Su extensión territorial es de 8,289.6 kilómetros cuadrados, que representan el 5.5% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Unidad Democrática de Coahuila (UDC), en coalición con el Partido del Trabajo (PT) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PNA), y de la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

A mediados del siglo XIX y para honrar la memoria del gran Patricio, el general Melchor Eca y Múzquiz de Arrieta, hijo de este lugar y Presidente interino de la República en 1832, por decreto de fecha 6 de febrero de 1850 se abolió el nombre de Santa Rosa María del Sacramento para constituirse en Villa de Múzquiz. El 9 de marzo de 1925 se eleva a la categoría de ciudad con el nombre actual de Melchor Múzquiz.

Dentro de sus atractivos turísticos está la visita a El Nacimiento a 35 kilómetros de la cabecera municipal, el cual es el núcleo de los indígenas kikapoo, quienes aún conservan sus propios ritos religiosos y sus formas de gobierno y elaboran artículos artesanales. Otros atractivos son: el manantial de Nacimiento, lugar donde nace el río Sabinas; La Cascada, de abundante vegetación; el Club Campestre, en Ciénega, con la majestuosidad de sus milenarios ahuehuetes. A lo largo del río Sabinas se encuentran parajes como Las Tablas y Las Rusias, entre otros. Al pie de la sierra Santa Rosa se localiza el Socavón y existen otros lugares como El Borrego, La Babia y La Encantada, donde se puede practicar el deporte de la cacería.

En sus aspectos culturales se encuentra la expoasis ganadera que se celebra en el mes de abril y destaca por la celebración de una cabalgata con la participación de más de mil jinetes. Así mismo, el 30 de agosto es la fiesta de Santa Rosa de Lima, con danzas religiosas y juegos pirotécnicos y la fiesta anual de la tribu kikapoo conocida como la "Primera Luna del Año".

Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, minería, industria y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Múzquiz cuenta en 2010 con 66,834 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 1,695 personas en situación de pobreza extrema (2.5% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 98.8%, agua 95.1% y drenaje 90.0 %, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el

Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el décimo lugar en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal, 11,148.6 millones de pesos, por lo que se calcula el Producto Interno Bruto Municipal PIBM por habitante en alrededor de 166.8 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Múzquiz presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de -157.8 miles de pesos, lo cual contradice la naturaleza contable por lo que se recomienda que se revisen las cuentas para su adecuada clasificación.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 22.4 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 22.2 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Múzquiz	0.0	-157.8	-157.8	5,766.9	19,509.8	-3,901.9	978.1	22,352.9	22,195.1	0.0	22,195.1
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Múzquiz.

Deuda y Pasivos por Habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Múzquiz tiene un saldo deudor de 332.1 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

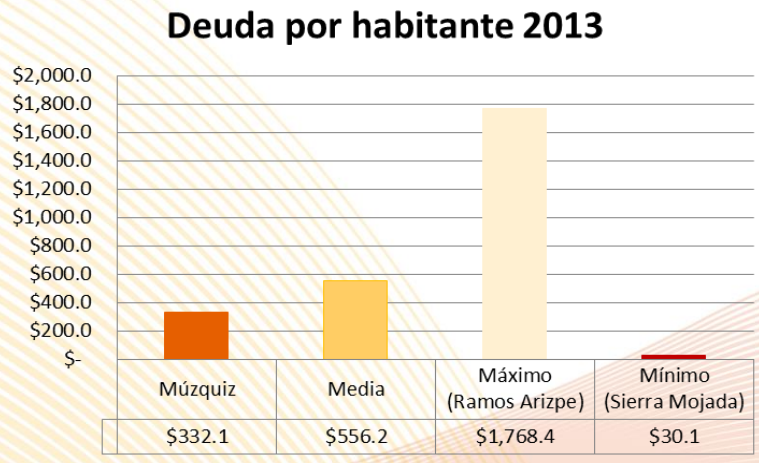

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Múzquiz**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.20%	0.33%
	Deuda / participaciones	42.5%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	11.1%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	76.4%	185.7%
Valores estandarizados*	Índice de vulnerabilidad	0.156	0.250
	Deuda / PIBM	0.191	0.332
	Deuda / participaciones	0.174	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.203	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.057	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Múzquiz tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB, la deuda representa un 0.2%, menor a la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 42.5%, por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 11.1%, por debajo de la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 76.4% cuando la media es de 185.7%, estos ingresos son suficientes para garantizar su pago.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.156, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no se encuentra en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Múzquiz**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-69.7%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.129	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.070	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Múzquiz se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de la deuda bancaria en el año 2013.

La deuda promedio de los últimos 3 años de Múzquiz ha tenido un decrecimiento del 69.7%, el cual es un resultado favorable para el municipio; la media del total de los municipios es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Múzquiz	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.77	2.48
	Pasivo total / activo total	0.39	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.14	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.09	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.653	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.973	0.906
	Pasivo total / activo total	0.292	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.987	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.360	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Múzquiz se ubican en un nivel crítico: en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.77, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media estatal se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.39, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por encima de la media (0.37), es decir que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.24, es decir, que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media estatal está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total, se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; éste permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es -0.09 y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Múzquiz	0.0	- 157.8	- 157.8	0.0	- 157.8
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Múzquiz, hay una variación de 157.8 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que

se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación media de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 17, con un importe de 161.0 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 16, dejando de recaudar el 51.7% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.096%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 10.2%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante ligeramente por encima de la media, ocupando la posición 15; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 6 y en el período de 2012 a 2013 decreció sólo 2.4%.

Impuesto predial				
	Múzquiz	Media	Media	Múzquiz
Recaudación neta	$ 10,757,161.0	$16,058,629.8	7	9
Recaudación per cápita 2013	$ 161.0	$ 199.3	14	17
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	10.2%	11.1%	30	18
% no recaudado 2013	51.7%	53.2%	17	16
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.096%	0.119%	14	16
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 17,610,472.0	$35,207,690.7	8	12
Recaudación per cápita 2013	$ 263.5	$ 241.5	18	15
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-2.4%	$ 0.0	14	22
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.158%	0.113%	17	6

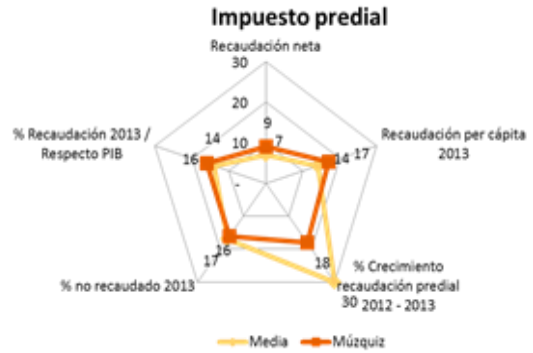

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Múzquiz, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Múzquiz – Sabinas – San Juan de Sabinas las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micro medición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Múzquiz – Sabinas – San Juan de Sabinas, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

Con el fin de analizar las acciones emprendidas por la Administración 2010 — 2013 de Múzquiz se toman como base nueve acciones fundamentales de la administración municipal y los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2005—2011 (PED). Los Informes de Resultados muestran una Administración dinámica con resultados evidentes, se obtuvieron más de 373 accionen en los Informes anuales las cuales se concentran en el eje de Justicia Social del PED y en las funciones básicas de Mantenimiento de parques, jardines y calles, Seguridad pública y agua y saneamiento. Existen funciones básicas en las que no se presentan acciones realizadas como en el caso de Rastro, mercados y perrera.

Acciones realizadas por funciones básicas municipales y ejes del PED 2005 — 2011

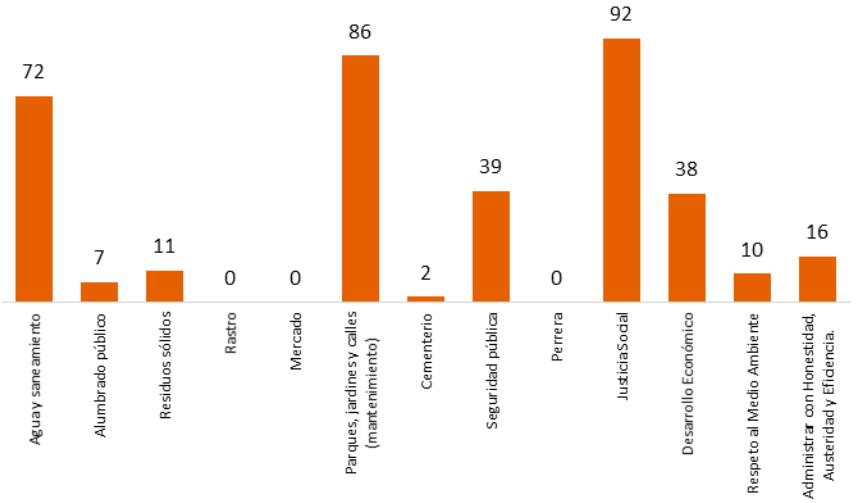

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema” (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Múzquiz con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Múzquiz plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

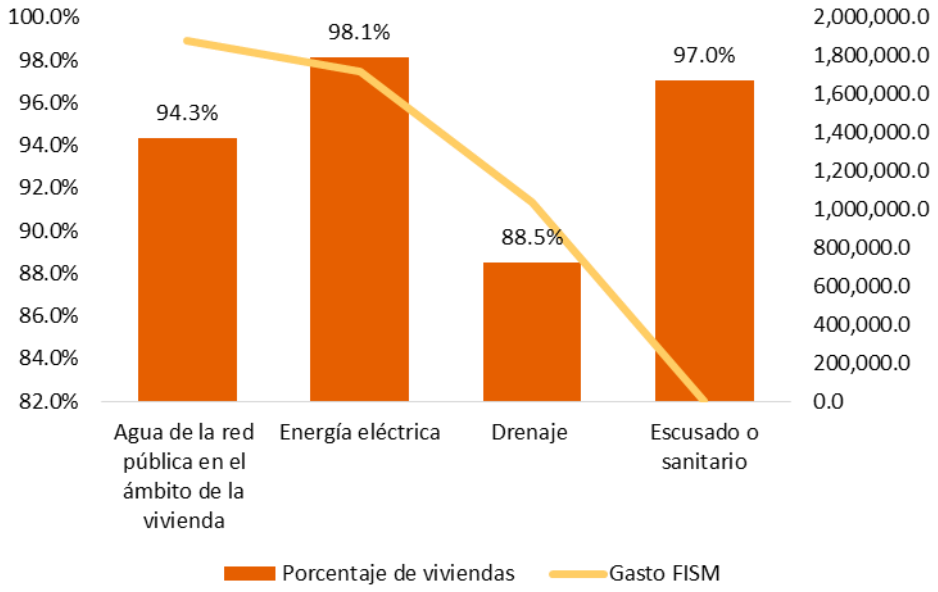

En el municipio de Múzquiz aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se invirtió principalmente en agua potable, destinando un 19.5% del total de los recursos para aminorar el rezago de este servicio, también se invirtió en drenaje el 10.7% del total de los recursos, así como electrificación (17.8%) y en el mejoramiento de la vivienda (10.2%); el gasto total en infraestructura social básica representó el 58.3% del total de los recursos.

Infraestructura social básica	$	5,630,861.7	100.0%
Agua potable	$	1,882,376.9	33.4%
Drenaje	$	1,037,977.6	18.4%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	1,720,158.7	30.5%
Mejoramiento de la vivienda	$	990,348.5	17.6%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 3.2% de la población de Múzquiz estaba en situación de pobreza extrema, el 32.2% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 29.6% y acceso a la alimentación con 23.8%.

Múzquiz: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	35.3	22,310	1.8
Población en situación de pobreza moderada	32.2	20,316	1.6
Población en situación de pobreza extrema	3.2	1,994	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	23.2	14,642	1.5
Población vulnerable por ingresos	15.8	9,958	0.0
Población no pobre y no vulnerable	25.7	16,234	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	58.5	36,952	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	9.8	6,202	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	14.3	9,021	1.9
Acceso a los servicios de salud	10.2	6,465	2.5
Acceso a la seguridad social	29.6	18,667	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	8.8	5,531	2.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.0	7,567	2.1
Acceso a la alimentación	23.8	15,007	2.2
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	15.4	9,699	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.1	32,269	1.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Múzquiz presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Múzquiz se redujo 15.0%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas representan 53.4% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo con información de la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 90.7% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 89.1% y 84.0% respectivamente en relación a los datos del Censo 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	9,557	17,884	53.4%
Personas Registradas	34,132	66,834	51.1%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	450	nd	0.0%
Personas en situación de PE	1695	1994	-15.0%
Sin agua Potable	110	1011	-89.1%
Sin drenaje	192	2056	-90.7%
Sin energía Eléctrica	54	337	-84.0%
Con piso de tierra	58	971	-94.0%
Con techo de material precario	314	nd	0.0%
Paredes con material precario	38	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Múzquiz cuenta con 1,695 personas calificadas en situación de pobreza extrema, con dos localidades dentro del municipio calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Colonia las Lomas	49	16	15	4	13	2	1	Muy alto	Rural
Colonia Nueva Santa Rosa	38	10	9	10	8	1	1	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Múzquiz presenta ingresos inferiores a los egresos.

Ingresos contra egresos

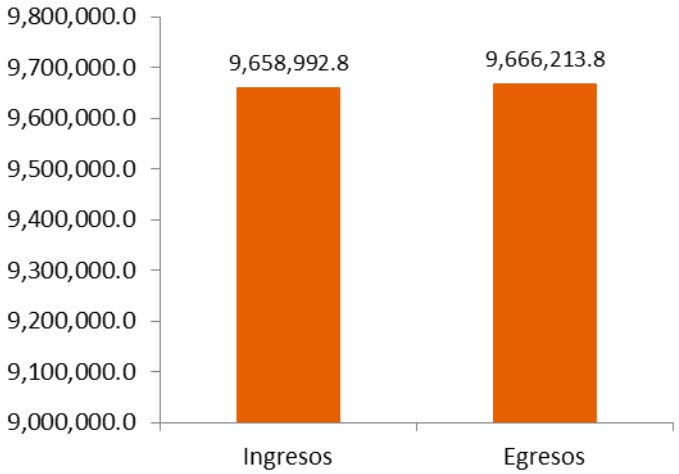

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Múzquiz solo utilizó 0.8% de los Recursos Federales para el pago de Gastos Indirectos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios, seis de 965,899.3 pesos de marzo a agosto, en febrero y en octubre dos depósitos de 1,931,798.6 pesos, los cuales fueron erogados de febrero a diciembre.

FISM Múzquiz		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 1,931,798.6	$ 547,418.3
Marzo	$ 965,899.3	$ 875,446.7
Abril	$ 965,899.3	$ 1,412,430.6
Mayo	$ 965,899.3	$ 1,030,745.7
Junio	$ 965,899.3	$ 958,738.2
Julio	$ 965,899.3	$ 946,522.0
Agosto	$ 965,899.3	$ 994,166.5
Septiembre		$ 856,849.6
Octubre	$ 1,931,798.6	$ 774,281.8
Noviembre		$ 1,041,587.7
Diciembre		$ 228,026.9
Total	**$ 9,658,992.8**	**$ 9,666,213.8**

Los recursos fueron ejercidos a partir del mes de febrero hasta el mes de diciembre en cantidades similares por mes, por lo que se puede concluir que se realizó el gasto de manera oportuna, sin embargo, los egresos superaron a los ingresos por 7,220.9 pesos.

Egresos FISM Múzquiz			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	5,630,861.7	Múzquiz, Palaú, Las Lomas, Santa Rosa y Ejido La Cuchilla
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	79,842.6	
Otros rubros*	$	3,948,288.4	Múzquiz, Palau, Ejido Nogalitos
Comisiones bancarias	$	7,221.0	
Total	**$**	**9,666,213.8**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

El municipio de Múzquiz realizó inversión en ambas localidades con mayor grado de pobreza según el "Plan 59", además se realizó una inversión en infraestructura básica equivalente al 58.3% de los egresos totales del ejercicio.

Destino programático de los recursos

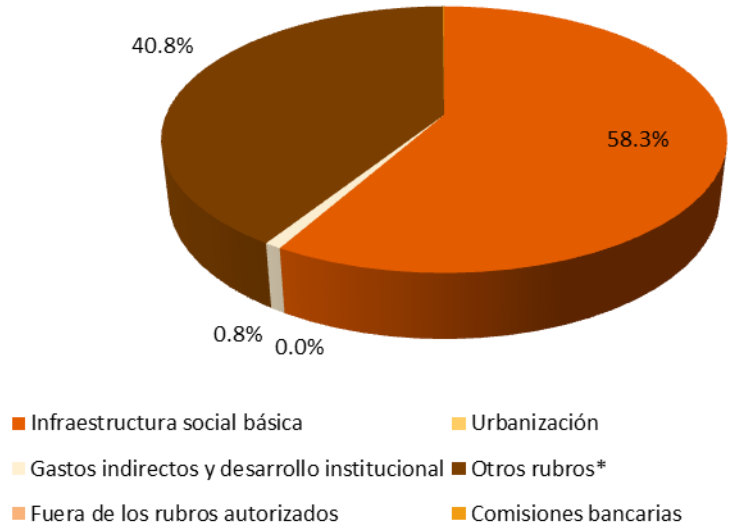

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Múzquiz recibió un total de 9,658,992.8 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 9,659,074.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 81.2 pesos.

Comentarios y recomendaciones

- En una comunidad con la población de Múzquiz, se tiene la ventaja de poder identificar las necesidades básicas sociales de la comunidad y buscar impulsar el desarrollo de la población mediante infraestructura donde se requiera.
- Aunque se realizó inversión en las localidades en extrema pobreza, es necesario que se incremente el porcentaje de los recursos destinados a disminuir el rezago de estas, principalmente en cuanto al servicio de drenaje.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, 63.5% en promedio; los ingresos propios, representan el 17.1% en promedio; y otros ingresos, el 19.4% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En 2013 los ingresos propios se incrementaron en 27.0%, esto debido a un aumento en los esfuerzos recaudatorios y de productos del municipio. Esto permite que la tasa de crecimiento anual promedio para el período 2010 – 2013 sea de 7.7%, en contraste con la tasa negativa que presentaba para el año

2012 de 2.0%. Los ingresos de origen federal, crecieron a una tasa de 3.5%, sin embargo, es de destacar que la tasa de crecimiento anual de los ingresos extraordinarios aumentaron en un 316.3%, esto se debe en su mayoría a cancelación de pólizas.

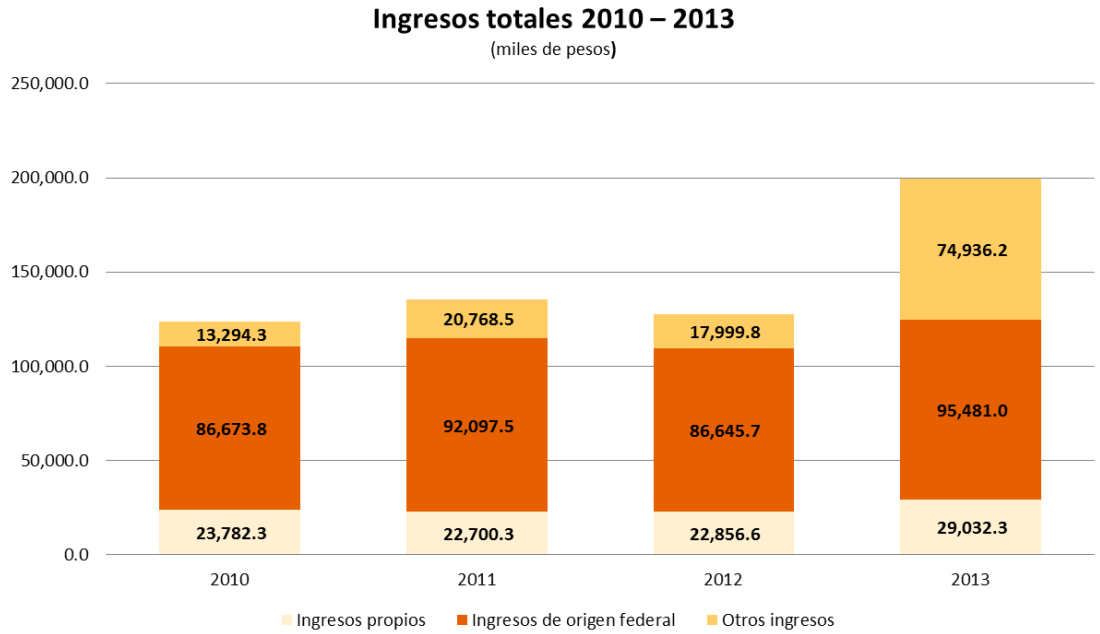

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 61.5% del total del gasto; en consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto, que el gasto en inversión pública representa un 32.9% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 12.6% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión la tasa media anual de crecimiento es de 39.1%, lo que representa un aumento del 167.1% con respecto al año 2012, este incremento privilegia el desarrollo económico y social.

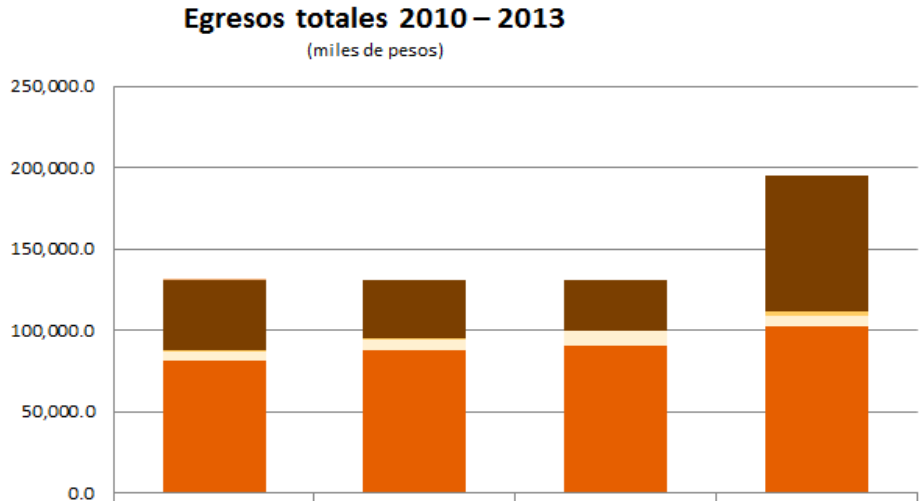

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	218.2	0.0	0.0	0.0
Inversión pública	42,985.4	36,102.0	31,154.2	83,204.9
Bienes muebles e inmuebles	1,263.2	1,041.1	177.6	2,699.5
Transferencias	5,759.0	6,332.7	8,479.9	6,399.5
Gasto corriente	80,864.4	87,319.8	90,777.7	102,478.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Dentro de los rubros del gasto corriente, el Capítulo 1000 (Servicios Personales) tuvo un cambio de 4.7%, en términos reales aumentó 2.4 millones de pesos; el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) tuvieron una tasa de crecimiento de 15.8% y 28.1%, esto demuestra el aumento del gasto corriente en 11.7 millones de pesos, por lo tanto, se recomienda disminuir sus gastos operativos y de mantenimiento con el fin de tener mayor margen de operación financiera.

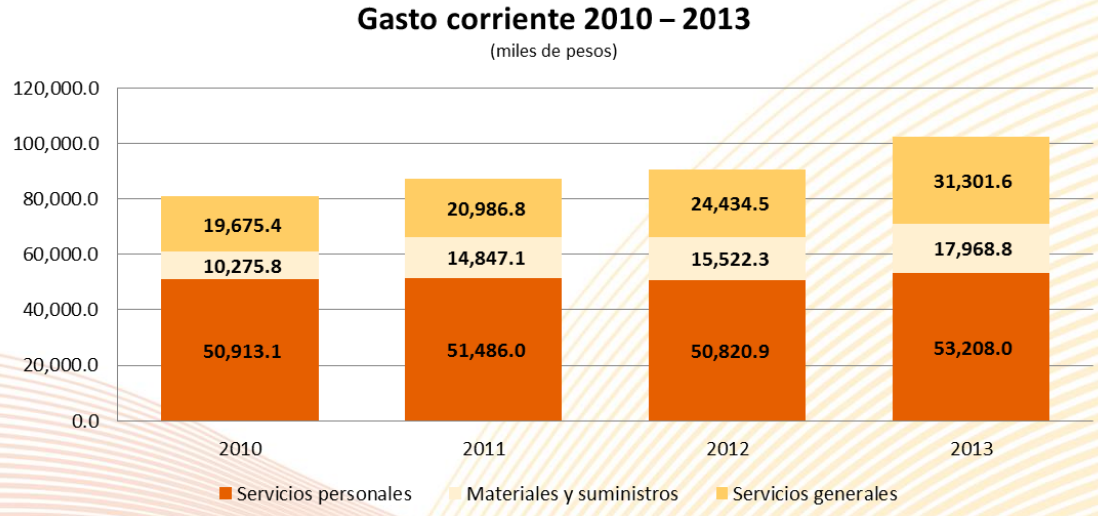

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual de 7.7% para el año 2013, así como el rubro de inversión aumentó en 167.1%; lo que permite concluir que el municipio destinó mayores esfuerzos a la inversión en el desarrollo económico y social, sin embargo, debe aumentar sus esfuerzos recaudatorios para bajar su dependencia de los ingresos federales, así como disminuir su gasto corriente.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

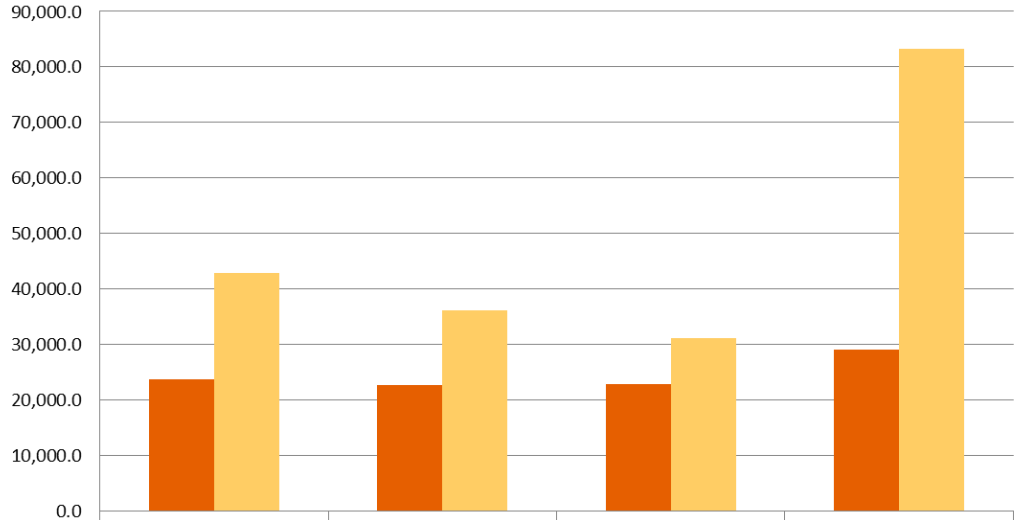

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	23,782.3	22,700.3	22,856.6	29,032.3
Inversión pública	42,985.4	36,102.0	31,154.2	83,204.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2013 se presenta un superávit de 4.7 millones de pesos, esto se debe al aumento en sus ingresos totales, lo que contrasta con el déficit que se tenía en el año 2012 de 3.1 millones de pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

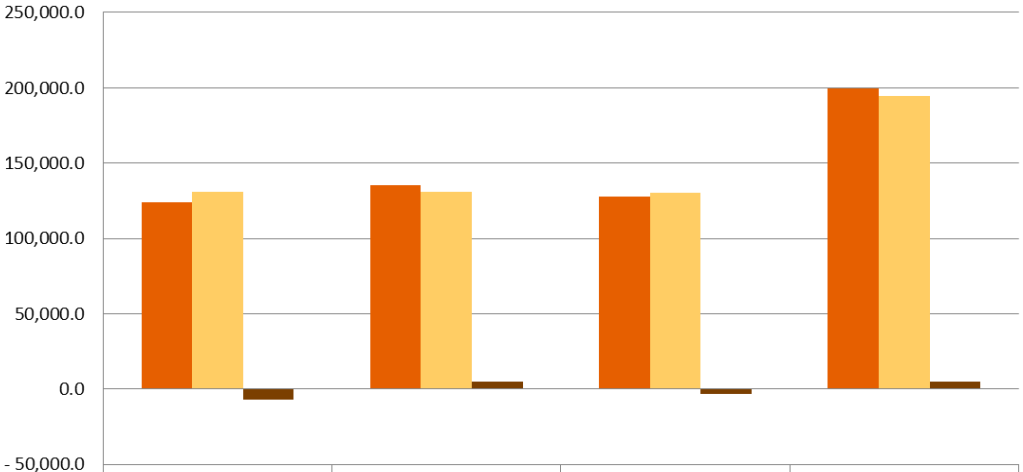

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	123,750.4	135,566.3	127,502.1	199,449.4
Gastos totales	131,090.1	130,795.7	130,589.3	194,782.3
Balance público	- 7,339.7	4,770.6	- 3,087.2	4,667.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

Balance primario

Múzquiz no cuenta con servicio de la deuda por lo que su balance primario para el año 2013 presenta un superávit de 4.8 millones de pesos. El resultado acumulado para los cuatros años es de -771.0 miles de pesos, con esto se concluye que el municipio no cuenta con la capacidad de cubrir alguna deuda futura, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto; por tanto, tiene la necesidad de aplicar algún ajuste para equilibrar el ingreso y el gasto.

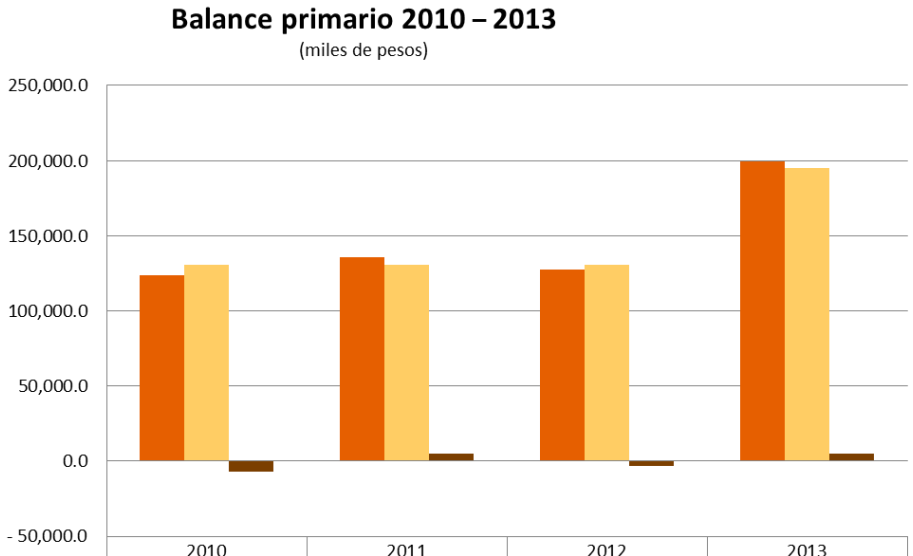

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	123,750.4	135,566.3	127,502.1	199,449.4
Gastos totales - servicio deuda	130,871.9	130,795.7	130,589.3	194,782.3
Balance primario	- 7,121.5	4,770.6	- 3,087.2	4,667.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (42.9 millones de pesos), 2011 (48.2 millones de pesos), 2012 (36.7 millones de pesos) y 2013 (97.0 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

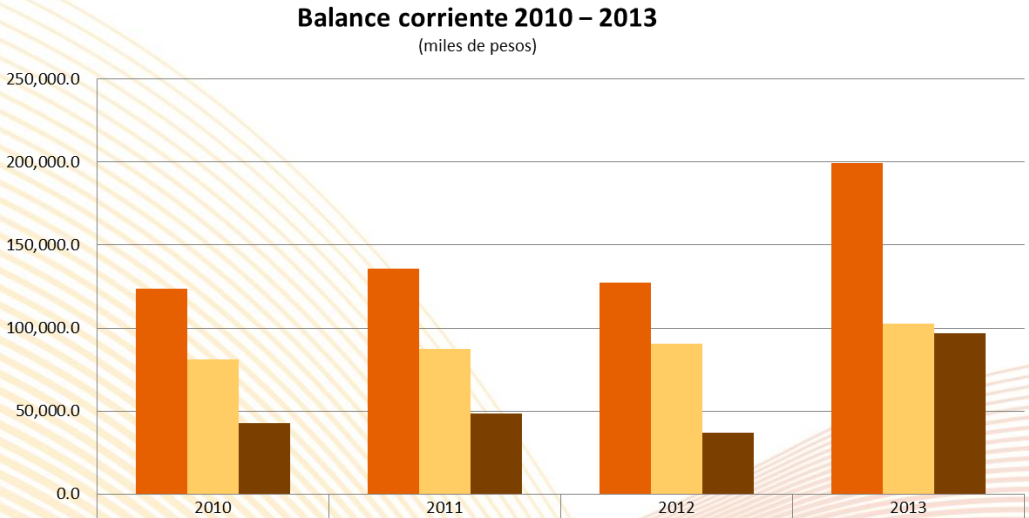

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	123,750.4	135,566.3	127,502.1	199,449.4
Gastos corriente	80,864.4	87,319.8	90,777.7	102,478.4
Balance corriente	42,886.0	48,246.5	36,724.4	96,971.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el año 2013 la proporción tuvo una tasa de crecimiento de 11.1%. El indicador para el período 2010 – 2013, fue de 367.4%, esto representa que el gasto corriente supera tres veces a los ingresos propios, lo que significa que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y de derechos; o bien, que tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

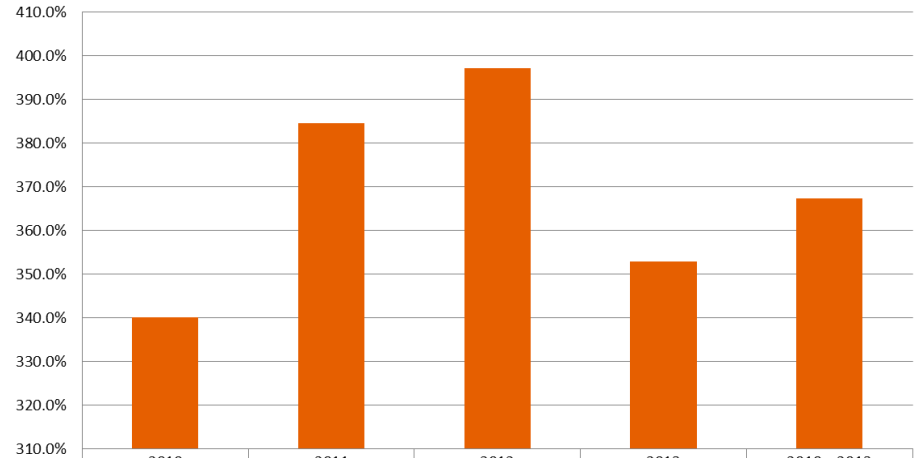

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	340.0%	384.7%	397.2%	353.0%	367.4%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 110.2 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. La inversión pública se incrementó en 3,501.9% en relación con lo originalmente presupuestado, esto es 80.9 millones más, así mismo se incrementaron todos los rubros del gasto corriente, en especial, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) que aumentó en 59.5% y el Capítulo 3000 (Servicios Generales) en 66.7%.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	46,808.9	53,208.0	6,399.1	13.7%
Materiales y suministros	11,265.1	17,968.8	6,703.7	59.5%
Servicios generales	18,782.2	31,301.6	12,519.4	66.7%
Transferencias	5,170.7	6,399.5	1,228.8	23.8%
Bienes muebles e inmuebles	254.8	2,699.5	2,444.7	959.6%
Inversión pública	2,310.0	83,204.9	80,894.9	3501.9%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	84,591.7	194,782.3	110,190.6	130.3%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	46,808.9	11,265.1	18,782.2	5,170.7	254.8	2,310.0	0.0
Real	53,208.0	17,968.8	31,301.6	6,399.5	2,699.5	83,204.9	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013, los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento pasando de 17.7 millones de pesos a 22.2 millones de pesos, es decir, un incremento promedio anual de 15.7%. Sin embargo, se observa una tasa de crecimiento negativo del año 2013 en 33.8%, esto se debe a la disminución del monto de las cuentas por pagar.

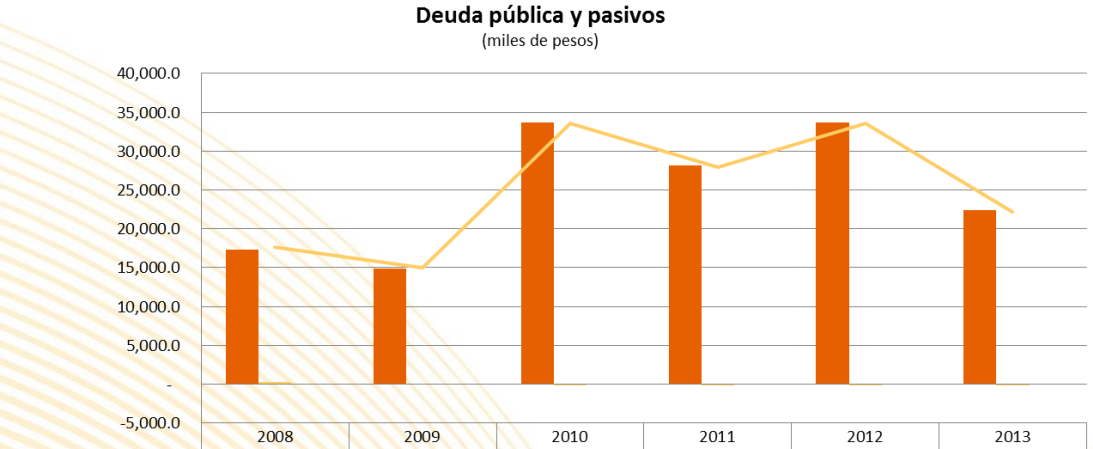

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	17,343.9	14,899.9	33,681.9	28,123.0	33,708.9	22,352.9
Deuda pública a c.p.	338.5	53.2	-157.8	-157.8	-157.8	-157.8
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-		-
Total de deuda	17,682.4	14,953.1	33,524.1	27,965.2	33,551.1	22,195.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Nadadores

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, limita al norte y al este con el municipio de San Buenaventura; al suroeste con el de Lamadrid; al sur con el de Sacramento y al oeste con el de Ocampo. Su extensión territorial es de 716.7 kilómetros cuadrados, que representan el 0.5% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (PUDC) y Progresista de Coahuila (PPC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

La misión de Santa Rosa de Viterbo de los Nadadores fue fundada por los Padres Franciscanos Francisco Peñasco y Juan Barrera en 1674, poblándose con indios cotzales y manos prietas; más tarde quedó deshabitada, cambiando de lugar en varias ocasiones hasta que volvió a restablecerse el poblado el 6 de enero de 1733, con indios tlaxcaltecas procedentes de Saltillo y Parras, tomando el nombre de Nuestra Señora de la Victoria Casa Fuerte de los Nadadores, nombre que le fue dado en honor del entonces Virrey Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte.

Se le concedió la categoría de Villa el 1 de febrero de 1866. En 1875 la Villa fue designada como Coronel Fuente, nombre que se suprimió seis años más tarde y nuevamente se le llamó Nadadores.

Dentro de sus atractivos turísticos e históricos se encuentra el Puerto del Carmen (Cariño de la Montaña), que es célebre por los importantes hechos de armas que se registraron en contiendas pasadas, siendo de mayor importancia la derrota de los revolucionarios llamados "Los Colorados", que eran contrarios al gobierno del Coronel José María Garza en 1895. Podemos encontrar también la casa habitación del siglo XIX en donde nació el General Lucio Blanco.

Las principales actividades económicas son la agricultura y ganadería.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Nadadores cuenta en 2010 con 6,335 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 bajo y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 371 personas en situación de pobreza extrema (5.9% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.7% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 98.9%, agua 96.0 % y drenaje 78.6%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 27 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 1,145.8 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 180.9 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Nadadores presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 1.7 millones de pesos, toda su deuda bancaria está a corto plazo, esto representa el 0.3% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 3.4 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 5.1 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Nadadores	0.0	1,725.0	1,725.0	- 1,892.1	4,818.3	0.8	501.9	3,429.0	5,154.0	0.0	5,154.0
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Nadadores.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Nadadores tiene un saldo deudor de 813.6 pesos por habitante y se ubica por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

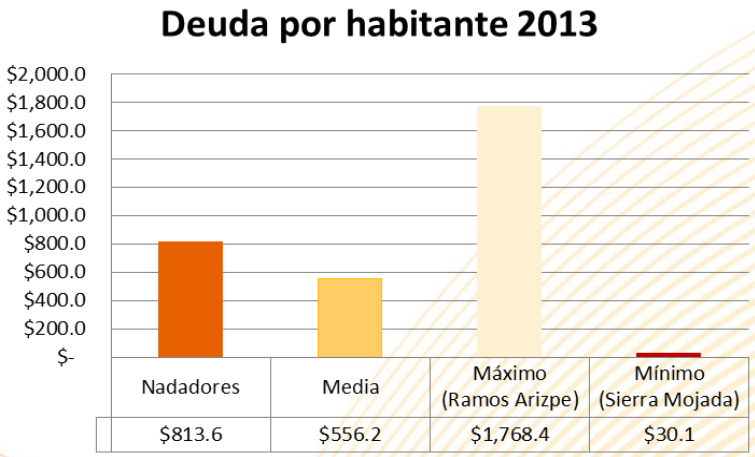

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Nadadores**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.45%	0.33%
	Deuda / participaciones	13.5%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	19.6%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	185.8%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.255	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.456	0.332
	Deuda / participaciones	0.054	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.365	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.145	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Nadadores tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.45%, superior a la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 13.5%, por debajo de la media de 51.5%, esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 19.6%, lo que es menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 185.8% ligeramente superior a la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.255, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Nadadores**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	178.8%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.289	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.713	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

A pesar de que el municipio de Nadadores tuvo un saldo en la deuda bancaria de 1.7 millones de pesos en el ejercicio 2013, no se presentó ningún tipo de pago del servicio de la deuda, por lo que los indicadores de sostenibilidad se encuentran en ceros.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 178.8% para el municipio de Nadadores, una tendencia considerablemente alta si se le compara con la media de 22.3% para todos los municipios del Estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Nadadores	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	2.28	2.48
	Pasivo total / activo total	0.25	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	1.33	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.32	-0.06
	Índice de solvencia	0.535	0.610
Valores estandarizados*	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.914	0.906
	Pasivo total / activo total	0.189	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.924	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.113	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Nadadores se ubican en un nivel medio: en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 2.28, esto significa que el activo puede cubrir el pasivo, la media del total de los municipios se ubica ligeramente más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.25, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo, sumada ésta al pasivo circulante, el activo total cubre el total del pasivo, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir que la generalidad de los municipios tienen peores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 1.33, es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total, se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es de 0.32, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda

de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Nadadores	0.0	1,725.0	1,725.0	0.0	1,725.0
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Nadadores, hay una variación de 1.7 millones de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman

las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 27, con un importe de 115.5 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 2, dejando de recaudar el 20.8% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.064%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 18.0%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 28; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en peor posición que la media, ocupando la posición 30 y en el período de 2012 a 2013 decreció 23.3%.

Impuesto predial				
	Nadadores	Media	Media	Nadadores
Recaudación neta	$ 731,493.0	$16,058,629.8	7	28
Recaudación per cápita 2013	$ 115.5	$ 199.3	14	27
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	18.0%	11.1%	30	11
% no recaudado 2013	20.8%	53.2%	17	2
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.064%	0.119%	14	27
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 322,269.0	$35,207,690.7	8	27
Recaudación per cápita 2013	$ 50.9	$ 241.5	18	28
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-23.3%	$ 0.0	14	33
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.028%	0.113%	17	30

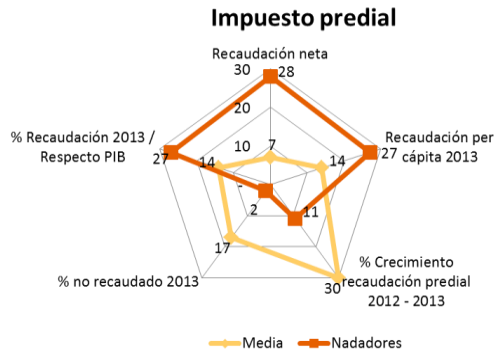

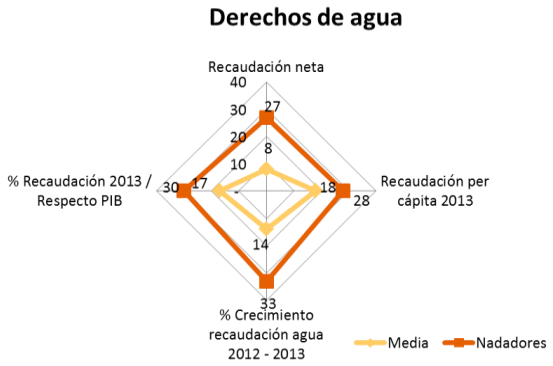

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.

10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando además mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de San Buenaventura a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Nadadores, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Nadadores con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Nadadores plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

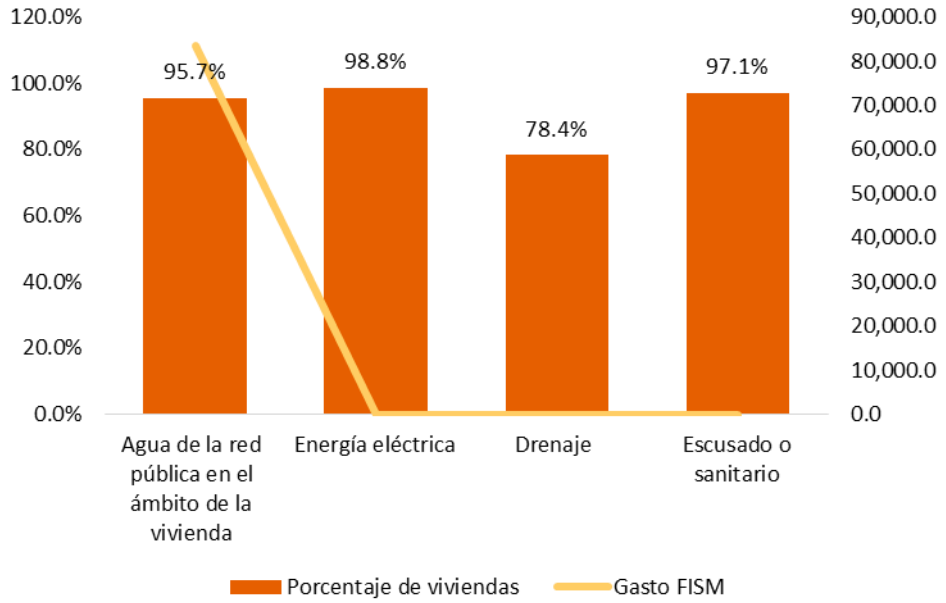

En el municipio de Nadadores aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el 58.3% del presupuesto del fondo para la Infraestructura Social Municipal se invirtió en obras relacionadas a la red de agua potable; sin embargo, no se realizó ningún tipo de inversión para disminuir el rezago en cuanto al drenaje, el servicio más escaso en el Municipio; pero es importante resaltar que se realizó inversión en alcantarillado y mejoramiento de la vivienda.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se muestra que la inversión más significativa que se realizó fue en alcantarillado, seguido del mejoramiento de la vivienda y del agua potable.

Infraestructura social básica	$	519,550.0	100.0%
Agua potable	$	83,602.8	16.1%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	240,512.2	46.3%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	195,435.0	37.6%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 3.7% de la población de Nadadores estaba en situación de pobreza extrema, el 26.4% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 34.8%, acceso a servicios de salud con 29.4% y acceso a los servicios básicos en la vivienda con 23.6%.

Nadadores: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	30.2	1,973	2.3
Población en situacion de pobreza moderada	26.4	1,729	2.1
Población en situación de pobreza extrema	3.7	243	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	30.8	2,017	1.8
Población vulnerable por ingresos	14.5	947	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.5	1,602	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	61.0	3,989	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	17.1	1,117	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	14.1	920	2.2
Acceso a los servicios de salud	29.4	1,925	2.7
Acceso a la seguridad social	34.8	2,277	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	6.4	420	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	23.6	1,542	2.4
Acceso a la alimentación	15.8	1,034	3.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.7	762	1.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	44.7	2,919	1.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Nadadores presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Nadadores se incrementó más de 52.7%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 62.9% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo a la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 78.4% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 84.2% y 85.9% respectivamente en relación al censo de 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	1,119	1778	62.9%
Personas Registradas	3,308	6335	52.2%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	119	nd	0.0%
Personas en situación de PE	371	243	52.7%
Sin agua Potable	12	76	-84.2%
Sin drenaje	83	384	-78.4%
Sin energía Eléctrica	6	22	-72.7%
Con piso de tierra	9	64	-85.9%
Con techo de material precario	30	nd	0.0%
Paredes con material precario	8	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Nadadores cuenta con 371 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con "muy alto" grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Villa de Bucareli (La Villita)	25	8	8	5	0	2	2	Alto	Rural
Trincheras	43	16	12	9	2	1	1	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Nadadores presenta ingresos superiores a los egresos.

Ingresos contra egresos

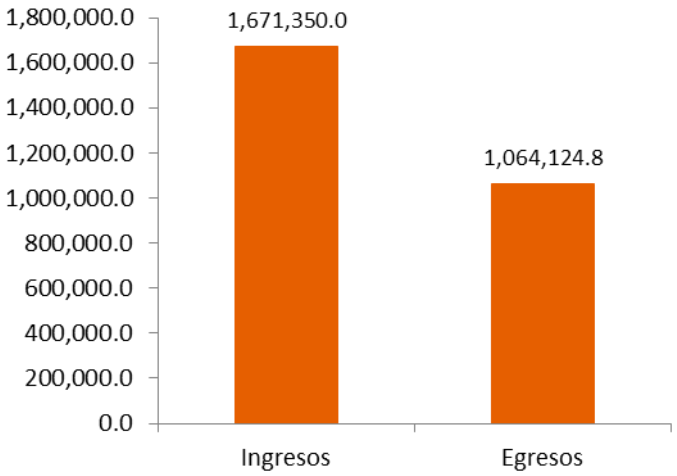

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Nadadores solo utilizó 4.0% de los Recursos Federales para el pago de gastos indirectos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Dentro de las cuentas del municipio, no se pudieron identificar las fechas en las cuales se realizaron los depósitos correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2013, el total de ingresos fue tomado de la cifra publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE).

FISM Nadadores		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		$ 30,727.8
Junio		$ 302,976.4
Julio		$ 449,901.9
Agosto		$ 250,625.7
Septiembre		$ 29,893.0
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
Total	**$ 1,671,350.0**	**$ 1,064,124.8**

Las obras se realizaron desde el mes de mayo hasta septiembre, aunque no es posible determinar cuándo se recibieron los recursos.

Egresos FISM Nadadores			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	620,043.9	Nadadores y Ejido Villa de Nadadores
Urbanización	$	314,921.2	Nadadores
Gastos Indirectos	$	42,580.5	
Otros rubros*	$	86,579.2	Nadadores
Total	**$**	**1,064,124.8**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Los egresos se distribuyen principalmente en infraestructura social básica con 58.3% de los recursos y urbanización con 29.6%, mientras que a Otros rubros se destinó el 8.1% y Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional representó el 4.0%.

Destino programático de los recursos

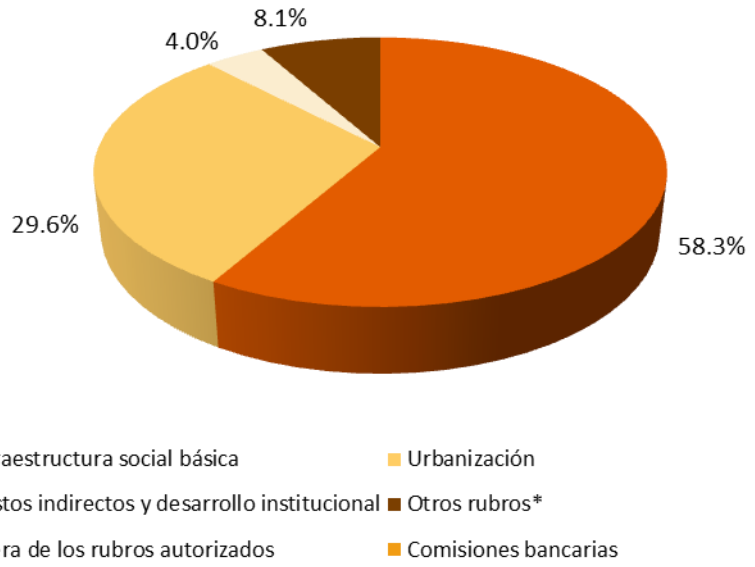

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el municipio de Nadadores recibió un total de 1,671,350.6 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 1,671,277.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 73.6 pesos.

El municipio de Nadadores presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, al segundo trimestre aún no se tenían registrados en los informes los proyectos a realizar en el ejercicio, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

Comentarios y recomendaciones

- En una comunidad con la población de Nadadores se tiene la ventaja de poder identificar las necesidades básicas sociales y buscar impulsar el desarrollo de la población mediante infraestructura donde se requiera.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- No fue posible determinar la fecha de los depósitos que se realizaron al municipio por concepto de Fondo para la Infraestructura Social Municipal, por lo que se recomienda hacer una revisión del registro de las cuentas por parte del municipio para evitar caer en falta de transparencia por omisión de información.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 81.1% en promedio; los ingresos propios, representan el 12.6% en promedio y otros ingresos del 6.3% en promedio. Esto representa una tasa de crecimiento del año 2013 de los ingresos propios del 9.1%; de los ingresos federales del 14.1% y de otros ingresos 21.3%. A su vez esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios decrecieron a una tasa media anual promedio de 24.8%; en tanto que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 15.8%; es decir, que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio. Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron en una tasa media anual de 2.03%.

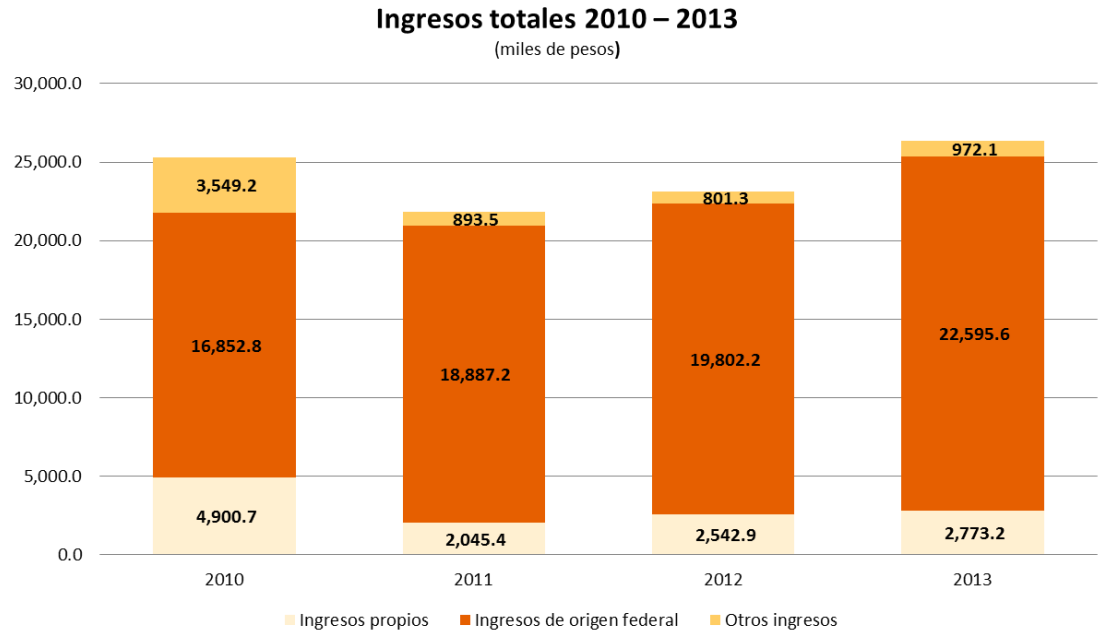

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 78.1% del total del gasto, por consiguiente, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 11.0% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 7.0% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión la tasa media anual de crecimiento es de -34.0%, lo cual es perjudicial para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

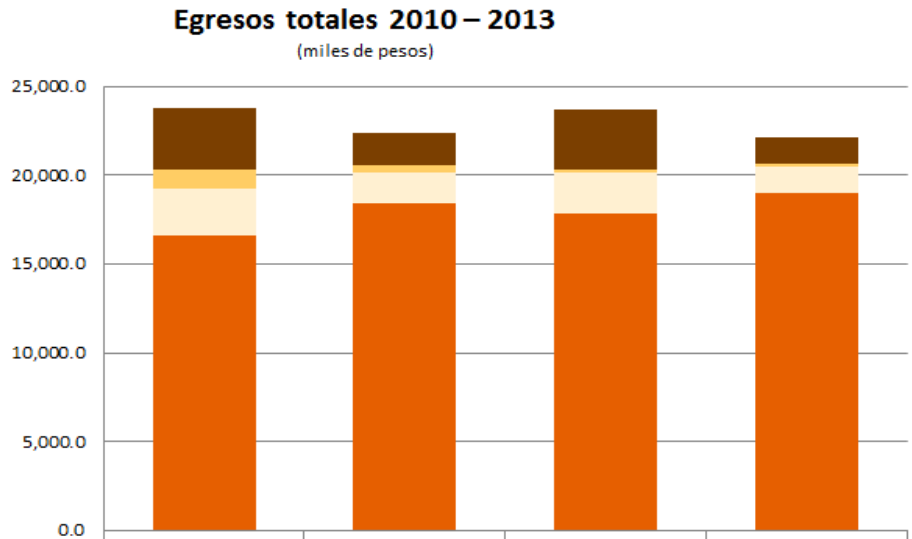

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	3,466.4	1,782.2	3,379.7	1,510.0
Bienes muebles e inmuebles	1,016.2	364.0	184.2	129.0
Transferencias	2,686.1	1,758.3	2,318.4	1,525.9
Gasto corriente	16,590.6	18,427.5	17,838.2	18,977.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

En el análisis de los rubros del gasto corriente, encontramos que el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) tuvo una caída anual del 60.8% del año 2012 al 2013; sin embargo, esto se compensa con el aumento del 205.8% del Capítulo 3000 (Servicios Generales); el Capítulo 1000 (Servicios Personales) aumentó en un 3.9% para este año. En términos reales el gasto corriente aumentó en 6.4% al pasar en 2012 de 17.8 millones de pesos a 19.0 millones de pesos en 2013.

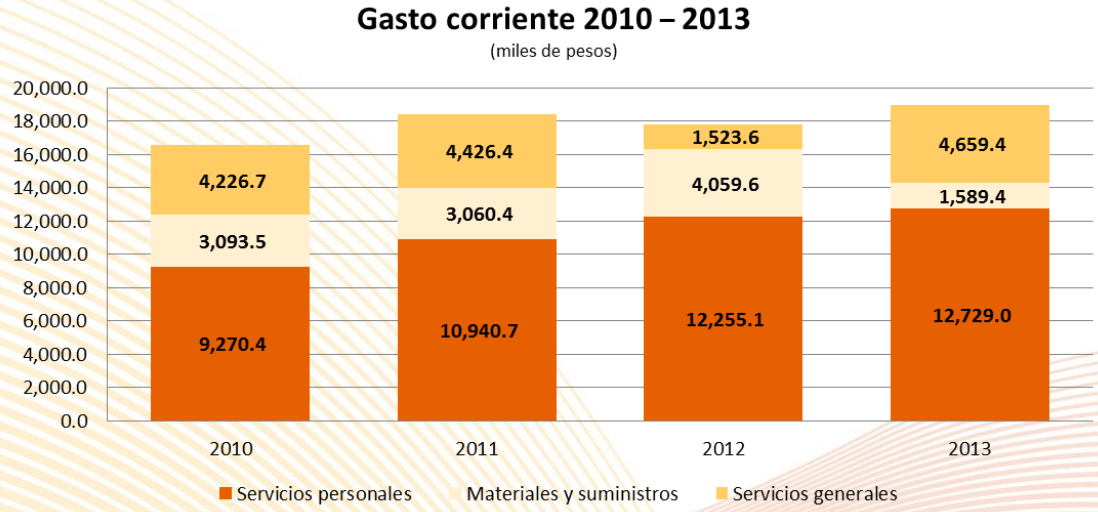

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han disminuido a una tasa media anual promedio de 24.8% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha decrecido a una tasa media anual de 34.0%, esto permite concluir que la caída en los ingresos propios se ha reflejado en una menor inversión productiva.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

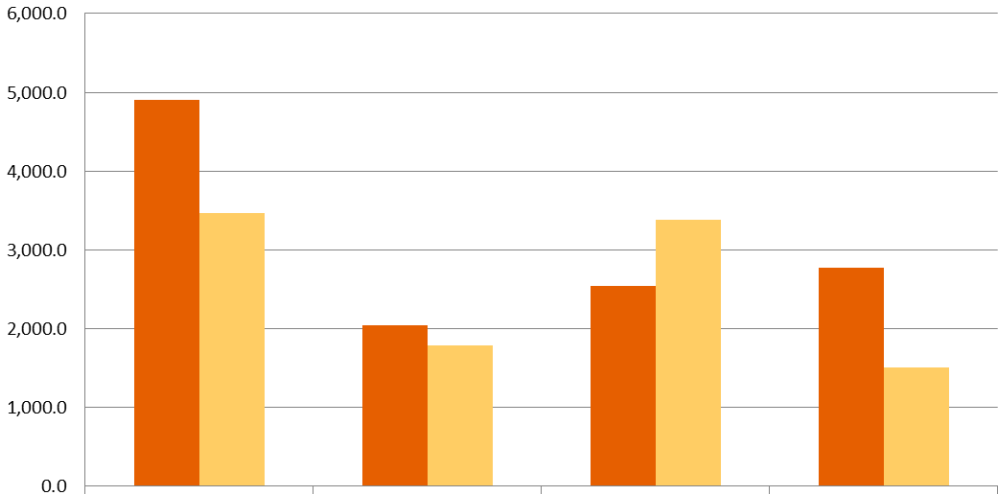

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	4,900.7	2,045.4	2,542.9	2,773.2
Inversión pública	3,466.4	1,782.2	3,379.7	1,510.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2013 se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio por 4.2 millones de pesos mientras que en 2011 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 506.0 y 949.1 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de los 1.5 millones de pesos.

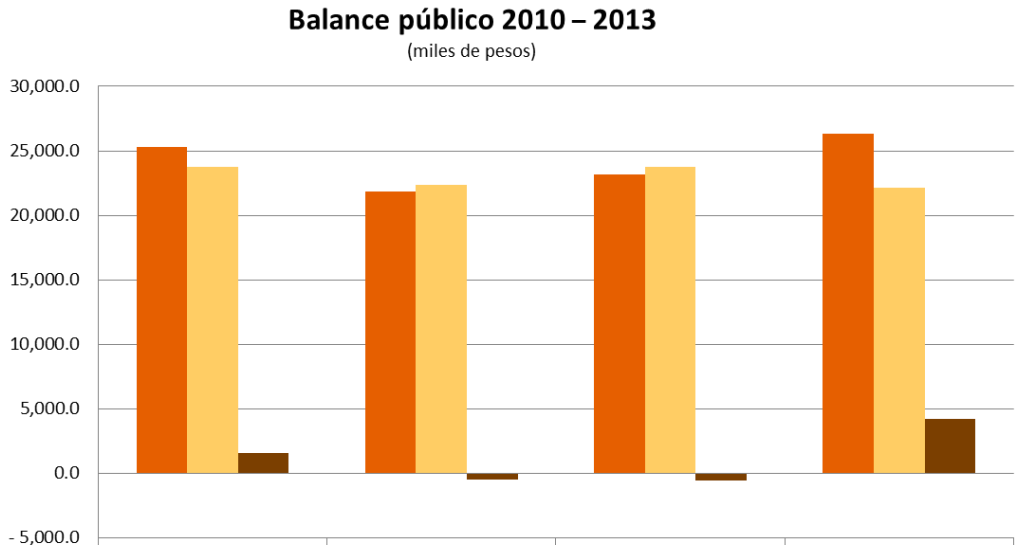

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	25,302.7	21,826.1	23,146.5	26,340.9
Gastos totales	23,759.2	22,332.1	23,720.6	22,142.7
Balance público	1,543.4	- 506.0	- 574.1	4,198.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

Balance primario

En 2013 se tiene un déficit en el balance primario por 4.2 millones pesos, así mismo, en 2011 y 2012 se tiene que también se presenta déficit por 506.0 y 574.1 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de 1.5 millón de pesos, el resultado acumulado da un superávit primario por 4.6 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

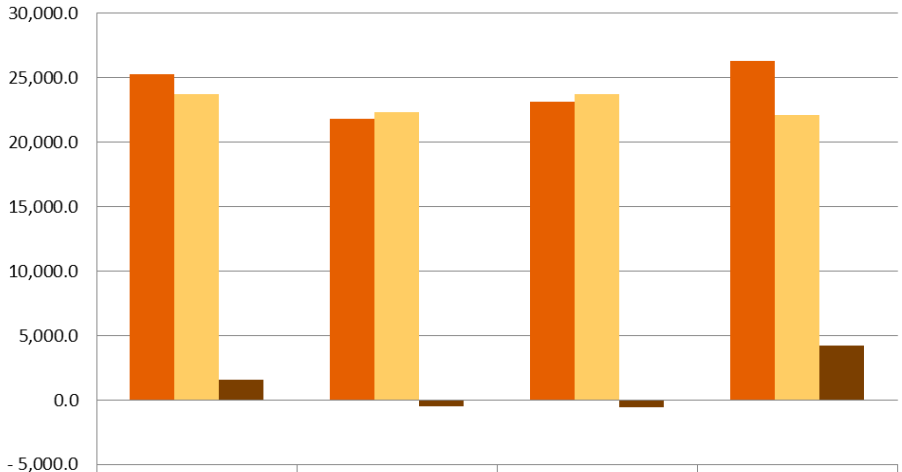

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	25,302.7	21,826.1	23,146.5	26,340.9
Gastos totales - servicio deuda	23,759.2	22,332.1	23,720.6	22,142.7
Balance primario	1,543.4	- 506.0	- 574.1	4,198.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (8.7 millones de pesos), 2011 (3.4 millones de pesos) 2012 (5.3 millones de pesos) y 2013 (7.4 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

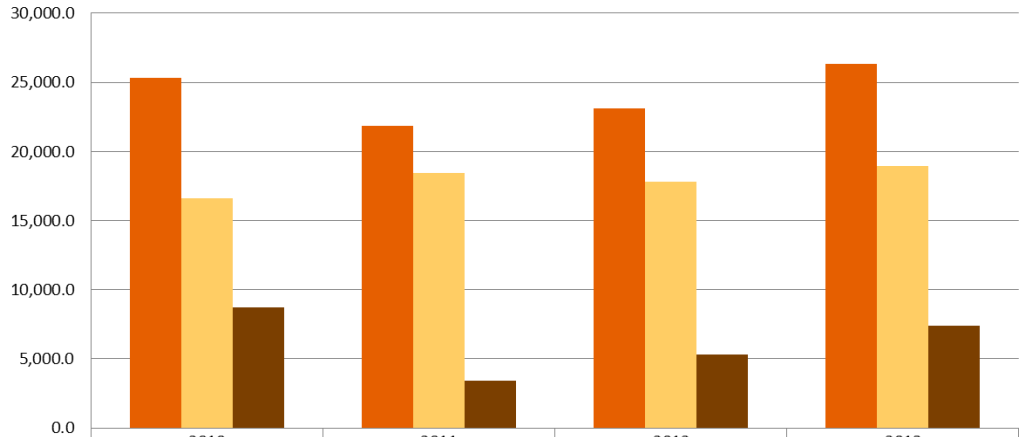

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	25,302.7	21,826.1	23,146.5	26,340.9
Gastos corriente	16,590.6	18,427.5	17,838.2	18,977.8
Balance corriente	8,712.1	3,398.6	5,308.3	7,363.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013 el indicador es de 585.8%, esto significa que el gasto corriente supera casi seis veces a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

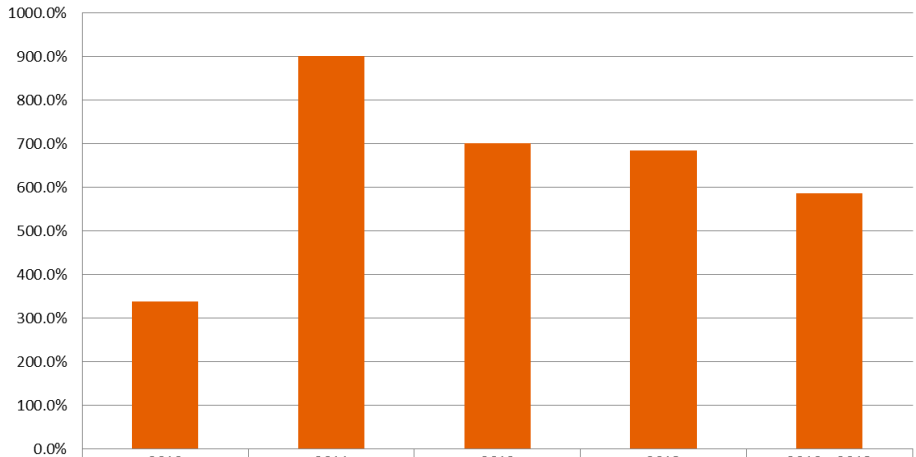

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	338.5%	900.9%	701.5%	684.3%	585.8%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013, se presentó un subejercicio de 9.6 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Se dieron diferencias en todos los rubros, de -1.7 millones de pesos (-47.2%) en materiales y suministros; de -866.2 miles de pesos (-87.0%) en bienes muebles e inmuebles y de -2.1 millones de pesos (-58.5%) en trasferencias. En el rubro de servicio de la deuda no se utilizó la cifra autorizada.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	14,423.7	12,729.0	- 1,694.7	-11.7%
Materiales y suministros	3,010.9	1,589.4	- 1,421.5	-47.2%
Servicios generales	5,803.9	4,659.4	- 1,144.5	-19.7%
Transferencias	3,676.0	1,525.9	- 2,150.1	-58.5%
Bienes muebles e inmuebles	995.2	129.0	- 866.2	-87.0%
Inversión pública	3,200.0	1,510.0	- 1,690.0	-52.8%
Servicio de la deuda	600.0	0.0	- 600.0	-100.0%
Total de egresos	31,709.7	22,142.7	- 9,567.0	-30.2%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	14,423.7	3,010.9	5,803.9	3,676.0	995.2	3,200.0	600.0
Real	12,729.0	1,589.4	4,659.4	1,525.9	129.0	1,510.0	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013, los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento pasando de 1.9 millones de pesos a 5.2 millones de pesos; es decir, un promedio anual de 51.5%.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el organismo tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, así como a la disminución de los ingresos derivados de la propia recaudación del municipio, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, afectando drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

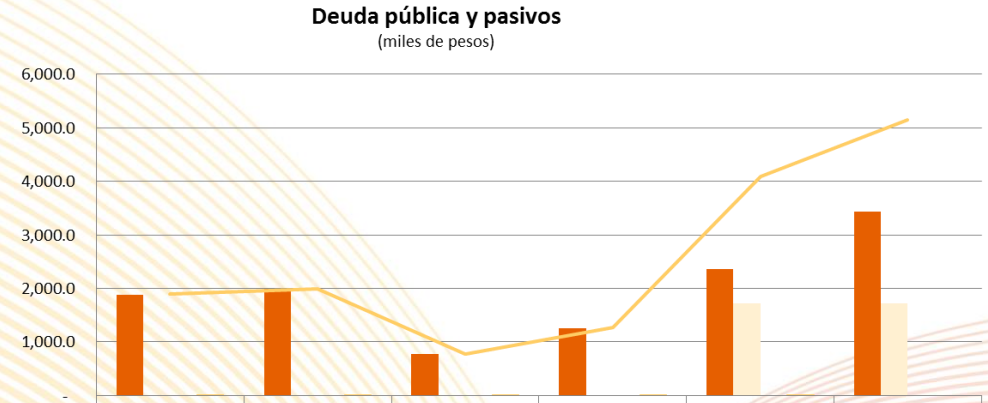

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	1,884.2	1,987.6	767.4	1,256.4	2,363.9	3,429.0
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	1,725.0	1,725.0
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Pasivo diferido	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	-
Total de deuda	1,891.9	1,995.3	775.0	1,264.1	4,096.6	5,154.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Nava

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con el municipio de Piedras Negras; al sur con el de Villa Unión; al suroeste con los de Allende y Morelos y al sureste con el de Guerrero. Su extensión territorial es de 908.1 kilómetros cuadrados, que representan el 0.6% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Por orden del Comandante general de las provincias internas, Pedro de Nava, el Gobernador de la provincia, Antonio Cordero y Bustamante, fundó el 21 de febrero de 1801 la Villa de Nava, con colonos españoles y tlaxcaltecas, en el sitio llamado Mota de San Andrés.

Dentro de su aspecto cultural destaca la verbena popular del 30 de noviembre de cada año, donde la comunidad católica festeja al santo patrono San Andrés Apóstol; se lleva a cabo un festival artístico, venta de antojitos mexicanos, danza de matlachines, y culmina con la quema de pólvora. La feria "San Andrés", inicia la última semana del mes de noviembre y termina la primera semana de diciembre. Se instalan atracciones mecánicas, puesteros y vendedores del interior de la República. Se efectúan torneos de gallos, carreras de caballos y presentación de artistas en el teatro del pueblo. En el aniversario de la fundación de Nava que se celebra cada año del 21 al 24 de febrero se realiza una sesión solemne de Cabildo, cabalgata, ceremonias cívicas, festivales artísticos, demostración de periódicos murales y de escoltas, desfile de carros alegóricos, torneos deportivos y carreras atléticas.

La principal actividad económica del municipio es la minería pero cuenta con empresas instaladas en sus límites. En la ciudad de Nava, la Comisión Federal de Electricidad, tiene dos de sus centrales carboeléctricas más importantes del país. La Central Termoeléctrica José López Portillo (21-sep-1982) y la Central Termoeléctrica Carbón II (2-nov-1993). Estas dos importantes centrales, producen el 5.4% de la capacidad efectiva instalada de generación en la CFE.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Nava cuenta en 2010 con 27,928 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 948 personas en situación de pobreza extrema (3.4% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.6% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 98.6%, agua 96.5% y drenaje 90.1%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 15 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 5,222.6 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 187.0 pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Nava presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 36.3 millones de pesos. Toda su deuda bancaria está a corto plazo, esto representa el 5.9% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 1.4 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 37.7 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Nava	0.0	36,320.0	36,320.0	- 484.8	1,574.6	269.8	4.6	1,364.2	37,684.2	0.0	37,684.2
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Nava.

Deuda y Pasivos por Habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Nava tiene un saldo deudor de 1,349.3 pesos por habitante y se ubica considerablemente por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

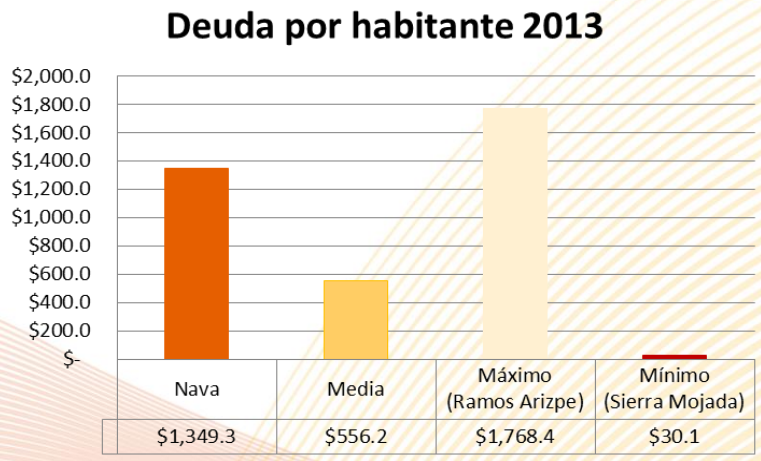

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Nava**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.72%	0.33%
	Deuda / participaciones	81.6%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	42.7%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	116.7%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.494	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.742	0.332
	Deuda / participaciones	0.336	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.809	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.090	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Nava tiene un nivel de endeudamiento crítico y sus finanzas están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa un 0.72% lo que corresponde a más del doble de la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 81.6%, muy por encima de la media de 51.5%, esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 42.7%, lo que es considerablemente superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 116.7% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar el pago de la deuda y es la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.494, es un medio y señala que el municipio, en 2013, puede estar en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Nava**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	371.7%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	72.6%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	255.5%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	92.3%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.777	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	1.000	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.620	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	1.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.489	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en Nava un nivel de sostenibilidad crítico; es decir, que es urgente que se fortalezcan las finanzas municipales para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador servicio de la deuda con respecto balance primario se tiene un resultado de 371.7%, el indicador tiene un resultado demasiado elevado, lo que significa que tiene un valor crítico y es necesario reducirlo por debajo del 100% por medio del fortalecimiento del balance primario.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, se obtuvo un nivel crítico con un valor de 72.6%, un considerablemente más que la media estatal de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición el indicador es alto, ya que el servicio de la deuda de Nava representó en este inciso crítico de 255.5%, muy por encima de la media de 12.9%, este resultado es indicativo en el caso de Nava, de que no se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 92.3% para el municipio de Nava, una tendencia alta si se le compara con la media de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Nava**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.10	2.48
	Pasivo total / activo total	1.30	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.07	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-1.16	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.998	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.000	0.906
	Pasivo total / activo total	1.000	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.991	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	1.000	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Nava se ubican en un nivel muy bajo, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.1, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media estatal se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 1.3, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo, sumada ésta al pasivo circulante, el activo total no es capaz de cubrir el pasivo, este indicador está por encima de la media (0.37).

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.07; es decir, que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media estatal está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total. Permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, el resultado es de -1.16 y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Nava	0.0	36,320.0	36,320.0	33,807.1	2,512.9
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Nava, hay una variación de 2.5 millones de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación media de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 5, con un importe de 428.2 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 5, dejando de recaudar el 25.3% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.229%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 20.7%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante ligeramente encima de la media, ocupando la posición 13; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 15 y en el período de 2012 a 2013 creció 11.7%.

Impuesto predial					
	Nava	Media	Media	Nava
Recaudación neta	$ 11,959,068.0	$16,058,629.8	7	8
Recaudación per cápita 2013	$ 428.2	$ 199.3	14	5
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	20.7%	11.1%	30	9
% no recaudado 2013	25.3%	53.2%	17	5
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.229%	0.119%	14	7
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 7,795,048.0	$35,207,690.7	8	15
Recaudación per cápita 2013	$ 279.1	$ 241.5	18	13
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	11.7%	$ 0.0	14	6
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.149%	0.113%	17	15

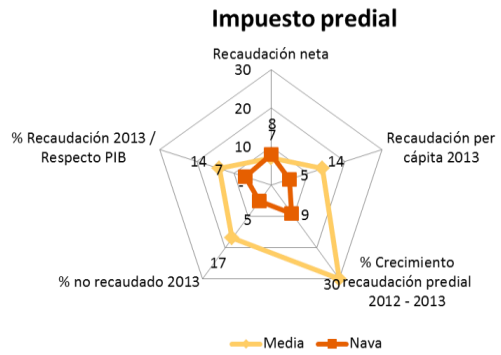

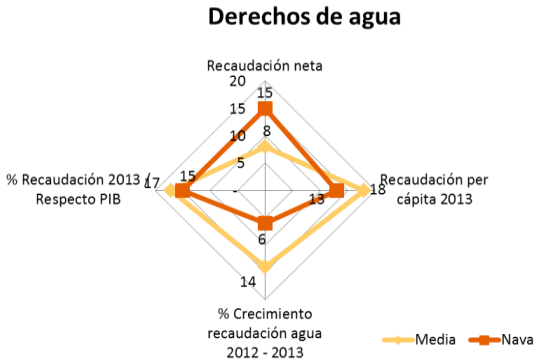

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Nava, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y así establecer un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad

(educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

Con el fin de analizar las acciones emprendidas por la Administración 2010 — 2013 de Nava se toman como base nueve acciones fundamentales de la administración municipal y los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2005 — 2011 (PED). Los Informes de Resultados muestran una Administración dinámica con resultados evidentes, se obtuvieron más de 278 acciones en los Informes anuales las cuales se concentran en el eje de Justicia Social del PED y en las funciones básicas de mantenimiento de parques, jardines y calles, seguridad pública y agua y saneamiento. Existen funciones básicas en las que no se presentan acciones realizadas como en el caso de rastro, mercados y perrera.

Acciones realizadas por funciones básicas municipales y ejes del PED 2005 — 2011

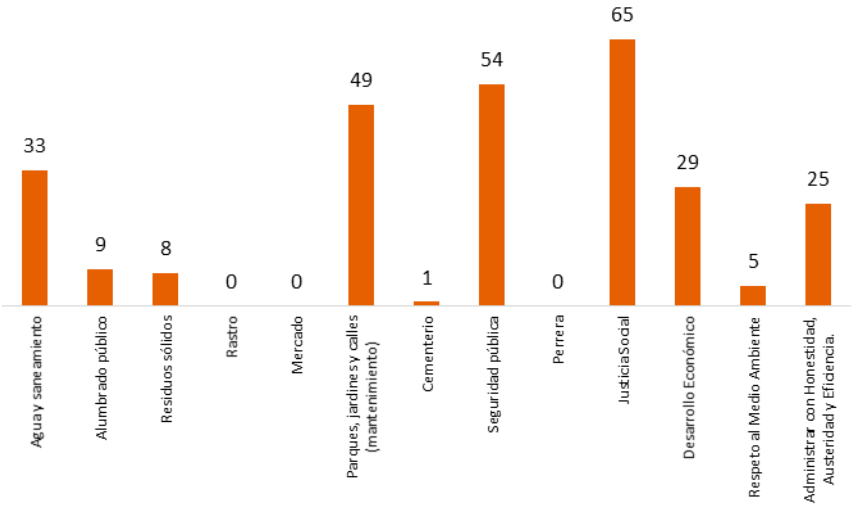

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Nava con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Nava plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

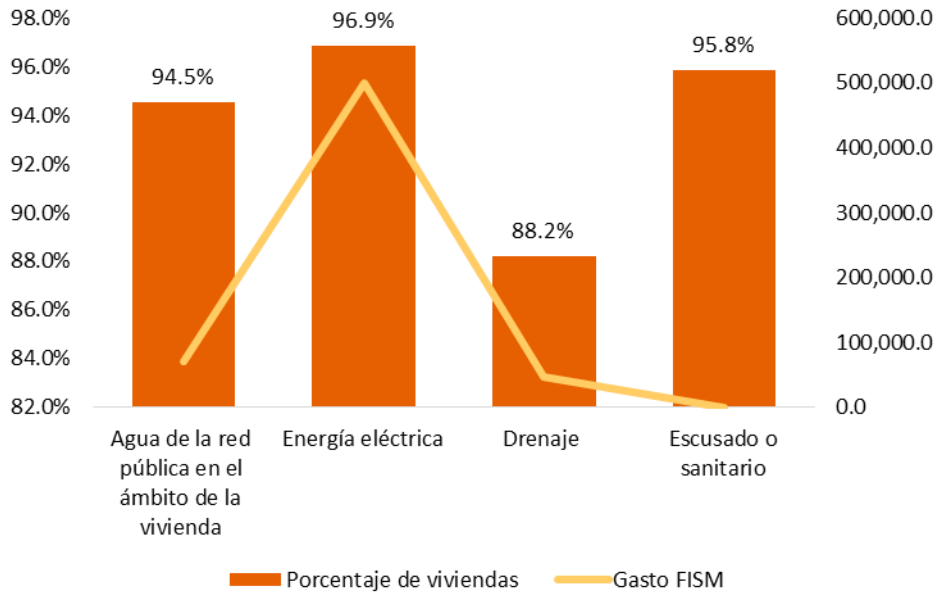

En el ejercicio 2013, el total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió solamente el 15.9% en infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de drenaje y potable, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

La inversión en drenaje, el servicio con más rezago en el municipio, fue de únicamente el 7.5% del total de los recursos del FISM, siendo insuficiente para satisfacer la demanda del servicio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en infraestructura social básica, donde se encuentra que la electrificación representa el monto mayor asignando es de 81.2% de estos recursos, la inversión en agua potable y drenaje se realizó en menor medida a pesar de tener más rezago que la energía eléctrica.

Infraestructura social básica	$	616,000.0	100.0%
Agua potable	$	70,000.0	11.4%
Drenaje	$	46,000.0	7.5%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	500,000.0	81.2%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 3.9% de la población de Nava estaba en situación de pobreza extrema, el 26.6% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales

pertenecen al acceso a la seguridad social con 25.2%, acceso a la alimentación con 23.0% y rezago educativo con 15.6%.

Nava: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	30.6	7,877	2.0
Población en situación de pobreza moderada	26.6	6,863	1.7
Población en situación de pobreza extrema	3.9	1,014	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	20.8	5,351	1.5
Población vulnerable por ingresos	19.1	4,929	0.0
Población no pobre y no vulnerable	29.6	7,620	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	51.3	13,228	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	10.5	2,707	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	15.6	4,022	1.8
Acceso a los servicios de salud	14.0	3,614	2.6
Acceso a la seguridad social	25.2	6,490	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	6.8	1,752	3.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7.9	2,044	3.0
Acceso a la alimentación	23.0	5,922	2.3
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.4	3,701	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	49.7	12,806	1.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Nava presenta carencias en servicio de drenaje, además de abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Nava se redujo 6.7%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 51.0% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo

con información de la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 87.2% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 89.6% y 86.7% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	3,653	7163	51.0%
Personas Registradas	12,328	27928	44.1%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	259	nd	0.0%
Personas en situación de PE	946	1014	-6.7%
Sin agua Potable	41	394	-89.6%
Sin drenaje	108	847	-87.2%
Sin energía Eléctrica	30	225	-86.7%
Con piso de tierra	39	500	-92.2%
Con techo de material precario	169	nd	0.0%
Paredes con material precario	23	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Nava cuenta con 946 personas calificadas en situación de pobreza extrema, dos localidades dentro del municipio están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Rodolfo Fernández y Asociados (Lotes Campestres)	10	3	3	1	2	1	0	Muy alto	Rural
Los Basureros (La Cascajera)	49	13	4	12	8	13	2	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Nava presenta una diferencia de tan solo 3.2 pesos, lo cual se considera aceptable.

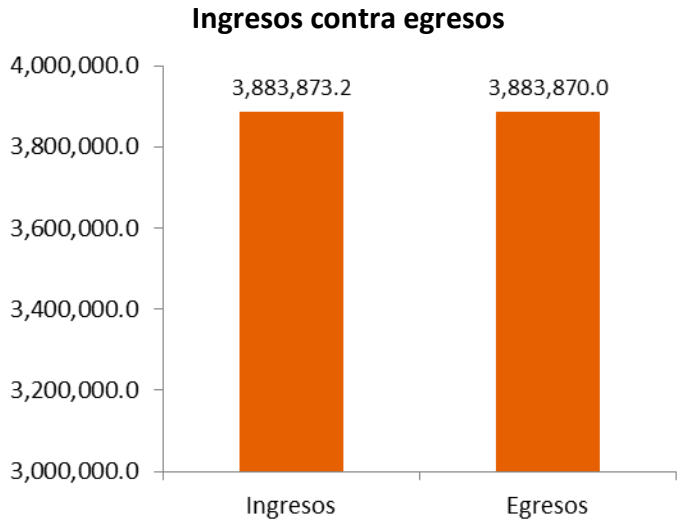

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Nava no utilizó Recursos Federales para estos conceptos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 388,387.3 pesos de febrero a diciembre, los cuales fueron erogados de marzo a noviembre.

FISM Nava		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 388,387.3	
Marzo	$ 388,387.3	$ 500,000.0
Abril	$ 388,387.3	$ 655,000.0
Mayo	$ 388,387.3	$ 350,000.0
Junio	$ 388,387.3	$ 381,873.2
Julio	$ 388,387.3	$ 400,000.0
Agosto	$ 388,387.3	$ 397,000.0
Septiembre	$ 388,387.3	$ 420,000.0
Octubre	$ 388,387.3	$ 380,000.0
Noviembre	$ 388,387.3	$ 399,996.8
Diciembre		
Total	**$ 3,883,873.2**	**$ 3,883,870.0**

En la distribución de los egresos, podemos observar que el 55.8% se destinaron a cubrir las carencias de infraestructura básica educativa, de salud, productiva rural y caminos rurales.

Egresos FISM Nava			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	616,000.0	Nava
Urbanización	$	1,049,996.8	Nava
Otros rubros*	$	2,217,873.2	Nava
Total	**$**	**3,883,870.0**	

*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 27.0% se destinó a la urbanización; es decir, acondicionar las banquetas, por lo que se debería invertir un mayor monto para combatir los rezagos sociales.

Destino programático de los recursos

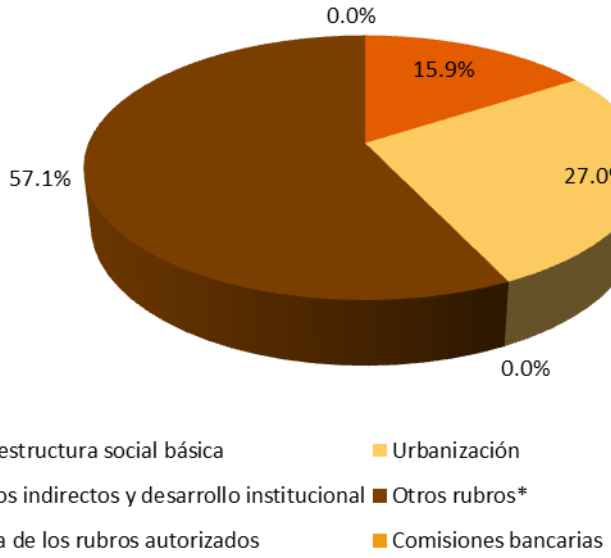

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Nava recibió un total de 3,883,873.2 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 3,883,996.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 122.8 pesos.

El municipio de Nava presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro reportes trimestrales del año 2013, donde al cuarto trimestre presentaba un egreso del 60.4% del total del FISM, lo que muestra inconsistencias con los egresos presentados en las cuentas por movimiento.

De los recursos del FISM, el 5.1% se traspasó a otras cuentas, lo que no está permitido de acuerdo con las reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en el sentido de manejar una cuenta especifica en el fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos. Es importante resaltar que la totalidad de los recursos se concentraron en la cabecera municipal.

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

En el municipio de Nava, no se presenta en sus egresos conceptos que hagan referencia a las dos comunidades catalogadas con un grado muy alto de marginación, Rodolfo Fernández y Asociados y Los Basureros (La Cascajera) que están dentro del “Plan 59” implementado por el Gobierno del Estado.

Comentarios y recomendaciones

- En una comunidad con la población de Nava se tiene la ventaja de poder identificar las necesidades básicas sociales y buscar impulsar el desarrollo de la población mediante infraestructura donde se requiera.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana.
- El 25.7% del gasto se destinó al gasto en obras de pavimentación y similares, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.
- Las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.
- No se realizó inversión para disminuir el alto grado de marginación de las localidades que se encuentran dentro del "Plan 59".

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los

ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, 62.4% en promedio; los ingresos propios, representan el 35.4% en promedio; y otros ingresos, el 2.2% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 23.0%; en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 17.3%; es decir, que disminuyó la proporción de la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que aumentó para los recursos derivados de fuentes propias.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 18.2%.

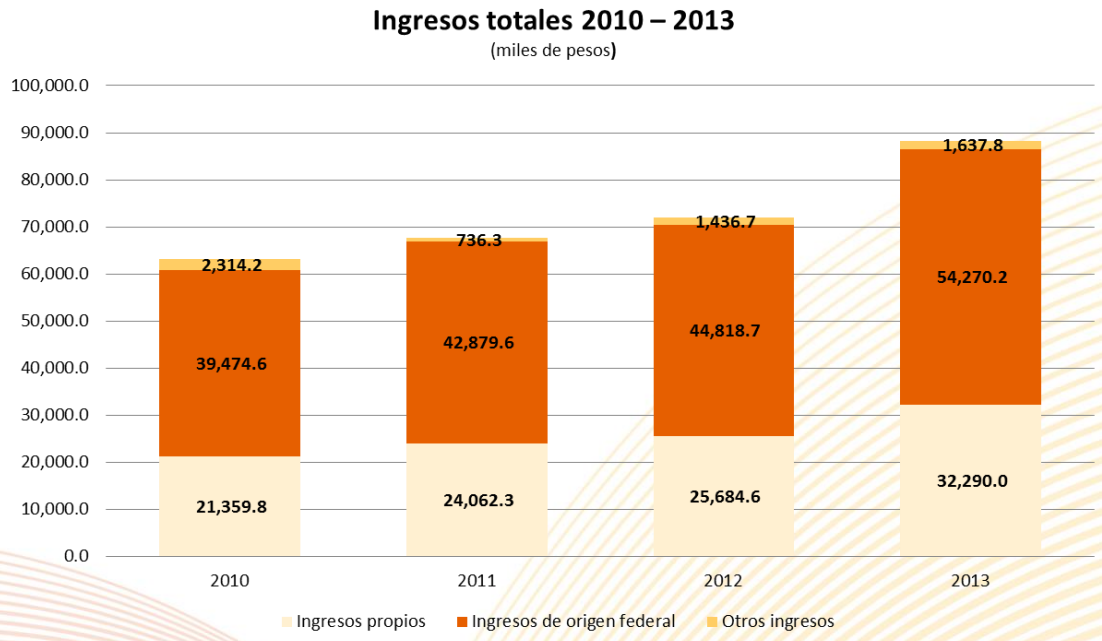

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 63.6% del total del gasto, en consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 12.8% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 12.8% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión la tasa media anual de crecimiento de 14.1%, lo cual indica que se ha dejado de invertir en obras que servirían para detonar el desarrollo económico y social municipal, no obstante, el aumento de los ingresos.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

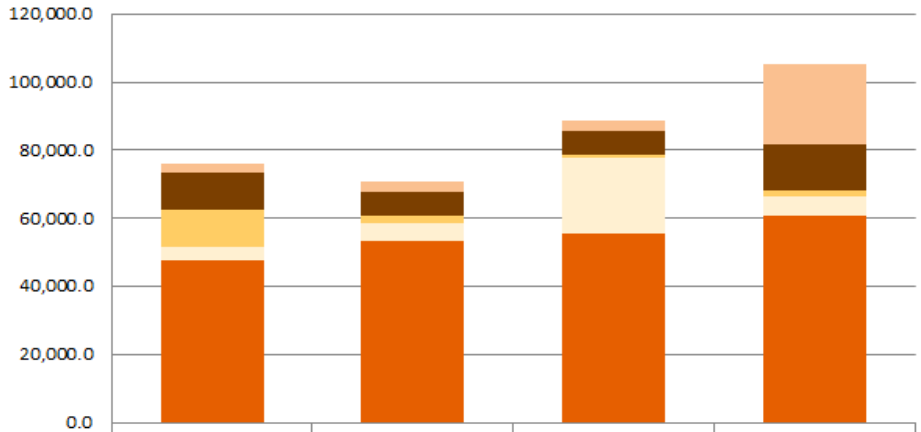

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	2,614.8	2,901.0	3,052.9	23,454.8
Inversión pública	10,486.1	7,006.6	6,801.4	13,661.6
Bienes muebles e inmuebles	10,941.2	2,299.5	743.7	1,559.6
Transferencias	4,193.1	4,870.6	22,507.0	6,081.4
Gasto corriente	47,618.5	53,535.5	55,392.0	60,585.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

En el análisis de los rubros del gasto corriente; el Capítulo 1000 (Servicios Personales) presenta una tasa de crecimiento para el año 2013 de 11.6% y con una tasa media anual de 17.2%; el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) tiene una tasa de crecimiento negativa de 2012 a 2013 de 6.8%; el Capítulo 3000 (Servicios Generales) tiene un promedio anual de 6.2% debido a su constante aumento. Esto significa que se tiene un aumento de la burocracia municipal, al pasar el total del gasto corriente de 55.4 millones de pesos en 2010 a 60.6 millones de pesos en 2013; es decir, 5.2 millones de pesos más.

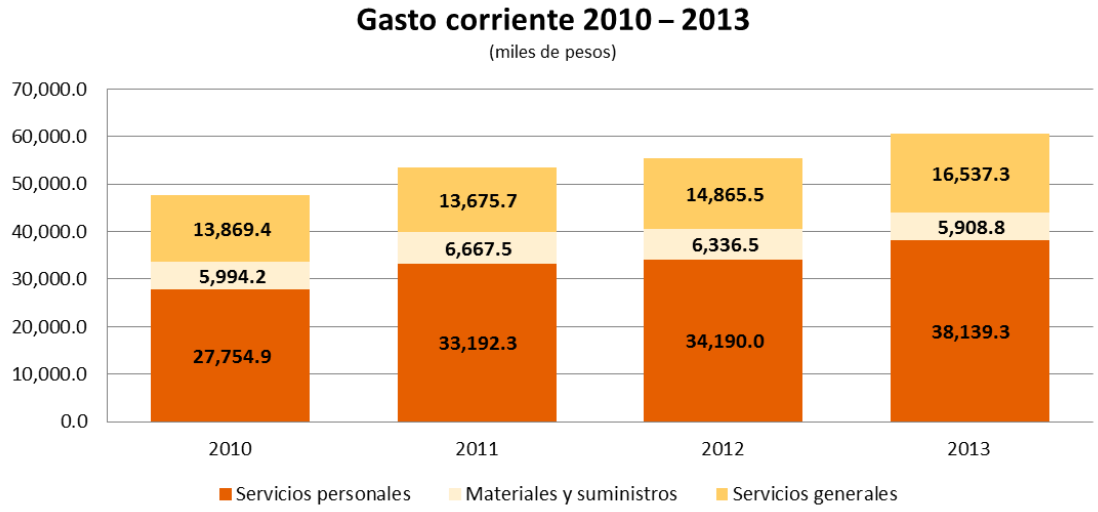

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa media anual promedio de 23% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 14.1%, lo que permite concluir que el municipio se ha esforzado en aumentar su recaudación fiscal y utilizar los recursos para fortalecer el desarrollo económico del municipio.

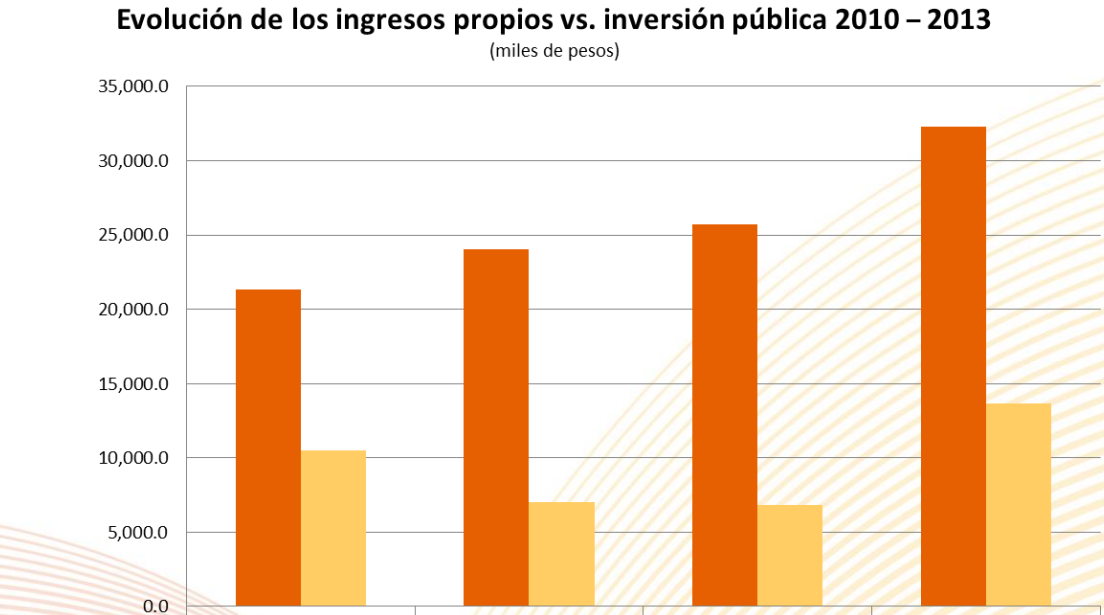

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	21,359.8	24,062.3	25,684.6	32,290.0
Inversión pública	10,486.1	7,006.6	6,801.4	13,661.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En los cuatro años, el municipio tuvo déficit en las finanzas públicas 2010 por 12.7 millones de pesos; 2011 por 2.9 millones de pesos, 2012 por 16.6 millones de pesos y 2013 por 17.1 millones de pesos

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

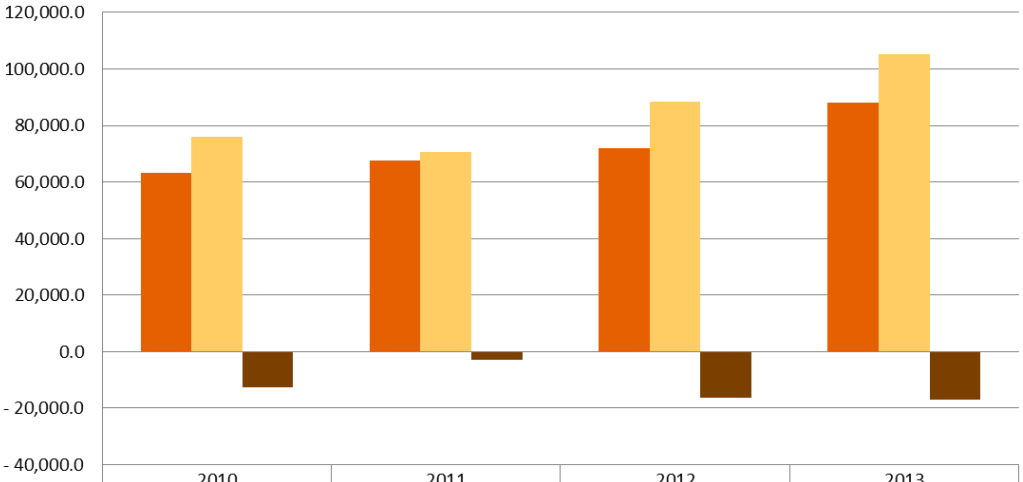

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	63,148.6	67,678.2	71,940.0	88,198.0
Gastos totales	75,853.7	70,613.2	88,496.9	105,342.8
Balance público	- 12,705.1	- 2,935.0	- 16,556.9	- 17,144.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En los primeros tres años de análisis, se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 10.1 millones de pesos, 34.0 miles de pesos y 13.5 millones de pesos respectivamente. En 2013 se tiene un superávit de 6.3 millones de pesos. El resultado acumulado da un déficit primario por 17.3 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto, por lo que tendrá la necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

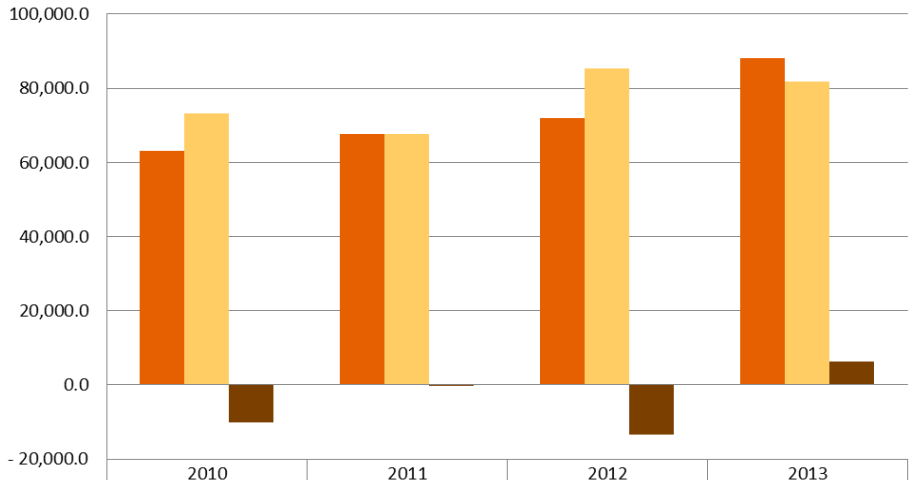

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	63,148.6	67,678.2	71,940.0	88,198.0
Gastos totales - servicio deuda	73,238.9	67,712.2	85,444.1	81,887.9
Balance primario	- 10,090.3	- 34.0	- 13,504.1	6,310.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (15.5 millones de pesos), 2011 (14.1 millones de pesos), 2012 (16.5 millones de pesos) y 2013 (27.6 millones); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

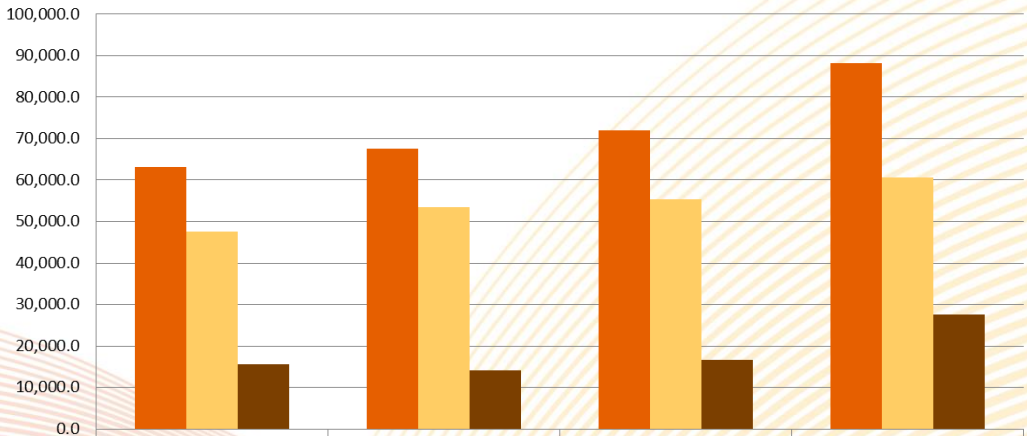

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	63,148.6	67,678.2	71,940.0	88,198.0
Gastos corriente	47,618.5	53,535.5	55,392.0	60,585.4
Balance corriente	15,530.0	14,142.7	16,548.0	27,612.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que para el período 2010 – 2013 el indicador es de 210.0%, esto significa que el gasto corriente supera dos veces a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

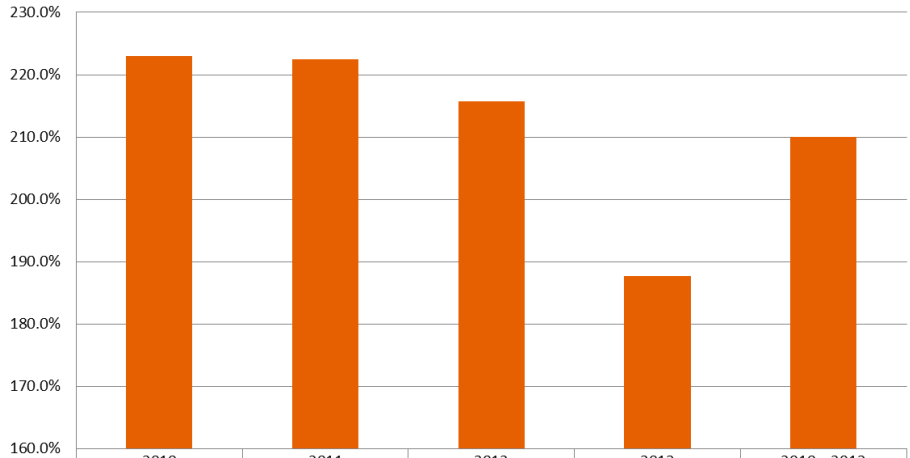

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	222.9%	222.5%	215.7%	187.6%	210.0%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 3.1 millones de pesos respecto del gasto presupuestado. En materiales y suministros se dio una diferencia de -291.7 miles de pesos (-4.7%) y en inversión pública de -12.4 millones de pesos (-47.5%) con respecto a la presupuestada. En los demás rubros el gasto fue mayor que lo proyectado para el periodo.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	34,936.5	38,139.3	3,202.8	9.2%
Materiales y suministros	6,200.5	5,908.8	- 291.7	-4.7%
Servicios generales	12,770.9	16,537.3	3,766.4	29.5%
Transferencias	4,868.3	6,081.4	1,213.1	24.9%
Bienes muebles e inmuebles	548.9	1,559.6	1,010.7	184.1%
Inversión pública	26,010.0	13,661.6	- 12,348.4	-47.5%
Servicio de la deuda	16,865.0	23,454.8	6,589.8	39.1%
Total de egresos	102,200.0	105,342.8	3,142.8	3.1%

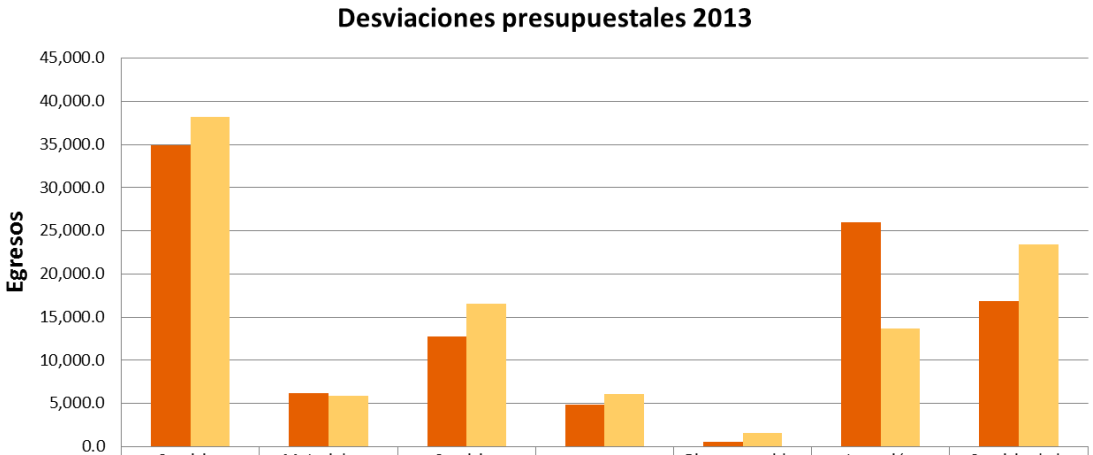

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	34,936.5	6,200.5	12,770.9	4,868.3	548.9	26,010.0	16,865.0
Real	38,139.3	5,908.8	16,537.3	6,081.4	1,559.6	13,661.6	23,454.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013, los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento pasando de 5.7 millones de pesos a 37.7 millones de pesos; es decir, un incremento promedio anual de 57.3%.

Desglosando por rubro de pasivo, se encuentran resultados mixtos: por un lado, las cuentas por pagar representados por deudas con proveedores y prestadores de servicios pasaron de 4.5 millones de pesos en 2008 a 1.4 millones de pesos en 2013; es decir, en promedio aumentó 107.9%. Mientras que la deuda pública a corto plazo, representada por deuda bancaria pasó de 1.2 millones de pesos a 36.3 millones de pesos en el mismo periodo, esto es, un 265.6%.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose el aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, afectando drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

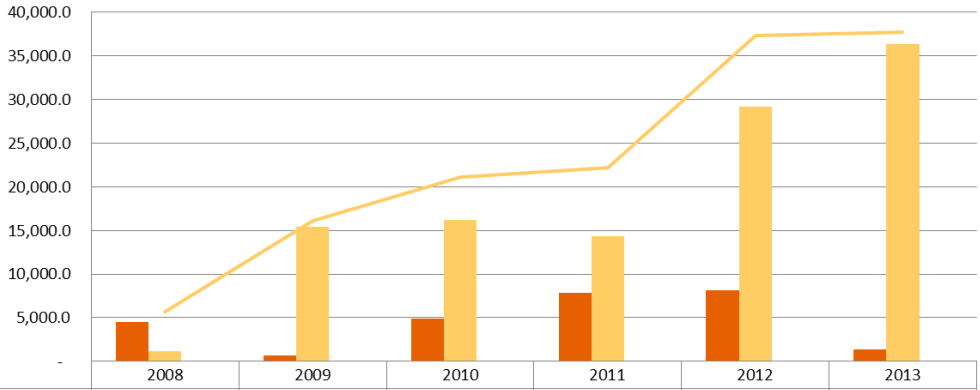

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	4,539.3	658.4	4,899.6	7,850.7	8,157.4	1,364.2
Deuda pública a c.p.	1,178.7	15,401.2	16,191.2	14,358.9	29,224.6	36,320.0
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	5,718.0	16,059.6	21,090.9	22,209.6	37,382.0	37,684.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Ocampo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica; al noreste con los municipios de Acuña y Múzquiz; al sur con los de Cuatro Ciénegas y Sierra Mojada; al este con el de San Buenaventura y al oeste con el de Sierra Mojada y el estado de Chihuahua. Su extensión territorial es de 26,053.4 kilómetros cuadrados, que representan el 17.2% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partico Social Democrata (PSD), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

En el rancho llamado Santa Catarina, se asentaron en 1828, Pedro González, José María Tovar, Joaquín y Pedro de la Garza, entre otros, conformando un poblado, el cual, para el 3 de julio de 1890, fue separado del municipio de Cuatro Ciénegas y se le concedió el título de Villa con el nombre de Ocampo.

Dentro de sus atractivos turísticos se encuentran su desierto, la Sierra del Pino, zona de Boquilla del Carmen y la Linda, que se encuentran contiguas al parque "Bing Bung". Este municipio se caracteriza por sus construcciones antiguas, levantadas con inmensas losas, dándole con esto un sabor de provincia y típico al lugar; sus fiestas se celebran en la última semana de abril y son de carácter religioso. Además cuenta con el balneario parque recreativo La Mota con chapoteaderos, juegos infantiles, asadores, cancha de baile. La Sierra del Pino tiene cabañas, está localizada en los terrenos del ejido Acebuches.

Las principales actividades económicas del municipio son la minería, turismo, industria salinera, agricultura y ganadería.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Ocampo cuenta en 2010 con 10,991 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 medio y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 1,123 personas en situación de pobreza extrema (10.2% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.5% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 96.9%, agua 81.1% y drenaje 80.9%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 24 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 1,646.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 149.8 mil pesos nivel por debajo de la media estatal, pero se debe a su poca actividad económica.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Ocampo presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria es de -218.2 miles de pesos, lo cual contradice la naturaleza contable, por lo que se recomienda hacer una reclasificación de las cuentas.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 4.0 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 3.7 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Ocampo	0.0	- 218.2	- 218.2	1,732.6	2,209.5	21.4	- 5.2	3,958.4	3,740.2	0.0	3,740.2
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Ocampo.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Ocampo tiene un saldo deudor de 340.3 pesos por habitante y se ubica notablemente por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

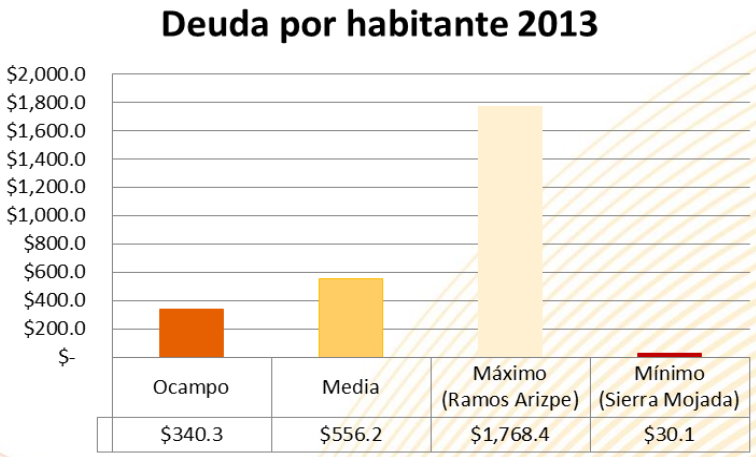

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Ocampo**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.23%	0.33%
	Deuda / participaciones	11.0%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	9.7%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	157.9%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.141	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.221	0.332
	Deuda / participaciones	0.043	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.176	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.123	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Ocampo tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa un 0.23%, lo que corresponde 0.1% menos que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 11%, por encima de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 9.7%, lo que es considerablemente menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 157.9%, cuando la media es de 185.7%, por lo que estos ingresos son suficientes para garantizar su pago y representa una postura de poca vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.141, es bajo y señala que el municipio, en 2013, no se encuentra en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Ocampo**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	98.4%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.237	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.505	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Ocampo se encuentran en ceros debido a que el municipio no tuvo servicio de la de deuda en el año 2013.

La deuda promedio en los últimos tres años del municipio decreció en un 98.4%, una tendencia alta si se le compara con la media de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante

- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Ocampo	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.10	2.48
	Pasivo total / activo total	0.32	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.43	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.03	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.616	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.960	0.906
	Pasivo total / activo total	0.245	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.972	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.288	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Ocampo se ubican en un nivel medio, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.1, esto significa que el activo alcanza a cubrir el pasivo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.32, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total puede cubrir el pasivo, este indicador está por debajo de la media (0.37); es decir, que la generalidad de los municipios tienen peores condiciones de solvencia.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.43, es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante; la media está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total, se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es 0.03, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo

general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Ocampo	0.0	- 218.2	- 218.2	0.0	- 218.2
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Ocampo, hay una variación de 218.2 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública2 013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 20, con un importe de 139.2 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 33, dejando de recaudar el 77.7% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.093%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 1.0%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 38; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 38 y en el período de 2012 a 2013 decreció 62.1%.

Impuesto predial				
	Ocampo	Media	Media	Ocampo
Recaudación neta	$ 1,529,703.0	$16,058,629.8	7	21
Recaudación per cápita 2013	$ 139.2	$ 199.3	14	20
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-1.0%	11.1%	30	28
% no recaudado 2013	77.7%	53.2%	17	33
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.093%	0.119%	14	17
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 56,938.0	$35,207,690.7	8	34
Recaudación per cápita 2013	$ 5.2	$ 241.5	18	38
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-62.1%	$ 0.0	14	37
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.003%	0.113%	17	38

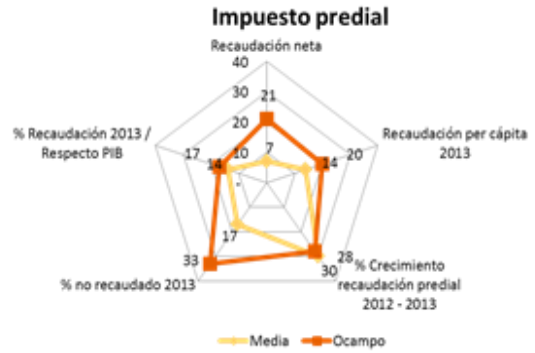

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.

10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Cuatro Ciénegas a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Ocampo, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Ocampo con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Ocampo plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

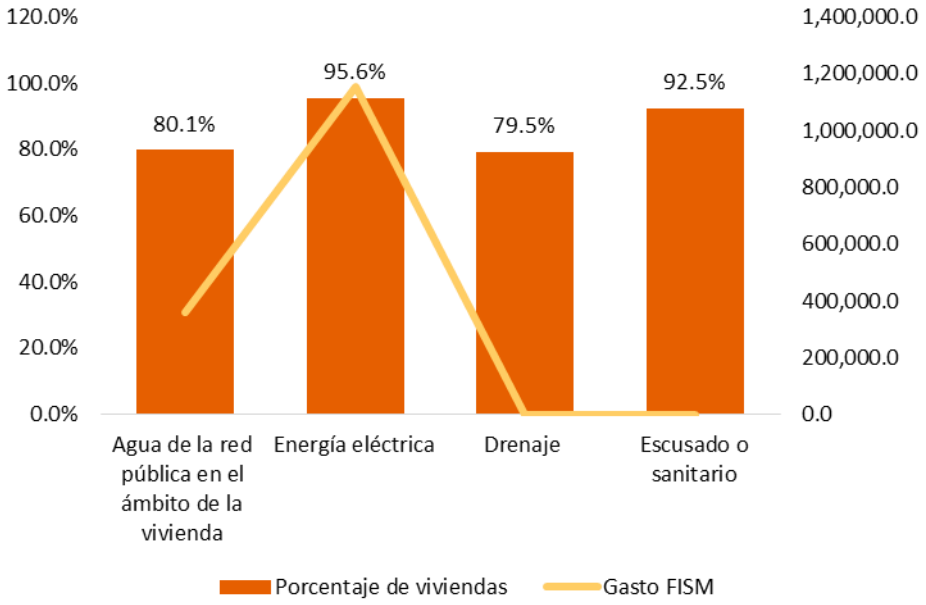

En el municipio de Ocampo aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se invirtió en obras relacionadas a la energía eléctrica; sin embargo, no se realizó inversión en cuanto a drenaje, el servicio con un mayor rezago en el municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que la electrificación de las viviendas representa el monto mayor, seguido de la inversión en mejoramiento de la vivienda y agua potable lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	1,973,882.4	100.0%
Agua potable	$	362,236.4	18.4%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	1,157,851.6	58.7%
Mejoramiento de la vivienda	$	453,794.4	23.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 7.3% de la población de Ocampo estaba en situación de pobreza extrema, el 38.9% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 46.3%, acceso a la alimentación con 25.5%, acceso a los servicios básicos en la vivienda con 19.2% y acceso a los servicios de salud con 18.7%.

Ocampo: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010 Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	46.2	5,263	2.1
Población en situación de pobreza moderada	38.9	4,436	1.9
Población en situación de pobreza extrema	7.3	828	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	20.5	2,341	1.9
Población vulnerable por ingresos	18.1	2,063	0.0
Población no pobre y no vulnerable	15.2	1,735	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	66.7	7,604	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	19.2	2,191	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	20.1	2,294	2.3
Acceso a los servicios de salud	18.7	2,136	2.8
Acceso a la seguridad social	46.3	5,276	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	7.8	887	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	2,184	2.8
Acceso a la alimentación	25.5	2,908	2.8
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.2	2,984	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	64.3	7,327	1.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Ocampo presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Ocampo se incrementó más de 35.6%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 57.9% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo con la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 89.3% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 84.1% y 74.2% respectivamente en relación con los datos del Censo 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	1,626	2809	57.9%
Personas Registradas	5,668	10991	51.6%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	271	nd	0.0%
Personas en situación de PE	1123	828	35.6%
Sin agua Potable	89	560	-84.1%
Sin drenaje	62	577	-89.3%
Sin energía Eléctrica	32	124	-74.2%
Con piso de tierra	21	352	-94.0%
Con techo de material precario	39	nd	0.0%
Paredes con material precario	2	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Ocampo cuenta con 1,123 personas calificadas en situación de pobreza extrema, tres localidades dentro del municipio están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
El Milagro (El Polko)	7	3	3	1	2	1	1	Muy alto	Rural
Ojo Caliente	6	3	3	3	1	1	2	Muy alto	Rural
El Mirador	7	3	3	3	0	3	3	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Ocampo presenta ingresos inferiores a los egresos.

Ingresos contra egresos

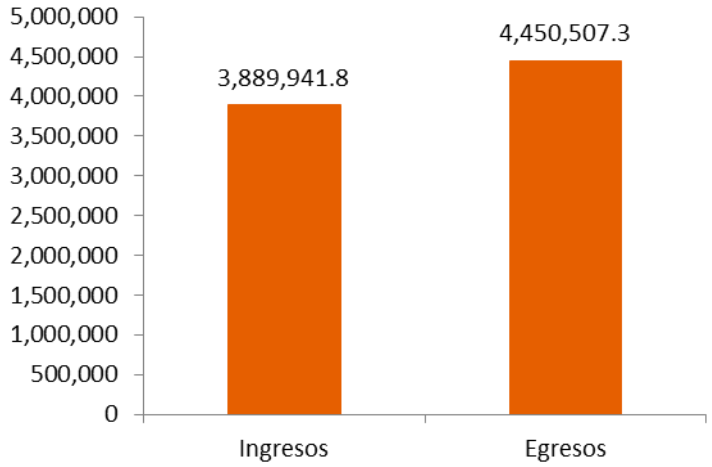

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Ocampo solo utilizó 2.1% de los Recursos Federales para el pago de Gastos Indirectos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 22,489.3 pesos de enero a octubre, los cuales fueron erogados en julio en un 51.6% del total anual y el 48.4% restante en noviembre.

FISM Ocampo		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		$ 31,921.9
Febrero	$ 777,988.4	$ 283,098.6
Marzo	$ 388,994.2	$ 659,295.3
Abril	$ 388,994.2	$ 326,676.5
Mayo	$ 388,994.2	$ 372,504.5
Junio	$ 388,994.2	$ 422,284.0
Julio	$ 388,994.2	$ 201,294.8
Agosto	$ 388,994.2	$ 735,123.4
Septiembre	$ 388,994.2	$ 530,321.4
Octubre	$ 388,994.2	$ 269,550.7
Noviembre		$ 154,057.1
Diciembre		$ 464,379.2
Total	**$ 3,889,941.8**	**$ 4,450,507.3**

El municipio realizó obras en todos los meses del ejercicio; sin embargo, los egresos superaron a sus ingresos por 560,565.5 pesos, los cuales no se tiene claro el origen debido a la mezcla de recursos que hizo el municipio en las cuentas por movimiento.

Egresos FISM Ocampo			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	1,973,882.4	Ocampo, El Mirador, Ejido San Miguel, La Piedra, Ejido La Rosita y Comunidad La Piedra
Urbanización	$	308,529.8	Ocampo
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	94,934.2	
Otros rubros*	$	2,073,160.9	Ocampo, Ejido Chulavista y Ejido La Unión
Total	**$**	**4,450,507.3**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

El 44.4% de los recursos se utilizaron en infraestructura social básica de la cual únicamente se benefició a una de las tres localidades que se encuentran en pobreza extrema, por lo que se puede concluir que el gasto no se ejerció de manera eficiente.

El 8.5% de los recursos que se ejercieron no fueron posibles de identificar debido a la falta de claridad de las cuentas del municipio, mientras que el 2.1% fue ejercido en Gastos Indirectos.

Destino programático de los recursos

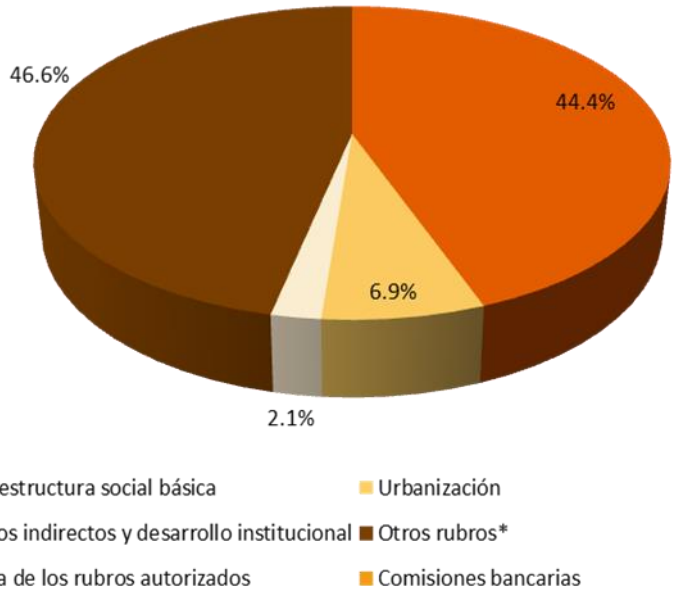

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Ocampo recibió un total de 3,889,941.8 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 3,889,980.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 38.2 pesos.

El municipio de Ocampo presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, al segundo trimestre aún no se tenían registrados en los informes los proyectos a realizar en el ejercicio, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

En cuanto al gasto en obras y acciones que benefician a localidades en extrema pobreza, el municipio destino el 4.2% de sus recursos a este rubro.

Comentarios y recomendaciones

- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El municipio únicamente destinó recursos a una de las tres localidades catalogadas con un alto grado de marginación, por lo que se recomienda que le destinen más recursos a las localidades con mayor rezago.
- El municipio tuvo egresos mayores a sus ingresos por lo que se puede deducir que se mezclaron recursos de ejercicios anteriores, intereses generados en el banco o recursos propios, esta

práctica no es adecuada para la utilización de los recursos debido a que lo más apropiado es utilizar el 100.0% de los recursos en el ejercicio destinado.

- Se recomienda hacer la correcta clasificación y registro de los recursos federales que recibe el municipio.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 87.6% en promedio; los ingresos propios representan el 11.3% en promedio; y otros ingresos el 1.1% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios disminuyeron a una tasa media anual promedio de 42.0%, en tanto que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 22.6%; es decir, aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 10.11%, debido a que de 2010 a 2011, se experimentó una caída en los ingresos totales del municipio de un 15.0% en términos nominales; sin embargo, es notable el aumento de 2012 a 2013 en un 39.0%, pero se debe al aumento en los ingresos federales que de 2012 a 2013 pasaron de 0.9% a 43.5%.

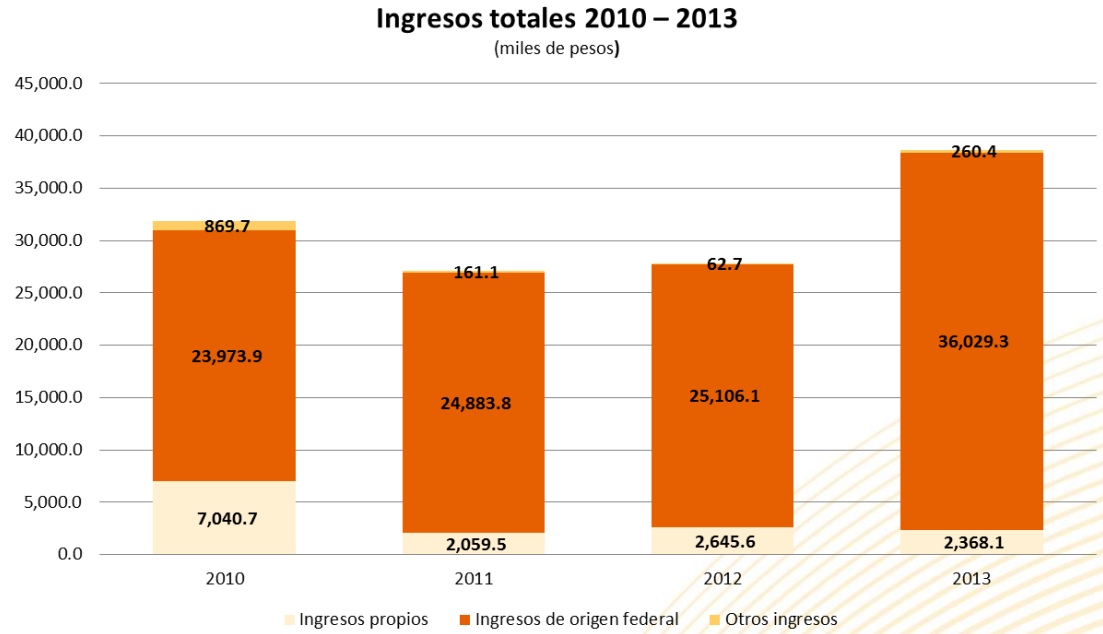

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 66.5% del total del gasto; por consiguiente, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 18.1% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 21.1% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión la tasa media anual de crecimiento es de 19.6%,

esto representa el constante aumento que ha tenido este rubro; sin embargo, el aumento del gasto corriente frena la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

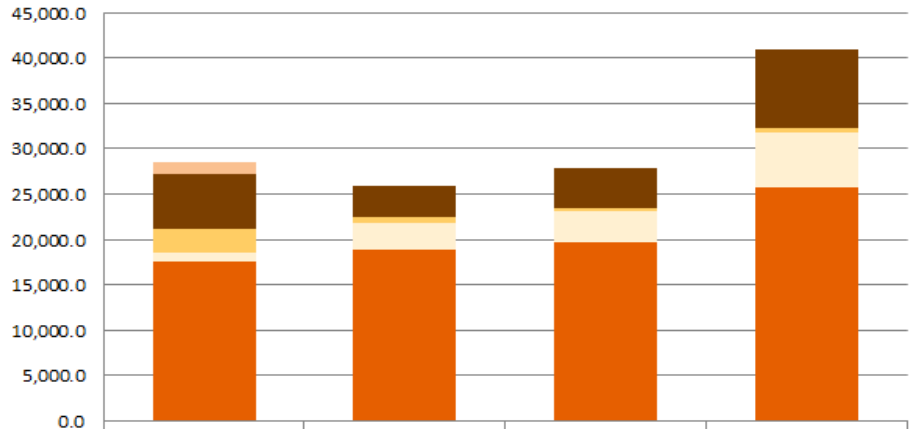

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	1,403.4	0.0	0.0	0.0
Inversión pública	5,975.2	3,417.6	4,394.0	8,542.2
Bienes muebles e inmuebles	2,718.9	593.9	338.5	553.1
Transferencias	896.7	3,033.4	3,391.8	5,976.9
Gasto corriente	17,588.9	18,811.6	19,743.2	25,806.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

En los rubros del gasto corriente, se puede observar un aumento en el año 2013; en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) tuvo un incremento del 31.6%, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) aumentó en 48.8% y el 3000 (Servicios Generales) tuvo un crecimiento del 20.1%, esto se traduce en un aumento de la burocracia municipal, al pasar el gasto corriente de 17.6 millones de pesos en 2010 a 25.8 millones de pesos en 2013.

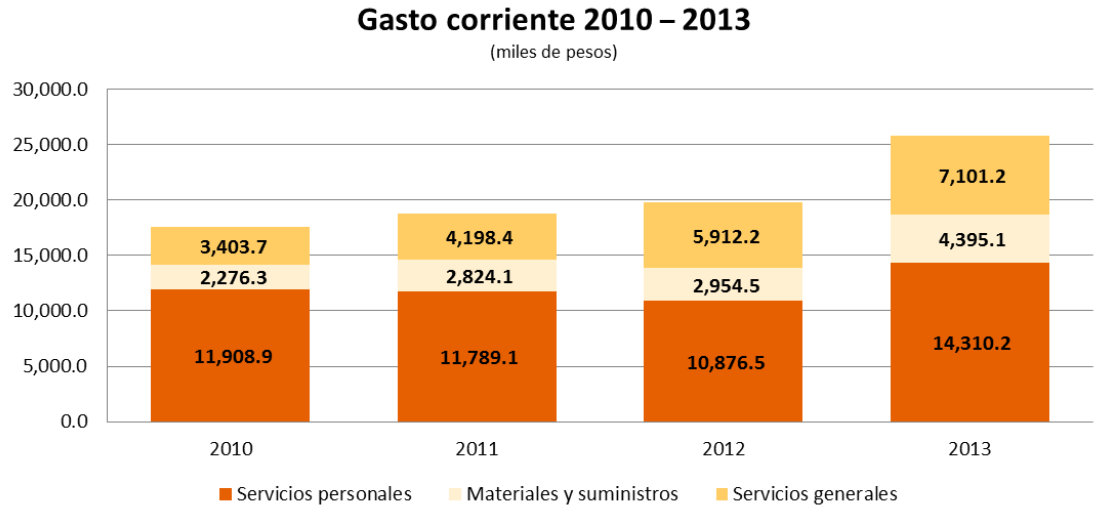

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han disminuido a una tasa media anual promedio de 42.0% durante el período 2010 – 2013; sin embargo, la inversión creció a una tasa media anual de 19.2%, lo que permite concluir que la inversión se ha logrado a ingresos federales, por lo que se recomienda aumentar el esfuerzo de recaudación fiscal para poder apuntalar la inversión pública.

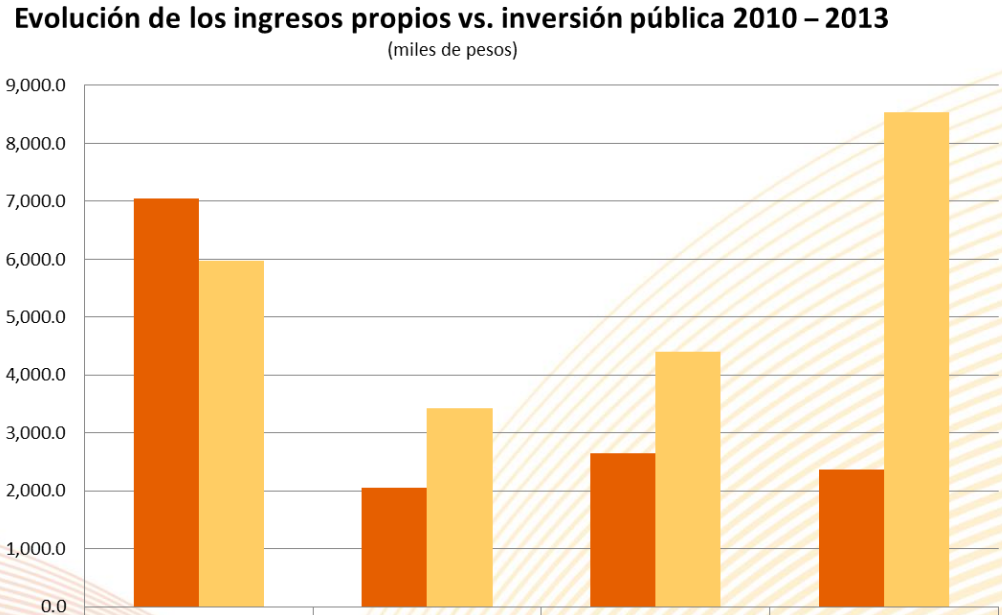

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	7,040.7	2,059.5	2,645.6	2,368.1
Inversión pública	5,975.2	3,417.6	4,394.0	8,542.2

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2013, se tiene un déficit de 2.2 millones de pesos y en 2012, se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 53.1 miles de pesos, en tanto que en 2010 y 2011 se tuvo un superávit del orden de 3.3 y 1.2 millones de pesos, respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

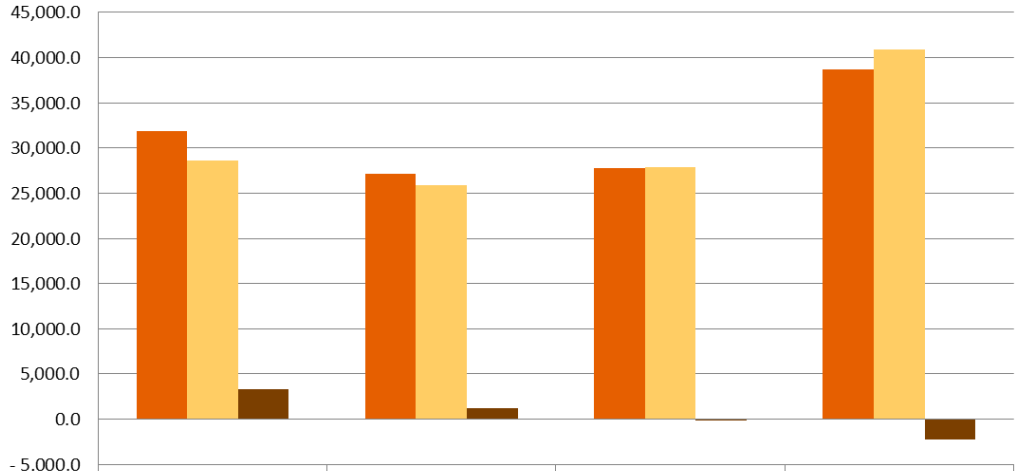

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	31,884.4	27,104.4	27,814.4	38,657.9
Gastos totales	28,583.2	25,856.4	27,867.5	40,878.7
Balance público	3,301.2	1,247.9	- 53.1	- 2,220.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

Balance primario

En 2013, se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 2.2 millones de pesos, en 2012, se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 53.1 miles de pesos, en tanto que en 2010 y 2011 se tuvo un superávit del orden de 4.7 y 1.2 millones de pesos, respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario por 3.7 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

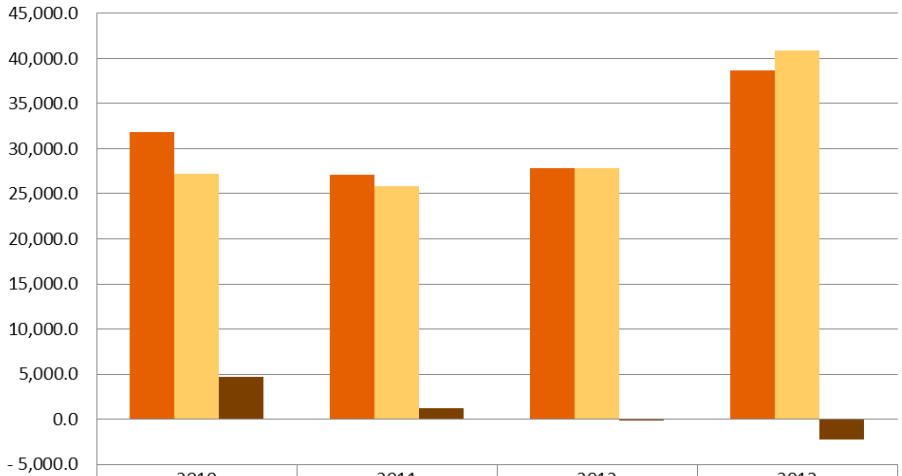

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	31,884.4	27,104.4	27,814.4	38,657.9
Gastos totales - servicio deuda	27,179.7	25,856.4	27,867.5	40,878.7
Balance primario	4,704.6	1,247.9	- 53.1	- 2,220.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (14.3 millones de pesos), 2011 (8.3 millones de pesos), 2012 (8.0 millones de pesos) y 2013 (12.8 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

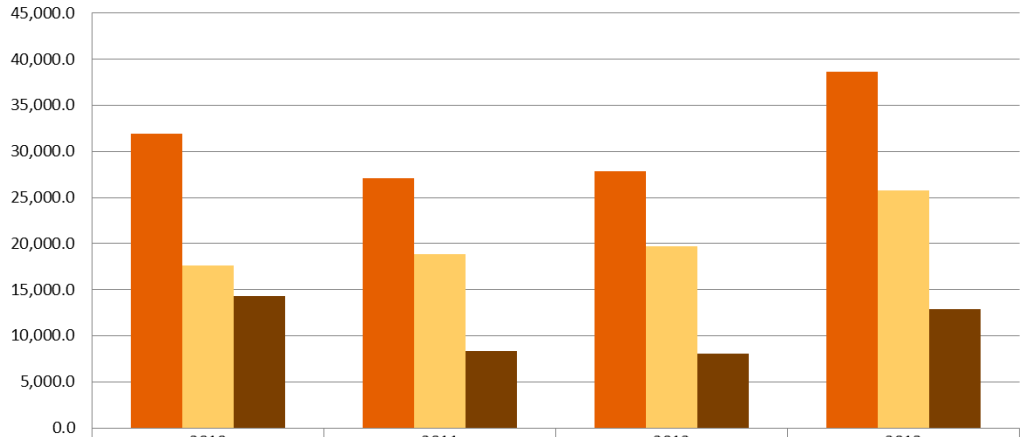

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	31,884.4	27,104.4	27,814.4	38,657.9
Gastos corriente	17,588.9	18,811.6	19,743.2	25,806.5
Balance corriente	14,295.5	8,292.8	8,071.2	12,851.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 580.6%, esto significa que el gasto corriente supera casi seis veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

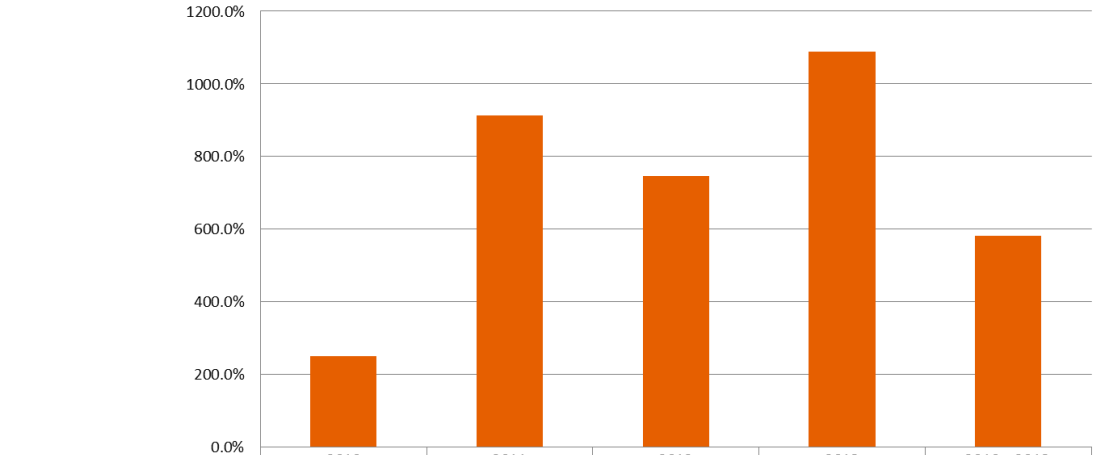

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	249.8%	913.4%	746.3%	1089.7%	580.6%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 10.9 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para este ejercicio; el gasto en servicios personales superó al presupuestado en 2.1 millones de pesos (17.1), las transferencias sufrieron una diferencia considerable de 5.2 millones de pesos (671.2); sin embargo, también se presentó una disminución de 1.1 millones en el gasto de materiales y suministros respecto a lo presupuesto (-19.5%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	12,221.0	14,310.2	2,089.2	17.1%
Materiales y suministros	5,461.5	4,395.1	- 1,066.4	-19.5%
Servicios generales	6,182.5	7,101.2	918.7	14.9%
Transferencias	775.0	5,976.9	5,201.9	671.2%
Bienes muebles e inmuebles	857.5	553.1	- 304.4	-35.5%
Inversión pública	4,500.0	8,542.2	4,042.2	89.8%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	29,997.5	40,878.7	10,881.2	36.3%

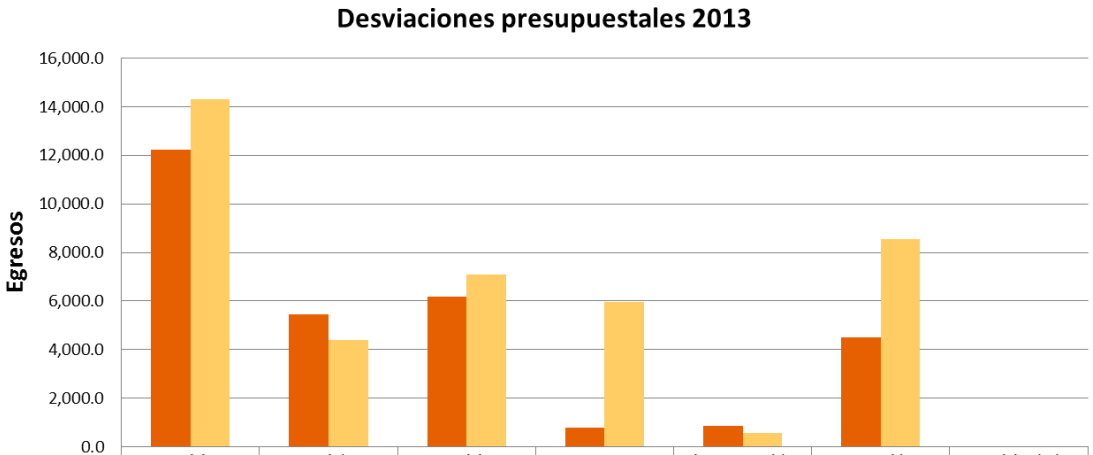

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	12,221.0	5,461.5	6,182.5	775.0	857.5	4,500.0	0.0
Real	14,310.2	4,395.1	7,101.2	5,976.9	553.1	8,542.2	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013, los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento pasando de 891.5 miles de pesos a 3.7 millones de pesos; es decir, un crecimiento promedio anual de 55.7%.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato; sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Generales, así como a la disminución de los ingresos derivados de la propia recaudación del municipio, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, afectando drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

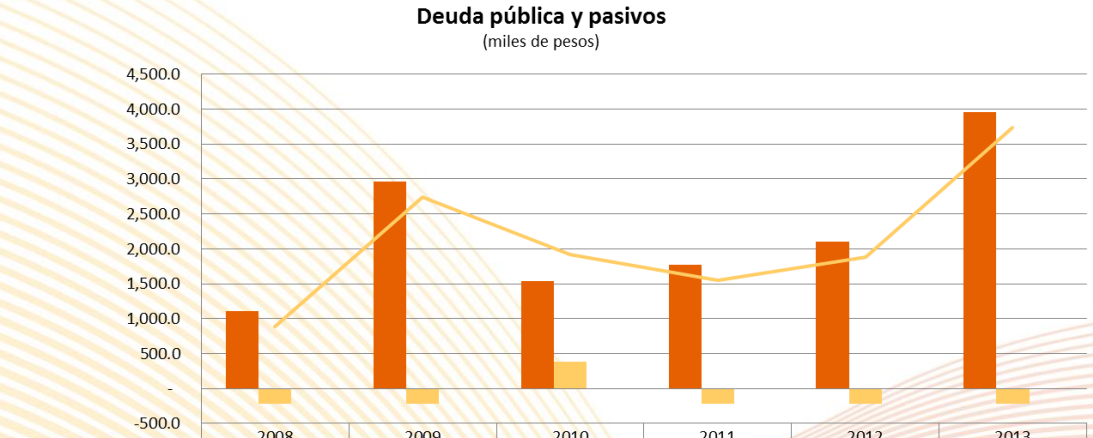

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	1,109.7	2,960.7	1,535.8	1,770.5	2,099.5	3,958.4
Deuda pública a c.p.	-218.2	-218.2	378.4	-218.2	-218.2	-218.2
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	891.5	2,742.4	1,914.2	1,552.3	1,881.3	3,740.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Parras

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado, colinda al norte con los municipios de San Pedro y Cuatro Ciénegas; al este con los municipios de Ramos Arizpe, General Cepeda y Saltillo; al sur con los municipios de Saltillo y Viesca y el estado de Zacatecas; al oeste con los municipios de Viesca y San Pedro. Su extensión territorial es de 10,523.9 kilómetros cuadrados, la cual representa el 6.9% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente sigue a cargo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El poblamiento en la zona de Parras se inició hacia el año de 1578. Nueve años más tarde, se produjo una colonización más estable. Sin embargo, no fue sino hasta el 18 de febrero de 1598 cuando el capitán Antón Martín Zapata fundó Santa María de las Parras, la cual estuvo habitada por indios tlaxcaltecas. Parras es una histórica población con más de 400 años de vida, la ciudad es reconocida por ser la cuna de nacimiento del héroe revolucionario Francisco I. Madero. En el 2004 fue incluido al programa Pueblos Mágicos por la Secretaría de Turismo al considerar su aporte cultural, gastronómico y artístico.

Parras de la Fuente, es un valle de tierras fértiles con abundantes manantiales de aguas cristalinas y rebosantes arboledas, que la caracterizan como el “Oasis de Coahuila”. Parras es reconocida por albergar la empresa vitivinícola más antigua de Latinoamérica; además de contar con una destacada producción de textiles, principalmente mezclilla. Su arquitectura de corte colonial y la bella vegetación compuesta principalmente de vid y nogal crean una exuberante atmósfera campestre que ofrece gran tranquilidad.

Entre los edificios más emblemáticos se encuentra el edificio de la presidencia municipal, la cual es una réplica del palacio del Gobierno del Estado; en su interior se encuentra un espléndido mural que detalla la historia y grandeza del lugar. Por otra parte está la iglesia del Santo Madero, ubicada en lo alto del cerro, y la de San Ignacio de Loyola, construida en el siglo XVII.

Los principales centros turísticos en el municipio son el recinto de Madero, casa donde nació Francisco I. Madero y la Hacienda de San Lorenzo, donde se encuentran las primeras bodegas de vino establecidas en América, fundadas por Lorenzo García a fines del siglo XVI. Entre sus tradiciones se encuentra la feria de la uva y el vino, en la cual, durante 10 días, del 5 al 14 de agosto, festejan al Dios Baco.

Sus principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería, industria, turismo y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Parras cuenta en 2010 con 45,401 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 3,428 personas en situación de pobreza extrema (7.6% del total de la población).

Según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Parras realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 91.2% en cuanto a energía eléctrica, 87.8% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 91.8% de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 13 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 8,526.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 187.8 mil pesos por arriba de la media estatal, debido a sus características turísticas.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Parras presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 29.6 millones de pesos, toda su deuda bancaria está a largo plazo. Esto representa el 4.8% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 15.1 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 44.7 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Parras	29,593.0	0.0	29,593.0	13,083.6	4,620.7	126.3	- 2,691.0	15,139.5	15,139.5	0.0	44,732.5
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Parras a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Parras tiene un saldo deudor de 985.3 pesos por habitante y se ubica por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

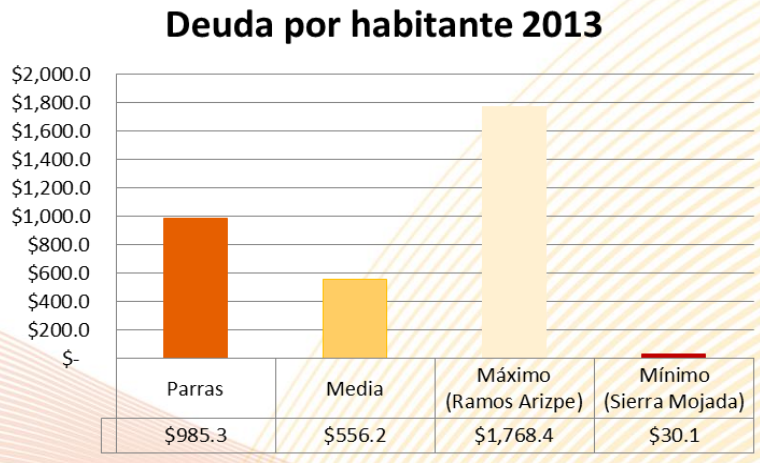

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Parras**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.52%	0.33%
	Deuda / participaciones	111.3%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	36.2%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	267.4%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.472	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.535	0.332
	Deuda / participaciones	0.459	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.684	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.211	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Parras tiene un nivel de endeudamiento crítico y sus finanzas están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa un 0.52%, superior a la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 111.3%, este es un valor crítico; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 36.2%, lo que es superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 267.4%, cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.472, es un nivel crítico y señala que el municipio, en 2013, se encuentra en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Parras**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	3.1%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	1.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.9%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	107.2%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.247	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.449	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.008	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.003	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.528	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Parras un nivel de sostenibilidad aceptable.

En el indicador servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 3.1%, lo que significa que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador de 1.0%, notablemente menor que la media estatal de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición el indicador es alto, ya que el servicio de la deuda de Parras representó en este inciso un 0.09%, considerablemente por debajo de la media de 12.9%. Este resultado indica, en el caso de Parras, que se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 107.2% para el municipio de Parras, una tendencia considerablemente alta si se le compara con la media de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Parras**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.80	2.48
	Pasivo total / activo total	0.54	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.50	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo tota	-0.04	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.671	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.972	0.906
	Pasivo total / activo total	0.416	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.969	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo tota	0.328	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Parras se ubican en un nivel alto, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.80, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo; la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.54, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total cubre el pasivo. Este indicador está por encima de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tiene mejores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.5, es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. La media está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total, se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es -0.04, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, aunque ambos se encuentran en una zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Parras	29,593.0	0.0	29,593.0	28,688.7	904.3
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Parras, hay una variación de 904 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 18, con un importe de 149.1 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 17, dejando de recaudar el 52.2% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.079%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 4.5%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante ligeramente por debajo de la media, ocupando la posición 16 en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 18 y en el período de 2012 a 2013 decreció 2.1%.

Impuesto predial					
	Parras	Media	Media	Parras
Recaudación neta	$ 6,767,403.0	$16,058,629.8	7	13
Recaudación per cápita 2013	$ 149.1	$ 199.3	14	18
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-4.5%	11.1%	30	32
% no recaudado 2013	52.2%	53.2%	17	17
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.079%	0.119%	14	20
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 11,019,655.0	$35,207,690.7	8	14
Recaudación per cápita 2013	$ 242.7	$ 241.5	18	16
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-2.1%	$ 0.0	14	21
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.129%	0.113%	17	18

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Parras, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Parras las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de agua.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que

actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.

9. Profesionalizar al personal del SIMAS Parras, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Parras presentó dos de los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2012 y 2013), se desconoce la existencia de los informes del 2010 y 2011, el PMD 2010 — 2013 de Parras presentó 181 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Parras concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social en un 61.5%, al eje de Desarrollo Económico con un 30.2%, Respeto al Medio Ambiente con 5.0% y Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 3.4%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 53.0% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 100% de las líneas de acción relacionadas al eje Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, 66.7% de las líneas relacionadas con el eje de Respeto al Medio Ambiente, 52.7% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social y con el 44.4% de las líneas relacionadas con el eje de Desarrollo Económico.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

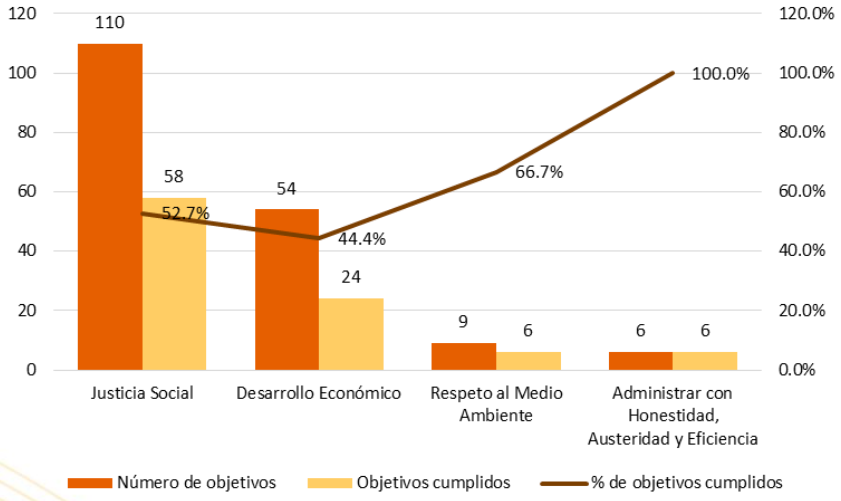

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a

partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema” (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Parras con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Parras plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

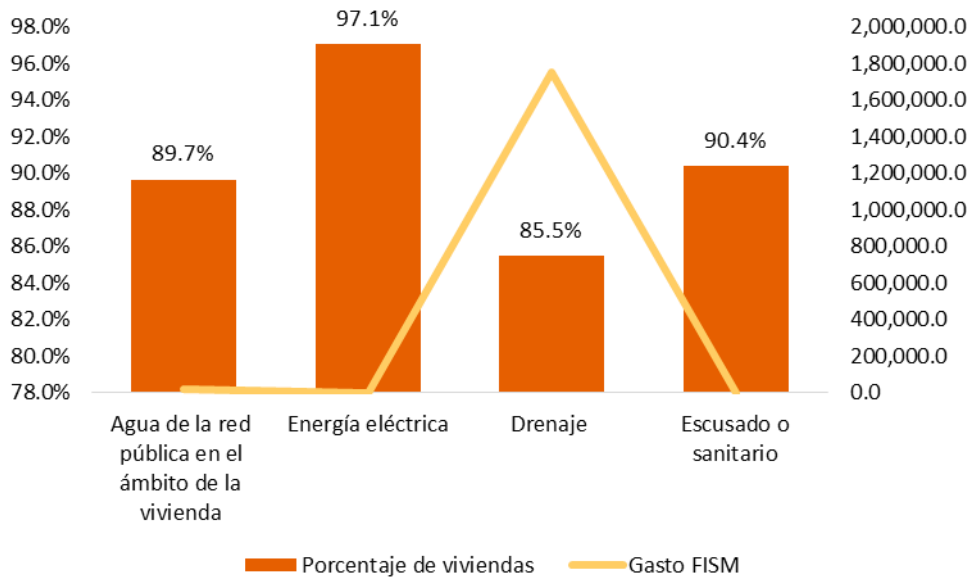

En el municipio de Parras aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el 17.1% del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se invirtió en obras relacionadas el drenaje y para el rubro de agua potable únicamente se invirtió el 0.2%. Para el rubro de alcantarillado y el mejoramiento de la vivienda se invirtieron el 1.7% y 81.0% del total del egreso respectivamente.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que el mejoramiento de la vivienda representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para aminorar los rezagos de vivienda, a pesar de que para el servicio con mayor rezago (drenaje) tan sólo se invirtió el 17.1%.

Infraestructura social básica	$	10,239,035.3	100.0%
Agua potable	$	16,586.0	0.2%
Drenaje	$	1,754,458.9	17.1%
Alcantarillado	$	173,895.0	1.7%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	8,294,095.4	81.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 5.9% de la población de Parras estaba en situación de pobreza extrema, el 28.8% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 42.4%, acceso a la alimentación con 25.9%, acceso a los servicios básicos de vivienda con 19.0% y acceso a los servicios de salud con 17.6%

Parras: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010 Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	34.6	15,259	2.4
Población en situación de pobreza moderada	28.8	12,675	2.1
Población en situación de pobreza extrema	5.9	2,584	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	22.4	9,893	1.9
Población vulnerable por ingresos	17.0	7,494	0.0
Población no pobre y no vulnerable	25.9	11,433	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	57.1	25,152	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	20.1	8,855	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	13.3	5,846	2.6
Acceso a los servicios de salud	17.6	7,773	3.1
Acceso a la seguridad social	42.4	18,699	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	7.4	3,249	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.0	8,363	3.4
Acceso a la alimentación	25.9	11,424	3.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.5	7,258	1.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.6	22,753	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Parras presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Parras se incrementó más de 32.7%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 67.4% de las viviendas censadas en 2010, de

acuerdo a la información de la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 93.2% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 69.3% y 84.1% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	8,002	11869	67.4%
Personas Registradas	25,972	45401	57.2%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	888	nd	0.0%
Personas en situación de PE	3428	2584	32.7%
Sin agua Potable	376	1226	-69.3%
Sin drenaje	117	1724	-93.2%
Sin energía Eléctrica	55	345	-84.1%
Con piso de tierra	228	1239	-81.6%
Con techo de material precario	21	nd	0.0%
Paredes con material precario	16	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Parras cuenta con 3,428 personas calificadas en situación de pobreza extrema, cuatro localidades dentro del municipio están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Las Abras	11	5	5	5	5	3	5	Muy alto	Rural
Sabanilla Dos (Sabanilla del Tapón)	37	15	15	15	9	8	15	Muy alto	Rural
El Saucillo	37	6	6	6	6	0	1	Muy alto	Rural
Encinillas (Antonio Valero Escobar)	8	3	1	2	2	1	3	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Parras presenta ingresos superiores a los egresos.

Ingresos contra egresos

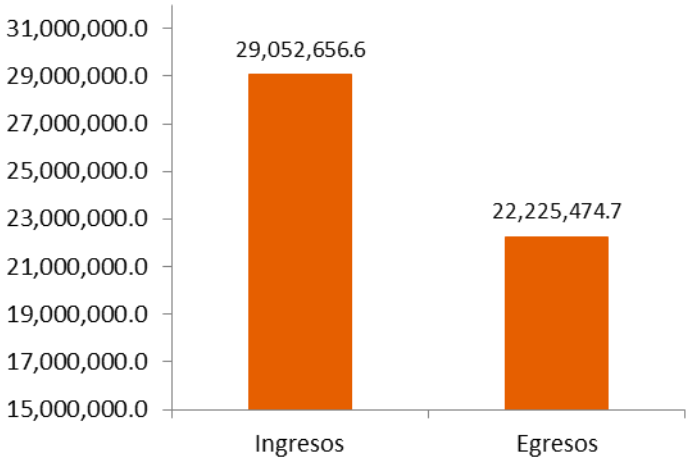

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Parras solo utilizó 1.1% de los Recursos Federales para estos conceptos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios, de los cuales seis fueron de 2,905,265.7 pesos de marzo a agosto, dos depósitos en febrero y noviembre de 5,810,531.3 pesos.

FISM Parras		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 5,810,531.3	
Marzo	$ 2,905,265.7	$ 3,973,252.1
Abril	$ 2,905,265.7	$ 1,300,752.8
Mayo	$ 2,905,265.7	$ 949,297.7
Junio	$ 2,905,265.7	$ 1,444,843.6
Julio	$ 2,905,265.7	$ 7,015,956.9
Agosto	$ 2,905,265.7	$ 2,820,402.6
Septiembre		$ 1,390,251.4
Octubre	$ 5,810,531.3	$ 2,419,180.2
Noviembre		$ 202,563.9
Diciembre		$ 708,973.6
Total	**$ 29,052,656.6**	**$ 22,225,474.7**

El total se erogó de los meses de marzo a diciembre, con un subejercicio de 6,827,181.9 pesos en el presupuesto asignado, es decir, solo se ejerció el 76.5% del total de los recursos de este fondo.

Egresos FISM Parras			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	10,239,035.3	Parras
Urbanización	$	10,696,674.9	Parras
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	249,864.3	Parras
Otros rubros*	$	589,425.3	Parras y Ejido 28 de agosto
Fuera de los rubros autorizados	$	450,475.0	Parras
Total	**$**	**22,225,474.7**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

En la distribución de egresos, podemos observar que la mayoría de los recursos se destinaron a la urbanización y a la infraestructura social básica, así mismo que 450,475.0 pesos se invirtieron en rubros fuera de los establecidos por la ley, según el auxiliar de cuentas por movimiento del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

El único ejido en el que se realizó inversión en el ejercicio no pertenece a los que se encuentran dentro del “Plan 59”.

Destino programático de los recursos

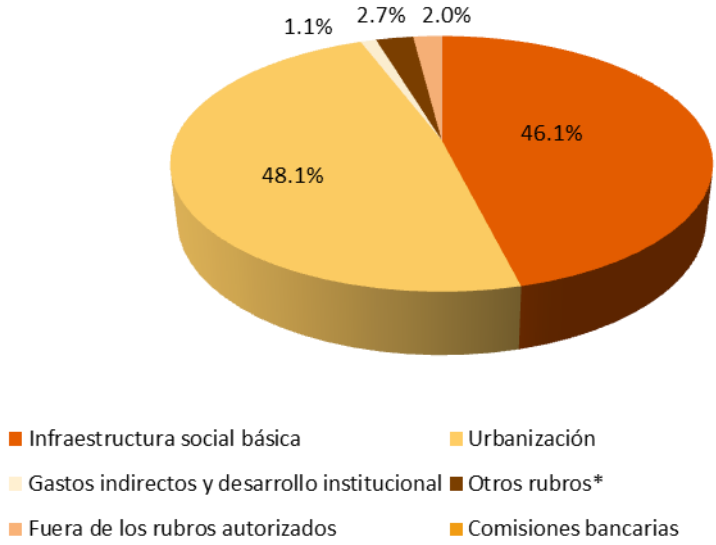

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Parras recibió un total de 29,052,656.7 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 29,052,544.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 159 pesos.

El municipio de Parras presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro reportes trimestrales del año 2013, durante el ejercicio; en los reportes se encontraron inconsistencias debido a que el monto ejercido no fue congruente en los trimestres, en el tercer trimestre se señala una cantidad mayor que en el cuarto lo que resulta inconsistente con la utilización de los recursos, además que los proyectos no fueron los mismos durante el ejercicio.

Comentarios y recomendaciones

- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- No se realizó inversión para disminuir el alto grado de marginación de las localidades que se encuentran dentro del “Plan 59”.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana.
- El 34.6% del gasto se destinó al gasto en obras de pavimentación y similares, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 81.9% en promedio; los ingresos propios representan el 15.1% en promedio; y otros ingresos del 2.6% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 13.4%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 17.2%; es decir, que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que

disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio. Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 14.0%.

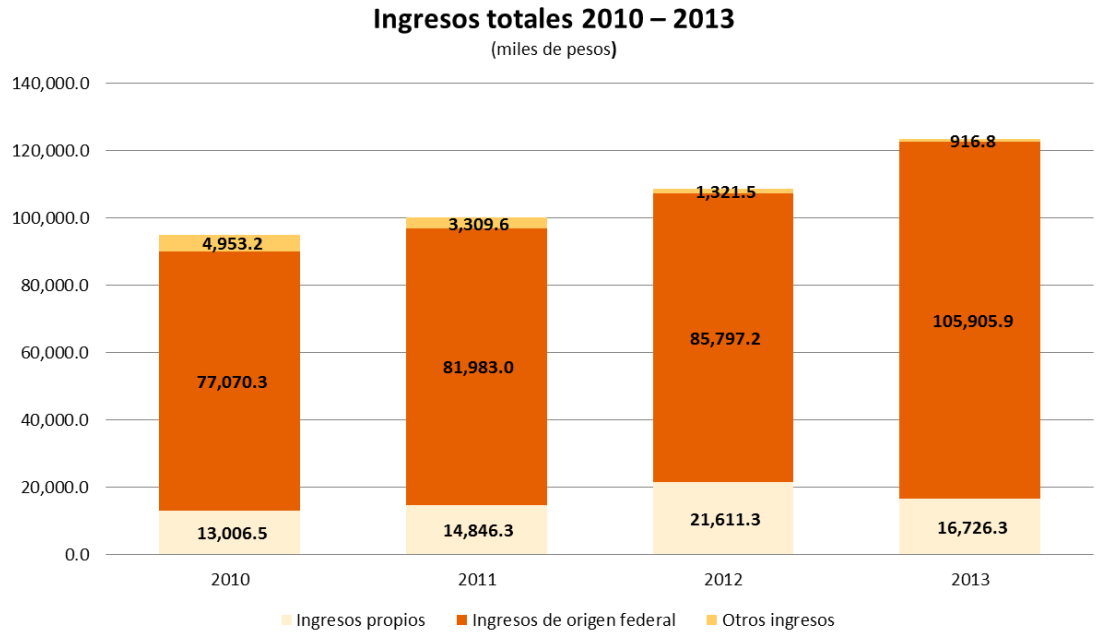

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 55.1% del total del gasto; en consecuencia, más de la mitad del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 25.3% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 15.4% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión es de 59.0%; lo cual es positivo para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

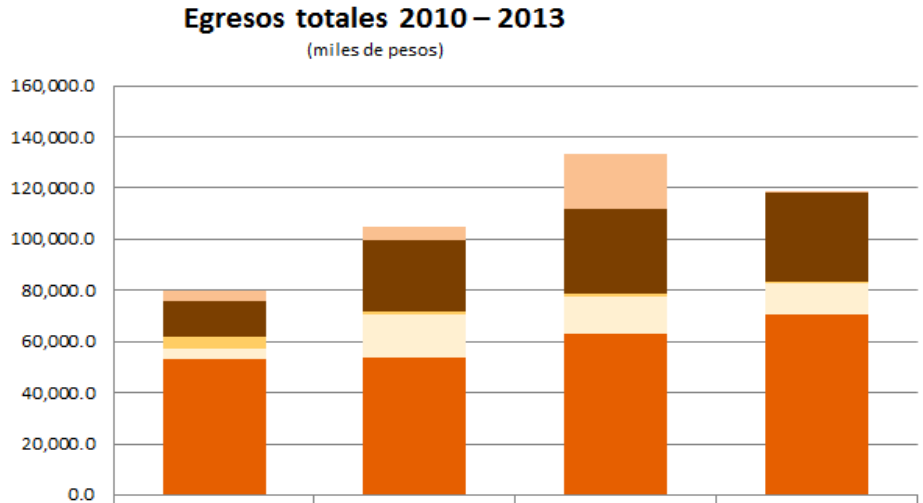

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	4,042.3	4,747.6	21,591.4	162.0
Inversión pública	13,905.0	28,050.4	33,332.6	35,166.0
Bienes muebles e inmuebles	4,591.5	991.9	946.2	77.3
Transferencias	4,506.0	16,796.9	14,375.1	12,466.4
Gasto corriente	52,993.0	54,029.0	63,236.1	70,583.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

En cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que para el año 2013, los Capítulos 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales), tuvieron un incremento con respecto al año 2012 de 8.6% y 51.5% respectivamente; el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) tuvo una disminución de 4.4% con respecto al año 2012; sin embargo, el gasto corriente aumentó de 53.0 millones de pesos en 2010 a 70.6 millones de pesos en 2013.

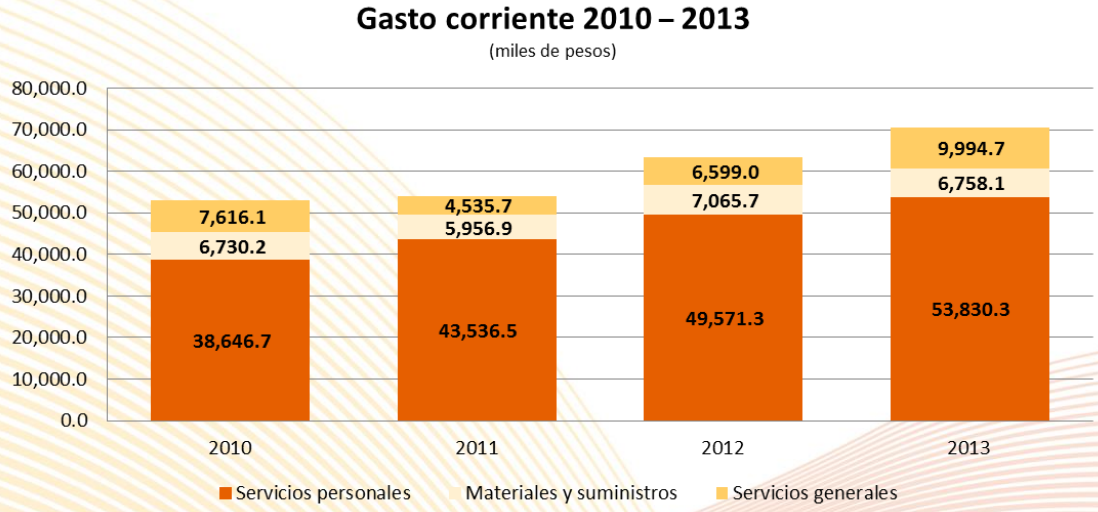

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han crecido a una tasa media anual promedio de 13.4% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 59.0%, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo para incrementar ingresos provenientes de fuentes propias, pero que no han sido suficientes en comparación a la expansión que presenta la inversión pública; es decir, que esta inversión proviene de fuentes externas de financiamiento.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

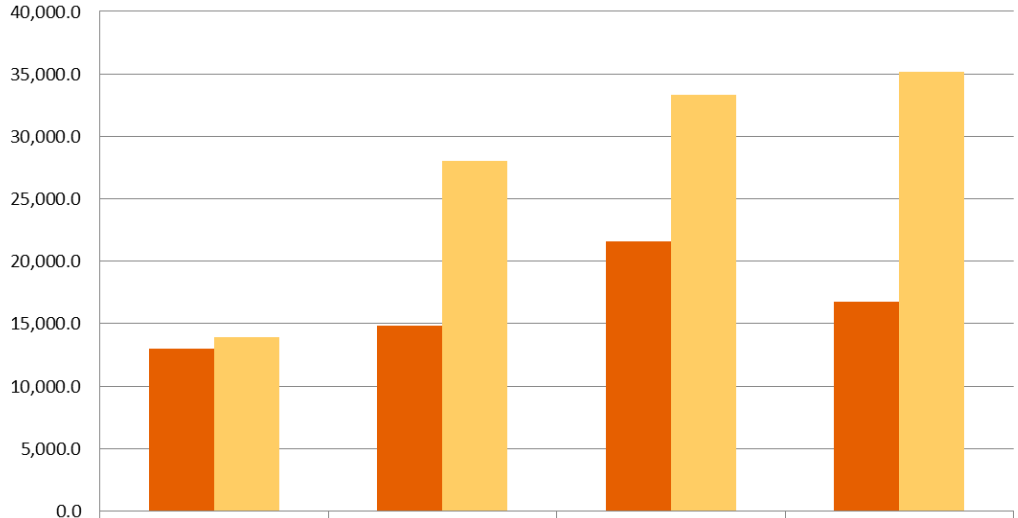

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	13,006.5	14,846.3	21,611.3	16,726.3
Inversión pública	13,905.0	28,050.4	33,332.6	35,166.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2013 se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio de 5.1 millones de pesos, en 2011 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 4.5 y 24.8 millones de pesos respectivamente; sin embargo, en 2010 se tuvo un superávit del orden de 14.8 millones de pesos.

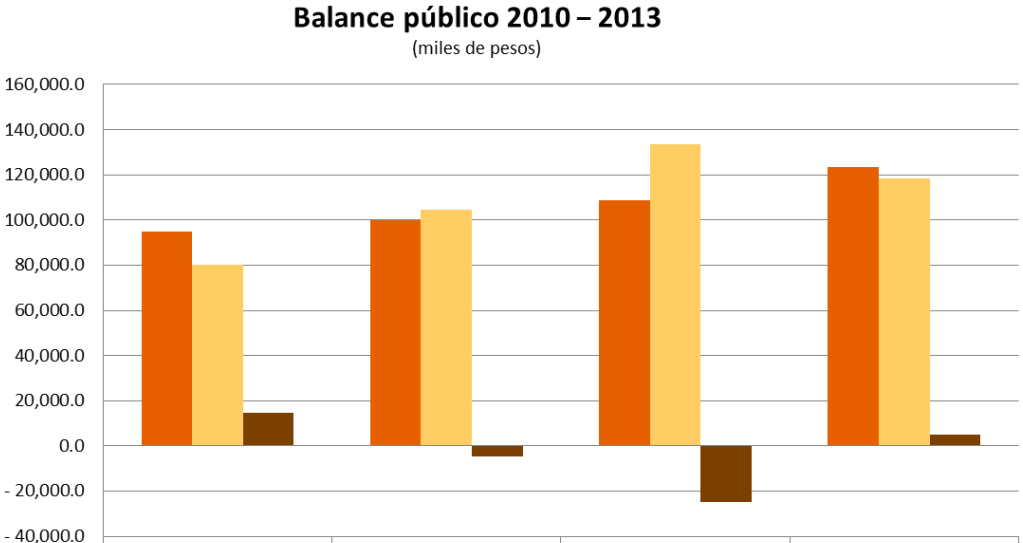

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	95,030.0	100,138.9	108,730.0	123,548.9
Gastos totales	80,268.4	104,615.9	133,481.4	118,454.6
Balance público	14,761.5	- 4,477.0	- 24,751.4	5,094.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

Balance primario

En 2013 se tiene un superávit en el balance primario del municipio por 5.3 millones de pesos; así como también en 2010 y 2011 se tiene un superávit por 18.8 millones de pesos y 270.6 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 se tuvo un déficit del orden de los 3.2 millones de pesos. El resultado acumulado da un superávit primario por 21.2 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

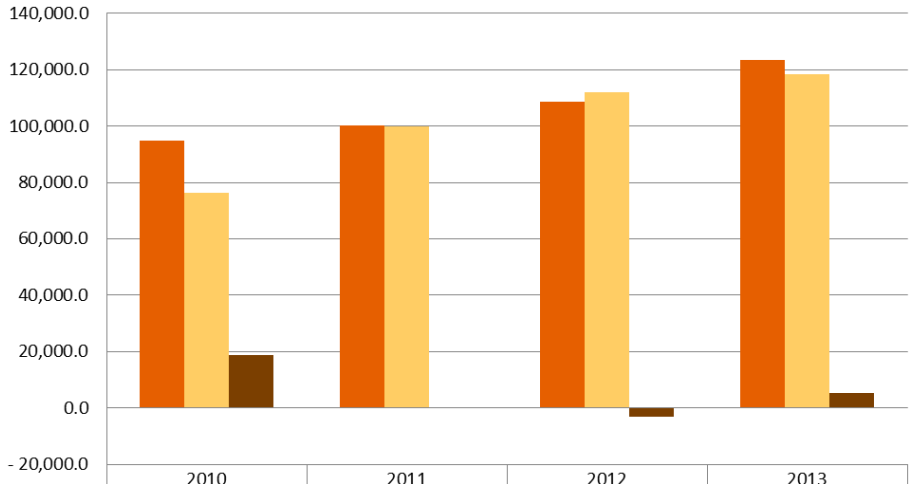

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	95,030.0	100,138.9	108,730.0	123,548.9
Gastos totales - servicio deuda	76,226.1	99,868.3	111,890.0	118,292.7
Balance primario	18,803.8	270.6	- 3,160.0	5,256.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatros años se tiene superávit corriente: 2010 (42.0 millones de pesos), 2011 (46.1 millones de pesos), 2012 (45.5 millones de pesos) y 2013 (53.0 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

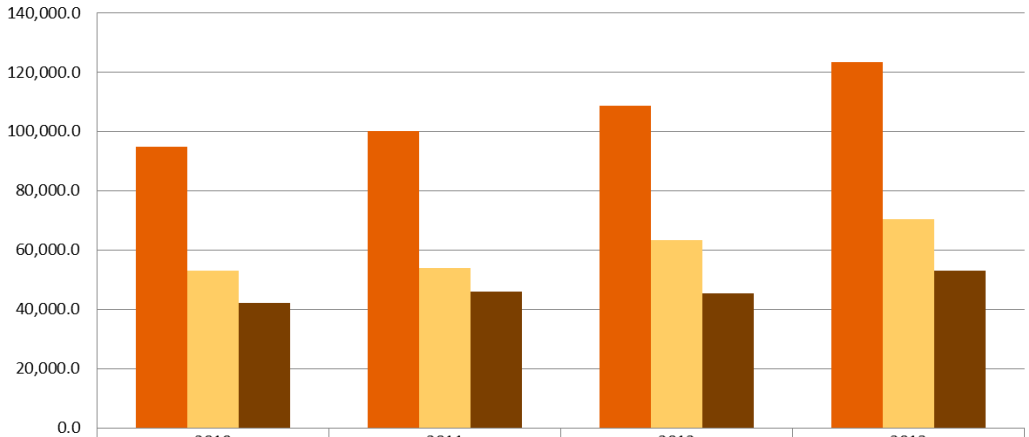

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	95,030.0	100,138.9	108,730.0	123,548.9
Gastos corriente	52,993.0	54,029.0	63,236.1	70,583.0
Balance corriente	42,037.0	46,109.9	45,493.9	52,965.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que para el período 2010 – 2013, el indicador es de 363.9%, esto significa que el gasto corriente supera 3 veces a los ingresos propios, significa que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

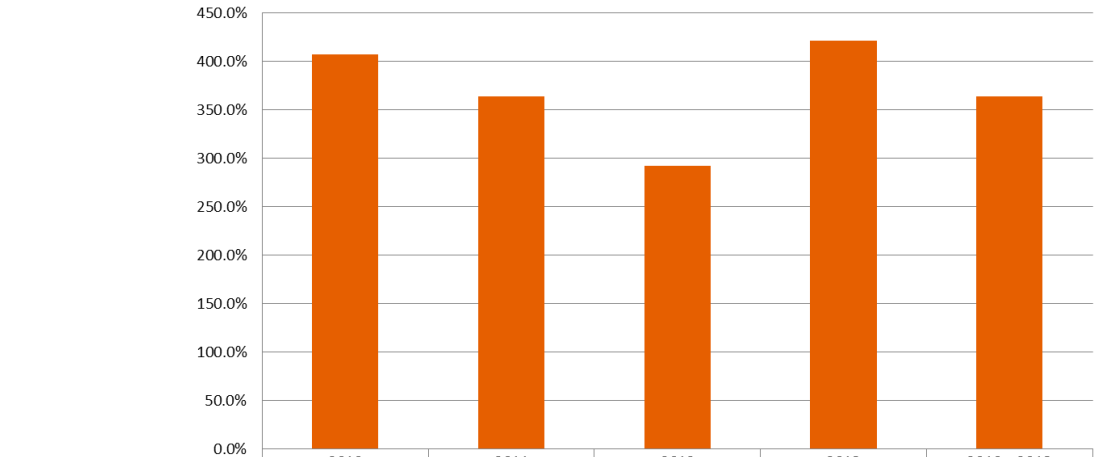

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	407.4%	363.9%	292.6%	422.0%	363.9%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 63.2 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Se dieron diferencias en todos los rubros, especialmente en el servicio de la deuda con -5.4 millones de pesos (-97.1%) y en bienes muebles e inmuebles con -381.7 miles de pesos (-83.2%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	54,335.0	53,830.3	- 504.7	-0.9%
Materiales y suministros	23,114.9	6,758.1	- 16,356.8	-70.8%
Servicios generales	14,412.6	9,994.7	- 4,417.9	-30.7%
Transferencias	20,749.0	12,466.4	- 8,282.6	-39.9%
Bienes muebles e inmuebles	459.0	77.3	- 381.7	-83.2%
Inversión pública	63,000.0	35,166.0	- 27,834.0	-44.2%
Servicio de la deuda	5,600.0	162.0	- 5,438.0	-97.1%
Total de egresos	181,670.5	118,454.6	- 63,215.9	-34.8%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	54,335.0	23,114.9	14,412.6	20,749.0	459.0	63,000.0	5,600.0
Real	53,830.3	6,758.1	9,994.7	12,466.4	77.3	35,166.0	162.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2012, los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento pasando de 26.7 millones de pesos a 44.7 millones de pesos; es decir, un 13.7% de crecimiento anual promedio.

En los pasivos de largo plazo representados por deuda bancaria, en el año 2013 se mantuvieron con 29.6 millones de pesos; sin embargo, el pasivo circulante aumentó de 4.0 millones de pesos en el 2012 a 15.2 millones de pesos en 2013 (278.1%). Esta situación presenta un riesgo para la solvencia y sostenibilidad del municipio.

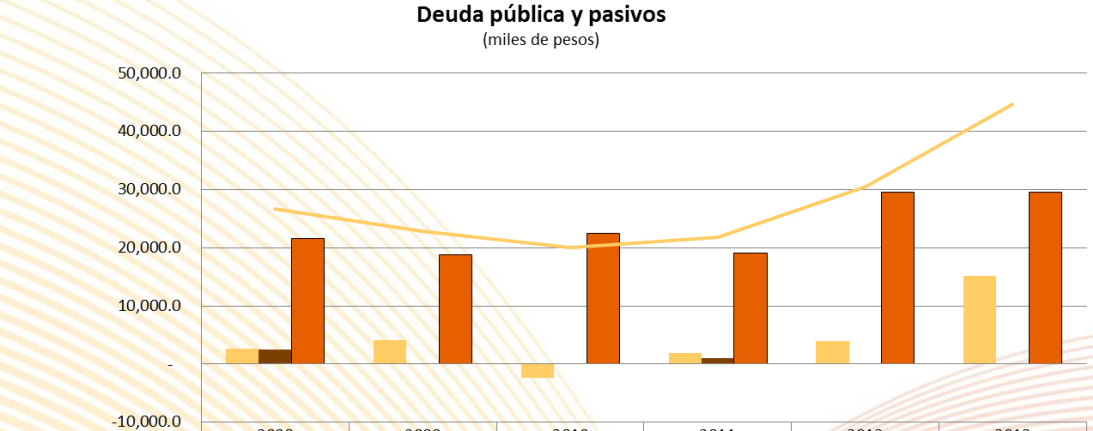

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	2,672.6	4,077.8	-2,362.3	1,856.3	4,004.4	15,139.5
Deuda pública a c.p.	2,500.0	-	-	1,000.0	-	-
Pasivo a largo plazo	21,561.8	18,872.1	22,414.3	19,054.2	29,593.0	29,593.0
Total de deuda	26,707.2	22,922.6	20,024.7	21,883.2	30,573.6	44,732.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 - 2013

Piedras Negras

Introducción

Localizado en la región Norte del Estado de Coahuila, colinda al norte con el municipio de Jiménez, al sur con el municipio de Nava y al oeste con el municipio de Zaragoza, así mismo es un punto fronterizo con los Estados Unidos de Norteamérica, colindando al este con la ciudad de Eagle Pass, Texas. Su extensión territorial es de 474.6 kilómetros cuadrados, que representan el 0.3% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

La ciudad fue fundada el 15 de junio de 1850 con el nombre de Villa de Herrera, como un punto de paso frente al Fort Duncan en Eagle Pass, Texas, posteriormente el 14 de agosto, se estableció en esta población la Colonia Militar denominada Guerrero en Piedras Negras; cinco años más tarde, en agosto de 1855, se establece como población civil con el nombre de Villa de Piedras Negras, reubicándose en ésta la aduana de Villa de Guerrero, años después el 1 de diciembre de 1888, se le otorga la categoría de ciudad, con el nombre de Ciudad Porfirio Díaz, denominación que conservó hasta el año de 1911.

El 20 de noviembre de 1910, al inicio de la Revolución Mexicana; Francisco I. Madero intentó sin éxito iniciar la lucha armada entrando por esta ciudad desde los Estados Unidos de Norteamérica. Una vez alcanzado el triunfo de la Revolución Maderista; el 19 de diciembre de 1911 el Gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, ordenó sustituir el nombre de Ciudad Porfirio Díaz por el definitivo de Piedras Negras.

En 1913 tras el asesinato del Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, Piedras Negras fue la primera ciudad en adherirse al Plan de Guadalupe, mediante el cual se desconocía el Gobierno de Victoriano Huerta.

Dentro de sus aspectos culturales, cabe destacar por el lado gastronómico que a esta ciudad se le declaró oficialmente en 1995 la “Cuna del Nacho”, dado que se cuenta que en 1943 los famosos “nachos” fueron creados en un restaurante de esta localidad por Ignacio "Nacho" Anaya.

Según el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) en 2010, se ubica como la cuarta ciudad más competitiva a nivel nacional; lo anterior se debe a su desarrollo industrial y su posición fronteriza estratégica para el desarrollo de los sectores comercio y servicios; cuenta con mano de obra especializada en el sector automotriz, textil y electrónica; entre las actividades económicas se destacan la minería, el comercio, servicios e industria de transformación.

Dentro de las principales industrias que detonan el desarrollo económico de Piedras Negras y de la región, cabe citar en el ramo de la generación de energía eléctrica a la Central Termoeléctrica José López Portillo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Central Termoeléctrica Carbón II; en el ramo

metal-automotriz, destacan Hendrickson Spring México, especializada en la fabricación de partes para suspensiones y San Luis Rassini que produce muelles multihojas, parabólicas de alto esfuerzo, así como resortes enrollados en caliente y barras de torsión para la suspensión de vehículos ligeros y autos.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Piedras Negras cuenta en 2010 con 152,806 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 4,352 personas en situación de pobreza extrema (2.8% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.2% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 99.5%, agua 98.6% y drenaje 98.3%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el cuarto lugar en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 32,204.2 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 210.8 mil pesos, nivel muy por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad nigropetense.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se

construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Piedras Negras presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 53 millones de pesos, de los cuales 52.6 millones están a largo plazo y 419.5 miles de pesos están a corto plazo, esto representa el 8.6% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 22.0 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 75 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Piedras Negras	52,537.2	419.5	52,956.7	13,449.7	6,771.7	1,761.6	2.9	21,985.9	22,405.4	0.0	74,942.6
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Piedras Negras a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Piedras Negras tiene un saldo deudor de 490.4 pesos por habitante y se ubica ligeramente por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

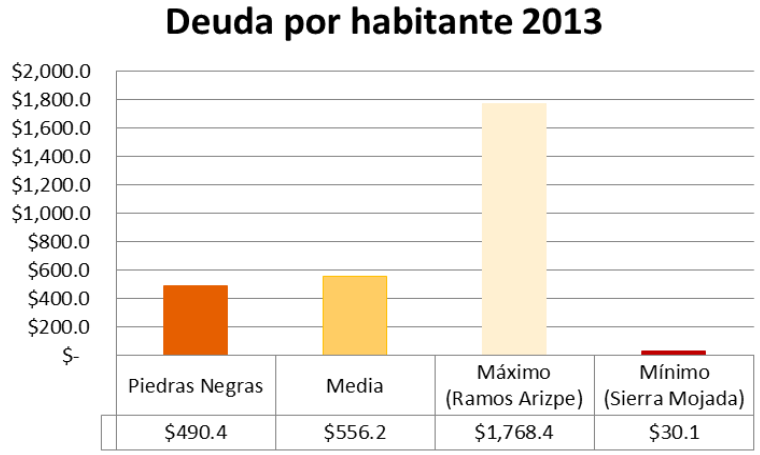

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	Piedras Negras	Media
Valores normales	Deuda / PIBM	0.23%	0.33%
	Deuda / participaciones	87.3%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	15.1%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	72.8%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.230	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.227	0.332
	Deuda / participaciones	0.360	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.279	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.054	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Piedras Negras tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.23%, lo que corresponde 0.1% más que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 87.3%, por encima de la media de 51.5%; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 15.1%, lo que es ligeramente menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 72.8% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son suficientes para garantizar su pago.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.230, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	Piedras Negras	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	102.2%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	18.5%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	7.9%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-65.7%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.216	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.597	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.158	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.031	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.080	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Piedras Negras un nivel de sostenibilidad medio; es decir, que se deben fortalecer aspectos importantes de las finanzas municipales, para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 102.2%, el indicador tiene un resultado demasiado elevado, lo que significa que tiene un valor crítico y es necesario reducirlo por debajo del 100% por medio del fortalecimiento del balance primario.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador elevado (18.5%), superior a la media del total de los municipios de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición, el indicador representó un 7.9% por debajo de la media de 12.9%. Este resultado indica en el caso de Piedras Negras, que se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

La deuda promedio de los últimos tres años de Piedras Negras ha tenido un decrecimiento del 65.7%, el cual es un resultado es muy favorable para el Municipio; la media es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Piedras Negras	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.88	2.48
	Pasivo total / activo total	0.30	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	1.75	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.08	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.579	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.929	0.906
	Pasivo total / activo total	0.228	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.902	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.259	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Piedras Negras se ubican en un nivel medio. En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.88, esto significa que el activo alcanza a cubrir el pasivo; la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasiivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.30, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total cubre más de tres veces el pasivo, este indicador está por debajo de la media (0.37); es decir, que la generalidad de los municipios tienen peores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 1.48, es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. La media está por debajo de este indicador con un 1.18.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es 0.08 y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Piedras Negras	52,537.2	419.5	52,956.7	52,537.2	419.5
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Piedras Negras, hay una variación de 419 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que

se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación fuerte de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 8, con un importe de 337.9 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición primera, dejando de recaudar el 18.1% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.160%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 47.0%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 4; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 4; sin embargo, en el período de 2012 a 2013 decreció sólo 0.9%.

Impuesto predial				
	Piedras Negras	Media	Media	Piedras Negras
Recaudación neta	$ 51,627,006.0	$16,058,629.8	7	4
Recaudación per cápita 2013	$ 337.9	$ 199.3	14	8
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	47.0%	11.1%	30	3
% no recaudado 2013	18.1%	53.2%	17	1
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.160%	0.119%	14	9
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 93,837,224.0	$35,207,690.7	8	4
Recaudación per cápita 2013	$ 614.1	$ 241.5	18	4
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-0.9%	$ 0.0	14	18
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.291%	0.113%	17	4

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
5. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
6. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
7. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
8. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
9. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Piedras Negras las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
5. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
6. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
7. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
8. Profesionalizar al personal del SIMAS, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
9. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Piedras Negras presentó los tres primeros informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2012), se desconoce la existencia del Informe de 2013, el PMD 2010 — 2013 de Piedras Negras presentó 200 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Piedras Negras concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 80.0%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 9.5%, Respeto al Medio Ambiente con 7.5% y Desarrollo Económico con un 3.0%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 77.0% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 100.0% de las líneas relacionadas con el eje de Desarrollo Económico, el 89.5% de las líneas relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, el 79.4% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social y el 26.7% de las líneas relacionadas al eje de Respeto al Medio Ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo Vs. Informe de Resultados municipal 2010—2013

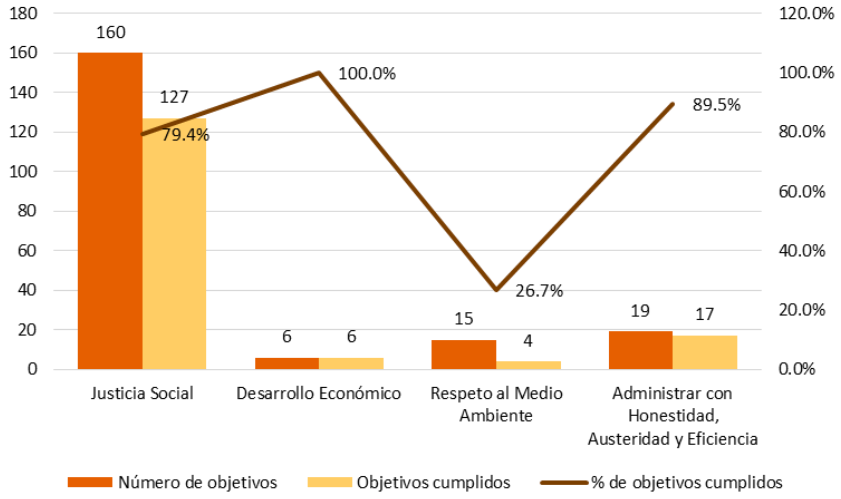

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Piedras Negras con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Piedras Negras plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde el drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública y la disponibilidad de escusado o sanitario en las viviendas.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

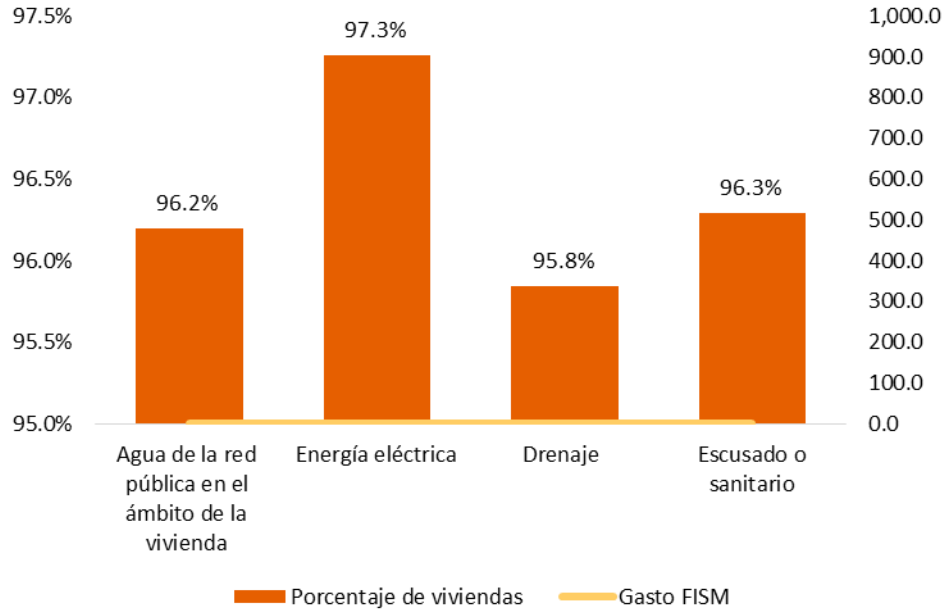

En el municipio de Piedras Negras se presentan viviendas con carencia de servicios básicos; sin embargo, en el ejercicio 2013 no se registró inversión en infraestructura social básica.

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 2.1% de la población de Piedras Negras estaba en situación de pobreza extrema, el 21.9% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 29.0%, acceso a la alimentación con 18.5% y acceso a servicios de salud con 17.6% de carencias del total de la población.

Piedras Negras: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	24.0	32,487	1.9
Población en situación de pobreza moderada	21.9	29,630	1.8
Población en situación de pobreza extrema	2.1	2,857	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	25.6	34,677	1.6
Población vulnerable por ingresos	12.8	17,373	0.0
Población no pobre y no vulnerable	37.5	50,748	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	49.6	67,164	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	8.3	11,217	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	12.2	16,478	1.9
Acceso a los servicios de salud	17.6	23,813	2.3
Acceso a la seguridad social	29.0	39,197	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	5.2	7,018	2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.4	4,665	2.6
Acceso a la alimentación	18.5	24,961	2.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.7	11,774	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	36.9	49,860	1.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Piedras Negras presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Piedras Negras se incrementó más de 52.4%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en el censo representan 44.6% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo a datos de la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 91.8% y el desabasto de

agua y electricidad se redujeron 95.6 y 96.2% respectivamente en relación con los datos del Censo de 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	18,302	41040	44.6%
Personas Registradas	63,306	152806	41.4%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	1101	nd	0.0%
Personas en situación de PE	4353	2857	52.4%
Sin agua Potable	69	1560	-95.6%
Sin drenaje	139	1705	-91.8%
Sin energía Eléctrica	43	1126	-96.2%
Con piso de tierra	93	1966	-95.3%
Con techo de material precario	647	nd	0.0%
Paredes con material precario	40	nd	0.0%

nd: información no disponible
PE: Pobreza extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Piedras Negras cuenta con 1,101 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, cinco localidades fueron catalogadas con un alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
El Moral	26	7	6	7	0	1	0	Alto	Rural
Chapultepec	12	2	2	0	0	0	0	Alto	Rural
Los Dávila	17	3	3	1	0	0	0	Alto	Rural
Rubén Espinoza	21	6	4	0	5	0	0	Alto	Rural
Colonia Río Grande Serbas	7	4	1	1	4	0	0	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Piedras Negras presenta ingresos superiores a los egresos.

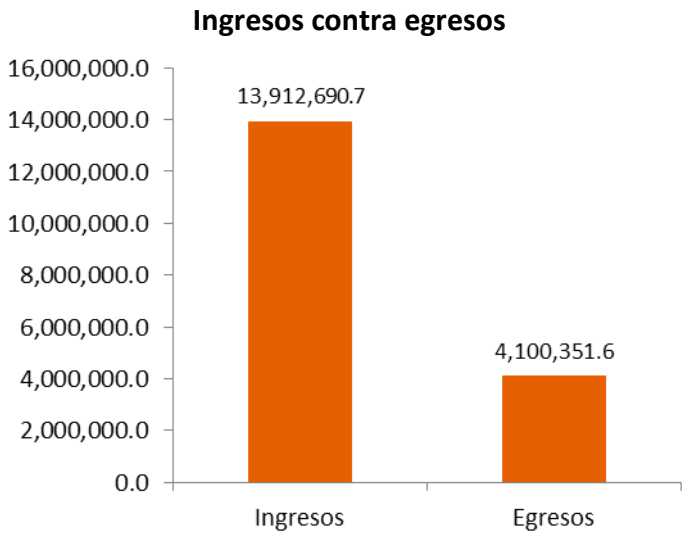

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Piedras Negras utilizó el 10.3% de los Recursos Federales para el pago de Gastos Indirectos, por lo que está incumpliendo con lo establecido por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios, de 2,782,538.4 pesos en febrero y octubre y de 1,391,269.1 pesos de marzo a agosto. Los recursos erogados corresponden solamente al 29.5% del total.

FISM Piedras Negras		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 2,782,538.1	$ 6,175.9
Marzo	$ 1,391,269.1	
Abril	$ 1,391,269.1	$ 1,090.9
Mayo	$ 1,391,269.1	$ 5,651.5
Junio	$ 1,391,269.1	
Julio	$ 1,391,269.1	
Agosto	$ 1,391,269.1	$ 240,000.0
Septiembre		$ 661,998.7
Octubre	$ 2,782,538.2	$ 373,189.9
Noviembre		$ 1,195,340.1
Diciembre		$ 1,616,904.7
Total	**$ 13,912,690.7**	**$ 4,100,351.6**

El municipio de Piedras Negras ejerció menos del 30% de sus recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal en el 2013, dejando 9,812,339.1 pesos sin ejercer.

Egresos FISM Piedras Negras			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Urbanización	$	1,074,308.6	Piedras Negras
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	430,298.3	Piedras Negras
Otros rubros*	$	2,595,744.7	Piedras Negras
Total	**$**	**4,100,351.6**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros. .

Destino programático de los recursos

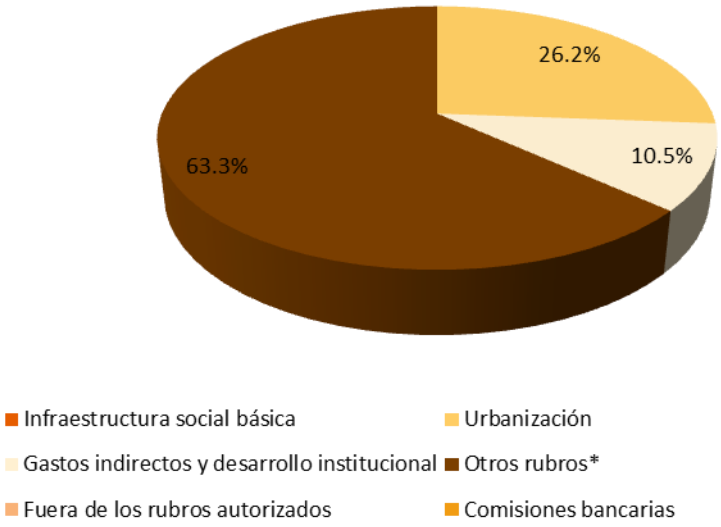

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Piedras Negras recibió un total de 13,912,690.7 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los reportes presentados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se informa que el municipio recibió el total de 13,912,862.0 pesos, existiendo con ello una diferencia de 171.3 pesos.

El municipio de Piedras Negras presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, en el primer trimestre presentó proyectos de agua potable, mejoramiento de viviendas, gastos indirectos, entre otros; sin embargo, no se registró ningún tipo de egreso en los reportes presentados.

Comentarios y recomendaciones

- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El municipio no gasto el total de los recursos destinados a la infraestructura social, por lo que se recomienda que se ejerza la totalidad de los recursos.
- Los Gastos Indirectos y de Desarrollo Institucional superan lo permitido por la Ley, por lo que se recomienda que los gastos se realicen conforme a lo establecido en la Ley (5% para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional).

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan, 78.0% en promedio; los ingresos propios, representan el 20.8% en promedio; y otros ingresos, el 1.2% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 17.2%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 19.5%; es decir, que aunque haya

aumentado la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales), los esfuerzos recaudatorios del municipio también aumentaron. Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 20.2%.

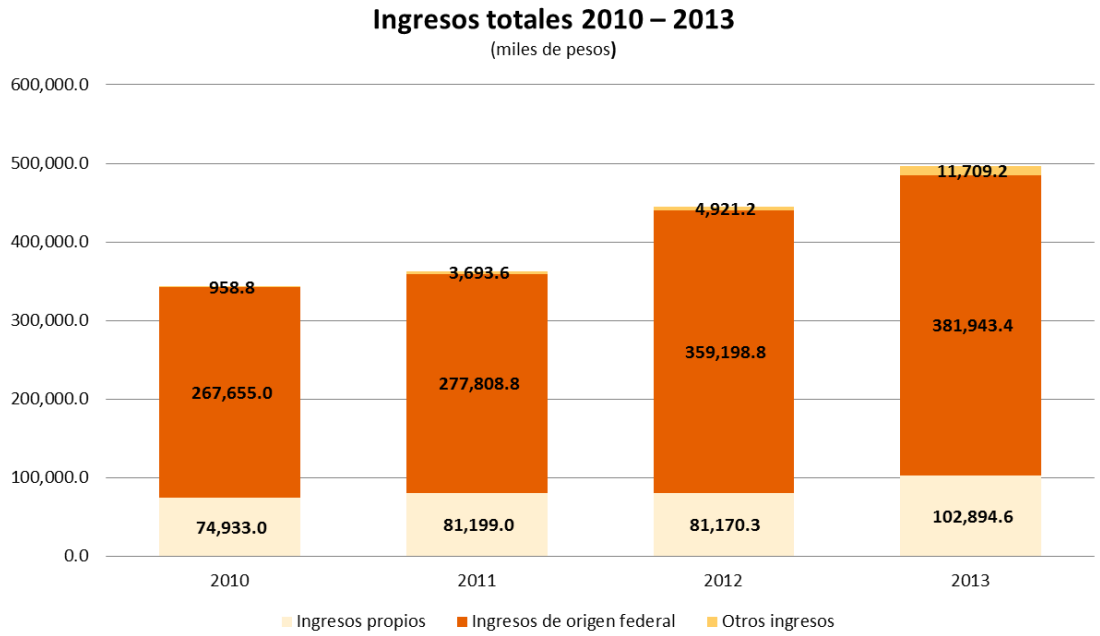

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 69.7% del total del gasto, en consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 19.2% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 13.3% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 51.2%; lo cual es positivo para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

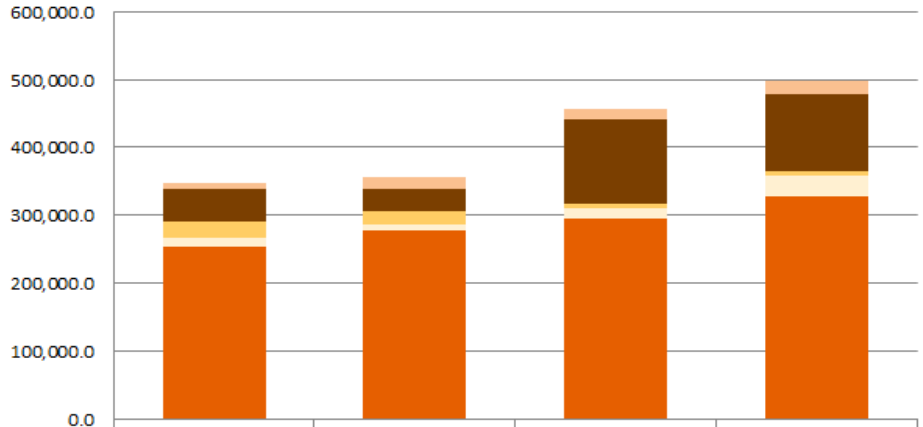

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	8,156.1	17,427.5	16,838.2	19,002.4
Inversión pública	49,277.0	31,772.5	124,703.6	112,609.0
Bienes muebles e inmuebles	22,030.0	19,585.5	6,313.7	7,178.0
Transferencias	13,227.2	9,256.9	13,691.0	30,953.3
Gasto corriente	254,791.8	277,475.4	296,002.0	327,208.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

En los rubros del gasto corriente, se tiene que los Capítulos 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales), tuvieron un incremento en su tasa de crecimiento en 2013 con respecto a 2012 de 9.3% y 14.7% respectivamente; el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) tuvo una disminución del 2.5% en su tasa de crecimiento para el 2013 con respecto al 2012; esto significa que el gasto por la contratación de proveedores de servicios externos y de burocracia se ha extendido.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

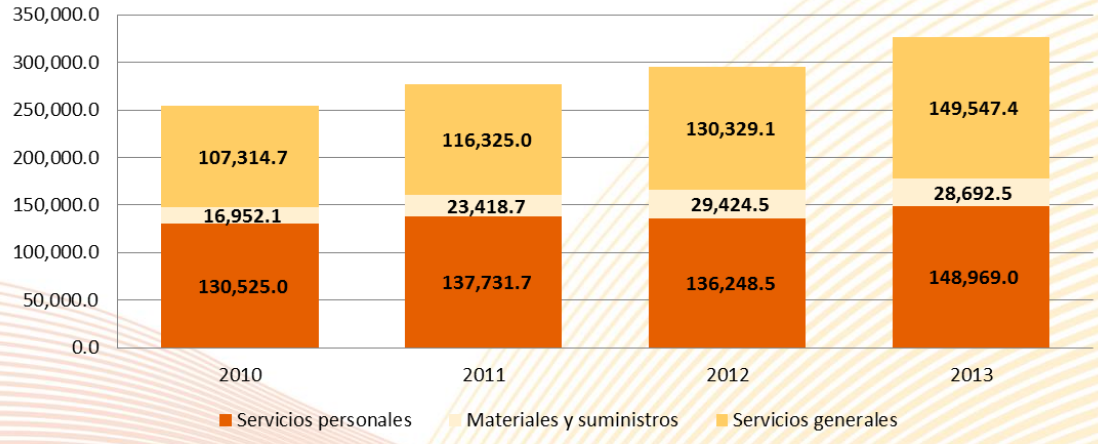

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros sólo han crecido a una tasa anual promedio de 11.7% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 51.2%, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo para incrementar ingresos provenientes de fuentes propias, para contribuir a la expansión de la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

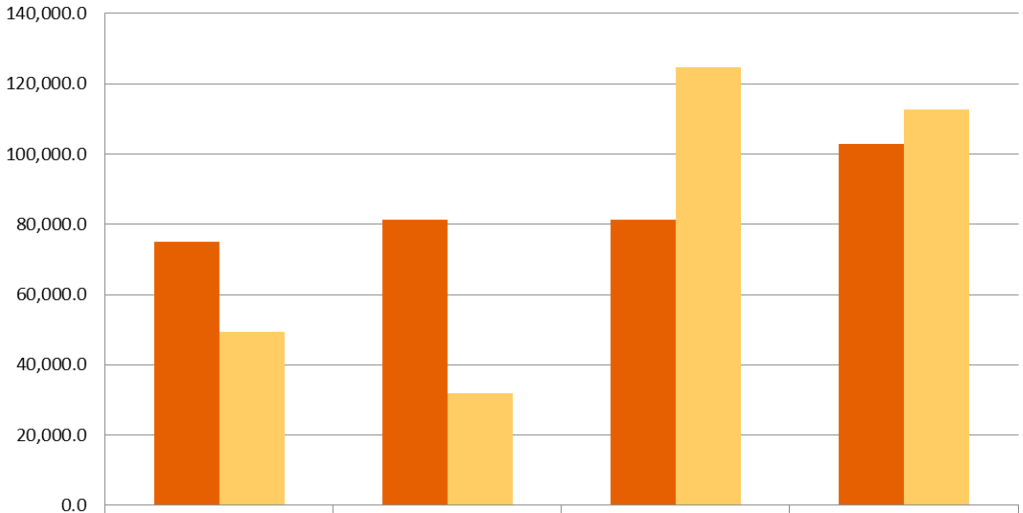

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	74,933.0	81,199.0	81,170.3	102,894.6
Inversión pública	49,277.0	31,772.5	124,703.6	112,609.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 404.4 miles de pesos, así como también en 2010 y 2012 se tiene un déficit 3.9 y 12.3 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 se tuvo un superávit del orden de 7.2 millones de pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

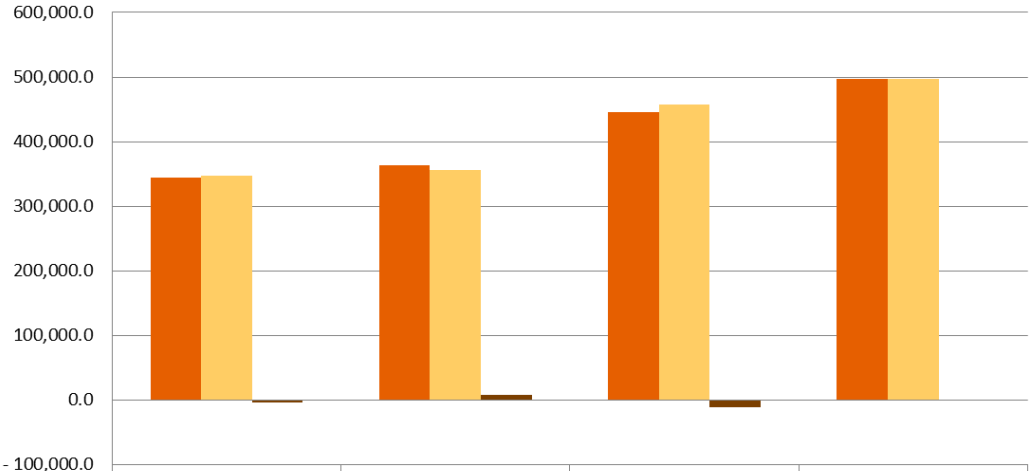

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	343,546.9	362,701.4	445,290.2	496,547.2
Gastos totales	347,482.0	355,517.8	457,548.6	496,951.6
Balance público	- 3,935.1	7,183.6	- 12,258.4	- 404.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

Balance primario

En todo el período se tiene un superávit en el balance primario del Municipio: 2010 por 4.2 millones de pesos, 2011 por 24.6 millones de pesos, 2012 por 4.6 millones de pesos y 2013 por 18.6 millones de pesos. El resultado acumulado da un superávit primario por 52.0 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

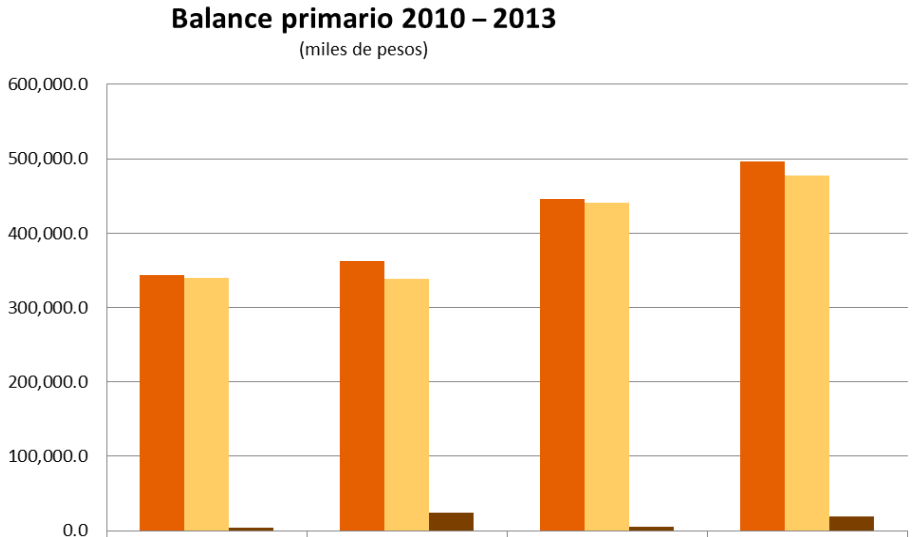

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	343,546.9	362,701.4	445,290.2	496,547.2
Gastos totales - servicio deuda	339,325.9	338,090.3	440,710.4	477,949.3
Balance primario	4,221.0	24,611.1	4,579.8	18,597.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se tiene superávit corriente: 2010 (88.8 millones de pesos), 2011 (85.2 millones de pesos), 2012 (149.3 millones de pesos) y 2013 (169.3 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

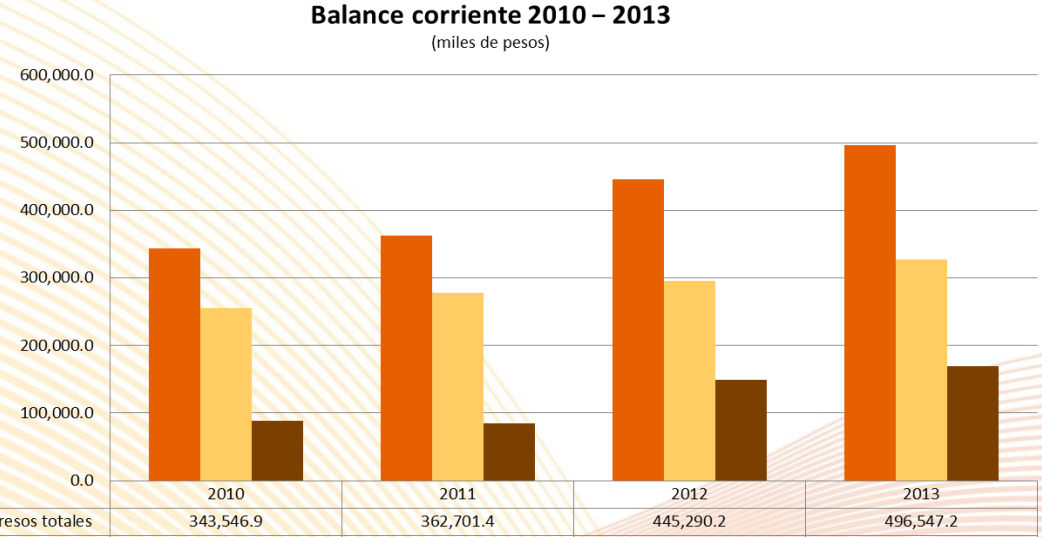

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	343,546.9	362,701.4	445,290.2	496,547.2
Gastos corriente	254,791.8	277,475.4	296,002.0	327,208.9
Balance corriente	88,755.1	85,226.0	149,288.2	169,338.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 339.6%, esto significa que el gasto corriente supera tres veces a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

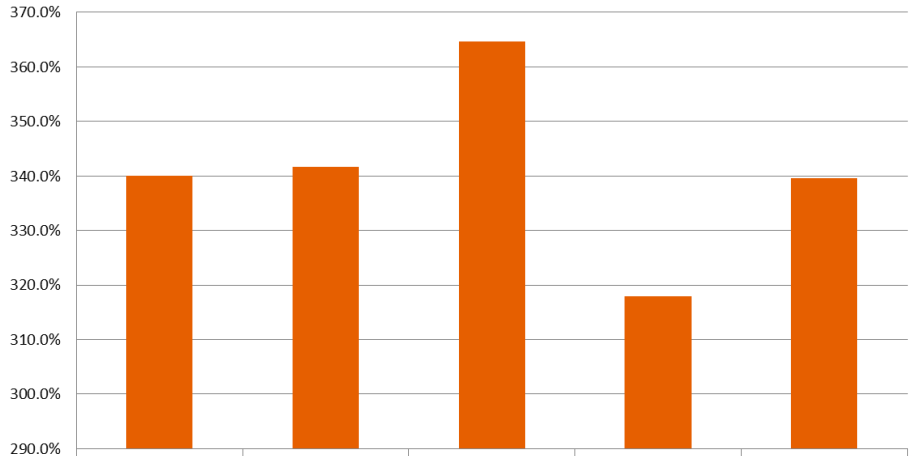

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	340.0%	341.7%	364.7%	318.0%	339.6%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 127.5 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Se presentó un aumento significativo en las transferencias por 18.7 millones de pesos (152.3%), también en la inversión pública se tuvo un incremento debido a que se gastaron 52.0 millones de pesos más (85.7%) respecto del presupuesto original.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	141,633.0	148,969.0	7,335.9	5.2%
Materiales y suministros	19,467.9	28,692.5	9,224.6	47.4%
Servicios generales	99,581.3	149,547.4	49,966.1	50.2%
Transferencias	12,268.3	30,953.3	18,685.1	152.3%
Bienes muebles e inmuebles	10,507.6	7,178.0	- 3,329.5	-31.7%
Inversión pública	60,640.8	112,609.0	51,968.3	85.7%
Servicio de la deuda	25,386.0	19,002.4	- 6,383.7	-25.1%
Total de egresos	369,484.9	496,951.6	127,466.7	34.5%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	141,633.0	19,467.9	99,581.3	12,268.3	10,507.6	60,640.8	25,386.0
Real	148,969.0	28,692.5	149,547.4	30,953.3	7,178.0	112,609.0	19,002.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2010, los pasivos totales han experimentado un incremento pasando de 72.0 millones de pesos a 104.6 millones de pesos, posteriormente la deuda ha disminuido hasta llegar a 75.0 millones de pesos, con esto su crecimiento anual es de 2.6%.

Dentro los pasivos de largo plazo, de 2008 a 2011 aumentaron de 24.7 millones de pesos a 72.7 millones de pesos; sin embargo, para 2012 y 2013 este rubro ha disminuido pasando de 61.1 millones de pesos a 52.5 millones de pesos (incremento promedio anual 28.9%).

El pasivo circulante aumentó de 2008 a 2012 un 15.9% en promedio anual, pasando de 46.1 millones de pesos en 2008 a 37.1 millones de pesos en 2012. En 2013, se disminuyó en un 40.7% el saldo de esta cuenta. La mayor parte de este pasivo es deuda a contratistas y proveedores.

El municipio ha logrado reducir el total de su deuda; sin embargo, debe bajar el gasto corriente, así como aumentar los ingresos derivados de la propia recaudación, para así fortalecer la posición financiera y sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

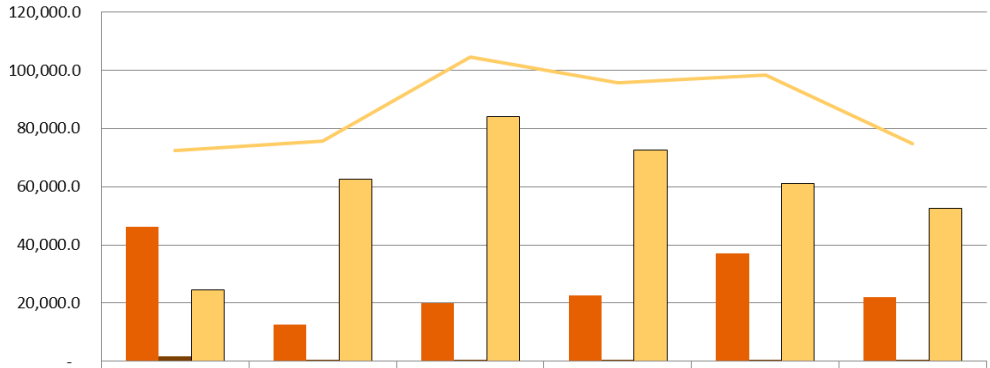

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	46,100.6	12,543.7	19,909.1	22,580.4	37,078.0	21,985.9
Deuda pública a c.p.	1,810.8	403.9	419.5	419.5	419.5	419.5
Pasivo a largo plazo	24,709.4	62,671.1	84,257.7	72,657.4	61,057.1	52,537.2
Total de deuda	72,620.8	75,618.7	104,586.3	95,657.4	98,554.6	74,942.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Progreso

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado. Colinda al norte con los municipios de Juárez y Sabinas; al noreste con los de Múzquiz y San Buenaventura; al sur con los de Candela y Escobedo, al este con el estado de Nuevo León y al oeste con los municipios de Escobedo y de San Buenaventura. Su extensión territorial es de 2,886.9 kilómetros cuadrados, que representan el 1.9% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Por decreto del 11 de noviembre de 1860, expedido en Monterrey, le fue concedido a Progreso la categoría de Villa. En ese entonces, Santiago Vidaurri, Gobernador de Nuevo León, había decretado la anexión de Coahuila a su Estado. Al recuperar Coahuila su soberanía, se confirmó por decreto del Congreso de Coahuila con fecha 18 de diciembre de 1878 la creación de este municipio.

Dentro de sus bellezas arquitectónicas se encuentran la iglesia de San José, del siglo XIX y un templo evangelista del siglo XX, fundado en el año de 1911.

En su aspecto cultural, el municipio celebra los últimos días del mes de septiembre en la Congregación de San José de Aura, la feria anual, así como también los días 26 y 27 de octubre de cada año, en el ejido San Alberto, el nacimiento del Niño Fidencio con gran fiesta.

Las principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería y minería.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Progreso cuenta en 2010 con 3,473 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 113 personas en situación de pobreza extrema (3.3% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.6% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 98.7%, agua 92.3% y drenaje 80.6%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 30 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 564.9 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 162.7 mil pesos, nivel ligeramente debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Progreso presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 1.9 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Progreso	0.0	581.5	1,329.7	25.7	0.0	1,936.9	1,936.9	0.0	1,936.9
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Progreso.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Progreso tiene un saldo deudor de 557.7 pesos por habitante y se ubica por ligeramente por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

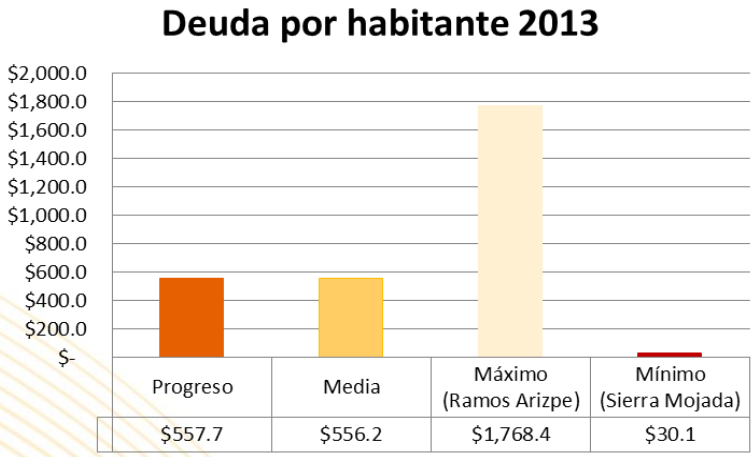

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Progreso**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.34%	0.33%
	Deuda / participaciones	1.5%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	9.2%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	174.1%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.162	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.343	0.332
	Deuda / participaciones	0.004	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.166	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.136	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Progreso tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.34%, ligeramente por encima de la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 1.5%, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 9.2%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 174.1% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.162, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no se encuentra en una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	Progreso	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-44.2%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.145	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.136	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Progreso se encuentran en ceros debido a que el municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el año 2013.

La deuda promedio de los últimos tres años de Progreso ha tenido un decrecimiento del 44.2%, el cual es un resultado muy favorable para el Municipio; la media es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Progreso**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	5.16	2.48
	Pasivo total / activo total	0.12	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	5.17	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.51	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.403	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.800	0.906
	Pasivo total / activo total	0.089	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.721	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.000	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Progreso se ubican en un nivel medio; en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 5.16, lo que es positivo, pues el activo alcanza a cubrir el pasivo, la media del total de los municipios se ubica menos sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.12, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37); es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 5.17; es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. El indicador está por encima de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es aceptable, 0.51, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado, ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Progreso, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 14, con un importe de 202.0 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 28, dejando de recaudar el 65.5% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.124%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 2.4%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por debajo de la media, ocupando la posición 22; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 23 y en el período de 2012 a 2013 decreció 1.8%.

Impuesto predial				
	Progreso	Media	Media	Progreso
Recaudación neta	$ 701,711.0	$16,058,629.8	7	30
Recaudación per cápita 2013	$ 202.0	$ 199.3	14	14
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-2.4%	11.1%	30	29
% no recaudado 2013	65.5%	53.2%	17	28
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.124%	0.119%	14	12
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 550,019.0	$35,207,690.7	8	24
Recaudación per cápita 2013	$ 158.4	$ 241.5	18	22
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-1.8%	$ 0.0	14	19
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.097%	0.113%	17	23

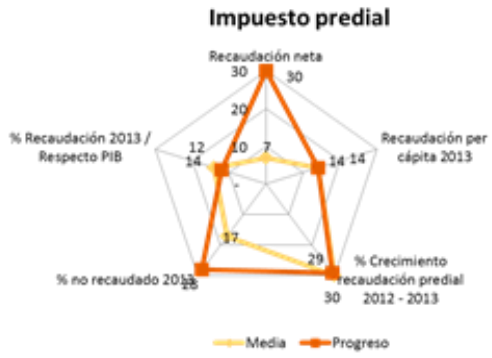

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Múzquiz Sabinas San Juan de Sabinas, a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Progreso las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de Agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), pagos en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas

6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micro medición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Múzquiz Sabinas San Juan de Sabinas, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que es factible eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.

- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Progreso presentó cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de Progreso presentó 194 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Progreso concentró las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 73.2%, Desarrollo Económico con un 10.6%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 9.6% y Respeto al Medio Ambiente con 6.6%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 47.4% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 49.7% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social, 66.7% de las acciones relacionadas con el eje de Desarrollo Económico, 15.8% de las acciones relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia y el 15.4% de las líneas relacionadas al eje de Respeto al Medio Ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo Vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

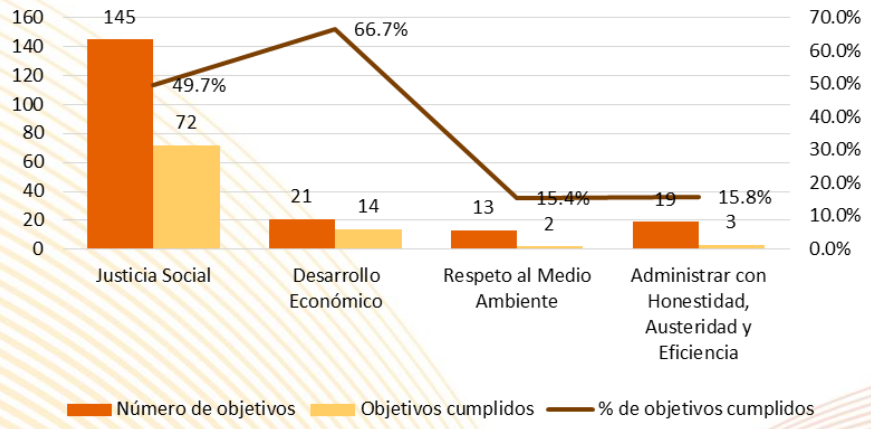

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Progreso con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS

FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Progreso plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

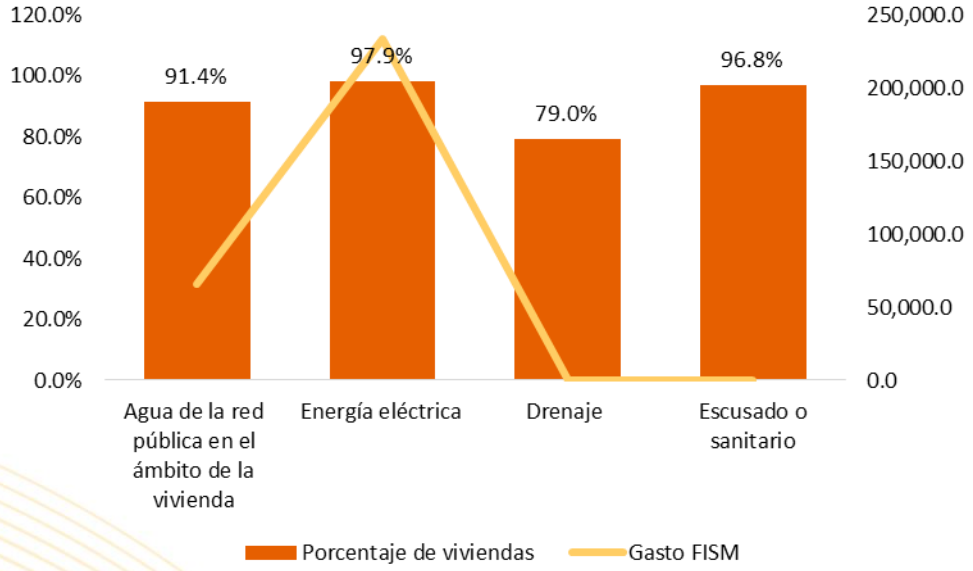

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se invirtió el 35.6% en infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales en el municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en infraestructura social básica, donde se encuentra que la electrificación representa el 78.1% del gasto y agua potable el 21.9%, lo cual resulta contradictorio a la disponibilidad de servicios en la vivienda, pues es la energía eléctrica el servicio con mayor cobertura en el municipio.

Infraestructura social básica	$	298,654.7	100.0%
Agua potable	$	65,449.5	21.9%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	233,205.2	78.1%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 1.7% de la población de Progreso estaba en situación de pobreza extrema, el 25.9% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 38.2%, rezago educativo con 23.6%, acceso a los servicios básicos de vivienda con 21.3% y acceso a la alimentación con 20.1%.

Progreso: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	27.6	1,033	1.9
Población en situación de pobreza moderada	25.9	971	1.8
Población en situación de pobreza extrema	1.7	63	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	43.8	1,639	1.7
Población vulnerable por ingresos	8.2	305	0.0
Población no pobre y no vulnerable	20.5	766	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	71.4	2,672	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	13.8	518	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	23.6	885	1.9
Acceso a los servicios de salud	19.8	741	2.6
Acceso a la seguridad social	38.2	1,429	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	3.1	116	3.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.3	796	2.3
Acceso a la alimentación	20.1	752	2.4
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	7.7	290	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	35.8	1,339	1.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Progreso presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Progreso se incrementó más de 79.4%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 32.1% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujeron 96.1% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 96.4% y 90.0% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	310	967	32.1%
Personas Registradas	1,112	3473	32.0%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	30	nd	0.0%
Personas en situación de PE	113	63	79.4%
Sin agua Potable	3	83	-96.4%
Sin drenaje	8	203	-96.1%
Sin energía Eléctrica	2	20	-90.0%
Con piso de tierra	1	31	-96.8%
Con techo de material precario	27	nd	0.0%
Paredes con material precario	0	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Progreso cuenta con 70 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, pero existen dos localidades con un grado alto de marginación Ramírez y San José del Aura.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Ramírez	12	6	1	2	0	0	1	Alto	Rural
San José de Aura	206	56	2	5	2	3	5	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Progreso presenta ingresos mínimamente superiores a los egresos.

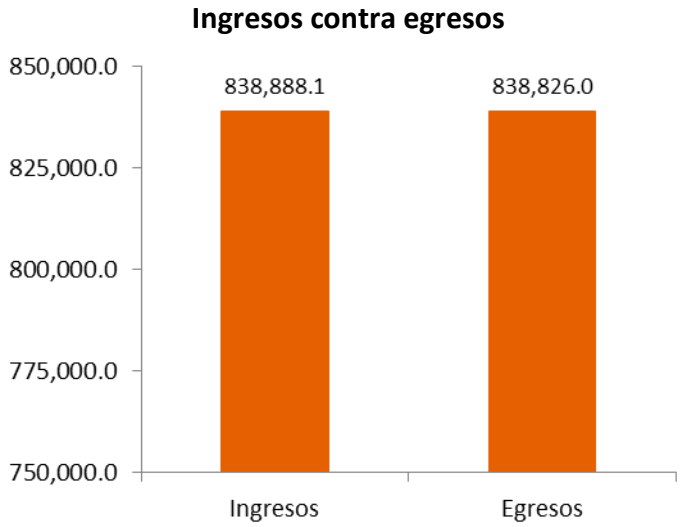

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Progreso no registró recursos destinados a este tipo de gastos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios, de marzo a agosto se tuvieron seis depósitos de 83,888.8, mientras que en febrero y octubre los depósitos fueron de 167,777.6 pesos. Esta suma fue erogada de los meses de abril a agosto el 76.2% y en diciembre el 23.7%.

FISM Progreso		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 167,777.6	
Marzo	$ 83,888.8	
Abril	$ 83,888.8	$ 94,332.4
Mayo	$ 83,888.8	$ 43,449.5
Junio	$ 83,888.8	$ 245,014.0
Julio	$ 83,888.8	$ 81,858.9
Agosto	$ 83,888.8	$ 174,758.0
Septiembre		
Octubre	$ 167,777.6	
Noviembre		
Diciembre		$ 199,413.3
Total	**$ 838,888.1**	**$ 838,826.0**

Se puede observar que en los primeros tres meses del año no se realizaron gastos de este Fondo, a pesar de que ya se había recibido recursos, lo que evidencia una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas.

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de los egresos, así como los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores multimodales de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Progreso			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	298,654.7	Progreso
Urbanización	$	540,171.3	Progreso
Total	**$**	**838,826.0**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 64.4% se destinó a urbanización; es decir, acondicionamiento de colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas. A pesar de que el municipio presenta una importante carencia en drenaje y seguridad social, no se presentan conceptos destinados a atacar estos rezagos.

Destino programático de los recursos

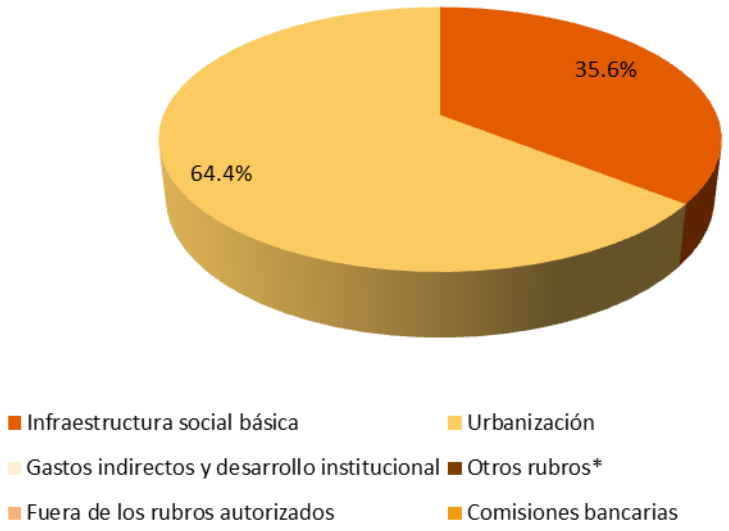

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Progreso recibió un total de 838,888.1 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Progreso presentó a la Secretaría de Desarrollo Social cuatro informes trimestrales del año 2013, en los informes se reportan proyectos de urbanización en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 70.4%; es decir, 590,171.0 pesos, lo que muestra una diferencia con los reportes del Gobierno Municipal de 248,655.0 pesos.

El municipio de Progreso, no presenta localidades calificadas con un muy alto grado de marginación, por lo tanto no está incluido en el "Plan 59", por lo que no se presentan obras y acciones destinadas a ellas.

Comentarios y recomendaciones

- De acuerdo a los indicadores el municipio de Progreso presenta carencias en drenaje, acceso a agua potable, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al destinarse en su mayoría a proyectos de pavimentación y urbanización.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El gasto de los recursos comenzaron a realizarse hasta el mes de abril, a pesar de que los depósitos comenzaron a recibirse desde el mes de febrero.

- El 100.0% de los recursos se ejercieron en localidades de la zona urbana, mientras que el municipio cuenta con localidades de ámbito rural calificadas con alto grado de marginación.
- Las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.
- Es importante recurrir a los índices de pobreza y marginación, para tener un mayor conocimiento de las carencias más apremiantes en el municipio, así como de las localidades con mayor necesidad de atención y con esto realizar un mejor ejercicio de los recursos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan, 83.9% en promedio durante el período 2010 – 2013, los ingresos propios representan el 5.6% en promedio; y otros ingresos el 10.5%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal, y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 9.2%, así mismo, los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 8.3%; es decir, que la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) se han incrementado al mismo tiempo que se incrementan los esfuerzos recaudatorios del municipio y disminuyeron otros ingresos.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos disminuyeron a una tasa media anual de 2.0%. Cabe mencionar que de 2010 a 2012 se experimentó un decremento en los ingresos totales del municipio de un 5.9% promedio anual.

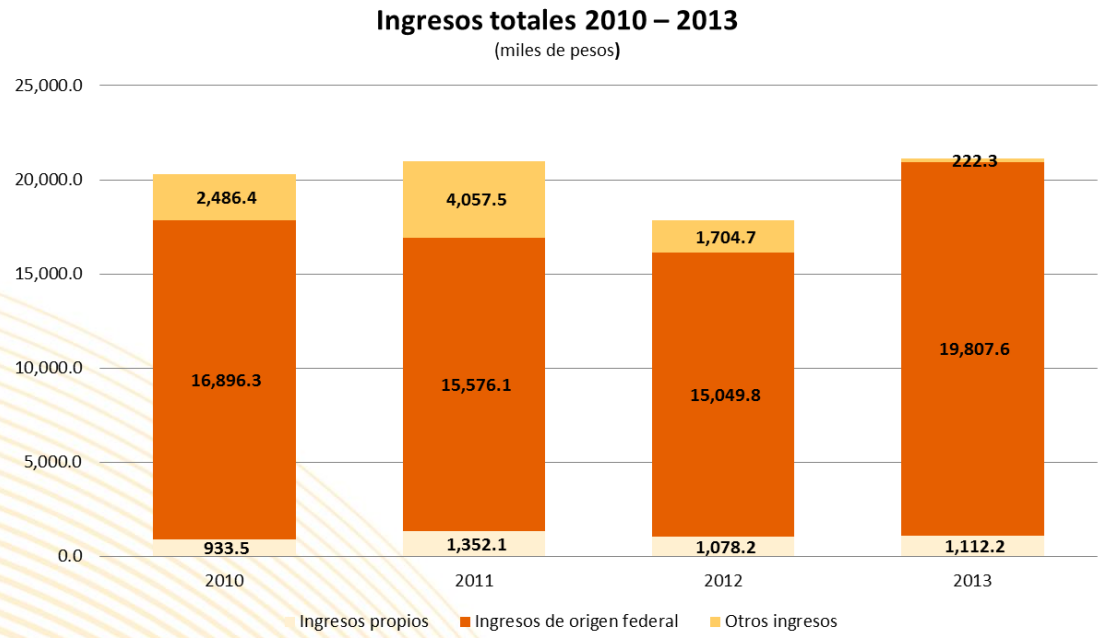

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Progreso, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 52.0% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa el 33.2% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 44.8% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente el crecimiento anual es de 8.1% para el período 2010 – 2013.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

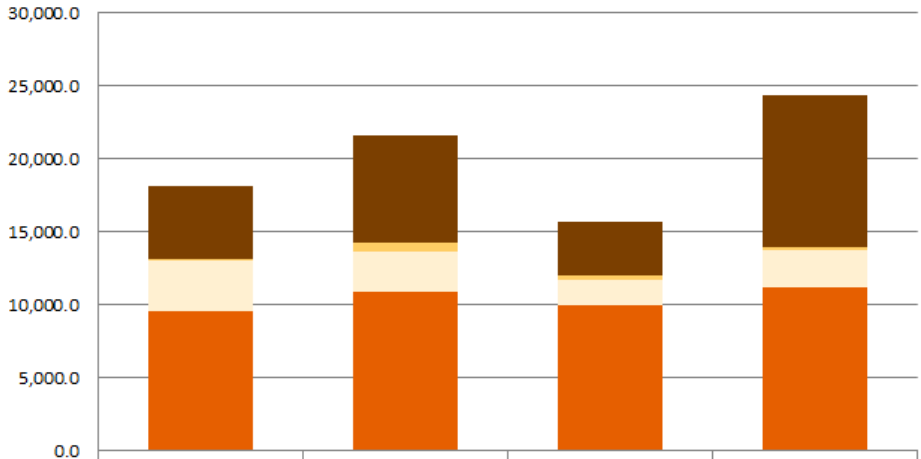

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	4,977.5	7,297.6	3,694.9	10,437.6
Bienes muebles e inmuebles	66.3	617.7	368.0	113.1
Transferencias	3,507.6	2,815.7	1,692.9	2,634.0
Gasto corriente	9,505.8	10,824.7	9,924.0	11,114.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

En los rubros del gasto corriente, se puede observar que se tiene que para el año 2013, el Capítulo 1000 (Servicios Personales) aumentó en 30.2% con respecto al gasto realizado en 2012, así mismo el Capítulo 3000 (Servicios Generales) incrementó en 7.2%. Por otra parte, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) disminuyó en un 20.9% para el año 2013, este rubro ha ido disminuyendo en los cuatros años del análisis; sin embargo, el aumento en la burocracia municipal, hacen que el gasto corriente aumente de 9.9 millones de pesos en 2012 a 11.1 millones de pesos en 2013.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

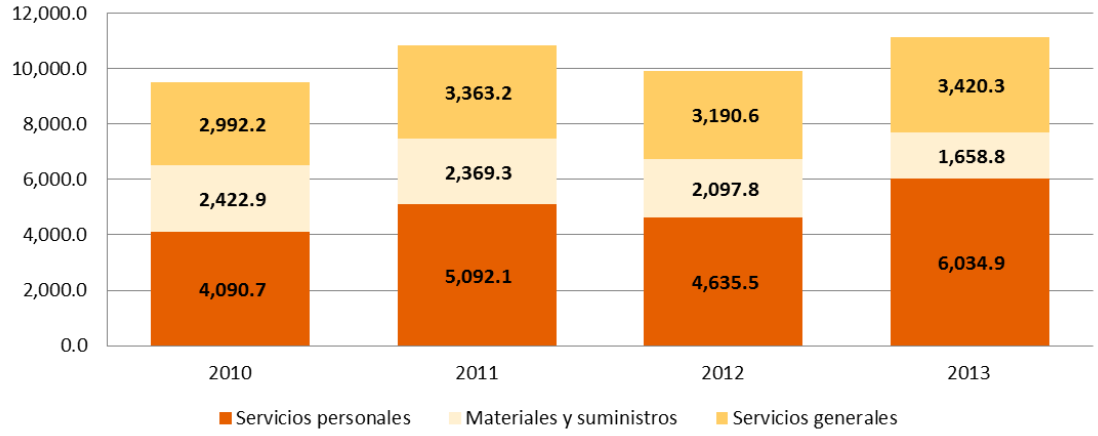

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 9.2% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha aumentado a una tasa media anual de 44.8%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

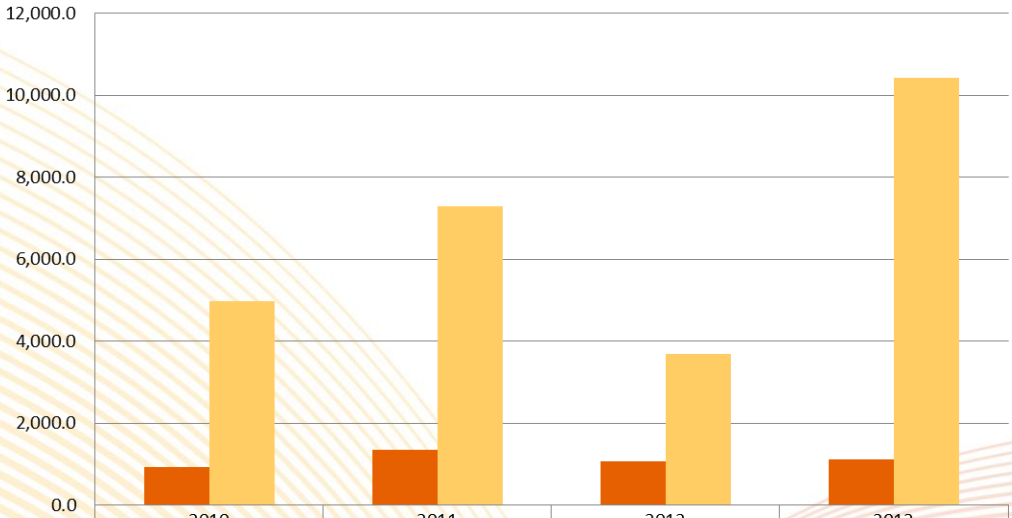

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	933.5	1,352.1	1,078.2	1,112.2
Inversión pública	4,977.5	7,297.6	3,694.9	10,437.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011 y 2013 se tiene un déficit de 570 miles de pesos y de 3.2 millones de pesos, en tanto que en 2010 y 2012 se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio por 2.3 y 2.2 millones de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

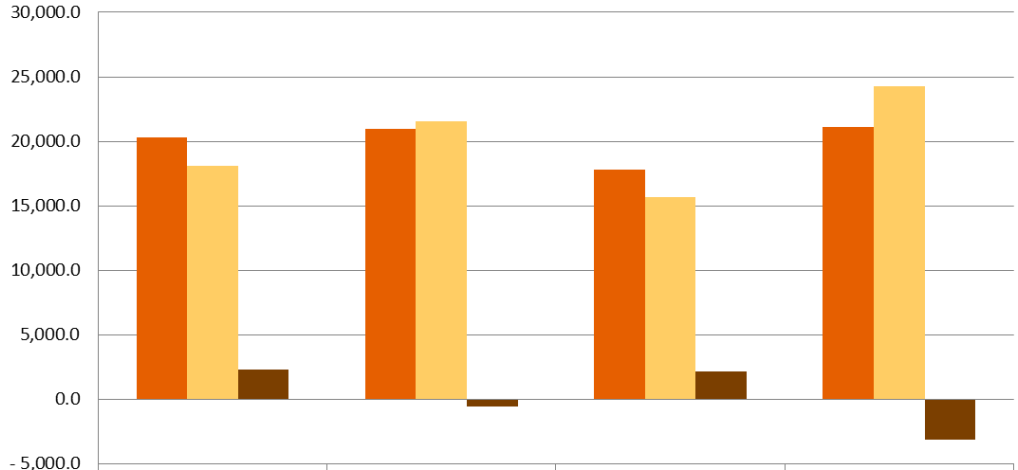

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	20,316.2	20,985.7	17,832.7	21,142.2
Gastos totales	18,057.2	21,555.7	15,679.8	24,298.7
Balance público	2,258.9	- 570.0	2,152.9	- 3,156.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 y 2012 se tuvo un superávit del orden de 2.3 y 2.2 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 570 miles de pesos y 3.2 millones de pesos. El resultado acumulado da un superávit primario por 685.3 miles de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad, aunque débil, de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

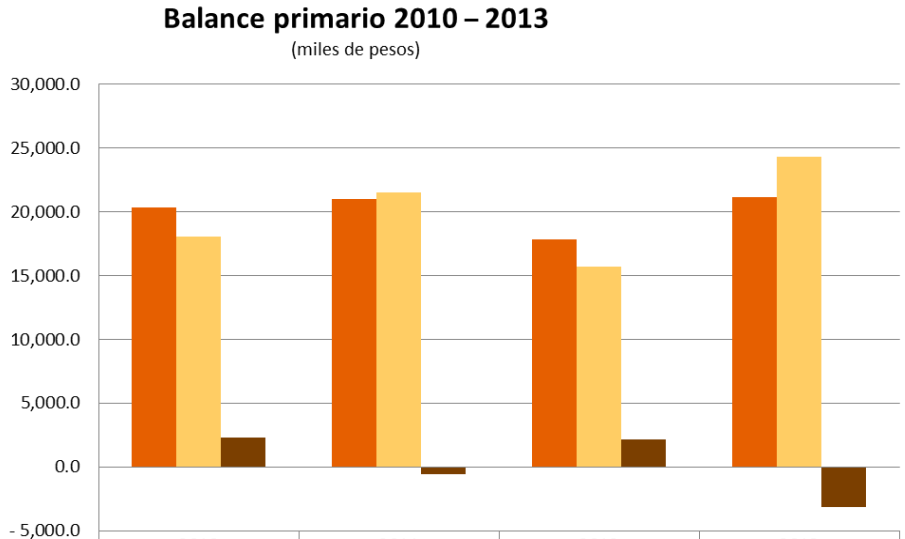

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	20,316.2	20,985.7	17,832.7	21,142.2
Gastos totales - servicio deuda	18,057.2	21,555.7	15,679.8	24,298.7
Balance primario	2,258.9	- 570.0	2,152.9	- 3,156.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (10.8 millones de pesos), 2011 (10.2 millones de pesos), 2012 (7.9 millones de pesos) y 2013 (10.0 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

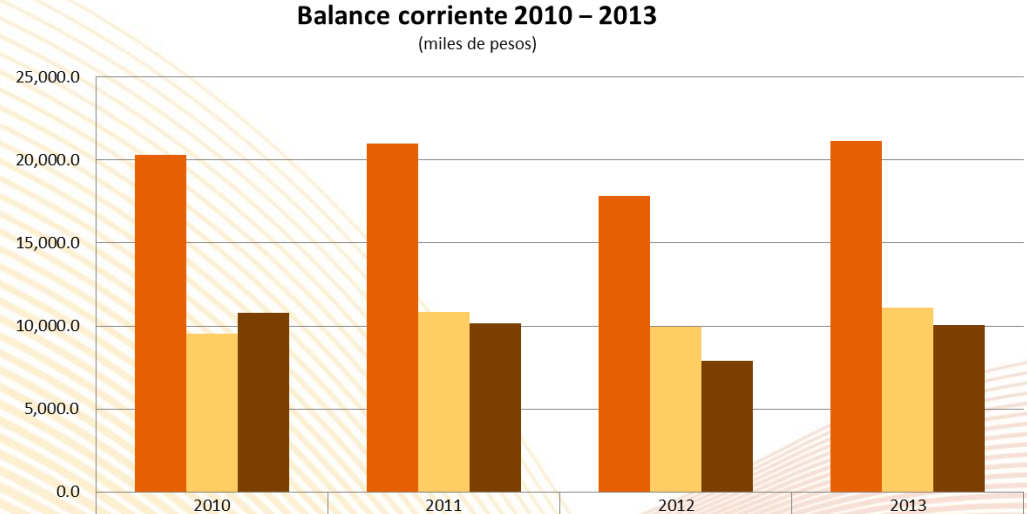

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	20,316.2	20,985.7	17,832.7	21,142.2
Gastos corriente	9,505.8	10,824.7	9,924.0	11,114.0
Balance corriente	10,810.4	10,161.1	7,908.7	10,028.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 924.2%, esto significa que el gasto corriente supera nueve veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

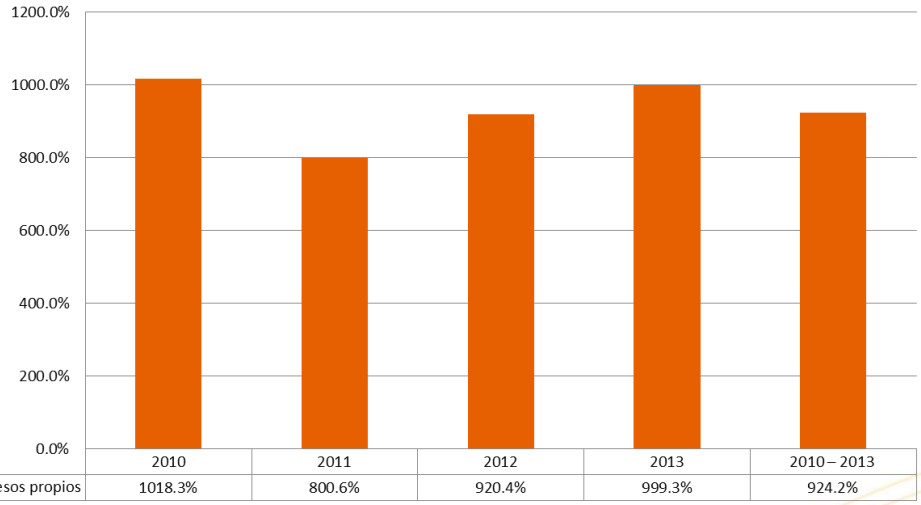

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	1018.3%	800.6%	920.4%	999.3%	924.2%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 4.5 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. La diferencia para este aumento se tiene en los servicios personales con 337.4 miles de pesos (5.9%), así como también en las transferencias e inversión pública con 818.5 miles de pesos (45.1%) y 5.7 millones de pesos (120.4%) respectivamente.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	5,697.5	6,034.9	337.4	5.9%
Materiales y suministros	2,899.4	1,658.8	- 1,240.6	-42.8%
Servicios generales	4,106.6	3,420.3	- 686.3	-16.7%
Transferencias	1,815.5	2,634.0	818.5	45.1%
Bienes muebles e inmuebles	503.3	113.1	- 390.1	-77.5%
Inversión pública	4,735.0	10,437.6	5,702.6	120.4%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	19,757.3	24,298.7	4,541.5	23.0%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	5,697.5	2,899.4	4,106.6	1,815.5	503.3	4,735.0	0.0
Real	6,034.9	1,658.8	3,420.3	2,634.0	113.1	10,437.6	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2012 los pasivos totales del municipio han experimentado una disminución pasando de 2.1 millones de pesos a 1.9 millones de pesos; es decir, un -0.4% en promedio anual.

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados y gracias a la disminución de su pasivo circulante y al aumento de sus ingresos propios, se ha logrado tener una tasa negativa de crecimiento de 2012 a 2013 con 4.0%

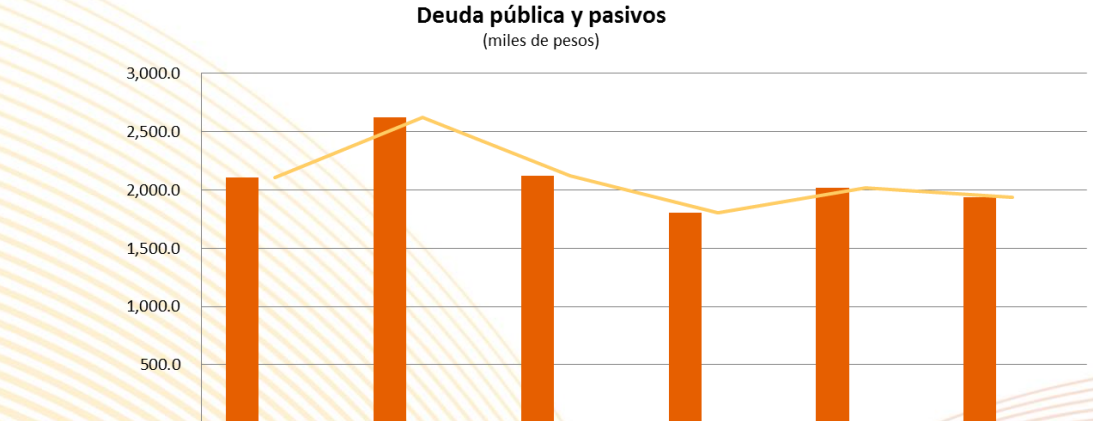

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	2,106.8	2,621.3	2,119.3	1,807.8	2,018.1	1,936.9
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	2,106.8	2,621.3	2,119.3	1,807.8	2,018.1	1,936.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Ramos Arizpe

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado. Limita al norte con el municipio de Castaños; al noroeste con el de Cuatro Ciénegas, al sur con el de Saltillo, al suroeste con el de General Cepeda y al este con el estado de Nuevo León. Cuenta con una superficie de 6,769.5 kilómetros cuadrados, que representan el 4.5% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Ramos Arizpe fue fundado en el año de 1577 con el nombre de Valle de las Labores, debido a que los suelos que conforman el Valle, estaban dedicados a las tareas agrícolas. El 17 de marzo de 1811 los caudillos insurgentes encabezados por Miguel Hidalgo y Costilla pasan por la hacienda Santa María. Ahí nombran Coronel a Don Bernardo Gutiérrez de Lara y primer embajador de México en Estados Unidos. En 1821 fue electo Miguel Ramos Arizpe como diputado por Coahuila al Primer Congreso Constituyente. Ocupó cargos importantes durante los gobiernos de los presidentes Guadalupe Victoria y Manuel Gómez Pedraza; murió en Puebla, en 1843. Posteriormente se le otorgó categoría de Villa el 19 de mayo de 1850, bajo el nombre de Ramos Arizpe. Recientemente, el 13 de mayo de 1980, le fue concedido el título de Ciudad.

Ramos Arizpe es una ciudad actividades económicas como la agricultura en la cual se cultiva maíz, forrajes, verduras, hortalizas y nuez; dentro de la ganadería, se cría ganado bovino de carne y leche, aves, caprino y porcino, se trabaja en la industria casera para elaboración de dulces, conservas, mole, pan de pulque y tamales. En la minería existen yacimientos de cobre, plata, plomo, barita, fluorita y oro. En el comercio se orienta principalmente a la compraventa de alimentos y bebidas; prendas de vestir y artículos de uso personal; compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancía; equipo de transporte, refacciones y accesorios; gases, combustibles y lubricantes; materias primas, materiales y auxiliares. El municipio se caracteriza por una amplia diversidad de industrias de la transformación que han contribuido al desarrollo de la región.

De acuerdo al padrón del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se encuentran registrados más de 1,000 empresas como micro, pequeñas, medianas y grandes.

En el oriente del municipio se encuentran instaladas importante industrias químico-farmacéuticas y algunas otras de proceso de poliuretanos y de industrialización de lácteos, mismas que conforman un virtual quinto parque industrial y la industria automotriz se ha consolidado como la rama económica más importante de la ciudad.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Ramos Arizpe cuenta en 2010 con 75,461 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 2,383 personas en situación de pobreza extrema (3.2% del total de la población).

Al no encontrar el Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) para Ramos Arizpe se optó por tomar información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Ramos Arizpe realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 91.9% en cuanto a energía eléctrica, 95.2% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 92.1% de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el municipio ocupa el séptimo lugar en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 16,738.9 millones de pesos por lo que calcula el PIBM por habitante en alrededor de 221.8 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Ramos Arizpe presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 54.3 millones de pesos. Toda su deuda bancaria está a largo plazo, esto representa el 8.9% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 79.1 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 133.4 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Ramos Arizpe	54,373.4	0.0	54,373.4	58,722.0	15,666.8	4,685.5	0.6	79,074.9	79,074.9	0.0	133,448.3
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Ramos Arizpe a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Ramos Arizpe tiene un saldo deudor de 1,768.4 pesos por habitante, este dato es el máximo que se obtuvo entre los municipios del Estado, la media del total de los municipios es de 556.2 pesos por habitante.

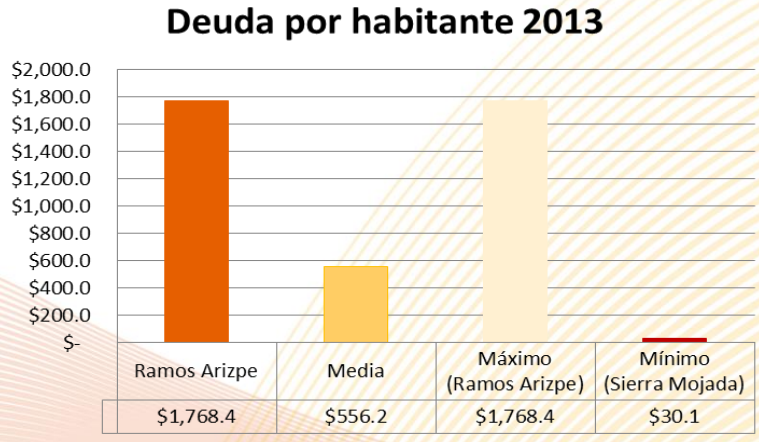

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Ramos Arizpe**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.80%	0.33%
	Deuda / participaciones	228.9%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	32.9%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	65.0%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.609	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.822	0.332
	Deuda / participaciones	0.947	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.620	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.048	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Ramos Arizpe tiene un nivel de endeudamiento alto y sus finanzas están en posición de vulnerabilidad; en relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.80%, superior a la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 228.9%, por encima de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 32.9%, lo que es considerablemente superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 65.0% cuando la media es de 185.7%, y estos ingresos son suficientes para garantizar el pago de la deuda.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.609, es alto y señala que el municipio, en 2013, está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Ramos Arizpe**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	18.2%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	8.9%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	7.4%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-74.4%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.158	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.472	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.076	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.029	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.057	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, considerando el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, el municipio de Ramos Arizpe tiene un nivel de sostenibilidad aceptable.

En el indicador servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 18.2%. De entrada se tiene un balance primario positivo que significa que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador de 8.9%, un poco menos de la media de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición el indicador es bajo, ya que el servicio de la deuda de Ramos Arizpe representó en este inciso un 7.4%, por debajo de la media de 12.9%. Este resultado es indicativo, en el caso de Ramos Arizpe, de que se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

La deuda promedio de los últimos tres años de Ramos Arizpe ha tenido un decrecimiento del 74.4%, el cual es un resultado favorable para el Municipio; la media es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Ramos Arizpe**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.65	2.48
	Pasivo total / activo total	0.39	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.07	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.15	-0.06
	Índice de solvencia	0.610	0.610
Valores estandarizados*	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.939	0.906
	Pasivo total / activo total	0.294	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.991	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.218	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Ramos Arizpe se ubican en un nivel medio; en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.65, esto significa que el activo alcanza a cubrir el pasivo. La media más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.39, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, este indicador está por encima de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tienen mejores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.07; es decir, que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es 0.15 y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado, ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Ramos Arizpe	54,373.4	0.0	54,373.4	54,373.4	0.0
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso del municipio de Ramos Arizpe, los saldos de deuda bancaria registrados por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y los registrados ante SHCP son iguales.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de

ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación fuerte de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. La recaudación por habitante se encuentra en la posición número uno, con un importe de 878.4 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 13, dejando de recaudar el 45.1% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.396%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 9.0%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 3; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 5 y en el período de 2012 a 2013 creció 236.9%.

Impuesto predial				
	Ramos Arizpe	Media	Media	Ramos Arizpe
Recaudación neta	$ 66,286,621.0	$16,058,629.8	7	3
Recaudación per cápita 2013	$ 878.4	$ 199.3	14	1
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	9.0%	11.1%	30	19
% no recaudado 2013	45.1%	53.2%	17	13
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.396%	0.119%	14	1
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 47,825,179.0	$35,207,690.7	8	6
Recaudación per cápita 2013	$ 633.8	$ 241.5	18	3
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	236.9%	$ 0.0	14	1
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.286%	0.113%	17	5

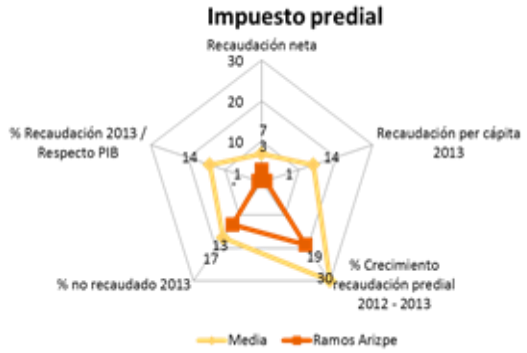

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
5. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
6. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.

7. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

Agua

1. Realizar por parte de Aguas de Ramos Arizpe las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los Derechos de Agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones tanto de las acciones de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
5. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
6. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
7. Impulso de la micro medición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
8. Profesionalizar al personal de Aguas de Ramos Arizpe, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
9. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, con base en lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Ramos Arizpe presentó los tres primeros informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2012), se desconoce la existencia del cuarto informe de 2013, el PMD 2010 — 2013 de Ramos Arizpe presentó 59 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005 — 2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Ramos Arizpe concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 70.4%, Respeto al Medio Ambiente con 16.9%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 12.7% y Desarrollo Económico con un 0.0%. El PMD 2010

— 2013 mostró un cumplimiento del 91.5% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 100.0% de las líneas relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, el 90.0% con las acciones relacionadas al eje de Justicia Social, 66.7% de las acciones relacionadas con el eje de Respeto al Medio Ambiente y 0.0% de las acciones relacionadas con el eje de Desarrollo Económico.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

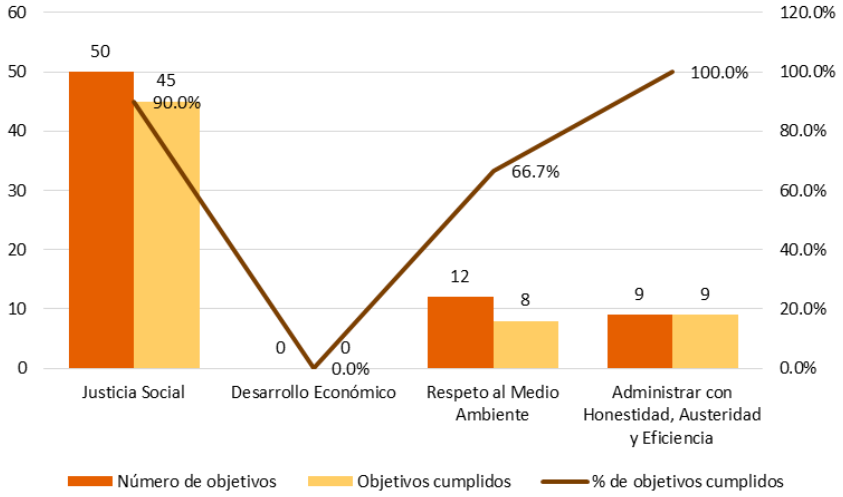

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará con base en los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Ramos Arizpe con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Ramos Arizpe plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

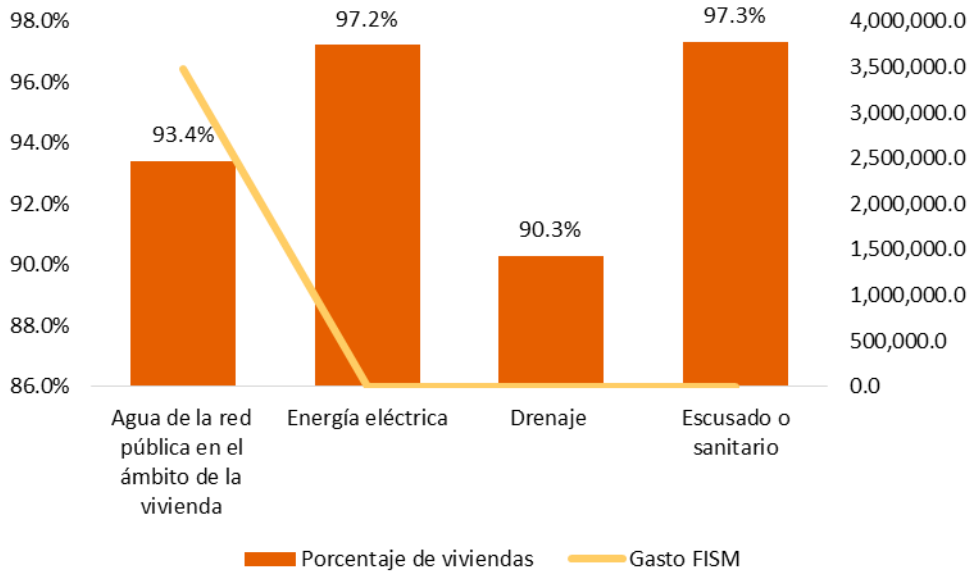

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 39.6% en infraestructura social básica, al analizar la carencia de servicios en las viviendas del municipio, se observa que el servicio de drenaje es el que presenta una mayor carencia y no se destinaron recursos a este servicio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en infraestructura social básica, donde se encuentra que el 100.0% de los recursos se destinaron a proyectos de abastecimiento de agua.

Infraestructura social básica	$	3,475,046.0	100.0%
Agua potable	$	3,475,046.0	100.0%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 3.3% de la población de Ramos Arizpe estaba en situación de pobreza extrema, el 23.8% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 30.2%, acceso a la alimentación con 24.1% y acceso a los servicios de salud con 20.7%.

Ramos Arizpe: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	27.1	21,029	2.1
Población en situación de pobreza moderada	23.8	18,460	1.9
Población en situación de pobreza extrema	3.3	2,568	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	21.3	16,515	1.8
Población vulnerable por ingresos	15.7	12,222	0.0
Población no pobre y no vulnerable	36.0	27,947	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	48.3	37,543	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	13.0	10,078	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	12.3	9,529	2.2
Acceso a los servicios de salud	20.7	16,059	2.5
Acceso a la seguridad social	30.2	23,441	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	2.2	1,728	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.3	4,097	3.2
Acceso a la alimentación	24.1	18,692	2.4
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.3	8,789	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	42.8	33,250	1.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Ramos Arizpe presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, acceso a la seguridad social y acceso a la alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Ramos Arizpe se redujo 7.2%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas de la encuesta representan 56.7% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujeron 82.0% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 83.2% y 81.6% respectivamente al tener como base los datos del Censo de 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	11,514	20293	56.7%
Personas Registradas	40,927	75461	54.2%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	674	nd	0.0%
Personas en situación de PE	2383	2568	-7.2%
Sin agua Potable	225	1337	-83.2%
Sin drenaje	355	1969	-82.0%
Sin energía Eléctrica	104	564	-81.6%
Con piso de tierra	50	674	-92.6%
Con techo de material precario	110	nd	0.0%
Paredes con material precario	15	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Ramos Arizpe cuenta con 2,383 personas calificadas en situación de pobreza extrema, 11 localidades dentro del municipio están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
La Agüita del Rosario	19	6	0	3	5	2	3	Muy alto	Rural
El Barrial	26	6	3	6	6	2	0	Muy alto	Rural
El Realito	10	4	4	4	4	1	0	Muy alto	Rural
San Francisco de los Desmontes	24	6	0	5	6	2	2	Muy alto	Rural
San Lucas	10	3	3	2	2	1	2	Muy alto	Rural
La Virgen	10	3	2	3	3	1	0	Muy alto	Rural
Nuevo Yucatán (El Jabalí)	45	10	10	7	7	2	1	Muy alto	Rural
Los Jacalitos	27	4	3	3	2	4	3	Muy alto	Rural
Las Jaulas (La Pila)	11	3	3	3	0	3	0	Muy alto	Rural
Presa Nacapa	13	3	3	3	3	1	0	Muy alto	Rural
El Forlón	17	4	4	3	4	3	0	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Ramos Arizpe presenta ingresos superiores a los egresos, por lo que el municipio cae en subejercicio de los recursos para este Fondo.

Ingresos contra egresos

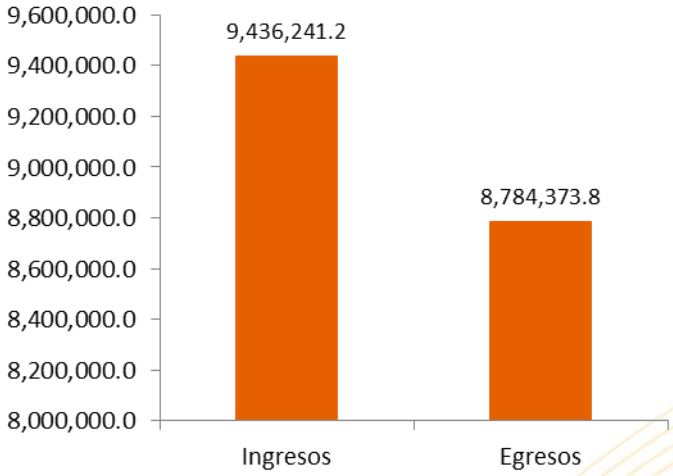

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Ramos Arizpe no utilizó los Recursos Federales para estos conceptos, por lo no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en total ocho depósitos bancarios, de los cuales seis fueron de 943,624.12 pesos de marzo a agosto, dos depósitos de 1,887,248.24 pesos en febrero y octubre. Esta suma fue erogada en 93.1% de enero a diciembre.

FISM Ramos Arizpe		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		$ 696.0
Febrero	$ 1,887,248.2	$ 687,713.8
Marzo	$ 943,624.1	$ 458,475.8
Abril	$ 943,624.1	$ 343,856.9
Mayo	$ 943,624.1	$ 435,552.1
Junio	$ 943,624.1	$ 435,552.1
Julio	$ 943,624.1	$ 1,823,094.8
Agosto	$ 943,624.1	
Septiembre		$ 1,757,725.4
Octubre	$ 1,887,248.2	$ 222,664.6
Noviembre		$ 869,794.7
Diciembre		$ 1,749,247.8
Total	**$ 9,436,241.2**	**$ 8,784,373.8**

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de los egresos, así como que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta “Coahuila Habla”.

Egresos FISM Ramos Arizpe			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	3,475,046.0	Ramos Arizpe
Fuera de los rubros autorizados	$	5,308,631.8	Ramos Arizpe
Comisiones bancarias	$	696.0	
Total	**$**	**8,784,373.8**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 60.4% se destinó a rubros fuera de los autorizados, correspondientes a la transportación escolar en zonas rurales, mientras que el 39.6% a infraestructura social básica.

Destino programático de los recursos

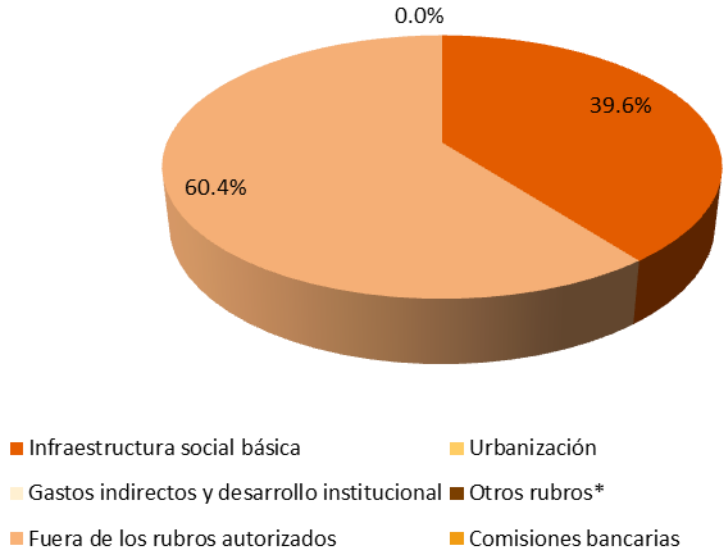

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Ramos Arizpe recibió un total de 9,436,241.2 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Ramos Arizpe presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente dos informes trimestrales del año 2013 correspondiente al primer y segundo trimestre; al segundo trimestre aún no se tenían registrados en los informes proyectos a realizar en el ejercicio, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

El municipio de Ramos Arizpe, no presenta en sus egresos conceptos que hagan referencia a las once comunidades catalogadas con un grado muy alto de marginación, que están dentro del "Plan 59" implementado por el Gobierno del Estado.

Comentarios y recomendaciones

- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El 60.4% de los recursos se destinaron a proyectos fuera de los rubros autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal ya que el servicio de transporte escolar no se considera infraestructura básica educativa.
- El presupuesto asignado no se ejerció en su totalidad, por lo que se cae en un subejercicio y desaprovechamiento de los recursos que pudieron destinarse a combatir las carencias sociales del municipio.

- Es importante recurrir a los índices de pobreza y marginación, para tener un mayor conocimiento de las carencias más apremiantes en el municipio y realizar un mejor ejercicio de los recursos.
- Las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.
- Se registraron egresos bajo el concepto de este Fondo antes de recibir los depósitos bancarios.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingreso

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos propios que representan 49.2% en promedio durante el período 2010 – 2013; los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) representan el 44.1% en promedio; y otros ingresos el 6.6%. El municipio tiene baja dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un amplio margen de autonomía financiera.

En ese mismo período, los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 29.4%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 23.2%; es decir, que la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) ha aumentado, en tanto que también se incrementan los esfuerzos recaudatorios del municipio y disminuyen los otros ingresos. Para el período 2010 – 2013 los ingresos aumentaron a una tasa media anual de 25.3%.

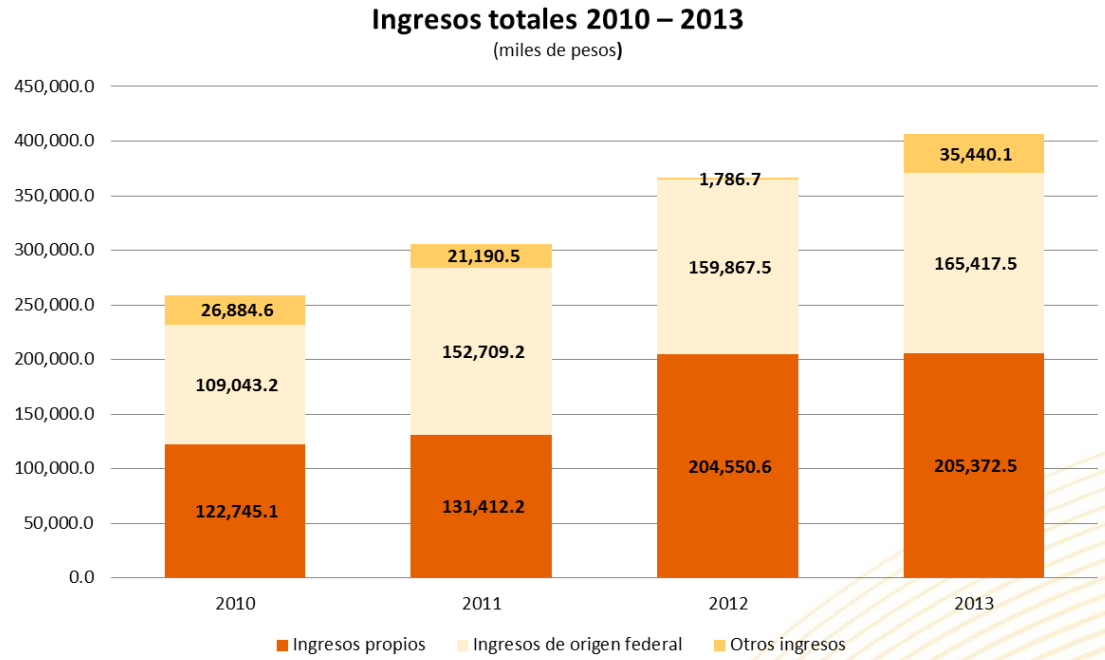

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Ramos Arizpe, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 58.3% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa el 18.9% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 9.5% en el gasto corriente, mientras que en el gasto de inversión la tasa media anual de crecimiento es negativa, es decir, 14.9% lo cual indica que se ha dejado de lado el hecho de invertir en obras que servirían para detonar el desarrollo económico y social.

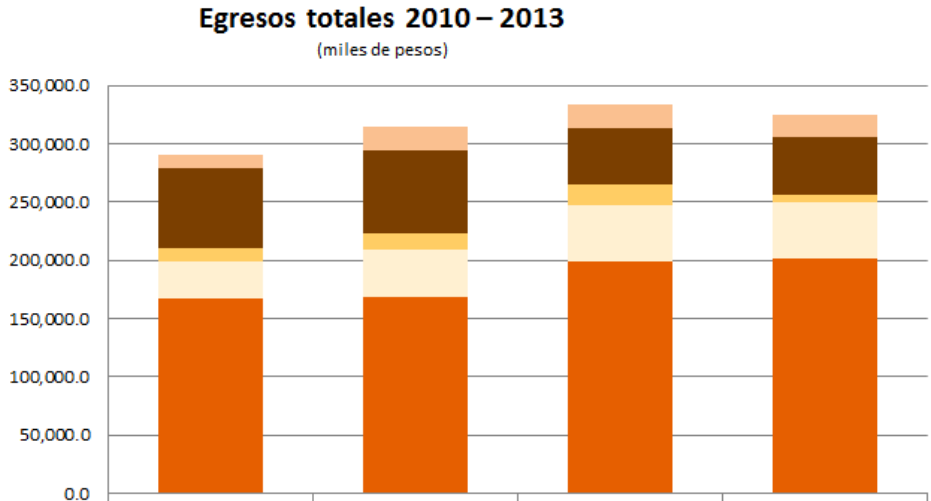

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	11,889.5	20,277.6	19,655.5	18,256.4
Inversión pública	69,406.9	70,721.0	48,057.3	50,234.8
Bienes muebles e inmuebles	10,203.6	13,941.6	18,566.2	6,069.9
Transferencias	31,765.3	41,208.4	48,334.6	48,367.2
Gasto corriente	167,758.3	168,131.9	198,379.9	201,316.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) es el que más ha aumentado en el período 2010 – 2013, 48.4% promedio anual; mientras que el Capítulo 1000 (Servicios Personales) creció en menor proporción en el mismo período en 8.7%. El Capítulo 3000 (Servicios Generales) tuvo una disminución en este período de 4.4%.

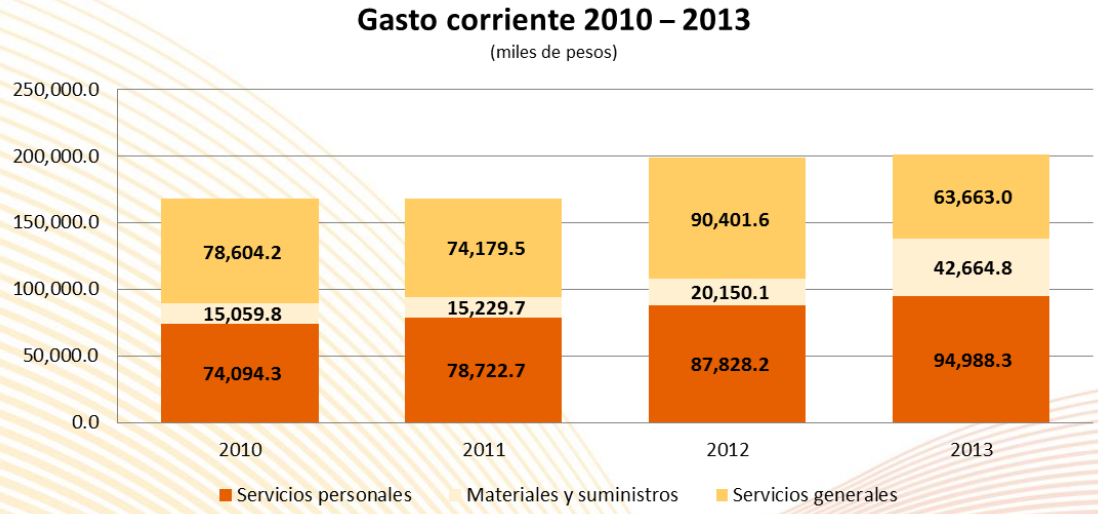

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2012

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa media anual promedio de 29.4% durante el período

2010 – 2013, en tanto que la inversión ha disminuido a una tasa media anual de 14.8%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias, dado que si bien se ha tenido un aumento significativo en la recaudación local, esto no se ha traducido en una mayor inversión, por el contrario, ésta se ha contraído, aún y cuando los recursos federales también han aumentado, el excedente de recursos se destina a gasto corriente.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

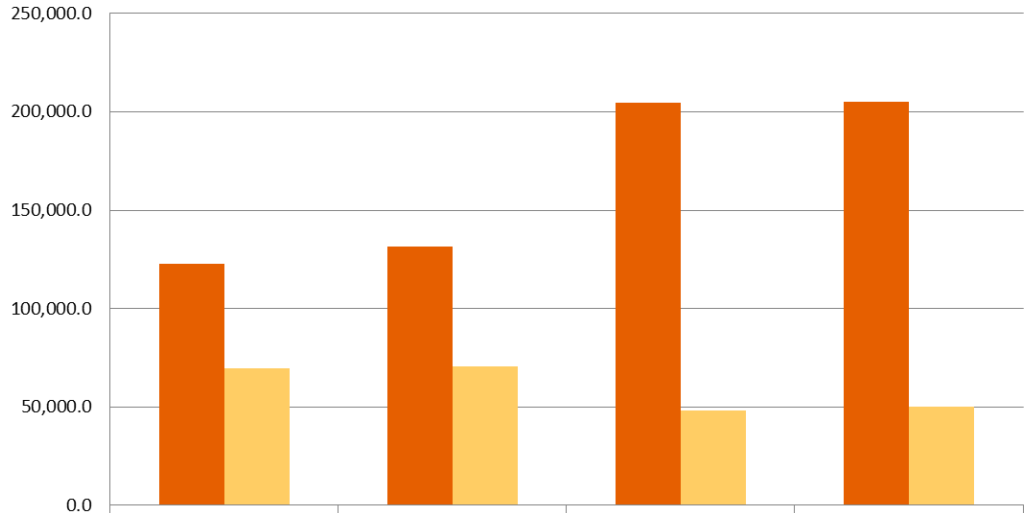

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	122,745.1	131,412.2	204,550.6	205,372.5
Inversión pública	69,406.9	70,721.0	48,057.3	50,234.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2011 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 32.4 y 9.0 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 33.2 millones de pesos y 283.3 millones de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

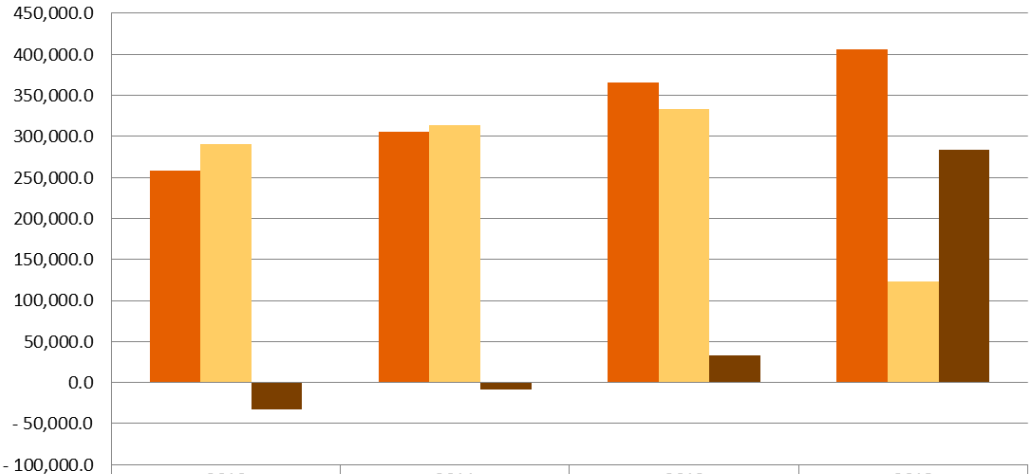

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	258,672.8	305,311.9	366,204.8	406,230.0
Gastos totales	291,023.6	314,280.5	332,993.6	122,928.4
Balance público	- 32,350.7	- 8,968.6	33,211.2	283,301.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 20.5 millones de pesos. En tanto que en 2011, 2012 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 11.3, 52.9 millones de pesos y 301.6 millones de pesos respectivamente, el resultado acumulado da un superávit primario por 345.3 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

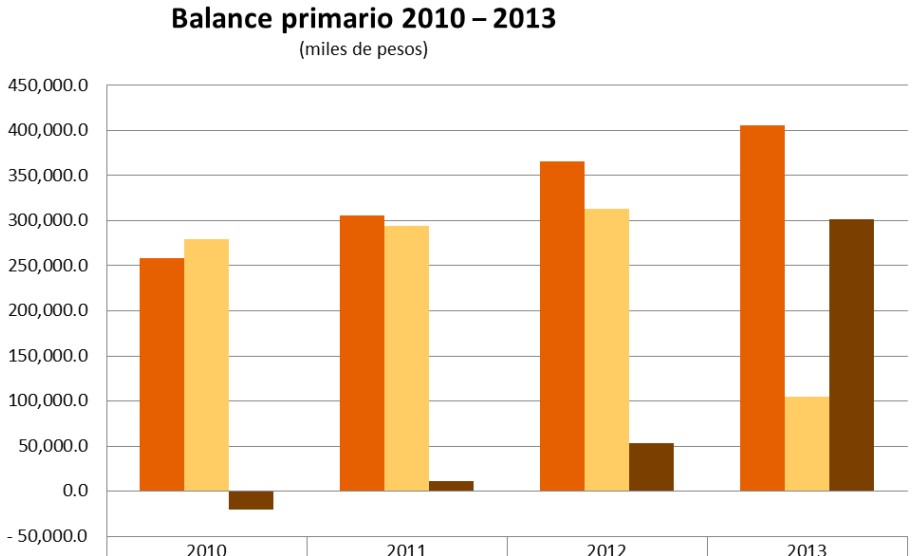

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	258,672.8	305,311.9	366,204.8	406,230.0
Gastos totales - servicio deuda	279,134.1	294,002.8	313,338.1	104,672.0
Balance primario	- 20,461.3	11,309.1	52,866.7	301,558.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (90.9 millones de pesos), 2011 (137.2 millones de pesos), 2012 (167.8 millones de pesos) y 2013 (204.9 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

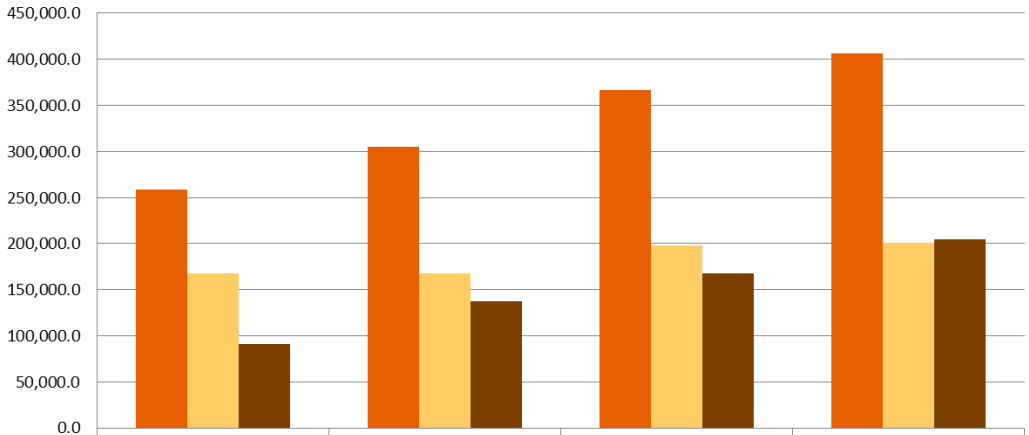

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	258,672.8	305,311.9	366,204.8	406,230.0
Gastos corriente	167,758.3	168,131.9	198,379.9	201,316.1
Balance corriente	90,914.5	137,180.0	167,824.9	204,913.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 136.4%, esto significa que el gasto corriente supera más de una vez a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar la disminución del gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

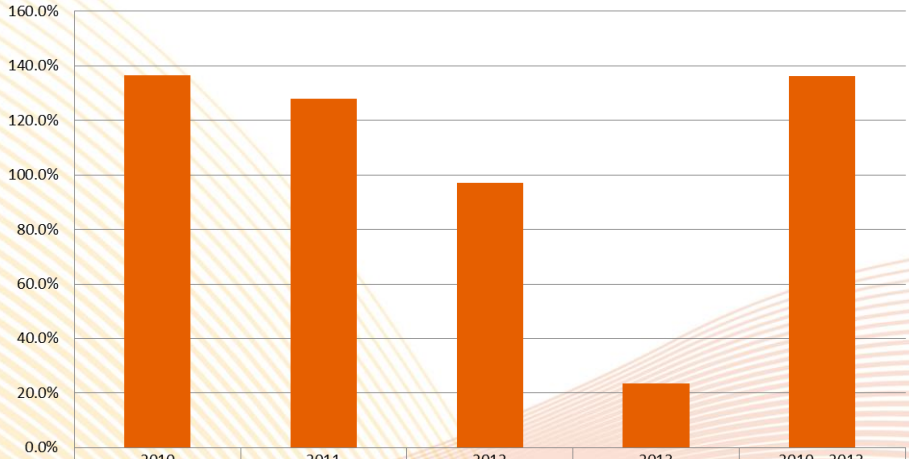

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	136.7%	127.9%	97.0%	23.6%	136.4%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 59.6 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio: se dieron diferencias de 8.8 millones de pesos (10.2% más) en servicios personales, de 24.2 millones de pesos en materiales y suministros (130.6% más) y de 37.0 millones de pesos (280.6% más) en bienes muebles e inmuebles; sin embargo, se presentó una deducción de 72.1 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-58.9%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	86,179.5	94,988.3	8,808.8	10.2%
Materiales y suministros	18,500.0	42,664.8	24,164.8	130.6%
Servicios generales	87,900.0	63,663.0	- 24,237.0	-27.6%
Transferencias	42,600.0	6,069.9	- 36,530.1	-85.8%
Bienes muebles e inmuebles	13,200.0	50,234.8	37,034.8	280.6%
Inversión pública	122,320.5	50,234.8	- 72,085.7	-58.9%
Servicio de la deuda	15,000.0	18,256.4	3,256.4	0.0%
Total de egresos	385,700.0	326,112.1	- 59,587.9	-15.4%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado una disminución pasando de 242.4 millones de pesos a 133.5 millones de pesos, es decir, un 9.4% promedio anual.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentra la disminución que contribuyó al monto menor del total de la deuda: por un lado los pasivos de largo plazo representados por deuda bancaria, que pasaron 129.2 millones de pesos en 2008 a 54.4 millones de pesos en 2013 (-15.7%); la deuda a corto plazo tuvo una disminución desde su contratación, pasó de 5.4 millones de pesos en 2007 a 0.0 en 2012.

Las cuentas por pagar se han disminuido ampliamente, de 2008 a 2013 disminuyeron en 1.9% promedio anual, pasaron de 107.7 millones de pesos en 2008 a 79.1 millones de pesos en 2013, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato, sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Materiales y Suministros y Servicios Personales, se está debilitando significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

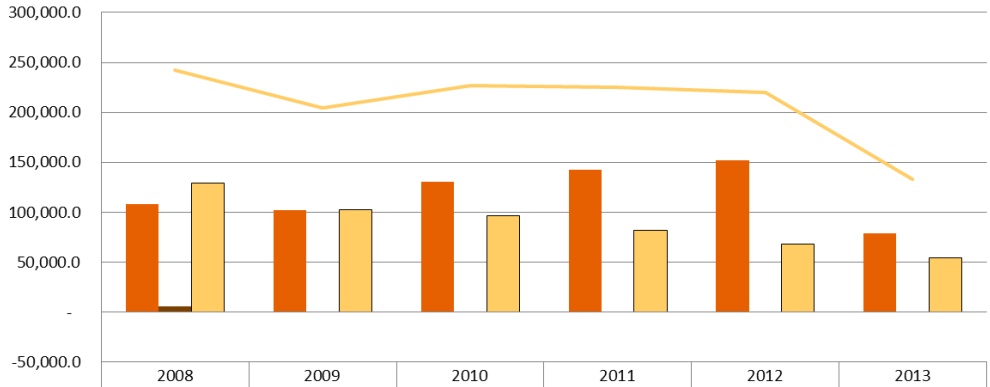

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	107,751.3	101,686.0	130,636.6	142,791.1	151,899.9	79,074.9
Deuda pública a c.p.	5,389.7	-0.0	0.3	0.3	-	-
Pasivo a largo plazo	129,225.0	102,661.8	96,110.7	82,174.1	68,243.1	54,373.4
Total de deuda	242,366.0	204,347.7	226,747.5	224,965.5	220,143.0	133,448.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Sabinas

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado, colinda al norte con los municipios de San Juan de Sabinas, Múzquiz y Morelos; al este con los municipios de Allende, Villa Unión y Juárez; al sur con los municipios de Juárez y Progreso; al oeste con los municipios de Múzquiz y San Juan de Sabinas. Su extensión territorial es de 1,976.4 kilómetros cuadrados, que representan el 1.3% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (PUDC) y del Trabajo (PT) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El 3 de diciembre de 1883, el Ferrocarril Internacional Mexicano comenzó el servicio de trenes en esta localidad con el nombre de Estación Sabinas, se le dio este nombre por encontrase cerca del margen izquierdo del Río Sabinas.

En octubre de 1878, colonos de Ramos Arizpe, que buscaban crear una congregación de agricultores, pidieron nueve lugares con más ganado y una concesión para poder aprovechar el Río Sabinas; esta solicitud fue autorizada y los sitios se compraron a los dueños, ya que hubieron algunas oposiciones. El 29 de junio de 1883 comenzaron los trámites para fundar el poblado de Sabinas. En 1906, el Gobernador del Estado Miguel Cárdenas decretó que la Villa de Sabinas le fuera concedido el título de municipio, y más tarde, en 1942, Jesús Fuentes Dávila lo convirtió en Ciudad.

El municipio de Sabinas tiene una industria modesta y de lenta expansión, se compone principalmente de industrias alimenticias como Trinity Rail Sabinas, Avomex, industrias textiles y electrónicas.

El principal atractivo del municipio es el Río Sabinas, éste recibe su nombre ya que en sus tierras existe una gran cantidad de árboles conocidos como sabinos; éste es el río más alejado del mar de todo el país.

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, minería, turismo, industria y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Sabinas cuenta en 2010 con 60,847 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 1,286 personas en situación de pobreza extrema (2.1% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.8% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 99.4%, agua 98.5% y drenaje 95.5%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 11 en cuanto la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 10,685.0 millones de pesos por lo que calcula el PIBM por habitante en alrededor de 175.6 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, Sabinas presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 34.9 millones de pesos. Toda su deuda bancaria está a largo plazo, esto representa el 5.7% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 21.3 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 56.2 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Sabinas	34,893.2	0.0	34,893.2	619.4	19,259.1	748.4	660.9	21,287.9	21,287.9	0.0	56,181.1
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Sabinas a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Sabinas tiene un saldo deudor de 923.3 pesos por habitante y se ubica por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

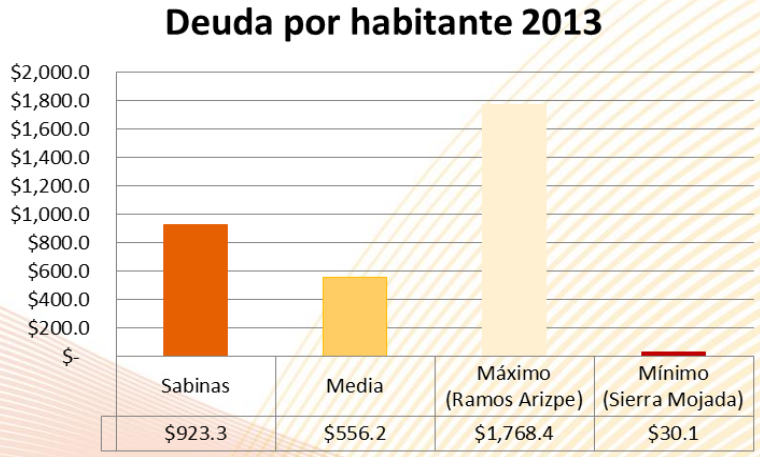

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Sabinas**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.53%	0.33%
	Deuda / participaciones	92.0%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	32.5%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	158.6%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.413	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.536	0.332
	Deuda / participaciones	0.379	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.613	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.123	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Sabinas tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa un 0.53%, lo que corresponde 0.2% más que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones la deuda abarca un 92.0%, por encima de la media de 51.5%; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 32.5%, lo que es superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 158.6% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago y es la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.413, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Sabinas**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	83.1%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.227	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.465	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

A pesar de que el municipio de Sabinas tuvo un saldo en la deuda bancaria de 34.9 millones de pesos en el ejercicio 2013, no se presentó ningún tipo de pago del servicio de la deuda, por lo que los indicadores de sostenibilidad se encuentran en ceros.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 83.1% para el municipio de Sabinas, una tendencia alta si se le compara con la media de 22.3% para todos los municipios del estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante

- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Sabinas**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.20	2.48
	Pasivo total / activo total	1.03	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.03	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.31	-0.06
	Índice de solvencia	0.817	0.610
Valores estandarizados*	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.996	0.906
	Pasivo total / activo total	0.789	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.993	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.491	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Sabinas se ubican en un nivel bajo; en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.20, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media estatal se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 1.03, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total no cubre el pasivo, este indicador está por encima de la media (0.37), es decir que la generalidad de los municipios tienen mejores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.03, es decir que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media estatal está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, el resultado es de -0.31, y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Sabinas	34,893.2	0.0	34,893.2	37,798.4	- 2,905.1
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Sabinas, hay una variación de 2.9 millones de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que

se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 22, con un importe de 132.2 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 7, dejando de recaudar el 35.3% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.075%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 3.3%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 2; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 2 y en el período de 2012 a 2013 creció sólo 3.8%.

Impuesto predial					
		Sabinas	Media	Media	Sabinas
Recaudación neta	$	8,042,303.0	$16,058,629.8	7	11
Recaudación per cápita 2013	$	132.2	$ 199.3	14	22
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013		-3.3%	11.1%	30	31
% no recaudado 2013		35.3%	53.2%	17	7
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.075%	0.119%	14	21
Derechos por el suministro de agua					
Recaudación neta	$	38,920,007.0	$35,207,690.7	8	8
Recaudación per cápita 2013	$	639.6	$ 241.5	18	2
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013		3.8%	$ 0.0	14	14
% Recaudación 2013 / Respecto PIB		0.364%	0.113%	17	2

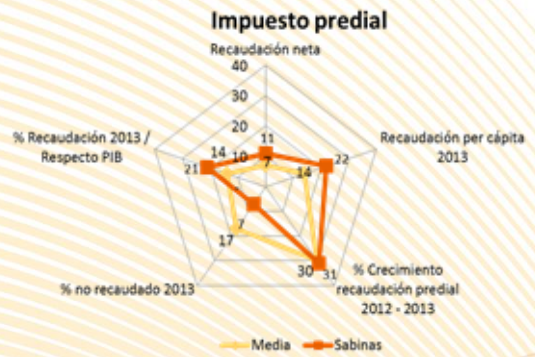

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que seam factibles de eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Sabinas, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Sabinas las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.

2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de agua.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, pagos a meses sin intereses con tarjeta de crédito, o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Sabinas, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en:

salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Sabinas con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Sabinas plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica, es decir, agua de

la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje y agua de la red pública resultan los servicios con más rezagos.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

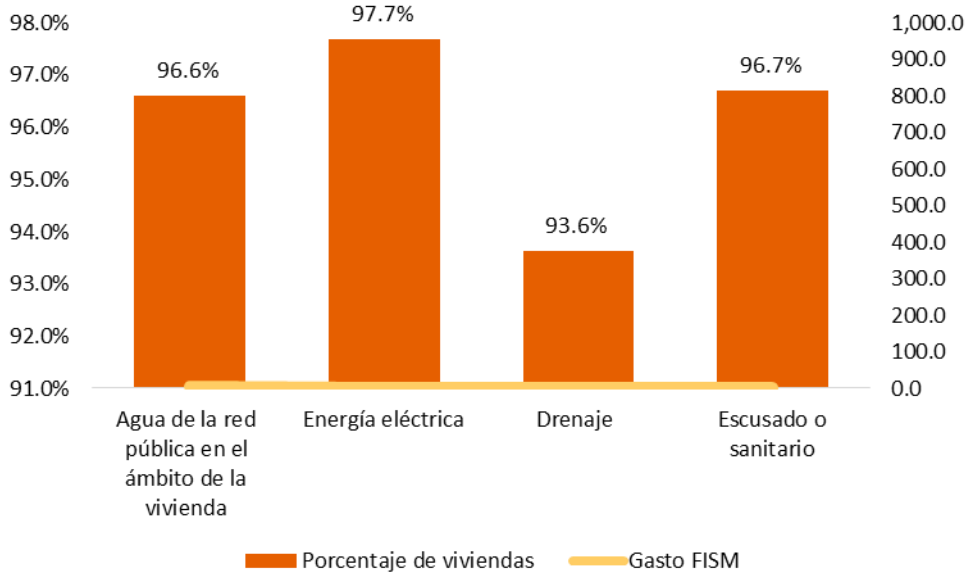

En el municipio de Sabinas aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal no se destinó ningún porcentaje a atender los accesos a servicios en las viviendas del Municipio; es decir, no se destinaron recursos a los rubros de infraestructura social básica.

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 2.0% de la población de Sabinas estaba en situación de pobreza extrema, el 21.7% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 33.2%, acceso a servicios de salud con 18.9% y acceso a la alimentación con 17.9%.

Sabinas: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	23.7	14,018	1.9
Población en situación de pobreza moderada	21.7	12,823	1.8
Población en situación de pobreza extrema	2.0	1,195	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	27.6	16,350	1.6
Población vulnerable por ingresos	13.0	7,668	0.0
Población no pobre y no vulnerable	35.7	21,126	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	51.3	30,368	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	8.4	4,998	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	10.6	6,242	1.9
Acceso a los servicios de salud	18.9	11,161	2.4
Acceso a la seguridad social	33.2	19,657	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	5.2	3,060	2.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.8	1,670	2.2
Acceso a la alimentación	17.9	10,600	2.2
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.2	4,840	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	36.7	21,686	1.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Sabinas presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y acceso a la alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Sabinas se incrementó más de 7.6%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 66.0% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujeron 85.3% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 83.1% y 94.5% respectivamente en comparación con el Censo de 2010.

Coahuila habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	11,261	17071	66.0%
Personas Registradas	37,300	60847	61.3%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	366	nd	0.0%
Personas en situación de PE	1286	1195	7.6%
Sin agua Potable	98	581	-83.1%
Sin drenaje	160	1088	-85.3%
Sin energía Eléctrica	22	398	-94.5%
Con piso de tierra	37	497	-92.6%
Con techo de material precario	188	nd	0.0%
Paredes con material precario	25	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Sabinas cuenta con 1,286 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social; sin embargo, dos localidades fueron catalogadas con alto grado de marginación en el municipio.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Puente Negro	125	27	25	27	6	0	2	Alto	Rural
Ampliación Colonia Cincuenta Aniversario	8	3	2	2	2	0	0	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Sabinas presenta ingresos inferiores a los egresos, esto debido a que el municipio utilizó recursos del FISM de ejercicios anteriores.

Ingresos contra egresos

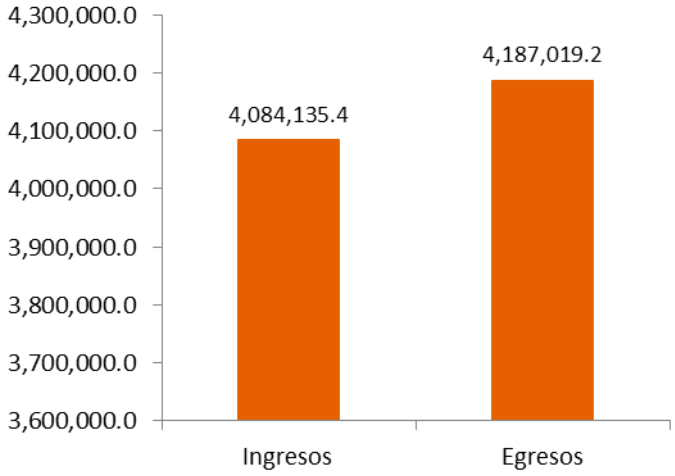

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Sabinas no registró recursos destinados a este tipo de gastos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios, de los cuales ocho fueron de 408,413.54 pesos y otro depósito de 816,827.10 pesos. En los meses de junio y julio se erogó el 72.0%, en los meses de septiembre y octubre el 22.9%.

FISM Sabinas				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero	$	408,413.5		
Febrero	$	408,413.5		
Marzo	$	408,413.5		
Abril	$	408,413.5		
Mayo	$	408,413.5		
Junio	$	408,413.5	$	1,879,593.2
Julio	$	408,413.5	$	1,136,436.8
Agosto	$	408,413.5		
Septiembre			$	257,862.6
Octubre	$	816,827.1	$	699,106.6
Noviembre				
Diciembre			$	214,020.1
Total	**$**	**4,084,135.4**	**$**	**4,187,019.2**

En la distribución de los egresos, se puede observar que no se destinaron recursos a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Sabinas			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Urbanización	$	4,187,019.2	Sabinas
Total	**$**	**4,187,019.2**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se encuentra que el 100% de los recursos se destinó a urbanización; es decir, acondicionamiento de colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de espacios públicos. A pesar de que el municipio presenta una importante carencia en acceso a drenaje, no se presentan conceptos destinados a atacar este rezago.

Destino programático de los recursos

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Sabinas recibió un total de 4,084,135.4 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Sabinas presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente dos informes trimestrales del año 2013 correspondiente al primer y segundo trimestre; al segundo trimestre aún no se tenían registrados proyectos a realizar en los informes, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

El municipio de Sabinas, no presenta localidades calificadas con un muy alto grado de marginación, por lo tanto no está incluido en el "Plan 59", por lo que no se presentan obras y acciones destinadas a este tipo de localidades.

Comentarios y recomendaciones

- De acuerdo a los indicadores el municipio de Sabinas presenta carencias en drenaje, acceso a agua potable, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al destinarse en su totalidad a proyectos de pavimentación y urbanización.
- El gasto de los recursos comenzaron a realizarse hasta el mes de junio, a pesar de que los depósitos comenzaron a recibirse desde el mes de enero.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El 100.0% del egreso se destinó a urbanización, se recomienda hacer una diversificación de los egresos para cubrir las carencias primordiales del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana.

- Las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.
- Es importante recurrir a los índices de pobreza y marginación, para tener un mayor conocimiento de las carencias más apremiantes en el municipio, así como de las localidades con mayor necesidad de atención y con esto realizar un mejor ejercicio de los recursos.
- El municipio tuvo egresos mayores a sus ingresos por lo que se puede deducir que se mezclaron recursos de ejercicios anteriores, esta práctica no es adecuada para la utilización de los recursos debido a que lo más apropiado es utilizar el 100.0% de los recursos en el ejercicio destinado.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan 59.8% en promedio; durante el período 2010 – 2013 los ingresos propios representan el 25.2 % en promedio; y otros ingresos el 15.0%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal, y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período, los ingresos propios decrecieron a una tasa anual promedio de 4.0%, en tanto que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa anual promedio de 9.7%; es decir, que la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) aumentó y los esfuerzos recaudatorios del municipio han disminuido, en tanto que aumentó el concepto de otros ingresos en 1.7% de 2012 a 2013.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos aumentaron a una tasa media anual de 13.3%; cabe mencionar que de 2010 a 2011 se experimentó el mayor crecimiento en los ingresos totales del municipio con un 20.8% en términos nominales.

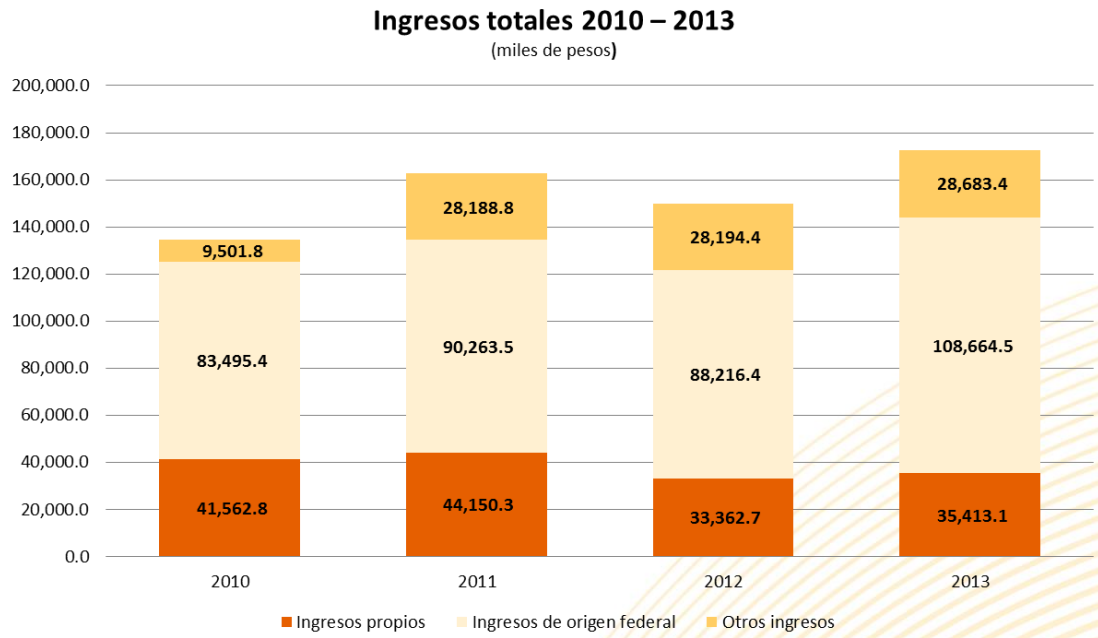

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Sabinas, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 61.6% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa el 27.5% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 118.7% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente la tasa de crecimiento anual es de 4.1% para el período 2010 – 2013; a pesar de presentar, en promedio, una alta tasa de crecimiento en inversión, ésta continua siendo baja en relación al gasto corriente.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

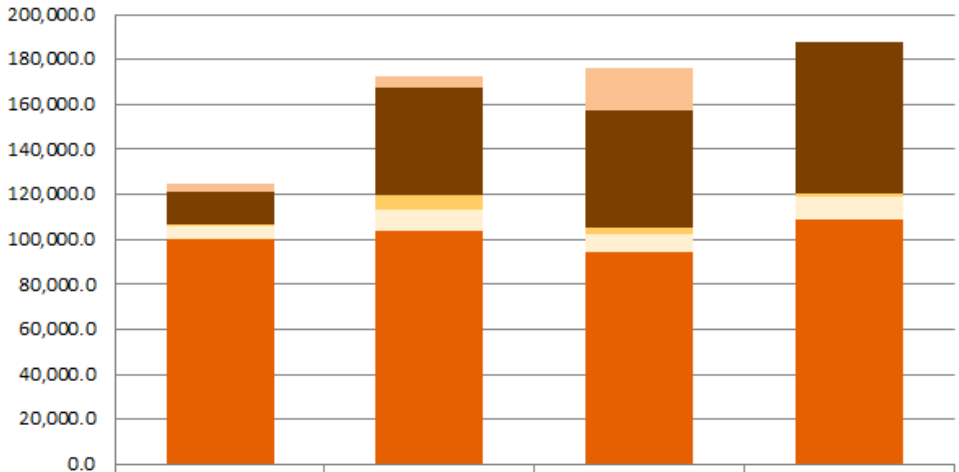

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	4,133.0	4,789.1	18,772.0	0.0
Inversión pública	14,085.8	47,855.9	52,199.8	67,359.5
Bienes muebles e inmuebles	932.2	6,754.1	3,000.9	932.4
Transferencias	5,551.0	8,822.0	7,810.6	10,619.8
Gasto corriente	100,335.8	104,112.8	94,331.1	108,689.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando por cada uno de sus rubros el gasto corriente, se tiene que en comparación con el año 2012, los tres rubros presentan un incremento considerable; Servicios Personales (9.7%), Materiales y Suministros (20.2%) y Servicios Generales (2.4%), esto significa que se ha aumentado el gasto operativo y la burocracia municipal. El gasto corriente pasó de 94.3 millones de pesos en 2012 a 108.7 millones de pesos en 2013.

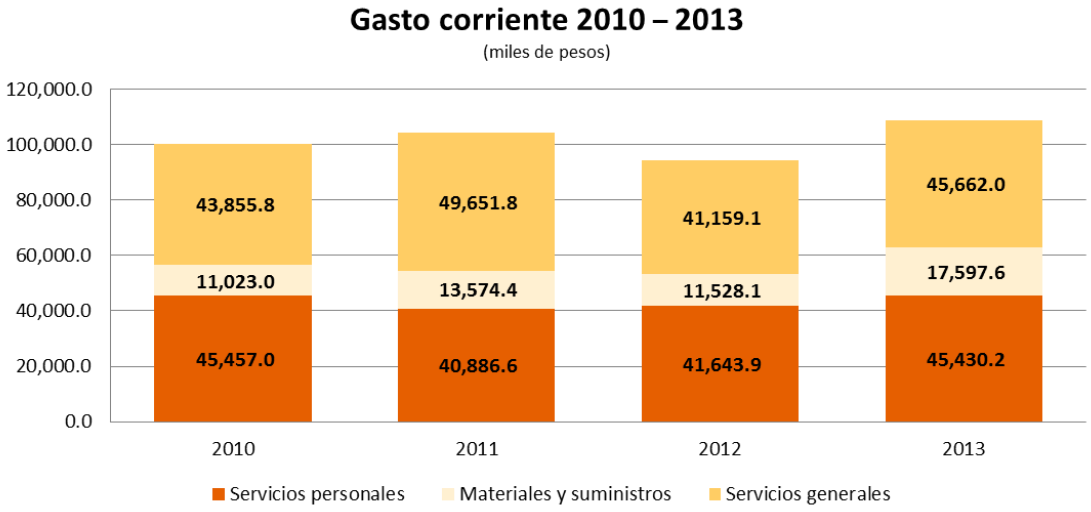

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han disminuido a una tasa anual promedio de 7.7% durante el período 2010 – 2012, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 118.7%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya en la expansión de la inversión pública, es decir, que ésta proviene de fuentes externas.

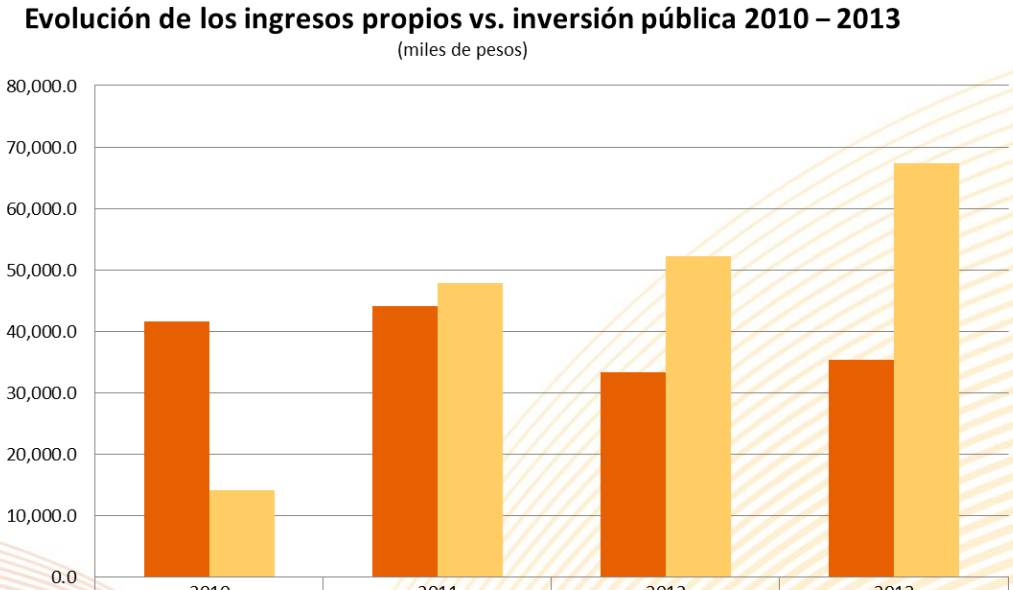

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	41,562.8	44,150.3	33,362.7	35,413.1
Inversión pública	14,085.8	47,855.9	52,199.8	67,359.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011, 2012 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 9.7, 26.3 millones de pesos y 14.8 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de 9.5 millones de pesos.

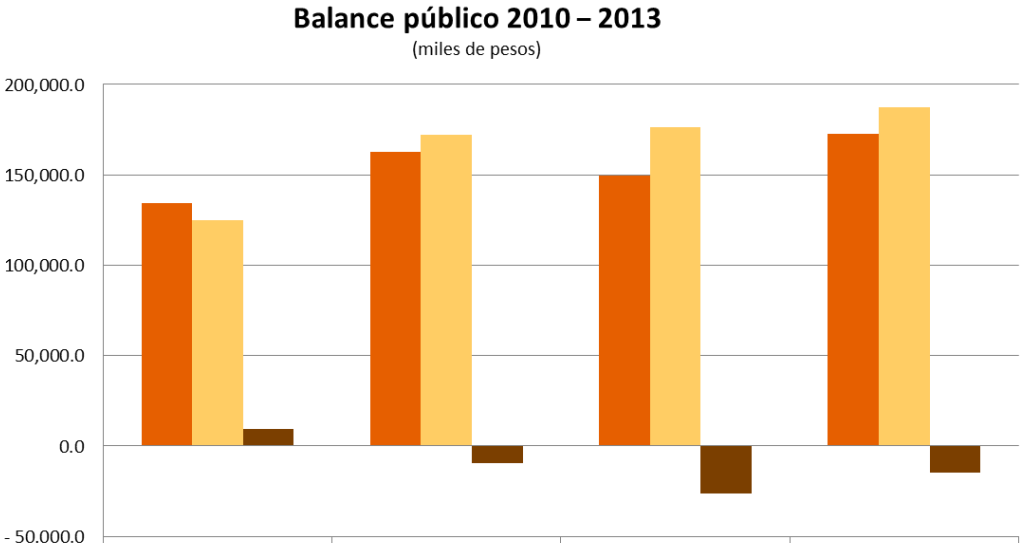

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	134,560.0	162,602.6	149,773.5	172,761.0
Gastos totales	125,037.8	172,334.0	176,114.3	187,601.6
Balance público	9,522.3	- 9,731.4	- 26,340.8	- 14,840.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011, 2012 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 4.9, 7.6 millones de pesos y 14.8 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de 13.7 millones de pesos. El resultado acumulado da un déficit primario por 13.7 millones de pesos, esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

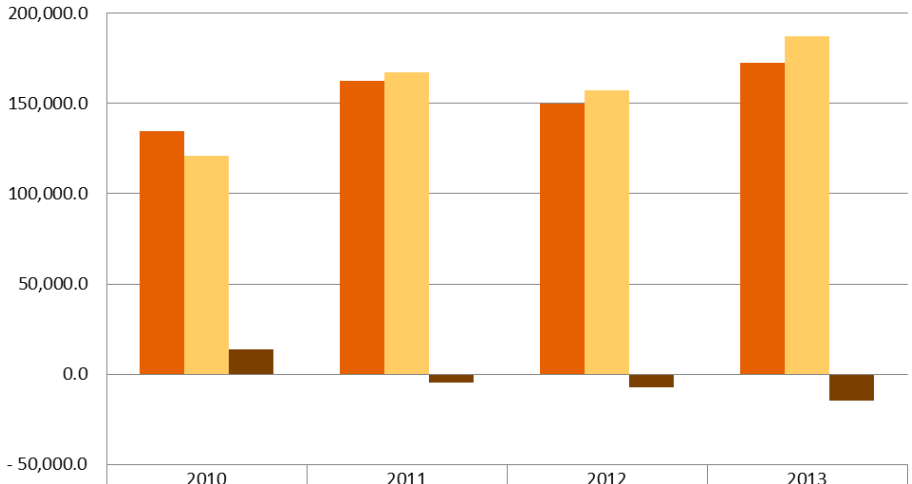

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	134,560.0	162,602.6	149,773.5	172,761.0
Gastos totales - servicio deuda	120,904.8	167,544.9	157,342.3	187,601.6
Balance primario	13,655.2	- 4,942.3	- 7,568.8	- 14,840.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (34.2 millones de pesos), 2011 (58.5 millones de pesos), 2012 (55.4 millones de pesos) y 2013 (64.1 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

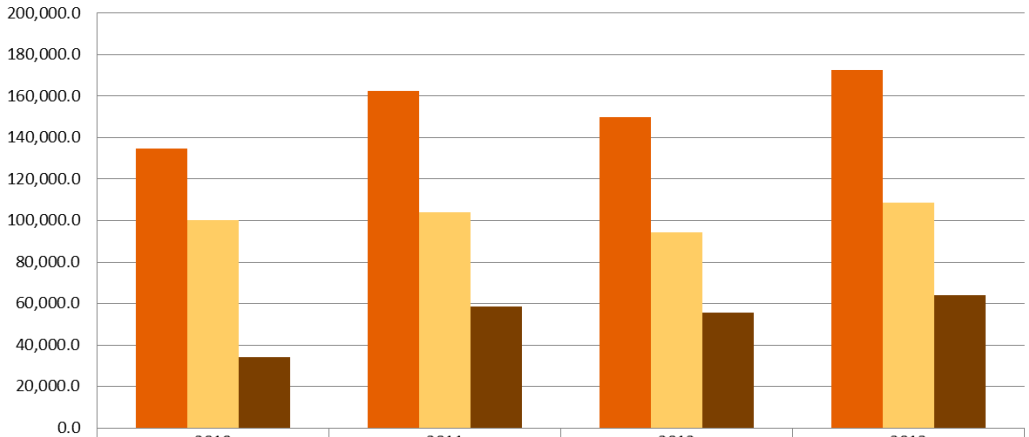

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	134,560.0	162,602.6	149,773.5	172,761.0
Gastos corriente	100,335.8	104,112.8	94,331.1	108,689.8
Balance corriente	34,224.3	58,489.8	55,442.5	64,071.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que para el período 2010 – 2013 el indicador es de 263.8%, esto significa que el gasto corriente supera dos veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

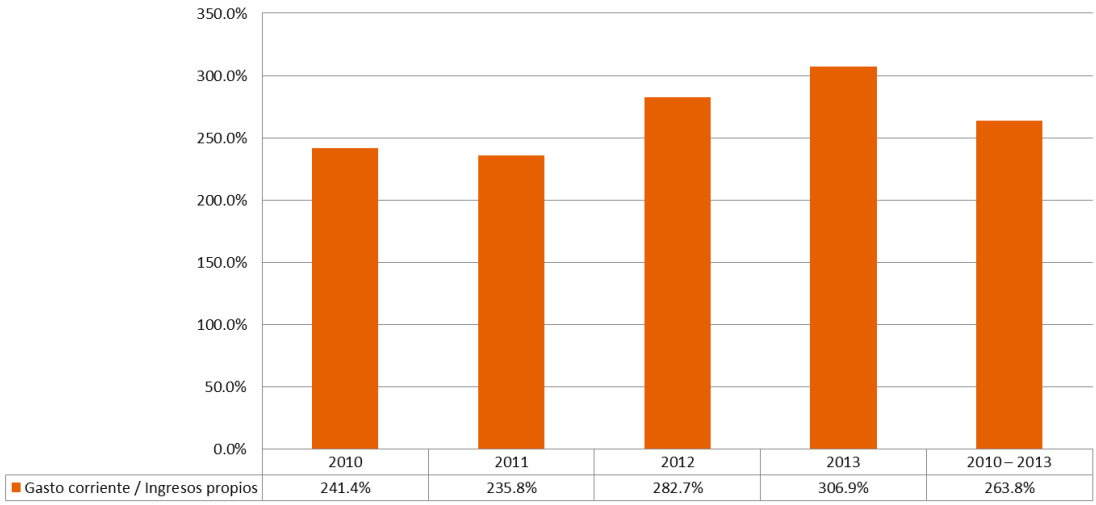

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	241.4%	235.8%	282.7%	306.9%	263.8%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 51.4 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se dio un aumento de 6.3 millones de pesos en materiales y suministros (56.3%) y de 35.1 millones de pesos en inversión pública (109.1%); sin embargo, se presentó una reducción de 1.5 millones de pesos en el gasto de bienes muebles e inmuebles respecto de la presupuestado (-61.0%), así como también en el servicio de la deuda, no se utilizó el monto autorizado.

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	44,760.0	45,430.2	670.2	1.5%
Materiales y suministros	11,256.0	17,597.6	6,341.6	56.3%
Servicios generales	36,842.0	45,662.0	8,820.0	23.9%
Transferencias	8,240.0	10,619.8	2,379.8	28.9%
Bienes muebles e inmuebles	2,390.0	932.4	- 1,457.6	-61.0%
Inversión pública	32,220.0	67,359.5	35,139.5	109.1%
Servicio de la deuda	480.0	0.0	- 480.0	-100.0%
Total de egresos	136,188.0	187,601.6	51,413.6	37.8%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	44,760.0	11,256.0	36,842.0	8,240.0	2,390.0	32,220.0	480.0
Real	45,430.2	17,597.6	45,662.0	10,619.8	932.4	67,359.5	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010-2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un incremento pasando de 30.4 millones de pesos a 56.2 millones de pesos; es decir, un 14.1% promedio anual.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos: por un lado, el pasivo a largo plazo, se ha incrementado a lo largo del periodo, pasando de 7.0 millones de pesos en 2008 a 34.9 en 2013 (353.8% más), mientras que la deuda pública a corto plazo permaneció sin movimiento.

De igual manera, las cuentas por pagar han crecido, de 2008 a 2012 se incrementaron en 11.6% promedio anual, pasando de 22.7 millones de pesos en 2008 a 29.2 millones de pesos en 2012; sin embargo, para 2013 este rubro disminuyó en 27.1% con respecto al año 2012, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante ya que parte de la deuda se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose a la disminución de los ingresos derivados de la propia operación del municipio, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

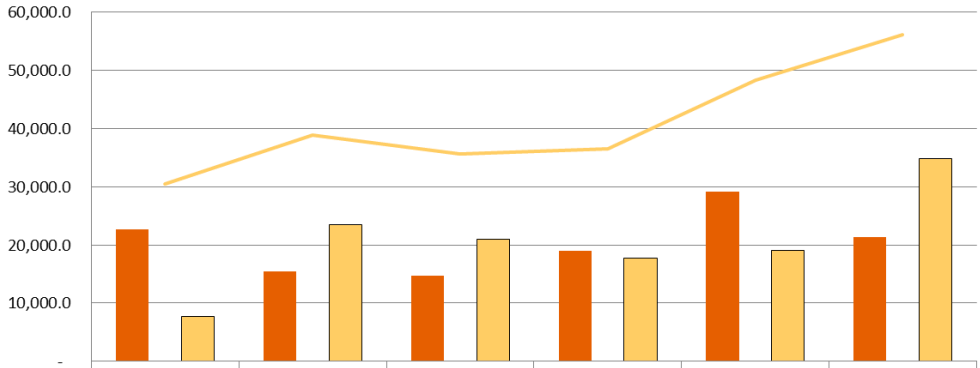

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	22,738.6	15,418.9	14,709.9	18,930.3	29,219.5	21,287.9
Deuda pública a c.p.	-	-			-	-
Pasivo a largo plazo	7,689.9	23,493.0	21,000.4	17,669.2	19,105.2	34,893.2
Total de deuda	30,428.5	38,911.9	35,710.3	36,599.6	48,324.8	56,181.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Sacramento

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro-Desierto del Estado, colinda al norte con los municipios de Nadadores y Lamadrid; al este con el municipio de Frontera y al suroeste con el municipio de Cuatro Ciénegas. Su superficie es de 289.6 kilómetros cuadrados, que representan el 0.2% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Sacramento fue fundado por 60 personas en 1842 con el nombre de Villa Nueva; 20 años más tarde se le elevó a la categoría de Villa, por decreto del Gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila. En ese entonces, Coahuila estaba anexada a aquel Estado y fue hasta el año de 1864 que el presidente Benito Juárez expidió el decreto donde independizó a Coahuila de Nuevo León.

Se cree que al ser aprehendido Miguel Hidalgo y Costilla y conducido a Chihuahua, en el paraje denominado El Peñón, ofició una misa, por lo que se piensa que de este acto proviene el nombre del municipio.

Las principales actividades económicas del sitio son las agropecuarias así como la elaboración y venta de dulces y panes propios de la región. Gracias a sus cercanías a la ciudades de Cuatro Ciénegas y Monclova tiene una actividad que le permite a sus habitantes mantenerse económicamente del turismo de Cuatro Ciénegas y la industria de Monclova.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Sacramento cuenta en 2010 con 2,314 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 194 personas en extrema pobreza (8.4% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.3% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 98.7%, agua 97.6% y drenaje 81.6%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 15 en cuanto la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Muncipal (PIBM) estimado en 415.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 179.6 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Sacramento presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 111.1 miles de pesos. Toda su deuda bancaria está a corto plazo, esto representa el 0.02% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 859.5 miles de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 970.7 miles de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Sacramento	0.0	111.1	111.1	531.2	1,824.1	- 1,441.5	- 54.4	859.5	970.7	0.0	970.7
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Sacramento.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Sacramento tiene un saldo deudor de 419.5 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

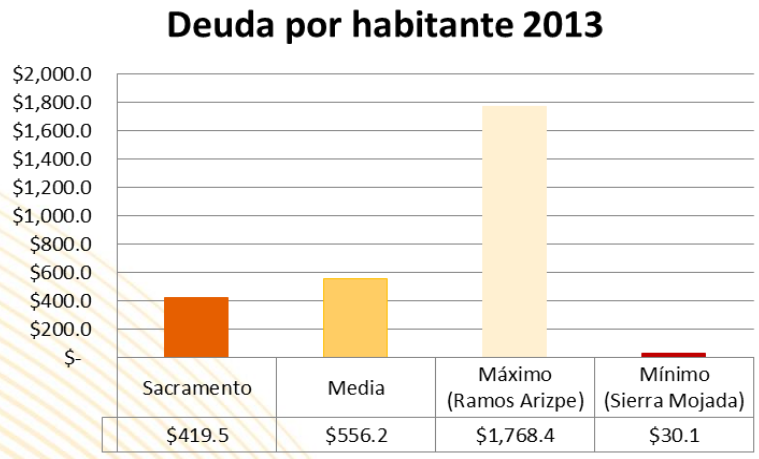

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Sacramento**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.23%	0.33%
	Deuda / participaciones	2.8%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	6.3%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	187.2%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.124	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.228	0.332
	Deuda / participaciones	0.009	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.111	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.146	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Sacramento tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.23% lo que corresponde 0.1% menos que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 2.8%, considerablemente menor a la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 6.3%, este indicador se encuentra por debajo de la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 187.2%, ligeramente superior a la media de 185.7%, y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.124, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Sacramento**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)		22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.174	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)		0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

A pesar de que municipio de Sacramento tuvo deuda en el ejercicio 2013, el municipio no presentó pago de servicio de la deuda por los que los indicadores de sostenibilidad se encuentran en ceros.

Debido a que los pasivos del municipio de Sacramento en el ejercicio 2010 fueron negativos, se excluyó el indicador del crecimiento real promedio de la deuda del análisis de sostenibilidad.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Sacramento	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.68	2.48
	Pasivo total / activo total	0.12	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	-0.10	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.08	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.571	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.937	0.906
	Pasivo total / activo total	0.089	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	1.000	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.256	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Sacramento se ubican en un nivel medio: en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.68, esto significa que el activo alcanza a cubrir el pasivo, la media estatal se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.12, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de -0.10, lo cual contradice la naturaleza contable, por lo que es importante que se revise el registro y se proceda a la adecuada reclasificación.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es de 0.08 y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Sacramento	0.0	111.1	111.1	0.0	111.1
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Sacramento, hay una variación de 111.1 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que

se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 31, con un importe de 67.3 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 18, dejando de recaudar el 59.1% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.037%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 7.7%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 35; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en peor posición que la media, ocupando la posición 36; sin embargo, en el período de 2012 a 2013 creció 43.9%.

Impuesto predial				
	Sacramento	Media	Media	Sacramento
Recaudación neta	$ 155,780.0	$16,058,629.8	7	36
Recaudación per cápita 2013	$ 67.3	$ 199.3	14	31
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-7.7%	11.1%	30	34
% no recaudado 2013	59.1%	53.2%	17	18
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.037%	0.119%	14	31
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 37,053.0	$35,207,690.7	8	35
Recaudación per cápita 2013	$ 16.0	$ 241.5	18	35
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	43.9%	$ 0.0	14	2
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.009%	0.113%	17	36

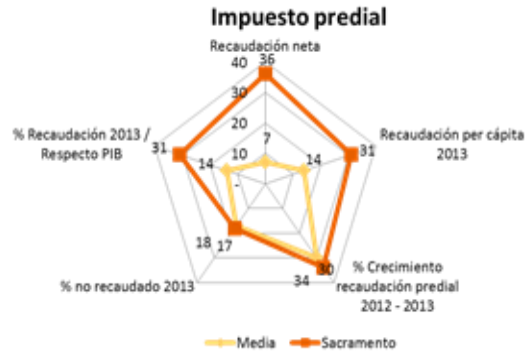

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.

10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en Agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que es factible eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de San Buenaventura a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Sacramento, para realizar trámites de registro, control y cobro de Predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Sacramento con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Sacramento plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

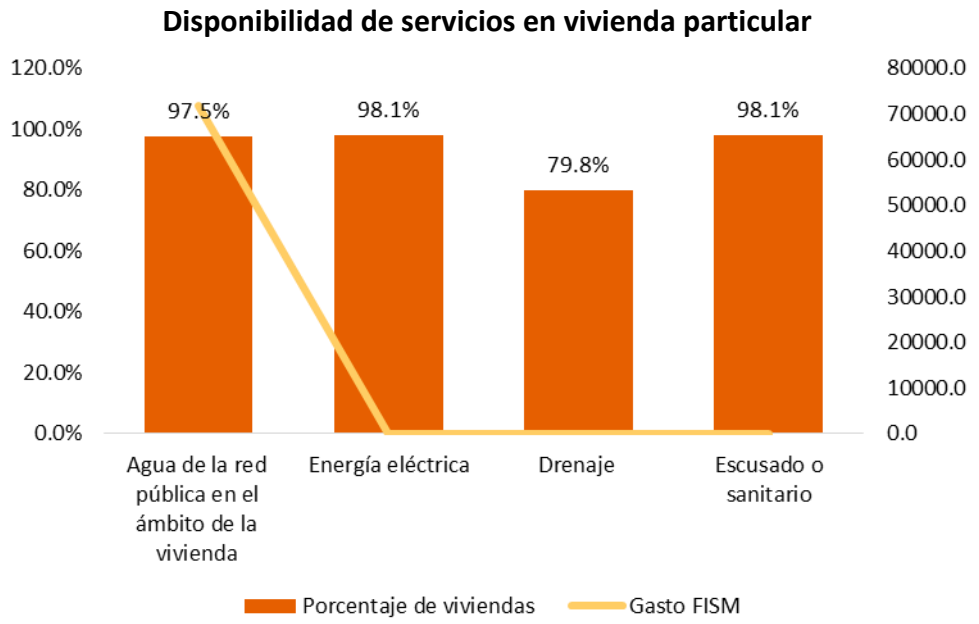

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 92.6% en infraestructura social básica.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en infraestructura social básica, donde se encuentra que el mejoramiento de la vivienda representa el monto mayor con el 65.8% de la inversión, mientras que la inversión en agua potable fue de 34.2%.

Infraestructura social básica	$	210,420.1	100.0%
Agua potable	$	71,920.0	34.2%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	138,500.1	65.8%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 1.7% de la población de Sacramento estaba en situación de pobreza extrema, el 22.3% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 43.2%, acceso a servicios de salud con 23.0%, acceso a los servicios básicos de la vivienda con 19.7% y rezago educativo con 15.6% del total de la población.

Sacramento: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	24.0	496	2.0
Población en situación de pobreza moderada	22.3	462	1.9
Población en situación de pobreza extrema	1.7	34	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	39.0	808	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.3	151	0.0
Población no pobre y no vulnerable	29.7	615	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	63.0	1,304	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	14.0	291	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	15.6	323	2.2
Acceso a los servicios de salud	23.0	477	2.5
Acceso a la seguridad social	43.2	894	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	2.5	51	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.7	407	2.3
Acceso a la alimentación	12.5	260	2.9
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	6.3	130	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	31.2	646	1.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Sacramento presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, la pobreza extrema en Sacramento se incrementó más de 470.6%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 70.6% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujeron 66.7% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 81.3% y 75.0% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	451	639	70.6%
Personas Registradas	1,454	2314	62.8%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	56	nd	0.0%
Personas en situación de PE	194	34	470.6%
Sin agua Potable	3	16	-81.3%
Sin drenaje	43	129	-66.7%
Sin energía Eléctrica	3	12	-75.0%
Con piso de tierra	2	25	-92.0%
Con techo de material precario	12	nd	0.0%
Paredes con material precario	1	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Sacramento cuenta con 194 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que no entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación. El municipio cuenta únicamente con una localidad calificada con un muy bajo grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Sacramento	2297	630	7	123	4	5	11	Muy bajo	Urbano

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Sacramento presenta ingresos mínimamente superiores a los egresos.

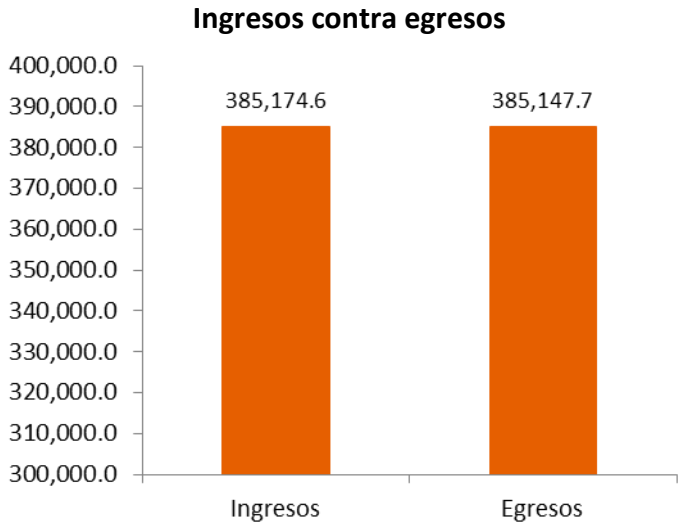

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Sacramento no registró recursos destinados a este tipo de gastos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en ocho depósitos bancarios de 77,034.92 pesos en febrero y octubre y de 38,517.46 pesos de marzo a agosto, los cuales fueron erogados de abril a diciembre en su totalidad.

FISM Sacramento				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero				
Febrero	$	77,034.9		
Marzo	$	38,517.5		
Abril	$	38,517.5	$	19,027.9
Mayo	$	38,517.5	$	101,831.3
Junio	$	38,517.5	$	65,488.4
Julio	$	38,517.5	$	12,019.9
Agosto	$	38,517.5	$	17,122.9
Septiembre			$	91,921.7
Octubre	$	77,034.9	$	51,439.7
Noviembre			$	22,291.4
Diciembre			$	4,004.5
Total	**$**	**385,174.6**	**$**	**385,147.7**

Se puede observar que no se ejercieron recursos en los primeros tres meses del año, a pesar de que los recursos por concepto del FISM comenzaron a recibirse en el mes de febrero, lo cual evidencia una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas.

Egresos FISM Sacramento			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	356,710.5	Sacramento
Otros rubros*	$	27,950.0	Sacramento
Comisiones bancarias	$	487.2	Sacramento
Total	**$**	**385,147.7**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se encuentra que el 92.6% de los recursos se destinaron a proyectos de infraestructura básica social, en su mayoría al mejoramiento de las viviendas.

Destino programático de los recursos

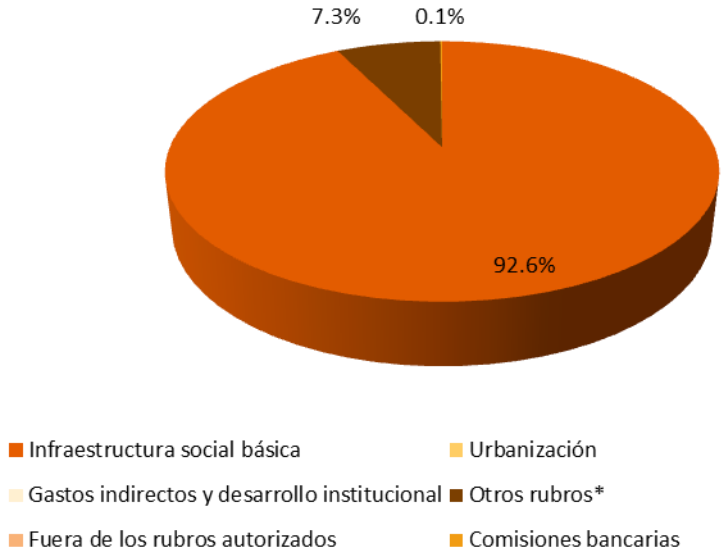

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Sacramento recibió un total de 385,174.6 pesos por concepto del fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Sacramento presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros tres reportes trimestrales del año 2013, en los informes se reportan proyectos de infraestructura educativa básica, mejoramiento de vivienda, urbanización y agua potable, por lo tanto en estos informes se cumple con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al tercer trimestre se ejerció el 5.2% de los recursos, es decir, 19,975 pesos, lo que muestra gran diferencia con los reportes del Gobierno Municipal de Sacramento.

El municipio de Sacramento, no presenta localidades calificadas con un muy alto grado de marginación, por lo tanto no está incluido en el “Plan 59”, por lo que no se presentan obras y acciones destinadas a este tipo de localidades.

Comentarios y recomendaciones

- De acuerdo a los indicadores el municipio de Sacramento presenta carencias en drenaje, acceso a agua potable, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al destinarse en su mayoría a proyectos de pavimentación y urbanización.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

- Las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.
- El gasto de los recursos comenzaron a realizarse hasta el mes de abril, a pesar de que los depósitos comenzaron a recibirse desde el mes de febrero.
- El 44.3% de los recursos fueron imposibles de identificar debido a la escasa descripción de los proyectos, por lo que es recomendable que se especifique las características del proyecto, así como la localización del mismo, esto para evitar caer en falta de transparencia por omisión de información.
- Es importante recurrir a los índices de pobreza y marginación, para tener un mayor conocimiento de las carencias más apremiantes en el municipio y con esto realizar un mejor ejercicio de los recursos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad

de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan 95.3% en promedio durante el período 2010 – 2013; los ingresos propios representan el 3.5% en promedio y otros ingresos el 1.0%. El municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 2.0%, en tanto que los ingresos de origen federal aumentaron a una tasa media anual de 5.4%; es decir, que la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) ha aumentado, sin embargo, también se incrementaron los esfuerzos recaudatorios del municipio. Es importante destacar que en el año 2013, los ingresos extraordinarios tuvieron un aumento del 1,076.1% con respecto al año anterior, esto se puede deber a cancelación de pólizas.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos aumentaron a una tasa media anual de 6.96%; cabe mencionar que de 2011 a 2012 se experimentó la mayor caída en los ingresos totales del municipio con un 4.8% en términos nominales, por otra parte, para el año 2013, los ingresos se recuperaron por los ingresos extraordinarios.

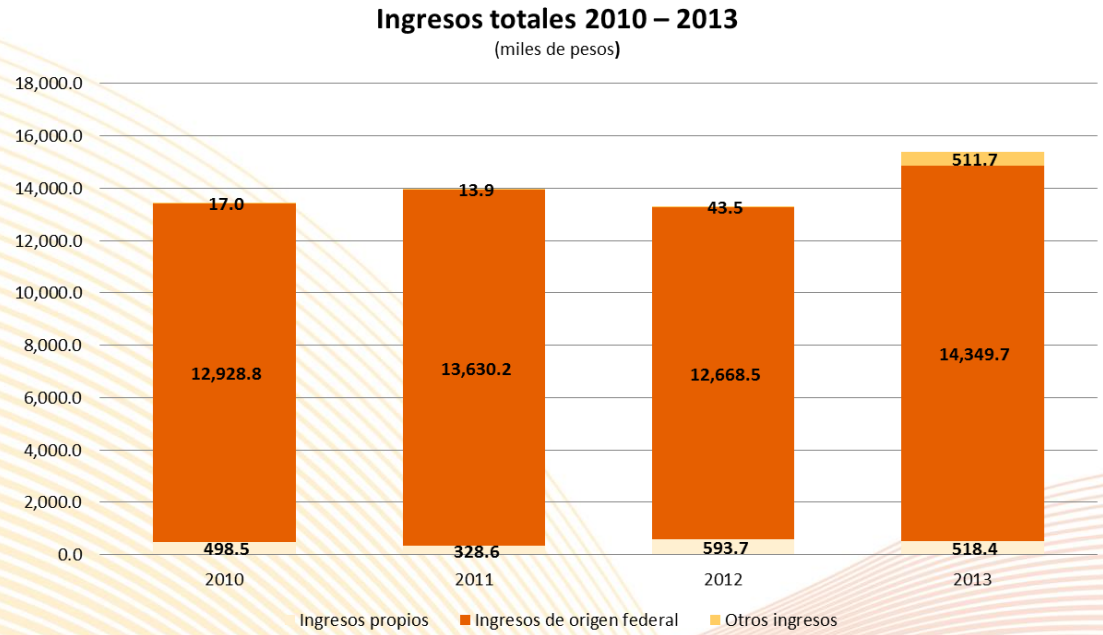

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Sacramento, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 85.9% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa el 9.7% del total.

Es importante señalar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 3.2% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente el crecimiento anual es de 3.6% para el período 2010 – 2013.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

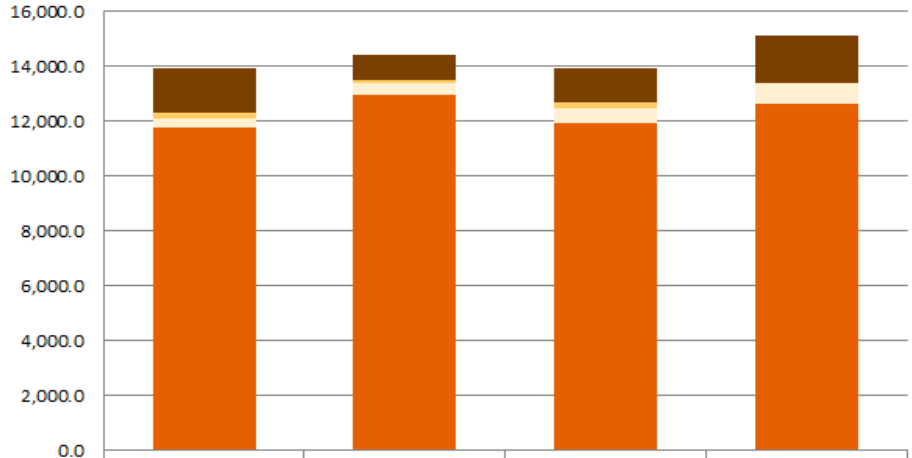

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	1,649.1	894.9	1,236.3	1,756.4
Bienes muebles e inmuebles	181.5	88.4	197.9	3.7
Transferencias	315.5	457.5	561.2	735.8
Gasto corriente	11,755.1	12,927.1	11,900.3	12,619.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Dentro de los rubros del gasto corriente, para el año 2013, se puede ver un incremento del Capítulo 1000 (Servicios Personales) en 7.0% y del Capítulo 3000 (Servicios Generales) en 10.9%, todo esto con respecto al año 2012. El Capítulo 2000 presenta una disminución del 9.2%. El aumento de la burocracia municipal y de los gastos en contratistas, hace que el gasto corriente tenga un incremento del 6.0% para el mismo periodo.

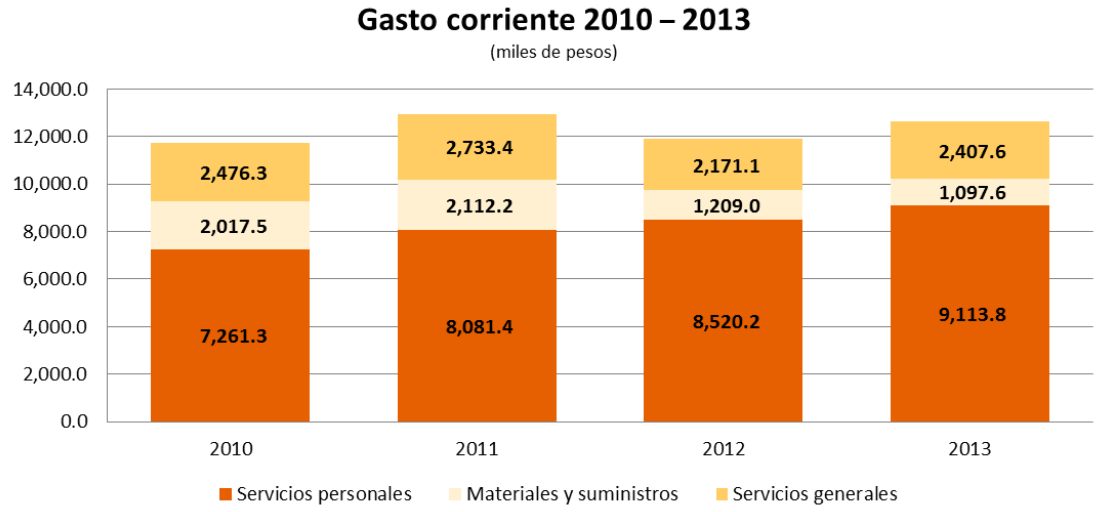

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 11.3% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 3.2%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya en la expansión de la inversión pública.

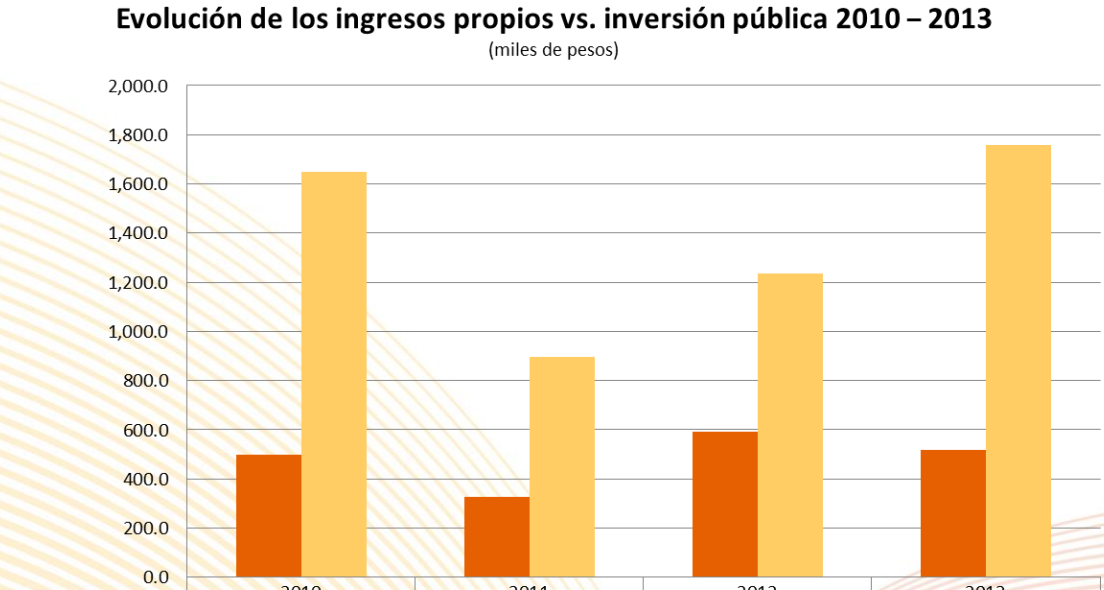

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	498.5	328.6	593.7	518.4
Inversión pública	1,649.1	894.9	1,236.3	1,756.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En los tres primeros años del período se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 457 miles de pesos en 2010, 395 miles de pesos en 2011 y 590 miles de pesos en 2012. En 2013, se tiene un superávit de 265.0 mil pesos.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

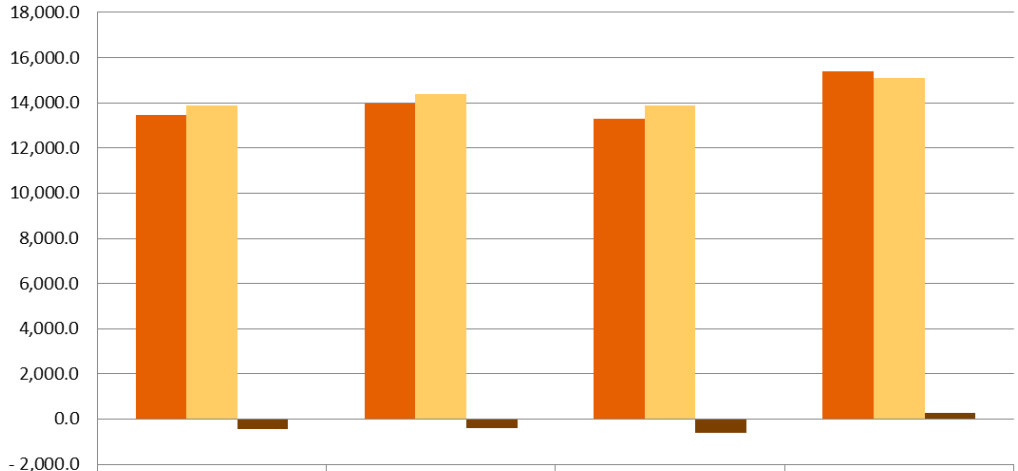

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,444.4	13,972.7	13,305.7	15,379.9
Gastos totales	13,901.2	14,367.9	13,895.8	15,114.9
Balance público	- 456.8	- 395.2	- 590.1	265.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En tres años se observa un déficit primario, por 457 miles de pesos en 2010, 395 miles de pesos en 2011 y 590 miles de pesos en 2012; sin embargo, en 2013 se presenta un superávit de 265.0 mil pesos. El resultado acumulado da un déficit primario por 1.2 millones de pesos, esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

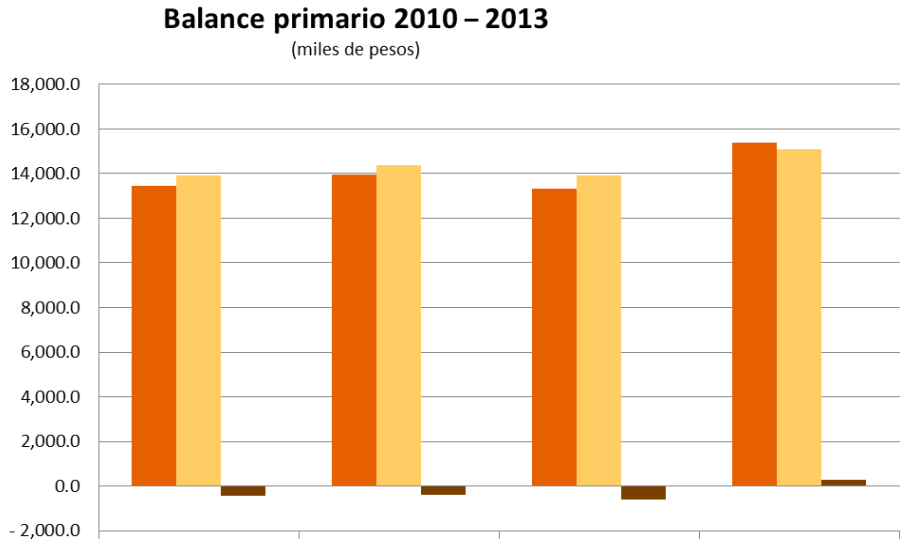

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,444.4	13,972.7	13,305.7	15,379.9
Gastos totales - servicio deuda	13,901.2	14,367.9	13,895.8	15,114.9
Balance primario	- 456.8	- 395.2	- 590.1	265.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (1.7 millones de pesos), 2011 (1.0 millón de pesos), 2012 (1.4 millones de pesos) y 2013 (2.8 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

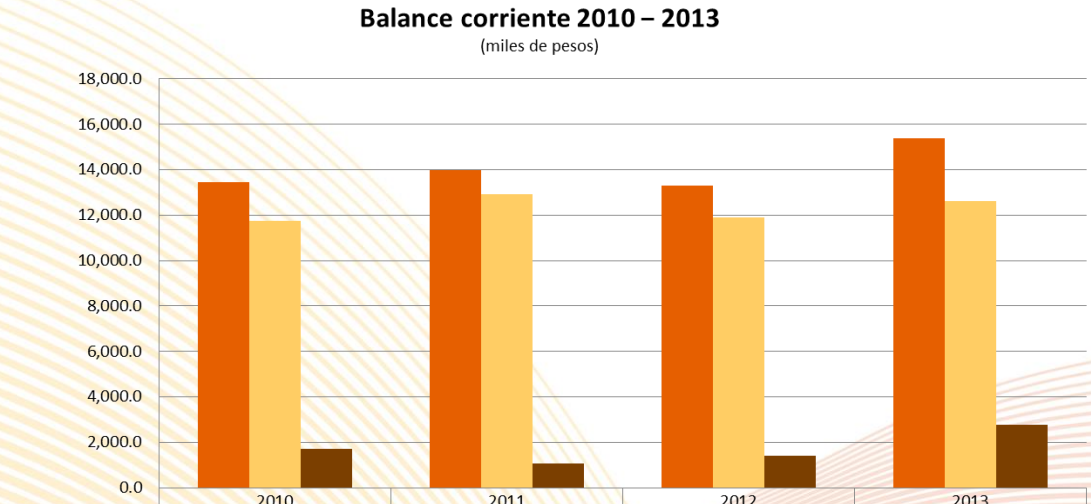

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	13,444.4	13,972.7	13,305.7	15,379.9
Gastos corriente	11,755.1	12,927.1	11,900.3	12,619.0
Balance corriente	1,689.3	1,045.7	1,405.4	2,760.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene, que para el período 2010 – 2013, el indicador es de 2,537.2%, esto significa que el gasto corriente supera 25 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

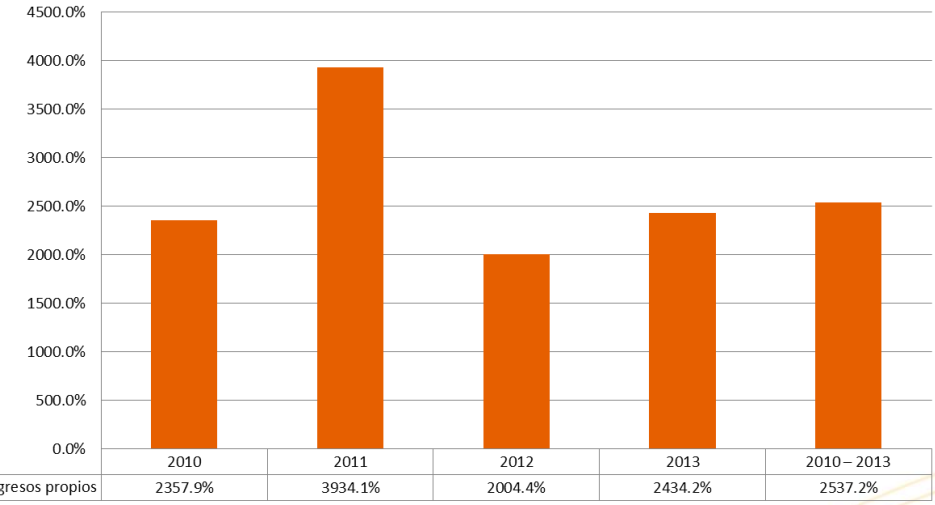

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	2357.9%	3934.1%	2004.4%	2434.2%	2537.2%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 2.1 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; en transferencias hubo un incremento de 261.8 miles de pesos con respecto a la presupuestado (55.2%), en inversión de 1.0 millones de pesos (148.9%) sin embargo en bienes muebles e inmuebles se tuvo una disminución de 10.8 miles de pesos (-74.4%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	8,512.5	9,113.8	601.3	7.1%
Materiales y suministros	1,069.5	1,097.6	28.1	2.6%
Servicios generales	2,215.5	2,407.6	192.1	8.7%
Transferencias	474.0	735.8	261.8	55.2%
Bienes muebles e inmuebles	14.5	3.7	- 10.8	-74.4%
Inversión pública	705.6	1,756.4	1,050.8	148.9%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	12,991.6	15,114.9	2,123.3	16.3%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	8,512.5	1,069.5	2,215.5	474.0	14.5	705.6	0.0
Real	9,113.8	1,097.6	2,407.6	735.8	3.7	1,756.4	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un comportamiento mixto, pasando de 736.8 miles de pesos a 970.6 miles de pesos, esto se traduce en una tasa de crecimiento de 2013 con respecto a 2008, en 31.7%.

En el desglose por tipo de pasivo la deuda pública a corto plazo, se observa que del año 2008 a 2013, se ha mantenido la cantidad de 111.1 miles de pesos.

Las cuentas por pagar han tenido un comportamiento mixto, de 2012 a 2013, este rubro disminuyó en -22.1%, pasando de 1.1 millones de pesos a 859.5 miles de pesos. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

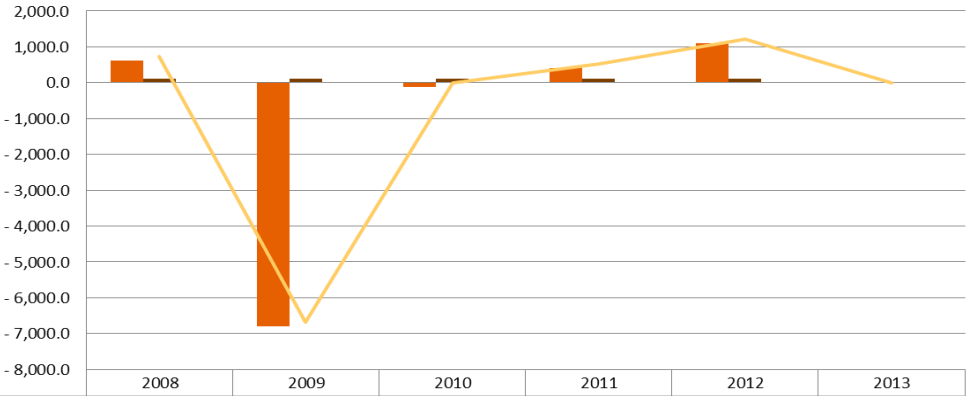

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	625.7	- 6,795.3	- 126.0	411.3	1,104.1	859.5
Deuda pública a c.p.	111.1	111.1	111.1	111.1	111.1	111.1
Pasivo a largo plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Total de deuda	736.8	- 6,684.2	- 14.9	522.4	1,215.2	970.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Saltillo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado, colinda al norte con los municipios de General Cepeda, Ramos Arizpe y Arteaga; al este con el estado de Nuevo León; al sur con el estado de Zacatecas; al oeste con el municipio de Parras. Su extensión territorial es de 5,653.0 kilómetros cuadrados que representan el 3.7% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (PUDC) y Progresista de Coahuila (PPC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

La Atenas o Detroit de México está ubicado en el sureste del Estado, tierra del sarape y del pan de pulque. Rodeado por altas montañas de la Sierra Madre Oriental.

Fundado en 1577 por el portugués Alberto del Canto, durante varias décadas se consideró a Saltillo como la puerta del avance español al noreste. Los nuevos pobladores eran atacados constantemente por los indios que habitaban los alrededores y fue así como se invitó a grupos de tlaxcaltecas que dieran el ejemplo de la vida civilizada. En 1591, se funda el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala donde estas familias recibieron tierra, ganado e instrumentos de labranza. Entonces la Villa de Santiago del Saltillo y el pueblo de San Esteban estaban separados por una acequia. De Saltillo salieron habitantes para fundar ciudades como Monterrey, Parras, Viesca entre otras. En febrero de 1847, se desarrolló uno de los enfrentamientos más importantes y sangrientos: La Batalla de la Angostura. Años después con la invasión francesa, Benito Juárez se refugia los primeros meses de 1864 en la Capital.

Durante el porfiriato, la modernidad llega a Saltillo con el ferrocarril. Saltillo es cuna del poeta romántico Manuel Acuña y del cronista Armando Fuentes Aguirre "Catón".

Coloridos vestuarios, deliciosos y exquisitos olores de comida, juegos mecánicos, pirotécnicos y gran folcklor se dejan ver durante el festejo en honor al Santo Cristo, fiesta celebrada el 6 de agosto, considerada la más grande de la ciudad que año con año atrae a más devotos y se ha convertido en una tradición en Saltillo.

Otro símbolo importante de la capital del Estado es el equipo de béisbol "Saraperos de Saltillo", el cual compite en la Liga Mexicana de Béisbol desde 1970. Entre sus logros destacan el bicampeonato conseguido en 2009 - 2010 y ser un equipo muy competitivo que, sin duda alguna, es uno de los grandes protagonistas del béisbol de verano en México. Su casa, el Estadio Francisco I. Madero tiene una capacidad para albergar a 16,000 aficionados, es uno de los mejores estadios a nivel nacional, en cuanto a tecnología y comodidad se refiere.

Saltillo cuenta con 13 museos de los cuales el Museo del Desierto y el Museo de las Aves son de reconocimiento a nivel nacional. Además cuenta con una decena de plazas y parques.

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria, turismo y comercio.

El reporte del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) en 2010 habla de la zona metropolitana de Saltillo –conformada por el municipio homónimo, además de Ramos Arizpe y Arteaga- como uno de los centros manufactureros más importantes del país. En años recientes, la industria automotriz se ha consolidado como la rama económica más importante de la ciudad. Sin embargo, la ciudad cuenta con una base industrial diversificada, competitiva y enfocada al mercado de exportación.

En el segundo cuarto del siglo XX, Saltillo cambió de giro de las actividades agrícolas y textiles hacia las industriales con la creación de empresas como CIFUNSA, CINSA, Éxito, Molinos el Fénix, Zincamex, Inyec Diesel. Para los años setentas y ochentas la región se ve beneficiada con la llegada de General Motors y Chrysler y así la creación de empresas satélites que detonan el crecimiento del municipio.

Sin embargo, actualmente se está dando un impulso para la diversificación de la industria, con la llegada de empresas farmacéuticas, de artículos electrodomésticos, de químicos, de cerámica e incluso de partes para la industria aeroespacial, y lograr así evitar la concentración de la misma en una sola área, con todos los riesgos que ello implica. En los últimos años, el municipio se ha visto beneficiado con la creación de grandes obras de vialidad, lo cual favorece al traslado rápido de las mercancías hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Allende cuenta en 2010 con 725,123 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 18,544 personas en situación de pobreza extrema (2.6% del total de la población).

Según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Saltillo realizado por la Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 99.6% en cuanto a energía eléctrica, 97.6% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 98.6% de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el primer lugar en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 154,220.9 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 212.7 mil pesos, nivel muy por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad saltillense.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Saltillo presenta en la Cuenta Pública un saldo en ceros de deuda bancaria; a pesar de que durante el ejercicio se tuvo deuda bancaria, ésta quedo pagada al cierre del año.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 80.4 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Saltillo	0.0	56,900.2	22,511.0	1,003.3	0.0	80,414.5	80,414.5	0.0	80,414.5
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Saltillo a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Saltillo tiene un saldo deudor de 110.9 pesos por habitante y se ubica considerablemente por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

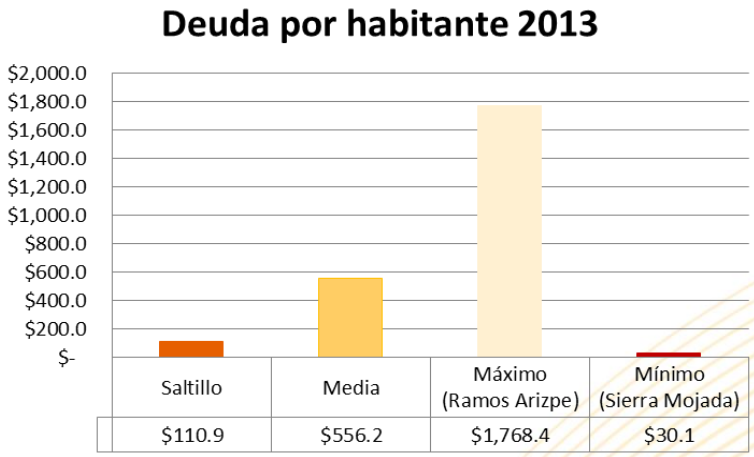

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Saltillo**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.05%	0.33%
	Deuda / participaciones	22.0%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	3.8%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	11.3%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.048	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.036	0.332
	Deuda / participaciones	0.089	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.063	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.005	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Saltillo tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.05%, considerablemente menor a la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones la deuda abarca un 22.0%, por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía valida del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa un 3.8%, lo que es menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 11.3% cuando la media es de 185.7%, y estos ingresos son suficientes para garantizar el pago de la deuda y representa la postura de poca vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.048, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no se encuentra en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	Saltillo	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	12.2%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	3.9%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	2.8%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-83.8%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.135	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.463	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.033	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.011	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.033	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Saltillo un nivel de sostenibilidad aceptable.

Se muestra que en el ejercicio 2013 se tuvo servicio de la deuda, aunque al cierre del ejercicio la deuda bancaria se pagó en su totalidad, en el indicador servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 12.2%, este indicador se encuentra en un nivel aceptable.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador bajo, 3.9%, considerablemente menos que la media de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición el indicador es alto, ya que el servicio de la deuda de Saltillo representó en este inciso un 2.8% debajo de la media de 12.9%, este resultado es indicativo en el caso de Saltillo, de que se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

La deuda promedio de los últimos 3 años de Saltillo ha tenido un decrecimiento del 83.8%, el cual es un resultado favorable para el Municipio; la media es de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Saltillo	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.15	2.48
	Pasivo total / activo total	0.10	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	1.05	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.02	-0.06
	Índice de solvencia	0.566	0.610
Valores estandarizados*	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.958	0.906
	Pasivo total / activo total	0.070	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.939	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.297	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Saltillo se ubican en un nivel bajo: en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.15, esto significa que el activo alcanza a cubrir el pasivo; sin embargo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.10, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 1.05, es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media está por arriba de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es de 0.02 y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la

transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Saltillo, no existe el dato de deuda registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y

mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación fuerte de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 10, con un importe de 263.2 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 11, dejando de recaudar el 42.9% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.124%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 11.2%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 9; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 9; sin embargo, en el período de 2012 a 2013 decreció 15.8%.

Impuesto predial				
	Saltillo	Media	Media	Saltillo
Recaudación neta	$ 190,846,576.0	$16,058,629.8	7	1
Recaudación per cápita 2013	$ 263.2	$ 199.3	14	10
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	11.2%	11.1%	30	17
% no recaudado 2013	42.9%	53.2%	17	11
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.124%	0.119%	14	13
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 333,530,830.0	$35,207,690.7	8	2
Recaudación per cápita 2013	$ 460.0	$ 241.5	18	9
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-15.8%	$ 0.0	14	30
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.216%	0.113%	17	9

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
5. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
6. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
7. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
8. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Saltillo, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial.

Agua

1. Realizar por parte de Aguas de Saltillo las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.

5. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
7. Profesionalizar al personal de Aguas de Saltillo, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
8. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, en base a lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Saltillo presentó cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de Saltillo presentó 343 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005 — 2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Saltillo concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 60.3%, Desarrollo Económico con un 17.8%, Respeto al Medio Ambiente con 12.0% y Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 9.9%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 88.6% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 94.1% de las acciones relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, 89.9% de las líneas relacionadas con el eje de Justicia Social, 88.5% de las acciones relacionadas con el eje de Desarrollo Económico y el 78.0% de las líneas relacionadas al eje de Respeto al Medio Ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

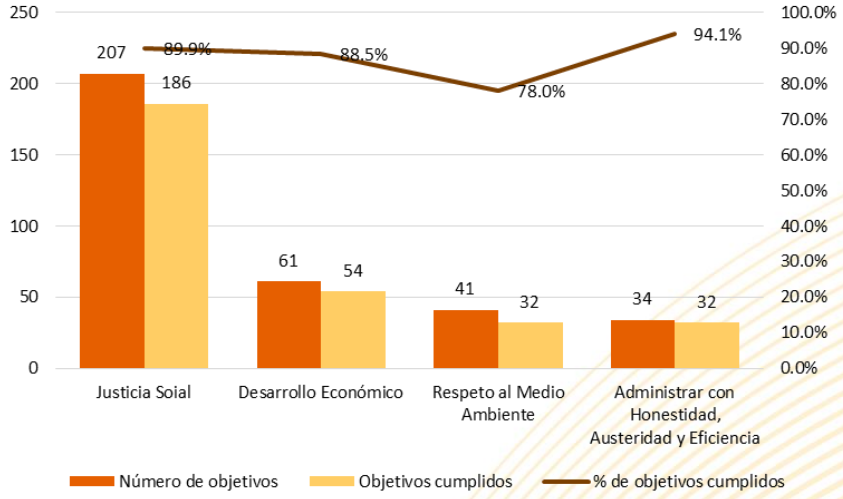

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también

la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Saltillo con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la ley, se toman las características de las viviendas del municipio de Saltillo plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda partícula

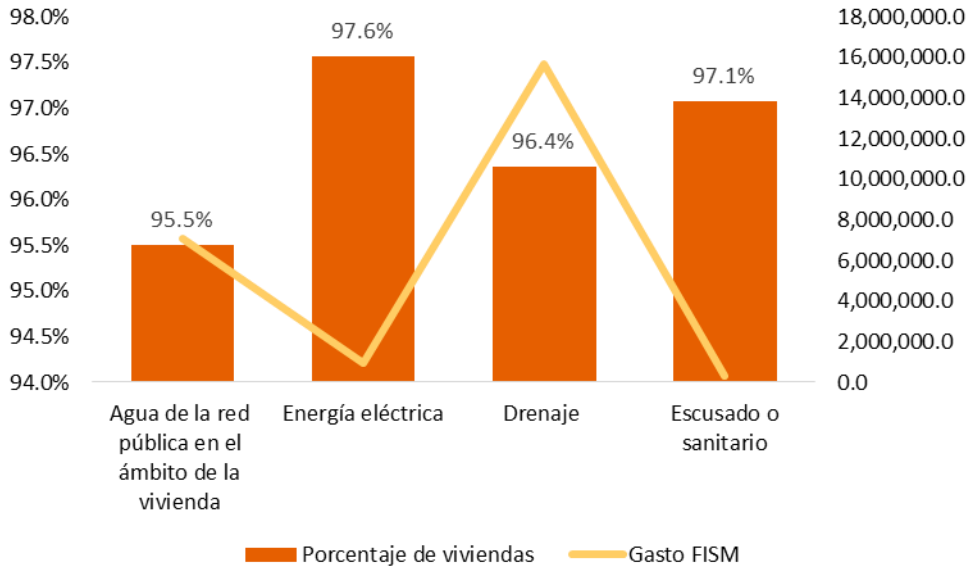

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 40.0% en la infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se encuentra que el alcantarillado representa el monto mayor, lo que significa que el gasto se ha hecho para mejorar las condiciones de las localidades en general y no en aminorar los rezagos de vivienda.

Infraestructura social básica	$	23,965,599.4	100.0%
Agua potable	$	7,039,797.9	29.4%
Drenaje	$	107,329.3	0.4%
Alcantarillado	$	15,578,340.0	65.0%
Electrificación	$	949,311.5	4.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	290,820.7	1.2%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL

DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 2.2% de la población de Saltillo estaba en situación de pobreza extrema, el 21.3% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 29.5%, acceso a la alimentación 21.3% y acceso a los servicios de salud con 18.2%.

Saltillo: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	23.5	177,905	1.9
Población en situación de pobreza moderada	21.3	161,228	1.7
Población en situación de pobreza extrema	2.2	16,678	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	26.4	200,510	1.5
Población vulnerable por ingresos	12.5	94,485	0.0
Población no pobre y no vulnerable	37.6	285,275	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	49.9	378,415	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	8.4	63,370	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	10.6	80,174	1.9
Acceso a los servicios de salud	18.2	137,979	2.5
Acceso a la seguridad social	29.5	223,353	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	2.6	19,770	2.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.4	25,752	3.0
Acceso a la alimentación	21.3	161,219	2.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.0	68,456	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	35.9	272,390	1.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Saltillo presenta carencias en servicio de drenaje, además de agua potable, carencia en acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y acceso a los servicios de salud.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta "Coahuila Habla" de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población

y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Saltillo se incrementó más de 11.2% sin dejar de tener en cuenta que las viviendas registradas en la encuesta representan 58.8% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo a información de la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 81.1%, las viviendas con piso de tierra se redujeron 94.0% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 85.1% y 85.9% respectivamente en comparación con las carencias expresadas en el Censo 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	110,484	187764	58.8%
Personas Registradas	385,739	725123	53.2%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	4926	nd	0.0%
Personas en situación de PE	18544	16678	11.2%
Sin agua Potable	1259	8448	-85.1%
Sin drenaje	1296	6852	-81.1%
Sin energía Eléctrica	642	4565	-85.9%
Con piso de tierra	453	7535	-94.0%
Con techo de material precario	1617	nd	0.0%
Paredes con material precario	193	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Saltillo cuenta con 18,544 personas calificadas en situación de pobreza extrema, seis localidades dentro del municipio están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Margaritas	6	3	3	3	3	3	3	Muy alto	Rural
Presa de San Javier	5	3	3	2	3	0	2	Muy alto	Rural
El Rincón de los Pastores	17	7	4	6	6	1	6	Muy alto	Rural
Santa Elena de Arriba (Montevideo)	9	4	4	4	4	1	1	Muy alto	Rural
Sebastián Torres Alcalá (Cerro Güero)	10	3	3	0	3	0	1	Muy alto	Rural
Pedro Hernández Moreno (Cerro Güero)	10	3	3	0	3	0	1	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Saltillo presenta ingresos superiores a los egresos, por lo que el municipio cae en subejercicio de los recursos para este Fondo.

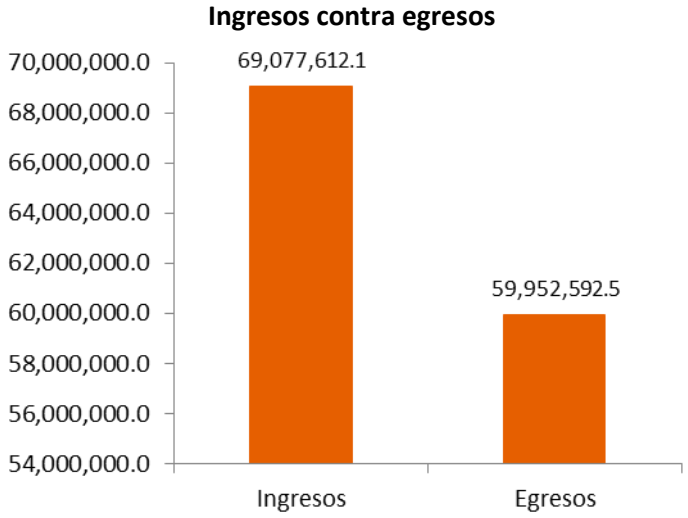

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Saltillo sólo utilizó el 3.3% de los Recursos Federales para estos conceptos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 6,907,761.21 pesos de febrero a noviembre, de los cuales fueron erogados el 85.8% del total.

FISM Saltillo		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 6,907,761.2	
Marzo	$ 6,907,761.2	$ 4,984.9
Abril	$ 6,907,761.2	
Mayo	$ 6,907,761.2	
Junio	$ 6,907,761.2	$ 6,402,928.3
Julio	$ 13,815,522.4	$ 3,285,080.7
Agosto	$ 6,907,761.2	$ 8,688,079.4
Septiembre		$ 9,878,190.3
Octubre	$ 6,907,761.2	$ 10,668,679.1
Noviembre	$ 6,907,761.2	$ 7,830,742.7
Diciembre		$ 13,193,907.0
Total	**$ 69,077,612.1**	**$ 59,952,592.5**

En la distribución de los egresos, se puede observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Saltillo		
Clasificación	Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$ 23,965,599.4	Saltillo
Urbanización	$ 33,394,586.9	Saltillo
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$ 1,959,081.2	Saltillo
Otros rubros*	$ 626,122.2	Saltillo
Comisiones bancarias	$ 7,202.8	
Total	**$ 59,952,592.5**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 40.0% se destinó a la infraestructura social básica, mientras que el 55.7% se destinó a urbanización; es decir, acondicionar las colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas.

Destino programático de los recursos

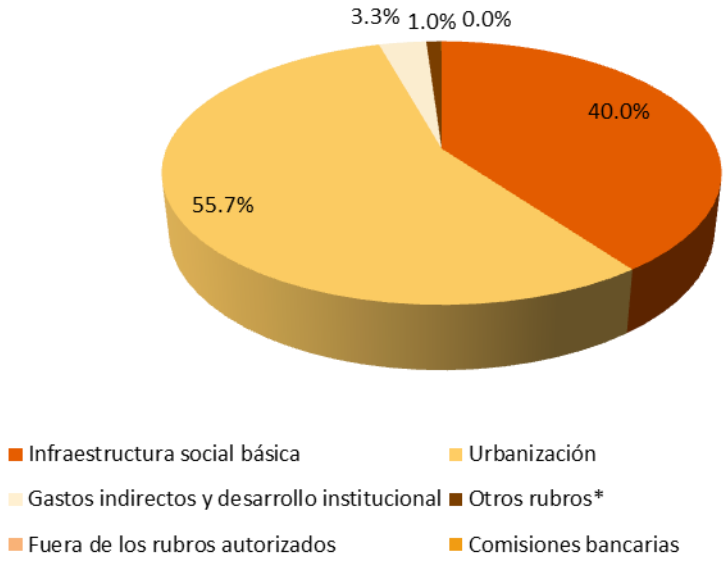

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Saltillo recibió un total de 69,077,612.1 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Saltillo presentó a la Secretaría de Desarrollo Social tres informes trimestrales del 2013, en los informes se tienen proyectos de urbanización en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 88.6%, es decir, 61,236,305 pesos, lo que muestra una diferencia con los reportes del gobierno municipal de 1,283,712.54 pesos por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

De los recursos del FISM, el 9.0% se traspasó a otras cuentas, lo que no está permitido de acuerdo con las reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en el sentido de manejar una cuenta especifica en el fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos. Es importante resaltar que el 96.2% de los recursos no se utilizó para atacar las condiciones de pobreza extrema de las localidades rurales; es decir, se concentró en las localidades urbanas (cabecera municipal).

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

El municipio de Saltillo, no presenta en sus egresos conceptos que hagan referencia a las seis comunidades catalogadas con un grado muy alto de marginación, que están dentro del "Plan 59" implementado por el Gobierno del Estado.

Comentarios y recomendaciones

- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado, debido a que en 4 meses no se destinaron gastos y los recursos asignados se hicieron en zonas que no presentaban carencias elevadas.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana.
- El 55.7% del gasto se destinó al gasto en obras de pavimentación y similares, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.
- De acuerdo a los indicadores el municipio, de Saltillo presenta carencias en acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación, no se presentaron conceptos destinados a atacar estos rezagos.
- Las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto

es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) que representan 56.7% en promedio durante el período 2010 – 2013; los ingresos propios representan el 33.0% en promedio y otros ingresos el 10.3%. El municipio tiene una elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

En ese mismo período, los ingresos propios crecieron a una tasa anual promedio de 16.0%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 13.2%; es decir, que la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) ha disminuido, en tanto que se incrementan los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos aumentaron a una tasa media anual de 21.4%. Cabe mencionar que de 2012 a 2013 se experimentó el mayor crecimiento en los ingresos totales del municipio con un 27.1% en términos nominales.

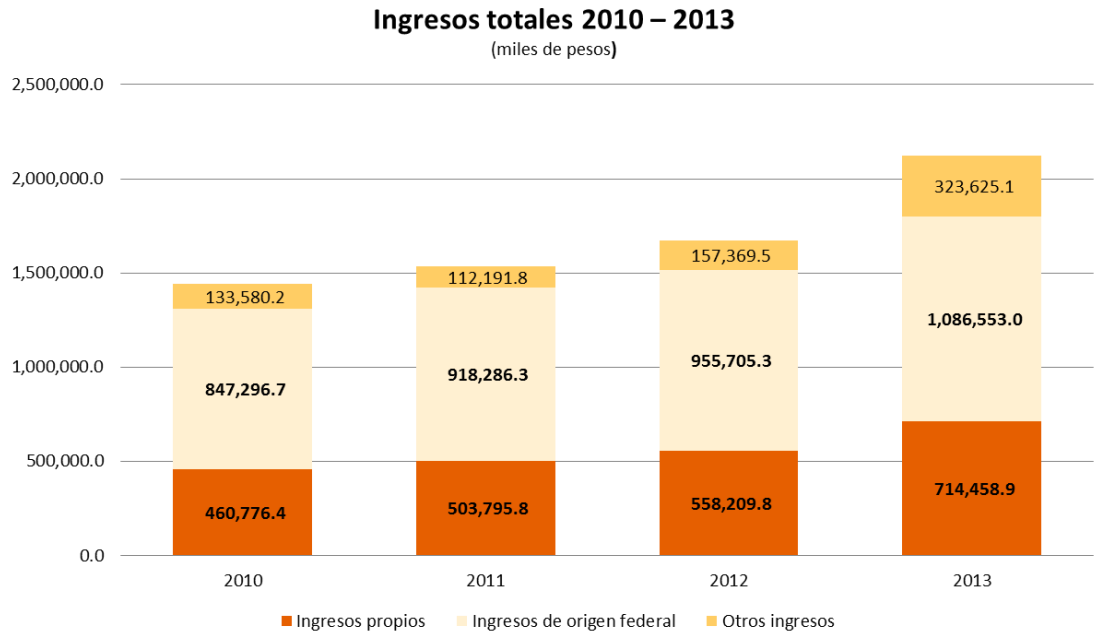

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio de Saltillo, cabe destacar que para el período 2010 – 2013, el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 61.9% del total del gasto; como consecuencia, la mayor parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa el 24.4% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa de crecimiento correspondiente al 16.2% de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente el crecimiento anual es de 11.3% para el período 2010 – 2013.

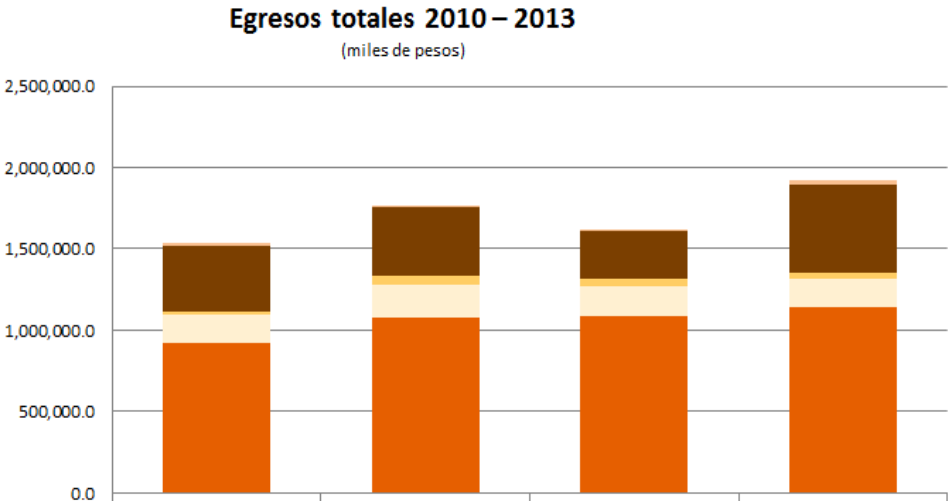

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	16,957.0	4,876.1	1,551.4	27,889.8
Inversión pública	403,129.0	423,342.5	298,992.8	544,089.1
Bienes muebles e inmuebles	22,055.9	54,579.6	42,484.8	34,233.3
Transferencias	168,818.7	203,229.2	181,333.1	174,100.6
Gasto corriente	923,646.1	1,074,383.1	1,088,722.5	1,143,648.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Dentro de los rubros del gasto corriente, se tiene que de 2012 a 2013, los tres Capítulos; 1000 (Servicios personales), 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) aumentaron en 3.3%, 3.5% y 9.3% respectivamente. Esto se traduce en un gasto corriente que pasó de 1,088.7 millones de pesos en 2012 a 1,143.6 millones de pesos en 2013.

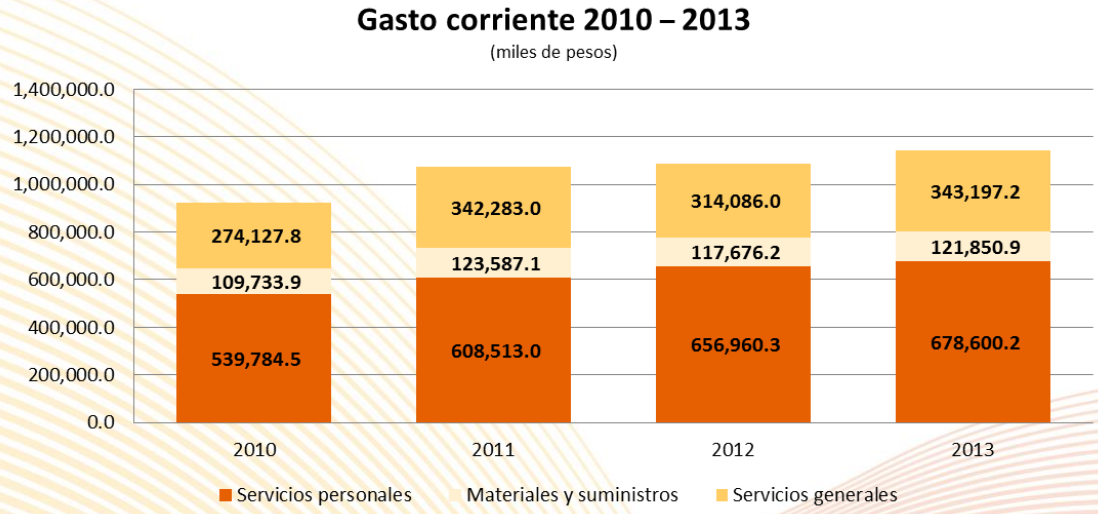

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 16.0% en el período 2010 – 2013,

en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 16.2%, lo que permite concluir que el municipio realizó un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias para financiar la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

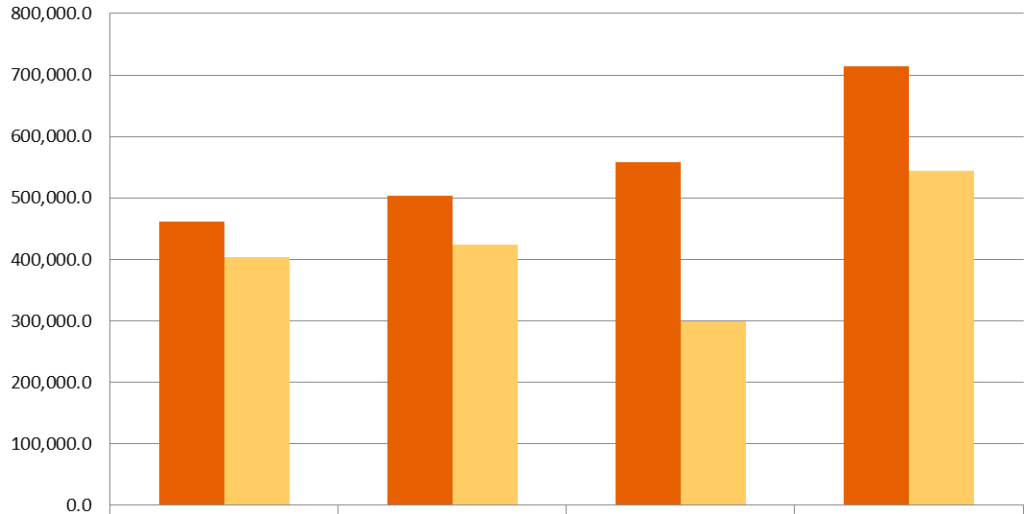

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	460,776.4	503,795.8	558,209.8	714,458.9
Inversión pública	403,129.0	423,342.5	298,992.8	544,089.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2011 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 93.0 y 226.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 58.2 millones de pesos y 1,344.3 millones de pesos respectivamente.

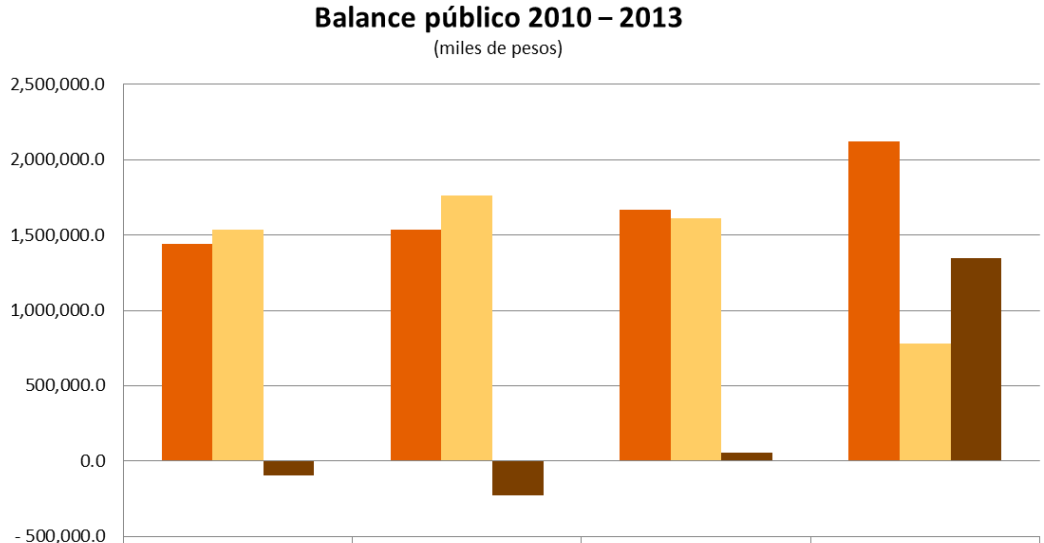

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	1,441,653.3	1,534,273.9	1,671,284.7	2,124,636.9
Gastos totales	1,534,606.7	1,760,410.6	1,613,084.6	780,312.8
Balance público	- 92,953.4	- 226,136.7	58,200.0	1,344,324.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 y 2011 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 76.0 y 221.3 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 59.8 millones de pesos y 1,372.2 millones de pesos. El resultado acumulado da un superávit primario por 1,134.7 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

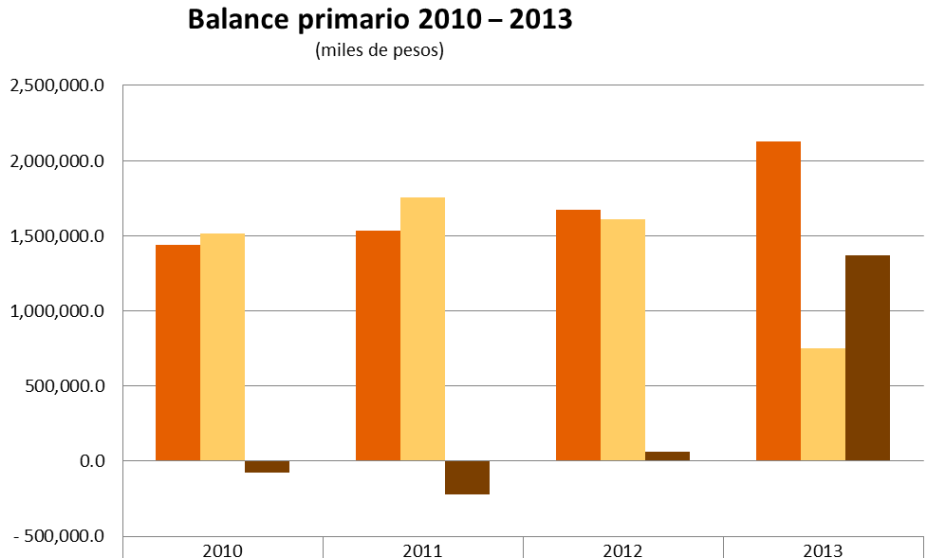

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	1,441,653.3	1,534,273.9	1,671,284.7	2,124,636.9
Gastos totales - servicio deuda	1,517,649.7	1,755,534.5	1,611,533.3	752,423.0
Balance primario	- 75,996.4	- 221,260.6	59,751.4	1,372,213.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los tres años se observa un superávit corriente: 2010 (518.0 millones de pesos), 2011 (459.9 millones de pesos), 2012 (582.6 millones de pesos) y 2013 (980.9 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

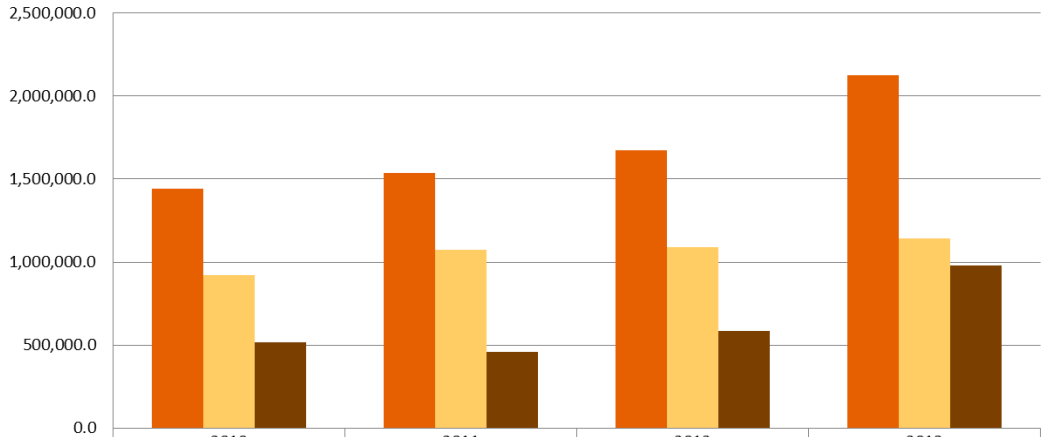

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	1,441,653.3	1,534,273.9	1,671,284.7	2,124,636.9
Gastos corriente	923,646.1	1,074,383.1	1,088,722.5	1,143,648.4
Balance corriente	518,007.2	459,890.8	582,562.1	980,988.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 189.1%, esto significa que el gasto corriente supera casi dos veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

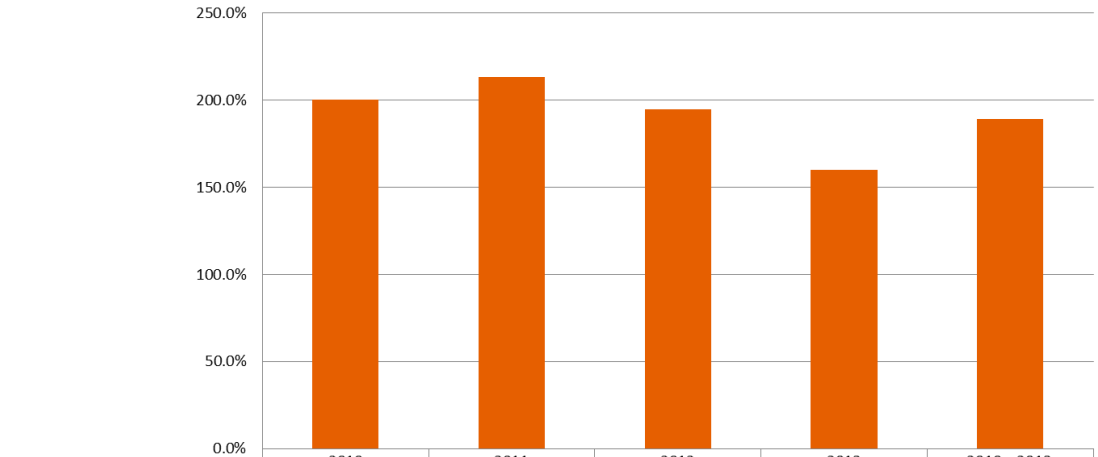

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	200.5%	213.3%	195.0%	160.1%	189.1%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 307.7 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se dieron diferencias de 18.9 millones de pesos (18.4% más) en materiales y suministros, y de 21.1 millones de pesos en bienes muebles e inmuebles (162.1%), sin embargo, se presentó una disminución de 1.3 millones de pesos en las transferencias reales respecto de la presupuestada (-0.7%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	619,116.0	678,600.2	59,484.3	9.6%
Materiales y suministros	102,937.7	121,850.9	18,913.3	18.4%
Servicios generales	309,892.0	343,197.2	33,305.2	10.7%
Transferencias	175,368.1	174,100.6	- 1,267.5	-0.7%
Bienes muebles e inmuebles	13,063.1	34,233.3	21,170.3	162.1%
Inversión pública	368,377.2	544,089.1	175,711.9	47.7%
Servicio de la deuda	27,500.0	27,889.8	389.8	1.4%
Total de egresos	1,616,254.0	1,923,961.2	307,707.2	19.0%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	619,116.0	102,937.7	309,892.0	175,368.1	13,063.1	368,377.2	27,500.0
Real	678,600.2	121,850.9	343,197.2	174,100.6	34,233.3	544,089.1	27,889.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2012 los pasivos totales del municipio experimentaron un fuerte incremento pasando de 95.2 millones de pesos a 323.3 millones de pesos, es decir, un 31.8% promedio anual.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentra una disminución: por un lado, los pasivos de largo plazo han disminuido, pasando de 20.5 millones de pesos en 2008 a no tener adeudos en 2013, también la deuda pública a corto plazo tuvo una disminución, pasó de 8.9 millones de pesos en 2008 a cubrir el saldo de esta deuda en 2013.

En contraparte, las cuentas por pagar se incrementaron ampliamente, de 2008 a 2012 aumentaron en 48.9% promedio anual, pasaron de 65.8 millones de pesos en 2008 a 297.6 millones de pesos en 2012, sin embargo, en 2013 se tuvo una disminución del 75.1% con respecto al adeudo del 2012, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Con esto, se concluye que la reducción de la deuda total en un 73.0% con respecto al año 2012, permite al municipio aumentar su posición financiera, elevando sus niveles de sostenibilidad y solvencia. Sin embargo, se recomienda bajar el gasto corriente, al mismo tiempo de aumentar sus esfuerzos recaudatorios para poder apuntalar la inversión pública con ingresos propios y bajar la dependencia de los recursos federales.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

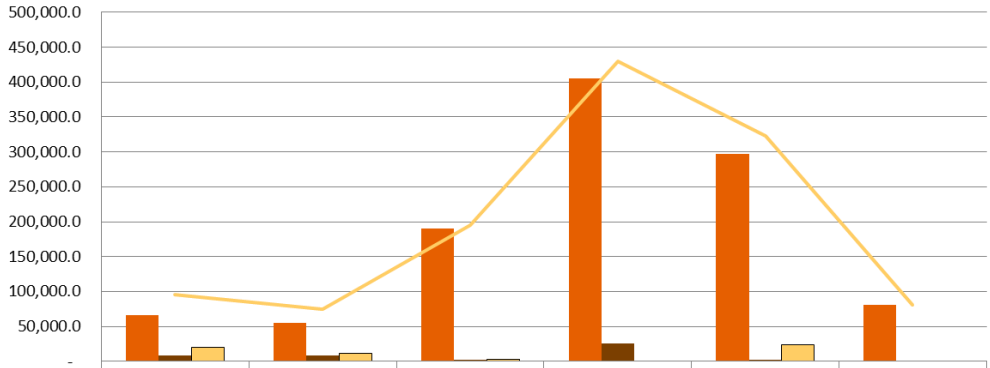

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	65,819.3	54,789.4	190,830.8	405,021.4	297,632.8	80,414.5
Deuda pública a c.p.	8,926.9	8,945.6	2,234.0	25,366.1	1,645.5	-
Pasivo a largo plazo	20,477.5	11,557.8	2,535.1		24,035.2	-
Total de deuda	95,223.7	75,292.9	195,600.0	430,387.5	323,313.4	80,414.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

San Buenaventura

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro-Desierto del Estado, colinda al norte con el municipio de Múzquiz; al este con los municipios de Escobedo y Abasolo, al sur con Nadadores y Frontera y al oeste con el municipio de Ocampo. Su extensión territorial es de 6,444.6 kilómetros cuadrados que representan el 4.3% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Fundado en 1748 por el entonces Gobernador y Teniente de Capitán General de San Francisco de Coahuila Don Pedro de Rábago y Terán. Con un total de 158 habitantes que se dividían en 30 familias y un soltero.

San Buenaventura tiene plazuelas y alamedas, así como el monumento de Miguel Hidalgo y Costilla, Pancho Villa y Benito Juárez. Y el 14 de julio de cada año se celebra la ya tradicional feria de San Buenaventura. La gastronomía de la región comprende el pan de maíz, carne con chile, carne seca, asado de puerco, pipián, orejones, calabacita con carne, cabrito asado, machitos y fritada.

Dentro de sus fiestas tradicionales, en el mes de julio se llevan a cabo ferias que tienen el nombre de festejos del 14 de julio y su celebración es en honor del Santo Patrono de San Buenaventura.

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), San Buenaventura cuenta en 2010 con 22,149 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 522 personas en situación de pobreza extrema (2.4% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.5% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 99.6%, agua 98.4% y drenaje 91.9%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 17 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 4,188.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 189.1 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para los habitantes del municipio.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de San Buenaventura presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 846.2 miles de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
San Buenaventura	0.0	846.2	0.0	0.0	0.0	846.2	846.2	0.0	846.2
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra San Buenaventura.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de San Buenaventura tiene un saldo deudor de 38.2 pesos por habitante y se ubica muy por debajo de la media del total de los municipios que es de 566.2 pesos por habitante.

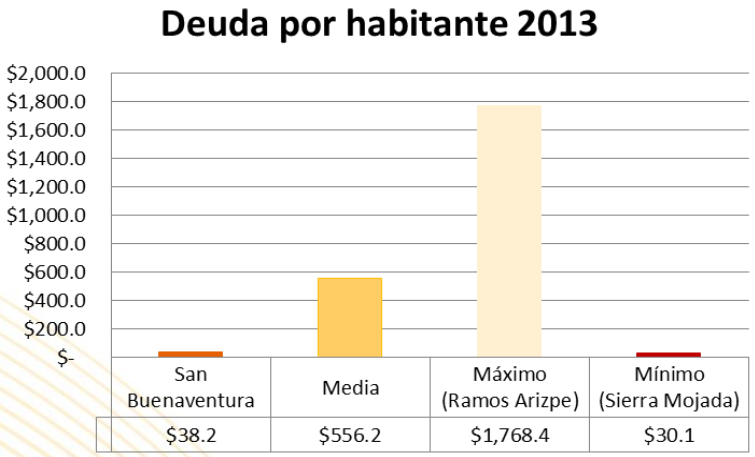

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Indicadores de vulnerabilidad			
	Indicador	**San Buenaventura**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.02%	0.33%
	Deuda / participaciones	0.7%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	1.0%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	9.1%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.004	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.003	0.332
	Deuda / participaciones	0.000	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.010	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.003	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos el municipio de San Buenaventura tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa un 0.02% lo que corresponde 0.31% menos que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 0.7%, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales la deuda representa tan solo un 1.0%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 9.1% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son suficientes para garantizar el pago de la deuda y es la postura de poca vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.004, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	San Buenaventura	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-89.6%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.116	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.018	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de San Buenaventura se encuentran en ceros debido a que el municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el año 2013.

La deuda promedio de los últimos tres años de San Buenaventura ha tenido un decrecimiento del 89.6%, el cual es un resultado favorable para el Municipio; la media del total de los municipios es de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	San Buenaventura	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.66	2.48
	Pasivo total / activo total	0.05	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	1.02	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.03	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.549	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.938	0.906
	Pasivo total / activo total	0.029	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.941	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.288	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de San Buenaventura se ubican en un nivel medio, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 1.66, lo que es positivo pues el activo alcanza a cubrir el pasivo; sin embargo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.05, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 1.02, es decir, que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. El indicador está por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, el resultado de 0.03 es aceptable, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de San Buenaventura, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 25, con un importe de 126.5 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado fue imposible hacer el cálculo debido a la falta de información disponible; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.067% del PIB, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 32.1%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por encima de la media, ocupando la posición 12; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 13 y en el período de 2012 a 2013 decreció 2.9%.

Impuesto predial				
	San Buenaventura	Media	Media	San Buenaventura
Recaudación neta	$ 2,801,177.0	$16,058,629.8	7	19
Recaudación per cápita 2013	$ 126.5	$ 199.3	14	25
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	32.1%	11.1%	30	7
% no recaudado 2013	ND	53.2%	17	ND
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.067%	0.119%	14	25
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 6,334,861.0	$35,207,690.7	8	16
Recaudación per cápita 2013	$ 286.0	$ 241.5	18	12
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-2.9%	$ 0.0	14	23
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.151%	0.113%	17	13

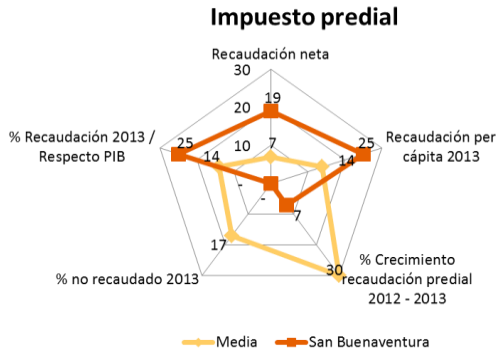

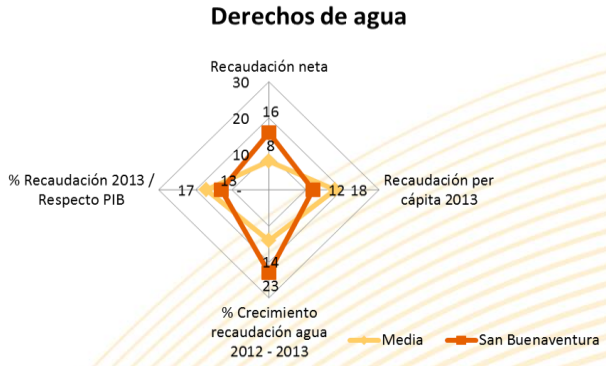

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que son factibles de eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de San Buenaventura, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS San Buenaventura las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los usuarios. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de agua.

5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS San Buenaventura, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de San Buenaventura con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); de acuerdo a Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de San Buenaventura plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

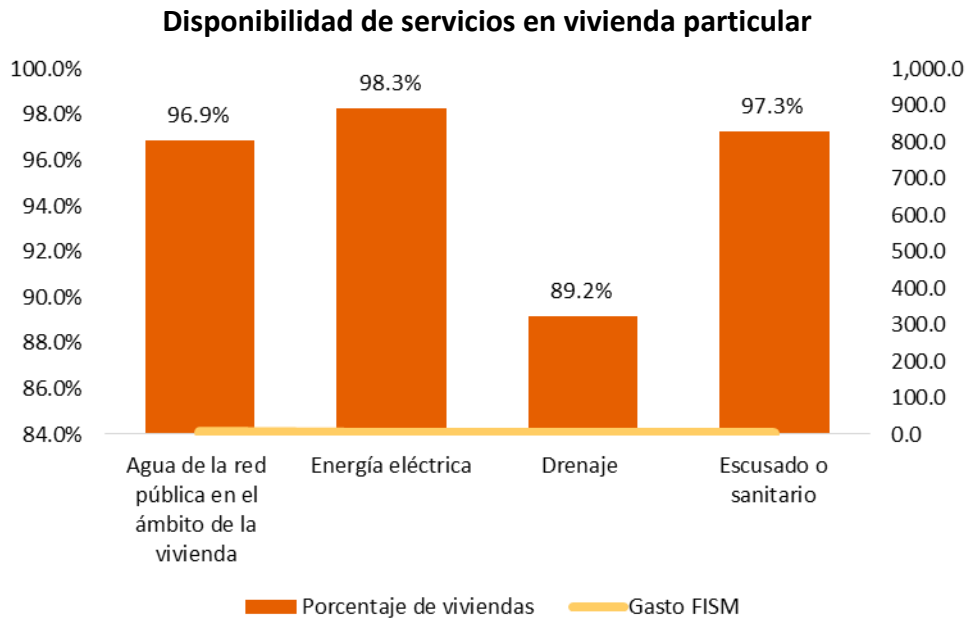

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 35.1% en infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se encuentra que el 100.0% del total de la inversión se destinó a alcantarillado.

Infraestructura social básica	$	996,071.8	100.0%
Agua potable	$	0.0	0.0%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	996,071.8	100.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.00	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 2.6% de la población de San Buenaventura estaba en situación de pobreza extrema, el 22.5% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 33.4% de la población con dicha carencia, rezago al acceso a servicios de salud con 22.9% y acceso a la alimentación con 18.0%.

San Buenaventura: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	25.1	5,684	2.0
Población en situación de pobreza moderada	22.5	5,095	1.9
Población en situación de pobreza extrema	2.6	589	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	27.2	6,163	1.8
Población vulnerable por ingresos	12.6	2,848	0.0
Población no pobre y no vulnerable	35.0	7,925	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	52.4	11,847	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	11.8	2,664	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	11.1	2,505	1.9
Acceso a los servicios de salud	22.9	5,186	2.4
Acceso a la seguridad social	33.4	7,551	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	3.3	750	2.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.2	2,300	2.6
Acceso a la alimentación	18.0	4,079	2.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.9	2,012	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	37.7	8,532	1.4

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de San Buenaventura presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y a la alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en San Buenaventura se redujo 11.4%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 52.2% de las viviendas censadas en 2010, las viviendas sin drenaje se redujeron 85.9% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 91.8% y 95.3% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	3,247	6224	52.2%
Personas Registradas	9,611	22149	43.4%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	149	nd	0.0%
Personas en situación de PE	522	589	-11.4%
Sin agua Potable	16	195	-91.8%
Sin drenaje	95	674	-85.9%
Sin energía Eléctrica	11	107	-89.7%
Con piso de tierra	6	128	-95.3%
Con techo de material precario	66	nd	0.0%
Paredes con material precario	2	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de San Buenaventura cuenta con 522 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, cuatro localidades están catalogadas como de alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
El Capulín	11	4	2	2	2	0	0	Alto	Rural
San Pedro de Agua Dulce	10	4	2	0	0	0	0	Alto	Rural
Santa Fe (Alejandro Gutiérrez López)	10	3	2	2	0	0	0	Alto	Rural
Juan Albino Hipólito Sandoval	7	3	2	2	0	0	0	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de San Buenaventura presenta ingresos superiores a los egresos, por lo que el municipio cae en subejercicio de los recursos para este Fondo.

Ingresos contra egresos

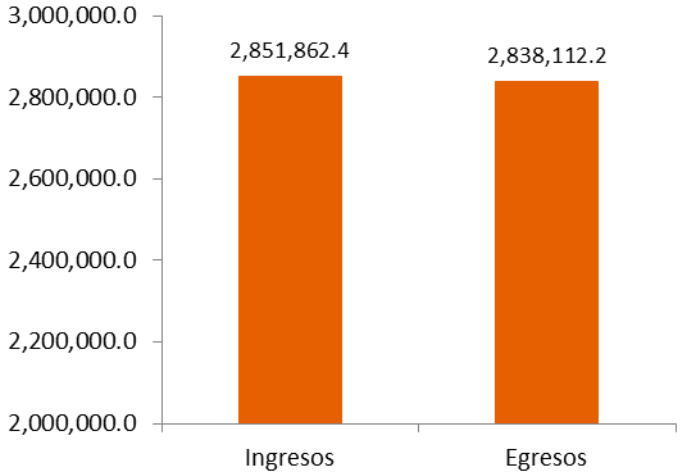

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de San Buenaventura no registró recursos destinados a este tipo de gastos, por lo que se están desaprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en nueve depósitos bancarios de 285,186.24 pesos de enero a agosto y de 570,372.49 pesos en octubre, los cuales fueron erogados en un 99.5% de marzo a diciembre.

FISM San Buenaventura				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero	$	285,186.2		
Febrero	$	285,186.2		
Marzo	$	285,186.2	$	47,216.5
Abril	$	285,186.2	$	111,506.5
Mayo	$	285,186.2	$	349,245.0
Junio	$	285,186.2	$	110,068.6
Julio	$	285,186.2		
Agosto	$	285,186.2	$	656,628.0
Septiembre			$	630,792.8
Octubre	$	570,372.5	$	126,818.4
Noviembre			$	764,338.7
Diciembre			$	41,497.7
Total	**$**	**2,851,862.4**	**$**	**2,838,112.2**

Se observa que en los primeros meses del año no se ejercieron recursos, a pesar de que desde enero se comenzaron a recibir recursos por el FISM, lo cual hace evidente una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas.

Egresos FISM San Buenaventura			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	996,071.8	San Buenaventura y Ejido Saca de Bucareli
Urbanización	$	1,842,040.4	San Buenaventura
Total	**$**	**2,838,112.2**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 64.9% se destinó a proyectos de urbanización; es decir, al acondicionamiento de las colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de espacios públicos, así mismo, el 35.1% se destinó a proyectos de infraestructura social básica, en este caso únicamente en alcantarillado. A pesar de que en municipio presenta una importante carencia en drenaje, no se presentan conceptos destinados a atacar estos rezagos.

Destino programático de los recursos

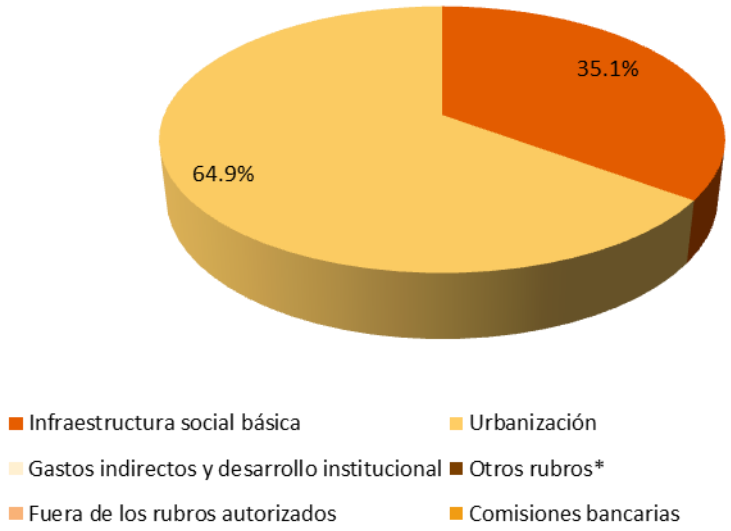

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de San Buenaventura recibió un total de 2,851,862.4 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de San Buenaventura presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente dos informes trimestrales del año 2013 correspondiente al primer y segundo trimestre; al segundo trimestre aún no se tenían registrados en los informes proyectos a realizar en el ejercicio, así mismo, no se presentan recursos ejercidos.

El municipio de San Buenaventura no presenta localidades calificadas con un muy alto grado de marginación, por lo que no está dentro del "Plan 59" implementado por el Gobierno del Estado de Coahuila.

Comentarios y recomendaciones

- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El presupuesto asignado no se ejerció en su totalidad, por lo que se cae en un subejercicio y desaprovechamiento de los recursos que pudieron destinarse a combatir las carencias sociales del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana.
- El 64.9% del gasto se destinó al gasto en obras de pavimentación y similares, que tienen impacto mínimo en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.

- Es importante recurrir a los índices de pobreza y marginación, para tener un mayor conocimiento de las carencias más apremiantes en el municipio y con esto realizar un mejor ejercicio de los recursos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 84.4% en promedio; los ingresos propios representan el 14.2% en promedio; y otros ingresos el 0.7% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal, y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios decrecieron a una tasa media anual promedio de 2.4%, en tanto que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 40.0%, es decir, que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 33.4%; sin embargo, de 2012 a 2013, se experimentó un aumento en los ingresos totales del municipio de un 52.7% en términos nominales.

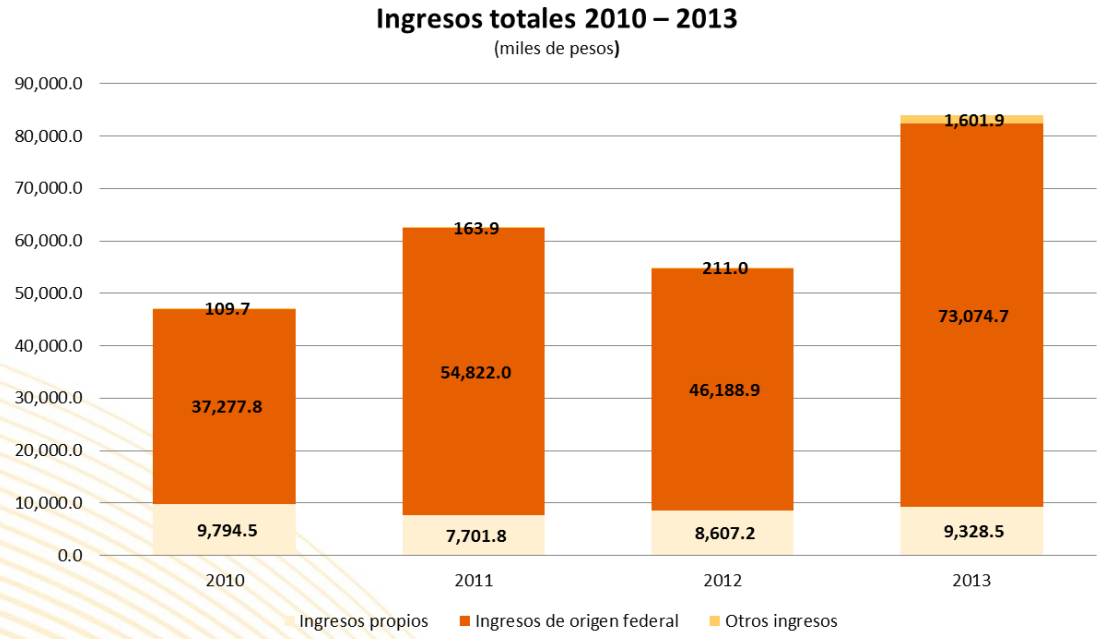

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 61.4% del total del gasto; en consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 31.3% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 15.8% en el gasto corriente, mientras de que en el gasto en inversión, la tasa media anual de crecimiento es de

126.8%, lo cual es favorable para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

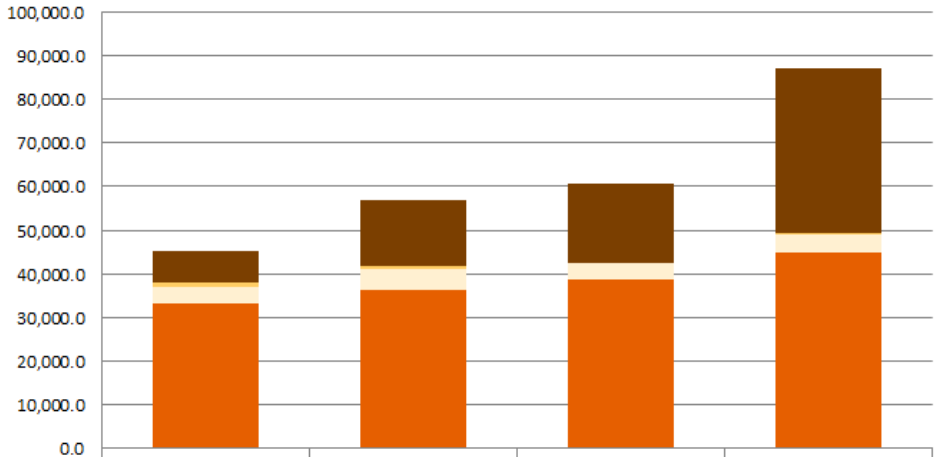

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	7,285.7	15,229.6	17,994.3	37,472.3
Bienes muebles e inmuebles	814.5	457.2	147.9	360.0
Transferencias	3,674.4	4,812.4	3,800.5	4,257.3
Gasto corriente	33,381.3	36,426.3	38,627.7	44,776.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que los tres capítulos experimentaron un incremento de 2012 a 2013; Capitulo 1000 (Servicios Personales) en 13.2%, Capitulo 2000 (Materiales y Suministros) en 16.3%, Capitulo 3000 (Servicios Generales) en 22.6%, esto significa que se tiene un aumento significativo de la burocracia municipal y la operación gubernamental. El gasto corriente pasó de 33.3 millones de pesos en 2010 a 44.8 millones de pesos en 2013.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

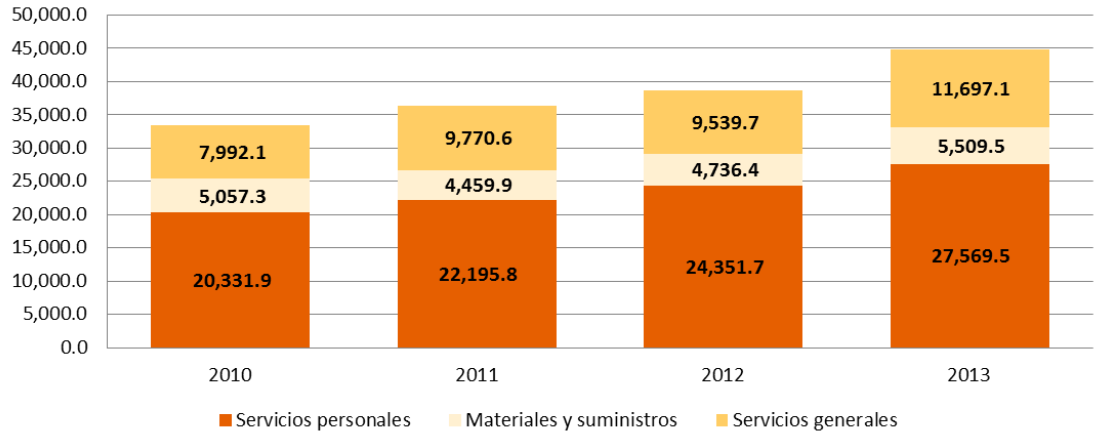

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han decrecido a una tasa anual promedio de 0.4% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 126.8%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública, es decir, que esta proviene de fuentes externas de financiamiento.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

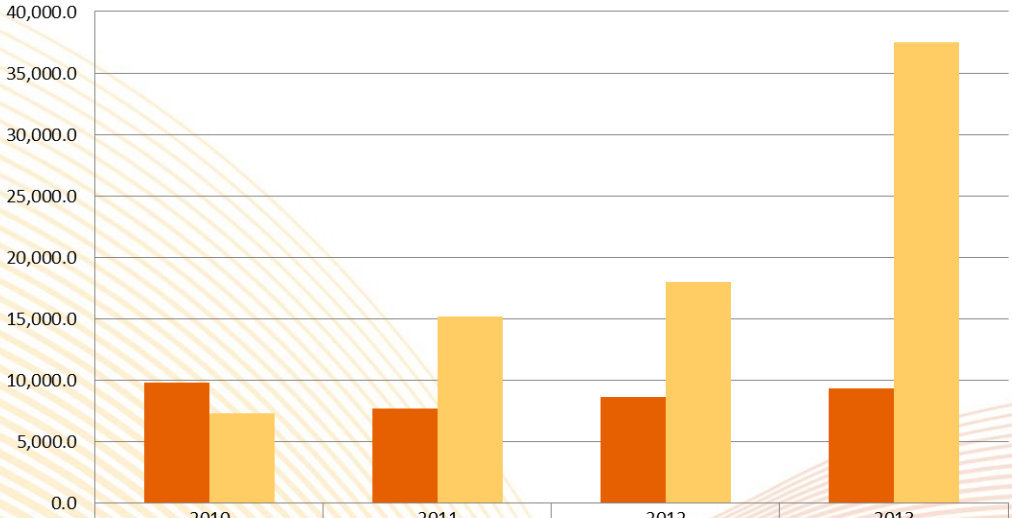

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	9,794.5	7,701.8	8,607.2	9,328.5
Inversión pública	7,285.7	15,229.6	17,994.3	37,472.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2013 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 2.9 millones de pesos y 5.6 millones de pesos, en tanto que en 2010 y 2011 se tuvo un superávit del orden de los 2.0 y 5.8 millones de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

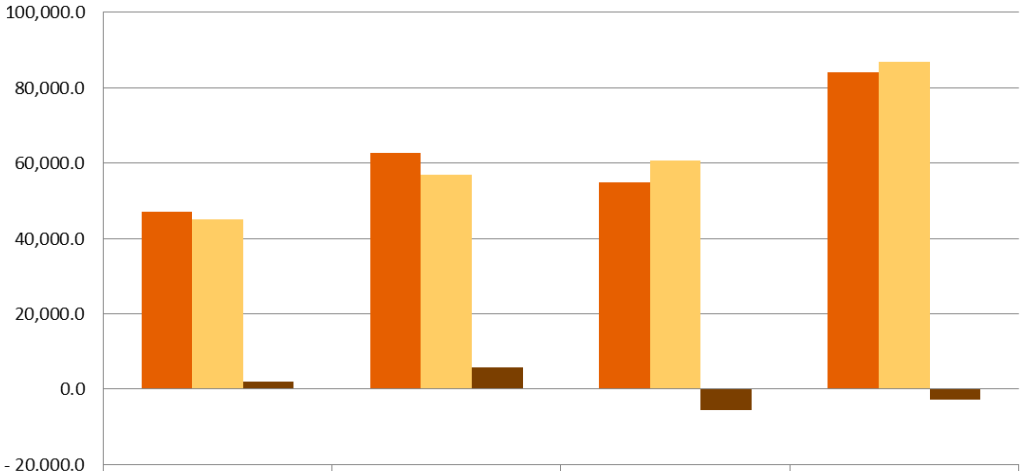

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	47,182.0	62,687.7	55,007.2	84,005.1
Gastos totales	45,155.9	56,925.5	60,570.5	86,865.6
Balance público	2,026.1	5,762.2	- 5,563.3	- 2,860.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2013 y 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 2.9 millones de pesos y 5.6 millones de pesos, en tanto que en 2011 y 2012 se tuvo un superávit del orden de los 2.0 y 5.8 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un déficit primario por 635.4 miles de pesos, esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto, por lo que deberá aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

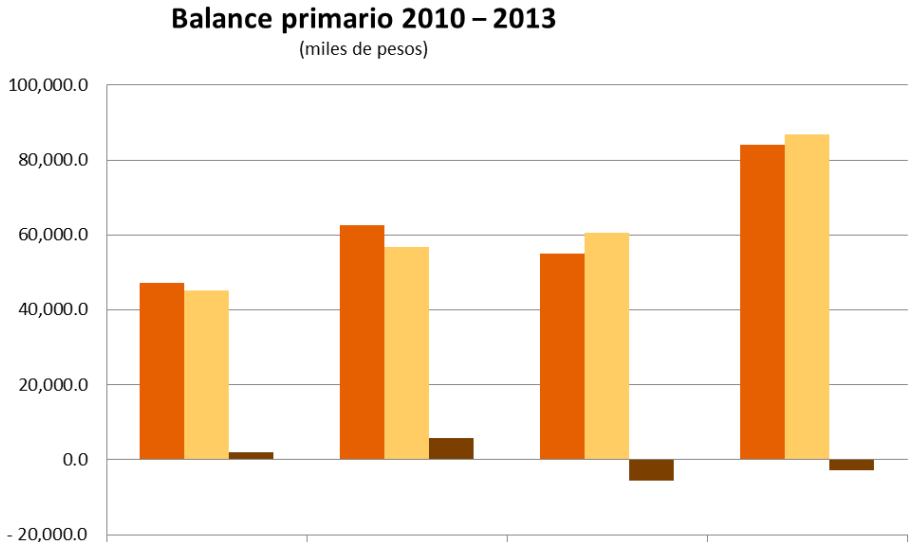

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	47,182.0	62,687.7	55,007.2	84,005.1
Gastos totales - servicio deuda	45,155.9	56,925.5	60,570.5	86,865.6
Balance primario	2,026.1	5,762.2	- 5,563.3	- 2,860.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (13.8 millones de pesos), 2011 (26.3 millones de pesos), 2012 (16.4 millones de pesos) y 2013 (39.2 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

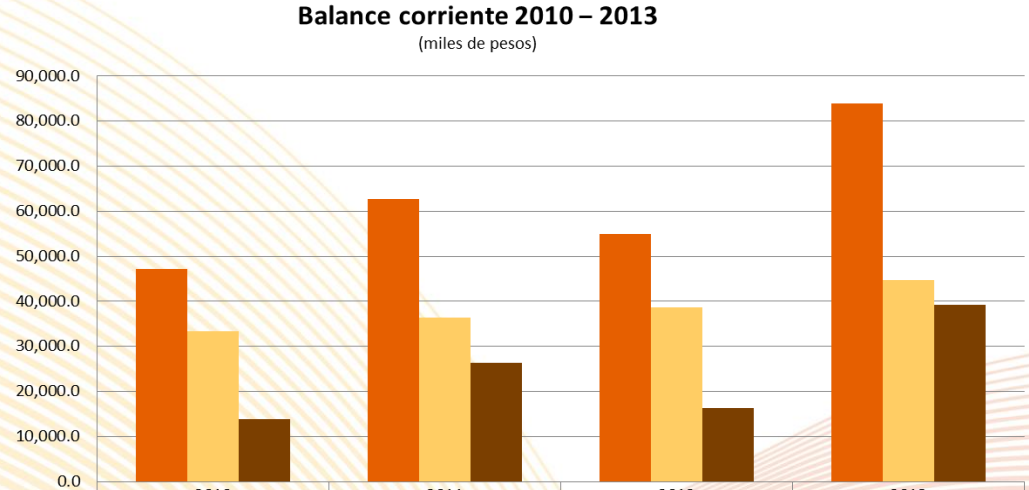

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	47,182.0	62,687.7	55,007.2	84,005.1
Gastos corriente	33,381.3	36,426.3	38,627.7	44,776.0
Balance corriente	13,800.7	26,261.3	16,379.4	39,229.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene que para el período 2010 – 2013 el indicador es de 432.4% esto significa que el gasto corriente supera cuatro veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

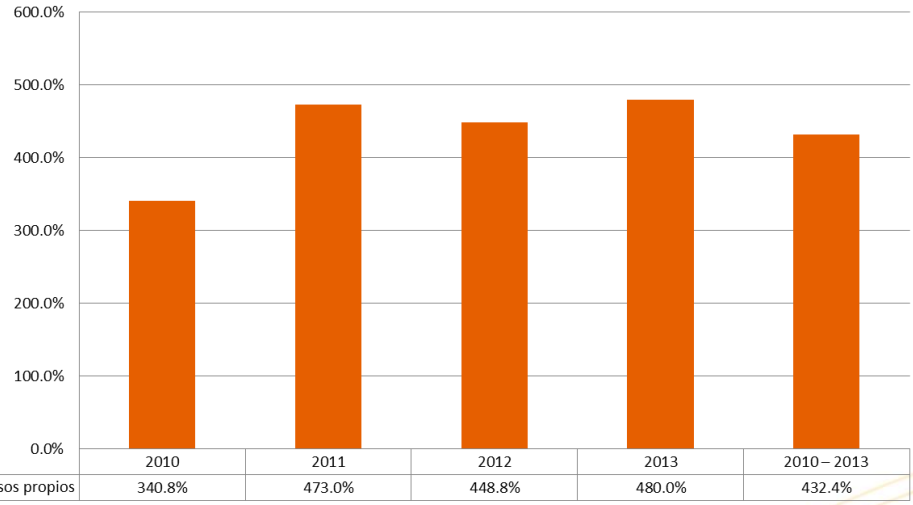

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	340.8%	473.0%	448.8%	480.0%	432.4%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 - 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 27.5 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se dieron diferencias con respecto al gasto real de -568.2 miles de pesos (-11.8%) en transferencias; sin embargo, se presentó un incremento de 26.0 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (226.4%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	27,410.3	27,569.5	159.2	0.6%
Materiales y suministros	5,057.1	5,509.5	452.4	8.9%
Servicios generales	10,451.7	11,697.1	1,245.3	11.9%
Transferencias	4,825.5	4,257.3	- 568.2	-11.8%
Bienes muebles e inmuebles	176.5	360.0	183.5	104.0%
Inversión pública	11,478.8	37,472.3	25,993.5	226.4%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	59,400.0	86,865.6	27,465.6	46.2%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	27,410.3	5,057.1	10,451.7	4,825.5	176.5	11,478.8	0.0
Real	27,569.5	5,509.5	11,697.1	4,257.3	360.0	37,472.3	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2012 los pasivos totales del municipio experimentaron un incremento pasando de 1.2 millones de pesos a 2.8 millones de pesos, es decir, un 31.4% promedio anual. De 2012 a 2013, el total de la deuda, disminuyó en 70.2%.

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados. Las cuentas por pagar representan el total de la deuda del municipio, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose el aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Generales, así como a la disminución de los ingresos derivados de la propia operación del municipio, debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

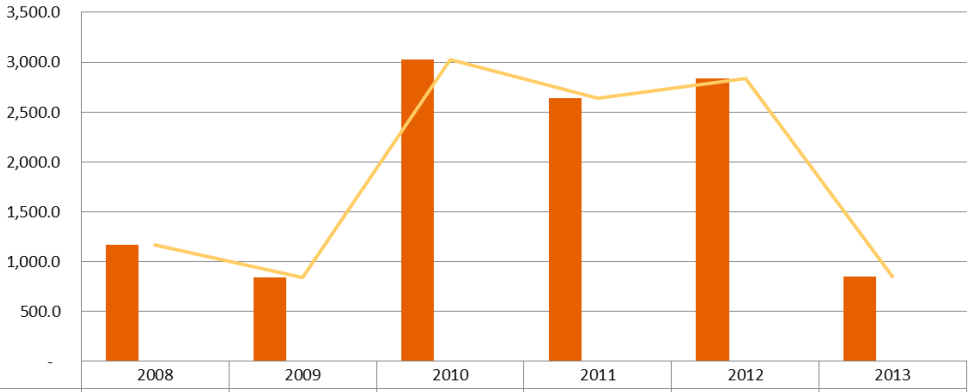

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	1,171.7	838.1	3,026.8	2,642.4	2,839.8	846.2
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	1,171.7	838.1	3,026.8	2,642.4	2,839.8	846.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

San Juan de Sabinas

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado, colinda al norte con el municipio de Zaragoza, al este y sur con el municipio de Sabinas y al oeste con Múzquiz. Su extensión territorial es de 803.0 kilómetros cuadrados que representan un 0.5% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Los terrenos de este municipio fueron cedidos en obsequio al General Clemente de la Garza Falcón en 1768, de los cuales la mitad oeste le fue vendida en 1809 al capitán Francisco Ignacio Elizondo y el resto fue adquirido por el capitán José Melchor Sánchez-Navarro en el año de 1814, el cual se quedaría con el total de la hacienda el 3 de junio de 1829; esta propiedad sumaba 104,264 hectáreas. Por decreto del presidente Benito Juárez, expedido en Chihuahua el 24 de noviembre de 1866 se fundó la Villa de San Juan de Sabinas; dos años más tarde, el Gobierno de Coahuila ordenó su establecimiento. El decreto de Juárez fue publicado hasta el 12 de marzo de 1869. Antiguamente a este municipio, conocido como Sabinas se le cambió el nombre por el de San Juan de Sabinas, siendo durante muchos años cabecera de este municipio la Villa del mismo nombre. Sin embargo, al paso del tiempo, el mineral de Nueva Rosita fue adquiriendo importancia hasta convertirse en la cabecera del municipio, concediéndosele el título de Ciudad el 5 de mayo de 1979.

Dentro de sus atracciones turísticas, San Juan de Sabinas cuenta con la chimenea que es una joya histórica invaluable de la ciudad, así como el Río de los Sabinitos y el Río Álamos, además de un estanque acuícola. En gastronomía, el municipio cuenta con los tacos “La Dominicana”, aguas gaseosas y la nieve de Alaska.

Sus principales actividades económicas: la agricultura, ganadería, industria, minería y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), San Juan de Sabinas cuenta en 2010 con 41,649 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 681 personas en situación de pobreza extrema (11.6% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.8% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 98.2%, agua 97.8% y drenaje 95.2%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social

(SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 14 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 7,519.5 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 180.5 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad del municipio.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de San Juan de Sabinas presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 15.4 millones de pesos. Toda su deuda bancaria está a largo plazo, esto representa el 2.5% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 16.5 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 31.9 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
San Juan de Sabinas	15,439.7	0.0	15,439.7	10,752.2	2,565.7	716.4	2,414.9	16,449.1	16,449.1	0.0	31,888.8
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra San Juan de Sabinas.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de San Juan de Sabinas tiene un saldo deudor de 765.7 pesos por habitante y se ubica por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

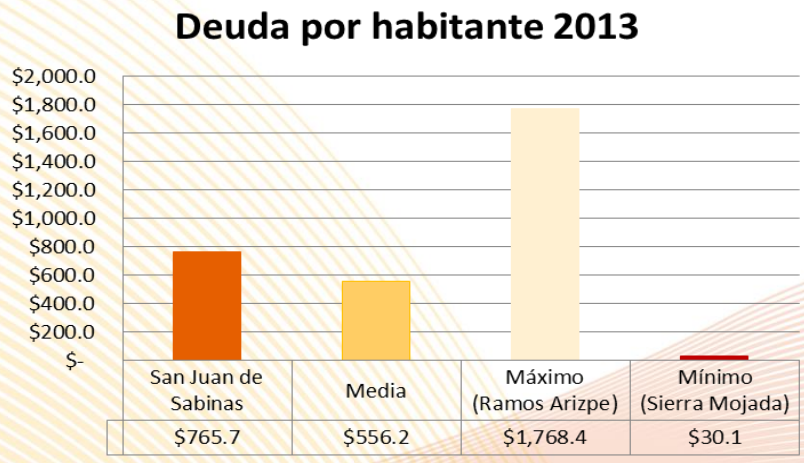

Fuente: Elaboración propia en base la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**San Juan de Sabinas**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.42%	0.33%
	Deuda / participaciones	94.6%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	29.6%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	126.1%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.368	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.429	0.332
	Deuda / participaciones	0.390	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.558	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.097	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de San Juan de Sabinas tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad; en relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.42%, este valor es superior a la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 94.6%, por encima de la media de 51.5%, esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 29.6%, lo que es considerablemente superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 126.1% cuando la media es de 185.7%, y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.368, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**San Juan de Sabinas**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	158.9%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	14.4%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	11.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	58.8%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.312	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.682	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.123	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.043	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.402	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de San Juan de Sabinas un nivel de sostenibilidad medio; es decir, que es necesario fortalecer aspectos importantes de las finanzas municipales, para evitar que se corran riesgos de insostenibilidad, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 158.9%, el indicador tiene un resultado demasiado elevado, lo que significa que tiene un valor crítico y es necesario reducirlo por debajo del 100% por medio del fortalecimiento del balance primario.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador de 14.4%, ligeramente superior a la media de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición el indicador es bajo, ya que el servicio de la deuda de San Juan de Sabinas representó en este inciso un 11.0%, por debajo de la media de 12.9%. Este resultado indica que en el caso de San Juan de Sabinas, se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 58.8% para el municipio de San Juan de Sabinas, una tendencia alta en comparación con la media de 22.3% para todos los municipios del Estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**San Juan de Sabinas**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.41	2.48
	Pasivo total / activo total	1.03	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.15	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.31	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.814	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.987	0.906
	Pasivo total / activo total	0.789	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.987	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.491	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de San Juan de Sabinas se ubican en un nivel bajo. En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.41, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 1.03, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total no alcanza a cubrir el pasivo. Este indicador está por encima de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tiene mejores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.15, es decir que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total. Permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es de -0.31, y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
San Juan de Sabinas	15,439.7	0.0	15,439.7	15,068.2	371.6
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de San Juan de Sabinas, hay una variación de 371.6 miles de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado

su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 16, con un importe de 162.8 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 8, dejando de recaudar el 36.1% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.090%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 34.2%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 8; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición 7; sin embargo, en el período de 2012 a 2013 decreció 23.4%.

Impuesto predial				
	San Juan de Sabinas	Media	Media	San Juan de Sabinas
Recaudación neta	$ 6,782,362.0	$16,058,629.8	7	12
Recaudación per cápita 2013	$ 162.8	$ 199.3	14	16
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	34.2%	11.1%	30	5
% no recaudado 2013	36.1%	53.2%	17	8
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.090%	0.119%	14	17
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 19,245,800.0	$35,207,690.7	8	11
Recaudación per cápita 2013	$ 462.1	$ 241.5	18	8
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-23.4%	$ 0.0	14	34
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.256%	0.113%	17	7

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Implementar, de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas,
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.

7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles eliminar.
11. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de San Juan de Sabinas, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS Múzquiz Sabinas San Juan de Sabinas las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los Derechos de Agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidade, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, pagos a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.

8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
9. Profesionalizar al personal del SIMAS Múzquiz – Sabinas – San Juan de Sabinas, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien

directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de San Juan de Sabinas con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de San Juan de Sabinas plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

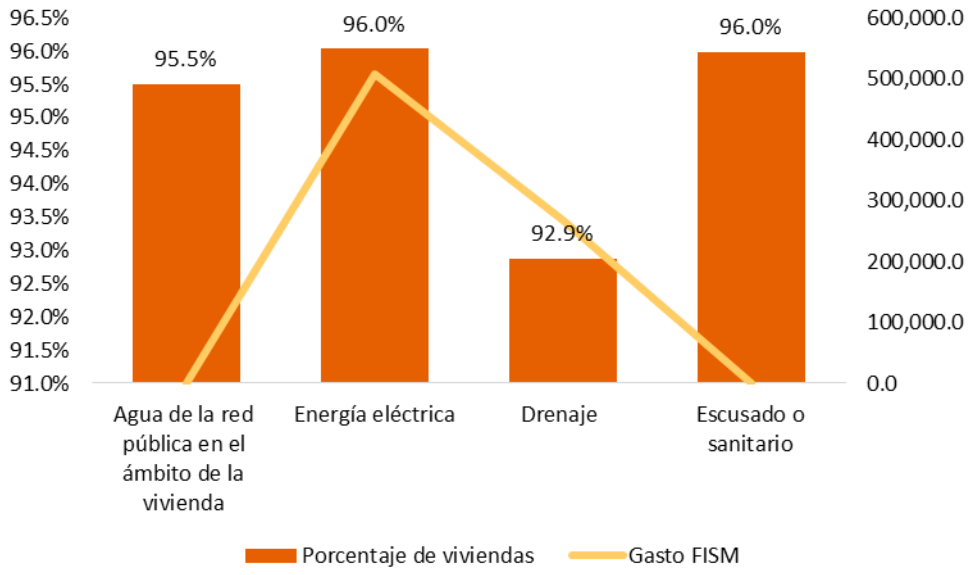

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 26.5% en infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en infraestructura social básica, donde se encuentra que la electrificación representa el monto mayor, si bien aún existe rezago en el acceso a energía eléctrica, en el municipio hay servicios con mayor carencia como lo es el acceso al agua de la red pública y drenaje.

Infraestructura social básica	$	775,934.4	100.0%
Agua potable	$	0.0	0.0%
Drenaje	$	267,987.0	34.5%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	507,947.4	65.5%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 1.1% de la población de San Juan de Sabinas estaba en situación de pobreza extrema, el 17.9% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 26.9%, acceso a la alimentación con 15.0% y acceso a los servicios de salud con 13.7%.

San Juan de Sabinas: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	19.0	7,862	1.9
Población en situación de pobreza moderada	17.9	7,418	1.8
Población en situación de pobreza extrema	1.1	443	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	27.8	11,496	1.6
Población vulnerable por ingresos	12.4	5,148	0.0
Población no pobre y no vulnerable	40.8	16,878	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	46.8	19,358	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	7.3	3,040	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	10.9	4,527	2.0
Acceso a los servicios de salud	13.7	5,670	2.4
Acceso a la seguridad social	26.9	11,134	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	4.6	1,923	2.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7.5	3,118	2.4
Acceso a la alimentación	15.0	6,221	2.2
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5.7	2,371	1.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	31.4	13,009	1.1

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de San Juan de Sabinas presenta carencias en servicio de drenaje, acceso al agua potable, acceso a la seguridad social y en menor medida acceso a la alimentación.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en San Juan de Sabinas se incrementó más de 53.3% pero se tiene en consideración que las viviendas registradas en la encuesta representan 45.0% de las viviendas censadas en 2010, conforme a la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 94.2% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 96.1% y 94.44% respectivamente en relación con el Censo 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	5,368	11926	45.0%
Personas Registradas	16,801	41649	40.3%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	198	nd	0.0%
Personas en situación de PE	679	443	53.3%
Sin agua Potable	21	538	-96.1%
Sin drenaje	49	851	-94.2%
Sin energía Eléctrica	23	474	-95.1%
Con piso de tierra	27	484	-94.4%
Con techo de material precario	135	nd	0.0%
Paredes con material precario	18	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de San Juan de Sabinas cuenta con 679 personas calificadas en situación de pobreza extrema, dos localidades dentro del municipio están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Buenavista	10	3	3	2	2	1	1	Muy alto	Rural
Santa Isabel (La Leona)	10	3	3	2	3	1	2	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el municipio de San Juan de Sabinas presenta ingresos ligeramente superiores a los egresos.

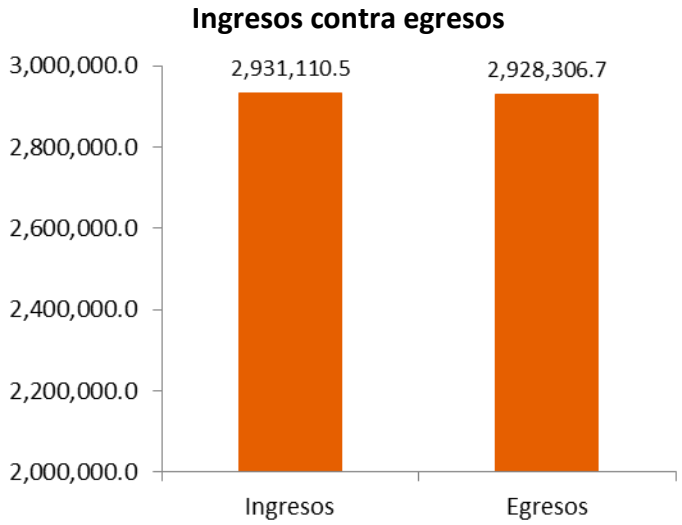

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de San Juan de Sabinas no registró recursos destinados a este tipo de gastos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en depósitos en los meses de mayo, julio y octubre. Sin embargo, podemos observar que hasta el mes de abril no había depósitos y se tuvo un gasto de 300,137.04 pesos.

FISM San Juan de Sabinas		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		$ 300,137.0
Mayo	$ 293,111.0	$ 120,306.8
Junio		$ 187,516.8
Julio	$ 1,465,555.3	$ 992,559.0
Agosto		$ 500,000.0
Septiembre		$ 335,367.4
Octubre	$ 1,172,444.2	
Noviembre		$ 260,051.7
Diciembre		$ 232,368.0
Total	**$ 2,931,110.5**	**$ 2,928,306.7**

En la distribución de los recursos se puede observar que la mayor concentración de los recursos se dio en acciones y proyectos de urbanización.

Egresos FISM San Juan de Sabinas			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	775,934.4	San Juan de Sabinas
Urbanización	$	1,628,550.2	San Juan de Sabinas
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	0.0	
Otros rubros*	$	523,822.1	San Juan de Sabinas y Ejido Sauceda
Total	**$**	**2,928,306.7**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se encuentra que el 55.6% se destinó a urbanización; es decir, a proyectos enfocados al acondicionamiento de colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas, el 26.5% se destinó a infraestructura social básica y el 17.9% a otros rubros referentes a la infraestructura básica educativa, de salud, productiva rural y caminos rurales.

Destino programático de los recursos

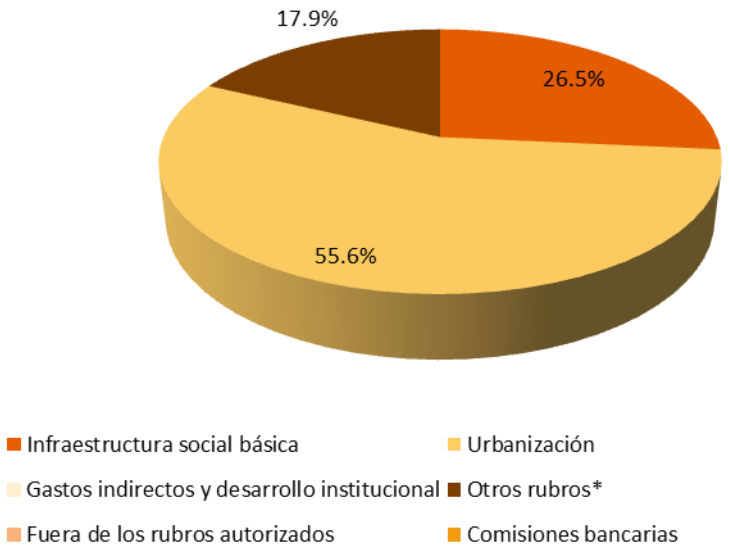

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de San Juan de Sabinas recibió un total de 2,931,110.6 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de San Juan de Sabinas presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro informes trimestrales del año 2013, en los informes se reportan proyectos de urbanización en su mayoría, por lo que cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 100% de los recursos, es decir, 2,931,111.0 pesos por lo que muestra una mínima diferencia con los reportes del Gobierno Municipal de 2,804.3 pesos.

El siguiente cuadro muestra el destino de los recursos de acuerdo a su aplicación, como es el caso de la concentración de recursos en localidades urbanas, pues se destinó el 99.9% del total de los egresos del Fondo. También se observa que el gasto en pavimentación fue uno de los conceptos más utilizados con el recurso del FISM.

El municipio de San Juan de Sabinas, no presenta en sus egresos conceptos que hagan referencia a las dos localidades catalogadas con un muy alto grado de marginación que están dentro del “Plan 59” implementado por el Gobierno del Estado.

Comentarios y recomendaciones

- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

- Las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.
- Se registran egresos en meses anteriores a comenzar a recibir los depósitos.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana.
- El 55.6% se destinó al gasto en obras de pavimentación y similares, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 67.9% en promedio; los ingresos propios representan el 20.6% en promedio y otros ingresos el 11.5% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 24.3%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 13.6%; es decir, que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que se incrementaron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos decrecieron a una tasa media anual de 2.6%; siendo de 2010 a 2011 cuando se experimentó la mayor caída en los ingresos totales del municipio de un 13.3% y de 2012 a 2013, aumentaron en 21.7% en términos nominales.

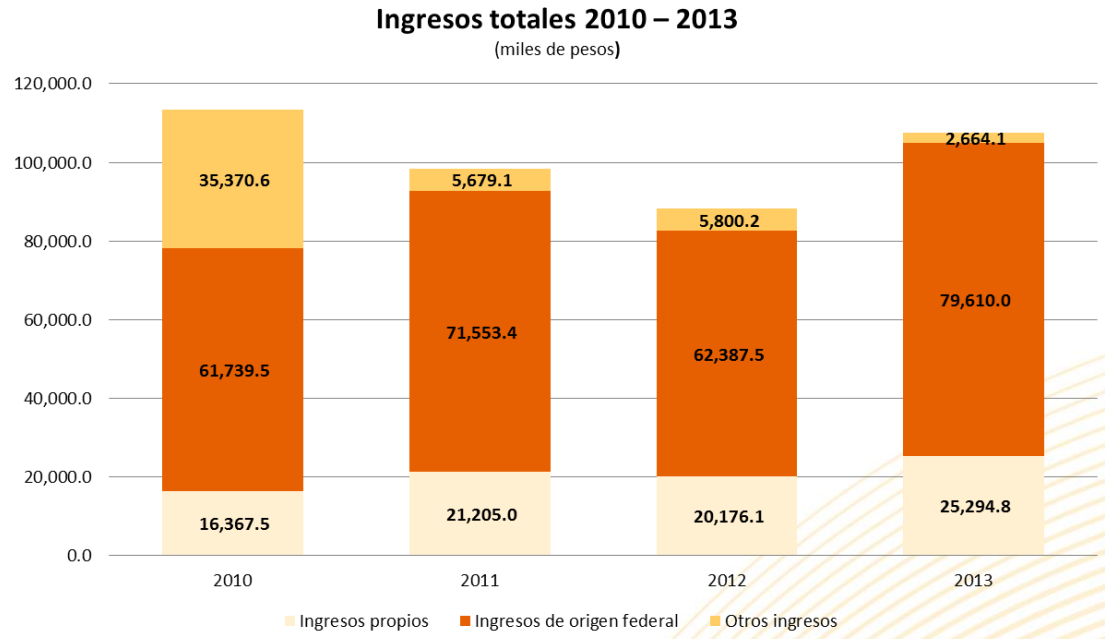

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 72.4% del total del gasto; en consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 17.3% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 9.3% en el gasto corriente, mientras de que en el gasto en inversión, la tasa media anual de crecimiento es de -

27.4% lo cual es desfavorable debido a la disminución en la construcción de obras y acciones que sirven para detonar el desarrollo económico y social.

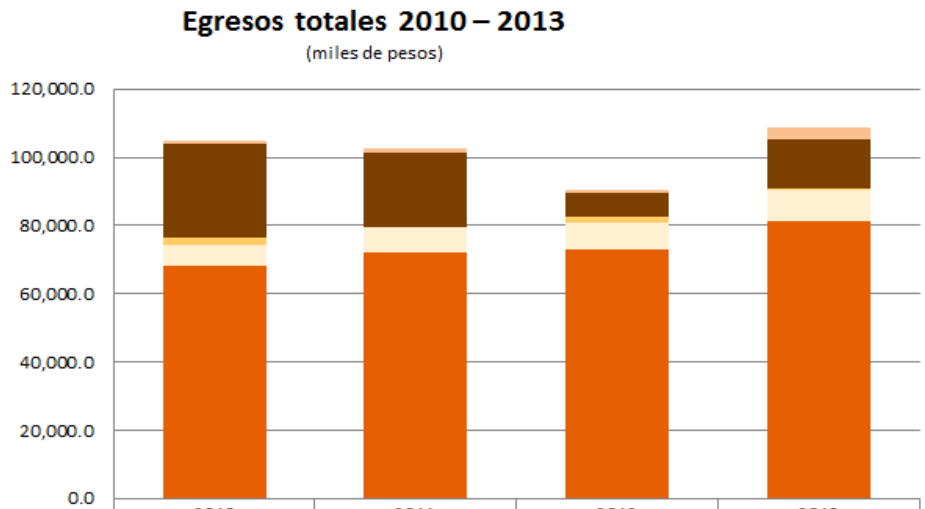

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	1,043.2	1,312.2	932.7	3,638.9
Inversión pública	27,317.0	21,663.3	6,819.9	14,416.0
Bienes muebles e inmuebles	2,168.3	321.7	1,698.1	499.8
Transferencias	6,254.4	7,394.0	7,753.1	8,901.5
Gasto corriente	68,184.7	71,919.2	73,177.6	81,461.7

Fuente: Elaboración Propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que los tres capítulos presentan un incremento de 2012 a 2013; el Capítulo 1000 (Servicios Personales) en 10.1%, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) en 1.7% y el Capítulo 3000 (Servicios Generales) en 5.2%. El gasto corriente pasó de 73.2 millones de pesos en 2012 a 81.5 millones de pesos en 2013.

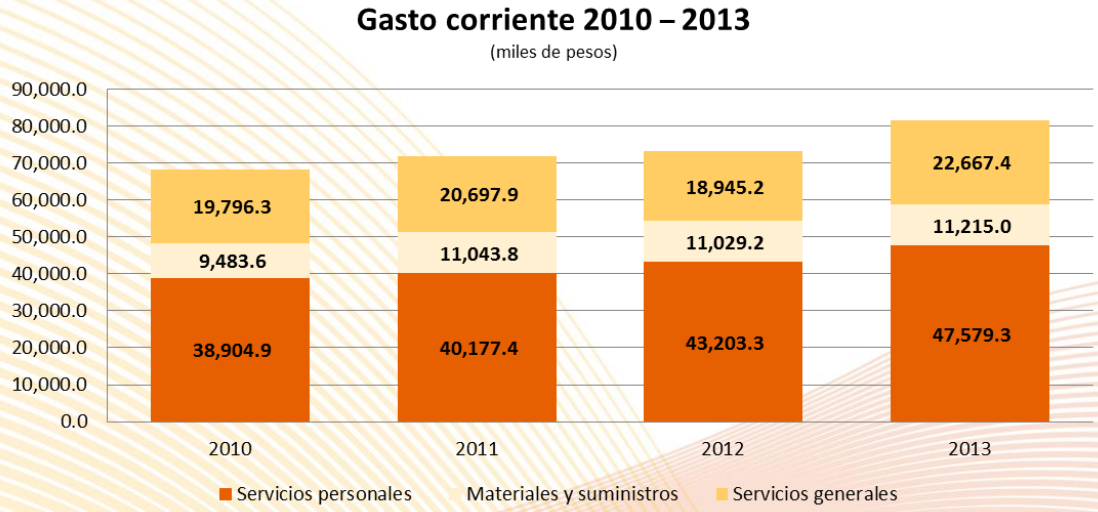

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 16.4% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha decrecido a una tasa media anual de 27.4%, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias, sin embargo, éste no contribuyó en la expansión de la inversión pública, es decir, que este esfuerzo se tradujo en otros gastos y no en el incremento del bienestar de la población.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

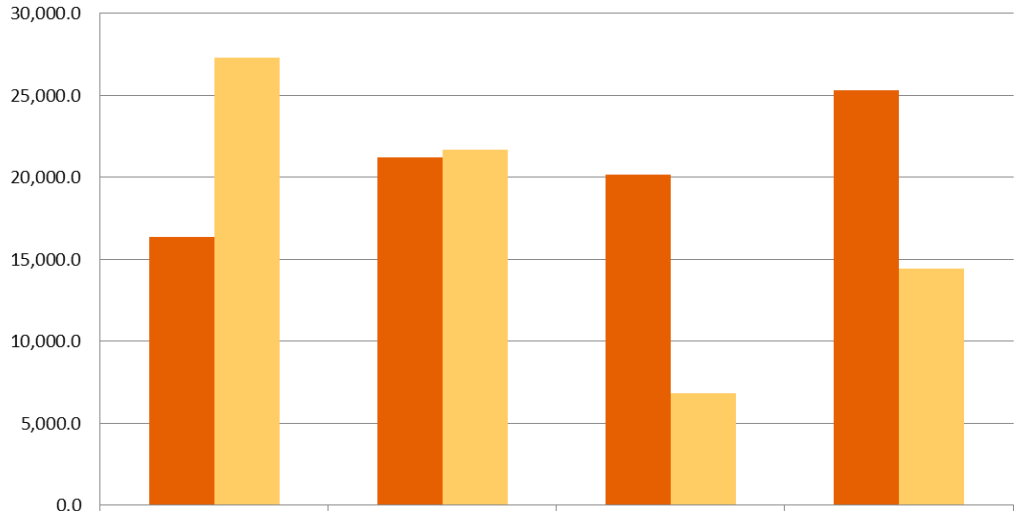

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	16,367.5	21,205.0	20,176.1	25,294.8
Inversión pública	27,317.0	21,663.3	6,819.9	14,416.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011, 2012 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 4.2, 2.0 y 1.3 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de los 8.5 millones de pesos.

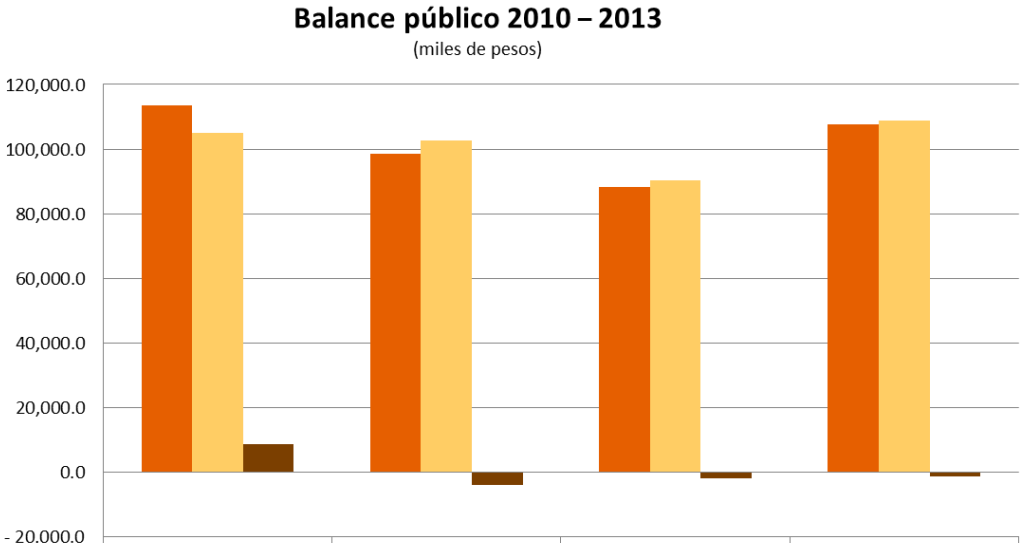

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	113,477.7	98,437.6	88,363.7	107,568.9
Gastos totales	104,967.7	102,610.5	90,381.4	108,917.8
Balance público	8,510.0	- 4,172.9	- 2,017.7	- 1,348.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011 y 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 2.9 y 1.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 y 2013 se tuvo un superávit del orden de los 9.6 y 2.3 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario por 7.9 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

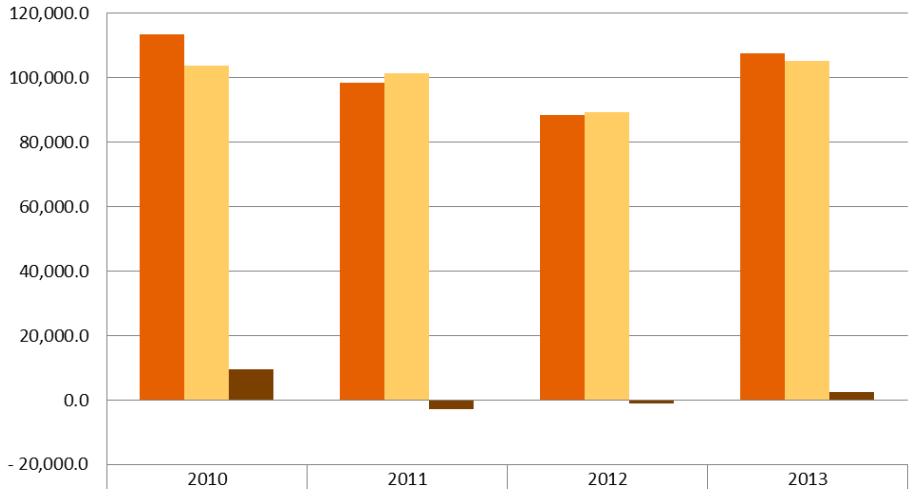

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	113,477.7	98,437.6	88,363.7	107,568.9
Gastos totales - servicio deuda	103,924.5	101,298.2	89,448.7	105,278.9
Balance primario	9,553.2	- 2,860.7	- 1,084.9	2,290.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (45.3 millones de pesos), 2011 (26.5 millones de pesos), 2012 (15.2 millones de pesos) y 2013 (26.1 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

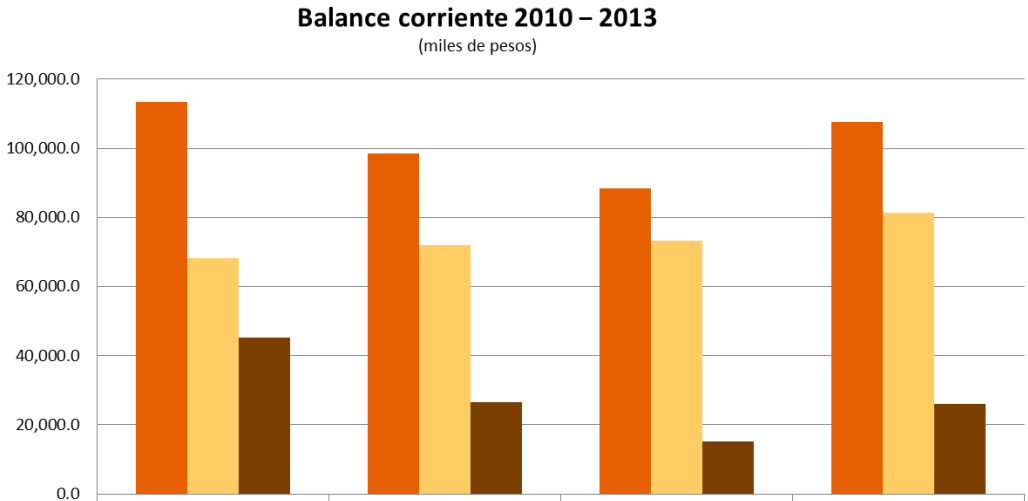

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	113,477.7	98,437.6	88,363.7	107,568.9
Gastos corriente	68,184.7	71,919.2	73,177.6	81,461.7
Balance corriente	45,292.9	26,518.4	15,186.1	26,107.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 354.9%, esto significa que el gasto corriente supera casi cuatro veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

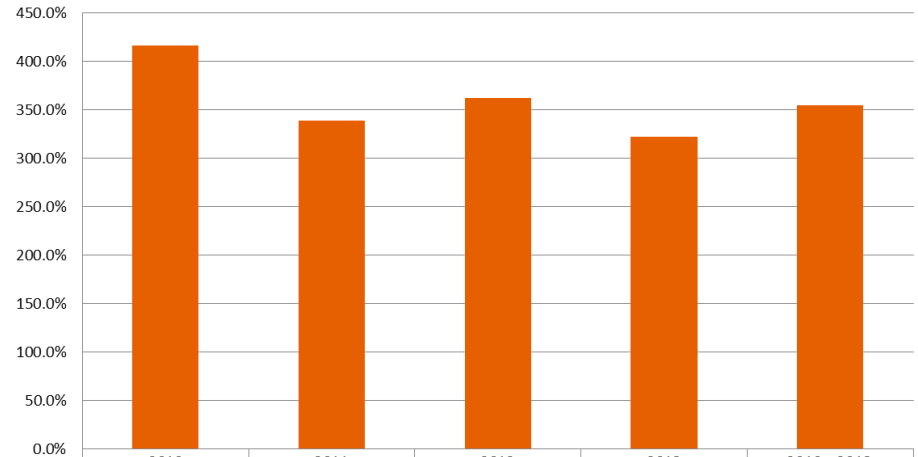

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	416.6%	339.2%	362.7%	322.0%	354.9%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 14.6 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se dieron diferencias de -8.4 millones de pesos (-94.4%) en bienes muebles e inmuebles; sin embargo, se presentó también una amplia disminución de 15.2 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-51.3%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	31,599.8	47,579.3	15,979.5	50.6%
Materiales y suministros	8,609.8	11,215.0	2,605.2	30.3%
Servicios generales	10,840.7	22,667.4	11,826.7	109.1%
Transferencias	2,025.1	8,901.5	6,876.4	339.6%
Bienes muebles e inmuebles	8,941.0	499.8	- 8,441.2	-94.4%
Inversión pública	29,605.6	14,416.0	- 15,189.6	-51.3%
Servicio de la deuda	2,656.6	3,638.9	982.3	0.0%
Total de egresos	94,278.6	108,917.8	14,639.3	15.5%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	31,599.8	8,609.8	10,840.7	2,025.1	8,941.0	29,605.6	2,656.6
Real	47,579.3	11,215.0	22,667.4	8,901.5	499.8	14,416.0	3,638.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2012 los pasivos totales del municipio han experimentado un comportamiento mixto pasando de 13.6 millones de pesos a 31.9 millones de pesos, es decir, un incremento promedio anual de 27.1%.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos: por un lado los pasivos de largo plazo representados por deuda bancaria, han aumentado desde su contratación, pasaron de 14.3 millones de pesos en 2010 a 15.4 en 2013 (10.3% más); el pasivo diferido también tuvo una disminución desde su aparición, pasó de 974.7 mil pesos en 2010 a 0 en 2012. Sin embargo, es necesario hacer énfasis en que al inicio del período histórico, 2008, las cantidades de deuda bancaria a largo plazo y pasivo diferido eran 0.0.

En contraparte, las cuentas por pagar crecieron ampliamente, de 2008 a 2012; sin embargo, para 2013 se presentó una disminución de 11.0%, pasó de 18.5 millones de pesos a 16.4 millones de pesos, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante ya que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos
(miles de pesos)

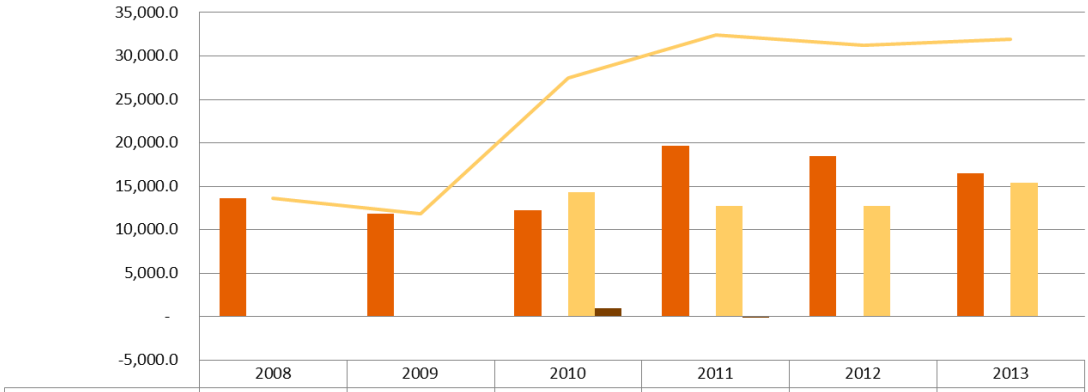

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	13,584.4	11,849.6	12,203.7	19,643.1	18,484.2	16,449.1
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	14,295.8	12,747.4	12,755.7	15,439.7
Pasivo diferido	-	-	974.7	-13.0	-	-
Total de deuda	13,584.4	11,849.6	27,474.2	32,377.5	31,239.9	31,888.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

San Pedro

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con el municipio de Cuatro Ciénegas, al sur con los municipios de Matamoros y Viesca, al este con el municipio de Parras y al oeste con Francisco I. Madero. Su extensión territorial es de 7,174.5 kilómetros cuadrados, que representan el 4.7% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA) y Joven (PJ) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

El municipio de San Pedro de las Colonias es llamado así en honor a San Pedro Apóstol. La colonia agrícola de San Pedro, que dio su origen y nombre a esta ciudad, fue fundada por los señores Jesús María Gámez, Epitacio Sifuentes, Gerónimo Berlanga, Juan Acuña, Zeferino Méndez y Francisco Gámez; en el año de 1870 se constituyó en Villa San Pedro de las Colonias; de diciembre de 1873 a enero de 1874, los mismos habitantes de la colonia en esas fechas, en previsión de inundaciones cambiaron su residencia a ese lugar cuando ya formaban un núcleo de cinco mil personas. Esta población fue erigida en Ciudad en el año de 1921.

Es considerada “Cuna de la Revolución Mexicana” ahí se encuentra la que fuese casa del Ex-presidente Francisco I. Madero. El municipio cuenta con el Museo de la Revolución y el Museo Comunitario Campamento Irritila. Además de la tradicional fiesta del Santo Patrono de la ciudad el 29 de junio.

En gastronomía el municipio cuenta con el menudo lagunero, tortillas de harina, lonches de carnitas y adobada, chatarra o discada norteña y el pan francés.

Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria, minería y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), San Pedro cuenta en 2010 con 102,650 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 8,648 personas en situación de pobreza extrema (8.4% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 95.4%, agua 89.9% y drenaje 77.7%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 9 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 13,461.5 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 131.1 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de San Pedro presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 45.9 millones de pesos, toda su deuda bancaria está a corto plazo, esto representa el 7.5% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 72.2 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo da un saldo deudor del orden de los 118.1 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
San Pedro	0.0	45,921.6	45,921.6	68,649.7	3,143.1	816.6	- 396.9	72,212.5	118,134.1	0.0	118,134.1
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo San pedro a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de San Pedro tiene un saldo deudor de 1,150.8 pesos por habitante y se ubica por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

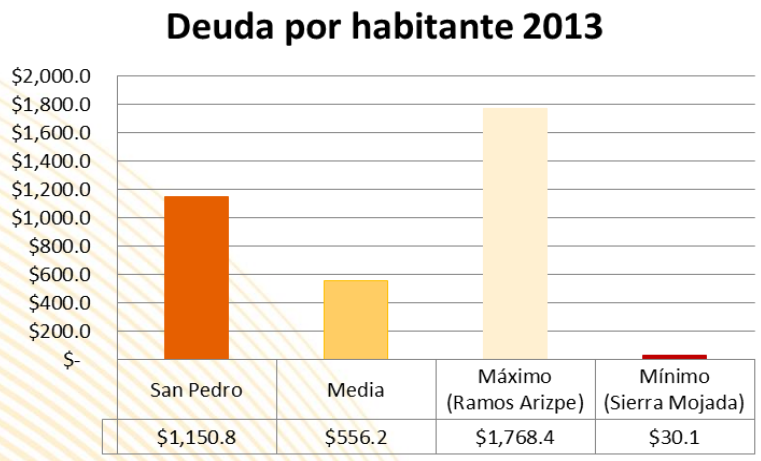

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**San Pedro**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.88%	0.33%
	Deuda / participaciones	241.7%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	52.7%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	883.4%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.903	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.907	0.332
	Deuda / participaciones	1.000	0.211
	Deuda / ingresos totales	1.000	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.705	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de San Pedro tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.88%, considerablemente más que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones la deuda abarca un 241.7%, por encima de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos. En relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 52.7%, lo que es considerablemente superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 883.4% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago y representa la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.903, es el valor más crítico del Estado y señala que el municipio, en 2013, se encuentra en posición sumamente vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**San Pedro**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	-297.2%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	117.1%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	61.8%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	88.6%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.430	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.000	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	1.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.242	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.480	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de San Pedro un nivel de sostenibilidad crítico, es urgente que se fortalezcan las finanzas municipales y mejorar la capacidad de reacción ante posibles contingencias.

En el indicador servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de -297.2%. De entrada, se tiene un balance primario negativo lo que significa que al final del ejercicio no se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda municipal, este indicador se encuentra en un nivel crítico.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador elevado, 117.1%, un valor considerablemente mayor a la media de 12.0%.

Respecto del efectivo disponible, el indicador es alto, ya que el servicio de la deuda de San Pedro representó en este inciso un 61.8%, sobre la media de 12.9%. Este resultado indica que en el caso de San Pedro, no se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 88.6% para el municipio de San Pedro, una tendencia alta si se compara con la media de 22.3% para todos los municipios del Estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**San Pedro**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.30	2.48
	Pasivo total / activo total	0.42	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.02	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.29	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.697	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.992	0.906
	Pasivo total / activo total	0.320	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.994	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.482	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de San Pedro se ubican en un nivel crítico. En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el resultado es de 0.3, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.42, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total alcanza a cubrir el total del pasivo. Este indicador está por encima de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tiene mejores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.02, es decir que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, la media está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es de - 0.29 y ubica al municipio en una peor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
San Pedro	0.0	45,921.6	45,921.6	44,259.9	1,661.7
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de San Pedro, hay una variación de 1.7 millones de pesos entre la deuda bancaria registrada por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y lo registrado ante SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 36, con un importe de 31.5 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 22, dejando de recaudar el 62.4% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.024%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 14.3%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante por debajo de la media, ocupando la posición 23; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está ligeramente en mejor posición que la media, ocupando la posición 19 y en el período de 2012 a 2013 decreció 12.6%.

Impuesto predial				
	San Pedro	Media	Media	San Pedro
Recaudación neta	$ 3,236,331.0	$16,058,629.8	7	18
Recaudación per cápita 2013	$ 31.5	$ 199.3	14	36
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	14.3%	11.1%	30	14
% no recaudado 2013	62.4%	53.2%	17	22
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.024%	0.119%	14	35
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 16,235,779.0	$35,207,690.7	8	13
Recaudación per cápita 2013	$ 158.2	$ 241.5	18	23
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-12.6%	$ 0.0	14	28
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.121%	0.113%	17	19

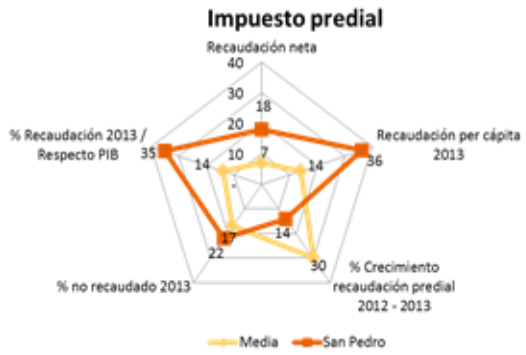

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial.
5. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
6. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de

predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.

7. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
8. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
9. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que es factible eliminar.
10. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de San Pedro, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Agua

1. Realizar por parte del SIMAS San Pedro las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los Derechos de Agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones tanto de las acciones de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones y requerimientos y control en todas sus etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de los derechos de agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas
6. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
7. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
8. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.

9. Profesionalizar al personal del SIMAS San Pedro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
10. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, en base a lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de San Pedro presentó cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de San Pedro presentó 103 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005 — 2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso San Pedro concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 70.9%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 14.6%, Desarrollo Económico con un 8.7% y Respeto al Medio Ambiente con 5.8%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 65.0% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 66.7% de las acciones relacionadas con el eje de Desarrollo Económico, 64.4% de las acciones relacionadas con el eje de Justicia Social, el 50.0% de las acciones relacionadas con el eje de Respeto al Medio Ambiente y el 46.7% de las acciones vinculadas al eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010—2013

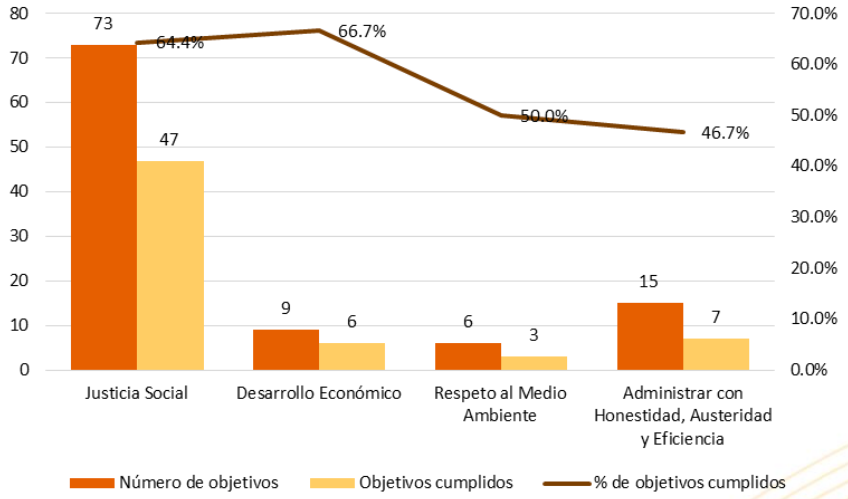

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a

partir de 1998 de la Cámara de Diputados “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema” (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de San Pedro con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de San Pedro plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica, es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje y agua de la red pública resultan los servicios con más rezagos.

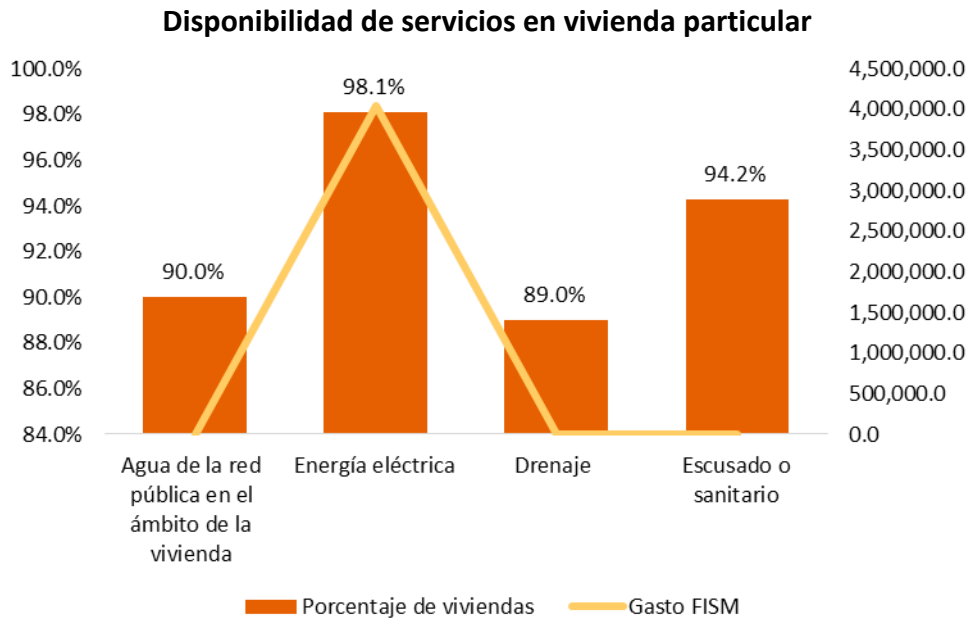

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 20.3% en infraestructura social básica.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en infraestructura social básica, donde se encuentra que el 52.8% se destinó a alcantarillado mientras que el 47.2% de los recursos se destinaron a servicios de electrificación; sin embargo, se dejó de lado el servicio de acceso a agua de la red pública que también presenta una importante carencia en el municipio.

Infraestructura social básica	$	8,561,942.8	100.0%
Agua potable			0.0%
Drenaje			0.0%
Alcantarillado	$	4,518,307.9	52.8%
Electrificación	$	4,043,634.9	47.2%
Mejoramiento de la vivienda			0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 5.7% de la población de San Pedro estaba en situación de pobreza extrema, el 43.4% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 53.7%, acceso a los servicios de salud 25.4% y acceso a la alimentación con 25.3%.

San Pedro: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	49.1	51,146	2.0
Población en situación de pobreza moderada	43.4	45,168	1.8
Población en situación de pobreza extrema	5.7	5,977	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	23.7	24,648	1.8
Población vulnerable por ingresos	12.9	13,406	0.0
Población no pobre y no vulnerable	14.4	14,976	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	72.8	75,794	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	16.1	16,757	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	16.5	17,189	2.2
Acceso a los servicios de salud	25.4	26,477	2.5
Acceso a la seguridad social	53.7	55,928	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	5.0	5,244	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.0	13,494	2.5
Acceso a la alimentación	25.3	26,311	2.6
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	24.7	25,761	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	62.0	64,552	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de San Pedro presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó la base de datos desagregados y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en San Pedro se incrementó más de 44.7%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 85.1% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo con datos de la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 76.2%% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 76.0% y 74.2% respectivamente.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	17,242	25313	68.1%
Personas Registradas	57,873	102650	56.4%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	2167	nd	0.0%
Personas en situación de PE	8648	5977	44.7%
Sin agua Potable	605	2525	-76.0%
Sin drenaje	663	2782	-76.2%
Sin energía Eléctrica	125	485	-74.2%
Con piso de tierra	184	1836	-90.0%
Con techo de material precario	107	nd	0.0%
Paredes con material precario	41	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de San Pedro cuenta con 8,648 personas calificadas en situación de pobreza extrema, dos localidades dentro del municipio (Rincón de García y Las Galeras) están calificadas con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entran en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Rincón de García (Rincón de García Chacón)	42	8	8	8	3	7	7	Muy alto	Rural
Las Galeras	16	3	3	3	3	0	3	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de San Pedro presenta ingresos superiores a los egresos.

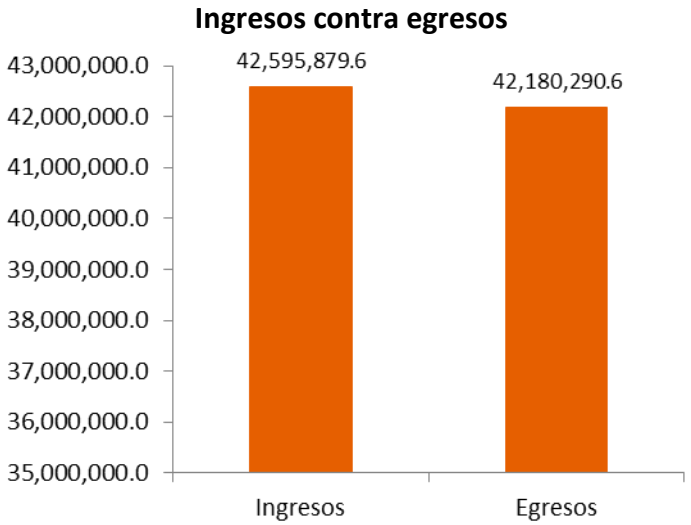

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de San Pedro no registró recursos para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en siete depósitos bancarios de febrero a octubre, los cuales fueron erogados de febrero a diciembre con un excedente de 8,592,170.0 pesos.

FISM San Pedro		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 4,259,588.0	$ 941,378.5
Marzo	$ 8,519,175.9	$ 3,202,954.1
Abril		$ 3,361,201.0
Mayo	$ 4,259,588.0	$ 3,320,026.2
Junio	$ 8,519,175.9	$ 3,504,822.8
Julio	$ 4,259,588.0	$ 2,806,446.2
Agosto	$ 4,259,588.0	$ 3,069,900.5
Septiembre		$ 2,934,385.9
Octubre	$ 8,519,175.9	$ 2,952,757.3
Noviembre		$ 1,665,069.6
Diciembre		$ 14,421,348.4
Total	**$ 42,595,879.6**	**$ 42,180,290.6**

Se puede observar que el mayor egreso se realizó en el mes de diciembre, en este mes se ejerció el 34.2 del total de los recursos.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los recursos según la clasificación de los proyectos y las localidades en las que fueron realizados.

Egresos FISM San Pedro			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	8,561,942.8	San Pedro
Urbanización	$	27,370,184.6	San Pedro
Fuera de los rubros autorizados	$	6,245,663.2	San Pedro
Comisiones bancarias	$	2,500.0	
Total	**$**	**42,180,290.6**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Otros rubros: Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural y caminos rurales.
*Ejidos: Las Rositas, Luchana, Alejo González, La Fe, San Francisco de la Fe, Santa Elena, Mayran, Lázaro Cárdenas, Sofía, Urquizo, Vida Nueva, Gabino Vázquez, Santa Ana, San Nicolás, Santa Rita, San Salvador, Santa Eulalia, La Victoria y Frontera.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se encuentra que el 64.9% se ejerció en urbanización; es decir, acondicionamiento de colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de espacios públicos, el 20.3% se destinó a infraestructura social básica, mientras que el 14.8% se ejerció en rubros fuera de los autorizados por la ley.

Destino programático de los recursos

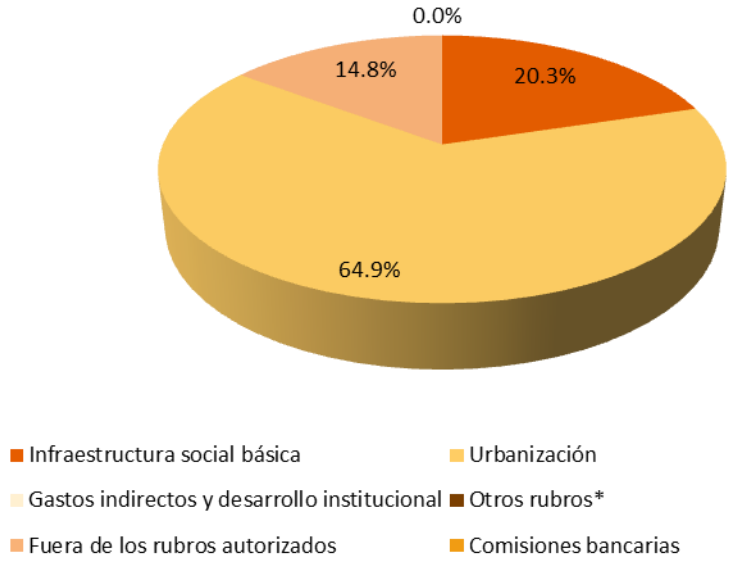

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de San Pedro recibió un total de 49,595,879.6 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de San Pedro presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros tres reportes trimestrales del año 2013, al tercer trimestre el municipio tenía programado en su mayoría proyectos de rehabilitación y pavimentación de calles en diversas localidades del municipio, por lo tanto en estos informes se cumplía con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al tercer trimestre se ejerció el 36.1% del presupuesto recibido, es decir, 15,371,014.0 pesos.

De los recursos del FISM, el 25.8% se traspasó a otras cuentas, lo que no está permitido de acuerdo con las reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en el sentido de manejar una cuenta específica en el fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se dispongan de otro tipo de recursos.

Según los auxiliares de cuentas por movimientos del SIIF, el municipio realizó traspasos con los recursos del FISM hacia otras cuentas, lo cual desobedece a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, el cual hace referencia a manejar una cuenta específica para el fondo y abstenerse de transferir recursos entre fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos.

El municipio de San Pedro, no presenta en sus egresos conceptos que hagan referencia a las dos localidades catalogadas con un muy alto grado de marginación, que están dentro del "Plan 59" implementado por el Gobierno del Estado.

Comentarios y recomendaciones

- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- El 12.1% de los recursos fueron imposibles de identificar debido a la escasa descripción de los proyectos, por lo que es recomendable que se especifique las características del proyecto, así como la localización del mismo, esto para evitar caer en falta de transparencia por omisión de información.
- El municipio tuvo egresos mayores a sus ingresos por lo que se puede deducir que se mezclaron recursos de ejercicios anteriores, esta práctica no es adecuada para la utilización de los recursos debido a que lo más apropiado es utilizar el 100.0% de los recursos en el ejercicio destinado.
- No se destinaron recursos a las localidades con mayor grado de marginación en el municipio.
- Es importante recurrir a los índices de pobreza y marginación, para tener un mayor conocimiento de las carencias más apremiantes en el municipio, así como de las localidades con mayor necesidad de atención y con esto realizar un mejor ejercicio de los recursos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto

es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 80.2% en promedio; los ingresos propios representan el 8.1% en promedio y otros ingresos el 11.7% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios decrecieron a una tasa media anual promedio de -7.9%, en tanto que los ingresos de origen federal crecieron a una tasa media anual de 15.3%, es decir que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 20.8%; el incremento mayor se experimentó de 2012 a 2013 con un crecimiento de 20.7% en los ingresos totales del municipio.

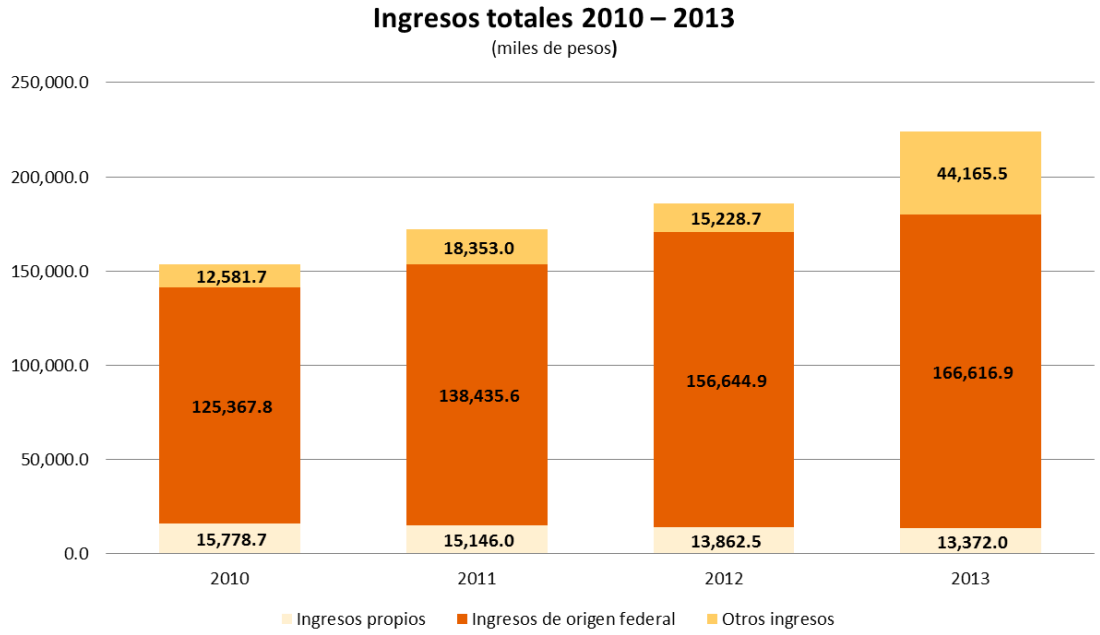

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 65.0% del total del gasto; en consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 23.2% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 24.8% en el gasto corriente, mientras que en el gasto en inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 10.9% lo cual favorece la construcción de obras y acciones que sirven para detonar el desarrollo económico y social.

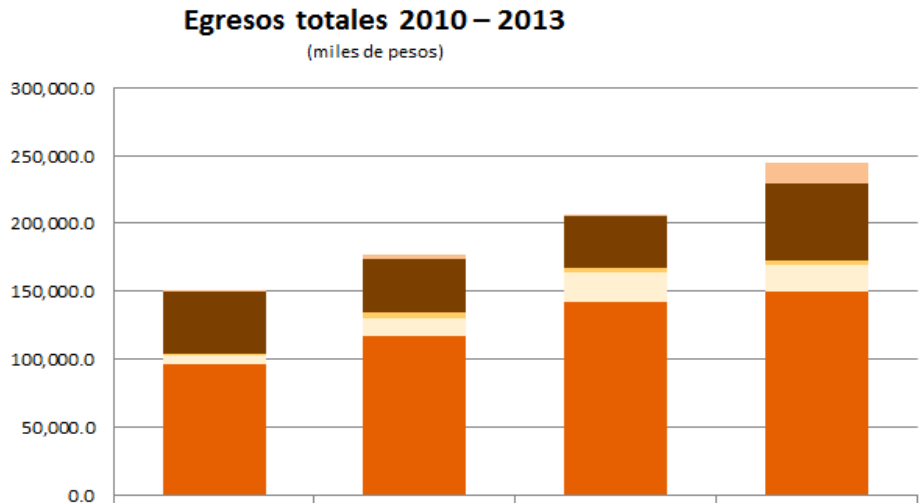

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	788.3	2,718.4	1,626.9	15,665.0
Inversión pública	46,205.4	39,080.2	38,527.9	56,811.6
Bienes muebles e inmuebles	507.8	5,284.0	3,210.3	3,376.6
Transferencias	6,825.7	12,125.5	21,143.7	19,143.8
Gasto corriente	96,415.6	117,643.8	142,434.6	150,093.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Dentro de los rubros del gasto corriente, el Capítulo 1000 (Servicios Personales) experimentó una disminución de 0.2% de 2012 a 2013, en tanto que el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) y capitulo 3000 (Servicios Generales) tuvieron un incremento de 26.7% y 7.7%, respectivamente. El gasto corriente paso de 142.4 millones de pesos a 150.1 millones de pesos, en el período mencionado.

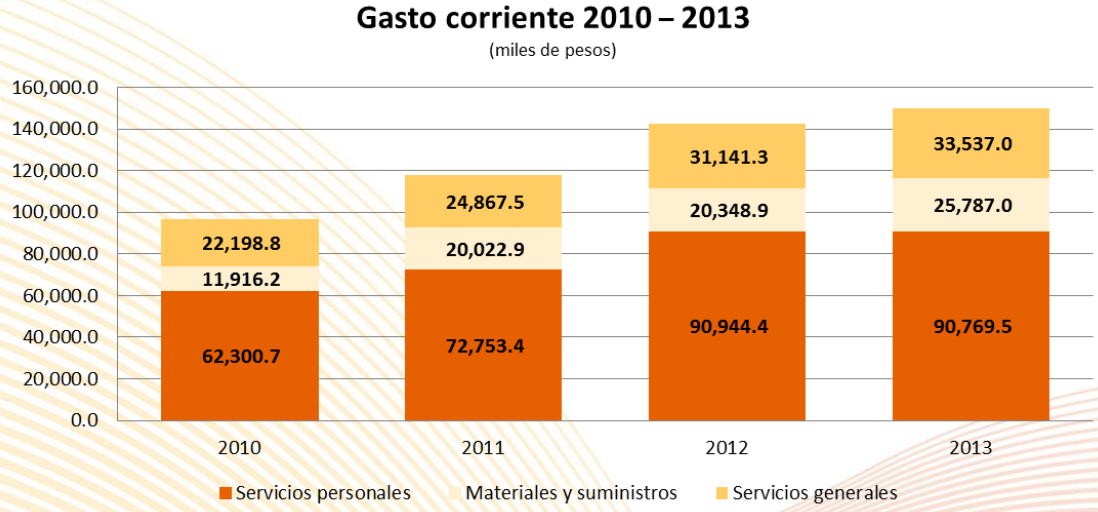

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han decrecido a una tasa anual promedio de 5.3% en el período 2010 – 2013,

en tanto que la inversión ha decrecido a una tasa media anual de 10.9%; aun así, la inversión presenta montos ampliamente mayores a los ingresos propios, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

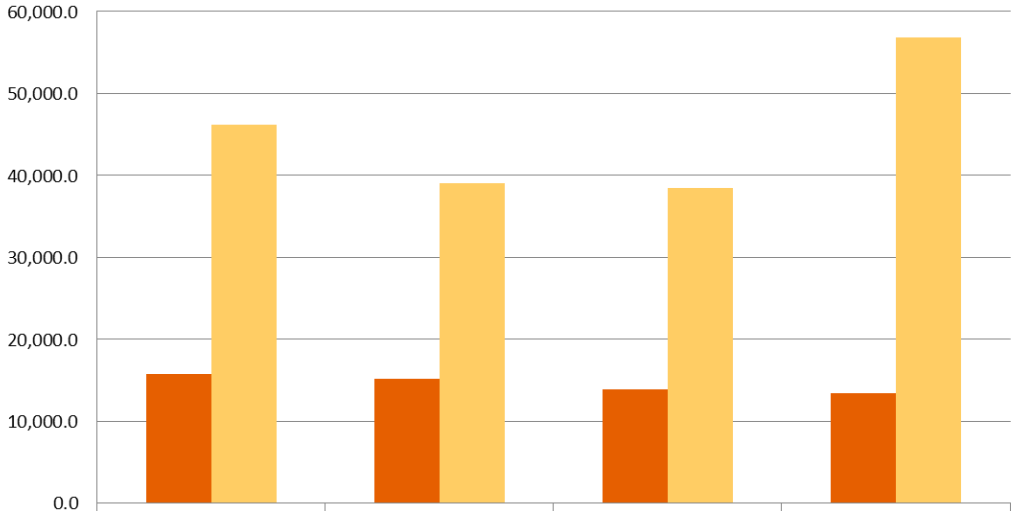

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	15,778.7	15,146.0	13,862.5	13,372.0
Inversión pública	46,205.4	39,080.2	38,527.9	56,811.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011, 2012 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 4.9, 21.2 y 20.9 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de los 3.0 millones de pesos.

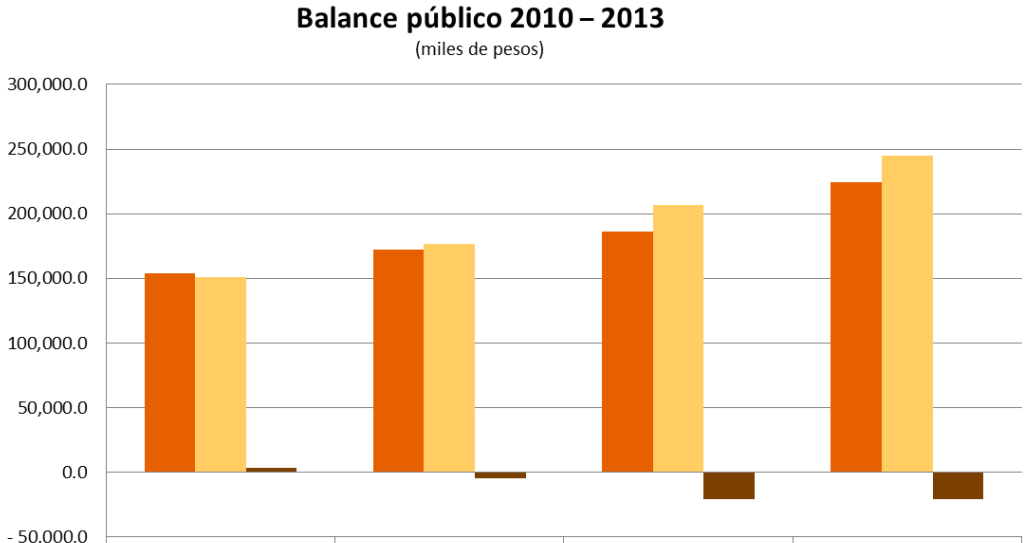

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	153,728.2	171,934.6	185,736.0	224,154.3
Gastos totales	150,742.8	176,852.0	206,943.4	245,090.5
Balance público	2,985.4	- 4,917.3	- 21,207.3	- 20,936.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011, 2012 y 2013 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 2.2, 19.6 y 5.3 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de los 3.8 millones de pesos; el resultado acumulado da un déficit primario por 23.3 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

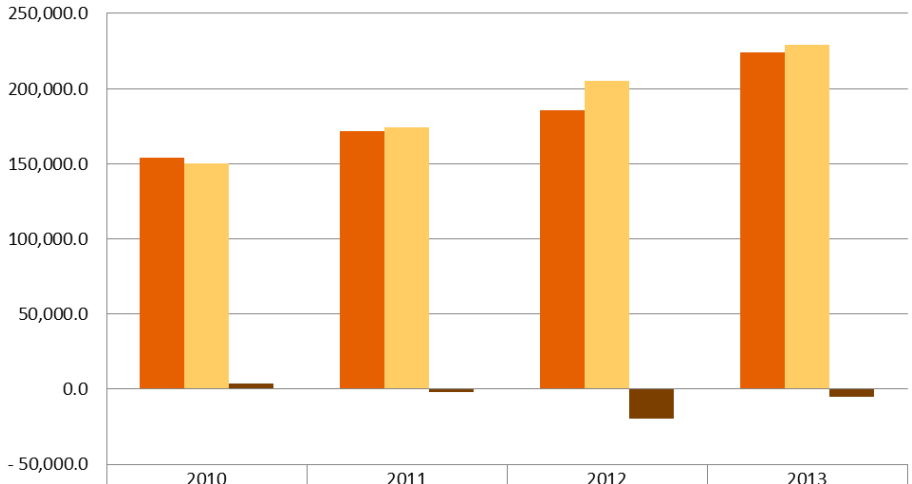

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	153,728.2	171,934.6	185,736.0	224,154.3
Gastos totales - servicio deuda	149,954.5	174,133.5	205,316.4	229,425.5
Balance primario	3,773.6	- 2,198.9	- 19,580.4	- 5,271.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (57.3 millones de pesos), 2011 (54.3 millones de pesos), 2012 (43.3 millones de pesos) y 2013 (74.0 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

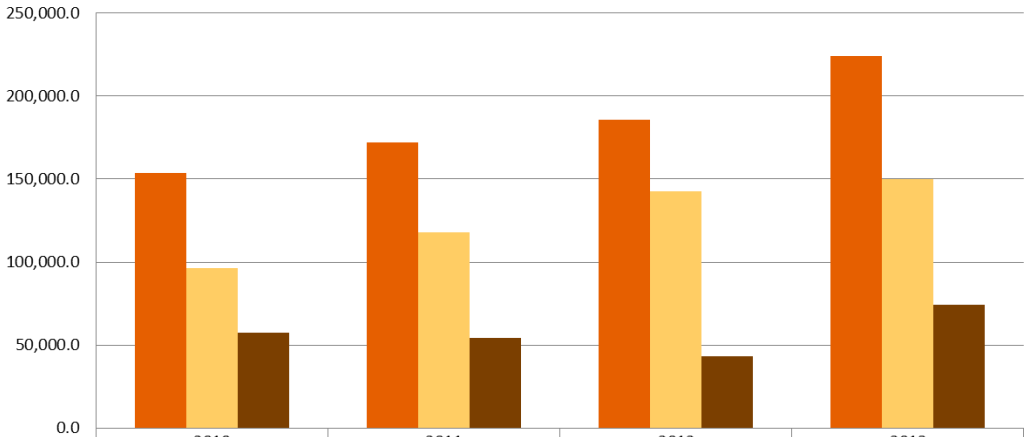

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	153,728.2	171,934.6	185,736.0	224,154.3
Gastos corriente	96,415.6	117,643.8	142,434.6	150,093.5
Balance corriente	57,312.5	54,290.9	43,301.5	74,060.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que para el período 2010 – 2013 el indicador es de 871.0%, esto significa que el gasto corriente supera cerca de nueve veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

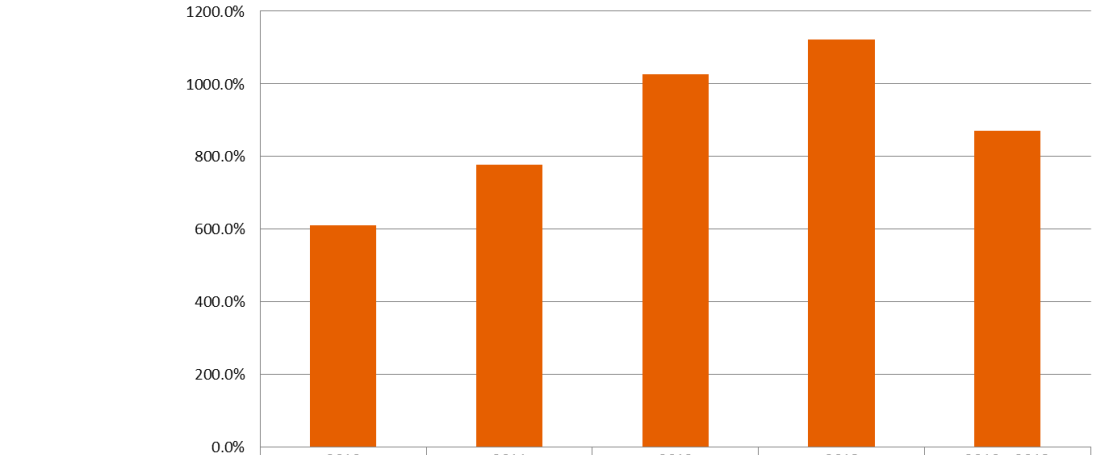

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	611.0%	776.7%	1027.5%	1122.4%	871.0%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 32.0 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio, se dieron diferencias de -2.4 millones de pesos (-2.6%) en servicios personales, y de -2.2 millones de pesos en bienes muebles e inmuebles (-39.5%); sin embargo, se presentó también un aumento de 12.5 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (14.6%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	93,185.8	90,769.5	- 2,416.3	-2.6%
Materiales y suministros	20,437.9	25,787.0	5,349.0	26.2%
Servicios generales	25,633.1	33,537.0	7,903.9	30.8%
Transferencias	15,505.8	19,143.8	3,638.0	23.5%
Bienes muebles e inmuebles	5,579.2	3,376.6	- 2,202.6	-39.5%
Inversión pública	49,588.2	56,811.6	7,223.4	14.6%
Servicio de la deuda	3,164.3	15,665.0	12,500.7	0.0%
Total de egresos	213,094.4	245,090.5	31,996.1	15.0%

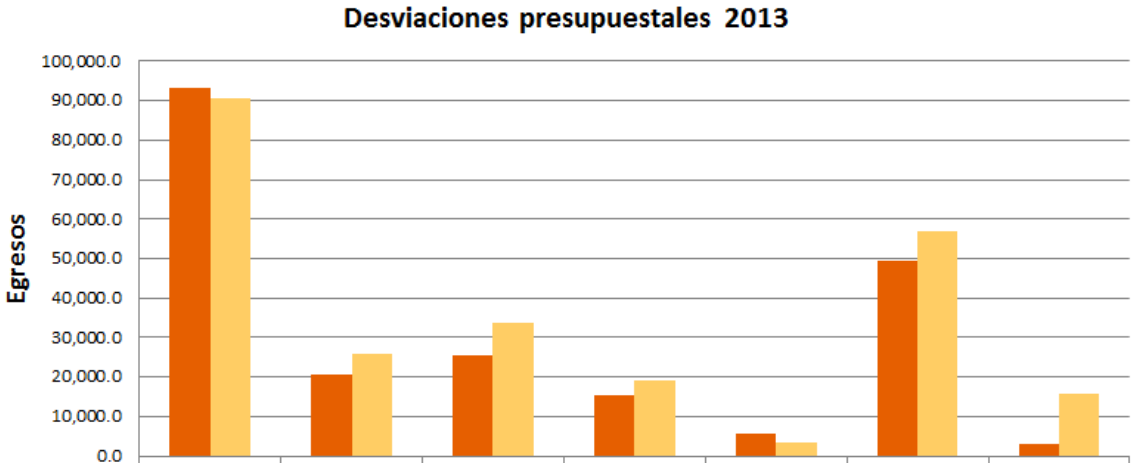

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	93,185.8	20,437.9	25,633.1	15,505.8	5,579.2	49,588.2	3,164.3
Real	90,769.5	25,787.0	33,537.0	19,143.8	3,376.6	56,811.6	15,665.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento pasando de 35.9 millones de pesos a 118.1 millones de pesos, es decir un 144.0%.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos: por un lado, la deuda pública a corto plazo se ha incrementado a lo largo del periodo, pasando de 17.3 miles de pesos en 2008 a 45.9 millones de pesos en 2013 (902.2% más), mientras el pasivo de largo plazo permaneció sin movimiento.

De igual manera, las cuentas por pagar han crecido ampliamente, de 2008 a 2012 se incrementaron en 94.7%, pasando de 35.9 millones de pesos en 2008 a 83.4 millones de pesos en 2012. Sin embargo en 2013, se tuvo una disminución de 13.4% con respecto al año 2012. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante ya que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato. Sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, así como a la disminución de los ingresos derivados de la propia operación del municipio, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

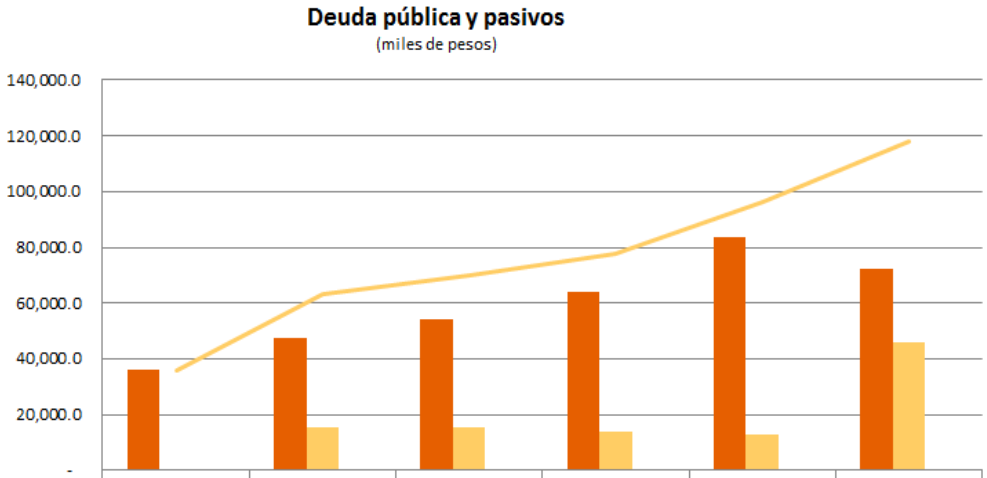

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	35,923.4	47,445.7	54,112.4	63,898.1	83,400.6	72,212.5
Deuda pública a c.p.	17.3	15,583.9	15,583.9	13,801.5	12,801.8	45,921.6
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	35,940.7	63,029.6	69,696.3	77,699.6	96,202.4	118,134.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Sierra Mojada

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro-Desierto del Estado, colinda al norte con el municipio de Ocampo, al sur con el municipio de Francisco I. Madero, al este con el municipio de Cuatro Ciénegas y al oeste con el estado de Chihuahua. Su extensión territorial es de 7,920.5 kilómetros cuadrados, que representan el 5.2% del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Partido Social Demócrata (PSD), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Sierra Mojada, fue fundada en mayo de 1879 como consecuencia del descubrimiento de la mina de plata por Néstor Arreola, la población creció rápidamente y recibió el título de Villa, debido a la atracción de la población que se dedicó a las actividades mineras, siendo uno de los minerales que surgieron en el desierto de los estados de Coahuila y Chihuahua.

La riqueza minera de la región pronto suscitó un conflicto limítrofe con el estado de Chihuahua, pues las fronteras de ambos estados en la zona del Bolsón de Mapimí nunca habían sido fijadas exactamente, y ahora Chihuahua reclamaba a Sierra Mojada como parte de su territorio. Los gobernadores de Chihuahua, Lauro Carrillo y de Coahuila, José María Garza Galán, se encontraron en la Ciudad de México y José María sabía sobre la afición de Lauro por la bebida, se encontraron en el Café Tacuba donde después de varios tragos, Carrillo renunció al municipio y desde entonces Sierra Mojada es parte de Coahuila. Llamado así debido a que se encuentra en las faldas de la sierra y por los minerales de la zona, da una apariencia de estar mojada.

Las principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería, industria y minería.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Sierra Mojada cuenta en 2010 con 6,375 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 505 personas en situación de pobreza extremal (7.9% del total de la población).

Al no encontrar el Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) para Sierra Mojada se optó por tomar información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Sierra Mojada realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 91.6% en cuanto a energía eléctrica, 89.5% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 93.3% de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 28 en cuanto la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 1,081.8 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 169.7 mil pesos, nivel por encima de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Sierra Mojada presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 191.6 miles de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Sierra Mojada	0.0	182.0	- 1.4	11.0	0.0	191.6	191.6	0.0	191.6
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Sierra Mojada.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Sierra Mojada tiene un saldo deudor de 30.1 pesos por habitante, este dato es el mínimo que se obtuvo en el estado, la media del total de los municipios es de 556.2 pesos por habitante.

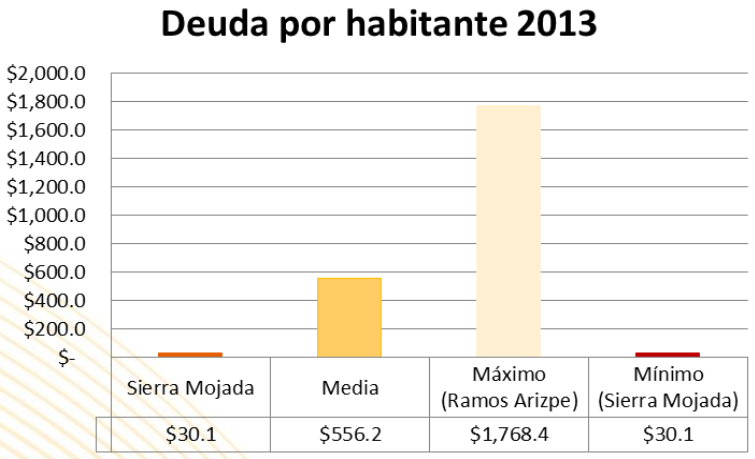

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Sierra Mojada**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.02%	0.33%
	Deuda / participaciones	1.0%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	0.7%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	9.3%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.002	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.000	0.332
	Deuda / participaciones	0.002	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.003	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.003	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Sierra Mojada tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB municipal, la deuda representa un 0.02%, lo que corresponde 0.31% menos que la media; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 1.0%, muy por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos. En relación con sus ingresos totales la deuda representa tan solo un 0.7%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 9.3% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son suficientes para garantizar su pago.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.002, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no está en una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Sierra Mojada**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-96.6%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.111	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.000	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Sierra Mojada se encuentran en ceros debido a que el municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el año 2013.

La deuda promedio de los últimos tres años de Sierra Mojada ha tenido un decrecimiento del 96.6%, el cual es un resultado es muy favorable para el Municipio; la media es de 22.3%, muy por encima del resultado del municipio.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Sierra Mojada	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.75	2.48
	Pasivo total / activo total	0.01	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.67	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.00	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.560	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.974	0.906
	Pasivo total / activo total	0.000	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.959	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.308	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos los niveles de solvencia de Sierra Mojada se ubican en un nivel medio. En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 0.75, lo que es negativo pues el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.01, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo, sumada ésta al pasivo circulante, el activo total cubre el pasivo, este indicador está muy por debajo de la media (0.37), es decir que la generalidad de los municipios tienen peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.67, es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, el indicador está por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es 0.0, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Sierra Mojada, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 12, con un importe de 228.3 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado no fue posible calcularlo debido a la información no disponible; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.135%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 18.3%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición 34; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en peor posición que la media, ocupando la posición 35 y en el período de 2012 a 2013 decreció 17.7%.

Impuesto predial				
	Sierra Mojada	Media	Media	Sierra Mojada
Recaudación neta	$ 1,455,194.0	$16,058,629.8	7	22
Recaudación per cápita 2013	$ 228.3	$ 199.3	14	12
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	18.3%	11.1%	30	10
% no recaudado 2013	ND	53.2%	17	ND
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.135%	0.119%	14	10
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 104,487.0	$35,207,690.7	8	32
Recaudación per cápita 2013	$ 16.4	$ 241.5	18	34
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	-17.7%	$ 0.0	14	31
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.010%	0.113%	17	35

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles eliminar.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

El municipio incumplió con el requerimiento emitido por esta Auditoría Superior, por lo que no se cuenta con los Informes de Resultados 2010 – 2013, de tal manera que se carece de elementos para llevar a cabo este análisis.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Sierra Mojada con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en

"LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Sierra Mojada plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de agua de la red pública resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de drenaje.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

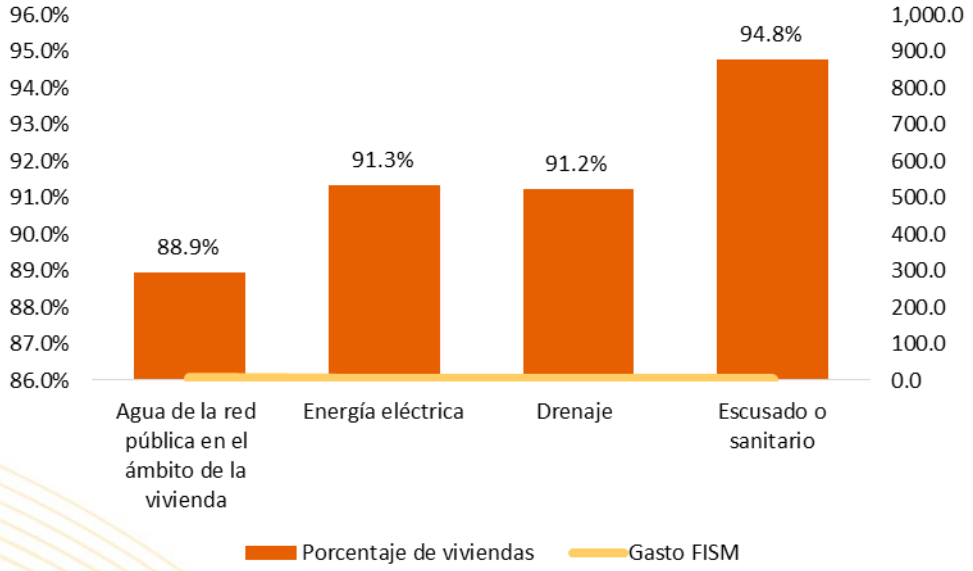

En el municipio de Sierra Mojada aún se presentan viviendas con carencia de servicios, en el ejercicio 2013 el total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal no se destinó ningún porcentaje a atender los accesos a servicios en las viviendas del Municipio; es decir, no se destinaron recursos a los rubros de infraestructura social básica.

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 3.4% de la población de Sierra Mojada estaba en situación de pobreza extrema, el 27.1% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la alimentación con 27.4%, el acceso a la seguridad social con 27.1% y acceso a los servicios básicos de vivienda con 17.0%.

Sierra Mojada: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	30.5	1,667	2.1
Población en situación de pobreza moderada	27.1	1,480	1.9
Población en situación de pobreza extrema	3.4	187	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	24.0	1,311	1.9
Población vulnerable por ingresos	20.4	1,113	0.0
Población no pobre y no vulnerable	25.0	1,366	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	54.6	2,979	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	15.6	852	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	13.8	754	2.3
Acceso a los servicios de salud	12.7	692	2.9
Acceso a la seguridad social	27.1	1,479	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	10.1	550	2.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.0	930	2.8
Acceso a la alimentación	27.4	1,497	2.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.9	759	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.9	2,780	1.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Sierra Mojada presenta carencias en servicio de abastecimiento de agua potable, en menor medida en drenaje y electrificación, así como, acceso a la alimentación y seguridad social.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta "Coahuila Habla" de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Sierra Mojada se incrementó más de 170.1%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 68.9% de las viviendas censadas en 2010, conforme a los datos de la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 86.0% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 89.4% y 87.9% respectivamente con base en la información del Censo 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	1,121	1627	68.9%
Personas Registradas	3,833	6375	60.1%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	137	nd	0.0%
Personas en situación de PE	505	187	170.1%
Sin agua Potable	19	180	-89.4%
Sin drenaje	20	143	-86.0%
Sin energía Eléctrica	17	141	-87.9%
Con piso de tierra	5	122	-95.9%
Con techo de material precario	104	nd	0.0%
Paredes con material precario	5	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Sierra Mojada cuenta con 505 personas calificadas en situación de pobreza extrema, es San José de Madero la única localidad dentro del municipio calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
San José de Madero	13	4	4	4	4	0	4	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Sierra Mojada presenta ingresos superiores a los egresos, por lo que el municipio cae en subejercicio de los recursos de este Fondo.

Ingresos contra egresos

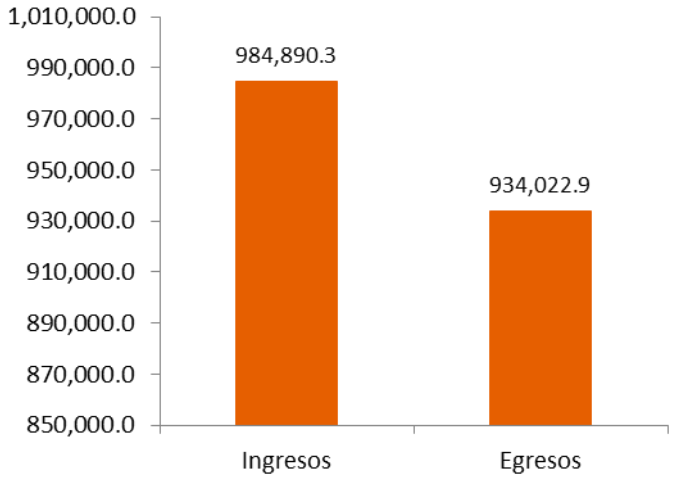

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Sierra Mojada sólo utilizó el 4.5% de los Recursos Federales para estos conceptos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 98,489.0 pesos de enero a octubre, los cuales fueron erogados de febrero a diciembre en un total del 94.8%.

FISM Sierra Mojada				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero	$	98,489.0		
Febrero	$	98,489.0		
Marzo	$	98,489.0	$	0.8
Abril	$	98,489.0	$	1.8
Mayo	$	98,489.0	$	82,870.5
Junio	$	98,489.0	$	220,738.7
Julio	$	98,489.0	$	268,161.6
Agosto	$	98,489.0	$	111,161.5
Septiembre	$	98,489.0	$	90,009.6
Octubre	$	98,489.0	$	120,051.3
Noviembre			$	27,521.7
Diciembre			$	13,505.5
Total	**$**	**984,890.3**	**$**	**934,022.9**

El aplazamiento de las obras reflejado en los egresos hasta el mes de mayo significa que se retuvieron cerca de 393,956 pesos recibidos hasta ese mes, lo que hace evidente una falta de compromiso social de la administración con base en las carencias presentadas en el Censo de Población y otras encuestas.

En la distribución de los egresos, se puede observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla", que para este municipio son carencias en infraestructura social básica.

Egresos FISM Sierra Mojada			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Urbanización	$	820,716.0	Sierra Mojada
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	39,973.6	Sierra Mojada
Otros rubros*	$	70,932.2	Sierra Mojada
Comisiones bancarias	$	2,401.2	
Total	**$**	**934,022.9**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se encuentra que el 87.9% se destinó a la urbanización; es decir, acondicionamiento de banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas, mientras que el 7.6% se destinó a otros rubros; es decir, infraestructura básica educativa, de salud, productiva rural y caminos rurales. A pesar de que el municipio presenta una mayor carencia de acceso a agua potable y drenaje, no se presentan egresos destinados a atacar estos rezagos.

Destino programático de los recursos

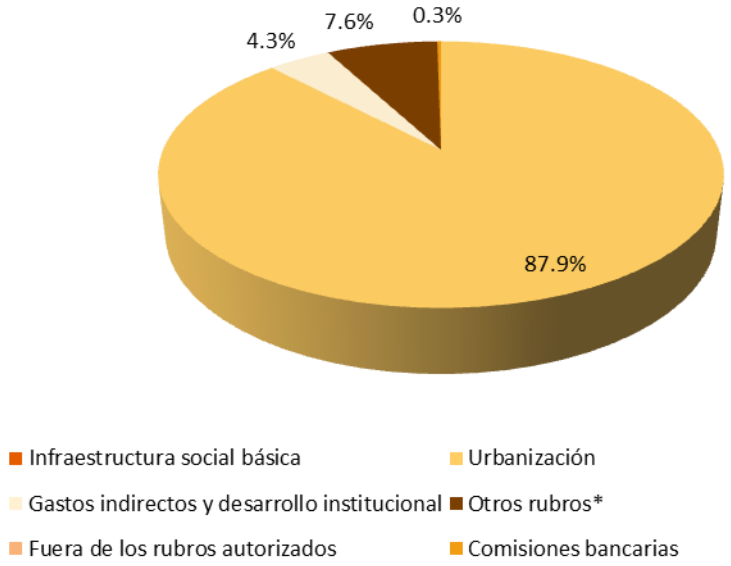

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Sierra Mojada recibió un total de 984,890.3 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Sierra Mojada presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros tres informes trimestrales del año 2013, en los informes se reportan proyectos de urbanización en su mayoría, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al tercer trimestre se ejerció el 65.1% de los recursos, es decir, 641,039.0 pesos.

El municipio de Sierra Mojada, no presenta en sus egresos conceptos que hagan referencia a la única localidad catalogada con un muy alto grado de marginación, que está dentro del "Plan 59" implementado por el Gobierno del Estado.

Comentarios y recomendaciones

- Se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado, debido a que en cuatro meses no se destinaron gastos y los recursos asignados se hicieron únicamente en localidades urbanas.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

- El 87.9% del gasto se destinó al gasto en obras de pavimentación y similares, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.
- El presupuesto asignado no se ejerció en su totalidad, por lo que se cae en un subejercicio y desaprovechamiento de los recursos que pudieron destinarse a combatir las carencias sociales del municipio.
- De acuerdo a los indicadores el municipio de Sierra Mojada presenta carencias en acceso a agua potable y drenaje, no se presentaron conceptos destinados a atacar estos rezagos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 81.7% en promedio; los ingresos propios representan el 8.5% en promedio y otros ingresos el 9.9% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 2.8%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 10.8%, es decir, que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales), sin embargo, también aumentaron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 21.4%; de 2012 a 2013 se experimentó el mayor incremento en los ingresos totales del municipio con un 36.2% en términos nominales.

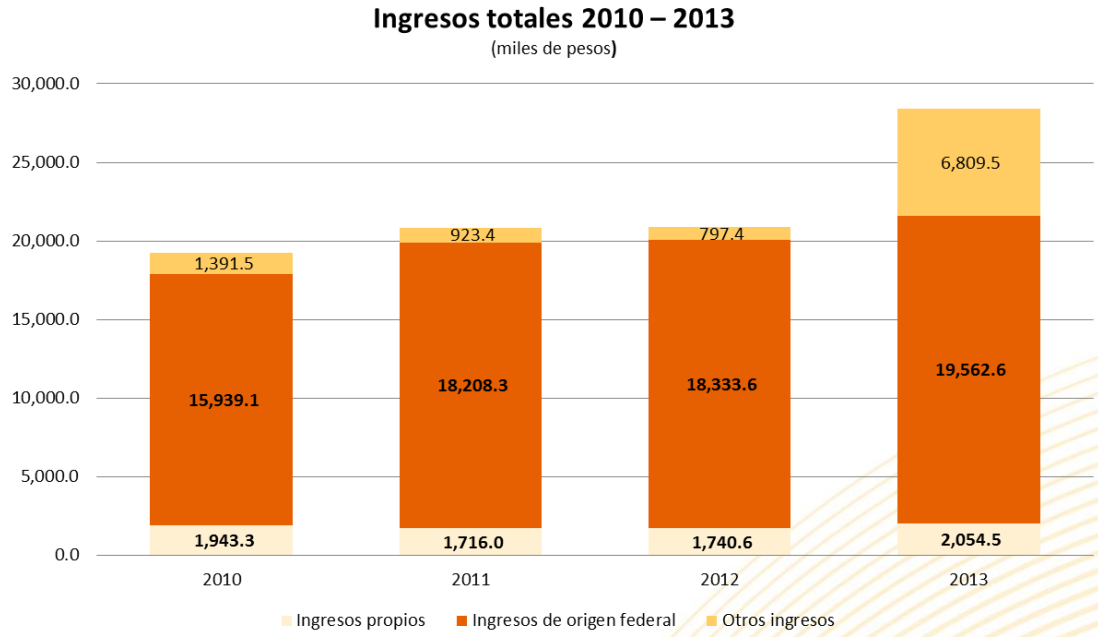

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 75.8% del total del gasto; en consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 11.9% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 14.0% en el gasto corriente, mientras de que en el gasto en inversión la tasa media anual de crecimiento es de 58.2%

lo cual favorece la construcción de obras y acciones que sirven para detonar el desarrollo económico y social.

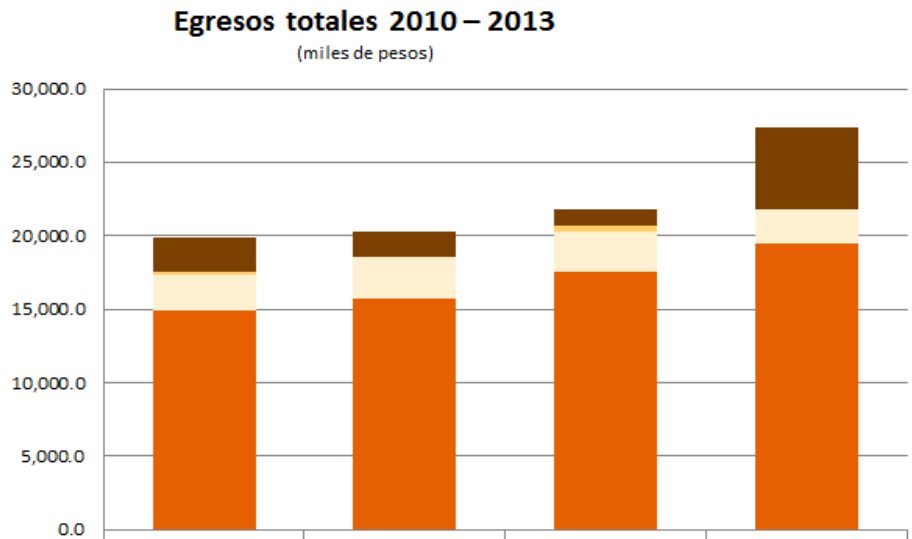

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	2,245.9	1,719.8	1,072.7	5,624.3
Bienes muebles e inmuebles	214.2	20.8	467.3	12.6
Transferencias	2,423.9	2,835.5	2,667.4	2,353.9
Gasto corriente	14,948.6	15,725.5	17,599.6	19,431.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) tuvo una caída durante el período 2010 – 2013 de 13.4% promedio anual, esto se compensa por el incremento anual promedio experimentado por el Capítulo 3000 (Servicios Generales) y por el Capítulo 1000 (Servicios Personales) de 18.1% y 10.3.% promedio anual respectivamente, lo que se traduce en un aumento significativo de la burocracia municipal, al pasar el gasto en Servicios Personales de 10.4 millones de pesos en 2010 a 13.9 millones de pesos en 2013, 3.5 millones de pesos más.

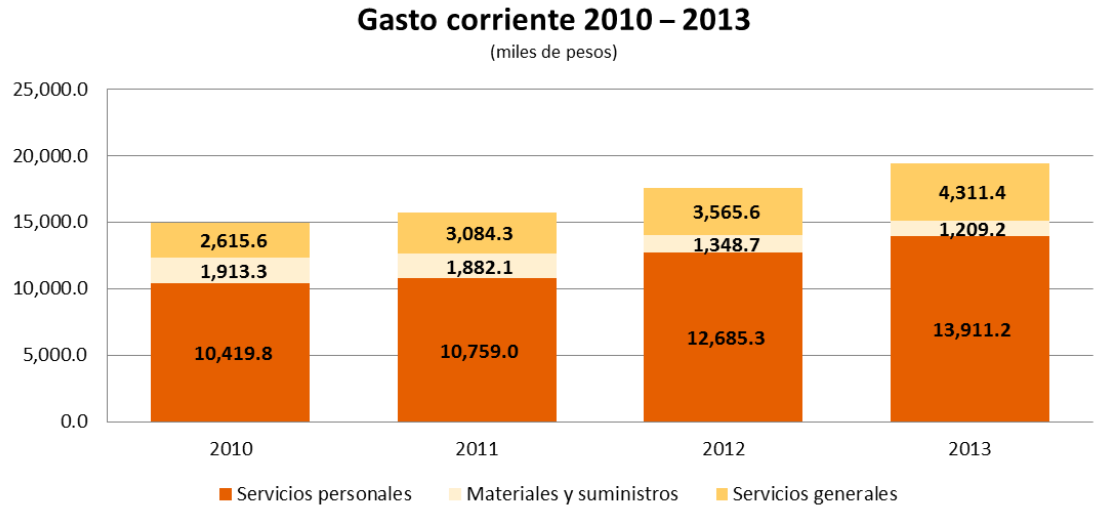

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 2.8% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 58.2%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública.

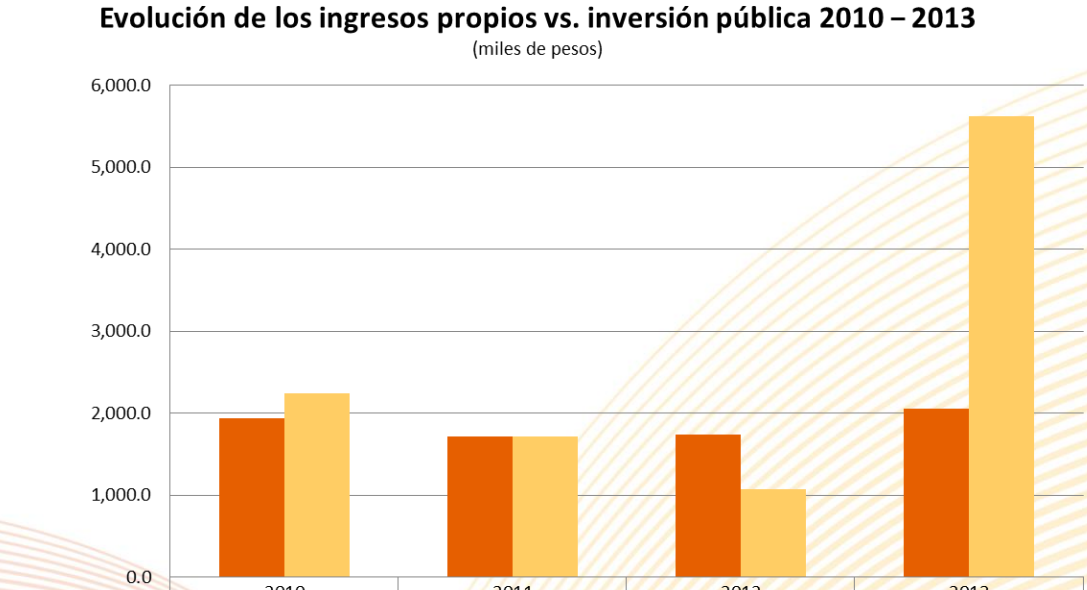

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	1,943.3	1,716.0	1,740.6	2,054.5
Inversión pública	2,245.9	1,719.8	1,072.7	5,624.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 558.6 y 935.4 mil pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 546.1 mil pesos y 1.0 millón de pesos.

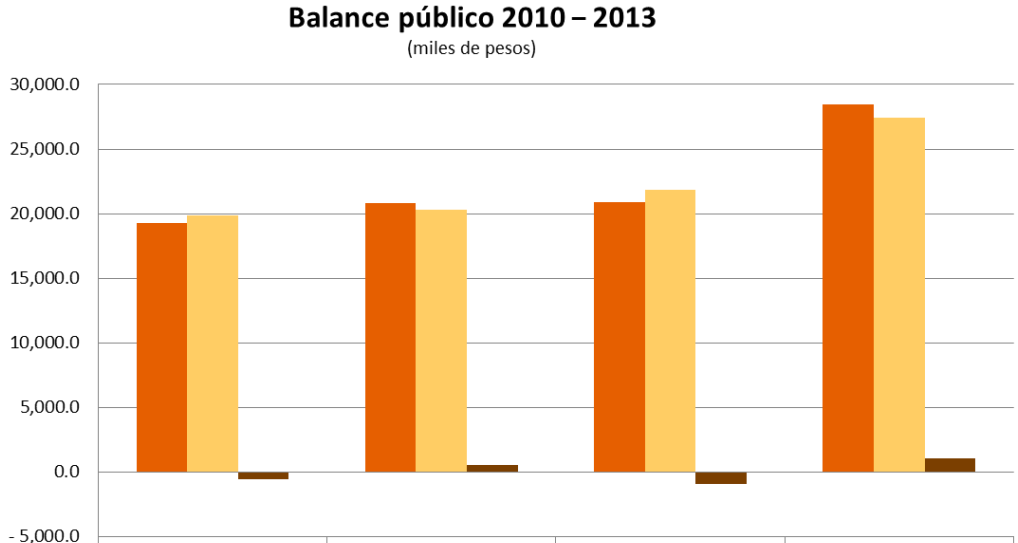

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	19,274.0	20,847.6	20,871.5	28,426.6
Gastos totales	19,832.6	20,301.6	21,806.9	27,422.5
Balance público	- 558.6	546.1	- 935.4	1,004.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 y 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 558.6 y 935.4 mil pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2013 se tuvo un superávit del orden de los 546.1 mil pesos y 1.0 millón de pesos, respectivamente. El resultado acumulado da un déficit primario por 56.1 mil pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene una débil capacidad para cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto, es probable que en el futuro deba aplicar algún ajuste severo, en caso de no disminuir sus gasto, y deba equilibrar el ingreso y el egreso.

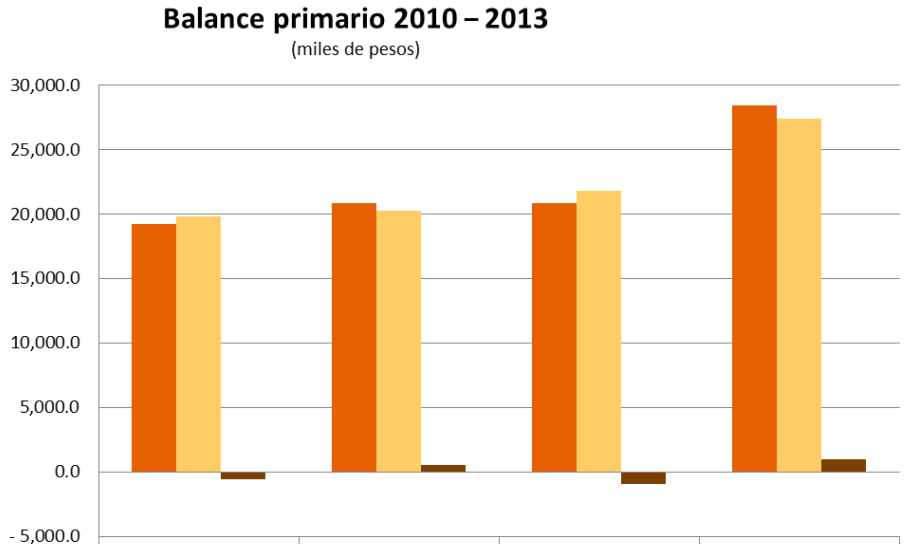

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	19,274.0	20,847.6	20,871.5	28,426.6
Gastos totales - servicio deuda	19,832.6	20,301.6	21,806.9	27,422.5
Balance primario	- 558.6	546.1	- 935.4	1,004.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (4.3 millones de pesos), 2011 (5.1 millones de pesos), 2012 (3.3 millones de pesos) y 2013 (9.0 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

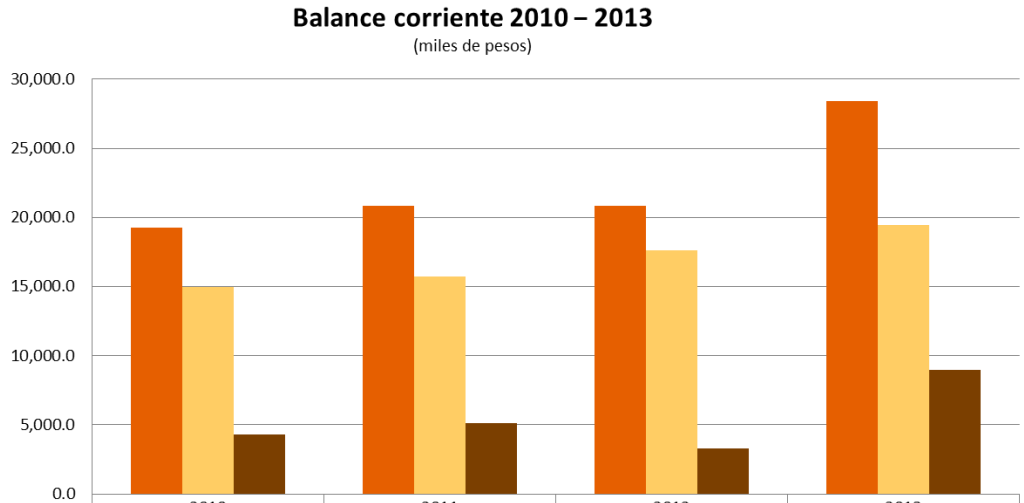

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	19,274.0	20,847.6	20,871.5	28,426.6
Gastos corriente	14,948.6	15,725.5	17,599.6	19,431.8
Balance corriente	4,325.4	5,122.2	3,271.9	8,994.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que para el período 2010 – 2013 el indicador es de 908.3%, esto significa que el gasto corriente supera nueve veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

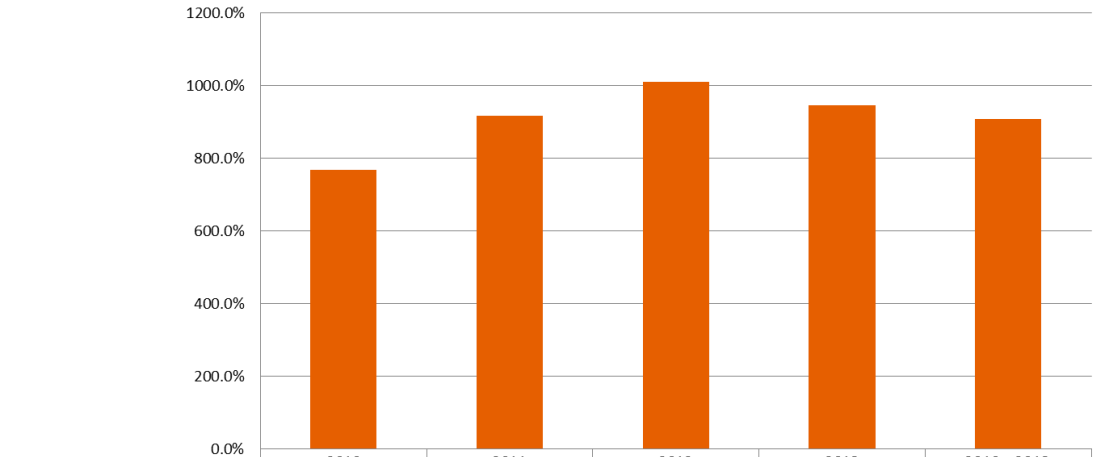

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	769.2%	916.4%	1011.1%	945.8%	908.3%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 12.2 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se dieron diferencias de -1.6 millones de pesos (-57.6%) en materiales y suministros, y de -3.3 millones de pesos en servicios personales (-19.3%); sin embargo, se presentó también una deducción de 3.5 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-38.6%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	17,231.7	13,911.2	- 3,320.5	-19.3%
Materiales y suministros	2,853.0	1,209.2	- 1,643.8	-57.6%
Servicios generales	5,558.0	4,311.4	- 1,246.6	-22.4%
Transferencias	4,397.5	2,353.9	- 2,043.6	-46.5%
Bienes muebles e inmuebles	406.0	12.6	- 393.4	-96.9%
Inversión pública	9,157.4	5,624.3	- 3,533.1	-38.6%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	39,603.6	27,422.5	- 12,181.0	-30.8%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	17,231.7	2,853.0	5,558.0	4,397.5	406.0	9,157.4	0.0
Real	13,911.2	1,209.2	4,311.4	2,353.9	12.6	5,624.3	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un comportamiento mixto pasando de 1.5 millones pesos a 191.6 miles de pesos, es decir, un 35.9% promedio anual.

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados, sin embargo, las cuentas por pagar conforman el total de la deuda pública, de 2012 a 2013, se presentó una disminución de 84.3%. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Si bien el monto no es tan alto, esta situación debe ser siempre considerada con reserva, dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato, sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, poniendo en riesgo la posición financiera del mismo, afectando sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

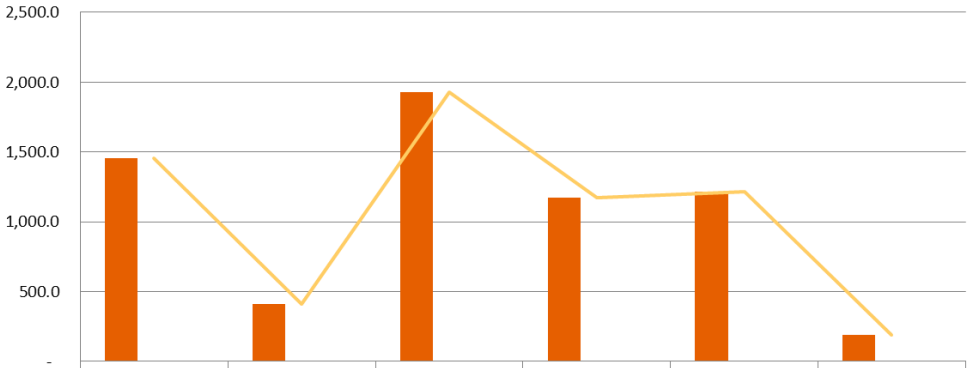

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	1,456.6	409.2	1,927.2	1,171.5	1,217.6	191.6
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	1,456.6	409.2	1,927.2	1,171.5	1,217.6	191.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Torreón

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con el municipio de Matamoros; al este con el de Viesca y al suroeste con el estado de Durango. Su extensión territorial es de 1,256.0 kilómetros cuadrados, que representan el 0.8% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Joven (PJ) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Los terrenos de lo que hoy es el municipio de Torreón fueron donados por la familia Sánchez-Navarro en 1848 y para 1850, el señor Zulóaga construye la presa Carrizal y el primer torreón de vigilancia; se forman rancherías alrededor, lo que más tarde formará la metrópoli; pero ésta no detona hasta después de la llegada del ferrocarril con destino a los Estados Unidos de Norteamérica. Era la ciudad con los salarios más altos y los hacendados pagaban en efectivo y no con vales.

En la última década del siglo XIX, con la llegada de los inversionistas, se crearon industrias en la región; como la fabricación de hilados y tejidos “La Constancia” y la compañía manufacturera "La Alianza", que fabricaba aceites y jabones. La principal actividad era la siembra de algodón.

Durante la Revolución Mexicana el municipio fue una fuerte base militar debido a la invasión a San Pedro. Sin embargo, para el 15 de mayo de 1911 se efectúa la primera toma de Torreón por los maderistas. Para 1913, Francisco Villa llega a Torreón con las fuerzas revolucionarias y se suscita un saqueo de la ciudad y la matanza de chinos.

En 1947 se construye el Banco de México frente a la plaza de armas, en 1966 el Instituto Tecnológico de la Laguna y para 1974 se inaugura el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Laguna. En este municipio se encuentra el Cristo de las Noas, los museos Arocena y el de la Revolución, así como el Bosque Venustiano Carranza donde se encuentra el museo Regional de la Laguna.

La ciudad de Torreón cuenta con un complejo deportivo y de entretenimiento único en su tipo en toda América: el Territorio Santos Modelo, casa oficial del Club Santos Laguna, equipo de futbol mexicano que se ha convertido en un símbolo de la región. El recinto tiene una capacidad para 30,000 espectadores, fue inaugurado el 11 de noviembre de 2009, cuenta con alta tecnología y es considerado uno de los mejores estadios del país.

Las principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería, industria, turismo y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Torreón cuenta en 2010 con 639,629 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 16,497 personas en situación de pobreza

extrema (2.4% del total de la población).

Según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Torreón realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 99.8% en cuanto a energía eléctrica, 98.6% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 98.6% de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el segundo lugar en cuanto a la participación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 121,068.1 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 189.3 pesos, nivel muy por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad de este municipio.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Torreón presenta en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria que asciende a 148 millones de pesos, el total de su deuda bancaria está a largo plazo. Esto representa el 24.1% de la suma de la deuda bancaria municipal en Coahuila.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 246.7 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

La suma de pasivos bancarios y no bancarios, de corto y de largo plazo, da un saldo deudor del orden de los 394.7 millones de pesos.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	A) Deuda largo plazo	B) Deuda corto plazo	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Torreón	148,031.9	0.0	148,031.9	243,725.3	244.6	1,523.3	1,185.5	246,678.8	246,678.8	0.0	394,710.7
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Torreón a este grupo; mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Torreón tiene un saldo deudor de 617.1 pesos por habitante y se ubica por encima de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

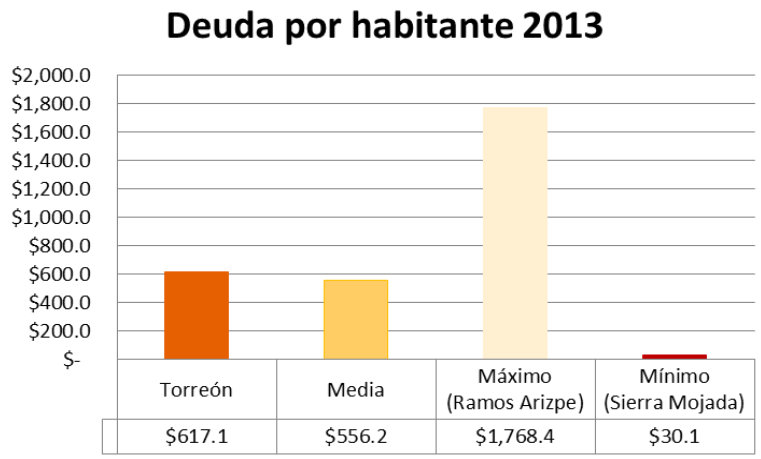

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Torreón**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.33%	0.33%
	Deuda / participaciones	47.0%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	20.5%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	46.5%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.233	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.325	0.332
	Deuda / participaciones	0.193	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.383	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.033	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Torreón tiene un nivel de endeudamiento medio y sus finanzas se encuentran en riesgo de tener una posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.33%, lo que corresponde precisamente a la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 47.0% de la misma, por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa un 20.5%, lo que es superior a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 46.5% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son suficientes para garantizar el pago de la deuda y esto representa una postura de poca vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.233, es un valor de riesgo y señala que el municipio, en 2013, puede tener una posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	Torreón	Media
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	34.2%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	3.7%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	3.4%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	115.4%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.272	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.495	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.032	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.014	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.549	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, dado el nivel de endeudamiento y los compromisos financieros derivados, se tiene en el municipio de Torreón un nivel de sostenibilidad de riesgo.

En el indicador servicio de la deuda con respecto al balance primario se tiene un resultado de 34.2%, es decir, que al final del ejercicio se cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda Municipal.

En cuanto al servicio de la deuda sobre los ingresos propios, ésta representó un indicador elevado, 3.7%, menos que la media de 12.0%.

Respecto del flujo de libre disposición el indicador representó 3.4%, por debajo de la media de 12.9%. Este resultado indica que en el caso de Torreón, se cuenta con un adecuado nivel de liquidez.

Por último, el crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 115.4% para el municipio de Torreón, una tendencia superior a la media de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Torreón	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.67	2.48
	Pasivo total / activo total	0.30	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.08	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	-0.06	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.635	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.977	0.906
	Pasivo total / activo total	0.227	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.990	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.343	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el resultado es de 0.67, esto significa que el activo no alcanza a cubrir el pasivo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.30, lo que muestra el impacto de la deuda bancaria de largo plazo; sumada ésta al pasivo circulante, el activo total alcanza a cubrir el total del pasivo. Este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios tiene peores condiciones de sostenibilidad.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.08, es decir que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante. La media está por encima de este indicador con un 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total. Permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. El resultado es de -0.06, y ubica al municipio en la misma posición que a la generalidad de los municipios del estado, ya que la media es de - 0.06, ambos resultados caen en una zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

Diferencias entre registro de deuda municipal (Cuenta Pública / SHCP)

(miles de pesos)

Municipio	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda bancaria (Cuenta Pública)	Deuda registrada ante SHCP	Diferencia
Torreón	148,031.9	0.0	148,031.9	148,031.9	0.0
Total de los municipios	448,109.4	164,884.2	612,993.6	606,056.5	6,937.1

En el caso de Torreón, los saldos de deuda bancaria registrados por el propio municipio en la Cuenta Pública 2013 y los registrados ante SHCP son iguales.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que

se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación fuerte de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 11, con un importe de 235.3 por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 14, dejando de recaudar el 46.9% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.124% , la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento marginal del 0.8%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por encima de la media, ocupando la posición número uno; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en mejor posición que la media, ocupando la posición uno y en el período de 2012 a 2013 creció sólo 0.1%.

Impuesto predial				
	Torreón	Media	Media	Torreón
Recaudación neta	$ 150,482,389.0	$16,058,629.8	7	2
Recaudación per cápita 2013	$ 235.3	$ 199.3	14	11
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	0.8%	11.1%	30	25
% no recaudado 2013	46.9%	53.2%	17	14
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.124%	0.119%	14	11
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 443,573,710.0	$35,207,690.7	8	1
Recaudación per cápita 2013	$ 693.5	$ 241.5	18	1
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	0.1%	$ 0.0	14	17
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.366%	0.113%	17	1

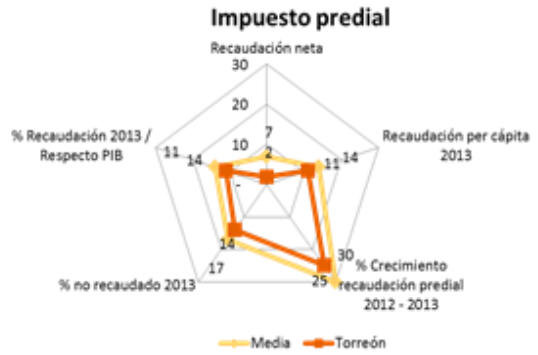

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

Predial

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
5. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
6. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados .
7. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

Agua

1. Realizar por parte de los Sistemas de Agua y Saneamiento de Torreón y de Torreón-Matamoros las acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua, depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del

Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los usuarios incumplidos.

2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como las consecuencias que estas tendrán para los usuarios morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
5. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
7. Profesionalizar al personal de los Sistemas de Agua y Saneamiento de Torreón y de Torreón - Matamoros, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
8. Realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones y exenciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar, a fin de acordar con el municipio la disminución del gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, en base a lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Torreón presentó cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2013), el PMD 2010 — 2013 de Torreón presentó 121 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005 — 2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Torreón concentro las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 55.4%, Desarrollo Económico con un 27.3%, Respeto al Medio Ambiente con 12.4% y Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 5.0%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 81.0% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 100.0% de las acciones relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, 87.9% de las acciones relacionadas con el eje de Desarrollo Económico, el 86.7% de las líneas relacionadas al eje de Respeto al Medio Ambiente y el 74.6% de las acciones relacionadas con el eje de Justicia Social.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

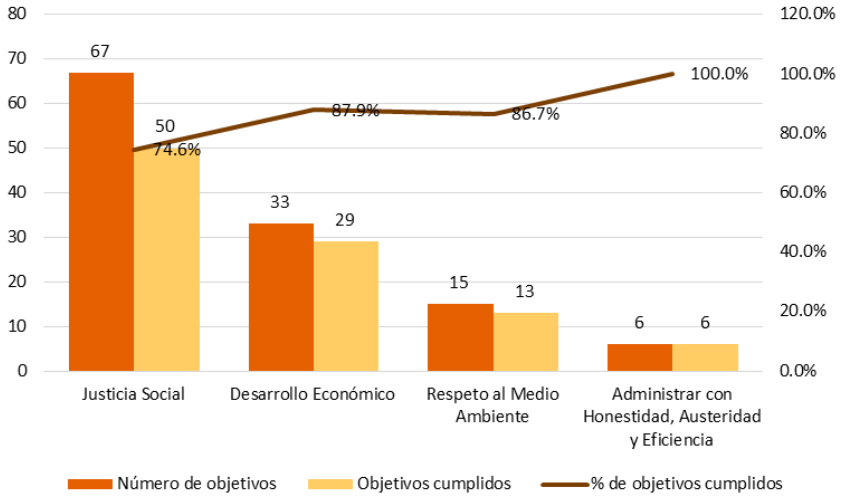

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Torreón con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Torreón plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica, es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de agua de la red pública y drenaje resultan los servicios con más rezagos.

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

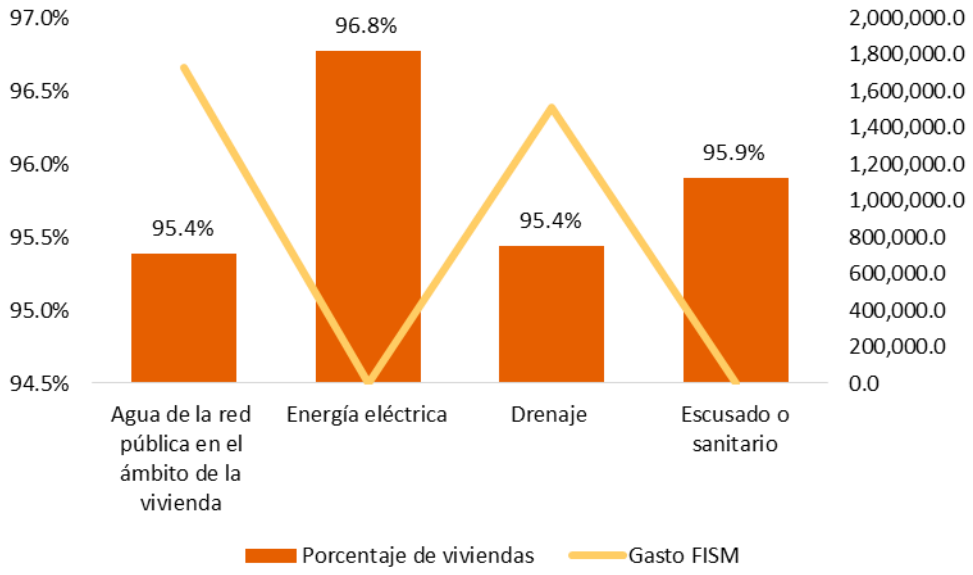

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 7.4% en la infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de agua potable y drenaje, la inversión destinada es congruente con la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se encuentra que sólo se destinaron recursos a proyectos de agua potable y drenaje.

Infraestructura social básica	$	3,231,861.1	100%
Agua potable	$	1,722,230.1	53%
Drenaje	$	1,509,631.0	47%
Alcantarillado	$	0.0	0%
Electrificación	$	0.0	0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 2.9% de la población de Torreón estaba en situación de pobreza extrema, el 24.4% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 37.9%, acceso a servicios de salud con 25.9% y acceso a la alimentación con 17.8%.

Torreón: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	27.3	171,873	2.0
Población en situación de pobreza moderada	24.4	153,715	1.8
Población en situación de pobreza extrema	2.9	18,158	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	27.1	170,939	1.7
Población vulnerable por ingresos	12.4	78,018	0.0
Población no pobre y no vulnerable	33.2	209,047	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	54.4	342,812	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	9.7	61,373	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	10.8	68,250	2.0
Acceso a los servicios de salud	25.9	163,056	2.4
Acceso a la seguridad social	37.9	238,759	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	3.9	24,721	2.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.6	16,145	3.0
Acceso a la alimentación	17.8	111,961	2.3
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.5	72,412	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	39.7	249,891	1.4

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Torreón presenta carencias en servicio de drenaje, además de abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que las personas en pobreza extrema en Torreón se redujeron 14.7%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 49.0% de las viviendas censadas en 2010,de acuerdo a la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 93.9% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 94.0% y 97.5% respecto al Censo de 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	84,689	172680	49.0%
Personas Registradas	258,241	639629	40.4%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	4166	nd	0.0%
Personas en situación de PE	15497	18158	-14.7%
Sin agua Potable	478	7964	-94.0%
Sin drenaje	483	7881	-93.9%
Sin energía Eléctrica	141	5569	-97.5%
Con piso de tierra	757	11537	-93.4%
Con techo de material precario	835	nd	0.0%
Paredes con material precario	406	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Torreón cuenta con 15,497 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, solamente siete localidades fueron catalogadas con el grado de alta marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
La Colonia	43	8	0	6	0	1	7	Alto	Rural
Doce de Diciembre	47	15	5	2	4	0	3	Alto	Rural
Jalisco	685	155	6	36	3	3	25	Alto	Rural
La Sagra	33	8	0	5	0	0	5	Alto	Rural
La Trinidad	322	83	10	39	4	1	34	Alto	Rural
La Nueva Colonia (Peralta)	24	6	0	6	0	0	4	Alto	Rural
Montolleras	82	17	5	4	0	4	2	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Torreón presenta ingresos inferiores a los egresos.

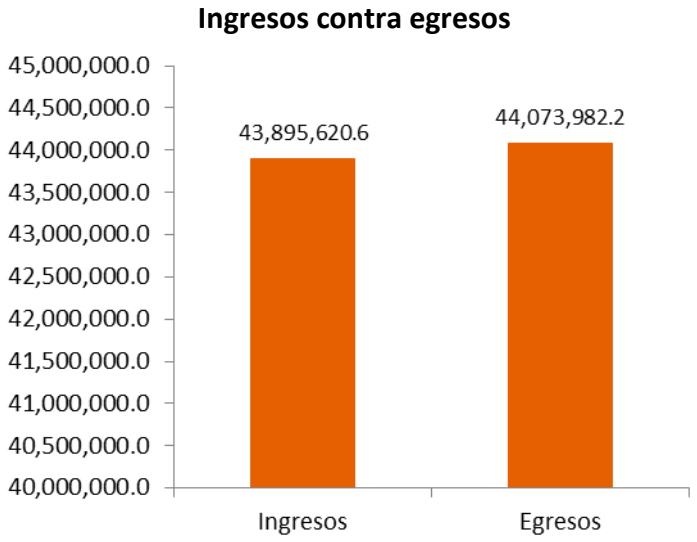

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Torreón no registró recursos destinados a este tipo de gastos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 4,389,562.1 pesos de enero a octubre, los cuales fueron erogados de mayo a diciembre.

FISM Torreón				
Cuentas por movimiento				
Mes		Ingresos		Egreso
Enero	$	4,389,562.1		
Febrero	$	4,389,562.1		
Marzo	$	4,389,562.1		
Abril	$	4,389,562.1		
Mayo	$	4,389,562.1	$	1,076,728.0
Junio	$	4,389,562.1	$	6,669,588.1
Julio	$	4,389,562.1	$	8,322,832.2
Agosto	$	4,389,562.1	$	9,833,859.3
Septiembre	$	4,389,562.1	$	9,123,238.3
Octubre	$	4,389,562.1	$	2,443,378.5
Noviembre			$	3,474,745.6
Diciembre			$	3,129,612.2
Total	**$**	**43,895,620.6**	**$**	**44,073,982.2**

En la distribución de los egresos, se puede observar que los recursos no se destinaron a las localidades con un alto grado de marginación.

Egresos FISM Torreón			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	3,231,861.1	Ex ejido La Joya, Ejido La Rosita, Ejido Ampliación El Ranchito, Ejido Rancho Alegre, Ejido La Partida, Ejido La Concha y Ejido La Perla
Urbanización	$	583,303.7	Torreón
Otros rubros*	$	40,258,817.4	Ex ejido Nueva California, Ejido San Antonio, Ejido San Agustin, Ejido El Águila y Ejido Ana
Total	**$**	**44,073,982.2**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 91.3% se destinó a la infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural

y caminos rurales, lo que indica que la inversión fue hecha con base en los elevados indicadores de carencia social.

Destino programático de los recursos

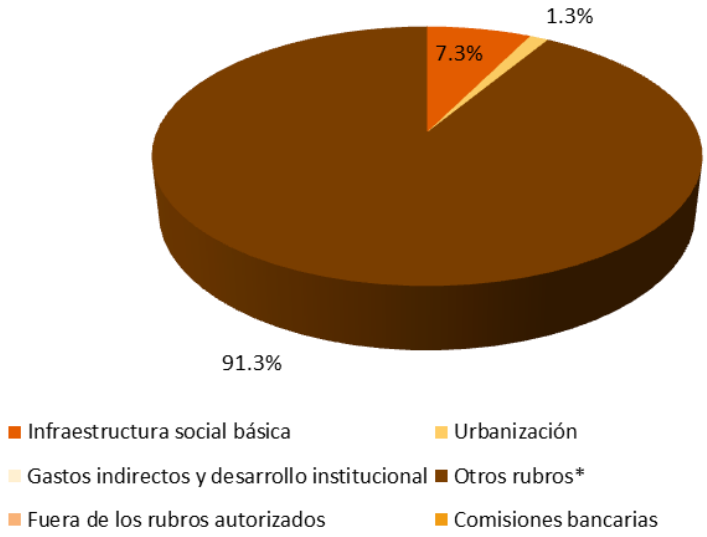

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Torreón recibió un total de 43,895,620.6 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Torreón presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro reportes trimestrales del año 2013, en los informes se tienen proyectos en su mayoría de infraestructura básica educativa, por lo tanto cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, el municipio presenta inconsistencias al mostrar solamente un porcentaje ejercido de 48.7% del total asignado del FISM.

De los recursos del FISM, el 85.1% se concentró en localidades urbanas, y no se tuvieron Gastos Indirectos, es importante resaltar que el gasto en pavimentación es solamente del 1.3%, por lo tanto el manejo de los recursos se hizo de manera adecuada y de acuerdo a las carencias del municipio.

El municipio de Torreón, no se identificó en el “Plan 59”, debido a que no presenta localidades en pobreza extrema.

Comentarios y recomendaciones

- El municipio presenta carencias en seguridad social, servicios de salud y acceso a la alimentación.
- El gasto de los recursos comenzaron a realizarse hasta el mes de mayo, a pesar de que los depósitos comenzaron a recibirse desde el mes de enero.

- Se considera que el manejo de los recursos del FISM, se hizo de manera adecuada, debido a que los recursos se destinaron a las principales carencias del municipio.
- De los recursos del FISM, el 85.1% se destinaron en su mayoría a la infraestructura social básica, a la infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural y caminos rurales.
- Los recursos destinados a las necesidades cobertura de agua potable y drenaje son consistentes con el porcentaje a cubrir de estos rezagos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 58.1% en promedio; los ingresos propios representan el 41.8% en promedio; y otros ingresos el 0.1% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una dependencia de los ingresos de origen federal, aunque no tan marcada como otros municipios del Estado.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 15.5%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 0.9%, es decir, que la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) disminuyó moderadamente en tanto que se incrementaron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 - 2012 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 12.5% y de 2011 a 2012 se experimentó el crecimiento de mayor tasa en los ingresos totales del municipio de un 12.2% en términos nominales.

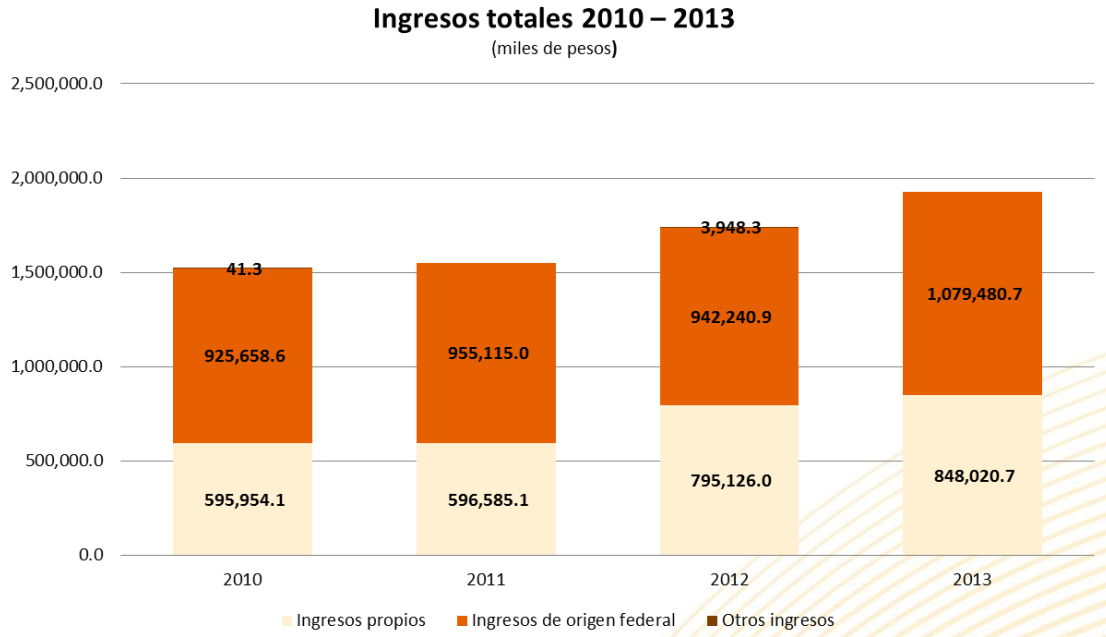

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 59.1% del total del gasto; como consecuencia, más de la mitad del gasto total se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 14.2% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 11.9% en el gasto corriente, mientras que en el gasto en inversión la tasa media anual de crecimiento es de 34.9% lo

cual es positivo para acrecentar la construcción de obras y acciones que se aprovechen para detonar el desarrollo económico y social.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

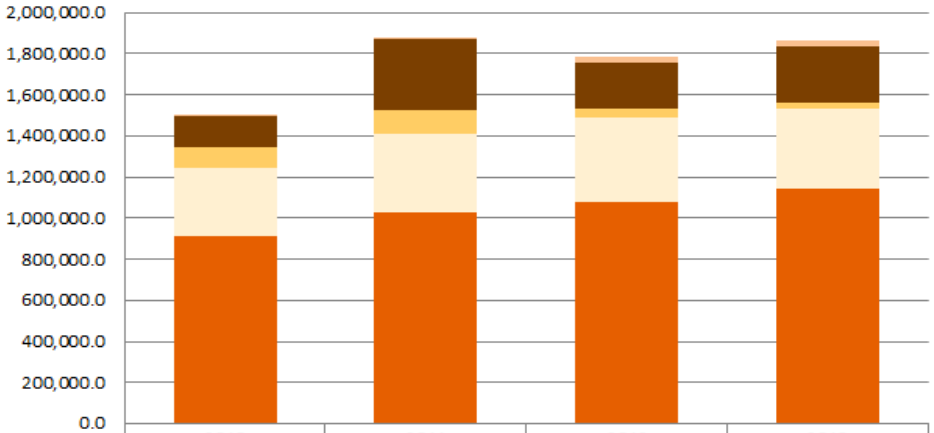

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	25.2	5,421.5	32,200.9	31,667.6
Inversión pública	151,317.4	346,442.8	222,910.9	275,292.6
Bienes muebles e inmuebles	99,171.5	114,465.3	47,057.5	23,896.2
Transferencias	333,643.5	388,659.2	406,580.3	393,165.1
Gasto corriente	911,766.3	1,024,212.1	1,078,823.0	1,142,514.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que cada uno de ellos sigue presentando tasas de crecimiento positivas: los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), tuvieron incrementos en el período 2010 – 2013 de 3.8% y 8.0% respectivamente promedio anual; esto aunado al incremento experimentado por el Capítulo 1000 (Servicios Personales) de 8.3% promedio anual, esto se traduce en que se tiene un aumento significativo de la burocracia municipal, al pasar el gasto en este concepto de 491.2 millones de pesos en 2010 a 623.8 millones de pesos en 2013, 132.6 millones de pesos más.

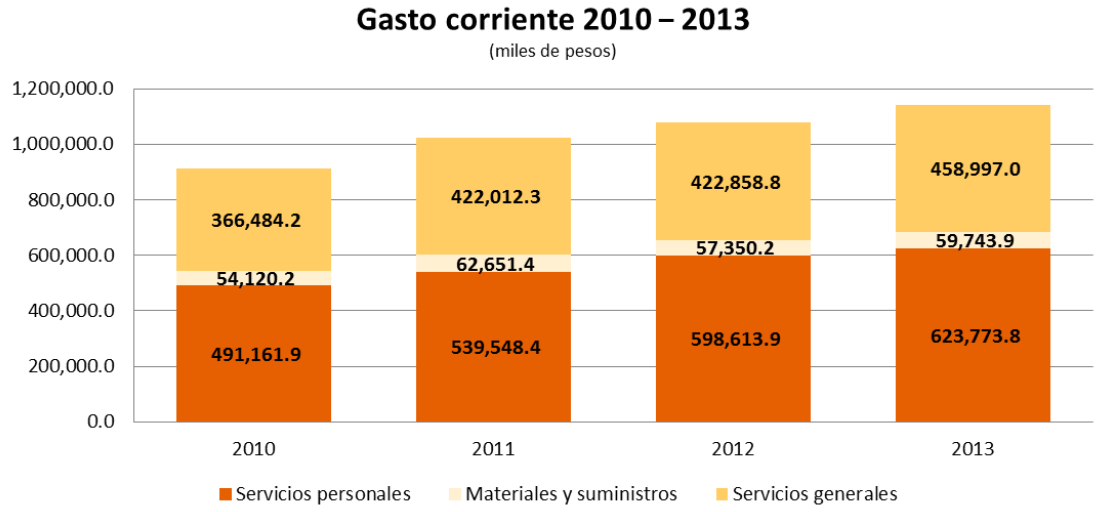

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 13.3% en el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 34.9%, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias pero éste no contribuyó a la expansión de la inversión pública, ya que existe aún un amplio margen de recursos propios que no se invierten.

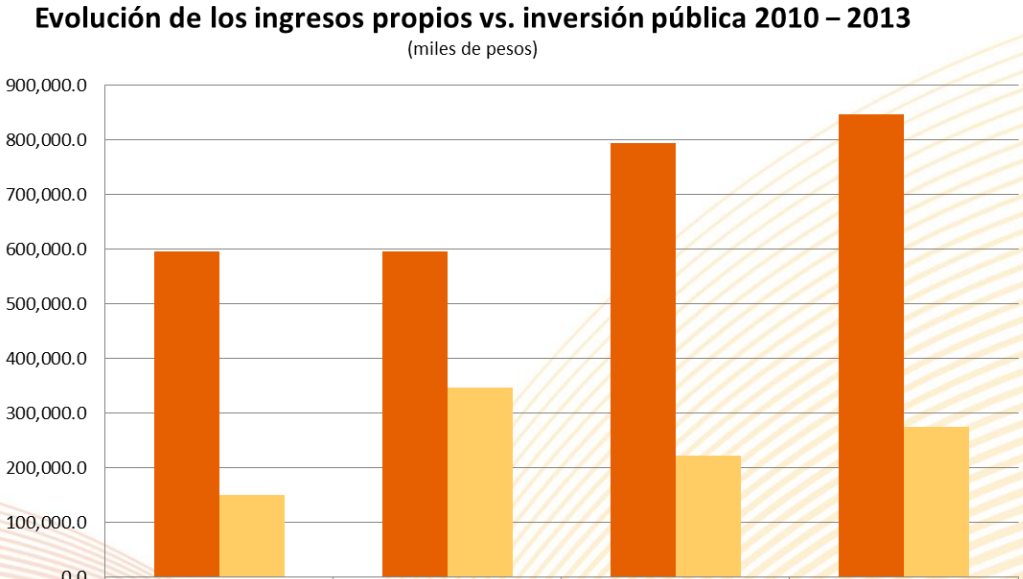

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	595,954.1	596,585.1	795,126.0	848,020.7
Inversión pública	151,317.4	346,442.8	222,910.9	275,292.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 327.5 y 46.3 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2013 se tuvo un superávit del orden de 25.7 millones de pesos y 61.0 millones de pesos respectivamente.

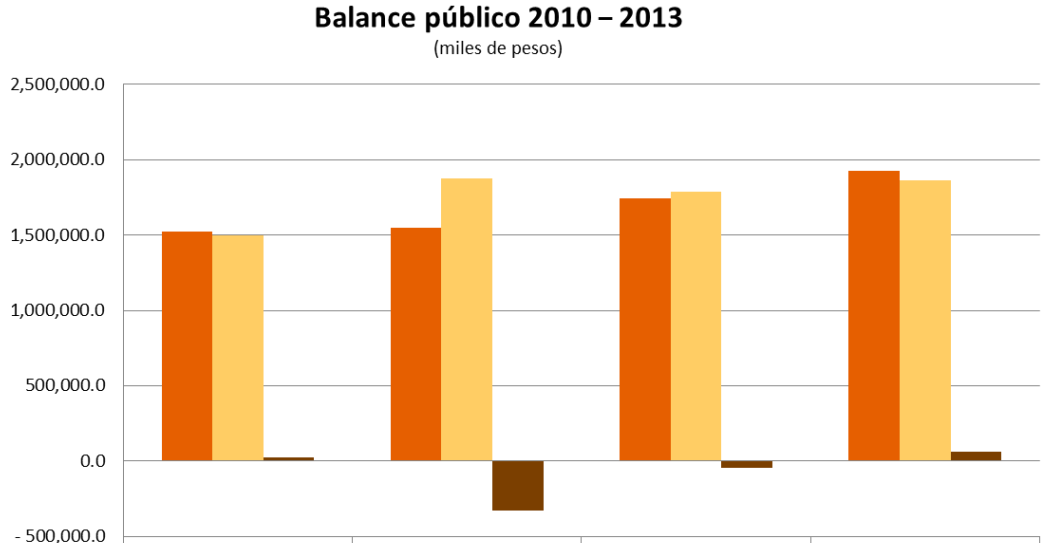

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	1,521,654.0	1,551,700.1	1,741,315.1	1,927,501.4
Gastos totales	1,495,924.0	1,879,200.9	1,787,572.5	1,866,536.1
Balance público	25,730.1	- 327,500.9	- 46,257.4	60,965.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011 y 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 322.1 y 14.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 y 2013 se tuvo un superávit del orden de los 25.8 millones de pesos y 92.6 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un déficit primario por -217.7 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

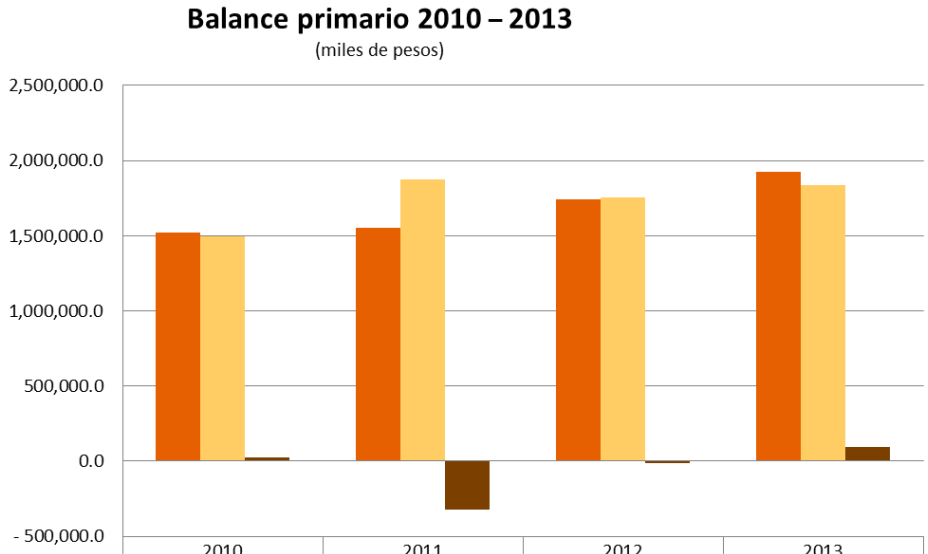

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	1,521,654.0	1,551,700.1	1,741,315.1	1,927,501.4
Gastos totales - servicio deuda	1,495,898.7	1,873,779.5	1,755,371.6	1,834,868.6
Balance primario	25,755.3	- 322,079.4	- 14,056.5	92,632.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (609.9 millones de pesos), 2011 (527.5 millones de pesos), 2012 (662.5 millones de pesos) y 2013 (785.0 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

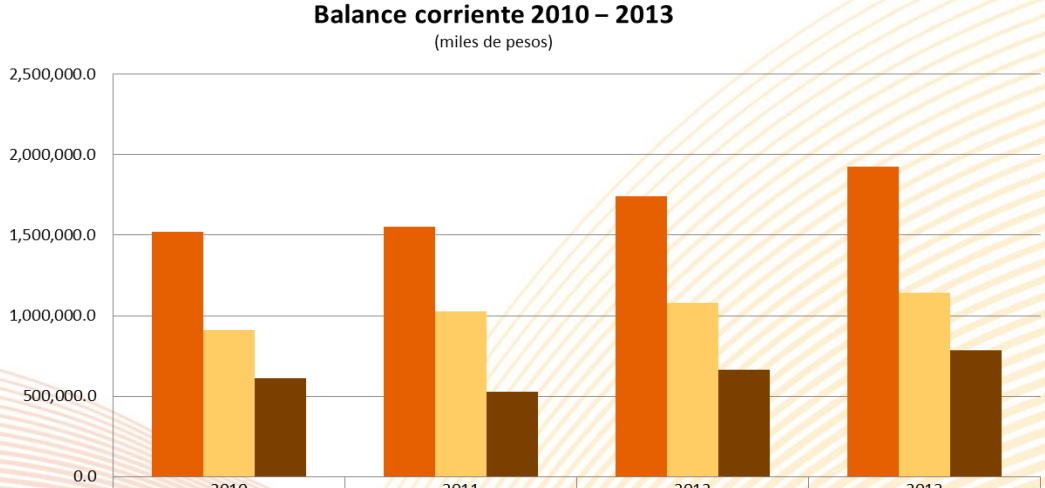

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	1,521,654.0	1,551,700.1	1,741,315.1	1,927,501.4
Gastos corriente	911,766.3	1,024,212.1	1,078,823.0	1,142,514.7
Balance corriente	609,887.8	527,488.0	662,492.2	784,986.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 153.0%. Esto significa que el gasto corriente supera cerca del doble a los ingresos propios, lo que quiere decir que el municipio puede aún mejorar su solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

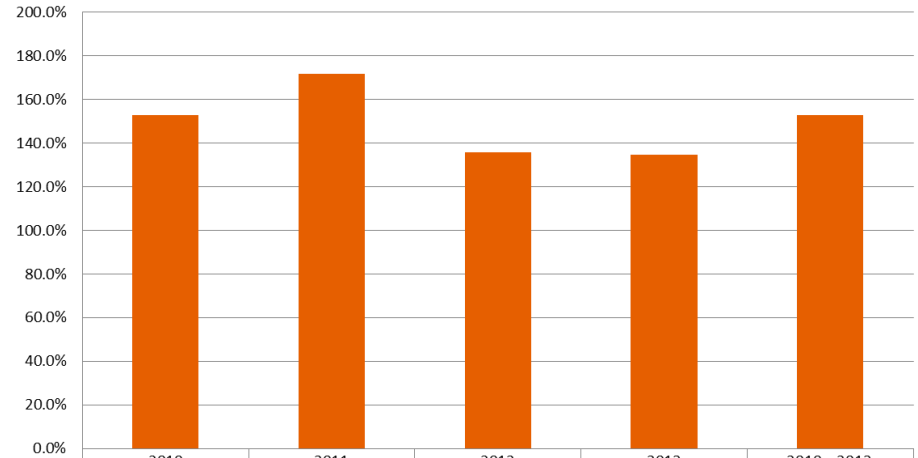

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	153.0%	171.7%	135.7%	134.7%	153.0%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 258.3 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. En servicios personales, hubo un incremento de 73.7 millones de pesos respecto a lo presupuestado (13.4%), así como también en la inversión pública se tuvo un incremento de 26.9 millones de pesos (10.9%); sin embargo, se presentó una disminución de 2.8 millones de pesos en el servicio de la deuda respecto de lo presupuestado (-8.2%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	550,000.0	623,773.8	73,773.8	13.4%
Materiales y suministros	55,000.0	59,743.9	4,743.9	8.6%
Servicios generales	368,000.0	458,997.0	90,997.0	24.7%
Transferencias	322,623.7	393,165.1	70,541.4	21.9%
Bienes muebles e inmuebles	29,747.5	23,896.2	- 5,851.4	-19.7%
Inversión pública	248,337.2	275,292.6	26,955.3	10.9%
Servicio de la deuda	34,500.0	31,667.6	- 2,832.4	-8.2%
Total de egresos	1,608,208.5	1,866,536.1	258,327.6	16.1%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	550,000.0	55,000.0	368,000.0	322,623.7	29,747.5	248,337.2	34,500.0
Real	623,773.8	59,743.9	458,997.0	393,165.1	23,896.2	275,292.6	31,667.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento pasando de 216.3 millones de pesos a 394.7 millones de pesos, es decir, un 172.1%.

En el desglose por tipo de pasivo se encuentran resultados mixtos: por un lado, los pasivos de largo plazo representados por deuda bancaria, se han incrementado desde su contratación, pasando de 20.0 millones de pesos en 2010 a 168.6 millones de pesos en 2012, sin embargo, para 2013, este disminuyó en un 12%, quedando en 148.0 millones de pesos. La deuda a corto plazo tuvo una disminución desde su contratación, pasó de 16.1 millones de pesos en 2011 a 0.7 millones de pesos en 2012 (-95.5%), quedando en un saldo de 0.0 para el período 2013. En contraparte, las cuentas por pagar se han incrementado ampliamente, de 2008 a 2012 aumentaron en 281.2%, pasaron de 191.9 millones de pesos en 2008 a 303.2 millones de pesos en 2012; sin embargo, en 2013, se tuvo una disminución de 18.6%, con un saldo de 246.7 millones de pesos, la mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

A pesar de la disminución de la deuda, en un 16.5%, de 2012 a 2013, esta situación es apremiante ya que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato, sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, lo que debilita la posición financiera del mismo, afectando drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

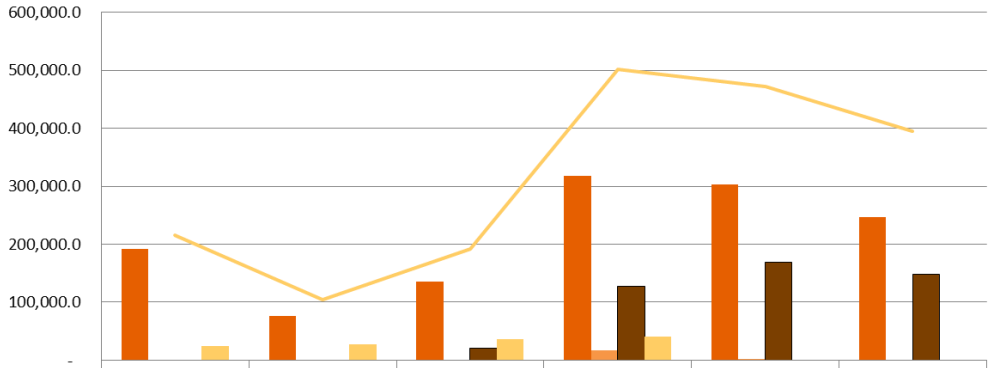

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	191,924.5	76,866.1	135,484.7	318,678.1	303,201.9	246,678.8
Deuda pública a c.p.	-	-	-	16,147.9	731.1	-
Pasivo a largo plazo	-	-	20,000.0	127,298.3	168,643.9	148,031.9
Pasivo diferido	24,386.3	27,193.5	35,920.3	40,232.5		
Total de deuda	216,310.8	104,059.6	191,405.0	502,356.8	472,576.9	394,710.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Viesca

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con el municipio de San Pedro; al este con Parras, al oeste con los municipios de Matamoros y Torreón y al sur con el estado de Durango. Su extensión territorial es de 4,410.0 kilómetros cuadrados, que representan el 2.9% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA) y De la Revolución Coahuilense (PRC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Se tiene el antecedente de que en el año de 1716, el Gobernador de la Nueva Vizcaya hizo el pedimento para la fundación de un pueblo en las colindancias del cerro de Santiago y la laguna de San Pedro por los indios naturales del pueblo de Santa María de las Parras, ya que tenían conflictos con el marquesado de Aguayo.

En Viesca se encuentra la casa por la que pasó Miguel Hidalgo y Costilla en su huida del ejército del Virrey durante los inicios de la guerra de la independencia de México, en esa época la localidad era conocida como Álamo de Parras.

En este municipio podemos encontrar algunas bellezas arquitectónicas como la Capilla de Santa Ana, en la Ex-Hacienda de Santa Ana de los Hornos y la parroquia de Santiago Apóstol. Tiene otras atracciones de carácter histórico como la casa del Gral. Jesús González Herrera, donde se hospedó Benito Juárez; casa de Doña María Luisa Ibarra, viuda de Bernardo Zulóaga; casco de hacienda de Gilita, donde todavía existe una despepitadora de madera de principios del siglo y el casco de los ranchos de San José de Aguaje y de Tanque Aguilereño.

Dentro de sus atractivos turísticos se encuentran Las "Dunas de Bilbao", que miden 10 kilómetros cuadrados de arena fina del desierto, en las cercanías contrasta la plantación de 31 hectáreas de dátil y un pozo profundo de aguas termales-sulfurosas; recreativo Juan Guerra, ubicado donde existieron los extintos manantiales, ahora es un centro de recreo con albercas, asadores, mesas y bancas, juegos infantiles y canchas deportivas; Tanque Aguilereño y Presa de Genthy, importantes almacenamientos de agua, donde se puede practicar pesca y el camping.

Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Viesca cuenta en 2010 con 21,319 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “medio” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 2,133 personas en situación de pobreza extrema (10.0% del total de la población).

Según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago social de Viesca realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2010, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 98.1% en cuanto a energía eléctrica, 93.8% de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 82.2% de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el 20 lugar en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 2,259.6 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 189.3 pesos, nivel muy por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad de este municipio.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, en municipio de Viesca presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 5.6 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Viesca	0.0	5,464.5	2,993.5	81.1	17.8	8,556.8	8,556.8	0.0	8,556.8
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Viesca.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Viesca tiene un saldo deudor de 401.4 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

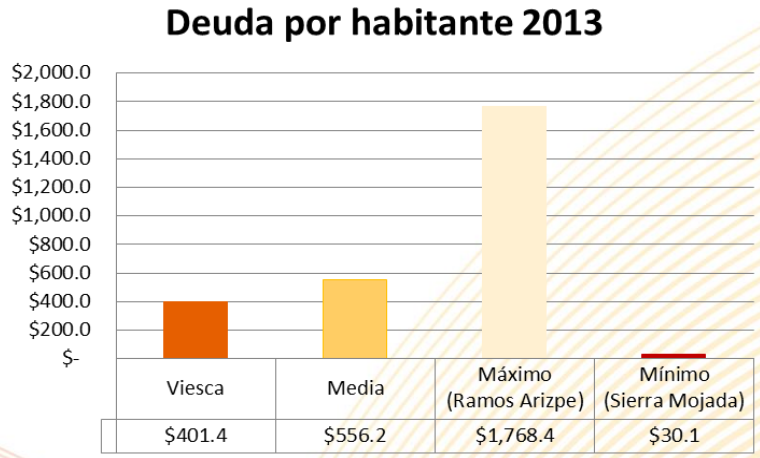

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Viesca**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.38%	0.33%
	Deuda / participaciones	46.0%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	18.1%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	1250.3%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.476	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.381	0.332
	Deuda / participaciones	0.188	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.336	0.311
	Deuda / ingresos propios	1.000	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Viesca tiene un nivel de endeudamiento crítico y sus finanzas se encuentran en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.38% lo que corresponde 0.05% más que la media del total de los municipios; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 46.0%, por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 18.1%, ligeramente mayor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 1,250.3% cuando la media es de 185.7%, y estos ingresos no son suficientes para garantizar su pago, ésta es la postura de mayor vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.476, es un valor crítico y señala que el municipio, en 2013, está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

	Indicadores de sostenibilidad		
	Indicador	**Viesca**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	289.5%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.361	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	1.000	0.306

Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Viesca se encuentran en ceros debido a que el municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el año 2013.

El crecimiento promedio de la deuda en los últimos tres años es de 289.5% para el municipio de Viesca, un indicador considerablemente alto si se le compara con la media de 22.3% para todos los municipios del estado.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

	Indicadores de solvencia		
	Indicador	**Viesca**	**Media**
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	2.20	2.48
	Pasivo total / activo total	0.19	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.64	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.22	-0.06
	Índice de solvencia	0.547	0.610
Valores estandarizados*	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.917	0.906
	Pasivo total / activo total	0.138	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.961	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.172	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Viesca se ubican en un nivel medio, en el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante el resultado es de 2.2, lo que es positivo pues el activo alcanza a cubrir el pasivo, la media del total de los municipios se ubica menos sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.19, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.64, es decir que se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, el indicador está por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, el resultado de 0.22 es aceptable, y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06 cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.
En el caso de Viesca, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición última, con un importe de 8.8 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 29, dejando de recaudar el 67.2% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.008%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 26.2%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 25; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en peor posición que la media, ocupando la posición 25 y en el período de 2012 a 2013 creció sólo 1.2%.

Impuesto predial				
	Viesca	Media	Media	Viesca
Recaudación neta	$ 188,673.0	$16,058,629.8	7	35
Recaudación per cápita 2013	$ 8.8	$ 199.3	14	38
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-26.2%	11.1%	30	38
% no recaudado 2013	67.2%	53.2%	17	29
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.008%	0.119%	14	38
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 1,935,100.0	$35,207,690.7	8	22
Recaudación per cápita 2013	$ 90.8	$ 241.5	18	25
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	1.2%	$ 0.0	14	16
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.086%	0.113%	17	25

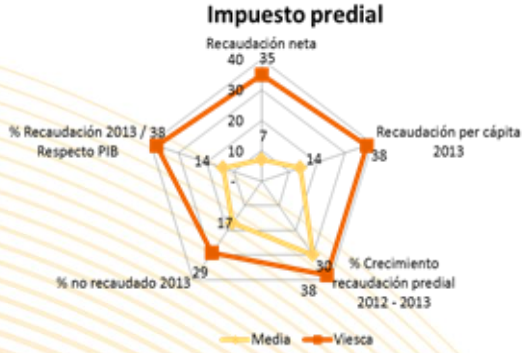

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.

3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en Predial como en Agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, en base a lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Viesca presentó los tres primeros informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2012), se desconoce la existencia del cuarto informe 2013, el PMD 2010 — 2013 de Viesca presentó 82 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Viesca concentró las líneas de acción en los ejes de Justicia Social con un 75.6%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 12.8%, Desarrollo Económico con un 5.8% y Respeto al Medio Ambiente con 5.8%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 62.8% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 100% de las acciones relacionadas con el eje de Respeto al Medio Ambiente, el 81.8% de las acciones relacionadas con el eje de Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia, 80.0% de las acciones relacionadas con el eje de Desarrollo Económico y el 55.4% de las acciones relacionadas con el eje de Justicia Social.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

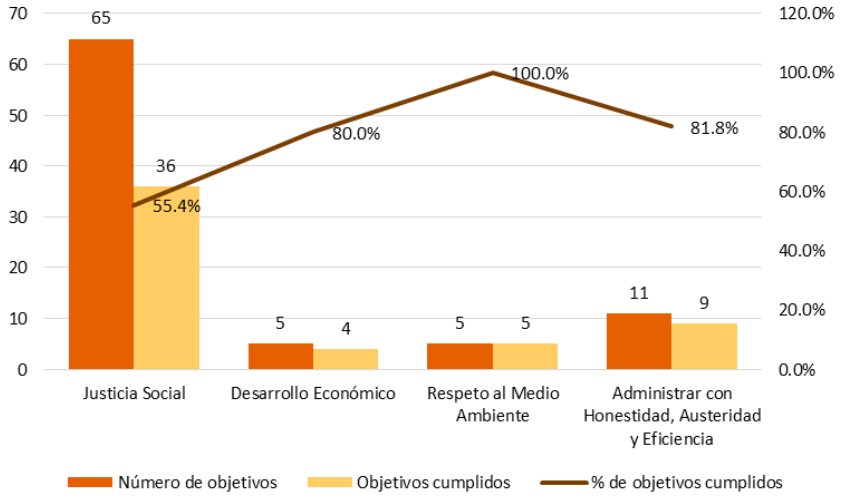

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta “Coahuila Habla” e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta “Coahuila Habla” de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Viesca con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Viesca plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de escusado o sanitario.

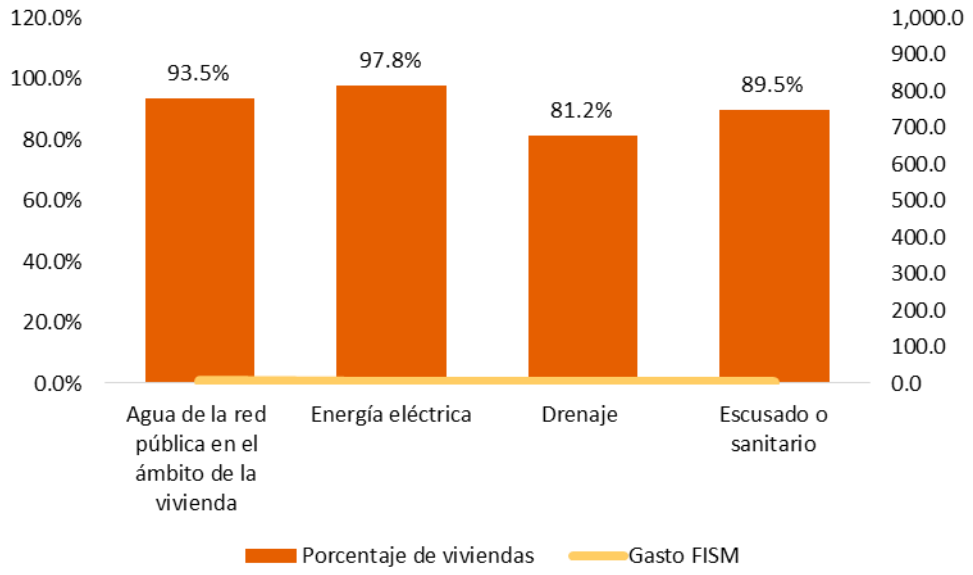

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 3.0% en infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de drenaje y acceso a sanitarios, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde encontramos que sólo se destinó a mejoramiento de la vivienda.

Infraestructura social básica	$	200,000.0	100%
Agua potable	$	0.0	0%
Drenaje	$	0.0	0%
Alcantarillado	$	0.0	0%
Electrificación	$	0.0	0%
Mejoramiento de la vivienda	$	200,000.0	100%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en “LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA” se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 12.6% de la población de Viesca estaba en situación de pobreza extrema, el 45.9% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 56.3%, acceso a la alimentación con 39.5%, acceso a los servicios de salud con 32.6% y vivienda con 27.8% de rezago.

Viesca: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	58.5	15,216	2.3
Población en situación de pobreza moderada	45.9	11,943	1.9
Población en situación de pobreza extrema	12.6	3,273	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	25.6	6,663	1.9
Población vulnerable por ingresos	9.0	2,334	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.0	1,818	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	84.1	21,879	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	27.9	7,268	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	22.7	5,915	2.7
Acceso a los servicios de salud	32.6	8,484	3.0
Acceso a la seguridad social	56.3	14,653	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	4.1	1,071	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	27.8	7,235	2.7
Acceso a la alimentación	39.5	10,291	2.8
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	33.4	8,688	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	67.4	17,550	2.0

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Viesca presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Viesca se redujo 34.8%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas representan 68.3% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo con datos de la encuesta las viviendas sin drenaje se redujeron 71.8% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 27.8 y 71.8% respectivamente en relación al Censo de 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	3,601	5269	68.3%
Personas Registradas	10,641	21319	49.9%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	589	nd	0.0%
Personas en situación de PE	2133	3273	-34.8%
Sin agua Potable	249	345	-27.8%
Sin drenaje	280	992	-71.8%
Sin energía Eléctrica	33	117	-71.8%
Con piso de tierra	81	427	-81.0%
Con techo de material precario	48	nd	0.0%
Paredes con material precario	9	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Viesca cuenta con 2,133 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, 20 localidades están catalogadas con un grado alto de marginación las cuales se presentan en el siguiente cuadro.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Bajío de Ahuichila	95	27	2	10	2	3	12	Alto	Rural
Buenavista	378	108	7	12	4	3	7	Alto	Rural
Darias	47	12	0	3	0	0	3	Alto	Rural
La Fe	67	22	1	2	0	3	3	Alto	Rural
Flor de Mayo	408	89	81	34	1	0	24	Alto	Rural
Héroes de Chapultepec (Niños Héroes)	24	7	0	0	0	0	0	Alto	Rural
Ignacio Zaragoza	645	170	9	34	4	4	23	Alto	Rural
La Mancha [Estación]	24	8	7	6	0	1	5	Alto	Rural
Las Margaritas (Casco)	49	12	1	5	0	2	4	Alto	Rural
Punta de Santo Domingo	259	58	3	28	4	2	15	Alto	Rural
San Miguel del Alto	39	9	0	6	0	1	4	Alto	Rural
Saucillo	122	29	3	9	2	3	9	Alto	Rural
Venustiano Carranza (Hacienda de Hornos)	166	50	4	9	0	3	8	Alto	Rural
Alto del Palomillo	131	35	0	11	0	1	10	Alto	Rural
La Leona	17	6	2	3	1	0	2	Alto	Rural
La Presa de Yenti	90	22	0	3	2	2	3	Alto	Rural
Juan Antonio del Sur (Sector Gilita Ocho)	56	17	0	4	0	0	0	Alto	Rural
El Esfuerzo Sector Ocho (El Puerto)	36	9	1	5	0	3	4	Alto	Rural
La Fe	34	8	1	1	1	1	3	Alto	Rural
Cinco de Mayo	78	19	10	4	1	3	9	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Viesca presenta ingresos superiores a los egresos, por lo que el municipio cae en subejercicio de los recursos para este Fondo.

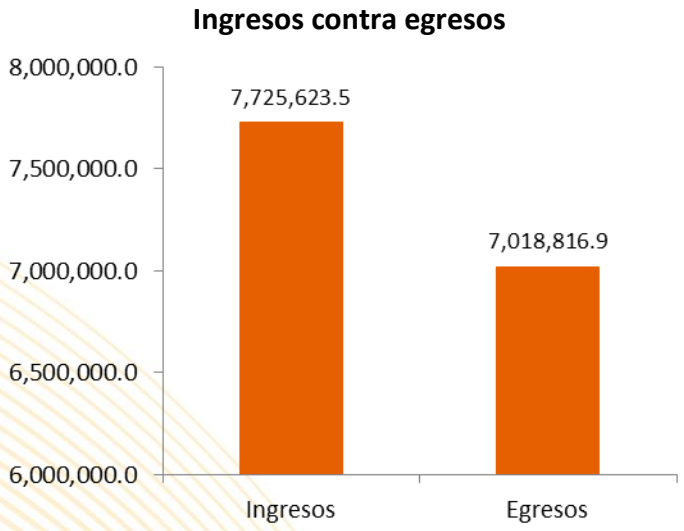

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Viesca sólo utilizó el 0.2% de los Recursos Federales para estos conceptos, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 772,562.4 pesos de enero a octubre, de los cuales fueron erogados el 84.9% del total.

FISM Viesca		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero	$ 772,562.4	$ 481,280.1
Febrero	$ 772,562.4	$ 338,228.3
Marzo	$ 772,562.4	$ 816,403.8
Abril	$ 772,562.4	$ 806,398.5
Mayo	$ 772,562.4	$ 812,828.5
Junio	$ 772,562.4	$ 748,657.9
Julio	$ 772,562.4	$ 413,017.4
Agosto	$ 772,562.4	$ 390,408.9
Septiembre	$ 772,562.4	$ 331,869.2
Octubre	$ 772,562.4	$ 24,597.6
Noviembre		$ 438,785.5
Diciembre		$ 1,416,341.2
Total	**$ 7,725,623.5**	**$ 7,018,816.9**

El municipio ejerció recursos durante todo el año, siendo diciembre el mes en el que se realizó la mayor inversión en el año.

En la distribución de los egresos, se puede observar que los recursos no se destinaron a cubrir las carencias establecidas por indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta "Coahuila Habla".

Egresos FISM Viesca			
Clasificación		**Cantidad**	**Localidad**
Infraestructura social básica	$	200,000.0	Viesca
Urbanización	$	820,534.7	Viesca
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	14,422.5	Viesca
Otros rubros*	$	5,826,116.4	Viesca, Ejido Mieleras, Ejido Boquillas, Ejido Gregorio García, Ejido San Juan de Villanueva, Ejido Reynosa, Ejido Margaritas, Ejido V. Carranza y Ejido San Isidro
Fuera de los rubros autorizados	$	156,245.7	Viesca
Comisiones bancarias	$	1,497.6	
Total	**$**	**7,018,816.9**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros..

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para el Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 83.0% se destinó a otros rubros; es decir, infraestructura básica educativa, de salud, productiva rural y caminos rurales, el 11.7% se destinó a urbanización; es decir, acondicionar las colonias con banquetas, pavimentación y mantenimiento de plazas públicas, 2.8% a infraestructura social básica y 2.2% en rubros no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. A pesar de que el municipio presenta una importante carencia en el acceso a agua potable, drenaje y mejores condiciones de las viviendas.

El gasto que se realizó fuera de los rubros autorizados corresponde a proyectos de carácter religioso destinados a la relocalización de techumbre en la Parroquia de Santiago Apóstol y construcción de techumbre en la Iglesia del Ejido Darias, los cuales no contribuyen a la disminución de los grados de pobreza y marginación en el municipio.

Destino programático de los recursos

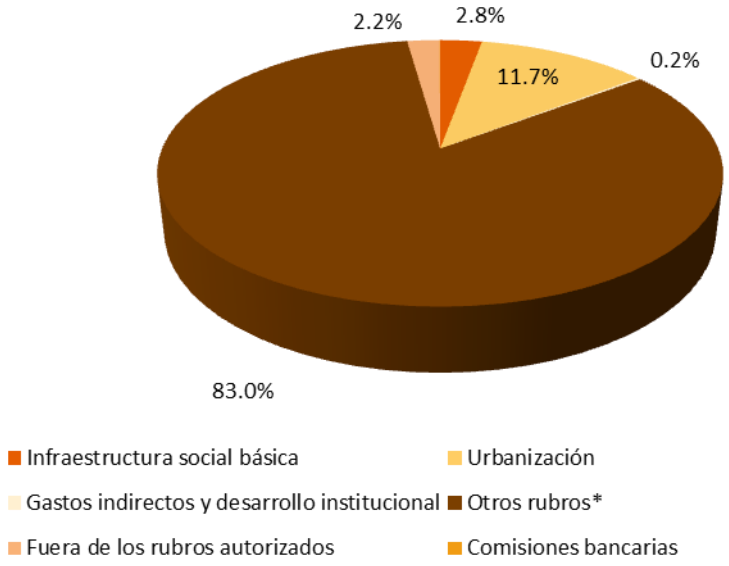

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Viesca recibió un total de 7,725,623.5 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Viesca presentó a la Secretaría de Desarrollo Social los cuatro reportes trimestrales del año 2013, en los informes se tiene en su mayoría proyectos de infraestructura básica educativa y rural, así como de urbanización que cumplen con las normas para el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al cuarto trimestre se ejerció el 87.9%, es decir, 6,792,520.0 pesos, por lo que muestra una diferencia con los reportes del Gobierno Municipal de 229,880.2 pesos por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Viesca no presenta localidades calificadas con un grado muy algo de marginación, por lo que no está dentro del "Plan 59" implementado por el Gobierno del Estado de Coahuila.

Comentarios y recomendaciones

- De acuerdo a los indicadores el municipio de Viesca presenta carencias en salud, drenaje, acceso a agua potable, entre otros y se considera que el desempeño de la administración en cuanto al manejo de los recursos del FISM fue inapropiado al destinarse en su mayoría a proyectos de pavimentación y urbanización.
- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.

- El presupuesto asignado no se ejerció en su totalidad, por lo que se cae en un subejercicio y desaprovechamiento de los recursos que pudieron destinarse a combatir las carencias sociales del municipio.
- Se destinaron recursos a proyectos de carácter religioso, lo cual además de estar fuera de los rubros autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal no beneficia a la población en general.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 87.2% en promedio; los ingresos propios representan el 2.7% en promedio y otros ingresos

el 10.1% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios decrecieron a una tasa media anual promedio de 27.6%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 12.1%; es decir, que aumentó la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto que los esfuerzos recaudatorios del municipio se redujeron.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 16.4%; sin embargo, de 2011 a 2012, se experimentó una caída en los ingresos totales del municipio de un 4.4% en términos nominales.

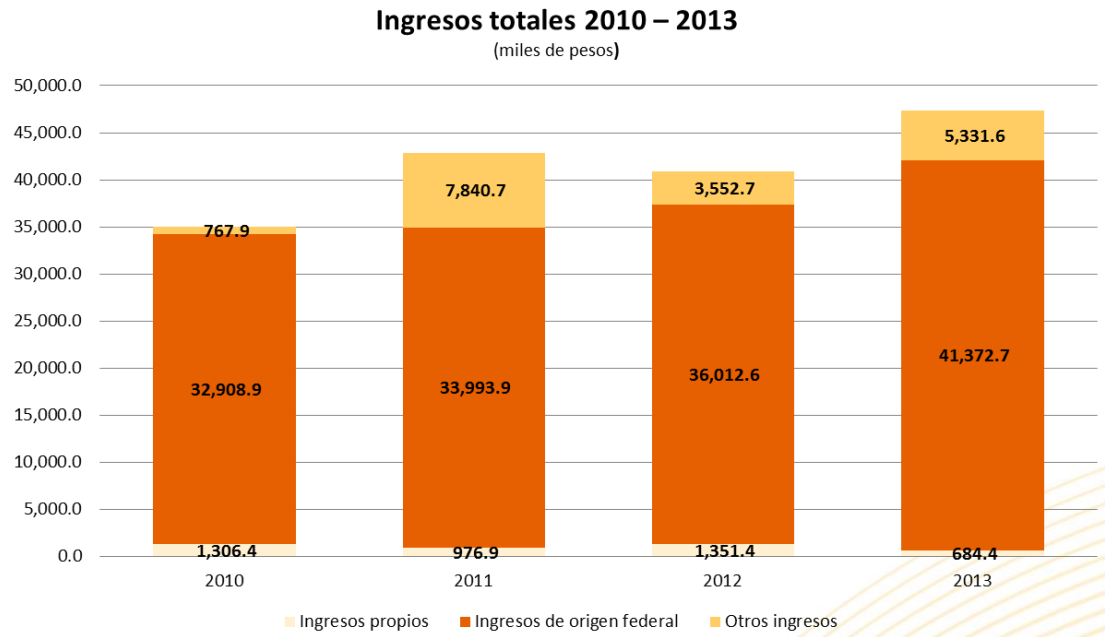

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 53.5% del total del gasto; en consecuencia, más de la mitad del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 30.8% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 23.6% en el gasto corriente, mientras que en el gasto en inversión la tasa media anual de crecimiento es de 34.5%, lo cual es positivo para apuntalar la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

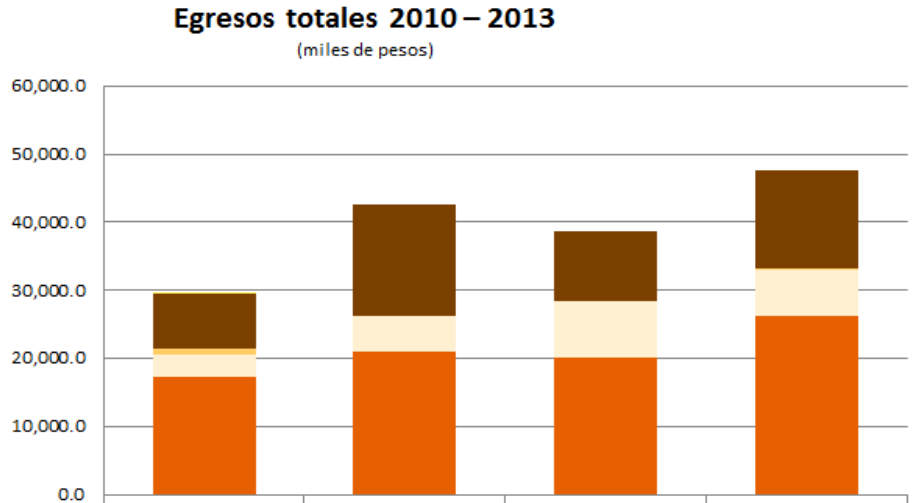

	2010	2011	2012	2013
Otros egresos	70.0	0.0	0.0	0.0
Inversión pública	7,967.8	16,235.1	10,242.9	14,408.1
Bienes muebles e inmuebles	942.2	105.1	73.1	296.6
Transferencias	3,358.8	5,238.4	8,113.8	6,614.7
Gasto corriente	17,233.8	20,956.1	20,263.4	26,327.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que el Capítulo 3000 (Servicios Generales) tuvo un crecimiento en el período 2010 – 2013 de 68.2% promedio anual, el incremento anual promedio experimentado por el Capítulo 1000 (Servicios Personales) de 13.8% promedio anual y el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) con 13.6%, lo que significa que se tiene un aumento de la burocracia municipal, al pasar el gasto en este concepto de 12.2 millones de pesos en 2010 a 15.8 millones de pesos en 2013, 3.6 millones de pesos más.

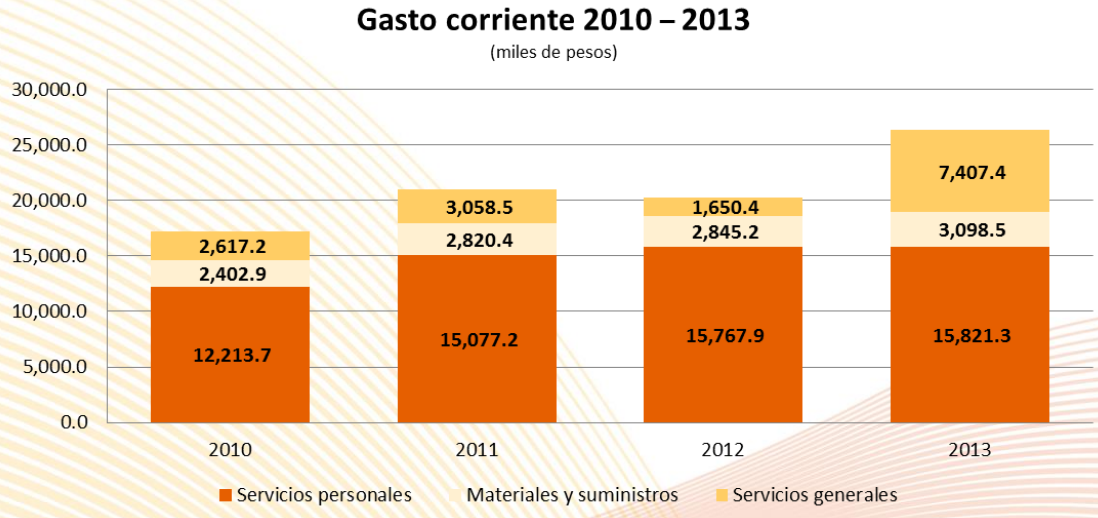

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros sólo han decrecido a una tasa anual promedio de 27.6% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 34.5%, lo que permite concluir que el municipio no ha reducido el esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública, es decir que ésta proviene de fuentes externas de financiamiento.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

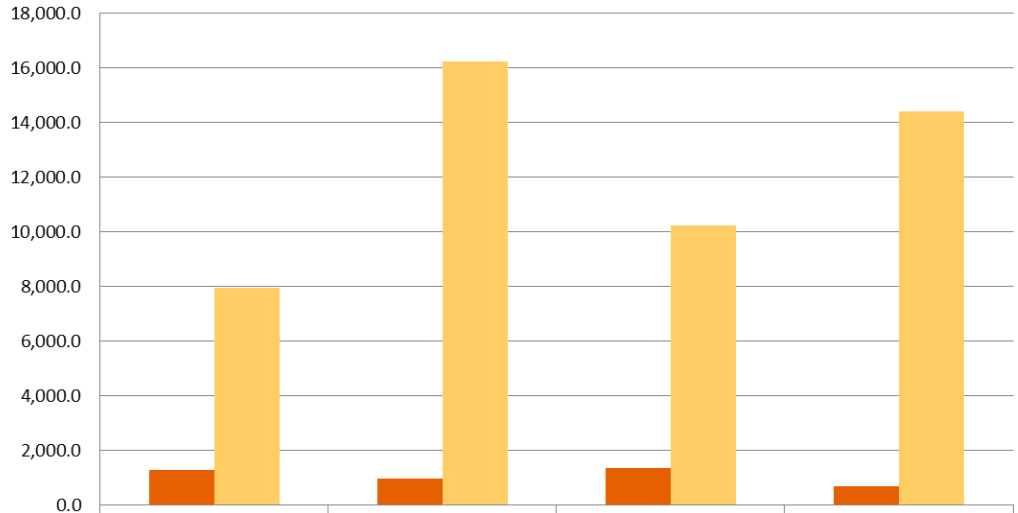

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	1,306.4	976.9	1,351.4	684.4
Inversión pública	7,967.8	16,235.1	10,242.9	14,408.1

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financiero

Balance público

En los tres primeros años del periodo, se tiene un superávit en las finanzas públicas del municipio por 5.4 millones de pesos en 2010, 276.8 miles de pesos en 2011, 2.2 millones de pesos en 2012 y en 2013 se tiene un déficit de 257.9 miles de pesos.

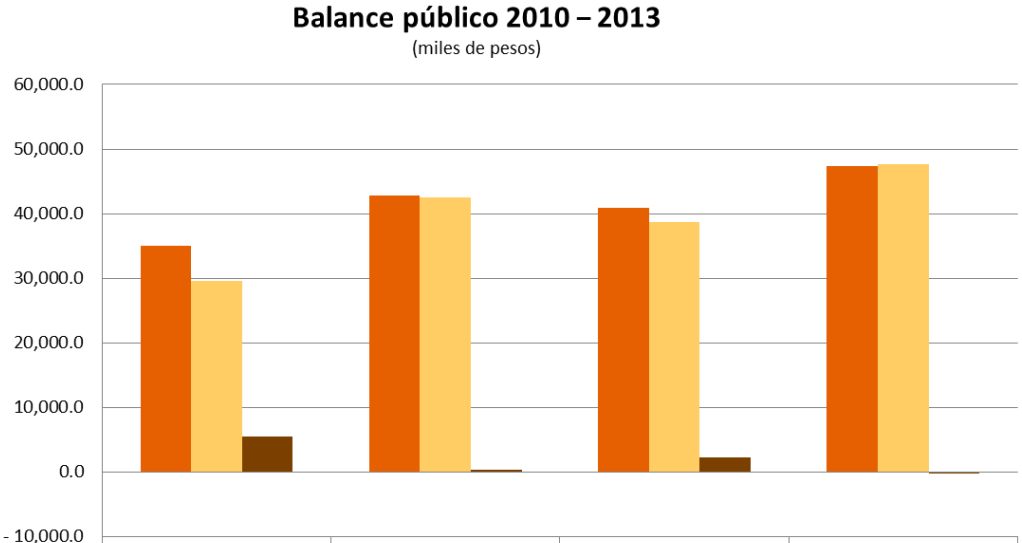

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	34,983.2	42,811.5	40,916.6	47,388.7
Gastos totales	29,572.6	42,534.7	38,693.1	47,646.6
Balance público	5,410.7	276.8	2,223.5	- 257.9

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En los tres primeros años del período se tiene un superávit en el balance primario del municipio por 5.4 millones de pesos en 2010, 276.8 miles de pesos en 2011 y 2.2 millones de pesos en 2012 y 2013 presenta un déficit de 257.9 miles de pesos. El resultado acumulado da un superávit primario por 7.7 millones de pesos. Esto permite concluir que el municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo.

Balance primario 2010 – 2013

(miles de pesos)

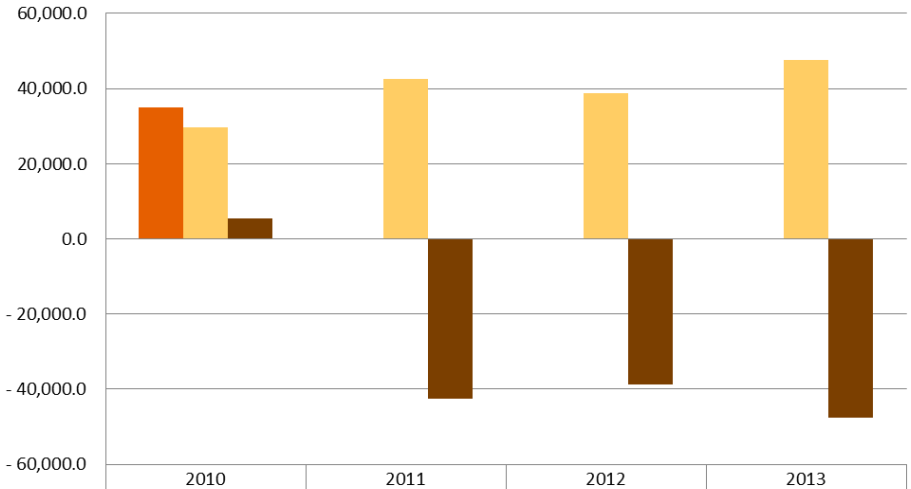

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	34,983.2	42.8	40.9	47.4
Gastos totales - servicio deuda	29,572.6	42,534.7	38,693.1	47,646.6
Balance primario	5,410.7	- 42,491.9	- 38,652.2	- 47,599.2

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (17.7 millones de pesos), 2011 (21.9 millones de pesos), 2012 (20.7 millones de pesos) y 2013 (21.1 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

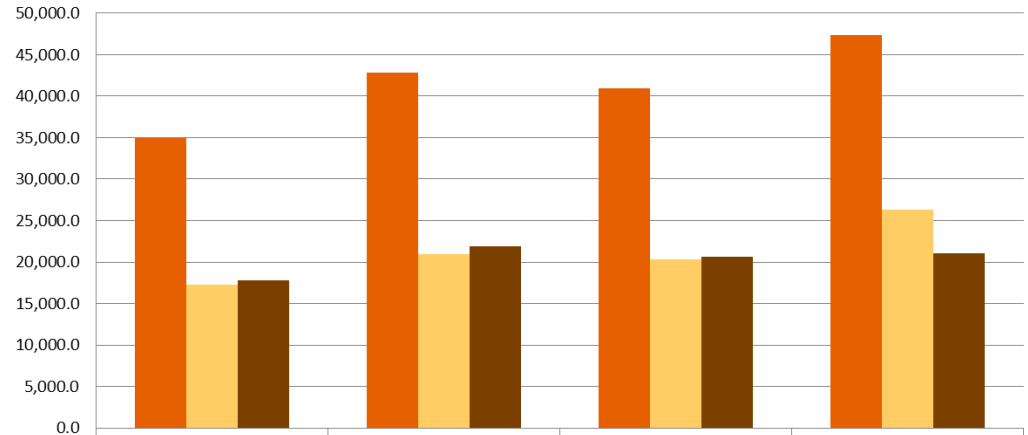

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	34,983.2	42,811.5	40,916.6	47,388.7
Gastos corriente	17,233.8	20,956.1	20,263.4	26,327.2
Balance corriente	17,749.5	21,855.4	20,653.2	21,061.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 1,962.9%, esto significa que el gasto corriente supera 19 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

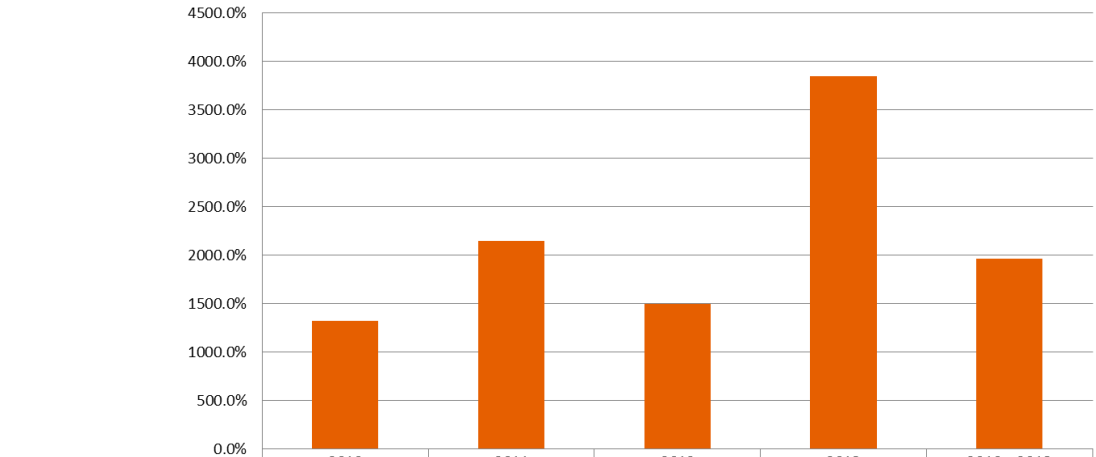

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	1319.2%	2145.2%	1499.5%	3846.8%	1962.9%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 9.3 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. No se dieron ahorros en ninguno de los rubros del gasto corriente, por ejemplo, servicios personales tuvo un sobre ejercicio de 1.5 millones de pesos (10.2% más de lo presupuestado), sin embargo, se presentó una disminución de 0.5 millones de pesos en la inversión pública respecto de la presupuestada (-3.4%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	14,352.3	15,821.3	1,469.0	10.2%
Materiales y suministros	2,883.6	3,098.5	214.9	7.5%
Servicios generales	2,666.4	7,407.4	4,741.0	177.8%
Transferencias	3,140.0	6,614.7	3,474.7	110.7%
Bienes muebles e inmuebles	364.0	296.6	- 67.4	-18.5%
Inversión pública	14,912.8	14,408.1	- 504.7	-3.4%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	38,319.1	47,646.6	9,327.5	24.3%

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	14,352.3	2,883.6	2,666.4	3,140.0	364.0	14,912.8	0.0
Real	15,821.3	3,098.5	7,407.4	6,614.7	296.6	14,408.1	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento pasando de 2.3 millones de pesos a 8.6 millones de pesos, es decir, 287.7%.

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados, sin embargo, las cuentas por pagar se incrementaron considerablemente de 2008 a 2013 un 287.7%, pasando de 2.2 millones de pesos en 2008 a 8.6 millones de pesos en 2013. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato, sumándose al aumento del gasto corriente principalmente en el rubro de Servicios Personales, se está debilitando significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

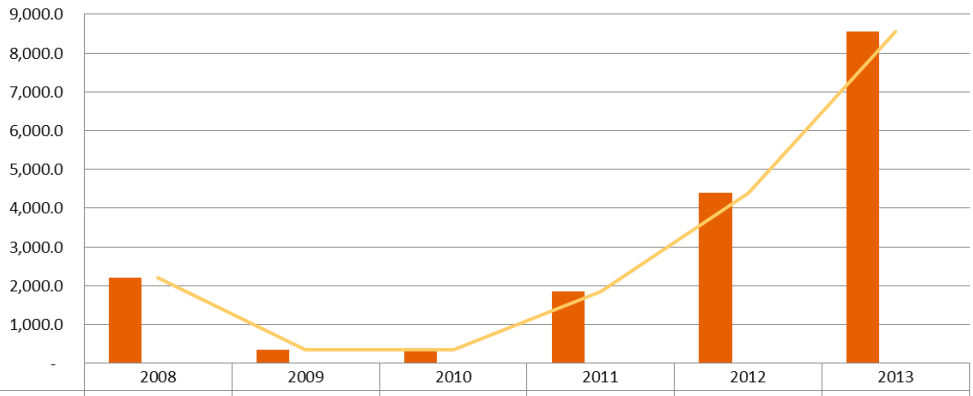

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	2,207.0	342.3	338.6	1,858.7	4,387.2	8,556.8
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	2,207.0	342.3	338.6	1,858.7	4,387.2	8,556.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013

Villa Unión

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con los municipios de Allende y Nava; al este con el municipio de Guerrero, al oeste con el municipio de Sabinas y al sur con municipio de Juárez. Su extensión territorial es de 1,855.5 kilómetros cuadrados, que representan el 1.2% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (PUDC) y Progresista de Coahuila (PPC) la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Villa Unión tiene su origen en la unión de dos poblaciones en 1927; Gigedo y Rosales. La primera población se fundó en 1674 como la Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes, que permaneció habitada muy poco tiempo y fue pronto abandonada; posteriormente en 1737 el misionero Antonio Rodríguez fundó la nueva Misión de San Francisco de Vizarrón poblada por indígenas pertenecientes a las tribus pausana y tampajuaya, que finalmente logró establecerse y consolidarse como población. El 14 de febrero de 1868, fue elevada a la categoría de Villa con el nombre de Rosales, en honor al insurgente Víctor Rosales.

La segunda fundada en 1749 por el Gobernador de la provincia de Coahuila, Pedro de Rábago y Terán con el nombre de San Pedro de Gigedo, en honor al Virrey de la Nueva España, Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Conde de Revillagigedo; posteriormente recibió el nombre de General Naranjo, en honor de Francisco Naranjo.

Finalmente, en el año de 1927 se decretó la unificación de ambas poblaciones, por entonces prácticamente conurbadas y la población resultante recibió entonces el nombre de Villa Unión.

Dentro de sus atractivos turísticos se encuentra el monumento a orillas del arroyo Díaz, que conmemora la batalla del 4 de abril de 1865, y la casa habitación del siglo XIX, donde se hospedó Venustiano Carranza.

Las principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería, industria y comercio

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Villa Unión cuenta en 2010 con 6,298 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 631 personas en situación de pobreza extrema (10.0% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.5% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 96.9%, agua 96.8% y drenaje 84.1%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 29 en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 852.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 135.6 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, Villa Unión, presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 414.3 miles de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013

(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Villa Unión	0.0	265.5	157.0	- 8.2	0.0	414.3	414.3	0.0	414.3
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Villa Unión.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Villa Unión tiene un saldo deudor de 65.9 pesos por habitante y se ubica considerablemente por debajo de la media del total de los muncipios que es de 556.2 pesos por habitante.

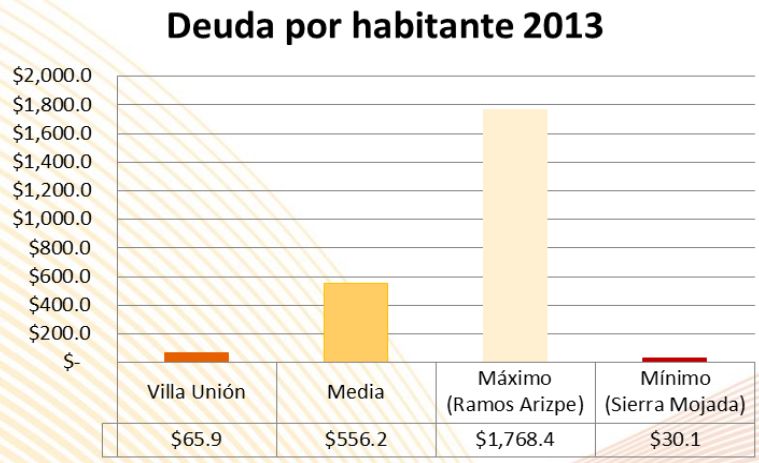

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Los datos presentados en la Cuenta Pública por el municipio de Villa Unión muestran diferencias significativas con la tendencia del resto de los municipios, lo cual distorsiona el análisis de los indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; por lo tanto no son tomados en cuenta para este análisis.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Villa Unión, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 29, con un importe de 93.8 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 24, dejando de recaudar el 63.5% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.069%, la media es de 0.119% del PIB y para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un crecimiento del 7.2%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 31; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en peor posición que la media, ocupando la posición 29 y en el período de 2012 a 2013 creció 36.1%.

Impuesto predial				
	Villa Unión	Media	Media	Villa Unión
Recaudación neta	$ 590,129.0	$16,058,629.8	7	32
Recaudación per cápita 2013	$ 93.8	$ 199.3	14	29
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	7.2%	11.1%	30	22
% no recaudado 2013	63.5%	53.2%	17	24
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.069%	0.119%	14	24
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 245,690.0	$35,207,690.7	8	29
Recaudación per cápita 2013	$ 39.1	$ 241.5	18	31
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	36.1%	$ 0.0	14	4
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.029%	0.113%	17	29

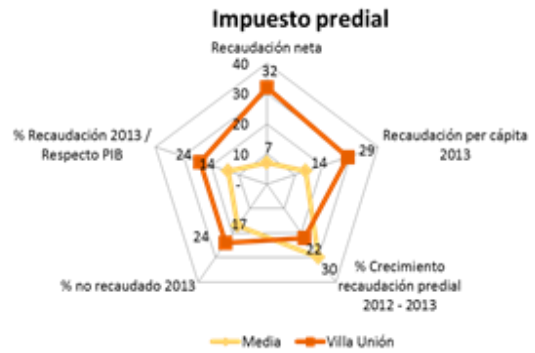

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Realizar acciones para implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua; depurar las carteras de créditos fiscales vencidos mediante la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias a los contribuyentes incumplidos.
2. Dar difusión amplia a las acciones, tanto las de cobranza que se ejecutarán, como de las consecuencias que estas tendrán para los contribuyentes morosos.
3. Desarrollar acciones persuasivas de cobro, basadas en el acercamiento y diálogo directo con los contribuyentes. Esto puede ser a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o bien mediante una estrategia de cartas invitación.
4. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
5. Implementar de manera paralela al programa de cobranza, un programa de facilidades de pagos, que puede incorporar acciones como pagos en parcialidades, en centros comerciales, módulos foráneos de cobro (fijos o móviles), en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito o a menores tasas de recargos y bonificación de multas.
6. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
7. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.
8. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.

10. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
11. Impulso de la micromedición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
12. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
13. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
14. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Allende a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Villa Unión, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.

- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, en base a lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

Con el fin de analizar las acciones emprendidas por la Administración 2010 — 2013 de Villa Unión se toman como base nueve acciones fundamentales de la administración municipal y los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2005—2011 (PED). Se observa el cumplimiento de 205 acciones lo que representa un esfuerzo considerable de la Administración municipal, las acciones se concentran en el eje de Justicia Social del PED y en las funciones básicas municipales de agua y saneamiento, seguridad pública y mantenimiento de calles, parques y jardines, existen rubros sin acciones registradas como lo son el de mercados y perrera.

Acciones realizadas por funciones básicas municipales y ejes del PED 2005 — 2011

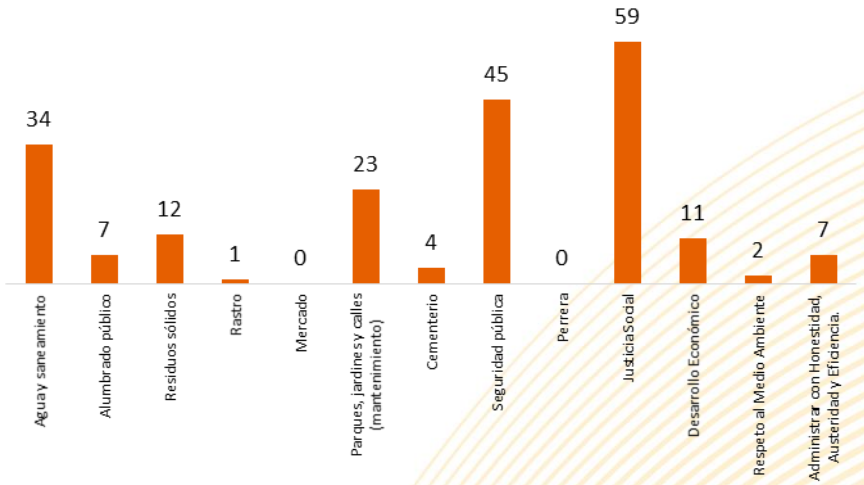

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Villa Unión con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM. La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en

"LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Villa Unión plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica, es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje y agua de la red pública resultan los servicios con más rezagos

Disponibilidad de servicios en vivienda particular

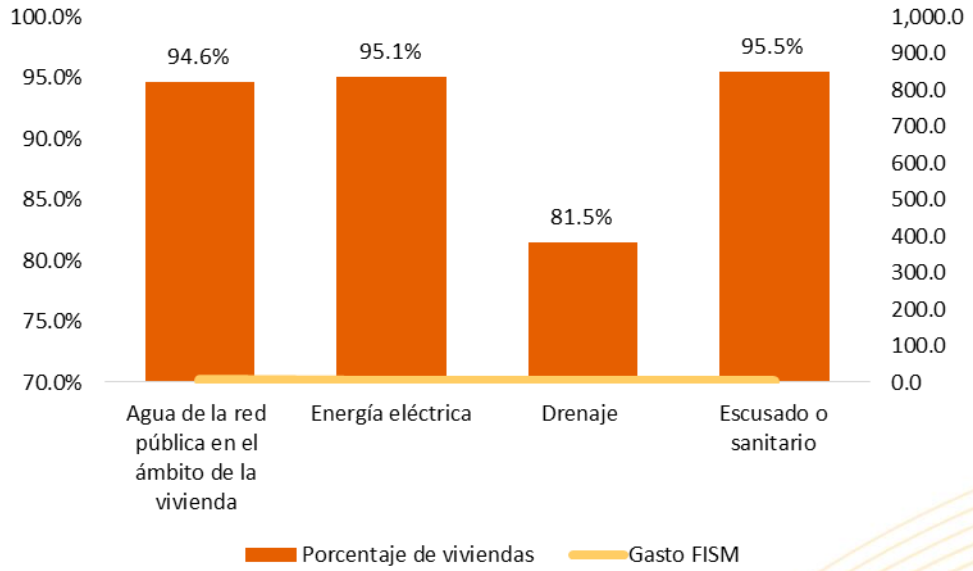

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se puede identificar qué porcentaje se destinó a infraestructura social básica, ya que no se específica en la descripción de los proyectos las características de los mismos.

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 2.7% de la población de Villa Unión estaba en situación de pobreza extrema, el 34.1% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 40.3% de la población con dicha carencia, acceso a la alimentación con 18.4%, rezago educativo con 18.2% y acceso a los servicios básicos de vivienda con 16.7%.

Villa Unión: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	36.8	1,768	1.7
Población en situación de pobreza moderada	34.1	1,641	1.6
Población en situación de pobreza extrema	2.7	128	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	29.8	1,435	1.6
Población vulnerable por ingresos	14.6	704	0.0
Población no pobre y no vulnerable	18.8	903	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	66.6	3,203	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	10.6	511	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	18.2	874	1.9
Acceso a los servicios de salud	12.1	582	2.5
Acceso a la seguridad social	40.3	1,941	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	6.3	305	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.7	805	2.3
Acceso a la alimentación	18.4	883	2.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.4	694	1.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.4	2,472	1.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Villa Unión presenta carencias en servicio de drenaje, en menor medida en abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, rezago educativo y acceso a los servicios de salud.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Villa Unión se incrementó más de 393.0%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 78.7% de las viviendas censadas en 2010, el cambio de la encuesta de 2012 muestra que las viviendas sin drenaje se redujeron 63.1% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 90.7% y 87.5% respectivamente respecto al Censo de 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	1,407	1788	78.7%
Personas Registradas	4,469	6289	71.1%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	199	nd	0.0%
Personas en situación de PE	631	128	393.0%
Sin agua Potable	9	97	-90.7%
Sin drenaje	122	331	-63.1%
Sin energía Eléctrica	11	88	-87.5%
Con piso de tierra	8	28	-71.4%
Con techo de material precario	171	nd	0.0%
Paredes con material precario	2	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Villa Unión cuenta con 631 personas calificadas en situación de pobreza extrema, ninguna localidad dentro del municipio está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, dos localidades se encuentran en un grado alto de marginación, el Arroyo y Guadalupe las cuales cuentan con 12 y 21 habitantes respectivamente.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
El Arroyo	12	5	0	4	2	0	1	Alto	Rural
Guadalupe	21	6	0	0	0	0	0	Alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el municipio de Villa Unión presenta ingresos ligeramente superiores a los egresos.

Ingresos contra egresos

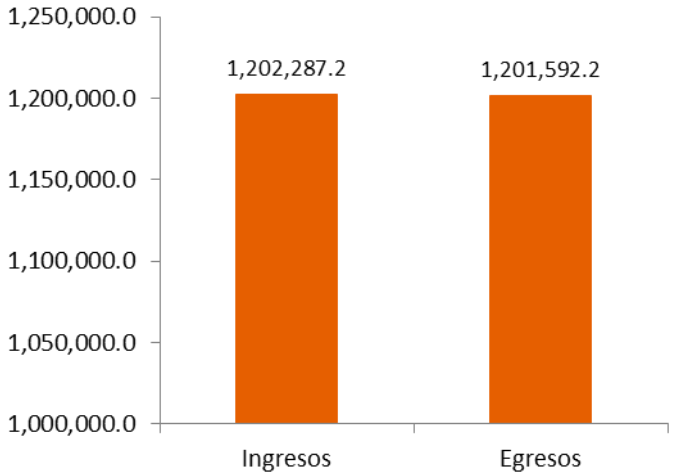

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso en el municipio de Villa Unión no utilizó los Recursos Federales para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, por lo que no se están aprovechando los recursos establecidos por la ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 22,489.34 pesos de enero a octubre, los cuales fueron erogados a partir del mes de mayo.

FISM Villa Unión				
Cuentas por movimiento				
Mes	Ingresos		Egreso	
Enero	$	120,228.7		
Febrero	$	120,228.7		
Marzo	$	120,228.7		
Abril	$	120,228.7		
Mayo	$	120,228.7	$	149,930.0
Junio	$	120,228.7	$	351,955.6
Julio	$	120,228.7	$	207,665.3
Agosto	$	120,228.7	$	98,455.0
Septiembre			$	152,888.0
Octubre	$	240,457.5	$	47,690.5
Noviembre				
Diciembre			$	193,007.8
Total	**$**	**1,202,287.2**	**$**	**1,201,592.2**

Se puede observar que los egresos comenzaron a realizarse hasta el mes de mayo, a pesar de que los depósitos comenzaron a recibirse desde el mes de enero, lo cual muestra falta de aprovechamiento de los recursos en tiempo y forma.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los recursos según la clasificación de los proyectos y las localidades en las que fueron realizados.

Egresos FISM Villa Unión			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Urbanización	$	599,033.1	El Burro y La Luz
Otros rubros*	$	399,953.5	
Fuera de los rubros autorizados	$	202,025.6	
Comisiones bancarias	$	580.0	Villa Unión
Total	**$**	**1,201,592.2**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
*Infraestructura básica educativa, básica de salud, productiva rural, caminos rurales, entre otros.

El municipio no realizó inversión en Infraestructura Social Básica, mientras que en urbanización se destinó el 49.9% de los recursos disponibles del Fondo, el 16.8% lo ejercieron en rubros fuera de los autorizados por la Ley y 33.3% en otros rubros.

Destino programático de los recursos

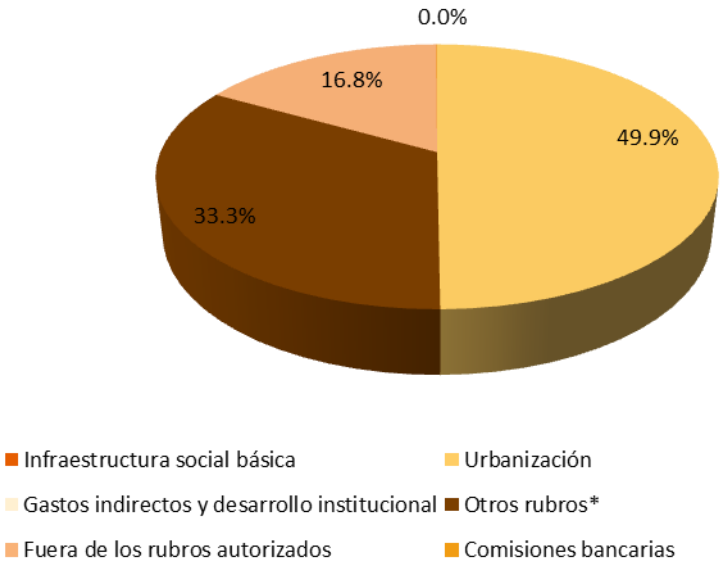

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Villa Unión recibió un total de 1,202,287.2 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Villa Unión presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros tres reportes trimestrales del año 2013, al tercer trimestre el municipio reporta en sus informes proyectos de pavimentación, mantenimiento del basurero municipal y rehabilitación de caminos de terracería.

Conforme a información publicada por la Secretaría de Desarrollo Social, al tercer trimestre se ejerció el 99.9% de los recursos, es decir, 1,201,487 pesos, lo cual difiere con los reportes del Gobierno Municipal, ya que al tercer trimestre se reporta el 80.0% de los egresos realizados en el año.

Comentarios y recomendaciones

- No se destinaron recursos a infraestructura social básica a pesar de presentar importantes rezagos en los servicios de drenaje y agua de la red pública.
- El gasto de los recursos comenzaron a realizarse hasta el mes de mayo, a pesar de que los depósitos comenzaron a recibirse desde el mes de enero.
- Al momento de analizar los auxiliares de las cuentas bancarias del municipio, se encontró en otra cuenta egresos para pagos de Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) bajo el concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, lo cual resulta incorrecto al no estar dentro de los rubros autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por lo que se recomienda hacer una revisión del registro de las cuentas por parte del municipio.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 88.9% en promedio; los ingresos propios representan el 6.6% en promedio y otros ingresos el 4.5% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios decrecieron a una tasa media anual promedio de 1.8%, en tanto que los ingresos de origen federal también crecieron, pero a una tasa media anual de 9.7%, es decir, se

incrementó la dependencia hacia los recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales) en tanto disminuyeron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 5.8% y para 2011 a 2012 se experimentó el mayor decremento en los ingresos totales del municipio de un 8.2% en términos nominales.

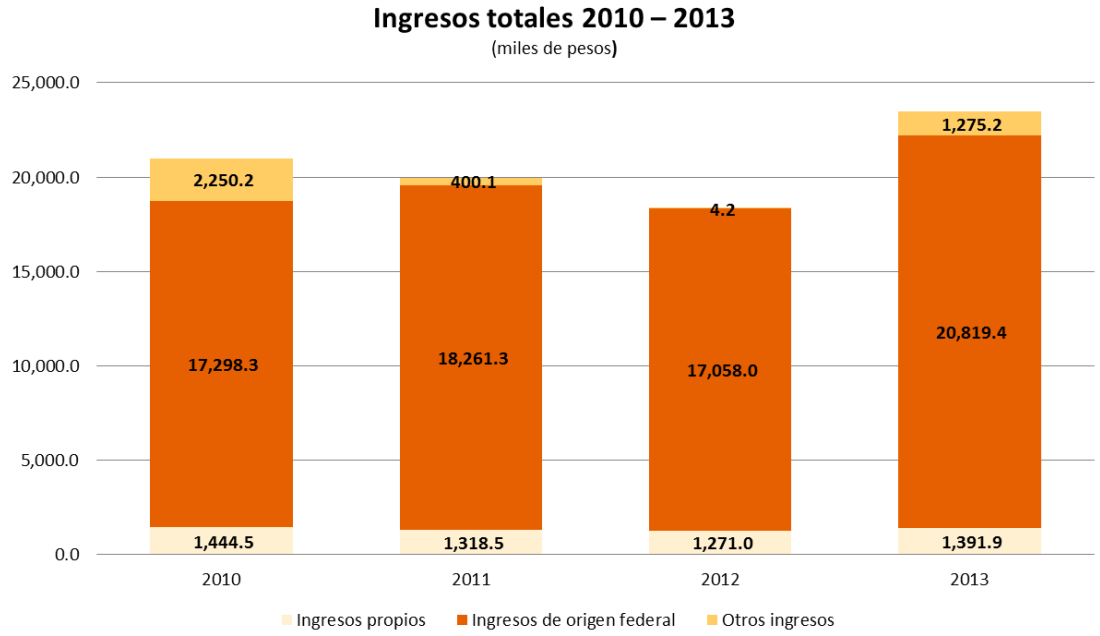

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 77.4% del total del gasto; como consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 12.2% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 11.3% en el gasto corriente, mientras que en el gasto en inversión la tasa media anual de crecimiento es de -11.5%, lo cual es desfavorable debido a la disminución en la construcción de obras y acciones que sirven para detonar el desarrollo económico y social.

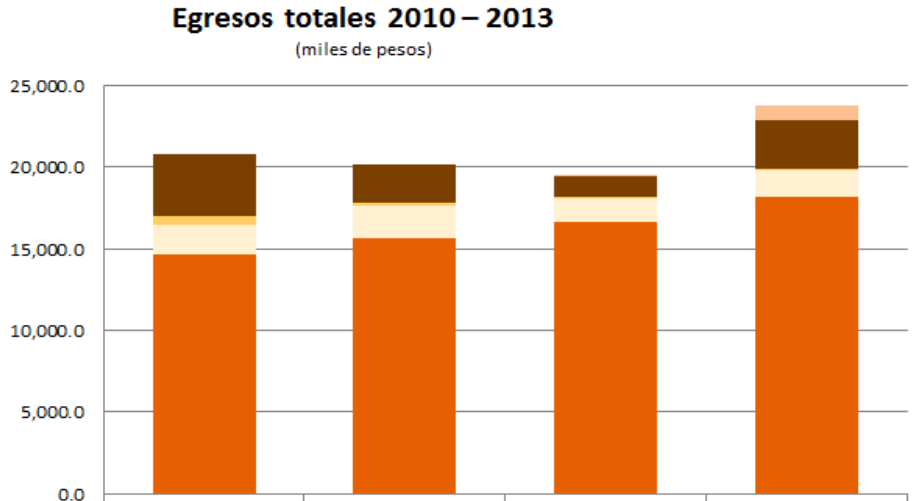

	2010	2011	2012	2013
Servicio de la deuda	0.0	0.0	55.6	944.4
Inversión pública	3,782.6	2,307.9	1,251.6	2,961.8
Bienes muebles e inmuebles	521.6	199.3	118.7	73.3
Transferencias	1,787.3	1,962.8	1,402.4	1,665.4
Gasto corriente	14,649.1	15,673.9	16,658.6	18,134.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien no ha sido en porcentajes muy altos, todos los rubros del gasto corriente se han incrementado: los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), tuvieron incrementos en el período 2010 – 2013 de 14.6% y 17.1% respectivamente promedio anual, además se presentó un incremento experimentado por el Capítulo 1000 (Servicios Personales) de 7.9% promedio anual, lo que significa que se tiene un aumento de la burocracia municipal, al pasar el gasto en este concepto de 8.8 millones de pesos en 2010 a 10.3 millones de pesos en 2013, 1.5 millones de pesos más.

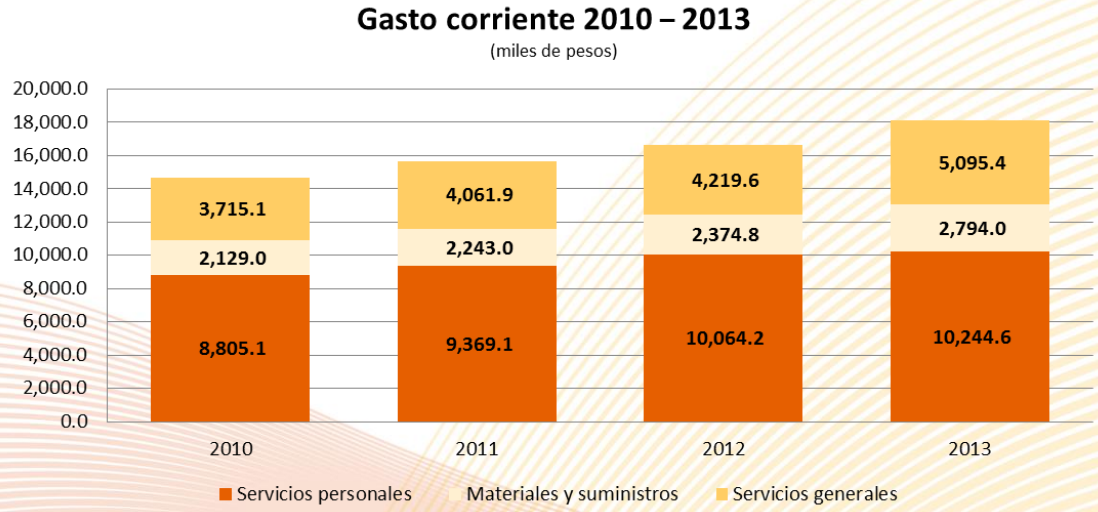

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública se puede observar que los primeros han decrecido a una tasa anual promedio de 1.8% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha disminuido a una tasa media anual de 11.5%, lo que permite concluir que el municipio no ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias que contribuya a la expansión de la inversión pública, incluso la caída en los ingresos propios y en los ingresos totales ha tenido un impacto negativo en la inversión, lo que no se observa en el gasto corriente.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

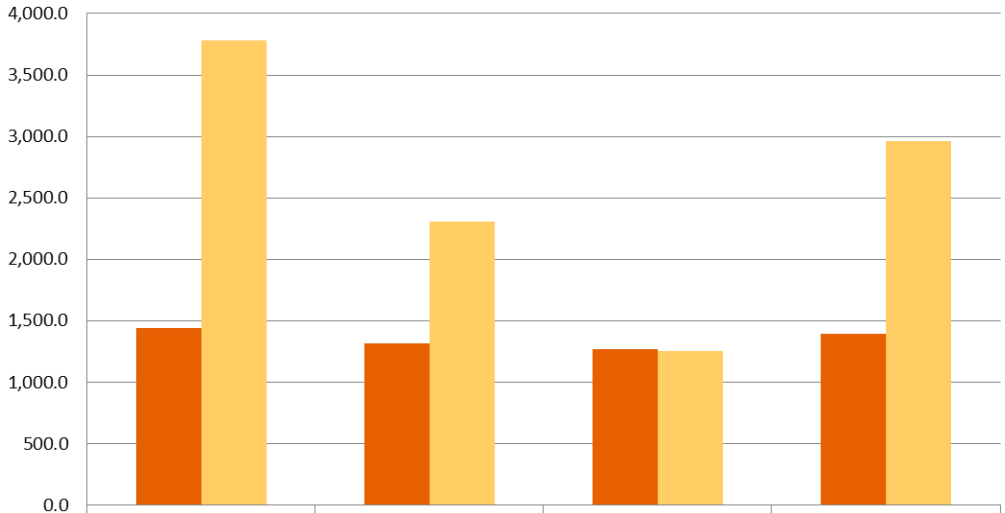

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	1,444.5	1,318.5	1,271.0	1,391.9
Inversión pública	3,782.6	2,307.9	1,251.6	2,961.8

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2011, 2012 y 2013 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 0.2, 1.2 y 0.3 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2010 se tuvo un superávit del orden de los 0.3 millones de pesos.

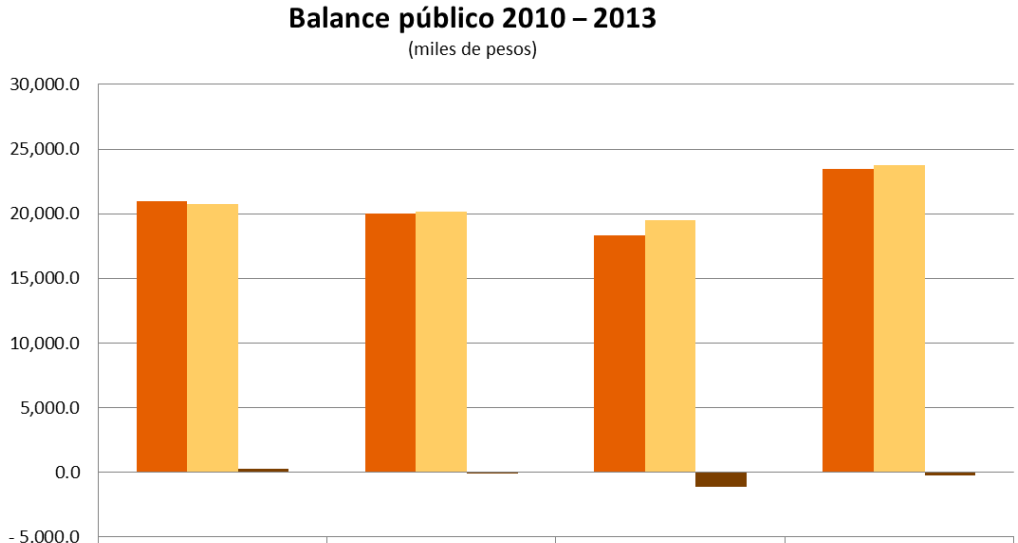

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	20,993.1	19,979.9	18,333.2	23,486.5
Gastos totales	20,740.6	20,143.9	19,486.8	23,779.0
Balance público	252.5	- 164.0	- 1,153.6	- 292.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2011 y 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 0.2 y 1.1 millones de pesos respectivamente; en tanto que en 2010 y 2013 se tiene un superávit del orden de los 0.3 y 0.7 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un déficit primario por 0.4 millón de pesos. Esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto, sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

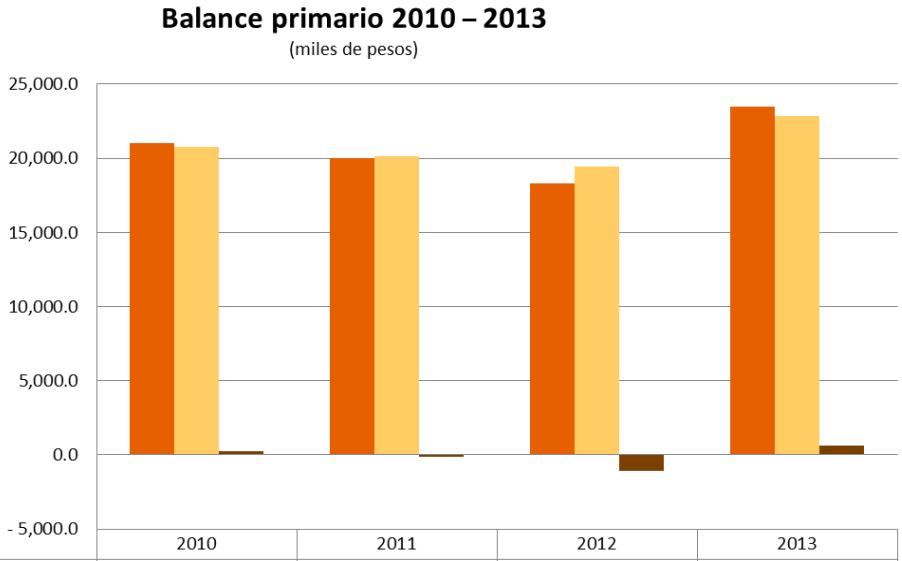

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	20,993.1	19,979.9	18,333.2	23,486.5
Gastos totales - servicio deuda	20,740.6	20,143.9	19,431.2	22,834.5
Balance primario	252.5	- 164.0	- 1,098.0	652.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (6.3 millones de pesos), 2011 (4.3 millones de pesos), 2012 (1.7 millones de pesos) y 2013 (5.4 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

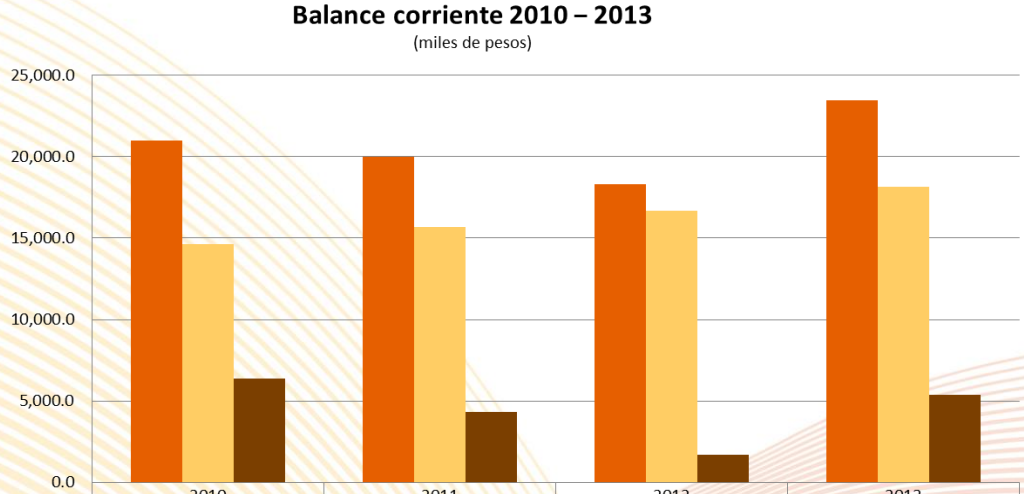

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	20,993.1	19,979.9	18,333.2	23,486.5
Gastos corriente	14,649.1	15,673.9	16,658.6	18,134.0
Balance corriente	6,344.0	4,306.0	1,674.6	5,352.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente, en el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 1,200.1%, esto significa que el gasto corriente supera 12 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

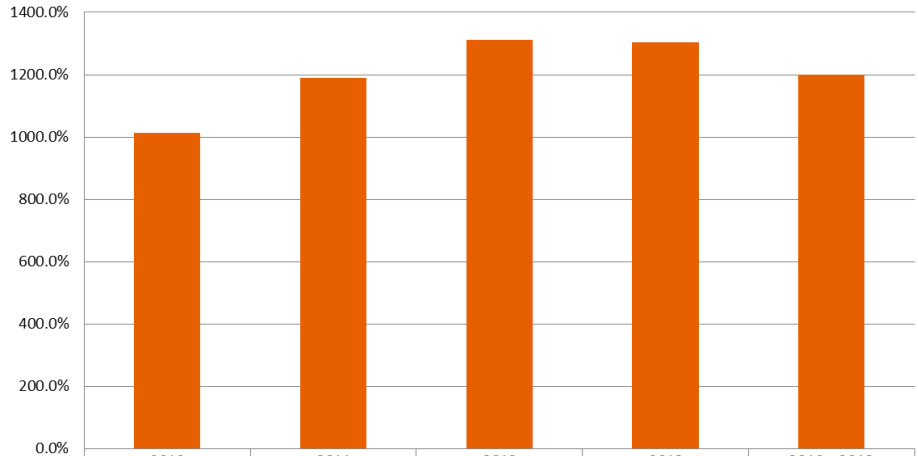

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	1014.1%	1188.8%	1310.7%	1302.8%	1200.1%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un sobre ejercicio de 0.3 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio; se dieron diferencias de -1.8 millones de pesos (-38.6%) en materiales y suministros, y de -1.3 millones de pesos en bienes muebles e inmuebles (-94.6%); sin embargo, se presentó también una deducción de -4.1 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-57.8%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	12,981.8	10,244.6	- 2,737.2	-21.1%
Materiales y suministros	4,548.4	2,794.0	- 1,754.3	-38.6%
Servicios generales	7,228.6	5,095.4	- 2,133.2	-29.5%
Transferencias	1,933.4	1,665.4	- 268.0	-13.9%
Bienes muebles e inmuebles	1,357.8	73.3	- 1,284.5	-94.6%
Inversión pública	7,022.6	2,961.8	- 4,060.7	-57.8%
Servicio de la deuda	600.0	944.4	344.4	0.0%
Total de egresos	35,672.5	23,779.0	- 11,893.5	-33.3%

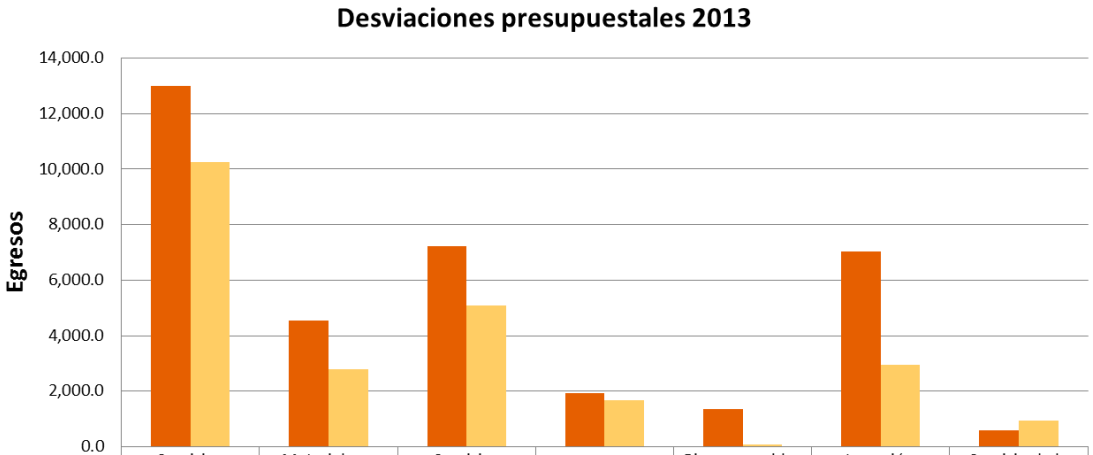

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	12,981.8	4,548.4	7,228.6	1,933.4	1,357.8	7,022.6	600.0
Real	10,244.6	2,794.0	5,095.4	1,665.4	73.3	2,961.8	944.4

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados; sin embargo, las cuentas por pagar se redujeron considerablemente de 2008 a 2013 un 88.0%, pasando de 3.5 millones de pesos en 2008 a 0.4 millones de pesos en 2013. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

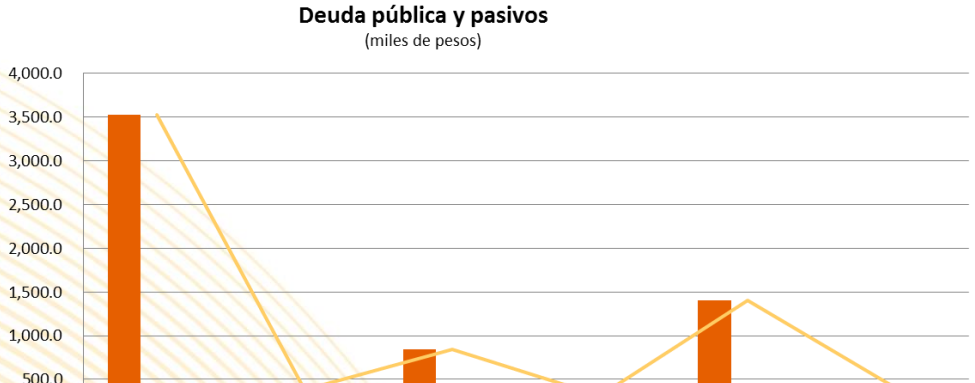

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	3,527.1	380.6	847.8	317.0	1,404.6	414.3
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de deuda	3,527.1	380.6	847.8	317.0	1,404.6	414.3

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 - 2013

Zaragoza

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con los municipios de Acuña y Jiménez; al este con los municipios de Nava y Piedras Negras, al oeste con el municipio de Múzquiz y al sur con los municipios de Morelos, Sabinas y San Juan de Sabinas. Su extensión territorial es de 7,939.2 kilómetros cuadrados, que representan el 5.2% del total de la superficie del Estado.

La administración estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual inició en 2010 y finalizó en el 2013. Actualmente está a cargo de una coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (PUDC) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), la cual inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, debiendo concluir el último día de diciembre de 2017.

Por decreto del 29 de diciembre de 1749, el virrey Francisco de Guerrero y Horcasitas, primer Conde de Revillagigedo, ordenó fundar la Villa de San Fernando de Austria, en el Valle de las Ánimas, pero fue hasta el 1 de febrero de 1753 que se llevó a cabo dicha fundación. Por decreto, el 7 de agosto de 1827 a esta Villa se le llamó San Fernando de Rosas, hasta que el 27 de febrero de 1868 se le concedió título de Ciudad, bajo el nombre de Zaragoza.

En el mes de febrero se lleva a cabo la tradicional cabalgata para celebrar el aniversario de su fundación. Así como la feria del trigo en el mes de julio y en octubre el torneo de pesca.

Las principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería, industria y comercio.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Zaragoza cuenta en 2010 con 12,702 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un Grado de Marginación en 2010 “muy bajo” y de acuerdo con datos de la encuesta "Coahuila Habla" de 2012 existen 887 personas en situación de pobreza extrema (7.0% del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.5% para el período 2005 – 2010 y cuenta con una cobertura de servicios domésticos, electricidad 97.1%, agua 96.4% y drenaje 82.4%, de acuerdo con datos provenientes del Diagnóstico Municipales que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de agosto del 2014 con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el municipio ocupa el lugar 21 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un Producto Interno Bruto Municipal (PIBM) estimado en 2,153.0 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 169.5 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Diagnóstico de la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivadas de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Una de las preocupaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) es que exista plena transparencia en el tema de la deuda pública, pasivos y obligaciones financieras a cargo de los gobiernos municipales, por lo que en este apartado se muestra una evaluación de la capacidad de pago de las haciendas públicas municipales, la sostenibilidad del servicio de la deuda, así como su solvencia financiera y recomendar acciones de responsabilidad hacendaria para un mejor manejo de las finanzas públicas.

Para ello se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, con estos se construyen tres índices parciales sobre estos indicadores compuestos con los diferentes indicadores antes citados, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada municipio.

Es importante señalar que el tener deuda pública no es del todo perjudicial para las finanzas municipales, sino que se trata de una herramienta para el financiamiento de proyectos que beneficien el desarrollo social de los municipios; sin embargo, este instrumento debe de ser manejado con criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, considerando la capacidad de pago, así como utilizar los recursos únicamente en la inversión de proyectos productivos de alto impacto.

La deuda pública tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Saldo de la deuda pública municipal y pasivos al 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Zaragoza presenta en la Cuenta Pública que no tiene saldo de deuda bancaria.

El saldo total en los pasivos no bancarios del municipio es de 3.8 millones de pesos, de los cuales se destacan las cuentas por pagar a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como retenciones.

Saldo de la deuda bancaria y otros pasivos 2013
(miles de pesos)

Municipio	C = A+B Subtotal deuda bancaria	D) Cuentas por pagar	E) Retenciones a empleados	F) Otras retenciones	G) Otros pasivos	H =D+E+F+G Pasivos no bancarios de corto plazo	I=B+H Pasivo de corto plazo	J) Pasivos no bancarios de largo plazo	K = A+I+J Total pasivos
Zaragoza	0.0	996.3	2,664.4	807.4	874.6	5,342.7	5,342.7	- 1,500.0	3,842.6
Total de los municipios	612,993.6	580,793.9	197,943.3	1,944.5	7,421.1	788,102.8	952,987.1	1,673.5	1,402,770.0

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 85.6% de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 14.4% restante se concentra en 28 municipios, en éste último grupo se encuentra Zaragoza.

Deuda y pasivos por habitante

Analizando los pasivos bancarios y no bancarios medidos en relación al número de habitantes, se encontró que el municipio de Zaragoza tiene un saldo deudor de 302.5 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media del total de los municipios que es de 556.2 pesos por habitante.

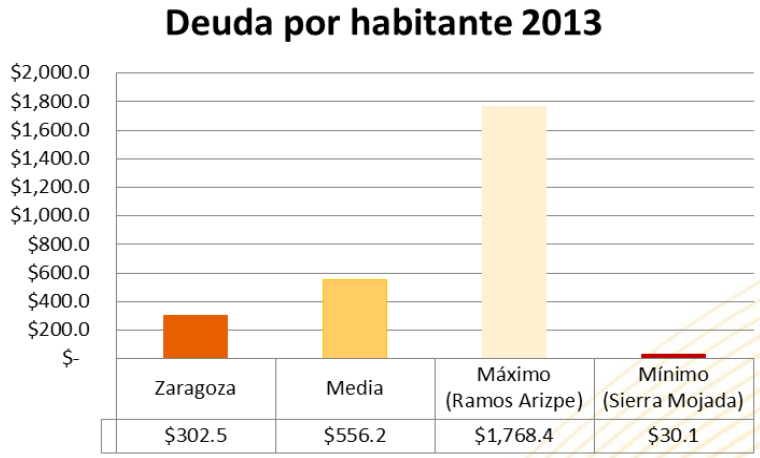

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta Pública 2013 y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo 2010)

Indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia de la deuda municipal

Indicadores de vulnerabilidad

Las relaciones entre la deuda y el PIB son indicadores útiles para determinar la evolución de la deuda y la capacidad de reembolso; es importante también la relación que existe entre la deuda y los ingresos para calibrar la capacidad de pago.

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

El indicador de uso más generalizado es la magnitud de la deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Así mismo, a partir de la interpretación de dicho indicador, se han utilizado otros que pretenden medir el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

	Indicadores de vulnerabilidad		
	Indicador	**Zaragoza**	**Media**
Valores normales	Deuda / PIBM	0.18%	0.33%
	Deuda / participaciones	7.9%	51.5%
	Deuda / ingresos totales	8.8%	16.8%
	Deuda / ingresos propios	42.2%	185.7%
	Índice de vulnerabilidad	0.097	0.250
Valores estandarizados*	Deuda / PIBM	0.170	0.332
	Deuda / participaciones	0.030	0.211
	Deuda / ingresos totales	0.159	0.311
	Deuda / ingresos propios	0.030	0.145

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, el municipio de Zaragoza tiene un nivel de endeudamiento aceptable y sus finanzas no están en posición de vulnerabilidad. En relación al PIB Municipal, la deuda representa un 0.18%, menor a la media del total de los municipios de 0.33%; respecto de sus participaciones, la deuda abarca un 7.9%, considerablemente por debajo de la media de 51.5%. Esto permite deducir que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos; en relación con sus ingresos totales, la deuda representa tan sólo un 8.8%, menor a la media de 16.8%; por otra parte, respecto de sus ingresos propios, la deuda representa un 42.2% cuando la media es de 185.7% y estos ingresos son suficientes para garantizar su pago y representa la postura de poca vulnerabilidad.

El índice de vulnerabilidad que se calcula es de 0.097, es aceptable y señala que el municipio, en 2013, no está en posición vulnerable en sus finanzas.

Indicadores de sostenibilidad

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, los indicadores de sostenibilidad sirven para analizar si es posible que mantenga la misma posición fiscal o si requerirá de ajustes para mantener el control financiero.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Indicadores de sostenibilidad			
	Indicador	**Zaragoza**	**Media**
Valores normales	Serv de la deuda / balance primario	0.0%	20.5%
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.0%	12.0%
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.0%	12.9%
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	-64.6%	22.3%
	Índice de sostenibilidad	0.132	0.233
Valores estandarizados*	Serv de la deuda / balance primario	0.444	0.475
	Serv de la deuda / ingresos propios	0.000	0.102
	Servicio de la deuda / flujo de libre disposición	0.000	0.050
	Crecimiento real promedio de la deuda (3 años)	0.083	0.306

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

Los indicadores de sostenibilidad de Zaragoza se encuentran en ceros debido a que el municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el año 2013.

La deuda promedio de los últimos tres años de Zaragoza ha tenido un decrecimiento del 64.6%, el cual es un resultado favorable para el municipio; la media estatal es de 22.3%.

Indicadores de solvencia

La solvencia busca medir si la deuda pública se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios considerando variables de tipo financiero que busca medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y sin desequilibrios.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Indicadores de solvencia			
	Indicador	Zaragoza	Media
Valores normales	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	1.53	2.48
	Pasivo total / activo total	0.17	0.37
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.24	1.57
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.12	-0.06
Valores estandarizados*	Índice de solvencia	0.570	0.610
	Solvencia (activo circulante / pasivo circulante)	0.943	0.906
	Pasivo total / activo total	0.123	0.281
	Efectivo en bancos / pasivo circulante	0.982	0.912
	(Activo circulante - pasivo circulante) / activo total	0.232	0.343

*Valores de 0 a 1 donde 0 es el valor más aceptable y 1 el valor más crítico

De acuerdo con los resultados obtenidos, los niveles de solvencia de Zaragoza se ubican en un nivel medio. En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el resultado es de 1.53, esto significa que el activo alcanza a cubrir el pasivo; sin embargo, la media del total de los municipios se ubica más sólida con un indicador de 2.48.

En relación al pasivo total respecto del activo total, el indicador es de 0.17, lo que muestra que el activo total es capaz de cubrir el total de los pasivos, este indicador está por debajo de la media (0.37), es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones.

En cuanto al indicador de efectivo respecto pasivo circulante, se observa un resultado de 0.24, es decir que no se cuenta con la liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante, el indicador está por debajo de la media de 1.57.

Otro indicador es el denominado "capital de trabajo sobre activo total", se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, el resultado es de 0.12, este indicador es aceptable y ubica al municipio en una mejor posición que a la generalidad de los municipios del Estado ya que la media es de -0.06, cayendo en zona de riesgo e insostenibilidad por insolvencia.

Registro de la deuda municipal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es el criterio laxo en cuanto a registro de deuda subnacional, que se tiene en la legislación actual de la deuda local. De acuerdo con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios y también las entidades federativas están obligados sólo a registrar ante la SHCP la deuda garantizada con participaciones. En este sentido, el registro de la deuda de corto plazo y de otras obligaciones financieras es voluntario, lo que no favorece al aspecto a la transparencia de la información financiera de los municipios y de las entidades federativas, ya que no es posible conocer el saldo total acumulado de los pasivos de los gobiernos locales, ya que éstos, por lo general, no suscriben las operaciones crediticias de corto plazo, ni las obligaciones con los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en el marco de asociaciones público privadas, las cuales se contabilizan como gasto corriente y no como deuda pública directa.

En el caso de Zaragoza, no existe el dato de deuda registrado en la SHCP.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Introducción

El impuesto predial y los derechos de agua son las fuentes de contribución más importantes dentro del esquema recaudatorio del municipio, debido a que el comportamiento de estos dos conceptos de cobro resulta relevante, no sólo por el ingreso directo que representan para las haciendas municipales, sino también por que sirven como referente (de acuerdo a las fórmulas) para la distribución de las participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, así como de la participación que reciben los municipios fronterizos (Acuña y Piedras Negras) del 0.136% de la Recaudación Federal Participable.

Así mismo las participaciones conforman una parte significativa de los ingresos municipales, de no crecer o incluso de disminuirse ponen en riesgo la capacidad de maniobra de los municipios, al no alcanzar su máximo potencial recaudatorio y percibir menos participaciones, esto hace que el municipio vea frenado su desarrollo en rubros tan importantes como lo es la inversión social y productiva, en otras palabras el mínimo o nulo esfuerzo recaudatorio se traduce en un costo de oportunidad social.

Es importante señalar que en los derechos de agua se identificó que existen municipios que incluso su recaudación es menor que la de años anteriores, por lo que sería importante prestar mayor atención, ya que las tarifas para el cobro de estos derechos deben tender a la alza de acuerdo con las leyes de ingresos, por lo que es posible adelantar la conclusión de que se ha incrementado la ineficacia recaudatoria.

Desde años anteriores la Auditoría Superior del Estado de Coahuila analiza el desempeño recaudatorio municipal, como pieza clave del desarrollo local. En el presente documento se expone la importancia de la recaudación de estas dos contribuciones para la distribución de las participaciones a los estados y a los municipios, así como su comportamiento en 2013 y evolución desde el año 2006. Así mismo se estiman las elasticidades a nivel municipal del comportamiento de los coeficientes de distribución de participaciones ante incrementos en la recaudación, así como el potencial para cada municipio a fin de que se estime la cantidad de ingresos que están dejando de percibir.

Es importante señalar que las cifras utilizadas en este análisis son las que se emplean en el cálculo de las participaciones que asigna la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estados y que a su vez el Estado distribuye a los municipios, estas cifras pueden diferir marginalmente de las reportadas dado que se trata exclusivamente de la recaudación de predial y agua; es decir, que no incluyen conceptos que en algunos casos los municipios cobran junto con estas contribuciones; tales como la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, como pueden ser limpieza de calles y alumbrado público entre otros, en el caso de predial así como reposición de micromedidores, servicios de contratación, cambio de nombre y de limpieza en el caso de los derechos por suministro de agua; así mismo no se incorporan como ingreso las bonificaciones que en algunos casos los municipios presentan como ingreso virtual, ya que por acuerdo del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para efectos del cálculo de participaciones no se admiten como parte de la recaudación a los ingresos virtuales, ya que posteriormente se transforman en gasto fiscal (bonificaciones).

Agua y predial

El municipio presenta una recaudación débil de predial de acuerdo con los indicadores empleados en el presente estudio. En la recaudación por habitante se encuentra en la posición 9, con un importe de 277.2 pesos por habitante, en tanto que la media es de 199.3 pesos por habitante; en la recaudación real respecto el potencial estimado, éste se ubica en la posición 4, dejando de recaudar el 25.2% de su potencial; en la recaudación respecto del PIB Municipal la cifra es de un 0.164%, la media es de 0.119% del PIB para el período 2012 – 2013 el municipio tuvo un decrecimiento del 19.7%.

En relación con los derechos de agua, el municipio presenta cifras de recaudación por habitante muy por debajo de la media, ocupando la posición 24; en relación al PIB, la recaudación de derechos de agua está en peor posición que la media, ocupando la posición 23 y en el período de 2012 a 2013 creció 40.9%.

Impuesto predial				
	Zaragoza	Media	Media	Zaragoza
Recaudación neta	$ 3,521,006.0	$16,058,629.8	7	15
Recaudación per cápita 2013	$ 277.2	$ 199.3	14	9
% Crecimiento recaudación predial 2012 - 2013	-19.7%	11.1%	30	37
% no recaudado 2013	25.2%	53.2%	17	4
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.164%	0.119%	14	8
Derechos por el suministro de agua				
Recaudación neta	$ 1,978,999.0	$35,207,690.7	8	21
Recaudación per cápita 2013	$ 155.8	$ 241.5	18	24
% Crecimiento recaudación agua 2012 - 2013	40.9%	$ 0.0	14	3
% Recaudación 2013 / Respecto PIB	0.092%	0.113%	17	23

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal 2013

Recomendaciones

1. Se recomienda emplear un sistema automatizado de gestión de la emisión de notificaciones, requerimientos y control en todas las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro coactivo de predial y agua.
2. Actualizar los valores catastrales a niveles de mercado, aplicando nuevas tablas de valores de suelo y construcción apropiadas y adecuadas a las características económicas del municipio, para lo cual se requiere realizar un análisis sobre los valores actuales.
3. Actualizar las bases de datos del padrón de predios, mediante sistemas de cartografía disponibles en INEGI, estrategias de barrido de campo y procesos de vinculación del Catastro con

el Registro Público de la Propiedad, a fin de actualizar los registros administrativos de predios y contar con un padrón confiable, actualizado y que incorpore a los predios que actualmente no están registrados.

4. Actualizar, a niveles más competitivos, las tasas y tarifas del impuesto predial.
5. Actualizar las tarifas de agua, revisando la vinculación entre carga fiscal y costos operativos del departamento responsable de la prestación del servicio y del cobro de los derechos correspondientes, de tal manera que los montos de las cuotas o tasas de cada concepto establecido en la tarifa permitan cubrir sus costos de operación.
6. Actualizar el registro de tomas, incorporando la totalidad de los predios que cuentan con el servicio de agua y drenaje, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
7. Impulso de la micro medición, esto a través de la implementación de un programa que tenga como finalidad incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas y que actualmente pagan cuota fija, esto es, alcanzar la meta de tener todas las tomas con medidor.
8. Profesionalizar al personal de ingresos y catastro, a través de capacitación continua, incentivando mediante programas de estímulos a los empleados.
9. Disminuir tanto en predial como en agua, el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones, y/o descuentos, para lo cual se debe realizar un estudio que mida el gasto fiscal que representan las actuales bonificaciones que se otorgan y determinar las que sean factibles de eliminar.
10. Firmar un Anexo en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, a fin de que se permita al municipio hacer uso de Oficina de la Administración Local de Recaudación de Allende a cuya circunscripción territorial pertenece el municipio de Zaragoza, para realizar trámites de registro, control y cobro de predial; o bien se acuerde que el Estado asuma el cobro de predial del municipio, a través de la Administración Local de Recaudación correspondiente y se establezca un incentivo económico para tal efecto.

Evaluación de la Planeación Municipal 2010 — 2013

Introducción

La elaboración de los Informes de Resultados por parte de los gobiernos municipales, es con el fin de dar a conocer la situación que guarda la administración pública municipal, en el presente documento se hará un análisis de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo y su nivel de cumplimiento en los cuatro Informes de Resultado anuales.

El Código Municipal en el artículo 104, inciso B, apartado IV. Señala la obligación de la administración pública municipal de: Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El cumplimiento de lo establecido en la planeación del desarrollo municipal debe estar enfocado en adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales).

El Plan de Desarrollo es un instrumento destinado a:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo con énfasis en la población desamparada.
- Aportar a la consolidación del tejido social aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional y comunitaria.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión pública y la inversión privada.
- Organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas en forma colectiva, organizada y continua.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional sustentado en principios de complementariedad y subsidiariedad mediante una armónica relación entre los operadores públicos y privados.
- Ayudar a emprender nuevas acciones para alcanzar nuevas metas.

Los Informes de Resultados permitirán evaluar el desempeño de la gestión pública, en base a lo establecido en los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que en el siguiente trabajo, se analiza el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo 2010—2013 contra las acciones señaladas en los cuatro informes de resultados 2010 a 2013 de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes de Resultados vs. Plan Municipal de Desarrollo 2010 — 2013

El municipio de Zaragoza presentó los cuatro informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (2010 a 2012), el PMD 2010 — 2013 de Zaragoza presentó 263 líneas de acción, las que se vincularon a los ejes del PED 2005—2011 con el fin de estandarizar los resultados de la planeación y los informes de los municipios de Coahuila para mejorar el análisis intermunicipal, en este caso Zaragoza concentro las líneas de acción en los ejes de Respeto al Medio Ambiente con 30.4%, Justicia Social con un 28.9%, Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia con el 27.4% y Desarrollo Económico con el 13.3%. El PMD 2010 — 2013 mostró un cumplimiento del 40.3% plasmado en los informes recibidos, se cumplió con el 63.2% de las acciones relacionadas con el eje de Justicia Social, el 54.3% de las acciones relacionadas con el eje de Desarrollo Económico, el 32.5% de cumplimiento de las acciones vinculadas al eje de Respeto al medio Ambiente y el 18.1% de las acciones relacionadas con el eje Administrar con Honestidad, Austeridad y Eficiencia.

Plan Municipal de Desarrollo vs. Informe de Resultados municipal 2010 — 2013

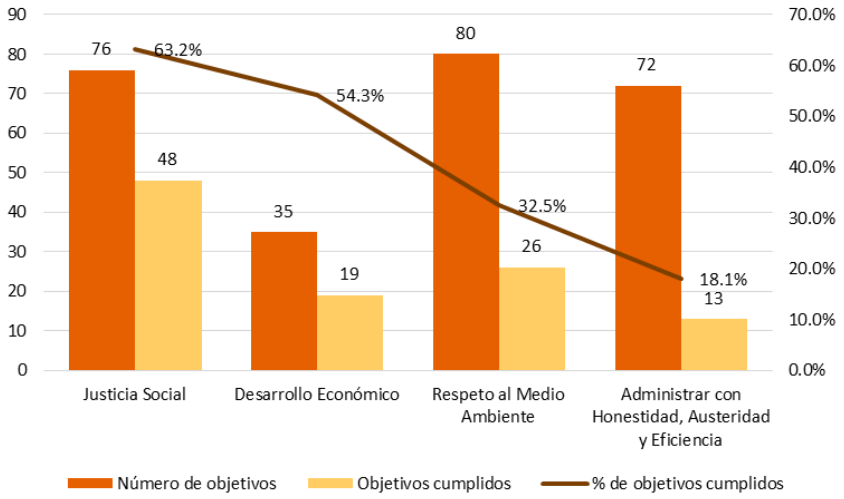

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Introducción

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados Federal, el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos principalmente en: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

A partir de la década de los noventas, se da en México un proceso de descentralización de la acción pública, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 1998 de la Cámara de Diputados "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas".

Este proceso se concretó y profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).

El objetivo de este documento es analizar el desempeño de las administraciones municipales en cuanto al manejo de las participaciones del Ramo 33, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya que el objetivo del fondo indica que los recursos "deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema" (artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

El análisis del desempeño y el destino de los recursos del fondo se hará en base a los indicadores de pobreza multidimensional publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la encuesta "Coahuila Habla" e información del Censo de Población y Vivienda 2010.

Se inicia con el análisis de las principales carencias municipales y el gasto invertido en dichas necesidades, se incluye la ficha técnica municipal sobre pobreza multidimensional para 2010 con el fin de evaluar las necesidades municipales, se hace un análisis de la evolución de la pobreza en el municipio y sus principales indicadores con una comparación de la Encuesta "Coahuila Habla" de 2012 con el Censo de Población de 2010, se hace un análisis del gasto del FISM, la ubicación y la fecha del gasto con el fin de evaluar la relevancia del gasto y su impacto social, al final se emiten recomendaciones y comentarios.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, se toman las principales características de las viviendas del municipio de Zaragoza con el fin de evaluar el gasto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" en el capítulo VII, artículo 24 señala que las autoridades municipales de la Entidad deberán destinar los recursos económicos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones a los sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, previamente autorizados por los COPLADEM.

Ante lo dispuesto por la Ley se toman las características de las viviendas del municipio de Zaragoza plasmadas en el Censo 2010, que abarcan el concepto de infraestructura social básica; es decir, agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica, drenaje y escusado o sanitario. Donde la disponibilidad de drenaje resulta el servicio con más rezago, seguido de la disponibilidad de agua de la red pública.

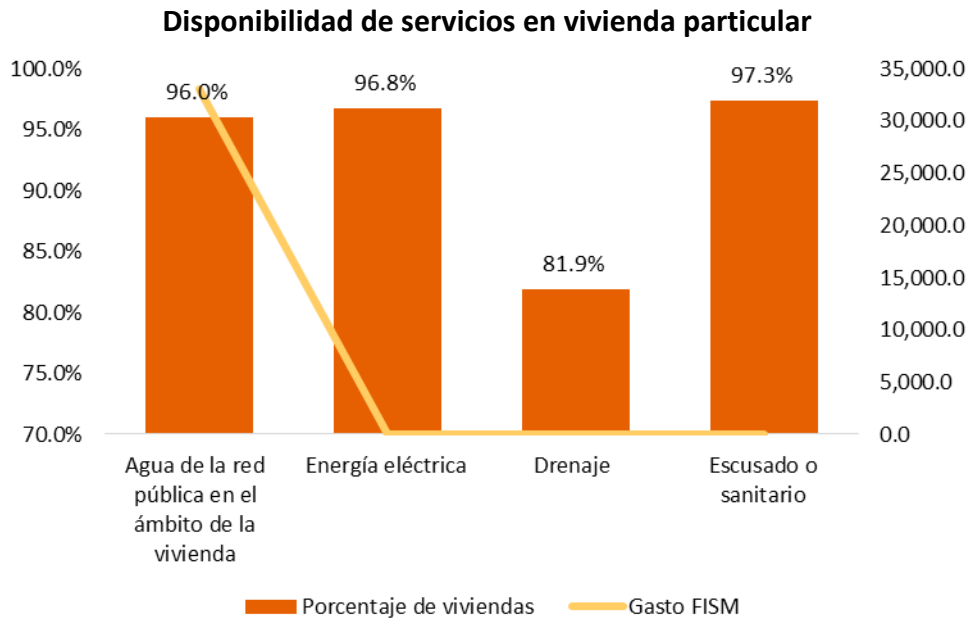

En el ejercicio 2013, del total del presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se invirtió el 1.4% en la infraestructura social básica; es decir, que mostrando las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, la inversión destinada no satisface la importancia de los rezagos primordiales del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto que se hizo en la infraestructura social básica, donde se encuentra que sólo se destinó a agua potable.

Infraestructura social básica	$	32,996.2	100.0%
Agua potable	$	32,996.2	100.0%
Drenaje	$	0.0	0.0%
Alcantarillado	$	0.0	0.0%
Electrificación	$	0.0	0.0%
Mejoramiento de la vivienda	$	0.0	0.0%

Otro de los indicadores de pobreza extrema y rezago social expuestos por la Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA" se tomaron del CONEVAL elaborados con el Censo de Población 2010, con base en esta información se tiene que el 3.1% de la población de Zaragoza estaba en situación de pobreza extrema, el 34.0% en pobreza moderada y los indicadores más altos de carencias sociales pertenecen al acceso a la seguridad social con 44.2%, acceso a la alimentación con 21.3%, rezago educativo con 21.0% y acceso a los servicios de salud con 18.5%.

Zaragoza: Indicadores de la pobreza multidimensional 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México 2010			
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	37.1	4,340	1.9
Población en situación de pobreza moderada	34.0	3,975	1.8
Población en situación de pobreza extrema	3.1	364	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	30.7	3,594	1.8
Población vulnerable por ingresos	11.7	1,370	0.0
Población no pobre y no vulnerable	20.4	2,388	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	67.9	7,933	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	14.4	1,683	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	21.0	2,454	2.2
Acceso a los servicios de salud	18.5	2,167	2.6
Acceso a la seguridad social	44.2	5,168	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	7.2	842	2.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.0	1,519	3.2
Acceso a la alimentación	21.3	2,490	2.8
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.9	1,509	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.8	5,710	1.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2014

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y con base en la información presentada, el municipio de Zaragoza presenta carencias en servicio de drenaje, además de abastecimiento de agua potable, en acceso a la seguridad social, rezago educativo y acceso a servicios de salud.

Con el fin de actualizar los datos se tomó la información recabada en la encuesta “Coahuila Habla” de 2012, la cual presenta discrepancias en el resumen y los datos desagregados, para efectos de este documento se tomó el resumen de la encuesta y se comparó con la información del Censo de Población y Vivienda de 2010, con el fin de cuantificar el avance social de las políticas y programas municipales, en este caso se tiene que la pobreza extrema en Zaragoza se incrementó más de 143.7%, sin dejar de considerar que las viviendas registradas en la encuesta representan 59.3% de las viviendas censadas en 2010, de acuerdo a la encuesta para 2012 las viviendas sin drenaje se redujeron 78.7% y el desabasto de agua y electricidad se redujeron 82.2% y 88.0% respectivamente en relación a los datos del Censo de 2010.

Coahuila Habla 2012 vs Censo de población 2010			
Indicador	**Coahuila habla 2012 (CH)**	**Censo económico 2010**	**Proporción de CH respecto al Censo 2010**
Viviendas Registradas	2,140	3608	59.3%
Personas Registradas	6,944	12702	54.7%
Indicador	**Coahuila habla desagregado 2012 (CH) ***	**Censo económico 2010**	**Tasa de cambio Censo a CH**
Viviendas en condiciones de PE	263	nd	0.0%
Personas en situación de PE	887	364	143.7%
Sin agua Potable	26	146	-82.2%
Sin drenaje	139	654	-78.7%
Sin energía Eléctrica	14	117	-88.0%
Con piso de tierra	10	141	-92.9%
Con techo de material precario	236	nd	0.0%
Paredes con material precario	4	nd	0.0%

nd: Información no disponible
PE: Pobreza Extrema
* Al analizar la encuesta "Coahuila Habla" se encontraron discrepancias entre el resumen de la encuesta y la información desagregada, esto quizá se atribuye a metodologías para definir el parámetro de los indicadores, por lo que se optó por utilizar la información del resumen de la encuesta.

Si bien, los datos que arroja la encuesta "Coahuila Habla" muestran que el municipio de Zaragoza cuenta con 887 personas calificadas en situación de pobreza extrema, solo una localidad (San Andrés) está calificada con muy alto grado de marginación en las evaluaciones del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, por lo que entra en el programa estatal "Plan 59" dedicado a combatir las localidades con un muy alto grado de marginación.

Localidades con mayor grado de marginación en el municipio									
Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
San Andrés	5	5	5	5	5	0	0	Muy alto	Rural

Fuente: Catálogo de localidades, Secretaría de Desarrollo Social.

Al analizar el balance auxiliar de cuentas por movimiento referente al FISM del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el municipio de Zaragoza presenta ingresos mínimamente superiores a los egresos.

Ingresos contra egresos

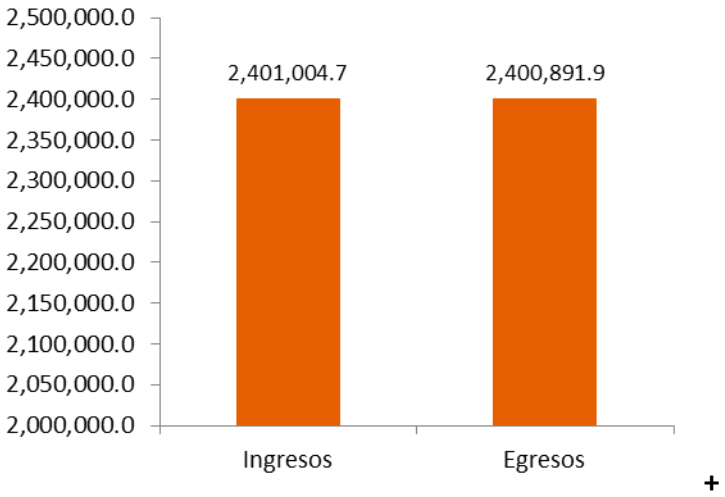

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios del Estado podrán disponer de hasta un 2.0% del total de los recursos del Fondo para Gastos Indirectos y de hasta un 3.0% para la realización de Programas de Desarrollo Institucional Municipal, previo convenio con los Gobiernos Federal y Estatal. Sin embargo, existen limitaciones en la clasificación realizada por los Municipios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por lo que para el presente análisis se considera ambos conceptos de forma integrada.

En este caso el municipio de Zaragoza utilizó el 5.0% de los Recursos Federales para estos conceptos, por lo que está dentro de lo establecido por la Ley.

Los recursos del FISM se recibieron en 10 depósitos bancarios de 240,100.9 pesos de febrero a octubre, siendo febrero y octubre los meses en los que se recibió dos depósitos por pagos atrasados de meses anteriores.

FISM Zaragoza		
Cuentas por movimiento		
Mes	Ingresos	Egreso
Enero		
Febrero	$ 480,200.9	$ 244,905.9
Marzo	$ 240,100.5	$ 225,619.0
Abril	$ 240,100.5	$ 239,295.8
Mayo	$ 240,100.5	$ 236,089.5
Junio	$ 240,100.4	$ 251,701.1
Julio	$ 240,100.5	$ 220,000.0
Agosto	$ 240,100.5	$ 236,597.8
Septiembre		$ 240,041.8
Octubre	$ 480,200.9	$ 13.9
Noviembre		$ 3,284.5
Diciembre		$ 503,342.5
Total	**$ 2,401,004.7**	**$ 2,400,891.9**

En la distribución de egresos, podemos observar que los recursos no se destinaros a cubrir las carencias establecidas por los indicadores de pobreza multidimensional de CONEVAL, o por la encuesta “Coahuila Habla”.

Egresos FISM Zaragoza			
Clasificación		Cantidad	Localidad
Infraestructura social básica	$	32,996.2	Zaragoza
Urbanización	$	2,247,958.3	Zaragoza y Ejido San Fernando
Gastos indirectos y desarrollo institucional	$	119,714.7	Zaragoza
Comisiones bancarias	$	222.7	
Total	**$**	**2,400,891.9**	

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Al comparar las carencias sociales con la inversión del Fondo para el Infraestructura Social Municipal se encuentra que el 93.6% se destinó a la urbanización; es decir, a gastos de pavimentación, acondicionar las colonias con banquetas y mantenimiento de plazas públicas.

Destino programático de los recursos

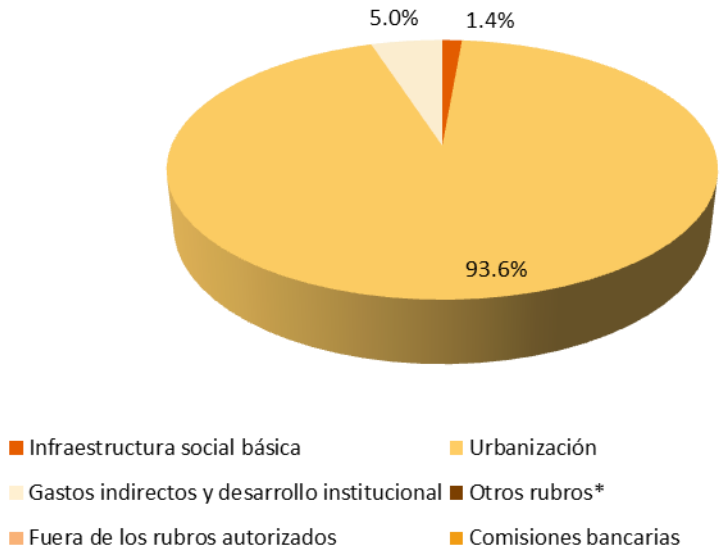

Conforme a la información presentada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila (POE), el municipio de Zaragoza recibió un total de 2,401,004.7 pesos por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El municipio de Zaragoza presentó a la Secretaría de Desarrollo Social únicamente los primeros dos reportes trimestrales del año 2013, al segundo trimestre, no se tenían ningún gasto del Fondo.

Comentarios y recomendaciones

- Por los resultados arrojados, se puede deducir que los proyectos y obras presentan falta de investigación y no están fundamentados con las carencias más apremiantes de la población del municipio.
- La concentración del gasto se dio en la cabecera municipal; es decir, zona urbana.
- El 93.6% del gasto se destinó al gasto en obras de pavimentación y similares, que tienen un mínimo impacto en la disminución de los índices de marginación y pobreza por no atacar de manera directa las carencias que afectan a la población en condiciones de pobreza multimodal.
- Las necesidades de cobertura de drenaje y agua potable, no presentaron una inversión que logre satisfacer estos rezagos.

Análisis del Desempeño de las Finanzas Municipales

Introducción

Las finanzas municipales determinan el éxito de los recursos asignados para su progreso, el rubro más importante de estos recursos son las participaciones, de las cuales los municipios mantienen una gran dependencia y como parte importante de la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales, está el análisis detallado de la hacienda pública municipal, el comportamiento de sus ingresos, su capacidad de generar ingresos propios con los cuales se pueda hacer frente a sus inmediatos compromisos de gasto y apuntalar, a su vez, la inversión que permita impulsar el desarrollo de su entorno y mejores condiciones de bienestar para la sociedad. Así mismo, se debe estudiar la dependencia financiera de los municipios ante la débil recaudación propia y escaso esfuerzo por hacerla crecer.

Por el lado del gasto, se evalúa la calidad del mismo, bajo la premisa de que la función de las administraciones públicas municipales es generar condiciones de bienestar y de desarrollo, esto mediante el gasto en infraestructura social y productiva, así como, mediante la cobertura de bienes y servicios que la sociedad demanda; en este sentido, se busca que los gobiernos municipales privilegien el gasto en inversión y busquen minimizar el gasto corriente, a fin de que el presupuesto sirva en mayor medida para beneficio de la sociedad y no para el sostenimiento de la burocracia.

En este orden de ideas se debe medir también el balance de las finanzas públicas municipales, para lo cual, las medidas más comunes son: el balance público, el balance primario y el balance corriente; esto es de gran utilidad para medir la viabilidad de las finanzas locales y su tendencia en el tiempo hacia una mejora o no de este importante indicador.

El balance público es la diferencia entre ingresos totales (sin financiamiento) y los egresos totales (incluyendo servicio de la deuda) y mide la situación de las finanzas públicas en el ejercicio, si se presentan finanzas deficitarias o superavitarias; es decir, si se tiene un gasto mayor o menor a los ingresos totales; el balance primario mide los recursos con que cuenta el municipio para solventar el servicio de la deuda; una vez que se han erogado los gastos operativos y de capital, se calcula restando a los ingresos totales (sin financiamiento) los gastos totales (restándoles el servicio de la deuda, incluyendo amortización, intereses y costo financiero); por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión pública con recursos propios o federales, sin recurrir al endeudamiento; este se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio se basan principalmente en los ingresos de origen federal que representan 69.1% en promedio; los ingresos propios representan el 22.8% en promedio y otros ingresos el 8.2% en promedio. Esto significa que el municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal y tiene un estrecho margen de autonomía financiera.

De 2010 a 2013 los ingresos propios crecieron a una tasa media anual promedio de 19.9%, en tanto que los ingresos de origen federal lo hicieron a una tasa media anual de 7.7%, es decir, que paulatinamente

disminuye la dependencia de recursos de origen federal (participaciones y aportaciones federales), en tanto que se incrementaron los esfuerzos recaudatorios del municipio.

Para el período 2010 – 2013 los ingresos crecieron a una tasa media anual de 9.1%; sin embargo, de 2011 a 2012, se experimentó un decremento en los ingresos totales del municipio de un 13.5% en términos nominales.

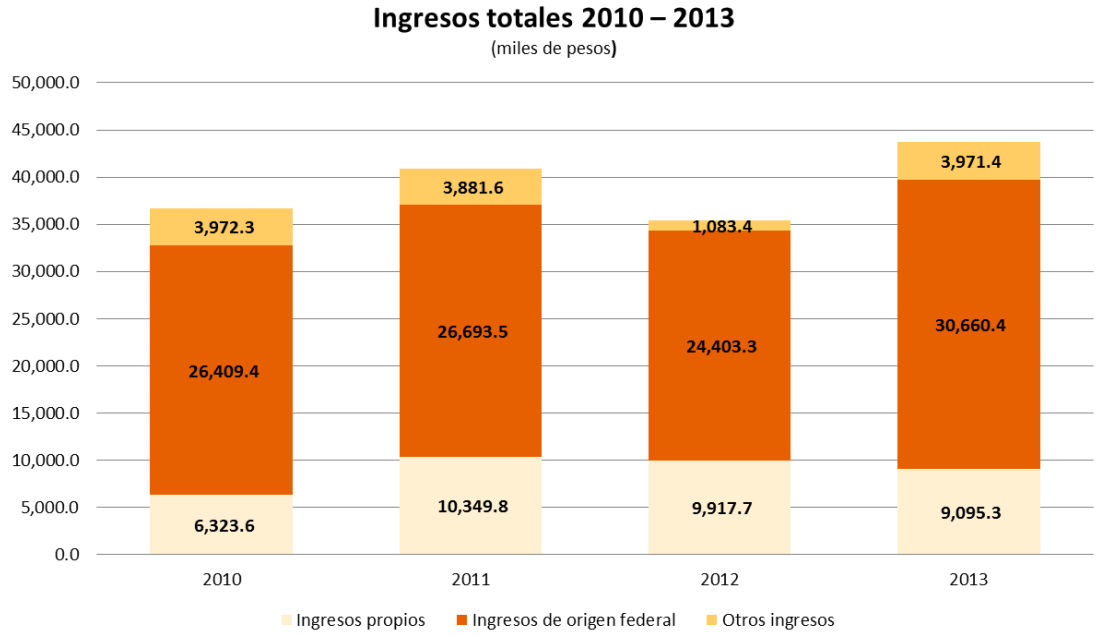

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Egresos

En relación con los egresos del municipio, cabe destacar que para el período 2010 – 2013 el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) concentra el 88.1% del total del gasto, como consecuencia, gran parte del gasto se destina a la operación gubernamental y al sostenimiento de la burocracia; en tanto que el gasto en inversión pública representa un 13.8% del total.

Es importante destacar que el municipio presenta una tasa media anual de crecimiento de 7.6% en el gasto corriente, mientras que en el gasto en inversión, la tasa media anual de crecimiento es de 29.9% lo cual es benéfico ya que se incrementó la construcción de obras y acciones que sirvan para detonar el desarrollo económico y social.

Egresos totales 2010 – 2013

(miles de pesos)

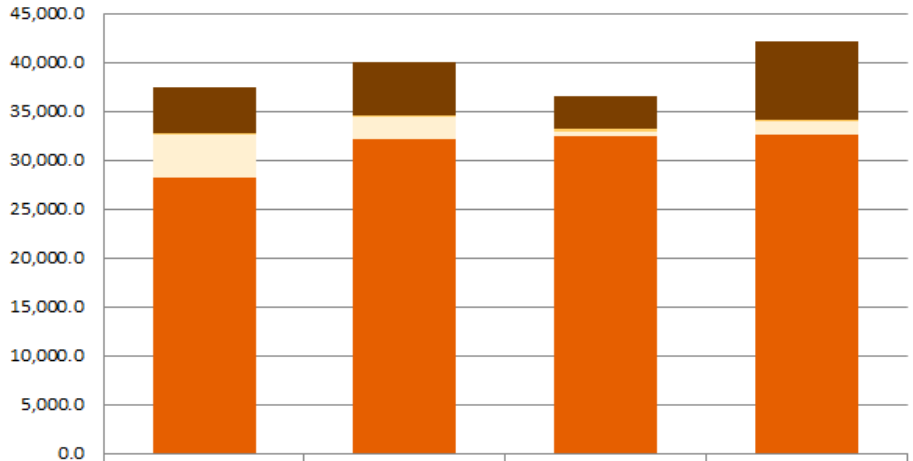

	2010	2011	2012	2013
Inversión pública	4,780.4	5,491.5	3,252.9	8,066.7
Bienes muebles e inmuebles	151.3	196.6	384.9	223.0
Transferencias	4,414.1	2,307.6	471.4	1,286.3
Gasto corriente	28,148.7	32,074.0	32,389.7	32,616.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Analizando cada uno de los rubros del gasto corriente, se tiene que si bien el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) tuvo una caída en el período 2010 – 2013 de -5.9% promedio anual; esto se compensa por el incremento anual promedio experimentado por el Capítulo 3000 (Servicios Generales) y Capítulo 1000 (Servicios Personales) de 11.1% y 12.4% respectivamente, lo que significa que se tiene un aumento de la burocracia municipal, al pasar el gasto en este concepto de 15.1 millones de pesos en 2010 a 19.1 millones de pesos en 2013, 4.0 millones de pesos más.

Gasto corriente 2010 – 2013

(miles de pesos)

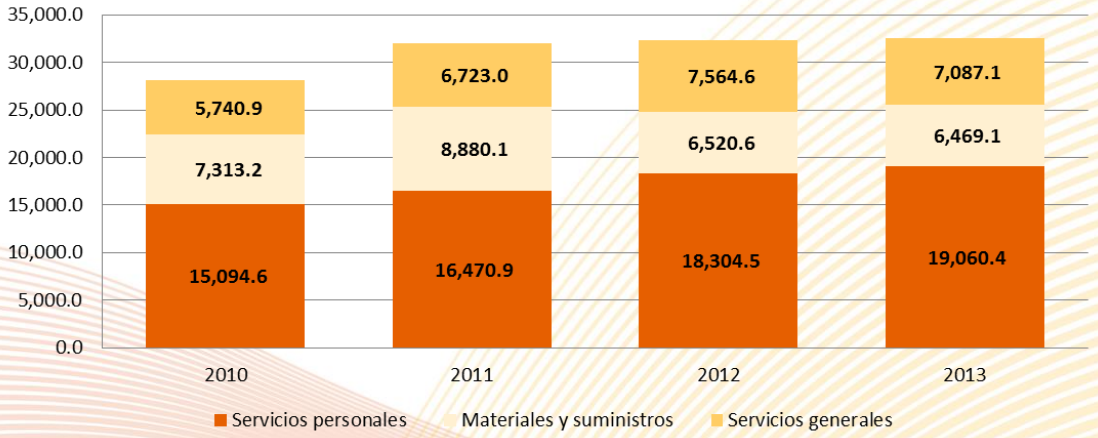

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Si se compara cómo han evolucionado los ingresos propios contra el gasto en inversión pública, se puede observar que los primeros han crecido a una tasa anual promedio de 19.9% durante el período 2010 – 2013, en tanto que la inversión ha crecido a una tasa media anual de 29.9%, lo que permite concluir que el municipio ha realizado un esfuerzo presupuestal proveniente de fuentes propias para financiar la inversión pública.

Evolución de los ingresos propios vs. inversión pública 2010 – 2013

(miles de pesos)

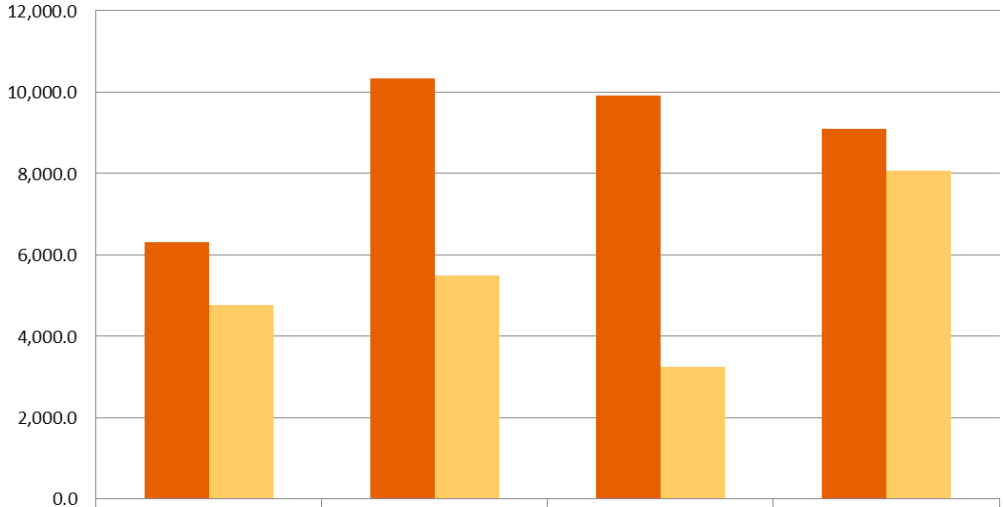

	2010	2011	2012	2013
Ingresos propios	6,323.6	10,349.8	9,917.7	9,095.3
Inversión pública	4,780.4	5,491.5	3,252.9	8,066.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balances financieros

Balance público

En 2010 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del municipio por 0.8 y 1.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2013 se tiene un superávit del orden de los 0.9 y 4.5 millones de pesos respectivamente.

Balance público 2010 – 2013

(miles de pesos)

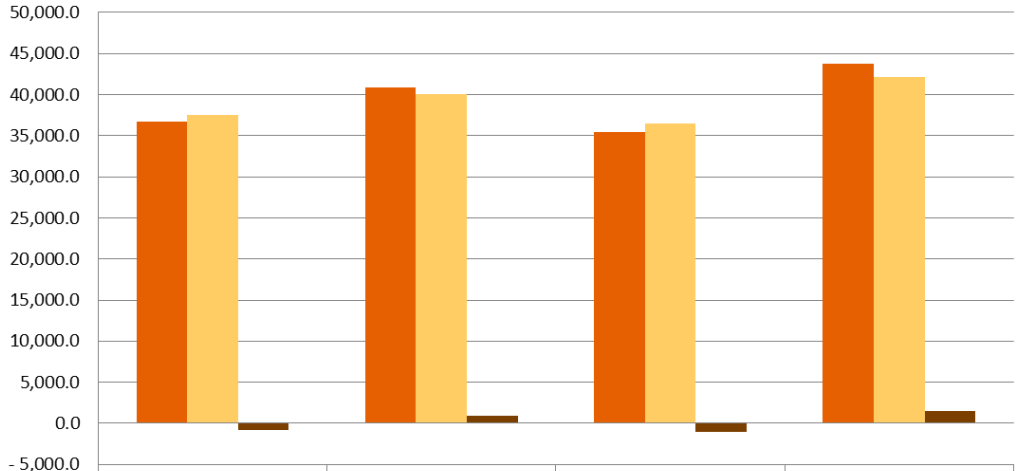

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	36,705.3	40,925.0	35,404.3	43,727.1
Gastos totales	37,494.5	40,069.7	36,498.8	42,192.6
Balance público	- 789.2	855.2	- 1,094.5	1,534.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance primario

En 2010 y 2012 se tiene un déficit en el balance primario del municipio por 0.8 y 1.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 y 2013 tienen un superávit del orden de los 0.9 y 1.5 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario por 0.5 millón de pesos. Esto permite concluir que el municipio no tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto sin necesidad de aplicar en el futuro algún ajuste severo para equilibrar el ingreso y el egreso.

Balance primario 2010 – 2013
(miles de pesos)

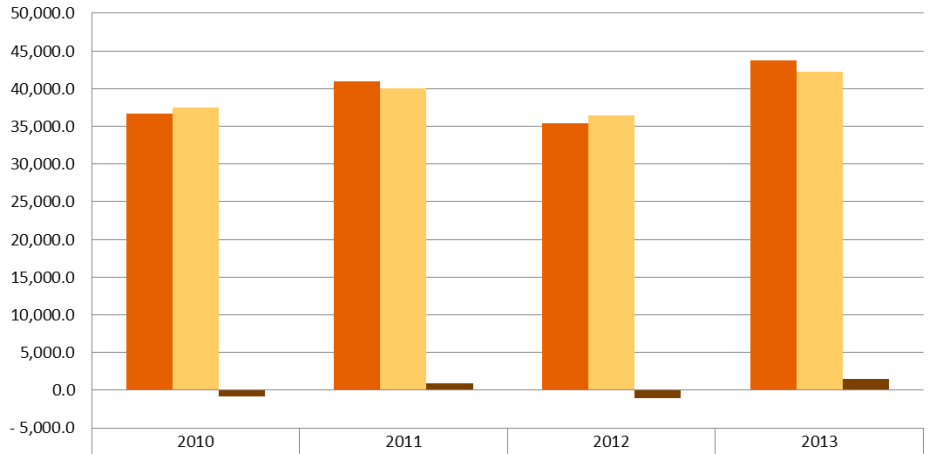

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	36,705.3	40,925.0	35,404.3	43,727.1
Gastos totales - servicio deuda	37,494.5	40,069.7	36,498.8	42,192.6
Balance primario	- 789.2	855.2	- 1,094.5	1,534.5

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Balance corriente

En los cuatro años se observa un superávit corriente: 2010 (8.6 millones de pesos), 2011 (8.9 millones de pesos), 2012 (3.0 millones de pesos) y 2013 (11.1 millones de pesos); es decir, que la situación financiera del municipio le permite contar con recursos suficientes para apuntalar la inversión sin necesidad de recurrir a financiamiento crediticio.

Balance corriente 2010 – 2013
(miles de pesos)

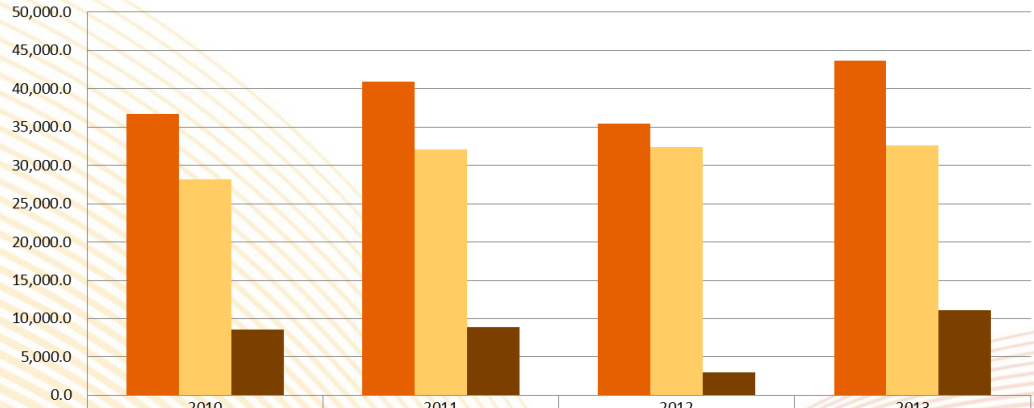

	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	36,705.3	40,925.0	35,404.3	43,727.1
Gastos corriente	28,148.7	32,074.0	32,389.7	32,616.5
Balance corriente	8,556.5	8,851.0	3,014.6	11,110.6

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Gasto corriente respecto de ingresos propios

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. Este indicador permite conocer el nivel de viabilidad financiera del municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente. En el caso de este municipio se tiene que, para el período 2010 – 2013, el indicador es de 350.9% esto significa que el gasto corriente supera tres veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos; o bien, tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar el fortalecimiento de la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Gasto corriente como proporción de los ingresos propios 2010 – 2013

(miles de pesos)

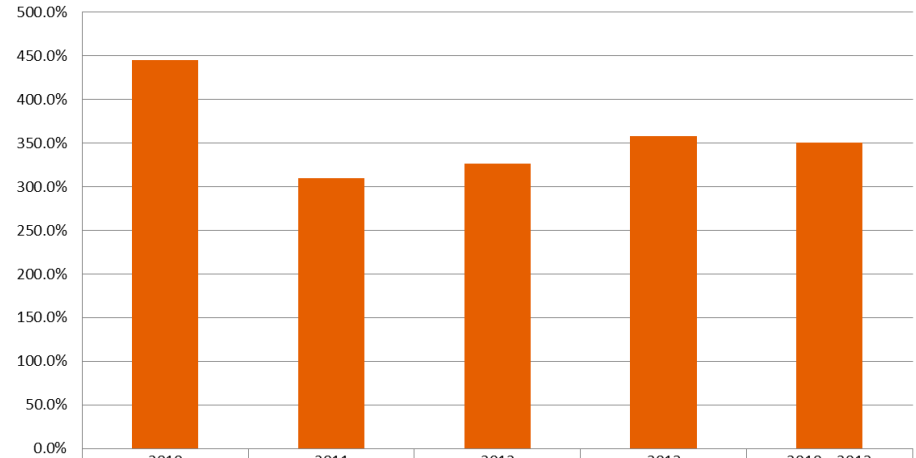

	2010	2011	2012	2013	2010 – 2013
Gasto corriente / Ingresos propios	445.1%	309.9%	326.6%	358.6%	350.9%

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Desviaciones presupuestales 2013

En 2013 se presentó un subejercicio de 8.5 millones de pesos respecto del gasto presupuestado para ese ejercicio. Se dieron diferencias de -2.6 millones de pesos (-28.9%) en materiales y suministros, y de -1.2 millones de pesos en bienes muebles e inmuebles (-84.6%); sin embargo, se presentó también un incremento de 3.3 millones de pesos en la inversión pública real respecto de la presupuestada (-79.2%).

Concepto	2013			
	Autorizado	Real	Diferencia	%
Servicios personales	22,957.9	19,060.4	- 3,897.5	-17.0%
Materiales y suministros	9,098.5	6,469.1	- 2,629.5	-28.9%
Servicios generales	9,968.4	7,087.1	- 2,881.3	-28.9%
Transferencias	2,488.3	1,286.3	- 1,202.0	-48.3%
Bienes muebles e inmuebles	1,448.8	223.0	- 1,225.8	-84.6%
Inversión pública	4,749.1	8,066.7	3,317.6	69.9%
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total de egresos	50,711.1	42,192.6	- 8,518.5	-16.8%

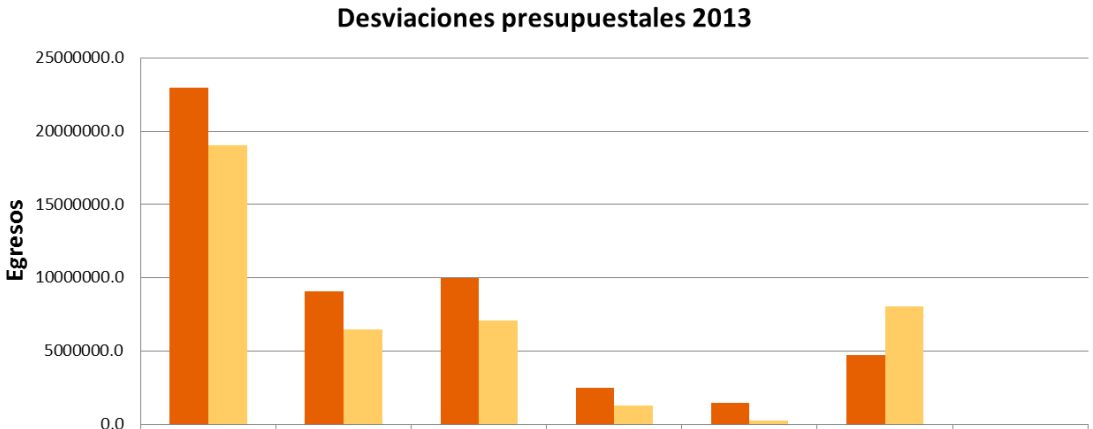

	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Servicio de la deuda
Autorizado	22957853.9	9098524.4	9968438.5	2488334.6	1448808.4	4749100.0	0.0
Real	19060361.5	6469069.3	7087102.3	1286300.7	223016.6	8066740.4	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2010 – 2013

Deuda pública y pasivos

De 2008 a 2013 los pasivos totales del municipio han experimentado un fuerte incremento pasando de 2.4 millones de pesos a 3.8 millones de pesos, es decir, un 56.9%.

El municipio no presenta deuda bancaria en ninguno de los ejercicios presentados, sin embargo, las cuentas por pagar se incrementaron considerablemente de 2008 a 2013 un 118.1%, pasando de 2.4 millones de pesos en 2008 a 5.3 millones de pesos en 2013. La mayor parte de este pasivo es apalancamiento con contratistas y proveedores.

Esta situación es apremiante dado que se trata de pasivos de corto plazo, mismos que el municipio tiene la obligación de cubrir en un plazo inmediato, sumándose al aumento del gasto corriente, principalmente en el rubro de Servicios Personales, se debilita significativamente la posición financiera del mismo, por lo que afecta drásticamente sus niveles de sostenibilidad y solvencia.

Deuda pública y pasivos

(miles de pesos)

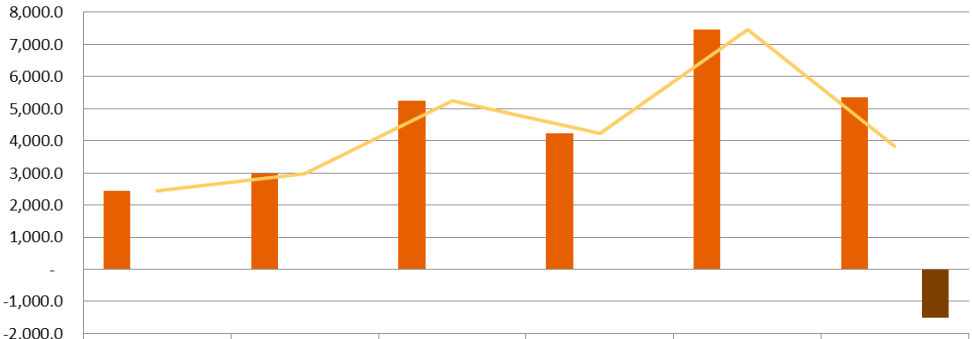

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cuentas por pagar	2,449.5	2,980.2	5,258.6	4,234.2	7,468.0	5,342.7
Deuda pública a c.p.	-	-	-	-	-	-
Pasivo a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Pasivo diferido	-	-	-	-	-	-1,500.0
Total de deuda	2,449.5	2,980.2	5,258.6	4,234.2	7,468.0	3,842.7

Fuente: Elaboración propia con base en cuentas públicas 2008 – 2013